DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

XVI Informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional

2013

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

XVI Informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional

2013

XVI Informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN: Defensoría del Pueblo

DEPÓSITO LEGAL:

DISEÑO GRÁFICO: Ideas Gráficas

IMPRESIÓN:

PRIMERA EDICIÓN: 300 ejemplares

La Paz, Junio de 2014

canasta de fondos
Holanda - Suecia - Suiza

ÍNDICE

Presentación 7

Introducción 9

I. LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL ESTADO PLURINACIONAL

1.1. Base legal 13
1.2. Principios, valores y preceptos institucionales 16
1.2.1. Principios Institucionales 16
1.2.2. Valores institucionales 17
1.2.3. Preceptos institucionales 18
1.3. Plan estratégico institucional 2012 - 2016 22
1.3.1. Políticas Institucionales 22
1.3.2. Programas estratégicos institucionales 22
1.3.2.1. Programa 1: Los derechos humanos en el proceso de construcción del Estado Plurinacional 22
1.3.2.2. Programa 2: Exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos en el Estado Plurinacional 23
1.3.2.3. Programa 3: Vigencia de los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y derechos de la Madre Tierra 23
1.3.2.4. Programa 4: Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes 24
1.4. Áreas sustantivas 25
1.4.1. Organización territorial 26
1.5. Estructura organizacional 27

II. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DURANTE LA GESTIÓN 2013

2.1. La violencia como principal eje de vulneración de derechos humanos 33
2.1.1. Infancia, niñez y adolescencia 33
2.1.1.1. Pobreza y niñez 33
2.1.1.2. La violencia interminable 34
2.1.1.3. Explotación infantil 37
2.1.2. La mujer boliviana, entre la violencia y la discriminación 38
2.1.2.1. Los datos fríos y los casos en la gestión 40
2.1.2.2. Otros ámbitos de vulneración de derechos humanos de las mujeres 41
2.1.3. Personas privadas de libertad 43
2.1.4. Militares y conscriptos 47
2.1.5. Incremento de los casos de linchamientos 49
2.1.6. Inseguridad ciudadana 51
2.1.7. Derechos humanos y Policía 53
2.1.8. Tortura y tratos degradantes e inhumanos 56
2.1.9. Trata y tráfico de Personas 58
2.2 Legislación y normativa 59
2.2.1. Relativa correspondencia entre la promulgación de leyes y su aplicación 60
2.3. Conflictividad y derechos humanos 61
2.3.1. Perfil de la conflictividad 62
2.3.2. Tipos de conflictos 62
2.3.3. Conflictos por Ubicación Geográfica 63
2.3.4. Actores demandantes y demandados 63
2.3.5. Medidas asumidas en las demandas e intensidad de la conflictividad 65
2.3.6. Muchos conflictos con transcurso efímero 65
2.3.7. Conflictos emblemáticos 66

2.4. Derechos Económicos, sociales y culturales: avances y desafíos 66
2.4.1. Derecho a la salud 66
2.4.2. Derecho a la educación 67
2.4.3. Derecho a la alimentación 69
2.4.4. Derecho al agua y servicios básicos 71
2.4.5. Empleo 72
2.5. Derechos políticos y civiles 72
2.5.1. Justicia y derechos humanos 72
2.5.2. Discriminación y racismo 74
2.5.3. Libertad de prensa, libertad de expresión y derecho a la información 74
2.5.3.1. Libertad de expresión 76
2.5.3.2. Derecho a la información 77
2.6. Poblaciones con derechos vulnerables 78
2.6.1. Adolescentes y jóvenes 78
2.6.2. Personas Adultas Mayores 79
2.6.3. Naciones y Pueblos Indígena Originarios Campesinos 82
2.6.3.1.- Derecho a la consulta previa, libre, de buena fe e informada 83
2.6.4. Personas con distinta orientación sexual (TLGB) 86
2.6.5. Personas con discapacidad 87
2.6.6. Personas migrantes 88
2.6.6.1.- Inmigración y derechos humanos 90
2.7. Conclusiones 91

III. LOGROS DESTACADOS DEL TRABAJO DEFENSORIAL EN LA GESTIÓN 2013

3.1. Gestión Internacional 95
3.2. Salida de niños, niñas y adolescentes de las cárceles 95
3.3. Institucionalización de Centros de Orientación Socio Legal para el Adulto Mayor 96
3.4. Creación de la Mesa Defensorial en el TIPNIS 97
3.5. Oficinas del Defensor del Paciente 97
3.6. Incremento en la cantidad de casos recibidos y gestionados 98
3.7. Incremento de los eventos educativos 98
3.8. Ferias de derechos humanos y programa nacional de voluntarios y voluntarias en derechos humanos 99
3.9. Derechos humanos en el ámbito militar 99
3.10. Promoción de la participación activa de niñas, niños y adolescentes 100
3.11. Informes defensoriales sobre situación de la mujer 101
3.12. Gestión efectiva de conflictos sociales 102

IV. INFORME DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2013

4.1. Recepción y gestión de denuncias 105
4.1.1.- Registro de denuncias 105
4.1.1.1.- Recepción de denuncias por departamento 105
4.1.1.2.- Incremento en la cantidad de denuncias recibidas 105
4.1.1.3.- Denuncias según sexo u orientación sexual del peticionario o peticionaria 106
4.1.1.4.- Denuncias según grupos de edad de los peticionarios y las peticionarias 107
4.1.1.5. Denuncias según nacionalidad de los peticionarios y las peticionarias 107
4.1.2.- Gestión de denuncias 107
4.1.2.1.- Mayor cantidad de casos admitidos y gestionados 108
4.1.2.2.- Forma de conclusión 109
4.1.2.3.- Conclusiones extraordinarias 109
4.1.2.4.- Tiempos promedio 110
4.1.3.- Derechos denunciados 110
4.1.4.- Agentes denunciados 113
4.1.4.1.- Aumentan denuncias contra instituciones públicas 120
4.1.4.2.- Denuncias contra instituciones de alcance nacional 121
4.1.4.3.- El Órgano Ejecutivo es el más denunciado entre instituciones nacionales 122
4.1.4.4.- Denuncias contra gobiernos municipales 123
4.1.4.5.- Denuncias contra gobiernos departamentales 123
4.1.4.6.- Agentes privados denunciados 123
4.1.5.- Poblaciones y grupos con derechos vulnerables identificados 123
4.1.5.1.- Mujeres 125

4.1.5.2.- Niños, niñas y adolescentes 125
4.1.5.3.- Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos 126
4.1.5.4.- Personas con discapacidad 126
4.1.5.5.- Personas privadas de libertad 127
4.1.6.- Salud como derecho humano 127
4.1.6.1.- Aporte a las Cumbres Departamentales de Salud 127
4.1.6.2.- Oficinas del Defensor del Paciente 128
4.1.7.- Derechos laborales 129
4.1.8.- Resoluciones Defensoriales emitidas en la gestión 129
4.1.8.1.- Resoluciones Defensoriales emitidas en la gestión 2013 129
4.1.8.2.- Resoluciones Defensoriales emitidas en la gestión 2013 por derecho vulnerado 129
4.1.8.3.- Resoluciones Defensoriales archivadas en la gestión 2013 130
4.1.8.4.- Distribución de Resoluciones Defensoriales en seguimiento 130

4.2.- Políticas públicas y poblaciones con derechos vulnerables 131
4.2.1.- Infancia, niñez y adolescencia 131
4.2.1.1.- Niñas, Niños y Adolescentes de Recitos Penitenciarios 131
4.2.1.2.- Incidencia y avance de políticas de niñez y adolescencia 132
4.2.1.3.- Prevención de la trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes 132
4.2.2.- Despatriarcalización y derechos humanos de las mujeres 132
4.2.2.1.- Logros alcanzados 133
4.2.2.2.- Consejo andino de defensores del pueblo y red de trata y tráfico 134
4.2.2.3.- Ley Integral para garantizar una vida libre de Violencia N° 348 135
4.2.2.4.- Mujeres con derechos humanos más vulnerados 135
4.2.3.- Trata y Tráfico de Personas 135
4.2.4.- Derechos de las Personas Privadas de Libertad (PPL) 136
4.2.5.- Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad 138
4.2.6.- Personas Adultas Mayores 139
4.2.7.- Personas viviendo con el VIH 141
4.2.8.- Colectivo TLGB 141
4.2.9.- Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOCs) y Afrobolivianos 141
4.2.10.- Gestión de conflictos 144

4.3.- Comunicación y educación 147
4.3.1.- Comunicación y difusión 147
4.3.2.- Sistema de monitoreo y seguimiento informativo 147
4.3.3.- Producción y difusión de notas de prensa y boletines institucionales 147
4.3.4.- Encuentro con periodistas 154
4.3.5.- Eventos interactivos y Ferias de derechos humanos 155
4.3.6.- Campañas integrales de comunicación 158
4.3.7.- Producción y distribución de materiales 161
4.3.8.- Programas radiales y televisivos y publicaciones en serie 162
4.3.9.- Página web y medios virtuales 163
4.3.10.- Gestión del conocimiento 163
4.3.11.- Programa Nacional del Voluntariado en derechos humanos 164
4.3.12.- Centro de Documentación e Información y Archivos 165

4.4.- Educación en derechos humanos 166
4.4.1.- Incremento cuantitativo 166
4.4.2.- Principales intervenciones y educativas de las Representaciones y Mesas Defensoriales 166
4.4.3.- Eventos educativos con Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos 173

4.5.- Gestión y suscripción de convenios 175
4.6.- Reconocimientos 176
4.7.- Gestión internacional 178
4.7.1.- La Defensoría del Pueblo es calificada como clase “A” por Naciones Unidas 178
4.7.2.- Vicepresidencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman 178
4.7.3.- Presidencia del Consejo de Defensores del Pueblo del Área Andina 179
4.7.4.- La Declaración de Santa Cruz hacia el reposicionamiento del CADP 179
4.7.5.- Nuevo enfoque del tema de la migración y creación del Observatorio de DDHH 180
4.7.6.- Instituciones Nacionales de Derechos Humanos e independencia 180
4.7.7.- Reunión de la Red de la Niñez de la Federación Iberoamericana del Ombudsman 181

4.7.8.- Transversalización del enfoque de género en la FIO....181
4.7.10.- Apoyo internacional a la gestión del Defensor del Pueblo....181

4.8.- Gestión constitucional y legislativa....182
4.8.1.- Acciones Constitucionales....182
4.8.2.- Relación por acciones....182
4.8.3.- Casos admitidos y subsanados por gestiones anteriores a la demanda....183
4.8.4.- Casos llevados en sede judicial....183
4.8.5.- Propuestas Legislativas y Seguimiento Parlamentario....184
4.8.6.- Casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos....187
4.8.7.- Recursos de revisión de sentencias condenatorias....188
4.8.8.- Resarcimiento a Víctimas de Violencia Política....188
4.8.9.- Atención de bolivianos y bolivianas en el exterior....188
4.8.10.- Amicus Curiae Inconstitucionalidad de tipos penales y derechos de las mujeres....188

4.9.- Coordinación de Gestión Institucional....189
4.9.1.- Creación de la Mesa Defensorial en el TIPNIS....189
4.9.2.- Propuesta Metodológica de la Reorganización del trabajo....189
4.9.3.- Propuesta de Política de Comunicación Interna....189
4.9.4.- Sistema de Participación Pública en la Gestión Defensorial (Buzón de Sugerencias)....189
4.9.5.- Comité de Mandos Medios....189
4.9.6.- Planificación a corto y largo plazo....189
4.9.7.- Unidad Nacional de DDHH de la Infancia Niño, Niña y Adolescencia....190
4.9.8.- Ejecución física y financiera del POA 2013....191

4.10.- Unidad de Cooperación Internacional....192
4.10.1.- Canasta de fondos. Suiza, Suecia, Países Bajos....192
4.10.2.- Cooperación Bilateral....192
4.10.3.- Programa 4. Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes....192

4.11.- Secretaría General....192
4.11.1.- Análisis del Presupuesto 2013....194
4.11.2.- Ejecución Presupuestaria 2013....196
4.11.3.- Análisis de la Ejecución por Grupo Presupuestario y Tipo de Gasto....197
4.11.4.- Desconcentración de Recursos....200
4.11.5.- Ejecución de Recursos por Área Funcional....201
4.11.6.- Gestión del Talento Humano 2013....203
4.11.7.- Formación Política en Derechos Humanos....203
4.11.8.- Gestión Administrativa del Talento Humano....204
4.11.9.- Gestión de Tecnología de la Información....204
4.11.10. Plataforma Tecnológica....205

V. RESULTADOS Y LOGROS DE LAS REPRESENTACIONES DEPARTAMENTALES, REPRESENTACIONES ESPECIALES Y MESAS DEFENSORIALES

5.1.- Representación Departamental De Beni....209
5.2.- Representación Departamental De Cochabamba....217
5.3.- Representación Departamental De Chuquisaca....226
5.4.- Representación Departamental De La Paz....234
5.5.- Representación Departamental De Oruro....243
5.6.- Representación Departamental De Pando....249
5.7.- Representación Departamental De Potosí....259
5.8.- Representación Departamental De Santa Cruz....264
5.9.- Representación Departamental De Tarija....272
5.10.- Representaciones Especiales....279
5.10.1.- Representación Especial De El Alto....279
5.10.2.- Representación Especial Del Trópico De Cochabamba....287
5.11 Mesas Defensoriales....293
5.11.1.-Mesa Defensorial Llallagua....293
5.11.2.- Mesa Defensorial De Puerto Suárez....298
5.11.3.- Mesa Defensorial De Riberalta....303
5.11.4.- Mesa Defensorial De Yacuiba....308
5.11.5.- Mesa Defensorial De Yungas....214

PRESENTACIÓN

El Artículo 224 de la Constitución Política del Estado establece que "Cada año, la Defensora o el Defensor del Pueblo informará a la Asamblea Legislativa Plurinacional y al Control Social sobre la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión de su administración"-

En concordancia con el mandato constitucional, el Artículo 33 de la Ley 1818 señala que "El titular del Defensor del Pueblo dará cuenta de sus actos al Congreso Nacional en informe anual escrito, el que incluirá sus resoluciones y el estado de ejecución del presupuesto. El informe será presentado antes de la conclusión de cada legislatura, y dentro de los treinta días siguientes a su presentación, realizará exposición oral del mismo". La norma establece que "El informe Anual y en su caso los informes especiales serán publicados. Asimismo serán publicadas las sugerencias y recomendaciones del Defensor del Pueblo al Congreso Nacional".

En cumplimiento a la normativa señalada, presento a la Asamblea Legislativa Plurinacional y al pueblo de Bolivia el XVI Informe de Actividades de la Defensoría del Pueblo y el cuarto correspondiente a mi gestión.

El presente documento, que además se encuentra pubicado en nuestro sitio web www.defensoria.gob.bo, incluye el informe defensorial sobre el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos en la gestión, que fue presentado al país el pasado 10 de diciembre de 2013, con las actualizaciones y adiciones realizadas al final del periodo.

Asimismo registra los estados financieros debidamente auditados y los resultados, logros y avances alcanzados según nuestra planificación y que han aportado al cumplimiento de nuestro mandato de velar por la vigencia, cumplimiento, promoción y difusión de los derechos humanos de las bolivianas y los bolivianos en el Estado Plurinacional.

El XVI Informe se divide en cinco partes, separadas de acuerdo a las áreas sustantivas de la institución. Inicialmente se presentan los datos referidos a la el recepción y gestión de las denuncias por vulneración de derechos que hemos recibido en las 18 oficinas instaladas en todo el país en el periodo 2013, además de la relación de las instituciones y los derechos más denunciados.

Un segundo componente señala el informe de los logros alcanzados en la gestión de políticas públicas y el trabajo con poblaciones con derechos humanos mas vulnerados, es decir mujeres, niñez y adolescencia, pueblos naciones indígena originario campesinas personas con discapacidad, adultos y adultas mayores, personas privadas de libertad, migrantes y población TLGB.

La responsabilidad de promocionar y difundir los derechos humanos se halla registrada en los avances, logros y resultados en las áreas de comunicación y educación.

Finalmente se presenta los resultados alcanzados por las áreas de Coordinación de Gestión Institucional, Asesoría y gestión Legislativa, Cooperación Internacional y la Unidad de Relaciones Internacionales y la Secretaría General.

En el documento se ha incorporado una relación más amplia y completa sobre los avances y resultados reportados por las Representaciones Departamentales, Representaciones Especiales, Mesas Defensoriales y oficinas de enlace.

El presente informe, no solamente busca cumplir con una disposición constitucional sino que pretende constituirse en una fuente de análisis y reflexión sobre los avances alcanzados por el Estado y la sociedad en la búsqueda permantente por alcanzar los objetivos sustanciales que determinamos las bolivianas y bolivianas al decidir la construcción del Estado Plurinacional, cuya base y sustento es el cumplimiento de los derechos humanos, a los que entendemos consustanciales con los derechos de la Madre Tierra y que se deben expresar en mejores niveles de igualdad, justicia, paz, libertad y democracia.

Los logros, resultados y avances no hubieran sido alcanzados sin el aporte meritorio de las y los servidores públicos de la institución, especialmente de quienes componen el equipo de dirección y coordinación, las y los Representantes y todos y todas quienes aportaron desde su propia responsabilidad y esfuerzo a los objetivos institucionales.

QQuiero destacar el apoyo silencioso pero fundamental de las agencias de Cooperación que constituyen la Canasta de Fondos integrada por Suecia, Suiza, Canadá y Dinamarca que han apoyado de forma desinteresada, profundamente respetuosa y comprometida desde el inicio de la gestión defensorial y sin cuyo aporte no se hubieran alcanzado muchos de los objetivos aquí señalados. También quiero estacar el apoyo de organizaciones e instituciones de apoyo y cooperación como Visión Mundial, UNICEF, OACNUDH y Tierra de Hombres, UNFPA, GIZ que aportaron de manera decidida en algunos de los proyectos fundamentales.

Finalmente debo agradecer profundamente el trabajo integrado y decidido que recibimos de organizaciones de la sociedad, especialmente de las poblaciones con derechos humanos mas vulnerados con quienes construimos alianzas estratégicas para llevar adelante una serie de acciones e intervenciones para defender, promover y exigir sus derechos. El trabajo articulado con estas organizaciones nos ha mostrado que estamos avanzando en la concepción que los derechos humanos son de todos y todas y que el pueblo está alcanzando un nivel importante de conciencia respecto a la exigibilidad y la justiciabilidad de sus derechos.

El 2013 ha sido también un año de duras pruebas para la institución. Hemos tenido que soportar los embates más agresivos desde distintos niveles del poder que se vio afectado por nuestras denuncias y nuestra posición intransigente en defensa de los derechos de los más vulnerables. Las presiones las recibimos con la serenidad y la humildad de sabernos defensores del pueblo y apegados a nuestros principios y valores, a la Constitución Política del Estado y al compromiso con la gente. Por eso y por el apoyo que recibimos de la propia ciudadanía y de organismos internacionales de derechos humanos, asumimos esos momentos como parte del trabajo y de la responsabilidad que decidimos cumplir.

Cualquier logro y resultado no es concebido como un mérito propio sino como el cumplimiento de un mandato constitucional y la respuesta a un compromiso de conciencia que busca ante todo servir al pueblo, especialmente a quienes se les niega el acceso y cumplimiento de sus derechos y de quienes carecen de una voz y una voluntad para defenderlos. A todas y a todos les quedamos infinitamente agradecidos por el privilegio de poder aportar en esta tarea que es de todas y de todos y que no puede tener pausa ni consideración ajena a nuestros propósitos.

Rolando Villena Villegas
DEFENSOR DEL PUEBLO

INTRODUCCIÓN

En términos de resultados, la gestión 2013 es la más importante en el periodo defensorial vigente, ya que alcanzamos logros fundamentales para la consolidación de la nueva visión y objetivos institucionales. Hemos iniciado el camino que nos permite adecuar el trabajo de la Defensoría del Pueblo a los principios y bases constitutivos del Estado Plurinacional, que nos plantea nuevos desafíos para cumplir el mandato constitucional de la defensa, promoción, cumplimiento y difusión de los derechos humanos.

En la gestión podemos reportar resultados concretos y evidentes, especialmente en el proceso para lograr la salida progresiva de cientos de niñas, niños y adolescentes que convivían con sus progenitores en los centros penitenciarios con grave riesgo para su integridad. Pero también aportamos en otros ámbitos de vulneración gestionando la implementación de medidas de prevención de la trata y tráfico, racismo y discriminación violencia escolar y explotación infantil.

En relación a los derechos de la infancia niñez y la adolescencia hemos incorporado a la estructura defensorial a la Unidad de la Niñez y la Adolescencia con diez profesionales en igual número de oficinas y dos cargos nacionales de la implementación de las estrategias y la política institucional sobre el tema. Con esta determinación, que contó con el apoyo de la Red Parlamentaria de la Niñez y la Adolescencia y UNICEF, siendo la primera la que gravitó en la aprobación del presupuesto de la Unidad de la Niñez y Adolescencia mediante gestiones meritorias conjuntamente el Ministerio de Economía y Finanzas y la Defensoría del Pueblo, las que redundaron en el logró de pasos importantes en la defensa, protección y promoción de los derechos de esta población.

En el ámbito internacional hemos desarrollado muchos esfuerzos para proyectar una nueva visión sobre los derechos humanos que incorpore su concepción y naturaleza política, que privilegie la mirada hacia el cumplimiento y menos hacia la teorización que asuma que los derechos humanos no tienen fronteras y que el esfuerzo para su cumplimiento es una tarea de todas las personas más allá de las diferencias ideológicas, económicas o culturales.

Estas iniciativas nos han implicado asumir responsabilidades importantes, tanto a nivel de las Defensorías del Pueblo del área andina como a nivel latinoamericano, pero también permitieron alimentar y enriquecer el debate y la reflexión regional incluyendo ámbitos importantes de la agenda boliviana como la descolonización y despatriarcalización y la participación infantil como ejes conceptuales de orientación que seguimos en esta parte del mundo.

Hemos realizado un esfuerzo extraordinario para abrir una oficina de la Defensoría en el TIPNIS, el primero que se instala en un territorio indígena, para cumplir con el mandato de velar por los derechos de los pueblos indígenas que hoy continúan presentando los mayores niveles de vulneración de sus derechos. Mantuvimos, pese a la fuerte presión política, una posición firme de defensa de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en casos como los de Chaparina.

Luego de cuatro años que reportábamos un descenso progresivo en la recepción de casos, lo que a nuestro entender tenía que ver con un alejamiento de la población, especialmente de quienes son vulnerados en sus derechos, tomamos la decisión de implementar las medidas urgentes y correctivas que eran necesarias, instruyendo la salida de

servidores y servidoras a los barrios, los espacios públicos y las comunidades rurales en base a una estrategia integral que incluía los ámbitos de comunicación, educación, sensibilización y atención de casos. Como resultado de esas acciones hemos incrementado la cantidad de denuncias en 18% y logramos revertir la tendencia negativa.

Sin embargo, nuestro trabajo de gestión, investigación y conclusión de casos ha mejorado también en cuanto a la solución de las demandas. Durante la getión se subsanaron 4.992; y a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 1.322 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria.

Trabajamos para la implementación de medidas y la incidencia en políticas públicas que garantizaran el ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones con derechos mas vulnerados a través de iniciativas como el Defensor del Paciente y la apertura de 29 Centros de Orientación Sociolegal de Adultos Mayores y aportamos desde todas nuestras oficinas en la incidencia sobre las cartas orgánicas y estatutos autonómicos, para que se prioricen los temas de derechos humanos.

Nuestro trabajo de visibilización y denuncia y evidencia de la situación de los derechos humanos en Bolivia se ha visto reforzada con las publicaciones del informe sobre el ejercicio de los derechos humanos en diciembre de 2013 y por segundo año consecutivo, constituyéndose en un importante referente de análisis que permite orientar las acciones institucionales para enfrentar su vulneración.

La implementación de una estrategia comunicacional eficiente ha permitido que, pese a las grandes limitaciones económicas, la Defensoría del Pueblo haya incidido de manera importante en los ámbitos de la información, sensibilización y promoción de los derechos humanos, posicionándose en la agenda mediática y pública con mayores niveles de credibilidad, aceptación y reputación. Las acciones en espacios públicos y el apoyo del programa nacional de voluntarios y voluntarias en derechos humanos, están generando un proceso progresivo de participación directa con la ciudadanía y concretando el propósito de un mayor acercamiento con el pueblo.

En gestión de conocimiento, han sido fundamentales las investigaciones, producción y socialización de los informes defensoriales sobre Violencia Sexual, Feminicidio, Mujeres Privadas de Libertad y Mujeres con Discapacidad, constituyen los análisis más completos realizados en el país para conocer la profundidad de causas estructurales entre ellas la ideología patriarcal que afecta en la vulneración de los derechos y la discriminación que sufren las mujeres en Bolivia, además que han sido fuente importante para incidir en medidas legislativas y políticas públicas.

Sostuvimos y promovimos una cruzada para concientizar a la población sobre el grave peligro de la violencia como forma de conducta recurrente que amenaza las bases sustanciales de nuestra sociedad, especialmente la que afecta a mujeres, niñas, niños y adolescentes y la que se evidencia en ámbitos como los recintos militares y policiales.

Hemos aumentado las verificaciones defensoriales y los eventos educativos; tenemos un mejor posicionamiento en la opinión pública gracias a una gestión comunicacional más efectiva; hemos incrementado nuestra capacidad para gestionar conflictos y alcanzamos un mayor número de acuerdos y convenios interinstitucionales, especialmente con organizaciones de la sociedad.

Estos logros, junto a los cientos que se reflejan en los informes de nuestras oficinas departamentales y locales, son una muestra de la decisión y el compromiso que asumimos de cumplir nuestro mandato y aportar a la construcción del Estado Plurinacional que sólo será posible si los gobernantes y la ciudadanía asumimos como forma de vida el cumplimiento y respeto de los derechos humanos, el único camino para alcanzar una sociedad de justicia, paz y libertad.

La Defensoría del Pueblo
en el Estado Plurinacional de Bolivia

"La Defensoría del Pueblo velará por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. La función de la Defensoría alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones privadas que presten servicios públicos"
(Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Art. 218)

1.1. BASE LEGAL

Por decisión de la Asamblea Constituyente, la Defensoría del Pueblo se mantuvo en la propuesta del texto constitucional que fue aprobado por la mayoría de la población mediante referéndum del 25 de enero de 2009.

Por lo tanto, a diferencia del Defensor del Pueblo, cuya creación obedeció a un acuerdo de partidos políticos y un procedimiento de reforma constitucional, la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional nació por decisión del pueblo soberano en una práctica ampliamente democrática y participativa.

La Constitución Política del Estado Plurinacional determina las funciones, naturaleza, y atribuciones en el Capítulo Segundo, Sección I, donde se establecen las instituciones y mecanismos del Estado responsables de la defensa de la sociedad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 218.

I. La Defensoría del Pueblo velará por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. La función de la Defensoría alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones privadas que presten servicios públicos.
II. Corresponderá asimismo a la Defensoría del Pueblo la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales, y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior.
III. La Defensoría del Pueblo es una institución con autonomía funcional, financiera y administrativa, en el marco de la ley.

Sus funciones se regirán bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. En el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los órganos del Estado.

Artículo 219.

I. La Defensoría del Pueblo estará dirigida por la Defensora o el Defensor del Pueblo, que ejercerá sus funciones por un periodo de seis años, sin posibilidad de nueva designación.
II. La Defensora o el Defensor del Pueblo no será objeto de persecución, detención, acusación ni enjuiciamiento por los actos realizados en el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 220.

La Defensora o el Defensor del Pueblo se designará por al menos dos tercios de los presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La designación requerirá de convocatoria pública previa y calificación de capacidad profesional y méritos a través de concurso público, entre personas reconocidas por su trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

Artículo 221.

Para ser designada Defensora o ser designado Defensor del Pueblo se requerirá cumplir con las condiciones generales de acceso al servicio público, contar con treinta años de edad cumplidos al momento de su designación y contar con probada integridad personal y ética, determinada a través de la observación pública.

Artículo 222.

Son atribuciones de la Defensoría del Pueblo, además de las que establecen la Constitución y la ley:

1. Interponer las acciones de Inconstitucionalidad, de Libertad, de Amparo Constitucional, de Protección de Privacidad, Popular, de Cumplimiento y el recurso directo de nulidad, sin necesidad de mandato.
2. Presentar proyectos de ley y proponer modificaciones a leyes, decretos y resoluciones no judiciales en materia de su competencia.
3. Investigar, de oficio o a solicitud de parte, los

actos u omisiones que impliquen violación de los derechos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales, e instar al Ministerio Público al inicio de las acciones legales que correspondan.

4. Solicitar a las autoridades y servidores públicos información respecto a las investigaciones que realice la Defensoría del Pueblo, sin que puedan oponer reserva alguna.
5. Formular recomendaciones, recordatorios de deberes legales, y sugerencias para la inmediata adopción de correctivos y medidas a todos los órganos e instituciones del Estado, y emitir censura pública por actos o comportamientos contrarios a dichas formulaciones.
6. Acceder libremente a los centros de detención e internación, sin que pueda oponerse objeción alguna.
7. Ejercer sus funciones sin interrupción de ninguna naturaleza, aun en caso de declaratoria de estado de excepción.
8. Asistir con prontitud y sin discriminación a las personas que soliciten sus servicios.
9. Elaborar los reglamentos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 223. Las autoridades y los servidores públicos tienen la obligación de proporcionar a la Defensoría del Pueblo la información que solicite en relación con el ejercicio de sus funciones.

En caso de no ser debidamente atendida en su solicitud, la Defensoría interpondrá las acciones correspondientes contra la autoridad, que podrá ser procesada y destituida si se demuestra el incumplimiento.

Artículo 224. Cada año, la Defensora o el Defensor del Pueblo informará a la Asamblea Legislativa Plurinacional y al Control Social sobre la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión de su administración. La Defensora o Defensor del Pueblo podrá ser convocada o convocado en cualquier momento por la Asamblea Legislativa Plurinacional o el Control Social, para rendir informe respecto al ejercicio de sus funciones.

LEY 1818 – DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Adicionalmente, la Defensoria del Pueblo está regida por la Ley 1818 – del Defensor del Pueblo, promulgada el 22 de diciembre de 1997 y que se encuentra en actual vigencia, cuyos principales preceptos señalan:

Articulo 1. Naturaleza

El Defensor del Pueblo es una Institución establecida por la Constitución Política del Estado para velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación a la actividad administrativa de todo el sector público; asimismo, vela por la promoción, vigencia, divulgación y defensa de los derechos humanos.

Tiene por misión, como Alto Comisionado del Congreso, la defensa y protección de las garantías y derechos individuales y colectivos, tutelados por la Constitución Política del Estado y las Leyes.

Articulo 2. Principio de gratuidad

I. Todas las actuaciones del Defensor del Pueblo son de carácter gratuito.

En el ejercicio de sus funciones, el Defensor del Pueblo estará exento del pago de valores fiscales y cualesquiera otras cargas u obligaciones.

II. Toda persona que realice gestiones ante el Defensor del Pueblo, estará exenta de cualquier pago.

Articulo 3. Accesibilidad

Toda persona sin excepción alguna puede acudir al Defensor del Pueblo.

Articulo 4. Independencia

El Defensor del Pueblo es independiente en el ejercicio de sus funciones y no recibe instrucciones de los poderes públicos.

Articulo 5. Sede y ambito de competencia

El Defensor del Pueblo tendrá como sede la ciudad de La Paz. Su ámbito de competencia abarca todo el

territorio nacional; pudiendo establecer oficinas en cualquier lugar del país, de acuerdo a lo establecido en su reglamento interno.

A efectos de la presente Ley, quedan comprendidas en las competencias del Defensor del Pueblo, la administración pública centralizada, descentralizada, entidades autónomas, desconcentradas, gobiernos municipales y todo organismo del Estado, cualquiera fuera su naturaleza jurídica; asimismo, las cooperativas e instituciones privadas que presten servicios públicos.

Articulo 10. Inviolabilidad y caso de corte.
El Defensor del Pueblo es inviolable por las opiniones, resoluciones y recomendaciones que emita en el ejercicio de sus funciones.

Mientras dure su mandato, no podrá ser enjuiciado, acusado, perseguido, detenido o multado por los actos que realice en el ejercicio de las atribuciones propias de su cargo. En caso de la comisión de delitos, se aplicará el procedimiento previsto en el Artículo 118, Atribución 6a. de la Constitución Política del Estado, previa autorización del Congreso Nacional, mediante resolución fundamentada y adoptada por dos tercios de votos del total de sus miembros.

La correspondencia dirigida al Defensor del Pueblo y sus comunicaciones son inviolables y no podrán ser objeto de censura alguna. Quienes contravengan esta disposición serán pasibles de las sanciones previstas en el Código Penal.

Articulo 11. Atribuciones.
El Defensor del Pueblo tiene las siguientes atribuciones:

1. Interponer, conforme establece la Constitución Política del Estado en su Artículo 129, Recursos de Inconstitucionalidad, Directo de Nulidad, de Amparo y Habeas Corpus, sin necesidad de mandato.
2. Investigar y denunciar, de oficio o como consecuencia de una queja, los actos u omisiones que impliquen violación de los derechos humanos, de las garantías, derechos individuales y colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenios internacionales aprobados por el Estado Boliviano.
3. Solicitar a las autoridades y servidores públicos información relativa al objeto de sus investigaciones sin que éstas puedan oponer reserva alguna.
4. Formular recomendaciones, recordatorios de deberes legales y sugerencias para la adopción de correctivos y medidas a todos los órganos de la administración pública, al Consejo de la Judicatura o la Fiscalía General de la Nación cuando los hechos se relacionen a la administración de justicia o constituyan delito.
5. Proponer modificaciones a Leyes, Decretos y Resoluciones no judiciales, relativas a los derechos humanos.
6. El Defensor del Pueblo deberá vigilar la situación de las personas privadas de libertad, para velar por el respeto de los límites de la detención. Para este efecto, y para fines de registro el Defensor del Pueblo deberá ser informado por escrito de todo arresto, apresamiento o detención que se realiza en el territorio nacional.
7. Recomendar al Organo Ejecutivo la suscripción de tratados y convenios internacionales sobre derechos humanos y su aprobación al Poder Legislativo.
8. Tener libre acceso a los centros de detención, reclusión, internamiento y confinamiento sin que pueda oponérsele objeción alguna.
9. Velar por el respeto de la naturaleza multiétnica y pluricultural del Estado boliviano y promover la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y originarios del país.
10. Promover y recomendar en sus actuaciones la observancia a las Convenciones y Tratados Internacionales relativos a los Derechos Humanos de la Mujer.
11. Ejercer sus funciones sin interrupción de ninguna naturaleza, aún en caso de declaratoria de estado de sitio.
12. Solicitar a cualquier dependencia de la admi-

nistración pública la declaratoria en comisión de funcionarios técnicos, cuyos servicios, específicos y temporales, sean requeridos por el Defensor del Pueblo.

13. Diseñar, elaborar, ejecutar y supervisar programas para la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos, así como establecer mecanismos de coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales para estos efectos.
14. Velar por los derechos y deberes fundamentales de las personas en el ámbito militar y policial.
15. Gestionar convenios de cooperación técnica o financiera con organizaciones nacionales e internacionales.
16. Elaborar los reglamentos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Articulo 33.- Informes ordinarios
El titular del Defensor del Pueblo dará cuenta de sus actos al Congreso Nacional en informe anual escrito, el que incluirá sus resoluciones y el estado de ejecución del presupuesto.

El informe será presentado antes de la conclusión de cada legislatura, y dentro de los treinta días siguientes a su presentación, realizará exposición oral del mismo.

Asimismo, cualesquiera de las Comisiones Camarales podrán convocarlo en relación al ejercicio de sus funciones.

Articulo 34. Informes especiales
El Defensor del Pueblo, como producto de sus investigaciones, podrá elaborar informes sobre temas específicos.

El informe Anual y en su caso los informes especiales serán publicados. Asimismo serán publicadas las sugerencias y recomendaciones del Defensor del Pueblo al Congreso Nacional.

1.2. PRINCIPIOS, VALORES Y PRECEPTOS INSTITUCIONALES

La gestión del Defensor del Pueblo Rolando Villena ha establecido las líneas y bases de orientación institucional a partir de la doctrina normativa, los principios de derechos humanos, los objetivos sustanciales del Estado Plurinacional y la intepretación filosófica y conceptual de la relación entre los derechos humanos y el proceso de transformaciones que vive el país en la actualidad.

Estos ejes de orientación han sido construidos de manera participativa y son los siguientes:

Visión de la Defensoría del Pueblo

"Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de Derechos Humanos que contribuye a la construcción del Estado Plurinacional"

Misión de la Defensoría del Pueblo

"Conciencia comprometida por los Derechos Humanos"

1.2.1. Principios Institucionales

Servicio al pueblo
La Defensoría del Pueblo responde los requerimientos y expectativas de toda la población con oportunidad, celeridad, calidez, mediante un servicio de calidad, solidario, gratuito y desburocratizado.

Autonomía funcional
La Defensoría del Pueblo no recibe órdenes de ningún Órgano del Estado, partido político, movimiento social, agrupación cívica, organización económica, religiosa, gremial, corporativa ni de ninguna índole, respondiendo por sus acciones solo y únicamente a la Constitución Política del Estado, la Ley y el pueblo. Su organización y funcionamiento

responde a las normas específicas que rigen a la administración pública.

Transparencia

La Defensoría del Pueblo cumple con las normas que rigen la administración pública; facilita la información hacia las instituciones pertinentes y a la población que lo requiera, en el momento oportuno, velando por la consistencia de la información y por su veracidad.

Justicia

Para la Defensoría del Pueblo, la justicia no es solamente un valor y un modo de conducta sino un principio sustantivo e imprescindible para el ejercicio de los Derechos Humanos, por lo que promovemos su independencia, eficiencia, calidad y oportunidad como aspectos que deben ser alcanzados y mantenidos durante su ejercicio.

Justicia social

La Defensoría del Pueblo busca que el pueblo y en especial los sectores más desfavorecidos tengan un real goce de los Derechos Humanos con equidad e igualdad, de los que, ningún ser humano debería ser privado.

Compromiso social

Los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo realizan su labor con honestidad, responsabilidad y transparencia, respetando y precautelando el bien social sobre el particular.

Conciencia social

La responsabilidad con el Pueblo va más allá de las actividades cotidianas y atribuciones normativas, la conciencia social está firmemente integrada en nuestros principios, valores e historia institucional.

Interculturalidad

La Defensoría del Pueblo promueve procesos de interacción entre las diferentes naciones y pueblos indígena originario campesinos existentes en el país, buscando la convivencia armónica, equilibrada, respetuosa y sin subordinaciones entre personas y comunidades que provienen de culturas diferentes, es decir, el respeto y promoción de sus valores, visiones y concepciones a través del diálogo intercultural, el diálogo de saberes y el fortalecimiento de sus instituciones y sus liderazgos.

1.2.2. Valores institucionales

Compromiso

Nos comprometemos con la defensa, promoción y ejercicio de los Derechos Humanos de los bolivianos y las bolivianas, a los que consideramos la base, sustento y guía imprescindible para la construcción, vigencia y consolidación del Estado Plurinacional.

Tenemos como horizonte y práctica cotidiana el acceso a la justicia para todos, especialmente de las personas y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

Servicio

Somos servidores conscientes del pueblo nuestro de todos los días, con hambre y sed de justicia.

Integridad

Estamos empeñados en ser coherentes con la doctrina y la práctica de los Derechos Humanos, tanto al interior de la institución como en la perspectiva de que nuestro accionar insufle credibilidad en los que sufren vulneraciones a sus derechos.

Respeto

Promovemos el respeto al derecho de las personas individuales y colectivas en todo su espectro socio integral.

Plurinacionalidad

La Defensoría del Pueblo respeta y fortalece las diferentes identidades de las naciones, pueblos y comunidades, de cara a la construcción del Estado Plurinacional.

1.2.3. Preceptos institucionales

1. La Defensoría del Pueblo es la única institución con mandato constitucional para velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

2. Nuestra esencia y misión es la defensa de los derechos humanos y la cumplimos a través de la vigilancia, la visibilización, la denuncia, el seguimiento, la promoción y la difusión, en el ámbito de nuestro mandato, de las leyes que nos amparan y de nuestro compromiso de conciencia.

3. Asumimos y sostenemos que los derechos humanos son un asunto político porque su propia definición, comprensión y ejercicio están relacionados con la lucha permanente de los pueblos y las naciones contra la opresión, la dominación, la pobreza y la inequidad y porque, en esencia, son la búsqueda por alcanzar un modelo de justicia real que defienda a las personas de los abusos del poder y una sociedad de iguales basada en la igualdad, la solidaridad y el respeto.

4. Frente a un hecho de vulneración, conculcación o negación no podemos pretender imparcialidad ni distancia. Nuestra posición política es por los derechos humanos y nuestra lealtad será siempre por el pueblo, especialmente por quienes sufren vulneración, por quienes no encuentran en el Estado la respuesta de justicia y por quienes son invisibilizados y acallados por exigir igualdad.

5. La Ley nos otorga el derecho de solicitar, exigir, demandar y obtener información o ingresar a cualquier oficina o institución pública, sin ninguna restricción, donde se denuncie o se conozca de la vulneración de los derechos humanos.

6. La Defensoría del Pueblo no reemplaza las funciones ni mandatos de las otras instituciones del Estado, del gobierno nacional o de los gobiernos locales. Carece de fuerza coercitiva y sus instrumentos de presión son la invocatoria a la norma, la persuasión, la exigencia, la denuncia pública y los instrumentos jurídicos que le otorga la propia Constitución y su Ley.

7. La Defensoría del Pueblo valora, apoya, articula, promueve y acompaña las iniciativas de las instituciones internacionales, organismos no gubernamentales, entidades públicas y organizaciones sociales que trabajan y aportan en la vigencia, ejercicio y promoción de los derechos humanos en Bolivia, sin embargo asume el liderazgo que, en esta área, le otorga la Constitución Política del Estado y la Ley.

8. Nos suscribimos plenamente a los acuerdos, tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos y consideramos que son herramientas fundamentales que orientan y visibilizan los grandes problemas de la humanidad en relación a su defensa, sin embargo reclamamos de todas las naciones que los han aceptado e incluso los promueven, una actitud y un comportamiento coherente y ético cuando la vulneración ocurre en sus territorios o cuando estén en juego disputas y controversias que interpelen sus intereses económicos y políticos.

9. La Defensoría del Pueblo cumple con su mandato sin ninguna restricción, preferencia o discriminación, sin embargo siempre estará del lado de las personas o grupos cuyos derechos son particularmente vulnerables, de quienes han sido víctimas o de quienes carecen de posibilidad o capacidad de ejercer sus derechos en libertad e igualdad de condiciones.

10. Escuchamos y atendemos todas las demandas que nos plantean los bolivianos y bolivianas y las comunidades que acuden a la Defensoría del Pueblo para buscar ayuda, orientación o la subsanación de sus derechos conculcados. Sin embargo, si alguna petición no corresponde a

nuestras competencias constitucionales y legales derivamos los casos a las instancias correspondientes vigilando y recomendando que se las atienda debidamente.

11. Para la Defensoría del Pueblo, la vulneración de los derechos humanos no pueden considerarse desde el ente vulnerador sino desde la víctima. A partir de esa perspectiva, entendemos que las personas individuales, las entidades, así como cualquier tipo de organización, pueden vulnerar derechos fundamentales, aunque siempre será el Estado el responsable último, debido a su obligación de proteger, garantizar y evitar que se vulneren.

12. Nuestra labor de defensa, promoción, vigencia y difusión de los derechos humanos, no se limita a la recepción de demandas y la promoción. Procuramos incidir en la construcción de normas y las políticas públicas para que, desde el Estado, se generen las condiciones necesarias y oportunas para garantizar la exigibilidad y la justiciabilidad, cuando los derechos de los bolivianos y las bolivianas sean vulnerados.

13. La defensa y protección de los derechos de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos y comunidades afrobolivianas es una prioridad para nuestra institución, considerando la deuda histórica de la sociedad boliviana para con los pueblos indígenas, tradicionalmente víctimas de discriminación, racismo, exclusión y violencia y que hasta el día de hoy soportan los más altos niveles de pobreza y desigualdad.

14. Esta priorización institucional por la defensa de sus derechos, se traduce en una decisión por conocer, comprender, respetar y promover sus propias visiones y percepciones sobre los derechos humanos y en la atención preferencial, si se evidencia o se tiene indicios que se están afectando sus derechos.

15. La Defensoría del Pueblo asume como objetivo estratégico y principio de conciencia, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido trabajamos de manera prioritaria bajo esta orientación, realizando todos los esfuerzos posibles, desde todas nuestras áreas y funciones, para procurar la defensa, protec-

ción y promoción de sus derechos desde una perspectiva que trascienda el adultocentrismo y privilegie su participación activa cuando se consideren y decidan acciones y medidas que los afecten.

16. Asumimos el principio de la descolonización como el horizonte político imprescindible para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional, y fundamental para garantizar el ejercicio pleno, libre y permanente de los derechos humanos. Entendemos a la colonización como el proceso de penetración cultural, simbólica, política, económica e ideológica que distorsiona la forma particular en que los bolivianos y bolivianas nos entendemos como individuos y sociedad y fundamentalmente cómo entendemos al otro. Desde esa definición, asumimos en nuestra conducta diaria, nuestro lenguaje y nuestras actitudes, comportamientos que eliminen rasgos coloniales como la discriminación y el racismo, la injusticia y la desigualdad.

17. Entendemos a la defensa de los derechos de las mujeres como una obligación y una necesidad imprescindible para el logro de todos los demás derechos. Asumimos plenamente los principios de la despatriarcalización y los expresamos en todas nuestras acciones, expresiones y decisiones a partir de sostener la búsqueda de equidad, eliminación de la violencia en todas sus formas y promoción de su derecho de participación efectiva, pero que busca fundamentalmente eliminar la visión y las actitudes patriarcales de dominación.

18. La Defensoría del Pueblo entiende que los conflictos sociales son espacios donde se articulan y expresan intereses, demandas y reivindicaciones que pueden generar tensiones. Los conflictos no pueden entenderse como anomias sociales o procesos negativos en sí mismos. Sin embargo, cuando vulneran derechos humanos de los protagonistas o de terceros, la Defensoría del Pueblo interviene para prevenir estas vulneraciones promoviendo la convivencia pacífica, en el marco de una cultura de paz, diálogo, consenso y concertación, para coadyuvar soluciones de manera concertada entre las partes y, en la medida de sus facultades, reestructurar el tejido social.

19. Para la Defensoría del Pueblo, los derechos humanos son el eje de orientación, definición básica, principio sustantivo y fin último de su trabajo. Toda consideración sobre cualquier evento, escenario o situación deberá partir de los derechos humanos para construir cualquier estructura argumentativa o intervención.

20. Trascendemos la visión de la defensa de los derechos individuales y orientamos los resultados de nuestro trabajo hacia la consolidación de los derechos colectivos, especialmente de las poblaciones más vulnerables.

21. La Defensoría del Pueblo, por su naturaleza, no es una institución de beneficencia, no realiza campañas de ayuda a personas o casos particulares ni promueve el voluntarismo, sin embargo tiene en la solidaridad uno de sus valores más preciados. La solidaridad es entendida, no como la apelación a la lástima sino como una actitud de justicia colectiva y de noción de comunidad. Entendemos que la situación de indefensión, menoscabo en el ejercicio de derechos y situaciones de particular disminución que sufren muchos bolivianos y bolivianas, son consecuencias de la pobreza, la falta de acceso a oportunidades y otras, y que es un acto de justicia que responde a nuestros valores, la articulación de acciones para promover la solución conjunta de problemas específicos.

22. En todos los casos, sin embargo, nuestra primera y permanente demanda será a las instituciones del Estado, sean nacionales, depar-

tamentales, locales o indígenas. Son éstas las responsables de prevenir, mitigar o restituir los derechos que se vulneran e incluso de proveer los recursos, mecanismos y herramientas necesarias para responder, según su mandato, a casos de vulneración.

23. Entendemos la corresponsabilidad sobre los derechos humanos a partir del principio que todos los bolivianos y bolivianas nos constituimos en defensores, promotores y vigilantes del ejercicio pleno de los derechos humanos, desde una perspectiva holística y universal que incluye además a la cultura y la madre tierra como elementos esenciales en la construcción de una sociedad plena, libre y justa. Sin embargo, sostenemos que las instituciones del Estado son responsables y garantes de su defensa, vigencia, cumplimiento y restitución, si estos fueren vulnerados.

24. Estamos y estaremos siempre del lado de las personas, el pueblo y las comunidades, por la defensa de sus derechos. En asuntos de vulneración de derechos humanos nunca subordinamos, invisibilizamos y desestimamos su demanda, reclamo o denuncia cuando ésta entra en contradicción con cualquiera de los órganos, entidades o niveles del poder.

25. Todos y todas las y los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo pertenecemos a una sola institución, que tiene principios filosóficos comunes y que responde a una sola gestión y que, a su vez, tiene su propia definición estratégica. Como Defensoría del Pueblo, sostenemos el respeto pleno a la libertad de conciencia, pensamiento, expresión o preferencia ideológica y política de cada uno y cada una de sus servidores y servidoras, sin embargo en materia de derechos humanos y de principios institucionales, asumimos que cualquier orientación, agenda o visión política o ideológica particular o individual, debe respetar y supeditarse a los basamentos institucionales colectivos.

26. Nuestras actuaciones obedecen a los principios de responsabilidad, seriedad y compromiso con la verdad. Respondemos por nuestros actos, nuestras declaraciones y nuestra posición pública, por lo que no asumimos líneas declarativas absolutas, taxativas ni contundentes, si no tenemos los elementos de evidencia mínima que nos lo permitan.

27. En materia de derechos humanos, nuestra posición de defensa, promoción y vigilancia no se negocia, no se consensúa, no se flexibiliza ni se acuerda. Ninguna acción externa que busque persuadir, disuadir, convencer, atemorizar, denunciar o amenazar, debe modificar una posición asumida institucionalmente.

28. No existe ningún caso de vulneración de derechos humanos que sea superior o inferior a otro y, por lo tanto, todos los requerimientos de personas o grupos son tratados con la misma importancia. Aquellos casos que revisten mayor notoriedad e impacto público no son gestionados con mayor deferencia solamente por su convocatoria o publicidad.

29. Entendemos que la labor que desempeñamos es fundamental, esencial y comprometida, y esa certeza nos obliga a mantener un comportamiento público de humildad y discreción, sin buscar protagonismo, pero al mismo tiempo manteniendo la firmeza y fortaleza de convicciones.

30. Nuestra mayor fortaleza es la coherencia entre nuestra conducta interna y externa y nuestra autoridad moral se cimienta en la consecuencia entre nuestro discurso y nuestras acciones. Así como no aceptamos ni toleramos conductas externas que vulneren derechos humanos, actuamos con la misma firmeza y decisión cuando en nuestra institución se afectan o se menoscaban los derechos de los servidores o servidoras, especialmente de las mujeres o de las personas con derechos vulnerables.

1.3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

En el mes de diciembre de 2013, el Defensor del Pueblo aprobó, mediante resolución, el texto final del Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016, el mismo que fue adecuado según determinación del Comité Ampliado realizado a principios de la gestión. El PEI reformado incluyó las recomendaciones de la fusión de los proyectos, ajuste que subsanó la dispersión de los mismos. Los Representantes de todas las oficinas defensoriales y de los miembros del Comité de Coordinación asumieron la responsabilidad de su implementación.Nuestro PEI mantiene las líneas estratégicas sustanciales de la versión presentada en 2012, tanto en sus componentes, orientación y matrices de planificación, aunque incluye algunas modificaciones que, por un lado responden de manera más integral al proceso de implementación del Estado Plurinacional y por otro facilitan la aplicación de los proyectos que se encuentran contenidos en él.

Se han clarificado los principios institucionales y se ha establecido nuestra definición e interpretación del momento de profundas transformaciones que vive el país y el papel de la Defensoría en este proceso, incorporando el "Manifiesto de la Defensoría del Pueblo", que refleja la visión y posición de nuestra entidad en este momento histórico.

Se ha precisado el significado y alcance de nuestros valores y principios institucionales, especialmente en componentes como la independencia institucional, la justicia, la autonomía funcional y otros. Asimismo se han adecuado algunas políticas de intervención, especialmente en referencia a la comunicación, las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, la Autonomía Funcional y la actuación prioritaria en poblaciones con derechos vulnerables.

1.3.1. Políticas Institucionales

- Política de aporte a la construcción del Estado Plurinacional.
- Política de autonomía funcional.
- Política de servicio al pueblo.
- Política de atención a sectores de la población más vulnerables, excluidos y discriminados.
- Política de gestión de conflictos.
- Política de defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.
- Política de educación y formación política en Derechos Humanos.
- Política de Género y Despatriarcalización.
- Política de interés superior de niñez y adolescencia.
- Política de relacionamiento Institucional.
- Política de comunicación defensorial.
- Política de relacionamiento internacional.
- Política de Derechos Humanos en los procesos autonómicos.
- Política de privilegio de la acción defensorial en poblaciones con derechos vulnerables.
- Política de gestión defensorial plurinacional y desconcentrada.
- Política administrativa.

1.3.2. Programas estratégicos institucionales

1.3.2.1. Programa 1: Los derechos humanos en el proceso de construcción del Estado Plurinacional

La Defensoría del Pueblo debería constituirse en un espacio de diálogo, de mediador, de traductor diatópico de las distintas culturas, pueblos y naciones del Estado, es decir un rol de traductor y conductor de los distintos espacios y lenguajes de construcción de lo público y de lo plurinacional, tenemos la responsabilidad de vigilar y verificar que se respeten, promuevan y sostengan los Derechos Humanos como base, eje y fundamento del proceso de construcción del Estado Plurinacional, asumiendo que la ausencia de este requisito dificultará e impedirá su plena realización. Mediante este papel institucional se deberá acompañar las transformaciones del Estado, contribuyendo en el proceso de construcción del Estado Plurinacional, articulando las demandas sociales y precautelando el cumplimiento y respeto de los Derechos Huma-

nos establecidos en la Constitución Política del Estado e instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Por otra parte, lo plurinacional es un mandato constitucional y como tal supone la generación de un espacio político que busque la plena consolidación de los principios y bases sustantivas para el ejercicio pleno de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Lo plurinacional se expresa en las distintas maneras de repensar el Estado, los territorios, los lenguajes de derechos, el pluralismo jurídico, económico, lingüístico, cultural, político e institucional; pero a su vez, en la gestión pública y en los espacios y escenarios que emergen de una necesidad de descentralizar la gestión estatal para mejorar la efectividad de las acciones públicas en beneficio del pueblo.

1.3.2.2. Programa 2: Exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos en el Estado Plurinacional.

La división de los Derechos Humanos en derechos civiles y políticos y en derechos económicos, sociales y culturales no tiene una base jurídica ni científica, obedeció sobre todo a razones históricas e ideológicas. Estas razones políticas provocaron que los DESC no se desarrollaran como los civiles y políticos en términos de exigibilidad y justiciabilidad.

Frente a esta situación, el Estado Plurinacional, a través de los órganos respectivos, elabora leyes, formula e implementa políticas públicas que no están aún articuladas a la consecución de los ideales constitucionales, utilizando el máximo de los recursos. El problema es que esto no sucede, ya sea por desconocimiento o debilidad de una planificación estratégica, o factores relativos al manejo de una gestión pública, entre otros.

La Defensoría del Pueblo ha optado por un abordaje integral y sistémico de los Derechos Humanos, donde su vigencia plena y goce de parte de todos los bolivianos y bolivianas de los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales, nos debe permitir garantizar la construcción del Estado Plurinacional con justicia social. En tal sentido, tanto la Constitución Política del Estado como la Declaración de Viena de 1993 reafirma que: "Todos los Derechos Humanos son universales, interdependientes e interrelacionados. La comunidad internacional debe tratar los Derechos Humanos globalmente de forma justa y equitativa, en pie de igualdad y con el mismo énfasis". En efecto, cualquier argumento que menosprecie algún derecho, es inaceptable en todo contexto, sea nacional o internacional.

Los derechos humanos deben incluir por lo tanto un enfoque sustancial en el área del medio ambiente, no como un medio para alcanzar mejores condiciones de vida material, sino como un objetivo político, integral, sustancial y multidimensional, vinculado a los objetivos centrales del Estado Plurinacional.

Por tanto, es necesario que la Defensoría del Pueblo contribuya a cerrar esta brecha trabajando los DESC, en el marco de lo que establecen la CPE, el PND (o PDES), PNDH y el EPU.

1.3.2.3. Programa 3: Vigencia de los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y derechos de la Madre Tierra

La constitucionalización de derechos específicos de Naciones y Pueblos Originario Campesinos (NPIOC) no es particularmente nueva ni se inaugura con la Constitución Política vigente desde el 2009. Existe un largo proceso de inclusión institucional de derechos particulares para comunidades específicas, pero este proceso no es unidireccional desde el Estado, ni tampoco es un proceso sin conflictos. Si bien este proceso no es "nuevo", lo que sí es novedoso es que, por primera vez en la historia del constitucionalismo boliviano, se plantea un dialogo entre las naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y el Estado boliviano en igualdad

de condiciones que posibilitan las transformaciones de los márgenes de comprensión de los derechos en general.

En este marco, la Defensoría del Pueblo tiene un rol protagónico respecto a los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, ya que hace a la esencia misma del Estado Plurinacional, de la interculturalidad e intraculturalidad; existiendo a su vez una deuda histórica con estos pueblos y naciones, marginados y excluidos, no hallando criterio para no considerarlos como iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales.

La Ley de Derechos de la Madre Tierra, reconocen sus derechos, así como los deberes y obligaciones del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizarlos. Así mismo se establece que la Madre Tierra "es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común". Para efectos jurídicos, la Madre Tierra es considerada como un sujeto colectivo de interés público, a la que se le reconocen derechos.

La aplicación concreta de los derechos de la Madre Tierra debe trascender el ámbito discursivo y retórico y materializarse en medidas coherentes y efectivas que promuevan la implementación de políticas para su protección pero sobre todo que se apliquen de manera transversal en todos los niveles del Estado Plurinacional, que nos permitan crear una conciencia de su integralidad y su relación intrínseca e inseparable con los derechos humanos.

1.3.2.4.- Programa 4: Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes

La niñez y adolescencia es la población con mayor grado de vulneración de sus Derechos Humanos, producto del alto grado de incumplimiento por la falta de políticas públicas integrales y normas de protección especial de niñez y adolescencia y es aún más grave la ausencia en materia de protección de los infantes, de cero a seis años. Además de un trabajo aislado por parte de las instituciones estatales, Gobernaciones y Municipios, la falta de institucionalidad y debilidad técnica de las instancias de protección de los derechos de la niñez y adolescencia del Estado, que se refleja en la ausencia del reconocimiento social como personas titulares de derechos, por la visión adulto céntrica, machista y discriminadora hacia este sector.

Las relaciones intergeneracionales están dominadas por la concepción adulto-centrista, en la cual los adultos se constituyen en la expresión de autoridad, decisión y conocimiento. Por el contrario, el rol de obediencia, sumisión y aprendizaje está encarnado en los niños, niñas y adolescentes.

La Defensoría del Pueblo tiene como política Institucional, la defensa y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia como opción preferencial, basada en la Visión Integral, "Que todos los niños, niñas y adolescentes de las diferentes culturas del Estado Plurinacional, tengan igualdad de oportunidades para el desarrollo de sus capacidades y protección de sus derechos sin discriminación y sin violencia".

Las políticas de la Defensoría del Pueblo están dirigidas a coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, además de la protección contra la trata y el tráfico, las peores formas del trabajo infantil y la vida de niños y niñas en centros penitenciarios, políticas que estarán conformadas por Instituciones Públicas y Privadas y Organizaciones de la comunidad para formular, coordinar, supervisar, evaluar y ejecutar programas y acciones para que los niños puedan crecer libres de toda forma de violencia y explotación, sin tener que separarse de sus familias, en el que las leyes y servicios, las prácticas y comportamientos reduzcan al máximo la vulnerabilidad de los NNA a través de políticas de prevención, protección, promoción y atención de sus de-

rechos, cuya participación y protagonismo de este sector en las decisiones sobre su vida presente y futura sea garantizada por el Estado, de esta forma coadyuvará al logro de la construcción del Estado Plurinacional.

Resumen de Programas y Proyectos PEI 2012-2016

PROGRAMA 1: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL	
PROYECTO 1.1	Despatriarcalización, género y descolonización.
PROYECTO 1.2	Educación para el ejercicio pleno de los derechos humanos en el Estado Plurinacional.
PROYECTO 1.3	Comunicación defensorial para la vigencia plena y el ejercicio de los derechos humanos.
PROYECTO 1.4	Incidencia integral en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos.
PROYECTO 1.5	Gestión, transparencia y fortalecimiento institucional.
PROGRAMA 2: EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL	
PROYECTO 2.1	Ejercicio de los derechos sociales en la educación, la salud y el trabajo en condiciones de igualdad y no-discriminación.
PROYECTO 2.2	Derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el país.
PROYECTO 2.3	Construcción del nuevo sistema de justicia.
PROYECTO 2.4	Sistema de servicio del pueblo.
PROYECTO 2.5	Gestión de conflictos sociales.
PROGRAMA 3: VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS	
PROYECTO 3.1	Derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
PROYECTO 3.2	Naciones y pueblos indígenas con derechos humanos altamente vulnerables, aislamiento voluntario, no contactados y en riesgo de extinción.
PROYECTO 3.3	Derecho a la consulta.
PROGRAMA 4: DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
PROYECTO 4.1	Desarrollo integral, participación y sistema de protección de niñas, niños y adolescentes.
PROYECTO 4.2	Derechos humanos de los niños, niñas y adolescencia en las actividades de: zafra, beneficiado de la castaña y minería y erradicación de las peores formas de explotación.
PROYECTO 3.1	Trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes.
PROYECTO 3.2	Derechos humanos de la niñez que convive con sus progenitores en centros penitenciarios.

1.4 ÁREAS SUSTANTIVAS

Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Tiene como funciones planificar, dirigir y controlar planes, políticas y estrategias nacionales para disminuir la vulneración de derechos humanos en poblaciones con mayor vulnerabilidad y prevenir y coordinar negociaciones en situaciones de conflicto social que afecten a grupos o sectores sociales.

Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía

Tiene como funciones planificar, dirigir y controlar acciones para promover el respeto, la protección y la restitución de los derechos humanos vulnerados a través de la atención de quejas de los ciudadanos.

Adjuntoría de Promoción y Análisis

Tiene como funciones planificar, dirigir y controlar

acciones que generen y propicien en la población en general el respeto, la tolerancia, el conocimiento y la defensa a los derechos humanos, reconociendo a la Defensoría del Pueblo como la principal representación de la justicia y equidad.

Secretaría General

Tiene como funciones planificar, dirigir y controlar el talento humano y los recursos financieros, tecnológicos y materiales de la institución cumpliendo las normas legales vigentes y en observancia de la Ley SAFCO y sus reglamentos en el marco de los principios de integridad y transparencia institucional.

Coordinación de Gestión Institucional

Tiene como funciones planificar, dirigir y controlar actividades para asegurar la coherencia del desempeño de la gestión institucional a nivel de la administración central y de ésta con las Representaciones Defensoriales en lo que concierne a la planificación, organización administrativa y la ejecución de actividades y relacionamiento con organismos de la cooperación internacional, en el marco de las políticas definidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva.

1.4.1. Organización territorial

La defensoría del Pueblo cuenta con 18 oficinas en todo el país según la siguiente relación:

- Representaciones Departamentales en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Beni, Pando y Tarija.
- Representaciones Especiales en El Alto y Villa Tunari.
- Mesas defensoriales en Yacuiba, Llallagua, Caranavi, Riberalta y Puerto Suárez.
- Mesas defensoriales itinerantes en Monteagudo, Reyes y el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure.

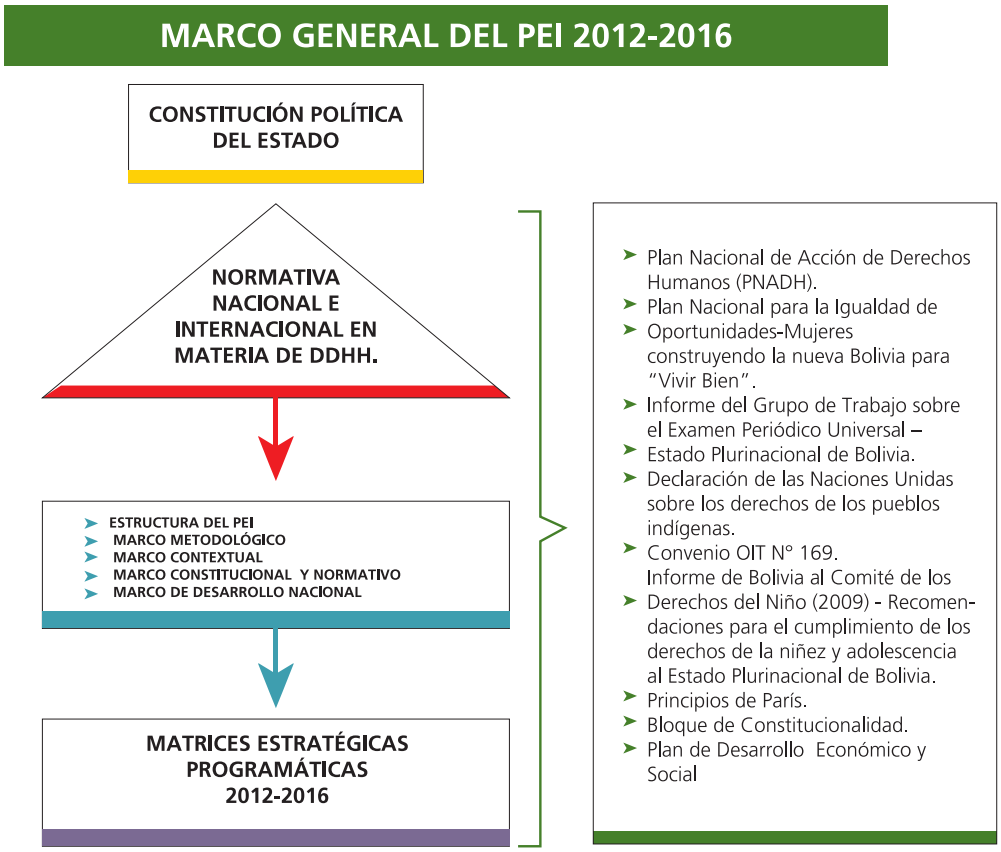

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La institución defensorial responde, en la actualidad, a una estructura organizacional acorde a sus funciones y responsabilidades que se refleja en su organigrama.

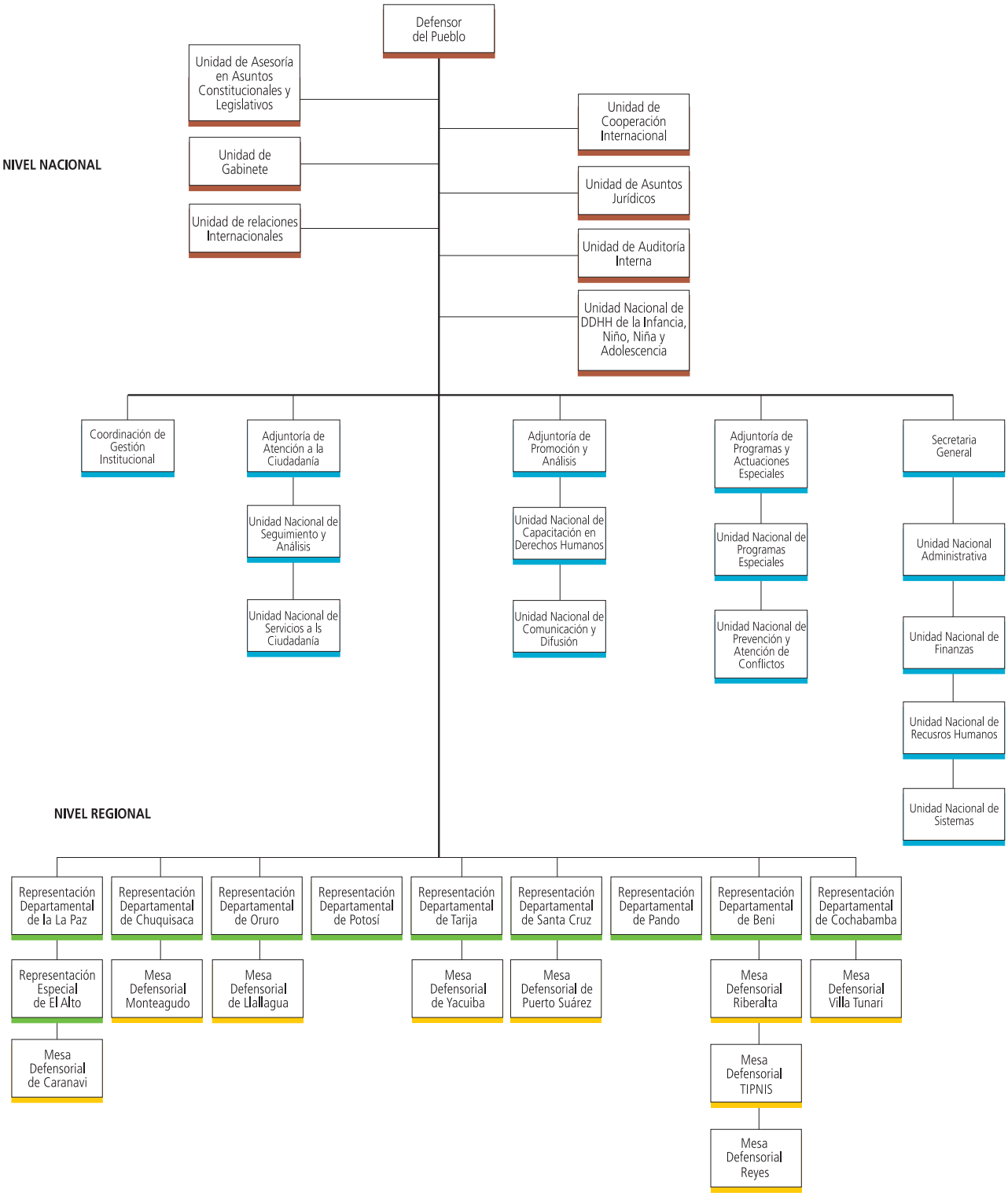

II

Informe sobre la situación de los derechos humanos

en el Estado Plurinacional durante la gestión 2013

"En la gestión 2013, el ejercicio y vigencia de los derechos humanos en Bolivia se vieron afectados por la vulneración sistemática y creciente del derecho a la integridad, reflejada en el sostenimiento progresivo de la violencia"

El contexto en que se debe considerar el cumplimiento de los derechos humanos en Bolivia durante la gestión 2013, tiene fundamentalmentres tres aspectos: el crecimiento sostenido de la economía, la prevalencia de conductas sociales violentas y el debilitamiento institucional en ámbitos fundamentales. Estos tres factores que no pueden analizarse en forma separada, a nuestro criterio están modificando sustancialmente los mecanismos, formas y dinámicas en el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos, pero fundamentalmente están orientando el proceso de construcción del Estado Plurinacional, sea aportando a su construcción o distorisionando sus propósitos.

Es importante considerar, además otros aspectos que, aunque tienen una relación estrecha con los aspectos anotados, se constituyen en vectores de influcencia específica como el escenario internacional, la dinámica de los organismos y entidades que promueven los derechos humanos y el empoderamiento y mayor conciencia social respecto a los mismos.

El crecimiento de la economía se ha mantenido durante los últimos cinco años, registrándose en 2013 el nivel más alto en los 40 años precedentes y se ubica como el segundo país con mayor crecimiento en Sudamérica. El PIB ha triplicado la cifra de 2005 y el PIB per cápita alcanza ya a 2.800 dólares. Pese a ello Bolivia continúa siendo el segundo país más pobre de Sudamérica después de Paraguay, con una pobreza extrema que supera el 22%, con una pobreza moderada que supera el 40%, con uno de los niveles de ingreso más bajos de la región y con una persistente desigualdad entre el campo y la ciudad y entre departamentos ricos y departamrntos pobres. Pese a que la cantidad de recursos que ingresan a la economía del país se ha diversificado en áreas como la manufactura, la construcción, el transporte, la recaudación impositiva y los servicios financieros, todavía somos completamente dependientes de la venta de materias primas, especialmente hidrocarburos.

La explotación y venta de los recursos naturales para generar riqueza tiene como consecuencas el debilitamiento de la industria, la afectación del medio ambiente y la generación de conflictos especialmente con las poblaciones indígenas de cuyos territorios se extraen las materias primas. A nivel interno se está generando un proceso de enriquecimiento de una clase social emergente que, conjuntamente la clase tradicional también bene-

ficiada por el neoliberalismo como los banqueros, las empresas petroleras, la minería privada y cooperivista, los grandes importadores, las empresas constructoras y otras, se están constituyendo en la nueva estructura de poder económico con beneficios, incluso mucho mayores a los que percibieron durante la etapa liberal anterior.

En las grandes ciudades, las bolivianas y los bolivanos somos testigos de una sensación de progreso que se expresa en la aparición de construcciones, megaproyectos de infraestructura, supermercados y centros de entretenimiento, la mayoría de ellos con fines de ganancia rápida, que deben convivir con la persistente pobreza, carencia de servicios y trabajos precarios, de la mayoría de la población.

El presente informe abunda en información y datos diversos sobre las características, dimensiones y profundidas de la violencia en sus diversas formas, que está afectando principlamente a las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, pero que se extiende de manera incontrolable en casi todos los espacios sociales. Estamos en los primeros lugares en América en violencia física contra las mujeres, en violencia sexual, en linchamientos, en violencia contra las niñas y niños, en hacinamiento carcelario e incluso los niveles de trata y tráfico superan a sociedades más complejas y tradicionalmente violentas.

Aunque la violencia no es un fenómeno particularmente nuevo en nuestra sociedad y en sus orígenes está fuertemente ligado al modelo colonial, patriarcal, adultocentrista y discriminador que heredamos, es indudable que se reproduce con los efectos de la pobreza, la falta de oportunidades, la precariedad de los empleos, las inequidades y desigualdades, la debilidad institucional y la implementación plena del modelo capitalista ortodoxo basado en la idea del individualismo, el éxito, la riqueza fácil y la subvaloración de los derechos humanos.

Finalmente, la debilidad institucional se refleja en ciertos ámbitos como la justicia, que al ser esencial para la garantía de los derechos humanos, se constituye en el factor de vulneración más grave promovido y permitido desde el Estado. La justicia se encuentra en una crisis terminal en todos sus espacios. Desde la elaboración de normativas desligadas de la realidad que solo aportan a agravar el problema, hasta la política de sanción basada únicamente en el encarcelamiento, pasando por la corrupción, la extorsión y la precariedad de los medios, el sistema judicial se ha constituido en uno de los peligros más graves para los derechos humanos ya que las ciudadanas y ciudadanos que caen en sus mecanismos, se encuentran en estados de indefensión y vulnerabilidad crónicos. La politización de la justicia y la judicialización de la política son mecanismos perversos que también contribuyen a esta crisis cuyos efectos son impredecibles.

Otro ámbito de debilidad institucional se refleja en la incapacidad del Estado para hacer cumplir las normas que emite debido a una ausencia de políticas y reglamentos y en muchos casos de medios, recursos y mecanismos suficientes, pero sobre todo a la idea que no es precisa la sensibilización y le educación como procesos inheretes a la promulgación de leyes. Estas falencias, originadas aparentemente en una escasa comprensión de los procesos de la construcción de procesos sociales, está generando una distorsión respecto a la visión del ejercicio de los derechos. Es preocupante, en esta línea que en los informes sobre los derechos humanos, las entidades del Estado se limiten a informar sobre las normas y obvien la relación de datos sobre su cumplimiento y ejercicio real y efectivo.

El informe que presentamos a continuación, contiene los resultados de la investigación de nuestros propios datos que fueron presentados el 10 de diciembre de 2013 y que fueron actualizados y complemnetados, incluyéndose además las conclusiones que presentamos en esa oportunidad respecto al cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos.

2.1. LA VIOLENCIA COMO PRINCIPAL EJE DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Todos nuestros análisis y reflexiones sobre los derechos humanos en la gestión han llegado a la conclusión que uno de los derechos que más se vulnera actualmente en nuestro país es el derecho a la integridad física, sicológica y sexual. Históricamente este derecho ha sido considerado como uno de los más importantes ya que protege a todas las personas del uso de la violencia en todas sus formas, de ahí que fue establecida en el Artículo 5° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señala que *"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes".*

Los datos, cifras, estudios, testimonios y la evidencia empírica nos están demostrando que la violencia, que es estructural, transversal y multicausal, se está tornando además creciente. La violencia amenaza las bases mismas de nuestra sociedad y está generando cambios en la conducta social e individual, generando temor, desazón, desconfianza, recelo y produce comportamientos también violentos en una espiral destructiva de imprevisibles consecuencias.

Nuestro análisis considera los ámbitos y poblaciones donde la violencia se está evidenciando de manera más abierta, descarnada y destructiva ya que afecta a los grupos con derechos más vulnerables, es decir las niñas, niños, adolescentes y las mujeres. Pero además hemos identificado los espacios y comportamientos donde se manifiesta de modo también alarmante, es decir los centros penitenciarios, la acción delictiva y los linchamentos. También está presente este mal en los recintos militares y policiales.

Sólo como muestra y de acuerdo al Informe "Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina[1]" en Bolivia, la tasa de trata de personas por 100.000 habitantes era de 3,1 casos reportados para el 2009 y 4,4 para el 2012, muy por encima de cualquier otro país de la región –por ejemplo: 0,5 en Argentina y Perú, 0,1 en Chile y Colombia[2]".

"Los registros de la policía nacional establecen en 458 la tasa boliviana de violencia familiar por 100.000 habitantes el año 2005, 478 el 2009 y 580 el 2012. Según los datos regionales compilados para el año 2011 por el PNUD, esta tasa fue de 15 en Argentina, 58 en Colombia, 483 en Uruguay y 762 en Chile[3]".

2.1.1. Infancia, niñez y adolescencia

En relación a la gestión 2012 no se aprecian cambios importantes en la situación de los niños, niñas y adolescentes, en cunto al ejercicio de sus derechos. La Asamblea Legislativa no ha concluido el tratamiento del Código del Niño, Niña y Adolescente, que aún en su fase de proyecto adolece de algunos problemas que a nuestro criterio se deben corregir. Más allá de la aplicación de medidas importantes en la disminución de la pobreza y la educación, poco se ha hecho en el año que termina, para enfrentar los tres grandes ámbitos que generan la vulneración sistemática y creciente de sus derechos, es decir la violencia, el abandono y la explotación.

2.1.1.1. Pobreza y niñez

Según el "Estudio global pobreza y disparidades en la infancia" de Unicef, de cada diez niños, niñas y adolescentes, seis pueden ser considerados pobres desde el punto de vista multidimensional, por las privaciones en que viven. Al 39,7% le falta una vivienda; 29,2% vive en hogares donde no hay un baño o servicio sanitario de alguna clase; 14,4% no tiene agua segura; y 13,8% no tiene acceso a televisión, radio, teléfono o periódicos. Las privaciones en educación alcanzan el 10,6% y en salud al

1 http://idh.pnud.bo/d7/article/la-violencia-de-g%C3%A9neros-es-extrema-en-bolivia

2 http://idh.pnud.bo/d7/article/la-violencia-de-g%C3%A9neros-es-extrema-en-bolivia

3 http://idh.pnud.bo/d7/article/la-violencia-de-g%C3%A9neros-es-extrema-en-bolivia

8,1%. Además, cerca del 62% de la población está concentrada en el área rural y, en consecuencia, los niños y niñas de origen indígena son los más afectados[4].

Pese a lo señalado y aunque no existen mediciones sistemáticas y oficiales, las cifras que presentan periódicamente instituciones de derechos humanos y el propio Estado, dan cuenta que hay mejoras notables y destacadas en muchos aspectos que favorecen a nuestros niños, niñas y adolescentes. Gracias a políticas públicas eficientes, hemos avanzado en la disminución de la pobreza extrema hasta cifras inferiores al 22%, que era una de las principales causas de la vulneración de sus derechos. Pese a que los niveles siguen siendo alarmantes, estamos reduciendo la mortalidad infantil, debido precisamente al factor anotado.

Medidas como los bonos sociales, el desayuno escolar y el SUMI, están aportando en la disminución de los niveles de mortalidad infantil, deserción escolar y desnutrición; la política educativa permite que casi la totalidad de nuestros niños y niñas tengan acceso a la educación fiscal y gratuita; los seguros básicos de salud y los programas especiales están permitiendo que las y los infantes puedan acceder a los servicios de salud en cada vez más poblaciones.

Actualmente existen varias políticas del Estado que se orientan al cumplimiento de este derecho, entre los cuales mencionamos al Seguro Universal Materno Infantil, la Ley de Vacunas, los Bonos Juana Azurduy de Padilla y Juancito Pinto, el Plan Estratégico Nacional para Mejorar la Salud Materna, Perinatal y Neonatal en Bolivia; el Programa Desnutrición Cero y la Ley de Fomento a la Lactancia, todas ellas orientadas a mejorar la salud materna y del niño, y reducir la mortalidad infantil de niños menores de cinco años.

Los avances señalados, por otra parte, continúan teniendo el sesgo de la discriminación ya que se ejercen de manera completa e integral en las ciudades pero en el área rural, las diferencias son notables y lo son más aún en las naciones y pueblos indígenas originarias. Además que un factor determinante es la diferencia de acceso que se da, en esos lugares, entre niños y niñas, donde siempre las menos favorecidas resultan siendo las niñas.

Un estudio publicado recientemente y elaborado por Plan Internacional[5] identifica la existencia de barreras que aectan principalmente a las adolescentes que deben abandonar el estudio para trabajar. Una primera barrera es el embarazo precoz, que afecta incluso a niñas de entre 10 y 14 años de edad. El segundo problema es la confirmación de que "los mayores perpetradores de la violencia sexual son miembros de la familia nuclear: padres, hermanos, padrastros, tíos o hermanos". Por último se señala a la violencia doméstica y en las escuelas (en Bolivia en el 83% de hogares, los niños y niñas son castigados por un adulto; la violencia emocional contra las jóvenes de 15 a 19 años es constante.

2.1.1.2 La violencia interminable

En un ámbito en el que definitivamente estamos estancados y hasta retrocediendo, es el relativo a la afectación de los derechos a la integridad física, sicológica y sexual de los niños, niñas y adolescentes.

Las cifras son muchas veces tan frías que no alcanzan a expresar en toda su magnitud este drama lacerante que lastima de manera tan dura nuestra naturaleza como sociedad y nos reflejan por ejemplo que:

- El 83% de las niñas, niños y adolescentes sufren violencia en sus propios hogares o escuelas, a través de la práctica del castigo físico, mediante

4 http://www.la-razon.com/sociedad/Unicef-ninez-vive-privaciones_0_1594040614.html

5 Por ser niña: situación de las niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Plan International. 2013

golpes e insultos de sus propios padres, madres, maestros y su entorno familiar[6].

- 1.2 millones de niños, niñas o adolescentes alguna vez han sido castigados físicamente[7].
- Hay más de 20 mil niños, niñas y adolescentes que viven en centros de acogida; el 75% tiene familias[8].
- Más de 1.400 viven en cárceles acompañando a sus padres; todos ellos en grave riesgo de sufrir violencia y explotación de todo tipo[9].
- Cerca de 10.000 se encuentran viviendo en la calle, principalmente en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, mientras otros miles son víctimas de la violencia sexual comercial, la trata y el tráfico[10].
- De cada 10, siete estudiantes recibió alguna vez un grito o golpe en la escuela.
- El 88% de la comunidad educativa admite la existencia de violencia física, psicológica y sexual dentro de las escuelas. El principal agente de violencia es el estudiante varón, seguido por el maestro varón, el padre de familia, el director, el regente y el portero y las víctimas son mayoritariamente las mujeres[11].
- 60% por ciento de los sospechosos de violaciones de niñas y niños son delincuentes reincidentes.
- En el 77% de los casos de violencia, los padres son los agresores.
- En nuestro país, cada día se denuncian en la policía tres casos de violación a niñas y adolescentes.

Una de las formas más crueles y más frecuentes de violencia contra las niñas y los niños en Bolivia es la violencia sexual. De acuerdo a datos de la Misión Justicia en Bolivia, cada día 16 niñas o niños sufren vejámenes sexuales, sólo en cinco casos estas agresiones se denuncian. A nivel mundial, en promedio el 8% de niños y niñas menores de 18 años sufre algún tipo de violencia sexual; en Bolivia el promedio es de 23%. En el mundo el 20% de las niñas sufre agresiones de este tipo; en Bolivia el promedio llega al 34%[12].

De acuerdo a datos proporcionados por la Policía Boliviana, de enero a noviembre de 2013, 189 menores fallecieron de forma sospechosa y violenta en Bolivia y 726 fueron abusados sexualmente. En promedio, dos menores fueron violados por día en el país, cifra menor a la de 2012, cuando la Policía investigó en el mismo periodo 1.490 violaciones, cuatro por día. Es decir, que entre 2012 y 2013 se produjo una reducción del 51%[13].

El 75% de las agresiones sexuales ocurren dentro del hogar o la escuela. Tan sólo en El Alto, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia registraron de enero a agosto de 2013 un total de 22 casos de padres que violaron a sus hijas[14]. La entidad reportó en el mismo tiempo 477 casos de violación a menores de edad, de éstos, en 454 casos las víctimas fueron mujeres y en 23, varones. Del total, 354 implican a adolescentes de entre 12 y 17 años; 107 a menores de entre 6 y 11 años, y 16 a víctimas de entre cero y cinco años de edad[15].

Sólo el 0,5% de las denuncias llega a una sentencia. El resto de los casos no avanza por falta de dinero, tiempo o porque la familia es amedrentada. Sólo el 0,2% de las víctimas de violaciones recibe terapia especializada y apoyo psicológico. El 90% de las au-

6 http://www.udape.gob.bo/portales_html/docsociales/SEDEGES_pagina%20web.pdf
7 http://www.udape.gob.bo/portales_html/docsociales/SEDEGES_pagina%20web.pdf
8 http://www.news.va/es/news/americabolivia-20-mil-ninos-abandonados-por-sus-pa
9 Investigación propia
10 http://www.paginasiete.bo/sociedad/2013/10/16/10000-ninos-adolescentes-viven-situacion-calle-3334.html
11 http://www.pieb.com.bo/sipieb_nota.php?idn=8386
12 http://www.la-razon.com/sociedad/Bolivia-registran-agresiones-sexuales-menores_0_1885611465.html
13 La Razón, 5 de enero de 2014
14 http://www.la-razon.com/ciudades/Defensorias-registran-padres-violaron-hijas_0_1924607548.html
15 http://www.la-razon.com/ciudades/Defensorias-registran-padres-violaron-hijas_0_1924607548.html

diencias conclusivas y el 65% de las audiencias del juicio, en casos de violencia sexual se suspenden[16].

Según datos del Observatorio de Seguridad Ciudadana con información proporcionada por la Policía Boliviana, el número de denuncias por violaciones a menores alcanzó en 2012 a 3.602, es decir 49% más que en 2011.

Además de sus propios hogares, las niñas en especial, sufren violaciones en casi todos los espacios de su vida cotidiana: la escuela, el lugar de trabajo, la calle. Este año se han reportado tres casos de violación de niñas en las cárceles donde se ven obligadas a vivir con sus progenitores.

Un estudio promovido por Visión Mundial y realizado por la investigadora Jimena Tito en 28 municipios, detectó prácticas nocivas que se ejercen contra la infancia, como dejar morir a una bebé porque es mujer, quemar nalgas a los niños con enuresis (que se orinan), quemar sus manos para enseñarles disciplina, usar el castigo físico como elemento educativo o incluso la iniciación sexual de las niñas por parte de los padres[17].

La realidad de vulnerabilidad de infantes, niñas, niños y adolescentes, a su vez se ve agravada por factores sociales como el abandono, la marginalidad, el alcoholismo, la drogadicción y la falta de oportunidades que llevan fácilmente a esta población a formar parte de pandillas dedicadas a la perpetración de delitos que incluyen frecuentemente la violación.

Uno de los mayores obstáculos para entender la gravedad del maltrato y la violencia como un problema social, ha sido creer que la familia siempre cumple un rol protector, que brinda seguridad y afecto para el desarrollo de sus miembros. Sin embargo, estudios han demostrado que la familia, la escuela y centros laborales, llegan a ser los espacios riesgosos, donde se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes con facilidad; la causa de la violencia es el ejercicio de las relaciones de poder hacia esta población.

Las relaciones intergeneracionales están dominadas por la concepción adulto-centrista, en la cual los adultos se constituyen en la expresión de autoridad, decisión y conocimiento. Por el contrario, el rol de obediencia, sumisión y aprendizaje está encarnado en la infancia niñez y adolescencia.

Este enfoque nos explica el por qué en nuestra sociedad está naturalizado el uso de la violencia como método de educación efectiva para criar a los hijos e hijas, teniendo como meta ejercer control sobre la conducta para disciplinar y educar a través del castigo como uso cotidiano de la violencia; concepción legitimada culturalmente a través de distintas generaciones que han desarrollado estereotipos de crianza como disciplina familiar y escolar.

Como respuesta, el Estado han promulgado normas como la Ley de Protección Integral a niños, niñas y adolescentes, el Código Niño, niña y adolescente y la propia Constitución establece como prioridad la protección y el cuidado a esta población mayoritaria. Por otra parte desde 1995 se han creado instituciones como las Defensorías de la niñez en la mayoría de los municipios y varias entidades de los gobiernos locales, las gobernaciones a trraves de los SEDEGES e instituciones internacionales y organismos no gubernamentales trabajan en el área con resultados prometedores.

El gobierno, a través del Ministerio de Educación reformuló el Reglamento Disciplinario del Sistema Escolar que busca garantizar el respeto a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes; integró a la currícula de Normales de formación de Maestros, los módulos sobre la Pedagogía de la ternura y buen trato a Niñas, Niños y Adolescentes; formuló un Plan Plurinacional de prevención de toda forma de violencia, maltrato y abuso en

16 http://www.infobae.com/2013/08/10/1501112-bolivia-16-agresiones-sexuales-menores-cada-dia

17 http://www.pieb.com.bo/sipieb_notas.php?idn=8463

las escuelas y promulgó una norma que establece mecanismos para erradicar la violencia, maltrato y abuso contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo.

Sin embargo aún se adolece de políticas públicas y estrategias articuladas entre todos los actores que trabajan en la temática. Son pocas las experiencias integrales que incluyan en un solo proyecto a entidades públicas y privadas, organismos no gubernamentales, instituciones de seguridad, sistema educativo y sociedad civil, en proyectos nacionales conjuntos que aborden estrategias de largo plazo para disminuir la incidencia de esta problemática.

2.1.1.3. Explotación infantil

Es el tercer ámbito de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes y uno de los más difíciles de enfrentar ya que la naturalización del trabajo infantil ha traído consigo una distorsión grave que pretende confundir la práctica social de la formación de los hijos en el trabajo, con la explotación y la semi-esclavitud infantil.

"Unos 850.000 niños, niñas y adolescentes, que representan el 28% de la población de entre 5 y 17 años, realizan diferentes actividades económicas: 397 mil en las ciudades y 452 mil en el campo. De estos, más del 87% está inmersa en trabajo infantil peligroso que pone en riesgo su salud, su integridad física, mental y dignidad. Entre los trabajos peligros se identifica a la zafra de caña, la recolección de castaña, la minería, pesca, ladrillería, venta de bebidas alcohólicas, recolección de basura, limpieza de hospitales, servicios de protección y seguridad, trabajadoras del hogar y voceadores del transporte. En relación a los más peligrosos por su condición están la de peón de labores agrícolas, cría ganado, trabajo forestal, vendedor en horarios nocturnos, modelo de pasarela, trabajadoras del hogar, asistente de baños, picapedrero, operador de amplificación, carpintero, albañil y cuidador de carros"[18].

"La pobreza, la migración, la irresponsabilidad paterna y la descomposición familiar son las causas que llevan a los niños, niñas y adolescentes a trabajar. A esto se suman la crisis económica en los hogares, donde en el área urbana la causa de mayor incidencia del trabajo infantil es por la pérdida de alguno de los que sostienen la familia (14.80%), enfermedad o accidente con 12,91% y baja de ingresos del negocio familiar con 11,42%. En el área rural, las peores crisis son la pérdida de cosecha con el 81,12% y la pérdida de ganado con el 20,52%"[19].

Las familias deciden ingresar a sus hijas e hijos al trabajo doméstico, por necesidad y deseo de bienestar. Pero este no es el único factor que condiciona su ingreso al mundo laboral; también hay que considerar las características familiares, en las que existe violencia, desintegración del hogar, ausencia de uno o ambos padres. En su mayoría los contratos laborales de adolescentes en situación de trabajo infantil son verbales, sin vacaciones, sus salarios son inferiores al salario mínimo nacional.

Las cifras precedentes corresponden a un estudio elaborado por el Ministerio de Trabajo y UNICEF, que además incluye lo siguiente:

- 77,11% de niños, niñas y adolescentes trabajadores de 5 a 17 años desarrollan actividades laborales familiares no remunerados, tanto en el área urbana como rural.
- 19,17%trabajan por cuenta propia, en especial en el área urbana.
- 2,23% son obreros o empleados, sobre todo en el área urbana.
- 12,41% trabaja para empleadores y 5,12 por ciento para otros hogares.
- El salario promedio mensual para el grupo de entre 5 y 13 años, en el área urbana es de 303 bolivianos para los niños y 195 para las niñas;

18 http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/vida-y-futuro/20120610/en-bolivia-hay-850-mil-ninos-ninas-y-adolescentes_174457_367557.html

19 http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/vida-y-futuro/20120610/en-bolivia-hay-850-mil-ninos-ninas-y-adolescentes_174457_367557.html

en el área rural 260 bolivianos para niños y 175 para niñas.

- El salario promedio mensual para el grupo de entre 14 y 17 años, en el área urbana es de 715 bolivianos para los chicos y 457 para las chicas; en el área rural son 716 para los chicos y 427 para las chicas.
- 22.270 niños y niñas dedican su tiempo exclusivamente a trabajar y realizar labores domésticas, pero su derecho es estudiar.
- 258.940 niños y niñas que trabajan, son atendidos sólo por uno de sus padres.
- 200 mil niños y niñas trabajan, realizan labores domésticas y estudian[20].

Finalmente, en el tema del abandono, según la Fundación SOS, cada año 900 infantes, niños y niñas son abandonados en el país, muchos de ellos dejados en las calles o en basureros. De este total, el 40% queda en total orfandad. En estos casos los y las menores son derivados a hogares y centros de acogida, donde deben esperar a ser adoptados. El resto, a pesar de haber sido olvidados por sus padres, aún cuenta con familia extendida que pueden hacerse cargo de ellos[21].

De acuerdo a datos del Servicio Departamental de Gestión Social de La Paz, el 80% de las consultas que se presentan en esas oficinas es de madres que quieren dejar a sus hijos a la tuición del Estado. En contraste, cada año son adoptados entre 30 y 40 niños por lo que no existe una relación proporcional entre los niños abandonados y los que son adoptados o recuperados por sus padres, por lo que los hogares están saturados. La adopción no es parte de una cultura extendida en Bolivia, por otra parte el proceso es burocrático y lento y finalmente genera también un tipo de discriminación que, por ejemplo, privilegia la adopción de niños menores de un año.

20 http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/vida-y-futuro/20120610/en-bolivia-hay-850-mil-ninos-ninas-y-adolescentes_174457_367557.html

21 http://www.fmbolivia.tv/en-bolivia-abandonan-a-900-ninos-cada-ano-y-adoptan-a-40/

2.1.2. La mujer boliviana, entre la violencia y la discriminación

La violencia contra la mujer junto a la violencia contra niñas y niños se ha convertido en la más grave y constante de las formas de vulneración de derechos humanos en Bolivia por su recurrencia, su crueldad, la impunidad que la rodea y porque es origen y causa de una serie de vulneraciones físicas, sicológicas y sociales cuyo alcance no podemos vislumbrar.

Esta vulneración permanente no es un tema aislado ni puede entenderse desde ámbitos o espacios separados; tiene sus raíces en el patriarcado, una ideología basada en el principio de superioridad, propiedad, control y dominio que los hombres asumen respecto a las mujeres y que se reproduce en los ámbitos comunes de la educación como la familia, el sistema educativo, las instituciones y los medios de comunicación. La violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la violencia laboral, la violencia simbólica, la violencia política y otras que se ejercen contra las mujeres, deben analizarse como un engranaje del mismo modelo que debe enfrentarse también desde una perspectiva integral e intersectorial.

De hecho la propia construcción teórica sobre la mujer, continúa bajo el modelo de la equidad de género que concibe la necesidad del "reconocimiento" y al hablar de los derechos de las mujeres siempre lo hace en relación a los derechos del hombre.

Pese a que la violencia es un mal endémico que encontramos en todos los ámbitos de la sociedad, se ensaña con mayor dureza y frecuencia contra las mujeres, especialmente las niñas y adolescentes. Aunque encuentra mayor recurrencia de casos en los barrios periféricos, las comunidades o los grupos con derechos más vulnerables, se evidencia en todas las regiones, las clases y los espacios sociales. En esta gestión se han producido casos que nos muestran su transversalidad como el asesinato de una empresaria en Santa Cruz, la violencia ejerci-

da contra una diputada en La Paz o la violación de una funcionaria en plena Asamblea Departamental en Sucre. Los victimarios resultan de diversa laya y condición; desde padres, hermanos, tíos, esposos, concubinos, delincuentes comunes, pandilleros, policías, militares, políticos, profesores de escuela, privados de libertad, vecinos o desconocidos.

La realidad descrita se mantiene pese a los grandes esfuerzos en materia de normativa y la atención que le prestan los organismos internacionales al tema. De hecho, en Bolivia existen políticas públicas y leyes nacionales específicas que contribuyen a la eliminación sustancial de la violencia contra las mujeres.

La propia Constitución Política establece que: "Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad", y en concordancia se han aprobado normas como la "Ley contra la violencia Integral a la Mujer ", la "Ley de protección a víctimas contra la libertad sexual", la "Ley Contra el Acoso Político en razón de género", la "Ley Contra la Trata y el Tráfico de Personas", la "Ley Contra el Racismo y toda forma de discriminación", y las leyes de "Seguridad Ciudadana" y de "Consumo de Bebidas Alcohólicas". Nuestro país ha suscrito prácticamente todos los acuerdos internacionales que buscan disminuirla y erradicarla e incluso el discurso político sobre este tema es motivo de elogios en todos los foros donde se expone.

Se cuenta con el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, "Plan Nacional de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer", institucionalizado en instancias como los Servicios Legales Integrales y las Brigadas de Protección a la Familia. Hay que mencionar también que el año 2012 fue declarado el "Año de la no Violencia Contra la Mujer". Todo este aparato jurídico y político, aunque plausible y bien concebido no alcanza para detener este flagelo que parece no tener límites.

De hecho como una ironía cruel o como una muestra de la ineficiencia de las normas y las leyes, este año se aprobó la "Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia", demandada por las mujeres desde hace seis años, una de las más avanzadas de su género en la región, sin embargo la cantidad de feminicidios desde entonces ha aumentado en un pavoroso 10% en relación al año pasado. Obviamente no tiene relación de causa, pero nos grafica que la solución ya no solo pasa por las leyes que no se cumplen y los resultados esta en la impunidad por las barreras de genero en la administración de justicia.

2.1.2.1. Los datos fríos y los casos en la gestión

De acuerdo a los datos del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM) en 2013 se registraron 174 crímenes contra mujeres, de los cuales 110 son feminicidios y 64 asesinatos por inseguridad ciudadana. La Paz registra 47 casos, Santa Cruz 25 y Cochabamba 23. Del 100% de casos, el 54,55% son de tipo íntimo o conyugal, 28,18% sexual, 7,27% infantil, 3,64% por conexión, 3,64% en el ámbito familiar, seguido del feminicidio social 0,91%, feminicidio por ocupación estigmatizada 0,91% y por aborto mal practicado 0,91%[22].

El estudio mundial realizado por la organización "Geneva Declaration" que registra información sobre feminicidios de 104 países en el período 2004-2009, ubica a Bolivia en el puesto 11 entre los 25 países con más casos de feminicidio en el mundo, tomando en cuenta la cantidad de ocurrencias por cada 100.000 habitantes[23].

Una encuesta realizada en 2012 por ONUMujeres en los tres departamentos más poblados del país, señala que para el 97% de las encuestadas, la violencia hacia las mujeres es un tema grave; el 83% cree que la violencia física es la forma más habitual. El 32% cree que la violencia es algo inevitable o incluso aceptable en algunos casos; 47% cree que la justicia no funciona en los casos de violencia; el 88% cree que las mujeres no denuncian la violencia por temor y el 40% cree que es por vergüenza y el 50% considera que la forma de enfrentar el problema es dando más información a las mujeres para que se defiendan.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), en estudio realizado en 12 países de América Latina publicado en enero de 2013, señala que Bolivia presenta el mayor porcentaje de mujeres casadas o en unión libre que declararon haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja; la violencia en Bolivia alcanza al 53,3 % de mujeres, siendo que en Colombia y Perú casi llegan al 40% y Ecuador 32,4%. En relación a los niveles de tolerancia ante la violencia Bolivia ocupa el cuarto lugar en la región[24].

Hasta octubre de 2013, 4.681 mujeres solicitaron atención médica en centros de salud del país, después de ser agredidas por su pareja o algún familiar. En promedio, cada día 15 de ellas demandaron el servicio, según el reporte del Ministerio de Salud.

Según CIDEM, hasta octubre de 2013 se habían reportado 79.000 denuncias por violencia contra la mujer en todo el país. La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) registró, de enero a octubre de este año más de 13 mil casos[25]. Por su parte, el área del Buen Trato y Prevención de las Violencias, del Ministerio de Salud indica que "De enero a octubre de 2013 se reportaron 5.709 casos de violencia intrafamiliar; el índice más alto afecta a mujeres de 21 a 59 años (86%); el 97% de las agresiones son del enamorado, cónyuge o esposo". En La Paz, tomando sólo las denuncias de la Defensoría de la Mujer, los casos de agresión subieron de 2000 en 2012 a 2.850 hasta octubre de 2013. En Cochabamba, según la FELCV hasta ese mismo mes los casos sumaban 600.

La impunidad es una de las principales características que rodean a la violencia sexual. Según el Informe Defensorial sobre el tema presentado por la Defensoría del Pueblo en julio de 2013, del 100% de los expedientes de casos revisados en materias relacionadas con los derechos de las mujeres, el 71,2% fue rechazado por los fiscales por falta de pruebas y de éste el 41% corresponde a delitos sexuales. De 1000 casos solo 4 llegaron a sentencia.

Los problemas que enfrentan las víctimas para que sus procesos avancen son el cambio de investigadores o fiscales, limitado número de forenses, falta

22 http://www.jornadanet.com/n.php?a=101233-1

23 http://www.comunicarigualdad.com.ar/el-mapa-de-feminicidios-en-el-mundo/

24 http://www.diputados.bo/index.php/prensa/notas-de-prensa/item/1223-las-dolorosas-cifras-de-la-violencia-contra-la-mujer

25 h http://www.cambio.bo/index.php?pag=leer&n=103257

de gratuidad, discriminación en razón de género, actitudes machistas por parte de jueces y fiscales, desconocimiento de procedimientos judiciales, falta de medios técnicos y periciales para la recolección de pruebas.

Los casos son abandonados porque las víctimas temen represalias o porque los procesos son largos y revictimizadores, los abogados transan con los agresores, algunos fiscales y jueces interponen sus oficios en favor de los agresores o las víctimas no están lo suficientemente preparadas como para afrontar el proceso.

Para llegar a las sentencias, las víctimas de violencia sexual se deben a que la investigación no es dinámica porque hay cambio de investigadores, de fiscales, o están en acefalías, o simplemente no hay personal como es el caso de forenses que tienen una amplia extensión jurisdiccional para cubrir los casos y no hay recursos para facilitar su traslado, o no existe la unidad en una investigación, los mismos familiares buscan encubrir el acto cuando el agresor es del entorno familiar o , buscan que el Ministerio Público no avance en las investigaciones, buscan conversión de acciones, algunos jueces aplican medidas muy benignas a los imputados que dan como resultado que el acusado se dé a la fuga.

Entre las razones por las que no se logran sentencia se tiene que:

- Las víctimas abandonan los casos, porque temen represalias o porque los procesos son largos y revictimizadores, por lo que no hacen el seguimiento correspondiente.
- Transan con los agresores sobre todo cuando en el proceso de investigación no se ha logrado una adecuada recolección de muestras, lo que facilita el trabajo de los abogados de los agresores, quienes van anulando cualquier prueba y estrategia que sustenta la posición de la víctima.
- Las víctimas no están lo suficientemente preparadas como para afrontar las preguntas del juez y la defensa del abogado del agresor.
- Las víctimas desconocen los procedimientos judiciales; La falta de recursos económicos hace que los investigadores no puedan llevar las notificaciones, entonces el caso no avanza.
- La constitución de los tribunales, en todo el tiempo que lleva constituir los tribunales se vence el plazo de la detención preventiva del imputado, por lo que la persona está en libertad y que usualmente huye y es casi imposible encontrarlo nuevamente.
- El acceso a la justicia es también cuestión de dinero.

Existe una aparente complicidad fáctica entre los agresores y quienes investigan o deberían sancionar estos hechos. En la gestión que termina dos parlamentarios y un juez fueron acusados por violencia física contra sus cónyuges. Aunque los casos alcanzaron notoriedad pública y fueron denunciados ante instancias judiciales, desde las instituciones que los albergan no se tomaron acciones contundentes y las autoridades continúan ejerciendo sus cargos sin ninguna consecuencia por la permisividad del sistema patriarcal.

2.1.2.2. Otros ámbitos de vulneración de derechos humanos de las mujeres

Un estudio que realiza la activista en derechos humanos Gracia Violeta Ross con el auspicio de ONUSIDA señala que “La violencia de la pareja, de la familia y del Estado oprime a las mujeres que viven con VIH en el país, tanto que los centros de salud presionan e influyen en sus decisiones reproductivas, incluso llegan hasta la esterilización forzada y sin consentimiento. “Las mujeres viviendo con el VIH experimentan violencia por parte de sus parejas, sus familias y por parte del Estado. Las familias culpan a las mujeres viviendo con el VIH, especialmente si son solteras. En general, la mujer es vista como fuente del sida”[26].

26 http://www.pieb.com.bo/sipieb_imprimir.php?idn=7815

En cuanto a sus derechos laborales, las mujeres ocupan los puestos menos rentables y se hallan mayormente en el mercado informal, lo que no le asegura ingresos expectables, ni seguridad social, ni cuidado de su vejez. Los datos publicados por el INE en 2012 *señalaban que* los directivos públicos y privados recibían como promedio el 2009 una remuneración de 3.178 bolivianos mientras que las mujeres percibían 2.679 bolivianos. En el rubro de técnicos y profesionales de apoyo, los hombres recibían Bs 2.163 bolivianos de remuneración mientras que las mujeres tan solo 1.361 Bs.

El CEDLA, tomando como fuente una encuesta realizada en 2012, señala que de cada 10 mujeres sólo una tiene un empleo digno, lo que significa que la mayor parte no cuenta con estabilidad laboral, no accede a un seguro médico, no aporta para su jubilación y soporta mayor carga horaria. En ciudades como El Alto, 92 de cada 100 trabajan en rubros del sector informal que, por definición, ofrece precarias condiciones[27].

Un informe del Banco Mundial titulado "Mujeres, los negocios y el derecho" afirma que pese a que se han producido algunos avances en la igualdad de los sexos, Bolivia es uno de los 15 países del mundo que continúa prohibiendo a las mujeres trabajar sin el consentimiento de sus maridos[28]. Muy pocos países como Irán, Siria y Gabón figura entre el pequeño grupo de naciones que aún otorga a los hombres el derecho a "oponerse" a que sus esposas trabajen y a "impedirles aceptar un empleo".

Pese a que las mujeres demandaron por muchos años una Ley contra el acosos político en razón de género, las mujeres que asumen cargos de autoridad continúan siendo víctimas de presiones, amenazas, chantajes y violencia en el ejercicio de su mandato. Según un estudio publicado por la Asociación de Concejalas de Bolivia, a 296 concejalas de las 786 que existen en el país, el 59% sufrió algún tipo de violencia y acoso político en sus municipios[29].

Según el informe referido, los mayores problemas que tienen las mujeres al ejercer sus funciones son la poca opción a participar, a hacer uso de la palabra y el acceso a la información que, en la mayoría de las veces, les es negado, además de que las obligan a firmar documentos. El 70% de las víctimas no denuncian los casos, sólo un 22% lo hace aunque sin muchos resultados pues no existen políticas públicas ni instituciones que hagan garantizar el cumplimiento de la Ley.

Hasta ahora están pendientes de resolución los asesinatos de las concejalas Juana Quispe, del municipio paceño de Ancoraimes, y de Daguimar Rivera, del municipio de Guayaramerín. Este año también fue encontrada muerta, con signos de violencia, la concejala de El Alto Benita Pari. Aunque las primeras investigaciones presumen que se trata de un crimen pasional, todavía se desconoce la verdad histórica de los hechos.

En los últimos años, diez autoridades de alto nivel, entre ellos diputados, senadores, directores y concejales han sido denunciados por delitos de violencia contra mujeres que van desde la agresiones físicas y sicológicas hasta violaciones. De ellos solo el ex diputado Justino Quispe Leaños, ha sido condenado a 23 años de presión por abusar sexualmente de su hija de 12 años. Quispe logró burlar la justicia y actualmente se desoconoce su paredero.

Un ámbito de vulneración sistemática y recurrente de los derechos humanos de las mujeres tiene que ver con la violencia simbólica que es probablemente la más extendida aunque al mismo tiempo la más naturalizada. Se expresa en todos los espacios sociales donde se difunden estereoti-

27 http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/economia/20120918/nueve-de-10-mujeres-tienen-trabajo-precario_34055_54452.html

28 http://www.eldeber.com.bo/en-bolivia-aun-se-prohibe-a-mujeres-trabajar-sin-acuerdo-del-marido-/130924134646

29 http://eju.tv/2013/10/en-bolivia-59-de-mujeres-que-ocupan-cargos-sufri-acoso-poltico/

pos de alto contenido machista que denigran su condición y reproducen la ideología y las conductas patriarcales.

Este tipo de violencia se evidencia en medios de comunicación y de manera más brutal en la red internet. Medios impresos de circulación pública como Alarma en El Alto y La Voz en Cochabamba son herramientas de emisión diaria de contenidos textuales y gráficos que fomentan la violencia simbólica hacia la mujer y promueven la construcción social de una idea de la mujer como objeto sexual. Estas publicaciones son de distribución pública incluso al alcance de niños y niñas.

Asimismo, es recurrente la venta callejera de material pornográfico en las principales ciudades del país, que promueven, reproducen y fortalecen estos ámbitos y se convierten en vulneración de derechos colectivos de esta población. La erotización del cuerpo de la mujer es otro ámbito naturalizado en la sociedad que se refleja, tanto en algunos programas de televisión abierta como en la publicidad. Es frecuente y aceptado que las campañas de promoción y marketing utilicen el cuerpo de la mujer como argumento para vender productos o servicios.

La violencia cibernética es otro espacio que se utiliza cada vez con más frecuencia para la vulneración de derechos de las mujeres. Recientemente una presentadora de televisión fue víctima de una campaña de violencia de género y linchamiento social en la redes sociales producto de un video difundido en la red de internet, según se denunció, por un individuo que uso ese material para chantajearla.

2.1.3. Personas privadas de libertad

En Bolivia, las personas privadas de libertad están expuestas y de hecho sufren vulneración a sus derechos desde tres ámbitos: 1) la retardación de justicia, 2) las condiciones en que viven y 3) la discriminación.

En el primer ámbito, las cifras revelan que Bolivia tiene la mayor cantidad de presos sin sentencia en toda Latinoamérica, con un 84%, seguido de Paraguay que tiene 71% en esta situación; mientras que el caso menor lo registra Chile con el 16%[30].

A esto debe sumarse la aplicación de medidas sustitutivas inalcanzables para muchos privados de libertad especialmente sin recursos, domicilio permanente o garantías documentadas. Todo esto, según nuestras propias investigaciones, está generando además un grave sistema de exacciones y chantajes que involucraría a todos los segmentos, desde abogados, fiscales, jueces y otros.

En la cárcel de Palmasola, donde el 90% están como detenidos preventivos, existen casos que llevan hasta seis años en esa condición. El propio Fiscal de Distrito de La Paz ha admitido que en ese departamento hay causas pendientes que datan del 2001.

El problema es tan grave y al mismo tiempo tan visible, que se busca solucionarlo desde varios matices como las normas sobre el indulto o la expulsión de los presos extranjeros, o aún más desesperadas como la propuesta para el uso de manillas electrónicas a los acusados como medida precautoria.

En el segundo ámbito que consideramos, quizá el problema más visible es el hacinamiento. Un estudio realizado por la Organización de Estado Americanos señala que a nivel de Latinoamérica, hasta diciembre de 2012, Bolivia tenía el mayor nivel de hacinamiento en sus cárceles después de El Salvador y Haití que presentan un 300% y un 218% de sobrepoblación respectivamente[31].

Según datos recientes de la Dirección General de Régimen Penitenciario, en Bolivia el nivel de sobrepoblación carcelaria alcanza al 202% ya que el total de las cárceles están habilitadas para albergar

30 http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf

31 http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf

a 4.884 individuos y en la actualidad superan los 14.770. En los centros penitenciarios de las ciudades, el nivel de hacinamiento alcanza ya el 300%.

Los casos más graves de hacinamiento se dan en las cárceles de Quillacollo, construida para 30 personas y que actualmente alberga a 320; San Roque de Chuquisaca con capacidad para 60 y actualmente con 402; Palmasola de Santa Cruz que tiene casi 5000 privados de libertad y cuya capacidad es de 600; San Pedro de La Paz con capacidad para 800 personas y actualmente con una población de 2.300 personas. Los casos de Riberalta, Guayaramerín, Trinidad y San Sebastián son igualmente críticos.

Otro ámbito que reporta graves problemas en términos de derechos humanos se evidencian en la forma en que viven las personas privadas de libertad al interior de los recintos.

Hace un año, en nuestro informe del año 2012, sobre el ejercicio de los derechos humanos, la Defensoría del Pueblo señalaba que "La vulneración de derechos humanos tiene una mayor incidencia y se evidencia con niveles alarmantes en algunos espacios como los centros penitenciarios donde, además de la privación de libertad, las personas allí destinadas sufren de altos grados de discriminación y racismo, violencia física y sicológica, carencias materiales y extorsión permanente".

Por su parte, en su reciente informe, el Comité de Naciones Unidas contra la tortura señalaba en relación a las Garantías procesales fundamentales "El Comité toma nota de la información facilitada por la delegación del Estado parte sobre las normas que rigen los derechos de los detenidos durante las etapas iniciales de la detención. Sin embargo lamenta la falta de información sobre las medidas adoptadas y los procedimientos existentes para velar, en la práctica, porque toda persona privada de libertad tenga garantizados esos derechos"[32].

Lamentablemente la crisis de Palmasola con más de 30 muertos en uno de los más trágicos sucesos carcelarios en nuestra historia y la mayor visibilización de los graves problemas en todo el sistema, terminó por demostrar que esa apreciación correspondía a la realidad.

Nuestros estudios han identificado cuando menos tres niveles de grave afectación, que convierten a los privados y privadas de libertad en una de las poblaciones más vulneradas en cuanto a sus derechos: la corrupción del sistema penitenciario; la dependencia económica del privado de libertad para poder sobrevivir el encierro y la violación sistemática de sus derechos humanos.

El sistema de corrupción que opera en la institución de seguridad penitenciaria se funda en una relación personalista sostenida entre los funcionarios policiales y los internos. El crecimiento de la población carcelaria durante los últimos años, ha provocado que mantener el control dentro de las cárceles sea cada vez más difícil. La relación entre la autoridad institucional y las personas recluidas no se realiza a través de un sistema de castigos y recompensas determinado normativamente, sino que se funda en un conjunto de prácticas informales, conocidas y reconocidas por ambas partes, que son las que permiten gestionar la institución carcelaria.

Las cárceles se han convertido en microespacios sociales donde el control verdadero lo tienen grupos de privados de libertad que por un lado administran los sistemas de distribución de espacios, sanciones, alimentación, apoyo material y sicológico e incluso asesoramiento legal, pero por otro pueden convertirse en espacios de gestión de la violencia, la delincuencia y el abuso. Poco puede hacer la entidad policial para controlar y menos para promover los principios de reinserción que deben regir a la privación de libertad.

La falta de garantías y el riesgo sobre la vida y la seguridad forman parte del sistema penitenciario.

32 http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/cat_bolivia.pdf

No son poco frecuentes las muertes de privados de libertad ocasionadas por otros internos, sea por disputas de poder, ajuste de cuentas o reyertas casuales. Durante la gestión, se han presentado casos en los centros de La Paz, Santa Cruz, Trinidad y Cobija.

La Defensoria del Pueblo realizó un Informe Defensorial sobre Mujeres Privadas de Libertad , visibilizando que existe ausencia del enfoque de genero en el sistema penitenciario en Bolivia, por lo que existe una sistematica vulneración a los derechos.

Aunque en Bolivia la mayoría de las cárceles tienen espacios separados para mujeres, todavía subsisten algunas en que no hay estas divisiones como las de Montero, Riberalta y Oruro, donde las condiciones de las reclusas fueron similares a las de los hombres. Los detenidos con prisión preventiva están recluidos juntamente con los reos condenados.

Según el informe "Situación de derechos humanos de las mujeres privadas de libertad en Bolivia", realizado por la Oficina Jurídica de la Mujer, CEJIL y CLADEM, "En Bolivia solo existen 3 cárceles femeninas, las otras son compartidas con los varones, separados por puertas o muros precarios con las implicaciones negativas que supone para el ejercicio de los derechos de las mujeres. Formalmente se tiene previsto el servicio médico en cada una de las cárceles, sin embargo en el caso de las mujeres, el servicio de un médico general por tiempo parcial no satisface las necesidades que su salud reproductiva requiere. Cuando se requiere de atención gineco-–obstétrica se debe realizar un trámite especial para lograr que las pacientes sean conducidas a hospitales públicos especializados o a especialistas particulares"[33].

Los menores encarcelados (de 16 a 21 años de edad) no son separados de los reclusos adultos en las cárceles y esto genera constantes denuncias por violaciones y abusos y los programas de rehabilitación para delincuentes juveniles u otros prisioneros son escasos. El incremento del número de jóvenes en las cárceles es otro problema que se suma a los existentes. Tan sólo en Santa Cruz el incremento de jóvenes entre 16 y 21 años en ese recinto aumentó en 50% en los últimos años.

Según datos de Régimen Penitenciario, en los 18 penales de Bolivia hay 2.104 menores de edad, de los que sólo 1.197 (57%) se adecuan a lo que dice la normativa.

La persona recluida en una cárcel debe disponer de recursos para poder sobrevivir. Generalmente, quien mantiene a un interno o interna es su familia. Los gastos más comunes son la compra de una celda y del manejo de datos y archivos personales de los privados de libertad, que es un negocio por parte de la seguridad penitenciaria.

Los derechos son vulnerados desde el ingreso de la personas al centro penitenciario. El Comité contra la Tortura de NNUU señala por ejemplo que "El Estado parte tampoco aclara las razones que han dificultado el cumplimiento de la anterior recomendación relativa al establecimiento de registros públicos de todas las personas privadas de libertad en los que se indique la autoridad que dispone la detención, los fundamentos para ello y la condición procesal del detenido. En ese sentido, el Comité observa con preocupación que el artículo 296 del Código de Procedimiento Penal se limita a exigir a los miembros de la policía la consignación en el registro del lugar, día y hora de la detención (art. 2)".

El costo económico que representa para la familia el encarcelamiento de un miembro que, por lo general proviene de niveles socioeconómicos inferiores, genera diversos y graves problemas. Uno de ellos, es el descenso en la frecuencia de las visitas conforme pasa el tiempo de la condena, lo que obliga a buscar formas alternativas de supervivencia. Esta condición de escasez es la causa estructural de gran parte de los fenómenos de violencia intra carcelaria.

33 http://www.flickr.com/photos/cidh/sets/72157633005363802/

La condición económica de los reclusos a menudo determina el tamaño de su celda, privilegios de visitas, elegibilidad para salir de la cárcel por el día, y el lugar y la duración de su encierro. Muchos reclusos recientes deben dormir en los pasillos y espacios al aire libre. Los medios de comunicación informaron que en algunos centros rurales una cantidad de hasta 45 presos permanecieron recluidos en una sola celda.

El maltrato se expresa de varias maneras y con varios tipos de personas al interior de los centros. En las cárceles de mujeres, el acoso y abuso de las internas y sus visitas, son formas recurrentes de violencia presente entre el personal del centro y entre los abogados.

La inexistencia de una adecuada atención médica en las cárceles es otro indicador de las violaciones a los derechos humanos. Se puede evidenciar que no existen médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadoras sociales, psiquiatras, etc. En las más importantes cárceles de Bolivia hay un ginecólogo para atender a todas las reclusas, en la mayoría de ellas sólo se cuenta con un médico externo o personal de enfermería.

En materia de gestión, el problema de las cárceles es la inadecuada por la distribución de las asignaciones presupuestarias. El prediario, asignado en 8 Bs por cada privado de libertad resulta a todas luces insuficiente, especialmente si consideramos la incapacidad del sistema para proveer las condiciones mínimas de vida a la población penitenciaria.

La sobrepoblación, hacinamiento y violencia en las cárceles son fenómenos que se relacionan con la crisis que atraviesa la institución penitenciaria y de seguridad penitenciaria y, por tanto, las respuestas al problema no pueden estar desarticuladas de este carácter.

Por último, la sistemática violación de los derechos humanos y las precarias condiciones de vida en las que se encuentran las personas recluidas en el país son factores que repercuten en la inexistencia de la rehabilitación social. Es una contradicción hablar de rehabilitación cuando la gente en las cárceles es sometida a maltratos, incluso tratos crueles e inhumanos.

Finalmente tenemos el problema de la discriminación social que hace del privado de libertad e inclu-

so de quien ya cumplió su pena, un sujeto desconfiable y lo condena a una vida de segregación que afecta su posibilidad para reinsertarse en la vida en comunidad.

La respuesta de las autoridades ante la problemática es coyuntural, existe ausencia de un Plan Nacional de Personas Privadas de Libertad como política de Estado, que permita encarar la problemática desde las causas estructurales.

2.1.4. Militares y conscriptos

La gestión 2013 permitió visibilizar de forma integral y completa la realidad de graves casos de vulneración de derechos humanos en los recintos militares, asociados fundamentalmente a la impunidad, la ausencia de mecanismos de prevención, cuidado y protección de la vida y la integridad, y a hechos de tortura y tratos crueles e inhumanos.

Esta situación, que se denunciaba parcialmente y de manera dispersa en los medios de comunicación, fue planteada por la Defensoría del Pueblo como un problema grave que debía encararse desde dos ámbitos: i) la investigación transparente, oportuna e imparcial de los hechos, especialmente los que generaron la muerte de personas en los cuarteles, los casos de tortura y el uso de conscriptos para que realicen trabajo particulares en favor de oficiales militares o de agentes externos y ii) la revisión y modificación de las normas, procedimientos y conductas que promueven, avalan y protegen estos actos, así como los aspectos doctrinarios en la institución castrense, que los justifican.

A través de las denuncias públicas, en la gestión 2013, un total de 16 personas, nueve conscriptos, cuatro miembros de las FFAA, una civil y dos cadetes, murieron en diferentes circunstancias, mientras se encontraban bajo responsabilidad y cuidado de diversas unidades militares[34].

34 El 28 de enero de 2013 el soldado Hugo Huanca Mamani perdió la vida en Riberalta al caer del techo de un local cuando realizaba trabajos particulares en un restaurante de propiedad de una persona ajena a las FFAA. El 3 de febrero, el Subtte. Ceooly Espinal Prieto falleció en la Escuela de Cóndores de Sanandita por un traumatismo cráneo encefálico cuyo origen no fue aún determinado.

El 24 de Febrero el soldado Joaqupin Huanca Mendoza falleció en Trinidad presuntamernte mientras nadaba en una piscina, debido a que sufrió convulsiones.

El 21 de junio, la enfermera Janet Zulma Vargas fue encontrada sin vida en las instalaciones del Gran Cuartel de Miraflores en circunstancias que todavía están en investigación.

El 9 de julio el conscripto Omar Cabrera López falleció presuntamente ahogado en una ladrillera de Trinidad.

El 22 de Julio, el conscripto Henry Molina Rodríguez también perdió la vida por presunta mala manipulación de armas de fuego en el Batallón de la Policía Militar Naval de Cochabamba.

El 24 de Julio, el conscripto Carlos Flores Chura fallecía también a causa de un disparo, en una unidad militar en Tarija.

El 29 de Agosto, el soldado Carlos Daniel Loza falleció en Puerto Suárez en circunstancias en que era utilizado para transportar los enseres personales de un teniente y, por un accidente, cayó de la camioneta que también era de propiedad del Ejército.

El 19 de Octubre, el subteniente de Ejército Óscar Gironda Porres y el suboficial de la Fuerza Naval Willy Yujra Mamani fueron victimados por disparos de arma de fuego, mientras participaban de un operativo de erradicación en la zona de Miraflores, cercana a la población de Apolo. Aunque este caso es diferente a los que hemos tratado debido a que se debió a factores externos, el hecho que varios días antes, dirigentes de la zona habían advertido que podían suscitarse enfrentamientos y no se tomaron medidas de precaución y protección, evidencia nuevamente la falta de previsión y cuidado.

El 22 de Octubre el Alférez Emanuel Cussi Suxo perdió la vida durante la realización de un ejercicio militar en el Distrito naval de Tiquina.

El 20 de Noviembre, el cadete Luis Spree y el soldado Alan Álvarez Llusco, murieron ahogados en la localidad de Yotala, departamento de Chuquisaca mientras trataban de rescatar una vagoneta que era arrastrada por la crecida del río. Hasta ahora se investiga quién les ordenó ingresar al río sin las medidas de protección y auxilio necesarias.

El 20 de Noviembre, el soldado Vitaliano Jiménez Lupe de la Fuerza de Tarea Conjunta en Cochabamba, murió ahogado presuntamente por haber decidido bañarse en el río de la localidad, haciendo uso de su día libre.

El 26 de Diciembre, el soldado Carlos Andrés Rodríguez Hurtado fue supuestamente victimado por su camarada, luego de una reyerta. El hecho ocurrió en el cuarte del Roboré.

El 9 de diciembre, el soldado Jorge Ortega Mamani falleció durante una inspección de rutina en el cerro de Posokoni, Oruro, donde opera la empresa minera Huanuni

Adicionalmente a los 16 casos señalados, el más emblemático de los hechos de tortura y muerte de un ciudadano en un recinto militar es del Subtte. Gróver Poma Guanto, que el 9 de febrero de 2011, murió tras recibir una brutal golpiza por parte de un instructor y otros camaradas en la Escuela de Cóndores de Bolivia.

También hay que añadir el caso del conscripto Edwin Mendoza Ibarra que en junio de 2011, falleció a causa de una septicemia generalizada, luego de haber sido trasladado de emergencia desde el mismo cuartel de Puerto Suárez. En aquella oportunidad se sospechaba que los golpes que terminaron por infectarse y provocarle la muerte al conscripto los recibió en un ataque de los soldados antiguos a los nuevos.

En relación a los hechos de tortura y tratos crueles e inhumanos, los casos más visibles en este tiempo fueron los del conscripto Javier Cara Cara Ayaviri que en abril de 2012, fue golpeado en su dormitorio del cuartel en la Fuerza Aérea de Puerto Suárez con tal nivel de brutalidad que le reventaron el bazo que luego se lo tuvieron que extirpar y el del conscripto Freddy Rodríguez Uño de 19 años de edad y con presunta discapacidad intelectual, quien en agosto de 2013[35], fue sometido a torturas y tratos crueles y degradantes en el Puesto Militar de Atocha, provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.

En ningunos de los casos señalados u otros anteriores existe una condena judicial y actualmente sólo se tiene el proceso que se sigue contra los presuntos responsables del caso Poma, estando dos de los principales implicados, guardando detención en Yacuiba. Uno de ellos fue descubierto por estar relacionado también con la muerte no esclarecida de la enfermera Janeth Vargas en las mismas instalaciones del Cuartel de Miraflores y su permanencia en este recinto, no obstante que pesaba sobre él una orden de aprehensión, no fue explicada satisfactoriamente por las autoridades castrenses.

Estas conductas no son nuevas y parecen responder a patrones culturales e institucionales que tienden a privilegiar la violencia como método de formación y a la subestimación de la vida y la integridad como valores supremos a proteger. La relación de hechos de violencia de los conscriptos que se atreven a denunciar suelen estar mediadas por el temor a represalias y en muchos casos por la presión de sus propios familiares y compañeros.

El Informe de la sociedad civil para el Examen Periódico Universal a Bolivia, en la gestión 2009 se señala que "Se puede evidenciar que aún susbsisten prácticas enraizadas de tortura heredadas de las dictaduras que se expresan en tratos crueles, inhumanos y degradantes en recintos policiales y militares"[36].

El Informe sobre Bolivia, presentado por Amnistía Internacional en 2011 señalaba que "Las violaciones de derechos humanos cometidas en el curso de operaciones de seguridad y en instalaciones policiales y militares siguieron suscitando preocupación"[37].

La permisividad del Estado, la ausencia de mecanismos de control interno y la cultura de violencia normalizada generan al interior de las Fuerzas

35 ND.A raíz de la presión pública por las denuncias presentadas por la Defensoría, la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados, convocó al Ministro de Defensa y al Comandante en Jefe de las FFAA para que expliquen estos extremos y precisamente en ese evento, el Ministro no sólo confirmó estos hechos sino que añadió que, además habían fallecido siete conscriptos y seis militares entre 2010 y 2013. Sobre estas muertes indicó que "fueron accidentales y debido a mala manipulación de las armas" y en otros casos los hechos sucedieron "durante su período de franco por las decisiones personales y arbitrarias que tomaron estos conscriptos, haciendo caso omiso a las recomendaciones de sus superiores para no sumergirse en ríos, quebradas ni piscinas, sin la presencia de los instructores". Además indicó que cinco se todos esos casos se encuentran en investigación en la justicia ordinaria.
La Comisión le limitó a recibir las declaraciones y no realizó ninguna observación y aparentemente tampoco decidió ninguna investigación.

36 http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session7/BO/JS2_UPR_BOL_S07_2010_JointSubmission2.pdf

37 http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/informes/ai_bolivia_2011.pdf

Armadas un clima propicio para la vulneración sistemática y recurrente de los derechos humanos que suele expresarse en las diversas formas de tortura y tratos degradantes e inhumanos, el uso de conscriptos para realizar trabajos particulares, sea de sus superiores o de privados, y las diversas formas de discriminación y vulneración de derechos que se reflejan en los casos que nuestra institución atiende en forma permanente.

Aunque no se trata de conductas generalizadas, los casos que se conocen son aquellos que han ocasionado muertes o cuyas víctimas se han animado a denunciar. De acuerdo a entrevistas que realizan, tanto la Defensoría, como otras entidades de derechos humanos e incluso los medios de comunicación, la mayoría de los casos de tortura y tratos crueles permanecen en la impunidad y ni siquiera se los denuncia. Varios años atrás se implementaron iniciativas y programas de formación y educación en las Fuerzas Armadas, dirigidos a los oficiales, clases y conscriptos, e incluso la propia institución creó unidades de derechos humanos en las tres fuerzas y en todas las unidades.

Se han dictado miles de horas de cursos, seminarios y talleres, desde la misma institución con apoyo de la Defensoría y de otras entidades como la Cruz Roja Internacional, sin embargo la ausencia de políticas integrales que promuevan cambios de fondo en la normativa, las procedimientos y las conductas militares, la dependencia jerárquica de los responsables de derechos humanos de niveles superiores y la cultura de formación castrense que distorsiona los principios de disciplina, obediencia y respeto a las jerarquías, convirtiéndolos en licencia fáctica para golpear, humillar y torturar al soldado o exponerlo a situaciones de riesgo sobre su vida sin que se tomen las medidas de protección y cuidado necesario, generan que la situación se mantenga sin cambios.

En el "Informe de Seguimiento a las recomendaciones sobre derechos humanos al Estado Plurinacional de Bolivia en el examen periódico universal – EPU 2010", la Comunidad de Derechos Humanos de Bolivia señalaba al respecto que "Se debe destinar más recursos económicos, humanos y cargas horarias de capacitación en derechos humanos para los miembros del sistema de justicia, Policía Boliviana y Fuerzas Armadas. Los presupuestos totalmente precarios con los que funcionan las Direcciones de Derechos Humanos impiden lograr mayores resultados y cumplir con sus funciones de manera más eficiente. Los derechos humanos están presentes en el discurso de las autoridades policiales y militares, pero también se requiere en fortalecer las referidas instancias y su accionar"[38].

De hecho, en el Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos en 2012, durante 19.º período de sesiones se afirmaba que: "En Sanandita (Tarija), el subteniente Grover Poma Guanto falleció como consecuencia de los golpes recibidos por varios militares, presuntamente incitados por sus instructores, durante un entrenamiento militar. Posteriormente, la Ministra de Defensa (Cecilia Chacón) emitió una resolución prohibiendo actividades que pusieran en riesgo la vida y la seguridad, además de disponer otras medidas para fomentar el respeto de los derechos humanos al interior de la institución castrense". La instrucción no parece haberse cumplido y se ignora si actualmente se mantiene vigente.

2.1.5. Incremento de los casos de linchamientos

En la gestión 2013 se produjo un inusitado y preocupante incremento de este delito que por su naturaleza, ejecución y consecuencias, es uno de los más graves en relación a los derechos humanos, ya que normalmente implica la afectación de varios derechos como la vida, la integridad, la salud, el debido proceso, la presunción de inocencia, la defensa, la libertad y el de no sufrir torturas ni tratos crueles e inhumanos.

38 http://www.comunidad.org.bo/archivos/publicaciones/epu.pdf

En el informe del pasado año sobre los derechos humanos, habíamos señalado que "El número de muertes por violencia en las movilizaciones sociales como aquellas producidas por la violencia delincuencial o los linchamientos, son tomadas como datos estadísticos y en muchos casos invisibilizadas sin que se hagan esfuerzos por investigarlas hasta dar con los responsables directos o indirectos y sancionarlos según las leyes". En el caso de los linchamientos, la gestión que termina ha mantenido estas características.

No existen en Bolivia datos oficiales sobre el número de linchamientos y las investigaciones suelen tener como fuente las noticias publicadas en medios de comunicación que también pueden tener deficiencias porque no todos los casos son divulgados y a veces se basan en testimonios de personas que no fueron testigos de los hechos. La propia policía, en muchos casos, no define el delito del linchamiento en sus reportes y los toma como asesinato o intento de asesinato.

Por eso tampoco hay cifras históricas con las que se pueda comparar y analizar el comportamiento de estos hechos. Tenemos el dato de un estudio que señala que Bolivia es el segundo país en América con mayores cantidades de linchamientos después de Guatemala y es posible que sigamos manteniendo ese vergonzoso sitial, sólo debido a que ese país centroamericano ha reportado un incremento el 38% entre enero y mayo de 2013 cuando se registraron 90 casos de linchamientos, es decir 25 más que en el mismo lapso de 2012[39].

En todo caso las cifras más cercanas a los datos oficiales los proporciona el Observatorio de Seguridad Ciudadana, además recurrimos a las investigaciones propias o aquellas impulsadas por ONGs. De acuerdo a notas de prensa que señalan como fuente al Observatorio, "entre abril y agosto de 2013, un total de 35 personas fueron linchadas en Bolivia en 18 sucesos. Seis perdieron la vida y 28 quedaron heridas". En la mayoría de los casos, las víctimas fueron acusadas de cometer robo y asesinato[40]. Los datos recogidos por la Defensoría del Pueblo en el primer semestre, basados en publicaciones de prensa señalan sin embargo, que la cantidad de personas muertas en estos hechos era de diez hasta el mes de agosto. Un estudio publicado por el investigador Juan Yhonny Mollericona señala por ejemplo que "En los últimos años, en la ciudad de El Alto, los casos entre intentos y linchamientos consumados se incrementaron de forma sistemática. Entre los años 2001-2004 el promedio eran de 3 casos por año, pero entre el periodo 2005-2008 los sucesos aumentaron a 19 casos"[41].

El año pasado nuestro informe había identificado ocho personas muertas por linchamientos, en la presente gestión esa cifra aumentó significativamente. La región del Chapare cochabambino ha sido la que más casos reportó con un total de ocho hechos de muerte, lo que generó la convocatoria a una cumbre sobre el tema, que se detengan a varias personas por estos hechos y a que se discuta la implementación del toque de queda nocturno para prevenir los delitos. Curiosamente uno de los detenidos acusados por incitar a un linchamiento que cobró la vida de dos jóvenes, es policía. Otras áreas donde se han reportado casos son el norte de Potosí, El Alto y Santa Cruz.

La mayoría de los casos de linchamiento se ha dado contra supuestos ladrones, violadores o asesinos, pero también hay casos cuya causa ha sido la corrupción y el abuso de autoridad. Entre las causas más destacadas que se señalan están la desprotección, la lentitud de los organismos de seguridad, la ineficacia del Estado para garantizar la seguridad, la crisis del sistema judicial y la impunidad.

39 http://www.lanacion.com.ar/1594571-la-justicia-boliviana-en-la-mira-por-los-linchamientos

40 http://www.la-razon.com/ciudades/abril-agosto-linchamientos-Bolivia_0_1930606952.html

41 http://www.onsc.gob.bo/descargas/Linchamientos_Mollericona.pdf

Un dato que también grafica la gravedad de estos hechos, señala por ejemplo que entre el 2011 y 2012 "ya son 11 policías que han perdido la vida en linchamientos"[42]. Algunos de ellos fueron confundidos con delincuentes y en otros casos como los del norte potosino, fueron sindicados de cometer delitos.

La ausencia de mecanismos judiciales formales[43] y la poca presencia policial coadyuvan a crear espacios propicios para la comisión de este delito y aunque hay varios casos en los que las fuerzas del orden han logrado detenerlos, también hubo casos en los que incluso con presencia de uniformados no ha sido posible impedir el hecho.

A nivel de la sociedad, existen visiones que justifican estas acciones por la inseguridad y otros la condenan y la estigmatizan; en ambos casos no se visibilizan las causas de fondo. Por otro lado hay una recurrencia a la espectacularización y la estereotipación, que generan a su vez una sola definición expresada en la lógica de: delincuente + inseguridad + barbarie = linchamiento. Esa ecuación pretende abarcar toda la complejidad del fenómeno y por lo tanto se deja de ver cada caso en particular. Los linchamientos, por otro lado generan en la sociedad casi siempre el mismo círculo: alarma, estupor, condena, silencio de las autoridades y/o de los victimarios, impunidad y olvido.

Otro aspecto en el debate ha sido la tendencia de algunos analistas e incluso de los perpetradores y los cómplices, de vincular los linchamientos con la justicia comunitaria. Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha sido enfática en señalar que todavía hay un sesgo en la sociedad urbana de estigmatizar lo indígena y lo rural, ligándolo con la violencia, la barbarie o la muerte. La justicia comunitaria es un tema muy complejo, fuertemente permeado por las costumbres y los hábitos urbano occidentales y de la justicia ordinaria y que en su nombre se cometen muchas injusticias, pero también es necesario despojarnos de los estereotipos que la condenan, la vulgarizan y la simplifican por no comprenderla.

2.1.6. Inseguridad ciudadana

La inseguridad continúa siendo una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía. Según el estudio "Percepción de inseguridad y evaluación de las instituciones de seguridad ciudadana", elaborado en 2011 y publicado en esta gestión por el Observatorio de Seguridad Ciudadana, casi un 90% de los encuestados en el eje central del país cree que ha aumentado el crimen en el último año[44].

Coincidente con la percepción, el propio Ministro de Gobierno señaló públicamente que "Bolivia afronta una criminalidad ascendente y tiene una tasa de 11 homicidios por cada cien mil habitantes, tres veces más alta que la de los países de la región que son exitosos en seguridad ciudadana"[45]. Este incremento también es citado en el estudio "Seguridad Ciudadana con Rostro Humano" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, publicado en esta gestión.

La cantidad de delitos registrada en 2012 fue 15% superior a la registrada en 2011. Es notorio el crecimiento de los casos referidos a trata y tráfico y propiedad (17%).

El aumento de la criminalidad afecta principalmente a ciudades como Santa Cruz que registra la comisión de 40 delitos por día, mientras en La Paz se denuncian 36. Otro dato revelador, según el Ministerio de Gobierno, es que seis de cada diez víctimas son pobres y dos tercios tienen menos de 50 años. Uno de cada cinco no ha cumplido 20 cuando ya sufrió algún delito.

42 http://www.boliviatv.net/2012/05/mas-de-10-policias-fueron-linchados.html

43 Según nuestras propias investigaciones "El 45% de los municipios de Bolivia no cuenta con un juez; sólo el 23% tiene un fiscal y el 3% cuenta con un defensor público. Los centros de conciliación o mediación, que ayudan en casos especiales en el tema de justicia, sólo existen en áreas urbanas".

44 http://www.pieb.com.bo/sipieb_nota.php?idn=7984

45 http://www.eldeber.com.bo/gobierno-admite-un-aumento-de-la-criminalidad-en-bolivia-/130630142620

En Bolivia cada día se cometen 18 delitos según estos datos. El promedio de asesinatos por día subió de 7,8 a 8,5 entre las gestiones 2011 y 2012 y los casos de trata y tráfico suceden prácticamente cada día.

Una de las características de la nueva criminalidad en Bolivia es el aumento de casos de ajusticiamiento o ajuste de cuentas relacionadas presuntamente con el narcotráfico.

Probablemente el caso más emblemático de esta realidad en la gestión fue el sucedido en Santa Cruz en abril, donde un sicario asesinó con arma de fuego a una persona y el crimen fue filmado por una cámara de seguridad. El delito fue exhibido repetidamente en todos los medios televisivos y páginas de internet generando una ola de protestas y demandas de la población, lo que derivó finalmente en la detención y presentación pública de un sujeto de origen brasileño como culpable. Días después se supo que se trataba de un error cuando el aparente responsable, un joven sicario, fue acusado formalmente por el delito.

La crueldad y saña con que se cometen los delitos es otro de los factores que inquietan a la ciudadanía e incrementan el temor y la desconfianza. Algunos casos muestran formas que no habían sido vistas o cuando menos publicitadas en los últimos tiempos en Bolivia. Este tipo de casos es más frecuente cuando se trata de asesinatos contra mujeres.

Por otro lado, ha sido notoria también la presencia cada vez más frecuente de jóvenes y adolescentes, tanto como perpetradores o víctimas de los delitos. La particularidad en este caso, tiene que ver con el incremento del número de pandillas en el país que, entre 2011 y 2013 se cuentan en una cantidad superior a las 750, de las cuales 261 están en la ciudad de La Paz, 169 en Santa Cruz y 106 en Cochabamba. Según el Ministerio de Gobierno, la edad de reclutamiento de sus miembros llega incluso a los doce años. Entre sus principales actividades, según esta misma fuente, están los robos, hurtos y atracos con el 61% y las riñas y peleas con 30%. Pero también se han denunciado agresiones, acogotamientos, atracos, violaciones, asesinatos y secuestros.

Aunque la Defensoría del Pueblo ha compartido su alarma respecto al aumento de casos que están involucrando a jóvenes y adolescentes como perpetradores de delitos, ha advertido también el riesgo de señalar como causa o responsabilidad de la violencia delictiva a los menores en conflicto con la ley, especialmente si se trata de niños y adolescentes.

Un factor que parece estar incidiendo de manera sustancial para el crecimiento de los delitos, especialmente los referidos a los asesinatos tiene que ver con el aumento de la producción, tránsito y consumo de drogas en Bolivia. De acuerdo a la Oficina Antidrogas de los Estados Unidos "Bolivia muestra un creciente problema de drogas, con un repunte en el consumo, producción y tráfico"[46].

El propio Representante de la Unión Europea en Bolivia, mediante un comunicado público señaló que "Unión Europea expresó su preocupación por el incremento de la producción y del tránsito de la cocaína en Bolivia", mientras que diversos estudios locales como el de la Unidad de Salud Mental Escolar y Adolescente del Gobierno Municipal de Potosí sobre prevalencia de drogas en colegios de esa ciudad, revelaba que "de cada 100 estudiantes de colegio, 32 ingieren alcohol cada mes y un centenar de adolescentes menores de 18 años, 5 consumen marihuana en el mismo periodo de tiempo"[47].

Asimismo, un estudio realizado por el Programa Anti Drogas Ilícitas de la Comunidad Andina y presentado en febrero de este año en Bolivia, revela que en una encuesta a estudiantes universitarios sobre el consumo de drogas, el 4,6% en Bolivia confirmaba su uso recurrente.

46 http://www.eldeber.com.bo/imprimir.php?id=110316164202

47 http://www.radiokollasuyo.net/alarma-incremento-del-consumo-de-alcohol-y-drogas-entre-colegiales

Finalmente, el responsable de ONUDC en Bolivia señaló recientemente que parte del tráfico ilícito de droga que se comercializa internacionalmente, se paga al interior del país ya sea con dinero en efectivo o con la misma mercancía y que esta droga es vendida en las calles y por lo tanto se fomenta su consumo, principalmente en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, pero también en las poblaciones fronterizas por donde sale la droga a los países vecinos.

Es importante señalar la aparición de nuevos delitos que afectan también la seguridad y por lo tanto los derechos. De acuerdo a la Policía Boliviana, en nuestro país ocurren tres secuestros express al día, aunque muchos de ellos no son denunciados.

Frente a este panorama, el gobierno nacional había iniciado la pasada gestión el mayor esfuerzo articulado de las últimas décadas para enfrentar el problema, a través de la realización de cumbres nacionales y la aprobación de normativa que endurece las penas, dinamiza la acción policial y promueve la participación interinstitucional.

En esta gestión destaca, dentro de esas acciones, la implementación del llamado Plan Chachapuma, cuya implementación, según las autoridades del gobierno logró la atención de 281.670 casos en todo el país (en el año 2013) y redujo criminalidad a menos de 52%". Hasta agosto de este año se reportó la detención de 24.543 personas a nivel nacional por diferentes infracciones, faltas y contravenciones a la ley y un total de 1.568 delitos descubiertos"[48].

Aunque no se han dado cifras absolutas sobre la disminución de los delitos, se conoce que la iniciativa incluye una mayor vigilancia, seguimiento, persecución y acciones inmediatas. De hecho el número de detenciones preventivas y en flagrancia se ha incrementado generando, según las autoridades el decremento de los casos.

48 http://www.lapatriaenlinea.com/?nota=153481

Pese a que su implementación ha sido objeto de críticas debido a la aparente afectación de derechos laborales de los policías, personas extranjeras e incluso trabajadoras sexuales, su efecto ha generado entre la población una mayor sensación de seguridad. No obstante, pareciera que la aplicación de este plan debería estar acompañada de acciones de apoyo como la dotación de más personal y materiales, articulación efectiva con los fiscales y campañas sostenidas de información y sensibilización. La Ley de Seguridad Ciudadana es la única aprobada con presupuesto.

2.1.7. Derechos humanos y Policía

La Policía Boliviana adolece desde hace varios años, de una crisis institucional profunda que se evidencia de diversa forma y que ha sido admitida por autoridades tanto del Estado como de la propia institución. Esta crisis, que alcanza los más diversos ámbitos, tiene sus orígenes en la estructura y la orientación de su accionar, que no ha logrado adecuarse a los profundos cambios que vive el país, hasta aspectos como la formación académica y profesional, la discriminación, la carencia de recursos técnicos y humanos suficientes, la ausencia de políticas claras, la corrupción, la impunidad, la politización y la ausencia de mecanismos eficientes de control y seguimiento internos. Probablemente uno de los mayores problemas tiene que ver con su construcción bajo el modelo militarizado, que todavía privilegia, en la mayoría de sus lógicas de intervención, el uso de la violencia y la acción disuasiva, por sobre la prevención.

Por otro lado parece haber una brecha considerable entre la visión y la estructura superior, expresada en las instituciones que la conforman, sus autoridades y sus modelos de formación, y el compromiso y el trabajo sacrificado y poco valorado, de muchos de sus miembros, especialmente los y las policías de base sobre los que recae la enorme responsabilidad de garantizar la seguridad y la tranquilidad públicas. Es importante señalar los esfuerzos que realizan en este sentido, por ejemplo los y las policías asignados a la recientemente creada Fuerza

Especial de Lucha contra la Violencia, incluso en condiciones precarias.

Todos los indicadores y encuestas que se realizan sobre el tema, señalan a la institución policial entre las que generan menor confianza, tanto en aspectos relacionados con la vulneración de derechos como en los niveles de corrupción. A esto, han incidido las denuncias de corrupción que involucraron a altos jefes y oficiales, entre los que se cuentan ex Comandantes generales que incluso hoy se encuentran recluidos en centros penitenciarios. Sin embargo, la percepción ciudadana tiene que ver también con los casos no denunciados y recurrentes de exacciones, maltratos y violencia que ocurren a diario en casi todos los espacios de actuación de la policía.

Durante la gestión 2013, se han evidenciado vulneración de derechos humanos en varios ámbitos y niveles, algunos de ellos han cobrado notoriedad pública aunque no han generado decisiones gubernamentales para enfrentar las causas y problemas estructurales.

El primer problema a señalar tiene que ver con la recurrencia de prácticas de discriminación que se expresaron concretamente en la convocatoria a postulantes a la Universidad Policial, centro de formación superior de policías. Entre los requisitos de acceso se encuentran aspectos inherentes a las personas como su estatura, así como la limitación de derechos primordiales como el estado civil, la paternidad, la presencia de tatuajes y marcas en su cuerpo o que sus padres y/o madres no tengan antecedentes penales o denuncias en su contra. En el caso de la estatura mínima, esta convocatoria exige que sea de 1.70 metros para los hombres y 1.60 para las mujeres, sin considerar que el promedio estaturario en Bolivia es de 1.60 según una afirmación de la propia policía boliviana.

La Defensoría del Pueblo interpuso una acción de amparo constitucional en contra de la Comisión que estuvo a cargo del proceso de convocatoria, selección y admisión de postulantes. Hasta ahora el Tribunal Constitucional no emitió un criterio y la decisión continúa aplicándose en la entidad.

Otro aspecto grave tiene que ver con hechos de violencia , asesinatos y feminicidios de mujeres cuyos autores resultaron siendo miembros de la institución policial. El caso más emblemático por sus repercusiones mediáticas fue el de la periodista Hanaly Huaycho a manos de su ex esposo, un teniente de élite policial que luego apareció muerto aparentemente por suicidio, aunque las investigaciones no han concluido. Este crimen tiene su agravante en el hecho que la periodista había presentado varias denuncias anteriores por violencia contra Clavijo sin que las autoridades de la institución hubieran tomado ninguna acción disciplinaria ni legal en su contra.

Sin embargo no es el único caso. Dos suboficiales de la institución que trabajaban en El Alto fueron detenidos por hechos similares. En uno de ellos el acusado señaló, según informes de prensa, que "la golpeó (con un martillo) porque ella no pudo darle hijos en sus diez años de convivencia"[49].

Existen también varias denuncias contra uniformados por ejercer violencia sistemática contra sus parejas, algunos de los casos que fueron conocidos reflejan golpes, torturas y violencia sicológica. Un caso también destacado fue el de un coronel de la policía en Tarija que golpeó a una adolescente de 17 años, que aún cursa el colegio. En su defensa manifestó que se equivocó de persona a quien pretendía agredir.

En Uyuni se conoció el caso de un policía que hirió con un cuchillo a su pareja en febrero. La víctima luego se retractó. Según versión oficial, en Sucre, hasta el primer semestre de 2013 se han denunciado, al menos, cinco casos de agresiones de policías a sus parejas. Finalmente, una nota de prensa que

49 http://www.la-razon.com/ciudades/seguridad_ciudadana/Crimenes-conmocionaron-Bolivia-violencia_0_1828617200.html

recoge declaraciones de la directora del Servicio Integral Legal Municipal de Trinidad indica que en esa ciudad, de cada 10 casos de violencia contra mujeres 5 de los denunciados son efectivos policiales y otros 2 son militares[50].

Otros caso de gravedad fue la denuncia y la investigación que realizó nuestra oficina contra catorce policías en la localidad de Bermejo, acusados de abuso a dos reclusas de la carceleta de dicha región. De acuerdo a las internas, fueron objeto de malos tratos por parte de funcionarios de la Policía, quienes estaban a cargo de resguardar la penitenciaría. Incluso se habla de que hubieran hecho trabajar a las mujeres como damas de compañía.

En el mismo departamento, nuestra oficina constató las secuelas de malos tratos, violencia sicológica y probable tortura que varios policías habrían aplicado a una privada de libertad que había sido recapturada después de haberse fugado días antes. El agravante en este caso es que la mujer se encontraba con cuatro meses de gestación.

Otro ámbito de grave vulneración tiene que ver con las muertes ocurridas en la Academia Nacional de Policías en esta gestión. Cuatro cadetes de esa institución murieron al caer del tercer piso de la Academia cuando todo el grupo bajaba a realizar ejercicios. Recientemente una cadete murió presumiblemente luego de haber sometida a ejercicios más allá de su capacidad de resistencia y agravadas por un problema asmático. Según versiones recogidas por la Defensoría del Pueblo, la estudiante fue sometida por su instructor hasta el límite de sus fuerzas. Varias cadetes también sufrieron agresiones en el mismo evento. Actualmente el caso sigue en investigaciones.

Finalmente debemos mencionar las denuncias sobre malos tratos e incluso torturas a las que es sometido el personal subalterno de la institución por parte de la superioridad. En este aspecto, el caso más grave que reportamos es el de tres estudiantes de la Escuela Básica policial de Tarija que fueron rescatados por la Defensoría del Pueblo luego de ser sometidos a presunta tortura, tratos crueles y degradantes, discriminación y racismo. Una vez realizado el análisis médico se les otorgó entre dos y cinco días de impedimento. Según su propio re-

50 http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2013/0215/noticias.php?id=86275&calificacion=3

lato “les habrían hecho correr con varias llantas encima, luego les dieron de comer en cascos sucios y les hicieron tomar agua para luego golpearlos en el estómago hasta hacerlos vomitar”.

El maltrato físico y los gritos e insultos parecen ser una conducta habitual hacia los policías y suboficiales. El estudio denominado “Los policías y su realidad cotidiana” del PNUD publicado en 2006 en base a encuestas a policías indica que el 34% de los policías y el 33% de suboficiales señalan ser objeto de estas conductas e indican que en la mayoría de los casos proviene de los oficiales. Recientemente un grupo de policías, clases y suboficiales de la UTOP se amotinaron denunciando abusos y malos tratos del Comandante de esa unidad.

2.1.8. Tortura y tratos degradantes e inhumanos

La tortura, así como los tratos degradantes e inhumanos constituyen formas de conducta recurrente en muchos ámbitos de la sociedad boliviana y en algunas instituciones como la Policía y las Fuerzas Armadas. Lamentablemente este tipo de delitos, pese a estar claramente señalados en la Constitución Política y a haber sido suscrito y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, ni siquiera ha sido tipificado en nuestras leyes ni se ha creado el mecanismo de prevención como los establece el Protocolo.

Al respecto, en mayo de 2013, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura emitió el informe sobre el tema en el Estado Plurinacional de Bolivia. El documento, uno de los más críticos que ha emitido este organismo sobre el tema expresa su preocupación por que Bolivia “no haya tipificado todavía el delito de tortura conforme a lo dispuesto por la Convención”.

Refiriéndose al anteproyecto de reforma del Código Penal que plantea la modificación del artículo 295 (vejaciones y torturas), considera que la redacción actual de dicho anteproyecto presenta carencias importantes al no incluir el propósito de la conducta en el tipo básico del delito y considerar los motivos para infligir tortura como circunstancias agravantes. Asimismo señala que tal y como está formulado, no contempla los actos de tortura realizados para intimidar o coaccionar a un tercero ni aquellos cometidos por una persona, distinta de un funcionario, en el ejercicio de funciones públicas”[51].

En relación a los procesos por estos delitos expresa “su preocupación sobre las demoras habidas en la instrucción y en el examen de la causa penal en la mayoría de los casos individuales de malos tratos, tortura, uso excesivo de la fuerza y muertes en custodia”. Asimismo recoge la preocupación de la Defensoría del Pueblo por la posible prescripción de algunos de estos delitos.

El estudio denominado “Un mundo de tortura”[52] en su edición 2013 y refiriéndose al Estado Plurinacional de Bolivia señala que: “La tortura está profundamente enraizada en la modus operandi de las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley boliviana”. “Los detenidos (de las cárceles) sufren terribles condiciones de detención por el Estado”. “Entre enero y octubre de 2012, el ITEI ha documentado 21 casos de tortura en las instalaciones de la cárcel femenina de Obrajes y Miraflores en La Paz, así como 16 casos de tortura y 48 casos de malos tratos en la cárcel de San Sebastián en Cochabamba”.

“Un alto número de inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo es detenido arbitrariamente, víctimas de la violencia y expulsado de Bolivia sin ser dada la oportunidad de impugnar la decisión o resaltar los riesgos asociados con un retorno a su país de origen”. “La policía nacional y en particular la FELCC y la FELCN usan la fuerza para llevar a cabo detenciones arbitrarias y violencia cuando remiten a los sospechosos en custodia, como parte

51 http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/cat_bolivia.pdf

52 http://unmondetortionnaire.com/Bolivia#lire

de las operaciones de rutina y la lucha contra la delincuencia o mantener el orden público"[53].

"Aunque oficialmente tienen responsabilidad por la seguridad externa, militares están participando cada vez más en la lucha contra el narcotráfico. Se introducen técnicas de tortura durante su formación, que usan a los miembros de la población civil, así como sus propios reclutas". "La tortura generalmente comienza en el momento de la detención, en la calle o en los vehículos utilizados por seguridad obliga a sospechosos de transporte".

"Los métodos de tortura utilizados en Bolivia están diseñados principalmente para extraer confesiones y otra información como parte de las investigaciones criminales. También se incluyen técnicas de intimidación y humillación…". A propósito de esto último, en 2011 el Senador Eugenio Rojas afirmó que "habría que permitir" la tortura para presionar a los "grandes criminales" en casos como asaltos y narcotráfico". "Puede ser la tortura aceptada. De alguna forma, puede estar esto para presionar, que informen mucho más. Si no, nunca van a hablar"[54].

La lucha contra la tortura no parece ser una prioridad. En ausencia de información, la definición de tortura es desconocida para un gran segmento de la población, para quienes es limitada a las técnicas "extremas". Pocas víctimas presentan quejas, ya sea por temor a represalias o porque están acostumbrados a la violencia del Estado. Cuando las víctimas de animan a denunciar, las investigaciones realizadas por la Policía o el Ministerio público son escasas, lentas y a menudo totalmente inadecuadas"[55].

El informe y el estudio mencionados, confirman una evidencia que se había señalado en repetidas oportunidades en diversos espacios y forma parte ya del debate público. La tortura[56] y los tratos crueles e inhumanos, se señalan de manera recurrente en Bolivia. Según se ha descrito, los espacios donde ocurren son en los centros de detención, las carceletas policiales, pero también se da en los centros de formación policial y militar.

Quedan pendientes de resolución judicial y en algunos casos, incluso de investigación los casos de Olorio, Poma Guanto y Chaparina, que son los que alcanzaron alto impacto público y muestran evidencia incontrastable de que se cometieron estos delitos.

Asimismo, el vacío generado por la falta de tipificación del delito, hace que, por ejemplo las Fuerzas Armadas hayan derivado a la justicia ordinaria únicamente los casos de fallecimientos en los recintos militares y se obvien aquellos que corresponden a tortura y tratos crueles e inhumanos. Asimismo, hechos de torturas registrados en las dictaduras militares están quedando en la impunidad entre otras causas, por las anotadas.

En relación al ámbito de la sociedad, es necesario señalar que los tratos degradantes, crueles e inhumanos se han incrementado de manera exponencial en el último tiempo, especialmente los que se relacionan con los casos de violencia hacia la mujer y las niñas, niños y adolescentes. La saña con que se cometen los delitos de violación seguida de muerte, evidencian en muchos casos hechos de flagelación, desmembramientos, mutilamientos, apuñalamientos, golpes brutales y heridas múltiples en muchas de las víctimas, lo que no es común cuando se trata de la violencia ejercida contra hombres. Tan sólo en 2012, un número de 28 mujeres violadas y asesinadas fueron sepultadas sin posibilidad de reconocerse debido a la condición en que fueron encontradas.

53 http://unmondetortionnaire.com/Bolivia#lire
54 http://unmondetortionnaire.com/Bolivia#lire
55 http://unmondetortionnaire.com/Bolivia#lire

56 De acuerdo a las NNUU la tortura consiste en infligir intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener información o una confesión, o de castigarla, intimidarla o coaccionarla.

Del mismo modo, muchos casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes muestran señales de tortura sistemática y permanente, especialmente las que tienen que ver con violaciones repetidas por largos periodos de tiempo. De la misma forma las expresiones de violencia contra la mujer se traduce en torturas, trato cruel e inhumano y degradante, entre ellos están los feminicidios.

Otro espacio donde se evidencian tratos crueles e inhumanos es en los linchamientos. Normalmente estos delitos están precedidos de tiempos a veces prolongados de flagelación, golpes, heridas, quemaduras y amordazamientos que son aplicadas por varias personas del mismo grupo. En algunos casos, la aplicación de la violencia va más allá de la muerte habiéndose dado casos en los que las víctimas han sido enterradas por la misma comunidad.

La Defensoría del Pueblo recibió y procesó entre enero y octubre de 2013 un total de 1.119 casos que incluyeron tratos crueles e inhumanos. Es importante señalar que se ha evidenciado en esta gestión un considerable aumento de este tipo de vulneraciones, superior a las tres gestiones anteriores, cuya suma alcanzó a 1.746. En relación al año pasado, por ejemplo se evidencia un incremento de casi el 56% de casos.

2.1.9. Trata y tráfico de Personas

En Bolivia, como en casi todos los países, la trata y tráfico de personas es compleja y multicausal y tiene como principales víctimas a niñas, niños, niñas, adolescentes y mujeres con la particularidad de corresponder a estratos pobres.

"Según el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, en los últimos nueve años las denuncias sobre este crimen en el país se multiplicaron por diez. Si en 2005 se registraron 35, en 2013 llegaron a 363. De los 363 casos reportados el año pasado, 255 corresponden a La Paz (70%)"[57].

De acuerdo a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, entre las gestiones 2011 y 2013 los casos de trata y tráfico de personas se incrementaron en un 40 por ciento. Esta cifra incluye delitos conexos como pornografía infantil, tráfico de emigrantes, corrupción de menores, proxenetismo, secuestro de menores y otros. En 2011 se registraron 289 casos, en 2012 fueron 421 casos y de enero a julio se este año habían 149 casos. En relación a las personas denunciadas como desaparecidas, en 2011 se registraron 421 casos, en 2012 fueron 541 y hasta mediados de 2013 un total de 281.

Las principales víctimas de trata y tráfico siguen siendo mujeres de entre 13 y 17 años.

La migración en el país, fundamentalmente de zonas de provincia hacia países fronterizos como Argentina, Brasil, Chile y Perú, es una práctica habitual desde hace varias décadas, aunque también se emigra por expectativas de oportunidades educativas, aspectos que son aprovechados por los tratantes que captan a sus víctimas para luego someterlos a explotación laboral y violencia sexual comercial o prostitución forzada, principalmente.

En Argentina, adolescentes, niñas y niños son explotados laboralmente en la zafra de la caña de azúcar, eventualmente, en la producción de uva o en talleres textiles donde la presencia de mujeres y adolescentes jóvenes de ambos sexos, es alta, según testimonios de víctimas que salieron de dichos talleres. Asimismo, muchas mujeres y niñas son víctimas de trata en trabajos domésticos en Chile, Argentina y Brasil.

La retención de documentos es parte del proceso de trata internacional que permite el control y dominio del tratante sobre las víctimas debido a la permanente amenaza de denunciar ante autoridades del país de destino, sobre la situación irregular de estas personas. La deuda se acrecienta, considerando que la devolución del dinero por todos los gastos, es obligatoria. No se les permiten cambiar de

57 http://boliviatrataytrafico.blogspot.com/2014/04/en-4-anos-la-policia-atrapo-diez-clanes.html

trabajo, aún cuando estos sean mejor remunerados y permitan un pago de la deuda más rápidamente.

A las víctimas no se les permite salir de los ambientes de trabajo, donde normalmente viven. Las jornadas laborales oscilan entre 14 a 16 horas en condiciones malsanas, atentando contra la salud integral de las víctimas.

Según la Organización Internacional de Migraciones, en Bolivia cada día desaparece una persona en las ciudades más pobladas del país con este propósito. Señala la OIM que es innegable que operan redes transnacionales de delincuentes que trafican con jóvenes bolivianas con destino a países como Perú, donde se las utiliza en centros mineros de ese país, especialmente en la llamada La Rinconada, pero también en la ciudad de Lima.

Por otro lado, la misma institución señala que debido a que la trata y tráfico es un negocio altamente rentable se ha evidenciado más un crecimiento progreso del delito que además se ve favorecido en el caso boliviano por la fragilidad de nuestras fronteras. Las investigaciones de la entidad señalan que los niños son utilizados para el tráfico de órganos, y los adolescentes y jóvenes con fines de explotación sexual y laboral.

La trata y tráfico de personas no sólo ocurre desde Bolivia hacia el exterior sino que también hay un mercado interno. Recurriendo a los mismos datos de la OIM se estima que alrededor de 2.300 mujeres son víctimas de "explotación sexual comercial", muchas de ellas provienen de países vecinos o de poblaciones rurales.

2.2. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

En la gestión 2013, se han promulgado 131 leyes[58], de la cuales 28 tienen relación específica con el cumplimiento, vigencia, promoción y protección de los derechos humanos. De éstas, debemos destacar la "Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia"; la "Despenalización del derecho a la huelga"; la "ley de restitución y apoyo a la producción de alimentos y protección de bosques"; la "Ley de la Juventud"; la" Ley de Participación y control social"; la "Ley General de las Personas Adultas Mayores", la "Ley del Libro y de lectura" y la "Ley de la renta universal de vejez", "Ley de Creación del servicio para la prevención de la tortura", "Ley del Servicio Plurinacional de Defensa Pública", entre otras.

En la gestión también se aprobó la Ley de Migración que, aunque significa un avance en materia legislativa en esta área, contiene una serie de aspectos que afectan derechos humanos ratificados por tratados internacionales y que fueron señalados en su oportunidad por la Defensoría del Pueblo, tanto al Órgano Legislativo como al propio Presidente del Estado, lamentablemente sin resultados ni respuesta[59].

También se ratificaron e incorporaron a nuestra legislación, importantes acuerdos internacionales sobre derechos humanos como los referidos a la abolición de la pena de muerte, el control de las sustancias que agotan la capa de ozono; la Convención sobre municiones de racimo; los derechos del Niño Relativo a un Procedimiento de Comunicaciones y el Convenio sobre el Trabajo decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.

En materia de promoción y difusión, se deben destacar la declaración del día nacional contra la trata y tráfico de personas y la determinación de declarar de interés nacional aspectos referidos a la protección del medio ambiente y la gestión para promover los idiomas del Estado Plurinacional en los centros educativos.

58 http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/listadonor/10/page:3

59 Las observaciones de nuestra institución tenían que ver fundamentalmente con la vulneración de derechos referidos a la unidad familiar, interculturalidad, integración local, interés superior del niño, niña, adolescente, debido proceso, derecho a no sufrir detención indebida, el derecho a la libertad de expresión, protección laboral, inclusión de la sociedad civil en el Consejo Nacional de Migración y la inclusión del mandato de la Defensoría del Pueblo respecto a las bolivianas y bolivianos en el exterior.

Es importante señalar que en muchas normas aprobadas y promulgadas existen contenidos que favorecen el ejercicio y restitución de los derechos humanos como la Ley de Abogacía y la Ley de delimitaciones territoriales, pero están orientadas a otros ámbitos jurídicos, económicos, sociales o administrativos. Hemos incluido además en nuestro análisis la "Ley de celebración de tratados" que define de manera implícita que estos instrumentos internacionales deben tomar en cuenta a los derechos humanos como factores decisivos para su suscripción.

En la agenda legislativa se mantienen pendientes varias normas de gran importancia para los derechos humanos como el Código Niño, Niña, Adolescente, la Ley de Mecanismo para la Prevención y Protección contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Consulta.

En relación a los Decretos Supremos también se destacan algunos de mucha importancia e incidencia como el indulto presidencial, la regulación migratoria, la protección de refugiados y la Licencia Especial a todas las madres, padres, tutores y responsables que trabajen en el sector público y privado que tengan hijos menores de doce años que requieran atención personal con motivo de un accidente grave o enfermedad grave.

La elaboración de los estatutos autonómicos y las cartas orgánicas han implicado el proceso de construcción jurídica más significativo en la gestión. Hasta la fecha los departamentos de Pando, Potosí, La Paz y Tarija han concluido la construcción de sus estatutos que se encuentran en fase de control constitucional, mientras que en el resto de los departamentos, con excepción de Santa Cruz, el proceso tiene avances importantes.

Lo destacable en este ámbito es que en todos ellos se han incorporado aspectos nodales, orientaciones inequívocas y artículos explícitos que garantizan e impulsan el ejercicio de los derechos humanos, que incluyen las transversales de género y generación y favorecen a las poblaciones con derechos vulnerables.

En relación al ámbito judicial, el 20 de enero de 2013, el Tribunal Constitucional presentó la sentencia Constitucional 2540/2012, suscrita el 21 de diciembre de 2012, por la que instruye que el proceso sobre la muerte del subteniente Gróver Poma Guanto sea derivado a la justicia ordinaria y no se trate en la militar. Además, "exhorta a la Asamblea Legislativa Plurinacional a sustituir normas penales militares aprobadas en el Decreto Ley 13321 del 22 de enero de 1976, conforme a estándares consagrados en la Constitución Política del Estado Plurinacional y en los tratados de derecho internacional sobre derechos humanos". La sentencia señala que "En ningún caso, cuando se trate de graves violaciones a los derechos humanos podría señalarse que la justicia militar es competente".

Además, durante la gestión, el Tribunal Constitucional pidió a varias instituciones, entre ellas a la Defensoría del Pueblo, sus opiniones respecto a la propuesta de una parlamentaria para despenalizar el aborto. La decisión de esta instancia aún se encuentra pendiente aunque ha generado una fuerte polémica entre quienes se oponen y quienes apoyan esta iniciativa.

2.2.1. Relativa correspondencia entre la promulgación de leyes y su aplicación

En su informe sobre el ejercicio de los derechos humanos en la gestión 2012, la Defensoría del Pueblo había señalado como un aspecto crítico que "Es evidente que hay una desvinculación entre la eficiencia en la promulgación de normativa favo-

rable al ejercicio de los derechos humanos, con la capacidad institucional para hacerla efectiva". Algunos meses después el propio Presidente del Estado[60] coincidía, en una declaración pública sobre el tema, con nuestra advertencia institucional.

Este aspecto se mantiene y a nuestro juicio se agrava, debido a que genera una peligrosa desvinculación entre las instituciones del Estado y la sociedad que debiera ser la beneficiaria, lo que a la larga puede generar un proceso de deslegitimación y pérdida de credibilidad institucional. Resulta de vital importancia que, por un lado el Órgano Legislativo genere espacios de coordinación con las instituciones responsables de la aplicación efectiva de las normas como parte del proceso de aprobación, y que desde el Órgano Ejecutivo se creen y apliquen las políticas públicas necesarias para cada norma aprobada, especialmente en la dotación de recursos financieros, técnicos y humanos necesarios y suficientes.

Un aspecto que se debe considerar además es la necesidad de abrir mayores espacios para la reflexión y el debate inclusivo en la fase previa de tratamiento y aprobación de las leyes, lo que aportará a la elaboración de instrumentos jurídicos con mayor legitimidad.

60 http://www.erbol.com.bo/noticia/politica/09032013/evo_estoy_cansado_de_exigir_que_implementen_leyes

2.3. CONFLICTIVIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La conflictividad social durante el 2013 revela una tendencia fuertemente vinculada a la demanda ciudadana por gozar de mejores condiciones de vida (servicios y obras públicas, mejoras en los ingresos, disputa por recursos naturales). En este sentido puede afirmarse que ha estado marcada por las demandas crecientes para recibir una mayor proporción en la redistribución de la renta que generan tanto los hidrocarburos como los minerales y permiten una mayor disponibilidad de recursos públicos.

De acuerdo a nuestro Sistema de Información de Conflictos Sociales (SICS) en la gestión 2013 se han registrado 372 casos conflictos de diversa naturaleza, siendo los meses de septiembre y octubre los que alcanzaron mayores niveles de conflictividad.

Registro mensual de la conflictividad 2013

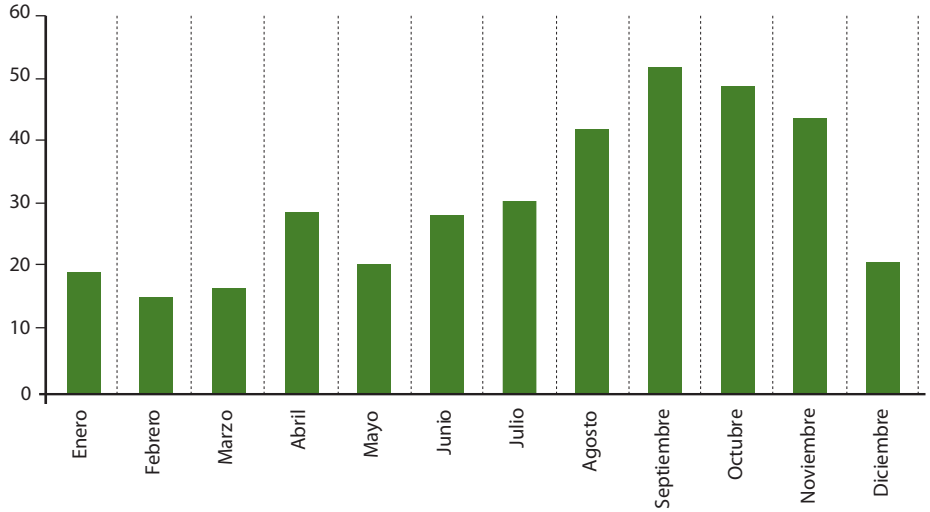

Sin embargo de ello, se debe señalar que los conflictos encontraron, en la mayoría de los casos, respuestas positivas del Estado que muestran una mayor capacidad para abrir escenarios de diálogo sin recurrir a la violencia.

Esta evidencia, sumada a una mayor cautela y cuidado en el uso de la fuerza pública durante los conflictos, un control más eficiente del uso de material letal por parte de los manifestantes y una menor radicalidad en las movilizaciones sociales, generó que en la gestión 2013 no se tuviera que lamentar muertes por enfrentamientos, exceptuando el caso de Apolo donde fallecieron cuatro personas, tres de ellas pertenecientes a instituciones del Estado. En relación a los heridos y contusos, los reportes señalan también una disminución considerable en relación al pasado año. Debemos recordar que en la gestión 2012, se contabilizaron siete personas muertas por impacto de bala en enfrentamientos.

2.3.1. Perfil de la conflictividad

- Se generaron múltiples conflictos por demandas sociales/sectoriales que reflejan la mayor convocatoria y organización de los actores demandantes; así como las expectativas generadas por el Estado que tiene mayores ingresos para el gasto y la inversión pública.
- Resurgimiento de conflictos sociales que tienen sus raíces en problemas estructurales. (visiones de desarrollo, justica contrapuestas).
- Se han ampliado y profundizado los conflictos sociales entre sectores sociales indígenas Vs. Campesinos; interculturales Vs. Colonizadores; Comunarios vs. Pobladores de centros Urbanos.
- Surgimiento y conclusión efímera de conflictos sociales. Se ha dado casos de conflictos que han iniciado y concluido en el día, éstos han estado vinculados a la exigencia de la conclusión de obras y proyectos en ámbitos comunitarios.
- El surgimiento y reproducción de conflictos sectoriales vinculados al ámbito productivo, inversión pública en un nuevo escenario geográfico no tradicional, como es el departamento de Tarija.

2.3.2. Tipos de conflictos

La categoría “Servicios y Obras Públicas” encabeza la cantidad de conflictos y se refiere a las demandas por el acceso a bienes y servicios, tales como obras de infraestructura o mejora de determinados servicios que son objeto de las expectativas de la población. El segundo lugar de casos de conflictividad lo ocupa, sorprendentemente, la temática de Gobernabilidad, la cual concierne a las pugnas por puestos de poder, el cuestionamiento a las autoridades como aspectos más recurrentes. Los conflictos por la propiedad de la tierra o el acceso al territorio siguen de cerca en importancia. Muy próxima a esta cifra también, los conflictos en el entorno laboral y salarial son relevantes.

Temas referenciales de conflictos sociales 2013

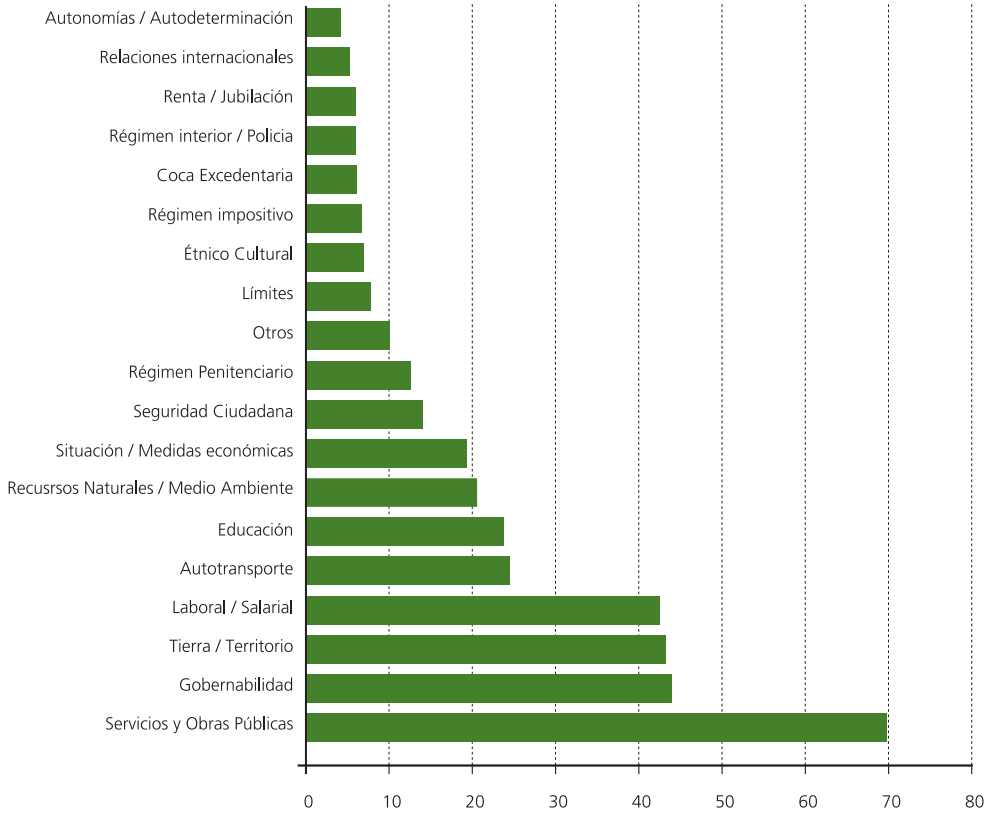

2.3.3. Conflictos por Ubicación Geográfica

La conflictividad muestra una notable incidencia en el Departamento de La Paz, cuyos registros casi triplican al siguiente Departamento de esta comparación (Santa Cruz).

Al analizar los datos tomados a nivel de municipios, tenemos que el municipio de La Paz por sí solo alcanza los 54 conflictos, seguido del de El Alto con 50 casos. Cada uno de estos municipios contabiliza mayor cantidad de conflictos que el Departamento de Santa Cruz en su conjunto. Otros municipios con elevada cantidad de registros son Santa Cruz (37 casos), Oruro con 22 y Cochabamba con 20. Las cantidades en los municipios de Potosí, Sucre, Tarija revelan cifras similares (14 en los dos primeros y 13 en el último).

2.3.4. Actores demandantes y demandados

El actor definido como "Organización Cívica/Vecinal" es el más recurrente en nuestros registros. Este es un actor cuya forma de organización puede tener una base institucional, o puede surgir espontáneamente en vistas de algún fin o una demanda específica. La organización cívica/vecinal es mucho más relevante como protagonista de conflictos que el Obrero – Sindical. Los sectores del Autotransporte y los Estudiantes (particularmente universitarios y normalistas), tienen también relevancia, pero de lejos más modesta que las organizaciones cívico – vecinales.

Actores demandados 2013

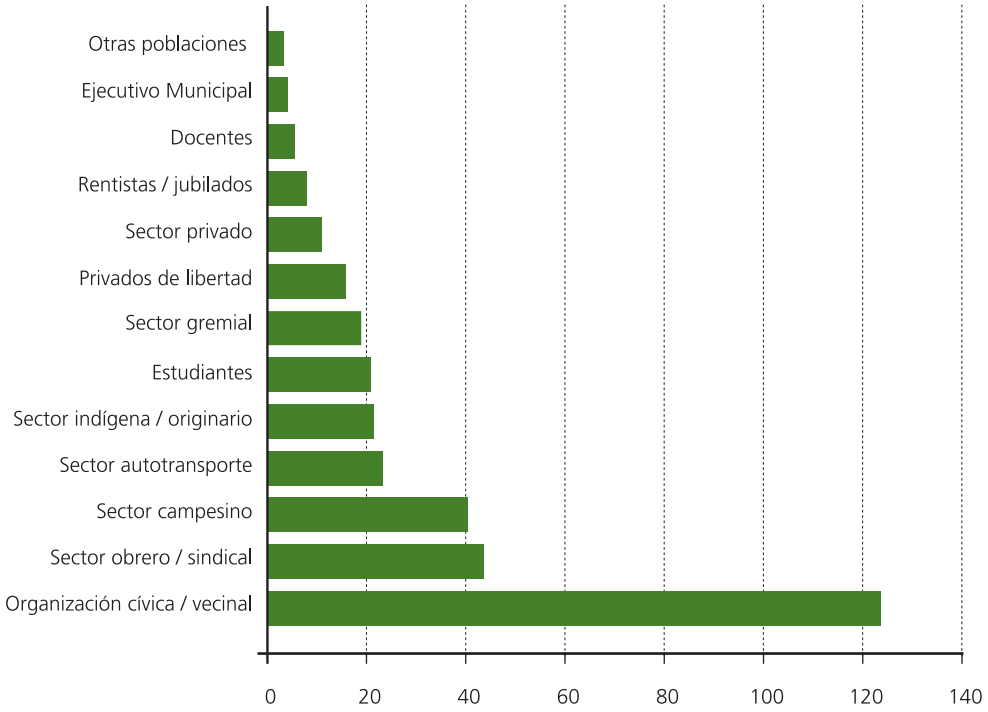

Los actores demandados tienen también algunas peculiaridades propias de nuestra conformación social. La mayoría de las demandas se dirigen a las instancias estatales municipales.

Actores demandantes 2013

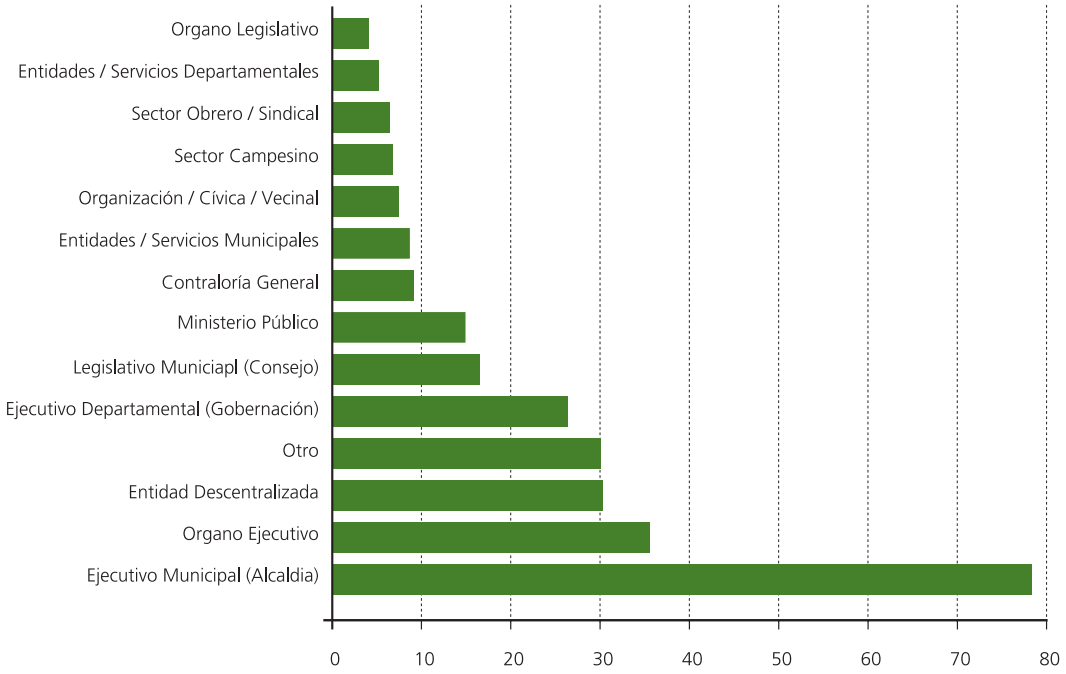

2.3.5. Medidas asumidas en las demandas e intensidad de la conflictividad

La mayoría significativa de los conflictos sociales alcanzan la cota de estado de emergencia. Vale decir, que casi siempre los actores demandados desdeñan o subestiman la capacidad de cohesión o determinación de los demandantes. Con ello, se ven casi siempre forzados a atender las demandas bajo presión, donde el día a día se impone a cualquier lógica de previsión.

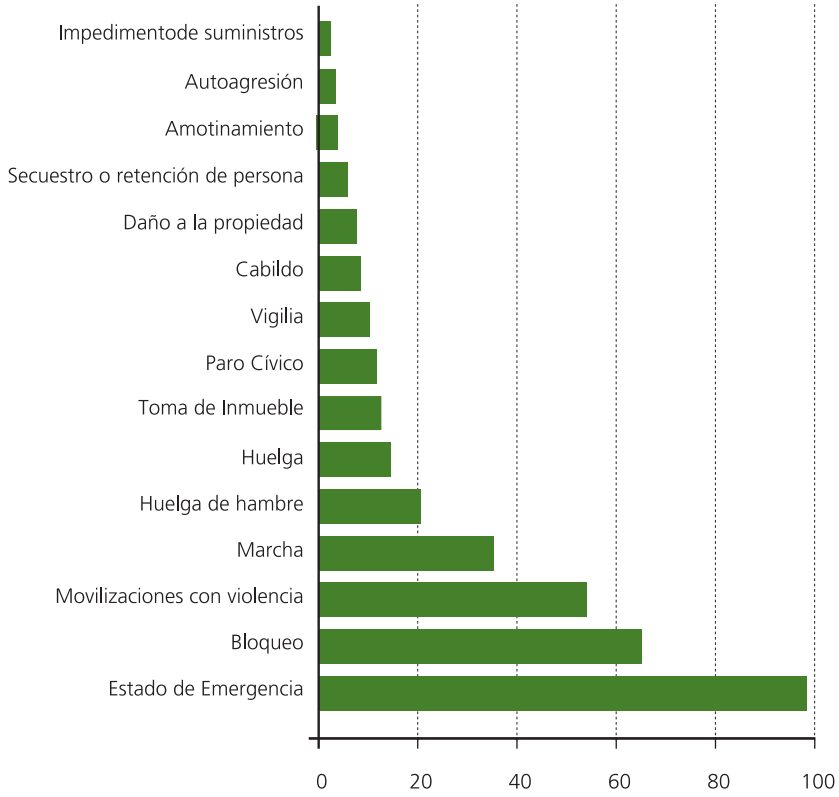

2.3.6. Muchos conflictos con transcurso efímero

La frágil "resolución" de los conflictos sociales, por parte de los actores demandados y su recurrencia, son paralelos a la creciente radicalidad de las medidas tomadas por los demandantes. En tanto estas medidas radicales parecen diluirse también rápidamente, como resultado de negociaciones de mediana satisfacción para los actores demandantes involucrados, como planteamos anteriormente, la mayoría absoluta de los conflictos llega a un nivel Temprano de Intensidad (82% de los casos en el año 2013).

Los casos que no se resuelven pacíficamente, al menos en los casos sometidos a escrutinio, generalmente tienen una evolución sorpresivamente rápida y que excede la capacidad de reacción o respuesta de los actores involucrados. Este tipo de situaciones de Pre – Crisis está reflejada en el 6% de conflictos que en esta gestión derivaron en situaciones complicadas para las autoridades del Estado en todos sus niveles. Finalmente, los casos que alcanzaron niveles de violencia con saldo de daños materiales, personas heridas e incluso con pérdida de vidas, llegaron en la gestión 2013 al 8% de los casos. Lo usual es que la violencia generada implica también apaciguamiento rápido, cual se tratara de una catarsis colectiva con notable propensión al apaciguamiento de los conflictos a plazos amplios. El parámetro para identificar el paso del nivel de Intensidad de "pre-Crisis" al de "Crisis" puede ser interpretado en función a diferentes variables.

2.3.7. Conflictos emblemáticos

En la gestión 2013, se pueden identificar seis conflictos emblemáticos, que tuvieron gran incidencia en la atención pública y en la agenda política gubernamental:

I. En el mes de febrero, las movilizaciones en la ciudad de Oruro por el cambio de nombre del aeropuerto local, que aglutinaron al conjunto de instituciones cívicas y representaron un alto costo a la imagen del actual Presidente del Estado Plurinacional. En estas movilizaciones claramente se percibe que las motivaciones cívicas regionales son uno de los principales articuladores de la cohesión social, que de ningún modo pueden subestimarse. Este tipo de aglutinadores se ha observado también en ciudades como Santa Cruz de la Sierra, Sucre y Potosí en la última década.
II. En marzo, el conflicto en el estrecho de Tiquina (La Paz), entre las organizaciones cívicas y laborales del lugar, contra el resto de poblaciones de la Provincia Manko Kapac por el anuncio de construcción de un puente, que polarizó a los actores de esta Provincia afectando especialmente a la localidad de Copacabana. Este conflicto revela, al igual que el caso del TIPNIS (2011), que las propuestas de desarrollo a través de la construcción de importantes obras de infraestructura no siempre complacen a todos los sectores sociales.
III. En Mayo, los enfrentamientos ente sectores sindicalizados de productores de coca, población y autoridades edilicias en Caranavi (La Paz), con afectación a las actividades del lugar y la fractura de las instancias políticas oficialistas.
IV. En Agosto, el rechazo a los resultados del Censo 2012 en varios departamentos del país, en un conflicto con múltiples manifestaciones y movilizaciones. Dicho conflicto se articuló en Septiembre con la pugna por la distribución de escaños en la representación de los departamentos ante el Tribunal Supremo Electoral. A pesar de tal articulación, el tema de la distribución de escaños fue también –o paralelamente- un factor atenuador de las movilizaciones por el rechazo por los resultados del Censo (especialmente en Santa Cruz).
V. A finales de Agosto, la matanza de un sector de privados de libertad por parte de otro del mismo centro penitenciario de Palmasola (Santa Cruz), ha sido por amplio margen el caso más sangriento del periodo del presente análisis, revelando las graves deficiencias en el sistema carcelario del país, que a pesar de su gravedad, no derivaron en medidas estatales definitivas hasta la fecha.
VI. Con el mes de Octubre se suscita otro caso extremadamente grave en las proximidades de la localidad de Apolo (La Paz), como efecto del control policiaco-militar a las actividades de producción de coca excedentaria en la región, con saldo de pérdida de vidas humanas por parte de los integrantes de la Fuerza de Tarea Conjunta. El conflicto también derivó a interpretaciones encontradas y polémicas entre diferentes sectores de la sociedad boliviana y los gobernantes.

2.4. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: AVANCES Y DESAFÍOS

2.4.1. Derecho a la salud

En términos del derecho a la salud, tampoco se pueden encontrar avances sostenibles y estructurales importantes durante el año 2013, en comparación con la situación descrita en nuestro informe de la pasada gestión.

Sin embargo, es destacable la iniciativa denominada “Mi Salud” que emprendió el Ministerio de Salud y que según sus propios datos, hasta la fecha realizó 257.000 atenciones, todas fueron hechas en el domicilio de los y las pacientes. El programa señalado tiene como objetivo brindar atención médica a la población casa por casa y de manera gratuita, además fortalecer los centros de salud. Hasta la fecha fue implementado en municipios de La Paz, Tarija, Pando, Chuquisaca y Santa Cruz.

Pese a que no responde a un modelo estructural y no afecta los problemas de fondo que tiene el sistema de salud en Bolivia, tiene la virtud de generar conciencia y promover la exigibilidad del derecho, al atender directamente a las personas sin los procesos previos que en el caso del sistema público constituyen barreras y formas de maltrato y vulneración, además tiene el potencial para convertirse en un importante mecanismo de prevención e incluso acción eficiente para evitar el agravamiento de males que presentan pacientes que, de otro modo, no asistirían a centros de salud.

Entre otros avances destacados, y siempre según el Ministerio de Salud, "En relación a la salud materna por 100 mil nacidos vivos, el objetivo del Milenio es 70%, y el país está en 72,5%. "En el acceso universal a la salud reproductiva, hemos alcanzado 60,6% en la tasa del uso de anticonceptivos; en la tasa de mortalidad entre las adolescentes, por mil habitantes, entre 15 y 19 años, el 78,8 por ciento; la cobertura de atención prenatal llegó al 72,3 por ciento, necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar estamos en 20,3 por ciento"[61].

El aspecto negativo en la gestión tiene que ver con la postergación de la Cumbre de Salud de manera indefinida sin que haya argumentos sostenibles, más allá de las posiciones radicales de los actores públicos y privados. En la etapa previa, sin embargo, se habían realizado pre cumbres departamentales en varios distritos que permitieron una reflexión amplia y participativa donde se detectaron varios problemas estructurales que aquejan al sistema y que se refieren al escaso presupuesto, la deficiente ejecución, la mercantilización, la falta de políticas públicas efectivas, los problemas en la formación del personal, la discriminación, entre otros.

La salud continúa siendo la deuda más alta que el estado tiene con la población y aunque es heredada parece acrecentarse más sin que se tomen medidas estructurales y consistentes para enfrentarla. La situación es hoy más grave si se considera que, hoy más que nunca, tenemos los medios y recursos para desarrollar políticas efectivas para destinarlas a cubrir las necesidades urgentes en esta área. Sin embargo, el nivel político y gremial carece de interés para llevar adelante una reunión que trate el tema y en la planificación y determinación de prioridades, seguimos destinando el menor porcentaje de recursos en América para atender la salud.

2.4.2. Derecho a la educación

Basándonos en los resultados publicados del censo 2012, encontramos que Bolivia registra una tasa de alfabetismo del 95% de las personas mayores de 15 años, lo que en términos generales muestra un gran avance respecto a los resultados del censo 2001 que reportaban un 86%[62].

Aunque todavía hay una diferencia que favorece a los hombres, es destacable que en la última década el alfabetismo en mujeres mayores de 15 años registre un ascenso considerable, de 81% en 2001 a 93% por ciento en 2012, es decir 12 puntos más con relación a 2001. Este dato señala claramente un notable avance no solo en temas de educación sino de igualdad de género.

En relación a los hombres, aunque el crecimiento fue menor, de 93% en 2001 a 97% en 2012, lo que significa un 4% de incremento.

Considerando las edades, las personas entre 15 y 44 años reportan índices entre el 98% y el 99%, es decir prácticamente toda la población de ese rango, y sin muchas diferencias entre hombres y mujeres. Las distancias aparecen en los grupos mayores a los 45 años. Entre 45 y 65 años se reportan una tasa de

61 http://www.nu.org.bo/noticias/noticias-nacionales/onu-reconoce-avances-de-bolivia-en-cumplimiento-de-metas-del-milenio/

62 Pese a que se trata de cálculos universalmente aceptados, los datos del Censo no reportan la tasa de alfabetismo general que incluya a niñas y niños mayores de seis años, edad en la que se puede calificar esta variable. Tampoco estos datos señalan la diferencia entre personas del área rural y urbana, resultado necesario para medir los niveles de discriminación que existe en este aspecto.

91%, con una diferencia entre hombres y mujeres de casi el 10%; en el caso de mayores de 65 años, alcanza a 75% y la diferencia entre ambos sexos es de 21% favorable a los hombres.

En el análisis por departamentos hay pocas diferencias y la mayoría supera el 94% de alfabetismo, salvo los casos de Potosí y Chuquisaca que señalan tasas de 89% y donde también las hay entre hombres y mujeres que son considerables.

La tasa de asistencia escolar de personas entre los 6 y los 19 años alcanza a 83.5%, lo que significa que casi un 17% de los niños y adolescentes en Bolivia no asisten a la escuela; la diferencia entre hombres y mujeres es mínima. El dato más preocupante se refiere a la tasa de asistencia de adolescentes entre 15 y 19 años, es decir el nivel secundario, que reporta apenas el 65%, quedando fuera un 35%, lo que en números absolutos y considerando la población total en esa edad, significan más de 370.000 personas. En todo caso e incluso con esa cifra, la diferencia respecto a 2001 es notoria ya que en ese tiempo la asistencia de este grupo al colegio no superaba el 55%. En el caso de niños y niñas entre 6 y 14 años, la proporción es de 94%, lo que implica un avance sustancial en relación al 2001.

Respecto a la tasa de término bruta y según datos del Ministerio de Educación, el nivel más preocupante de nuevo se refiere a los estudiantes entre 15 y 19 años, grupo que reporta, según cifras oficiales a 2011, tan solo un 56%. La diferencia es de casi 5 puntos porcentuales entre hombres (58.5%) y mujeres (53.18%). La tasa de término para el nivel primario alcanza al 90%.

La tasa de promoción en 2012 para el nivel primario alcanzó al 93% para hombres y 92% para mujeres; en secundaria disminuye a 89% para hombres y 86% para mujeres. La tasa de abandono para primaria a 2011 fue de 1.4% mientras que para secundaria se eleva al 3.5%. Curiosamente la tasa de reprobación masculina es en ese mismo periodo de 9.3% para hombres y 4.8% para mujeres.

El desayuno escolar, durante la gestión 2012 benefició a 1.8 millones de niños, niñas y adolescentes en todo el país, en términos generales al 84% de los beneficiarios. Resulta preocupante que en el Departamentos del Beni, este derecho alcance únicamente al 57,6% de la población que debía ejercerlo.

En cuanto al Programa de pos alfabetización, los matriculados efectivos en los niveles de primero a sexto de primaria, fueron 155.445, de este total 61,65% son mujeres, y 38,35% varones. 1.831 se graduaron y 1.171 mujeres y 660 varones que continuaron sus estudios, luego de haber aprendido a leer y escribir[63].

63 http://www.minedu.gob.bo/phocadownload/Avanzamos/2013/logros%202.pdf

Uno de los ámbitos más graves que afectan los derechos de los estudiantes es el referido a la violencia como forma de conducta habitual y extendida en el sistema educativo boliviano.

De acuerdo a informaciones del Ministro de Educación se han registrado 60 casos de abuso y acoso en las unidades educativas del país perpetrados por profesores. Los casos son investigados en la vía ordinaria.

Un importante avance de la gestión fue la promulgación del Decreto Supremo 1320, de Erradicación de la Violencia en las Escuelas. A raíz de esta normativa, el Ministerio de Educación nombró un defensor escolar en cada Dirección Departamental de Educación para el monitoreo y atención de los casos de violencia en las unidades educativas.

Asimismo se ha realizado un estudio sobre la violencia en las escuelas que determinó que este mal está internalizado en las unidades educativas y que los varones son los más violentos, por lo que se está trabajando en campañas integrales para crear una cultura institucional tendente a erradicarla.

También es importante señalar el tema del racismo y la discriminación que persiste en los colegios. Una investigación realizada por el Observatorio del Racismo señala que "el racismo y la discriminación se producen a nivel estructural en el sistema educativo, pues la diferencia que existe entre los colegios fiscales y privados hace que algunos estudiantes se beneficien con una mejor calidad educativa"[64].

La investigación muestra "que los estudiantes que reciben una baja calidad educativa se caracterizan por ser de una clase social baja y de origen indígena, además se observó la marginación a profesores y estudiantes de diferentes orígenes"[65].

Entre otros problemas se debe señalar la precariedad de un gran número de edificaciones escolares. Este extremo se evidencia cada año al inicio del periodo escolar y afecta a casi todos los municipios del país.

En términos del ejercicio de los derechos humanos, el ámbito de la educación reporta los más importantes avances si se toma en cuenta la acción institucional y del Estado. Las medidas adoptadas en el último tiempo revelan una verdadera voluntad para avanzar en el cumplimiento de este derecho y se refleja en los indicadores anotados.

Los problemas que se deben enfrentar tienen que ver con la articulación con otros ámbitos que ayudan o impiden el goce de este derecho, concretamente a la relación entre la familia, la sociedad, los medios de comunicación y la escuela. Es en este complejo integrado donde emergen varias de las causas para que por ejemplo se note una insuficiente tasa de término en el ciclo secundario y que la violencia sea una forma de conducta creciente entre los estudiantes.

2.4.3. Derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación en Bolivia empieza a convertirse en un problema a partir de una serie de factores –algunos heredados–, los problemas climáticos y otros emergentes de los procesos de desarrollo y crecimiento que se han implementado a consecuencia del modelo económico vigente.

De acuerdo al Índice Mundial del Hambre 2013, Bolivia se encuentra entre los 37 países del mundo que sufren una "carencia alimentaria grave"[66]. El estudio elaborado por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias y las ONG Concern Worldwide y Welthungerhilfe, indica que "Los conflictos armados, las catástrofes naturales y los elevados precios de los alimentos son

64 http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/la-paz/20130524/el-racismo-persiste-en-los-colegios_471

65 http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/la-paz/20130524/el-racismo-persiste-en-los-colegios_471

66 http://www.paginasiete.bo/sociedad/2013/10/14/bolivia-esta-situacion-grave-insuficiencias-alimentarias-segun-indice-mundial-hambre-3122.html

las principales causas que afectan a la situación alimentaria mundial". Para la realización del estudio se tomó en cuenta tres parámetros: el porcentaje de personas infra-alimentadas, el porcentaje de niños por debajo de cinco años que sufren carencias alimenticias y la tasa de mortalidad infantil también por debajo del lustro de vida.

Estos datos son coincidentes con el documento "Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de América Latina y el Caribe 2013", presentado en la gestión por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que señala que los países de la región con indicadores preocupantes en este tema son Haití, donde el 50% de la población pasa hambre, seguido por Guatemala (30%), Paraguay (22%), Nicaragua (22%) y Bolivia (21%).

Según la investigación "Derecho a la alimentación en Bolivia", realizado en 2011 por la Fundación canadiense Derechos y Democracia y la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesina de Bolivia "En las pasadas dos décadas, Bolivia no ha conseguido avances significativos en terminar con el hambre. Según datos publicados por la FAO, en 1992, el 24% de la población total estaba subalimentada. Diez años después, en 2002, esa cifra había bajado al 22% pero en 2007 subió de nuevo hasta un 27%, lo que representa aproximadamente 2.5 millones de personas, lo cual es un incremento con respecto a 1992 que eran 1.9 millones. El hambre está altamente concentrada en los departamentos más al sur y al occidente (Potosí, Chuquisaca, Beni y Pando) y especialmente en las comunidades rurales más remotas".

Según el mismo estudio, el incremento en los precios de los alimentos en 2010 generó que productos como el azúcar, la harina de trigo y de maíz, aumentaran más de un 40% en relación con el año anterior provocando una reducción de la cantidad de alimentos que consumen las familias de los municipios más vulnerables a la inseguridad alimentaria, especialmente entre las comunidades indígenas, los afrobolivianos y los campesinos pobres.

Esta realidad ha tenido varias causas, entre otras los efectos climáticos como las sequías, granizadas e inundaciones, pero sin duda que se ve afectada también por una deficiencia en la adopción de políticas públicas para impulsar la auto-sostenibilidad en la producción, la concentración agrícola en determinados productos y la elevación de los precios en países vecinos, lo que genera a su vez una mayor tendencia a la exportación. Se debe señalar sin embargo que en este último aspecto, el gobierno ha tomado acciones de control efectivos que en marte aminoraron los efectos señalados.

El informe de seguimiento a las recomendaciones sobre derechos humanos al Estado Plurinacional de Bolivia en el Examen Periódico Universal – EPU 2010, presentado por la Comunidad de Derechos Humanos señala al respecto que "Las sequías e inundaciones; el incremento de producción de agro-combustibles y la falta de adecuación de la política comercial posiblemente sean algunas de las causas del incremento de precios y la disminución en la producción del volumen de alimentos. A pesar de los esfuerzos de la sociedad civil no se ha logrado la aprobación de una Ley Marco sobre este Derecho, los mecanismos de justiciabilidad no son efectivos, no existen normas claras respecto a inocuidad, control y donación de alimentos, transgénicos (en la CPE vigente hay una contradicción al respecto) y agro-combustibles"[67].

"Según el Informe de la Sociedad Civil sobre la realización del Derecho Humano a la Alimentación en Bolivia 2010 realizado por Asociación de Instituciones de Promoción y Educación (AIPE) en "Bolivia se han presentado dos tendencias principales en la producción de alimentos en los últimos

67 Informe de seguimiento a las recomendaciones sobre derechos humanos al Estado Plurinacional de Bolivia en el Examen Periódico Universal – EPU 2010, Comunidad de Derechos Humanos, La Paz – Bolivia, noviembre de 2013

años. La primera tiene que ver con la reducción en la proporción de superficies destinadas a cultivos orientados a la seguridad alimentaria respecto del incremento se superficies destinadas a cultivos comerciales e industriales. La segunda tendencia tiene relación con el decrecimiento y estancamiento de los cultivos de origen campesino-indígena respecto de la producción comercial de productos industriales"[68].

Según datos publicados recientemente por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior, nuestro país "es autosuficiente en 28 productos alimenticios de la canasta familiar y otros 300 los importa. Por su parte la Fundación Jubileo reportó que de 2006 a septiembre de 2013, los alimentos aumentaron en precio en 101 por ciento.

De acuerdo al IBCE el trigo y la harina de trigo encabezan una larga lista de productos que se importa; "hay más de 208 que si bien Bolivia produce no abastecen la demanda interna del país. Se importaron 18.000 toneladas de manzanas frescas por un valor de ocho millones de dólares; también 9.000 toneladas de arroz, pescado por cinco millones de dólares, yuca por más de dos millones de dólares; 4.000 toneladas de almidón de maíz; cebolla, 4.000 toneladas; papa, más de 3.500 toneladas; almendras con cáscara, leche evaporada, frutas frescas, peras, kiwi y tomates por 109 mil dólares; lentejas por 101 mil dólares, según la entidad.

Datos difundidos por el CEDLA, señalan que una familia de cuatro miembros con un ingreso de 1.500 bolivianos al mes gasta en promedio el 35 por ciento de sus recursos en comida, en tanto que una con ingresos iguales o menores a 1.200 bolivianos, dispone el 50 por ciento para la alimentación. Sobre el tema, la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura advirtió hoy que no es suficiente el crecimiento económico de un país para que exista una reducción en el flagelo del hambre. Según su Representante en Bolivia, el crecimiento debe implicar un aumento del empleo para que existan mayores oportunidades de generación de ingresos.

Un estudio realizado por la Fundación Tierra, indica que "3.585.617 personas de 184 municipios viven con alto grado de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, de acuerdo a la variable disponibilidad de alimentos. La cifra representa el 54,3 por ciento de los 339 municipios bolivianos".

Pese a que desde el gobierno se están tomando acciones para enfrentar el problema alimentario, las cifras publicadas y sobre todo la orientación de la economía no parecen resultar eficientes para hacerlo con la urgencia necesaria para asegurar que las poblaciones vulnerables, especialmente de los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y las áreas periféricas de las ciudades, disminuyan la vulnerabilidad en el tema.

2.4.4. Derecho al agua y servicios básicos

De acuerdo a los resultados del Censo 2012, el 66% de los hogares en el país cuenta con servicio de agua por cañería, 4 puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2001; el 78% cuenta con energía eléctrica, 14% más que en 2001 y 70% tiene acceso a servicios sanitarios, 6% más que en el anterior censo.

Lo preocupante de estas cifras son las diferencias entre departamentos. Mientras en Santa Cruz el 82% y en La Paz el 70% cuentan con agua potable por cañería, en Pando tienen este servicio apenas el 32% de los hogares y en Chuquisaca sólo el 40%. En servicio eléctrico Santa Cruz y Tarija reportan al 87% de sus casas con este servicio mientras que Chuquisaca tiene 52%; en servicio sanitario, Santa Cruz presenta una tasa del 90% con este servicio mientras que Potosí apenas el 41%.

En relación al agua, si consideramos el acceso al agua por pileta pública u otros medios, el acceso de

68 Informe de seguimiento a las recomendaciones sobre derechos humanos al Estado Plurinacional de Bolivia en el Examen Periódico Universal – EPU 2010, Comunidad de Derechos Humanos, La Paz – Bolivia, noviembre de 2013

agua potable en forma continua por más de 19 horas al día, se alcanza el 80% de la población, lo que coincide con lo expresado por el Informe "Derecho Humano al Agua y al Saneamiento en Bolivia.

El esfuerzo que realiza el gobierno a través del Programa "Mi Agua" y los montos que destinan los gobiernos municipales principalmente de las grandes ciudades está logrando disminuir paulatinamente estas cifras que de todos modos son preocupantes. Un aspecto que se debe destacar es la política del país que mantiene los costos del acceso al agua relativamente bajos en relación con países vecinos, lo que favorece su accesibilidad.

2.4.5. Empleo

Según un informe que publica el Ministerio de Economía y Finanzas[69], La tasa de desempleo abierto urbana en Bolivia llega a 3,2%, en 2012, el porcentaje más bajo de la región latinoamericana. Para el Centro de Estudio para el Desarrollo Laboral y Agrario, la tasa de desempleo alcanza en Bolivia al 8%.

De acuerdo al Ministerio "Contribuyeron al descenso del paro laboral en el país las políticas de desarrollo aplicadas por el Gobierno Nacional a partir de 2006, como la implementación de la reforma de la seguridad social, la creación de nuevas fuentes de empleo y el fortalecimiento de los servicios públicos de salud y educación, entre otros factores".

En el anterior informe correspondiente al año 2012, habíamos incluido el análisis del CEDLA que señala que "el mayor problema del empleo es la precariedad ya que en las ciudades del eje central urbano del país y El Alto, 79 de 100 ocupados contaban con empleos precarios y 51 con fuentes de trabajo extremadamente pobres. Entre los trabajadores asalariados, 81 de cada 100 laboraban en empleos con algún grado de precariedad y 29 en empleos precarios en extremo, siendo los salarios por debajo de una canasta alimentaria básica uno de sus indicadores importantes. "El comportamiento del empleo urbano en la primera década del presente siglo ilustra bien el descenso sostenido de la calidad de las fuentes de trabajo en el país con una significativa concentración en aquellos empleos extremadamente pobres[70].

2.5. DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES

2.5.1. Justicia y derechos humanos

Es recurrente la mención de la crisis que afecta al sistema de justicia en Bolivia y las graves vulneraciones a los derechos humanos que se generan a partir de esta compleja realidad. Sabemos que por su naturaleza y definición, los derechos humanos están relacionados directamente con la justicia, que es a la vez, un medio para alcanzarlos y un fin para ejercerlos.

La crisis de la justicia en Bolivia es sistémica; heredada de un modelo histórico esencialmente injusto, colonial y discriminador, un modelo que ha sintetizado en su sistema judicial las taras y las miserias más profundas de la corrupción, la desigualdad y la injusticia.

La magnitud del problema que tiene que ver con un serio problema en la administración de justicia con múltiples y variados orígenes como la sobrecarga procesal con más de 500.000 causas pendientes[71]; la ausencia de mecanismos efectivos para disminuirla; el insuficiente número de juzgados[72] y de jueces (actualmente hay 815 jueces en todo el país), las constantes acefalías; el desconocimiento de los recursos por parte de los acusados; el asesoramiento jurídico deficiente y a veces malintencionado de los abogados defensores; el aumento sostenido de las detenciones por narcotráfico que, al ser la ma-

69 http://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com_prensa&ver=prensa&id=2963&categoria=5&seccion=306

70 http://cedla.org/obess/content/12536

71 http://correodelsur.com/2013/09/02/10.php

72 En los 331 municipios en Bolivia, solamente 149 tienen juzgados, lo que significa que 182 municipios carecen de estos. (http://eju.tv/2013/06/bolivia-requiere-432-nuevos-juzgados-y-bs-197-millones-para-revolver-mora-judicial/).

yoría in fraganti, dificultan la posibilidad de implementar medidas cautelares y el incremento anual de las causas que según informes del Consejo de la Judicatura bordea el 10% anual.

En la gestión de normas y procedimientos tampoco hay claridad respecto a la solución viable, ya que por ejemplo se ha cuestionado la efectividad de los juicios orales que también estarían generando retrasos. Según una autoridad nacional en Bolivia, hasta diciembre de 2012 había 14.000 causas esperando juicio oral[73], lo que significa que con los actuales tribunales de sentencia no se podrá eliminar la mora procesal.

El Magistrado Dr. Wilber Choque informó que a fines del 2011 se había recibido un 61% de causas pasadas, lo que generaba una mora procesal gigantesca. Existen 800 juzgados y un déficit de 426. Las oficinas de derechos reales tienen 388 funcionarios para atender diariamente decenas de miles de casos, lo que también genera una crisis que termina siempre afectando al ciudadano o ciudadana y con mayor frecuencia a los más pobres y desprotegidos.

En su Informe anual 2012, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señalaba en relación al tema en nuestro país que: "Las nuevas altas autoridades judiciales, encaminaron acciones relacionadas con la independencia judicial, la lucha contra la corrupción, la transparencia institucional, el acceso a la justicia y la retardación de justicia para enfrentar la grave situación de crisis que desde largo tiempo afecta al sistema judicial. Sin embargo, el impacto de tales medidas quedó supeditado a la implementación de reformas de más largo alcance".

"El acceso a la justicia siguió sufriendo serias limitaciones. De acuerdo a los datos del Consejo de la Magistratura, en 2012 no se incrementó el número de jueces ni la cobertura geográfica de los mismos con relación al 2011, sin embargo, se aprobó el presupuesto para la creación de 29 nuevos juzgados. Hasta junio el Consejo de la Magistratura había designado 119 jueces para cubrir las acefalías en los juzgados".

"Con relación al rezago judicial … aún no se ha definido una política nacional para reducir el rezago judicial en ciudades capitales de departamento y El Alto, que de acuerdo a los últimos datos oficiales disponibles alcanza al 55% y en materia penal al 71%".

Por su parte, en las observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Estado Plurinacional de Bolivia, presentado en octubre de 2013, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas "reitera sus anteriores observaciones finales y observa con preocupación que persisten los informes según los cuales las injerencias políticas y la corrupción en el sistema judicial son generalizadas. El Comité se preocupa, asimismo, porque los criterios para el nombramiento de jueces excluyen, en la práctica, a abogados que han defendido a personas condenadas por delitos contra la unidad nacional. Se inquieta también el Comité por las grandes demoras en la administración de justicia y la insuficiente cobertura geográfica del sistema judicial, así como el reducido número de defensores públicos. El Comité se preocupa, asimismo, ante la falta de información acerca de los mecanismos que permitan la compatibilidad de la jurisdicción Indígena Originario Campesina con el Pacto".

En la presente gestión el Órgano Judicial organizó y llevó adelante la Cumbre nacional luego de haber realizado encuentros departamentales. Según el Ministerio de Justicia y algunas autoridades y especialistas, en ese evento no se plantearon temas de fondo ni verdaderas soluciones a los problemas que arrastra el sistema judicial.

73 http://www.la-razon.com/nacional/mil-causas-espera-juicio_0_1720028013.htmll

2.5.2. Discriminación y racismo

Según datos oficiales del Viceministerio de Descolonización, entre enero y octubre de 2013 se recibieron 135 denuncias por racismo o discriminación, la mayoría por motivos de orientación sexual y grado de instrucción. "De las 113 denuncias admitidas, 20 fueron por motivos de orientación sexual, 18 por grado de instrucción, 15 por identidad cultural, 14 por procedencia e igual número por ideología, entre otras razones".

En cuanto a las instituciones más vulneradoras, el 57% de las denuncias señalan que las entidades públicas son lugares donde más casos de discriminación y racismo se producen. La orientación y la diversidad sexuales son los motivos de discriminación más recurrentes y denunciados en Bolivia, ambos suman un 35 por ciento del total de los registrados.

Entre las gestiones 2010 a 2012, la Defensoría del Pueblo recibió 1.425 denuncias sobre discriminación y racismo; en la gestión 2010 los casos denunciados sumaron 470, en 2011 fueron 503 y en 2012 alcanzaron a 452. En la presente gestión, hasta el mes de octubre los casos alcanzan a 227. Las denuncias se refieren a discriminación a personas adultas mayores, personas con discapacidad, campesinos, cocaleros, privados de libertad, conscriptos, dirigentes vecinales, emigrantes, jóvenes mujeres embarazadas, mujeres, niños o niñas de la calle, niños y niñas trabajadores, niñez y adolescencia, personas que viven con VIH, población con opción sexual diferente, policías, pueblos indígenas, activistas de derechos humanos, entre otros.

La discriminación hacia ciudadanos extranjeros ha mostrado algunas señales de preocupación, especialmente desde la aparición de ciudadanos extranjeros vinculados con la comisión de delitos relacionados con la delincuencia y el narcotráfico. Según indica el "Informe alternativo de la sociedad civil sobre la aplicación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos presentado por la Comunidad de Derechos Humanos al Comité de Derechos Humanos de la ONU "Servidores públicos de alto nivel realizaron declaraciones que vinculan la presencia de ciudadanos extranjeros con la inseguridad ciudadana estigmatizando nacionalidades como la peruana, colombiana y brasilera. En el mismo sentido se encuentran las declaraciones del senador Isaac Avalos que señaló en el 2012 que "de 10 colombianos, 8 son delincuentes y 2 son buenos". Estas declaraciones las ratificó en abril de 2013 ante la creciente inseguridad ciudadana".

Pese a los avances evidentes, el problema no ha desparecido completamente ya que aún subsisten espacios de discriminación, especialmente en los ámbitos laborales, educativos y políticos en los que son visibles o solapadas las formas de discriminación que se ejercen contra mujeres, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y personas que piensan diferente.

2.5.3. Libertad de prensa, libertad de expresión y derecho a la información

Aunque los casos de agresiones físicas y verbales disminuyeron esta gestión con relación al 2012, los periodistas consideran que "las relaciones entre la prensa y el poder políticamente constituido en todos sus niveles de gobierno, nacional, departamental y municipal, se han deteriorado visiblemente en los últimos años"[74].

En el VIII Congreso Nacional de Periodistas de Bolivia, realizado en Santa Cruz de la Sierra en noviembre último, los reporteros concluyeron que existen restricciones y limitaciones al ejercicio periodístico tales como:

- 'Trato discrecional de las fuentes oficiales hacia los periodistas que son considerados opositores, tal valoración está relacionada con la cobertura de acontecimientos que tocan aspectos sensibles a la órbita de poder.

74 Declaración de Santa Cruz, VIII Congreso Nacional de Periodistas, 22 y 23 Noviembre de 2013

- Las vocerías institucionales niegan acceso a la información pública, utilizando una prelación arbitraria a la hora de bridar información.
- Discriminación en el ingreso de los periodistas a las conferencias de prensa, separando a los medios entre "amigos" y "enemigos".
- Evidente intolerancia a la crítica y el disenso, de parte de las autoridades gubernamentales en todos sus niveles'.
- Se pone en riesgo la seguridad jurídica de los medios de comunicación social cuando la asignación de la propaganda gubernamental nacional, departamental y municipal, está condicionada al favor de los intereses políticos de las autoridades en turno.
- Evidente restricción del derecho de acceso a la información pública relacionada con la administración de los recursos y la gestión pública.
- Permanentes y crecientes agresiones en contra de periodistas, hechos que no solo vienen desde el poder político constituido, sino también desde las organizaciones sociales afines y hostiles al gobierno en sus distintos niveles.
- Impunidad y retraso en el esclarecimiento de los hechos delictivos y denuncias que afectan a medios de comunicación y periodistas.
- Contrataciones laborales contrarias a las disposiciones legales que rigen al ejercicio legal de la profesión periodística, establecidas en la Ley 494.
- Tendencia al oligopolio en la propiedad de los medios de comunicación, venida desde el oficialismo y otros sectores'[75].

Esa percepción es compartida por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), que en 2013 registró cinco casos de restricciones al trabajo periodístico, tres más que los conocidos en 2012.

Entre los casos reportados se menciona la suspensión de un programa de entrevistas difundido en un canal de la ciudad de Tarija debido a presiones de funcionarios de la Gobernación de este departamento y la presunta selectividad en la otorgación de publicidad estatal basada en la posición favorable a la gestión política.

En Tarija se difundieron videos de una exposición que realizaba el Director de Comunicación de la Gobernación de este departamento, en la que mencionaba la manipulación de medios separándolos en aliados y opositores. Según la exposición, los medios que reciben publicidad de la Gobernación de Tarija y están obligados mediante cláusula a difundir lo que la institución dispone y los medios opositores serían discriminados cuando se trata de publicidad[76].

Por otro lado, se registraron ataques verbales de autoridades del Gobierno y de militantes del MAS contra el entonces Director del periódico Página Siete a raíz de una publicación. El mencionado periodista fue hostigado públicamente en varias oportunidades incluso acusándolo de tener vínculos con "la derecha chilena" y otras afirmaciones.

Según el registro de la ANP, las agresiones y atentados contra periodistas y medios de comunicación disminuyeron el 2013 con relación al pasado año de 33 a 10, así como las agresiones verbales y amenazas de 17 a ocho. Los datos obtenidos son a septiembre de este año[77].Las agresiones de materiales a equipos de periodistas y de medios también disminuyeron de cinco en 2012 a dos en 2013.

Entre los casos de agresiones se mencionan el ataque en conflictos político como el atentado que sufrió un radialista en el municipio de Huacaraje, Beni, por una turba presuntamente vinculada a una corriente que pugnaba por el control de la gobernación regional. En Caranavi, La Paz, grupos de manifestantes intervinieron, destruyeron

75 Declaración de Santa Cruz, VIII Congreso Nacional de Periodistas, 22 y 23 Noviembre de 2013

76 http://www.eldiario.net/noticias/2013/2013_08/nt130830/nacional.php?n=26&-asambleistas-interpelaran-al-gobernador-y-al-director-de-comunicacion

77 Informe de la Asociación Nacional de la Prensa

y quemaron los equipos de transmisión de una radio local y amenazaron de muerte a periodistas que cubrían los choques entre bandos que se disputaban el control del gobierno municipal.

En conflictos sociales, los y las periodistas también fueron víctimas de agresiones: En La Paz dos equipos de televisión fueron atacados con dinamita y piedras por campesinos que protestaban en la carretera a Copacabana. En Oruro, un grupo de trabajadores mineros agredió a un periodista y destruyeron el reflector de su cámara de video, en medio de conflictos sociales.

En Tarija, un periodista fue agredido por un funcionario de gobierno luego de que fuera sorprendido por el comunicador en estado de ebriedad en oficinas de una entidad gubernamental. En Cochabamba un funcionario jerárquico del municipio también agredió a un periodista al ser descubierto en las mismas circunstancias.

En San Julián, Santa Cruz, un camarógrafo y un fotógrafo fueron retenidos y les sustrajeron las memorias de sus imágenes, el hecho no fue esclarecido. Mientras que en La Paz y en Oruro se registraron ataques violentos contra periodistas por personas desconocidas.

Para la clasificación de libertad de prensa en el mundo, realizada anualmente por la organización internacional Reporteros Sin Fronteras, Bolivia ocupa el lugar 109 de 179 países habiendo descendido un punto respecto al pasado año. El estudio mide variables como el pluralismo, independencia de los medios de información, entorno y autocensura, marco legal, transparencia e infraestructuras de información.

En su documento "Observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Estado Plurinacional de Bolivia", el Comité de Derechos Humanos de la ONU señala que "Preocupa al Comité las denuncias de actos de violencia verbal y física cometidos contra periodistas, así como el aumento de procesos penales contra este sector". El mismo documento "recomienda al Estado parte que garantice que cualquier restricción que se imponga a la libertad de prensa se ajuste a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 19 del Pacto. El Comité recomienda, asimismo, que se investiguen, enjuicien y castiguen de manera efectiva las denuncias de ataques a periodistas".

2.5.3.1. Libertad de expresión

Uno de los hechos que marcó el 2013 en cuanto a los cuestionamientos a la libertad de expresión fue el ocurrido en la ciudad de Sucre, donde un joven fue enviado a la cárcel por pintar sobre un mural que tenía la imagen del Presidente Evo Morales. El grafitero coloreó de negro los ojos del Mandatario y le dibujó una nariz larga. La Gobernación de Chuquisaca se querelló y logró su detención[78]. Diversas instituciones protestaron porque consideraban que la acción se constituía en una vulneración del derecho a la libertad de expresión.

En Santa Cruz, tres jóvenes denunciaron amenazas de despedido de su fuente laboral por intentar entregarle una carta al presidente Evo Morales, durante un discurso que brindaba el Mandatario, en la que expresaban su protesta por los resultados del último censo de población y vivienda.

Otro caso que llegó incluso a estrados judiciales fue el de una presentadora de televisión que en un programa calificó como "ciudad fétida" a Oruro y señaló que era poco atractiva a los turistas. Estas declaraciones le costaron un proceso judicial por discriminación y racismo. La presentadora indicó que malinterpretaron sus palabras, finalmente el proceso se extinguió.

En el ámbito político, las opiniones de una diputada oficialista respecto a temas normativos generó una serie de críticas e incluso publicaciones que

78 www.eldeber.com.bo /detienen-a-joven-en-sucre-que-garabateo-mural-de-evo/131011233859

afectaban su dignidad y honorabilidad. Este hecho causó un debate político, jurídico y social sobre el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión al interior de las organizaciones políticas y sociales.

2.5.3.2. Derecho a la información

La Constitución Política del Estado establece que los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados[79].

No obstante esta disposición es incumplida por la mayoría de los medios de comunicación privados. Por ejemplo, son muy pocos los medios que incluyen lenguajes alternativos para discapacitados en sus programas. Existe escasa producción de programas educativos plurilingües, si los hay se los presenta en horarios periféricos, generalmente los horarios estelares están destinados a programación externa en la que no se reflejan ni promueven los valores éticos, morales, culturales del Estado plurinacional.

Por otro lado, en algunos espacios informativos, de televisión, radio y prensa se replica una y otra vez acciones de violencia, algunos muestran imágenes de niños en noticias referidas a violencia y no se reserva su identidad.

Aunque no hay datos específicos, todavía existen denuncias del no cumplimiento del derecho a la réplica, pues algunos medios difunden la noticia sin consultar a la otra parte.

Durante la gestión se planteó el debate sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. El proyecto de Ley fue cuestionado en algunos de sus artículos por la Defensoría del Pueblo y otras instituciones de comunicación y aún se encuentra en fase de análisis.

79 Constitución Política del Estado , art. 107

2.6. POBLACIONES CON DERECHOS VULNERABLES

2.6.1. Adolescentes y jóvenes

La afectación de los derechos de la población adolescente y joven en Bolivia abarca una serie de ámbitos que van desde la violencia, hasta la carencia de empleos, la pobreza, la educación, la discriminación y la desigualdad.

De acuerdo a datos del UNFPA, las tasas de desempleo entre esta población son todavía muy elevadas y las oportunidades escasean. La cifra de desempleo en los jóvenes llega casi al 15%; el 10% del total no estudia ni trabaja. En educación, la mayor parte de los adolescentes abandonan los estudios por razones laborales (20%), en tanto que las adolescentes no continúan sus estudios por razones reproductivas (29%). Para el CEDLA, "el 50% de la población desempleada en Bolivia, entre mujeres y varones, son jóvenes. Esta situación ocurre a consecuencia de la falta de oportunidades laborales en el país, pese al importante crecimiento del PIB"[80].

La CEPAL, por su lado sostiene que en Bolivia, cerca del 88% de los jóvenes trabaja pero tiene un salario menor a 10 bolivianos por día. El caso es más grave en las mujeres. El sector informal es el que más acoge a niños, adolescentes y jóvenes, pero las condiciones laborales son deplorables y hasta vulnerarían los derechos. Este informe revela que el 67 por ciento de los jóvenes no logra encontrar un trabajo digno por falta de capacitación técnica, falta de apoyo a sus emprendimientos y recursos como créditos, subvenciones o préstamos. Como consecuencia, en Bolivia, el 30,5 por ciento de los hogares encabezados por jóvenes y con hijos menores a 15 años viven en extrema pobreza al borde de la indigencia, el segundo porcentaje más alto en América Latina, después de Honduras.

Un análisis de los resultados del censo 2012 publicado por el PIEB muestran que "Los emigrantes de 20 a 24 años han salido masivamente del país, principalmente rumbo a Argentina donde se concentran cerca de la mitad de los emigrantes bolivianos, los otros dos destinos son España (20%) y Brasil (10%), seguidos de Chile y Estados Unidos".

Otro aspecto destacable es el incremento de la cantidad de jóvenes en los centros penitenciarios. Tan sólo en la cárcel de Palmasola se registraban hasta mediados de 2013, un total de 150 adolescentes de entre 16 y 18 años, por diferentes delitos principalmente robo. Ninguno de ellos tenía sentencia, carecían de abogado defensor y la mayoría no había asistido nunca a una audiencia. En 2006 solo había el 15 menores en el penal.

Los jóvenes y adolescentes que son detenidos, generalmente por flagrancia, suelen ser objeto de maltrato y violencia desde el inicio de su trato con la policía. No existen mecanismos especiales diferentes al resto de los acusados o delincuentes y si se decide su detención preventiva no son separados del resto de la población penal. Debido a su condición suelen ser objeto de abusos, violencia y maltrato de parte de los privados de libertad mayores o antiguos; no tienen posibilidades de adquirir espacios con cierta comodidad y en la mayoría de los casos terminan asimilados al circuito de la delincuencia.

Un fenómeno reciente que tiene implicancia directa entre los jóvenes y adolescentes es el relacionado con el incremento de las pandillas. Este tipo de organizaciones que es propia de las ciudades altamente pobladas, nace por diversas y variadas causas que van desde la orfandad y la situación de calle, hasta la necesidad de pertenencia a grupo, los problemas de violencia o desatención familiar e incluso la carencia de afecto u orientación.

La pertenencia a pandillas suele tener para los jóvenes, tres ámbitos de vulneración: por un lado la

80http://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=124931

violencia dentro del mismo grupos, de la que se tienen graves denuncias como violaciones masivas, golpizas, acoso y la incitación a la comisión de delitos; otro aspecto tiene que ver con la estereotipación, la generalización y la discriminación que sufren quienes pertenecen a estos grupos. De hecho el Ministerio de Gobierno y la Policía coadyuvan para generan una imagen única de las pandillas asociadas siempre a los delitos, la criminalidad, las drogas y la violencia; el tercero tiene que ver con la vulneración de derechos que ellos mismos pueden generar sobre la población.

Las adolescentes y jóvenes se cuentan entre el grupo más vulnerable en temas de trata y tráfico. La Organización Internacional de Migraciones presentó en esta gestión, datos que determinaron que entre 2.300 mujeres son víctimas de "explotación sexual comercial"; la mayoría son niñas y mujeres adolescentes que provienen de poblaciones rurales y de familias muy pobres que caen en la trampa de los tratantes que captan para la explotación sexual, según las investigaciones.

A partir de la desaparición de Zarleth Clavijo hace más de un año, se generó una importante movilización ciudadana, especialmente en La Paz que permitió visibilizar aún más el tema y generó un grupo de padres y familiares que expusieron una serie de casos que involucraban a esta población.

De Acuerdo a un informe de las Naciones Unidas presentada también este año, en Bolivia "el 18% de las adolescentes entre 15 y 19 años de edad, ya son madres o están embarazadas y la tasa de natalidad, en este grupo, es de 89 nacimiento por cada 1.000 mujeres, de las cuales el 70% no planificaron su embarazo". "El Alto es el municipio con mayor porcentaje (83%) de adolescentes y jóvenes con al menos un embarazo, seguido de Santa Cruz con 71%, Guayaramerín con 76%, Riberalta con 71% y Colcapirhua con 74%"[81].

81 http://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=124931

Para este estudio, las niñas pobres, sin educación, de minorías étnicas o de grupos marginados, y de áreas remotas y rurales, son, al menos, tres veces más propensas a quedar embarazadas que sus pares educadas y de las zonas urbanas. Las barreras en el acceso a la educación sexual, y a servicios de salud que incluyan métodos de anticoncepción, así como la aceptación del matrimonio o las uniones tempranas, favorecen esta situación.

Según el estudio "¿Simplemente un sueño?" de Raúl Rodríguez Paiva, realizado para el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA) "La actividad sexual se inicia cada vez más temprano entre la población de mujeres del país, esto repercute en la aparición de madres y padres más jóvenes, el incremento de familias monoparentales y/o el incremento de familias extendidas que absorben a la madre o padre primerizos".

El estudio afirma que "La temprana maternidad/paternidad es una situación que enfrentan los adolescentes y jóvenes en condiciones adversas, pues en muchos casos no han terminado de estudiar (la mayoría solo cursó la primaria) y tampoco están en condiciones de conseguir trabajo. Junto a este panorama, la sociedad percibe de manera negativa a las madres y padres primerizos de esta edad, incluso como un tabú por la connotación subjetiva para la familia".

2.6.2. Personas Adultas Mayores

En Bolivia existen 893.696 personas adultas mayores y representan el 8,2% del total de la población boliviana, según se refleja en el Censo de Población y Vivienda 2012. Son consideras adultas mayores las personas que tienen 60 o más años de edad.

Durante el 2013, se registraron avances importantes en el campo legislativo a favor de esta población, que principalmente tienen que ver con la aprobación de la ley General de las Personas Adultas Mayores y con la promulgación del Decreto Supremoque la reglamenta. La norma tienepor objeto regular los derechos, garantías y deberes de

las personas adultas mayores, así como la institucionalidad para su protección.

En mayo de este año, se incrementó mediante ley el monto de la Renta Dignidad de Bs 200 a Bs 250 mensual para las personas que no perciben jubilación o pensión. Mientras que subió de Bs 150 a Bs 200 mensual para las personas jubiladas o las personas que perciben algún tipo de pensión. En Bolivia, todas las personas mayores de 60 años tienen derecho a recibir esta renta.

A diciembre de 2012, el número de beneficiarios de la Renta Dignidad alcanzó a 835,442 personas adultas mayores. De las cuales las que cuentan con renta o pensión son 136,137 (16.3%)[82]. Esto nos muestra que el pago de esta Renta Dignidad es fundamental para la mayoría de los y las adultas mayores.

No obstante esos avances, se debe trabajar en la regulación de precios, pues el alza de los productos de primera necesidad afectarán principalmente a los sectores más vulnerables. La inflación que el gobierno proyectó se situará entre el 7.5 y el 8 por ciento hasta fin de año. Según el Informe Mensual de Precios presentado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) a septiembre de este año, la inflación alimentaria en Bolivia es de 3,9 por ciento y los alimentos con mayor tendencia al alza en el precio son el pollo, tomate y cebolla. Esos datos muestran, que si bien, el aumento de la Renta Dignidad beneficia a la mayoría de los y las adultas mayores en Bolivia, aun no es suficiente para mejorar sus condiciones de vida, pues ese incremento no tiene relación con el alza de precios de los alimentos.

Por otro lado y pese a los avances que se lograron con los planes de alfabetización aún existen adultos, y en mayor proporción adultas mayores, que no saben leer, ni escribir. Los datos del Censo de Población y Vivienda 2012 mencionan que la tasa de alfabetización en este rango de edad llega a 75,18%, en el caso de los hombres alcanza a 86,36% y en el de las mujeres es de 65,29%. En todo caso, esto evidencia que hubo un avance importante en los últimos 10 años pues en el censo de 2001 la tasa de alfabetización de las personas adultas mayores llegaba apenas al 48%.

Aunque no es un tema nuevo, el despojo de tierras del que son víctimas las personas adultas mayores ha sido recurrente este año, a tal punto que la Asociación Nacional del Adulto Mayor incluyó como uno de los principales temas de debate en su encuentro nacional. Según los dirigentes de este sector, "los mayores de 60 años son víctimas de despojos de sus tierras por parte de los sindicatos y productores agrícolas en el área rural" práctica que se habría incrementado en los últimos cinco años a raíz de la producción de coca y quinua[83].

Una muestra de esos hechos es que ha septiembre de este año, la Defensoría del Pueblo a nivel nacional atendió 600 denuncias de derechos vulnerados al adulto mayor. Alrededor del 26% (156) corresponde a despojos de bienes y/o viviendas. De esta cantidad un 70% ocurre en áreas rurales.

Estos datos van a constatar que uno de los principales factores de vulneración de derechos de las personas adultas mayores en Bolivia, es el maltrato y la violencia, ya que, 30 de cada 100 personas de ese grupo poblacional, sufren algún tipo de maltrato físico o verbal[84].

A esos hechos se suman, los problemas que enfrentan en la atención de salud. Si bien existe el Seguro de Salud de la Persona Adulta Mayor (SSPAM) algunos municipios no pagaron las cuotas por la prestación de servicios a los hospitales provocando

82El impacto de la Renta Dignidad: Política de Redistribución del Ingreso, Consumo y Reducción de la Pobreza en Hogares con Personas Adultas Mayores, UDAPE (Pag. 11)

83http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/local/20131129/adultos-mayores-denuncian-el-despojo-de-tierras_236785_513869.html

84 Informe Defensor del Pueblo, Rolando Villena, agosto 2013

la suspensión en la atención, como ocurrió en Cochabamba, donde las personas adultas mayores tuvieron que realizar protestas para exigir el respeto y cumplimiento de sus derechos. Este hecho muestra que las políticas de vejez carecen de prioridad y presupuestos estables y sostenidos.

Por otro lado, según el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) alrededor de 700 mil personas adultas mayores, pese a alcanzar la vejez, deben seguir trabajando, ya sea como independientes o asalariados.

El 56% de los hombres y cerca del 30% de las mujeres del área urbana siguen trabajando después de los 60 años. Siete de cada diez trabajan en actividades por su cuenta, en comercio y servicios, y el resto todavía presta servicios como asalariado. Sin embargo, las condiciones laborales son precarias. Por ejemplo, en el comercio trabajan entre 8 y 12 horas al día, en espacios abiertos en la calle, arriesgándose, sin protección, a tener problemas de salud[85].

Los Resultados de la Encuesta a hogares con personas adultas mayores y cercanas a la edad de 60 años, realizada el 2011 y desarrollada por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, revelan que 53.2% de las adultas mayores en nuestro país son pobres y sólo el 7,8% de las mujeres de entre 60 y 64 años percibe una renta por jubilación, cifra que se eleva a un 11.6% en adultas mayores de 65 años.

Respecto al acceso a la educación, 29.8 % de las personas mayores en nuestro país es analfabeta y un 31.2% son mujeres mayores. El promedio de años de estudio de una adulta mayor varía de acuerdo al lugar donde reside. Por ejemplo, las mujeres mayores de 65 años que viven en el área urbana logran estudiar hasta cuatro años, sin embargo, las del área rural sólo llegan al año.

Otro tema que no se logró resolver es el de las personas privadas de libertad que tienen más de 60 años, pese a que en esta gestión se aprobó una nueva Ley de Indulto, que pretendía bajar el hacinamiento carcelario y beneficiar a poblaciones vulnerables.

La Pastoral Penitenciaria de Bolivia emitió un comunicado en septiembre último en el que señala que "el alcance del beneficio del indulto por delitos cuya pena sea igual o menor a ocho años, sólo podrá sacar de las cárceles a 601 personas privadas de libertad y de ellas apenas serían: 18 adultos mayores"[86]. Sólo en el departamento de La Paz, hasta agosto de este año había 150 presos adultos mayores[87]. Los adultos mayores de ese penal protagonizaron una protesta pidiendo que se cumplan sus derechos establecidos en la Constitución y las leyes y se facilite la salida de los presos que se encuentran con detención preventiva y por delitos menores.

Uno de los principales problemas que enfrenta este sector es la violencia del que son víctimas dentro de los penales, el hacinamiento provoca que los reclusos más jóvenes les despojen de sus bienes y sus espacios. Este año se denunciaron dos casos de golpizas contra adultos mayores en el penal de San Pedro.

Todos estos datos muestran que si bien hubo avances en la gestión legislativa a favor de esta población, la implementación de esas políticas fue lenta por falta de recursos que en muchos casos llevó a una violación de sus derechos, en tanto que la discriminación en razón de edad y la violencia es permanente. Por otro lado existe la necesidad de incorporar el enfoque de genero y despatriarcalizacion en la problemática de los y las Adultas Mayores en Bolivia.

85 http://fiapam.org/?p=3730

86 http://www.caritasbolivia.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=50&Itemid=50&limitstart=15

87 http://www.fmbolivia.com.bo/noticia124543-sube-a-150-el-numero-de-adultos-mayores-en-las-carceles-de-la-paz.html

2.6.3. Naciones y Pueblos Indígena Originarios Campesinos

Las naciones y pueblos indígena originario campesinos constituyen para Bolivia, la expresión más evidente de las profundas contradicciones de nuestro modelo social y político vigente y una de las deudas históricas más altas que tenemos como sociedad y como Estado.

Durante la gestión 2013, la situación de las NyPIOCs se mantuvo sin cambios considerables en relación a las pasadas gestiones, es decir, con graves distorsiones políticas e institucionales que impiden que los avances en materia de normativa y legitimación se traduzcan en el ejercicio real y efectivo de sus derechos consagrados en la Constitución Política del Estado. Estas distorsiones tienen que ver fundamentalmente con un conflicto cuya base es la economía y cuyo principal eje es la explotación de recursos naturales.

Hoy, la mayoría de los pueblos indígenas originario campesinos que viven en Bolivia continúan siendo instrumentalizados en medio de las mismas privaciones y abusos que sufrían en el pasado. Una de las expresiones más claras es el estado de situación de los derechos humanos de los Pueblos Altamente Vulnerables.

- Siguen siendo los grupos con más altos índices de pobreza extrema y negación de oportunidades para su desarrollo.
- Siguen siendo los grupos más discriminados y segregados. Algunos sectores han cuestionado su importancia y sus derechos a partir de una supuesta disminución de la autoidentificación racial reflejada en los resultados del último censo.
- A varios de ellos se les niega la posibilidad y el derecho a decidir por sí mismos sus modelos de vida y progreso, pretendiendo imponerles una visión desarrollista anacrónica y perversa que solo busca la generación de riqueza material y que se basa en el despojo, la explotación irracional de recursos naturales y la depredación de sus territorios, sin reconocerles el derecho pleno a la consulta previa, libre e informada.
- Son víctimas de una estrategia de división y fractura de sus organizaciones matrices creando entidades paralelas y fuertes disputas entre quienes apoyan al gobierno y quienes interpelan algunas de sus políticas por considerarlas poco coherentes con sus derechos y prerrogativas constitucionales.
- Muchos continúan siendo despojados de sus territorios ancestrales por los viejos intereses de los grupos de poder empresarial y político a través de las instituciones del Estado que deberían protegerlos y defenderlos en sus derechos.
- Los procesos de saneamiento y titulación de Tierras Comunitarias de Origen son lentos y desventajosos para los pueblos indígenas porque casi siempre las autoridades competentes se resisten a reconocerlos como sujetos de este derecho y aceptar sus demandas propuestas; existe una fuerte presión del movimiento campesino y de comunidades interculturales por incursionar y ocupar TCOs con el argumento de que son excesivamente grandes en relación con la cantidad de población indígena, y además sufren el hostigamiento de algunas autoridades que anuncian la intención de flexibilizar la normativa para permitir el ingreso a Aéreas Protegidas, Territorios Indígenas y Parques Nacionales para desarrollar actividades hidrocarburíferas y mineras.
- Se les niega el derecho a un trato igualitario por un sistema judicial que es permisivo, indolente y deficiente cuando se trata de investigar y sancionar hechos de violencia y tortura evidentes como en el caso de la represión de Chaparina, pero que se muestra eficiente y legalista cuando se trata de perseguir y acusar a sus dirigentes por opiniones y acciones que buscan hacer valer la vigencia constitucional de la jurisdicción indígena originaria, sus normas, procedimientos y resoluciones.
- Algunos de sus miembros, especialmente los que emigran a las ciudades presentan altos niveles de pobreza y a veces indigencia, además

de ser sometidos a niveles de explotación y violencia física, sicológica y sexual que deben soportar en medio de la insensibilidad pública y la permisividad de las autoridades.

2.6.3.1. Derecho a la consulta previa, libre, de buena fe e informada

El tema de la consulta para las NyPIOCs en Bolivia tiene que ver con sus reivindicaciones, sus luchas sociales y sus movimientos de resistencia por alcanzar, no sólo el reconocimiento, sino la posibilidad real del ejercicio pleno de sus derechos inherentes y naturales, principalmente a su territorio, su cultura y sus formas de organización.

Sin embargo el ejercicio de este derecho se enfrenta con un problema sustancial y que se refiere a las visiones de desarrollo que han generado y una falsa contradicción entre crecimiento y pobreza. Este falso debate, generado por el discurso del gobierno, señala que para salir de la pobreza se debe explotar los recursos naturales aunque se encuentren en territorios indígenas y que su explotación y comercialización es la única forma de garantizar que, incluso los pueblos indígenas, tengan mejores niveles de vida, entendido como el acceso a la modernidad y el desarrollo.

El debate entre el gobierno y las NyPIOCs se evidencia en el terreno de la economía, a partir de la visión de desarrollo del Estado actual, que asume que la economía debe ser el único ámbito en que se puede entender el crecimiento y la disminución de la pobreza. Por eso es que este conflicto hace masa crítica alrededor de los recursos naturales.

En este tema el problema es de fondo, ya que se continúa viendo a los pueblos indígenas como "el otro", desvinculado del resto de la sociedad y del Estado, sin considerar que son parte sustancial, indivisible y natural de la democracia y de la realidad política, social y económica del país. Pero lo más grave a partir de esta cuestión es que no estamos debatiendo sobre cuáles son sus derechos sino cuáles NO son sus derechos. Ambos aspectos aunque parecen diferentes, tienen una misma raíz y es que probablemente se continúa viendo el tema desde la mirada colonial.

Al respecto, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su reciente informe señala "El Comité acoge con satisfacción la propuesta de Anteproyecto de Ley Marco de Consulta, referida en las respuestas del Estado, pero manifiesta su preocupación ante informaciones que indican que, en lo referente a proyectos extractivos, el anteproyecto sólo reconoce, de momento, la consulta a los pueblos afectados y no su consentimiento libre, previo e informado. Al Comité le inquieta, asimismo, los informes que dan cuenta de las tensiones generadas en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS) por el proyecto de construcción de una carretera, que no cuenta con el apoyo de todas las comunidades afectadas (art. 27)".

Asimismo recomienda "El Estado parte debe velar para que la propuesta de Anteproyecto de Ley Marco de Consulta se ajuste a los principios del artículo 27 del Pacto y garantice el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas con respecto a decisiones relativas a proyectos que afecten a sus derechos, en particular asegurándose de que todas las comunidades indígenas afectadas participen en los procesos de consulta y de que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta. El Estado parte debe velar también por que se obtenga el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas a través de sus instituciones representativas antes de que se adopte cualquier medida que ponga en peligro sus actividades económicas de importancia cultural o interfiera sustancialmente en ellas".

Por su parte, Amnistía Internacional, en su documento "Información para el Comité de Derechos Humanos" publicado en la gestión señala que "Pese a la existencia de disposiciones constitucionales muy inclusivas, y pese a los compromisos formulados por Bolivia en el ámbito internacional, Am-

nistía Internacional cree que en el país aún no se respeta plenamente el derecho a la consulta para lograr un acuerdo para obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas antes de adoptar e implementar medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles. En su reciente examen sobre Bolivia, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial recomendó también al Estado que desarrollara un mecanismo práctico para la80 El Convenio de la OIT se ratificó en 1991 (Ley 1257)".

En relación al proceso de investigación de los hechos de vulneración de derechos humanos durante la represión en Chaparina, se han notado algunos avances como el reinicio de las declaraciones de los involucrados, además del propio Presidente del Estado Plurinacional. Por otra parte, y ante denuncias de la dirigencia, la Fiscalía instruyó la realización de una inspección en el lugar para verificar las denuncias que señalaban que la empresa constructora está haciendo trabajos en el llamado tramo III.

La Defensoría del Pueblo y otras organizaciones de derechos humanos, han pedido que se reconsidere la decisión de excluir del proceso al ex Ministro de Gobierno Sacha Llorenti y sea convocado para someterse a una investigación que aclare su participación durante y después de la represión de la marcha indígena. Asimismo, durante la gestión se ha conocido la participación de una policía en ejercicio que se habría "infiltrado" en la marcha que finalizó con los hechos de Chaparina. El gobierno no aclaró los motivos por los que se ordenó este extremo.

Las agresiones contra algunos sectores de las NyPIOCs tuvieron su punto más visible del conflicto con el intento de iniciar procesos judiciales contra los dirigentes Adolfo Chávez, Pedro Nuny y Fernando Vargas Mosúa en base a una denuncia de Gumercindo Pradel quien fuera sometido a castigos físicos durante una reunión de corregidores en el TIPNIS. Pese a que se alegó la os incompetencia de la justicia ordinaria por tratarse de temas que hacen a la justicia indígena originaria, la decisión de un juez de convocar a los dirigentes a declarar generó que estos se mantuvieran en vigilia en una casa de Trinidad durante casi tres meses. La acción fue suspendida tras la decisión del Tribunal Constitucional que aceptó la acción por conflicto de competencias entre ambos sistemas judiciales, que determina que ninguna de las dos podrá realizar acción alguna en tanto que el asunto de fondo sea resuelto por el pleno del órgano constitucional.

La realización del censo agropecuario se ha constituido en otro eje del conflicto debido a la negativa de algunas comunidades del TIPNIS para permitir que el INE realice esta actividad en su territorio debido a que el proceso no fue consensuado con su organización, según declararon dirigentes de cuatro comunidades.

Una investigación realizada por la Defensoría del Pueblo y que se refleja en el informe sobre el "Estado de Situación del Ejercicio del Derecho a la Tierra y al Territorio por parte de las Familias Guaranies en el Municipio de Caraparí", evidenció una serie de irregularidades cometidas por el INRA, durante el proceso de saneamiento y dotación de Tierras Comunitarias de Origen a las comunidades indígenas Guaraní en el municipio tarijeño de Caraparí y que afectan su derecho al territorio.

De acuerdo a sus resultados, el pueblo guaraní del municipio de Caraparí recibió apenas 745 hectáreas de tierra, que no representa ni el 1% de las más de 302.000 hectáreas que demandó al INRA como un derecho de propiedad ancestral sobre ese territorio, mientras que esa entidad determinó dotar con más de 30.000 Has. a las empresas ganaderas y agrícolas de la zona.

Los argumentos con los que el INRA pretende invalidar este derecho, son totalmente contradictorios con el Convenio 169, ya que ha sido suficientemente explicada la trayectoria de despojo terri-

torial de este pueblo, por lo que tuvo que vivir invisibilizado dentro de las haciendas o en comunidades identificadas como campesinas, dentro de las cuales también son discriminados, soportando toda clase de atropellos a sus derechos.

En base al estudio sobre el Estado de Situación de los derechos humanos del pueblo afroboliviano, realizado por la Defensoría del Pueblo, se consideran datos preocupantes como la persistencia de actitudes y comportamientos racistas y discriminatorios en los ámbitos del acceso a la salud, educación, laboral, participación social y política, que afectan en mayor medida a mujeres, niños y niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Entre los hechos positivos que aportaron a la defensa y vigencia de los derechos de las NyPÍOCs podemos mencionar el lento pero progresivo avance de las autonomías indígenas, aunque se debe señalar que hasta la fecha estas no se ejercen en ninguno de sus territorios en el país. De los 11 municipios que declararon su decisión de convertirse en autonomías indígenas solo cinco (UruChipaya, Totora Marka, Mojocoya, Pampa Aullagas y Charagua) lograron construir su estatuto que actualmente se encuentra en el Tribunal Constitucional para el análisis y adecuación que manda la Ley; nueve de ellos conformaron su órgano legislativo y socializaron sus proyectos.

Adicionalmente ocho territorios indígena originario campesinos anunciaron su decisión de convertirse en autonomías indígenas. Según el Ministerio de Autonomías en esta situación se encuentran el pueblo Indígena Chiquitano de Monteverde, en Beni; la Organización Originaria Indígena Marka-Camata, en La Paz, y el Consejo Indígena Yuracaré, de Cochabamba. A esas regiones se suma el municipio Indígena Chiquitano de San Miguel de Velasco, en Santa Cruz, entre otros casos.

Otro aspecto destacable tiene que ver con la reciente aprobación del Proyecto de Ley de “Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad” que define en esta situación a aquellos que se encuentran amenazados extremadamente en su sobrevivencia física y

cultural, por factores internos y externos que reduzcan su demografía e identifica a las naciones Yuki, Pacahura, EsseEjja, Yaminahua, Machineri, Ayoreo, Araona, Moré, Tapieté, Sirionó, Baure, Guarasug´we, Cavineño y Urulruito, UruMurato, UruChipaya, además señala que los pueblos en aislamiento voluntario son el Ayoreo, Pacahuara y EsseEjja.

El Proyecto determina como objetivo "establecer los mecanismos sectoriales e interseccionales de prevención y protección de las naciones y pueblos indígena originarios, que se encuentran en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, para salvaguardar a las personas, en sus formas de vida individual y colectiva, respetando su identidad cultural, idioma, organización política, organización territorial, territorialidad ancestral, ritualidad y cosmovisión propia".

2.6.4. Personas con distinta orientación sexual (TLGB)

La población TLGB, estimada según estimaciones de activistas de derechos humanos, en un millón de personas, se encuentra entre los grupos sometidos a altos niveles de discriminación sistematica en razón de diversidad sexual e incluso violencia. Pese a los notables avances en materia normativa y a una mayor concienciación pública de sus derechos, y al trabajo de incidencia política de las organizaciones nacionales y departamentales, aún padecen las consecuencias de una sociedad intolerante y homofóbica que se manifiesta principalmente en los espacios sociales, el trabajo, los centros educativos y los recintos de formación policial y militar.

La violencia de hecho que sufrían con mayor rigor en el pasado reciente y que ha disminuido en parte debido a una mayor exigibilidad y a que están incluidos e incluidas en la Ley Contra el Racismo y toda forma de discriminación, se ha concentrado en tipos de discriminación velada como los insultos y la estereotipación, aunque todavía subsistes otras formas de violencia que los afecta.

A nivel del Estado todavía no se cuenta con una ley específica que reconozca sus derechos, la posibilidad de incluir su preferencia sexual en los documentos de identidad.

El Informe de Seguimiento a las recomendaciones sobre Derechos Humanos Al Estado Plurinacional de Bolivia en el Examen Periódico Universal – EPU 2010, que ya hemos referido, indica que pese a que los derechos de esta población han sido incluidos en cinco normativas y a que también son parte de la formación de los instructores de DDHH de la Policía Boliviana "Esta normativa se encuentra tan solo de forma enunciativa, puesto que su exigibilidad y mucho menos su justiciabilidad no encuentra aún su mecanismo que operativice y permita que las demandas, además de lo dispuesto en normativa, se plasmen en acciones".

"Pese a existir normativa tendiente a la protección a los derechos de la población TLGB, las vulneraciones aún son comunes y cotidianas, por lo que hay que fortalecer los procesos de exigibilidad para que la normativa no se quede en enunciados".

En esta gestión se conoció el caso de una grave agresión de un grupo de taxistas en Cochabamba contra tres transexuales. El fiscal del caso decidió liberarlos en lugar de derivar el caso a un juez cautelar, como señalan las normas, aunque luego de la denuncia pública se detuvo al principal sospechoso del hecho.

Otro caso grave sucedió en junio de este año en El Alto donde una trabajadora sexual transexual falleció en el Hospital de Clínicas, presuntamente tras ser brutalmente golpeada por desconocidos cuando ofrecía sus servicios. El caso tampoco fue aclarado.

De acuerdo a declaraciones del representante de una de las organizaciones que aglutinan a esta población "Durante los últimos diez años se registraron 55 asesinatos de personas TLGB en el país, sólo 12 llegaron a un proceso de investigación y ningu-

no obtuvo sentencia. Varios ni siquiera ingresaron como denuncia a la Fiscalía"[88].

Un caso emblemático sucedió en octubre de 2012 en Santa Cruz, donde asesinaron a una transexual con 52 puñaladas.

Durante la gestión, la Defensoría del Pueblo recibió 12 denuncias cuyos afectados eran personas TLGB, de éstas seis casos involucraban vulneración de derechos en razón de diversidad sexual.

2.6.5. Personas con discapacidad

El censo 2012, que por primera vez incorporó la consideración de datos sobre personas con discapacidad, registra un total de 388.119 personas alguna dificultad permanente. La cifra es 4.5% mayor en mujeres que en hombres y el mayor número se encuentra en Santa Cruz con 117.194 casos. La discapacidad visual es la más frecuente ya que reporta 160.208 casos, es decir el 41% del total.

Por su parte en el Registro Único de Personas con Discapacidad se han registrado un total de 44.862 personas, de ellos 2.388 (5%) tienen discapacidad leve, 13.824 (30.8%) moderada y 11.131 (24.8%) muy grave.

Pese a que las personas con discapacidad son una de las poblaciones más vulnerables y a que todavía encuentran muchas dificultades para el ejercicio de sus derechos, los resultados y las acciones tanto de las autoridades del gobierno central como de los gobiernos subnacionales y la sociedad, muestran que hay avances importantes especialmente en la protección y exigibilidad.

Alrededor de 60.000 personas discapacitadas son atendidas en los nueve centros de rehabilitación que existen en el país.

En temas de salud, una vez que se reglamente la Ley 223, las personas con discapacidad leve, grave y muy grave recibirán atención médica gratuita. El beneficio alcanzará a 25.000 de las 45.00 personas en esta situación que hay en el país.

La distribución del bono especial acordado mediante Decreto Supremo en la pasada gestión y que beneficia a personas con discapacidad grave y muy grave ya benefició a 15.978 personas, lo que equivale al 85% del total registrado.

En el área educativa, según datos del Ministerio de Educación, 9.000 personas con discapacidad auditiva, intelectual y visual, que estudian en los 120 centros de educación especial (CEE) del país recibirán este año por primera vez una libreta escolar, con evaluaciones cualitativas de las habilidades de esta población. Según cifras oficiales, en el país hay 120 Centros de Educación Especial, con 9.227 personas inscritas.

Según ha declarado el Ministro de Educación, a partir de la siguiente gestión los maestros se dedicarán más tiempo a los niños con discapacidad, ya que permanecerán con ellos 108 horas por mes, que pueden prolongarse hasta 120. Hace cinco años sólo tenían 72 por mes.

Sin embargo, en algunos ámbitos aún persiste la negación o la vulneración de sus derechos, especialmente en lo referido a la discriminación.

El Informe alternativo de la sociedad civil sobre la aplicación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos señala por ejemplo que "Datos del CEINDES establecen que en 2007 había 8.067 niños con discapacidad inscritos a centros educativos, pero para la gestión 2011 sólo había 3.058. En cambio, el registro de 2012 es de 7.309 estudiantes con discapacidad que asistieron a 139 centros educativos.[89] Por otra parte, de acuerdo con los datos de la Misión Moto Méndez (que depende del Ministerio de

88 http://apprendebol.blogspot.com/2013/05/por-ano-registran-5-asesinatos-por.html

89 http://www.discapacidadbolivia.org/index.php/estadisticas

Salud y Deportes), 9.519 niños con discapacidad no acuden a ningún sistema educativo. Esto quiere decir que más del 50% de niños con discapacidad no acceden a la educación".

De acuerdoa la misma fuente, la exclusión se debe a la falta de recursos de algunas familias, pero también y sobre todo a los prejuicios de sus progenitores o tutores, quienes no invierten en el futuro de sus hijos por falta de confianza, o bien porque se avergüenzan de ellos y deciden marginarlos de la sociedad.

Otro aspecto que afecta sus derechos tiene que ver con el incumplimiento de la Ley que exige a las instituciones públicas que el 4% de sus contrataciones favorezca a las personas con discapacidad. Pese a que no se tienen estudios oficiales sobre el tema, pocas entidades estatales han informado sobre el cumplimiento de la norma y no existe un mecanismos de monitoreo a nivel nacional. La Federación Nacional de Ciegos de Bolivia informó que sólo 31 de los 4.730 no videntes tiene un trabajo estable en instituciones públicas.

LLa violencia también afecta de manera recurrente a las personas con discapacidad. Se han reportado varios casos de violación a mujeres con discapacidad y en el caso de Cochabamba incluso se señala un incremento en este tipo de delitos.

En la gestión del presente estudio, la Defensoría del Pueblo recibió 32 casos presentados por personas con discapacidad, sin embargo del total de denuncias 336 casos recibidos involucraban la vulneración de derechos de este grupo. Asimismo, a través de un Informe Defensorial sobre Mujeres con Discapacidad visibilizó la discriminación en razón de género, emitiendo recomendaciones a las autoridades.

En Bolivia se tiene ratificada dos Convenciones Internacionales como instrumentos vinculantes, están constitucionalizadas los derechos de las personas con discapacidad y existe otras normativas nacional, cuenta con un Plan Nacional de Igualdad y Equiparac ion de Oportunidades 2009-2013, tienen asignado un Fondo Social , que depende de la Presidencia.

2.6.6. Personas migrantes

Para la Defensoría del Pueblo de Bolivia el tema de la migración, sus efectos sobre los derechos humanos y la responsabilidad de nuestras instituciones debe partir de tres principios básicos: primero, que "la migración es un derecho humano"; segundo, que "ninguna persona es ilegal" y tercero que "es necesario y posible globalizar el ejercicio de los derechos humanos". Los tres ámbitos, pero especialmente el tercero, depende absolutamente de lo que avancemos en el ámbito de la integración.

Según el Censo 2012, en Bolivia casi 300.000 hogares declaran tener familiares que han migrado a otros países. Cochabamba, Santa Cruz y La Paz son los departamentos que reflejan mayormente esta situación. En números absolutos, el censo la cantidad de bolivianos y bolivianas que viven en el exterior alcanzaría a 562.461 personas. El 65% tiene entre 15 y 34 años de edad.

"Los principales países donde actualmente residen más emigrantes son Argentina, España, Brasil, Chile y Estados Unidos. Se observa que cerca de la mitad viven en Argentina, poco más de 20 por ciento en España y cerca del 10 por ciento en Brasil", señala el informe del INE. En la Argentina residen 228.000 bolivianos y bolivianas, en España 113.600, en Brasil 54.400 y en Chile 31.000.

Las cifras puedes ser mucho mayores. Según datos de la Comunidad Andina "En total son 11 millones 295 mil los ciudadanos que han emigrado fuera de los países de la Comunidad Andina en los últimos años, de los cuales 1 millón 750 mil son bolivianos"[90]. Por otro lado, según fuentes oficiales del gobierno argentino, en ese país existe un

90 http://www.eldiario.net/noticias/2013/2013_05/nt130521/sociedad.php?n=100&-de-11-millones-de-persona

registro actual superior a los 350.000 migrantes bolivianos[91].

El perfil del y la migrante bolivianos tiene características especiales; generalmente están impulsados por la situación de pobreza y falta de oportunidades, emigran con la idea de retornar, adoptan la tendencia a conformar comunidades afines, mantienen e incluso promueven sus manifestaciones culturales aunque también se adaptan con rapidez a las condiciones materiales, políticas y culturales de las sociedades que los acogen; tienen escasa formación profesional por lo que se dedican a tareas con baja remuneración; en su mayoría son jóvenes; muchos son de origen indígena y, además hemos detectado una ligera mayoría de mujeres en la composición de género.

Estas características, asociadas a las complejidades del fenómeno migratorio en la época actual, ha generado que, al igual que otras poblaciones países hermanos, nuestros ciudadanos estén expuestos y muchas veces sometidos a formas y niveles de vulneración de derechos humanos fundamentales, asociados principalmente a racismo, discriminación, explotación laboral, explotación sexual, ausencia de protección, vulneración del derecho a la salud y la educación, trata y tráfico y varias formas de violencia.

Los migrantes, especialmente los que recién ingresan a los países de destino, se ven expuestos a varios tipos de sujetos vulneradores: los Estados receptores, los empleadores, algunos niveles de las sociedades y las organizaciones delictivas. Precisamente uno de los factores que reviste mayor gravedad está asociado a la criminalidad que se ha construido alrededor de estos grupos, especialmente sobre aquellas personas que carecen de referentes como familiares o amigos en los lugares de destino, lo que los hace presa fácil de los tratantes, extorsionadores o explotadores.

91 http://www.eldeber.com.bo/inmigrantes-sobresalen-en-las-escuelas-de-argentina/130516000013

Estas evidencias, sumadas a otros factores internos y externos, pero principalmente las gestiones de visibilización emprendida por organizaciones de migrantes y entidades de la sociedad, han impulsado, en el caso boliviano, a que el Estado decida abordar el problema como una prioridad a partir de su inclusión en la Constitución Política en 2009, que les reconoce dos tipos de prerrogativas: por un lado el derecho a participar como electores en las votaciones nacionales y, por otro, encarga a la Defensoría del Pueblo la tarea de velar por la vigencia, protección y promoción de sus derechos.

La migración boliviana, no sólo tiene impactos sociales sino económicos. Según un reporte del Banco Central de Bolivia, en 2012 las remesas familiares recibidas desde el exterior llegaron a registrar 1.094,3 millones de dólares, monto superior en el 8,1 por ciento respecto de lo recibido en la gestión 2011.

Debido a la crisis económica que afecta principalmente a España y la Operación Retorno, más de 2.200 bolivianos y bolivianas migrantes volvieron desde ese país entre 2009 y 2012, según informó el Parlamento Andino.

En la gestión que termina, se han producido varios hechos que aportan o dificultan el ejercicio de los derechos humanos de las bolivianas y los bolivianos migrantes. Por un lado se conoció de una serie de hechos de violencia, especialmente en Argentina, Perú, Brasil y España que en varios casos han ocasionado la muerte de connacionales. Del mismo modo se han realizado operativos en Chile, Argentina y Brasil que dieron como resultado el rescate de connacionales que trabajaban en condiciones de esclavitud.

En un anuncio altamente preocupante, el Embajador boliviano en Brasil informó que en ese país más de 50.000 bolivianos y bolivianas viven esclavizados en fábricas textiles, principalmente en Río de Janeiro y Sao Paulo. Un diputado que arribó a Bolivia para tratar el tema con autoridades bolivia-

nas señaló que “Las condiciones (de estos trabajadores) son de esclavitud. Hasta 18 horas por día de trabajo, con condiciones sanitarias y de vivienda que son absolutamente impropias para personas desde el punto de vista de los derechos humanos y laborales”. El mismo legislador indicó que en los dos a tres últimos años “hay una migración diaria de 700 a 800 bolivianos que ingresan a Brasil, con destino especialmente a Sao Paulo”, donde son empleados en la inmensa industria textil[92].

La aprobación de la Ley del Migrante tiene también implicaciones sobre los bolivianos y las bolivianas que viven en el exterior ya que señala como prioridad la gestión para facilitar el retorno al país de los ciudadanos bolivianos y bolivianas. Existe ausencia de una política pública de Estado, que tendrá que ser formulada en el marco de normativa internacional y nacional.

2.6.6.1. Inmigración y derechos humanos

En relación a los ciudadanos extranjeros que viven en Bolivia, datos oficiales revelan que hay 33.000 personas extranjeras radicando de forma legal en Bolivia, la comunidad brasileña es la más numerosa, seguida por la peruana, argentina, paraguaya, estadounidense, chilena, española y colombiana. Recientemente se ha estimado en 10.000 el número de residentes sin documentos.

La recientemente promulgada Ley de Migración pretende regular su ingreso, permanencia o tránsito en el país, para lo cual, mediante in Decreto Supremo se ha otorgado seis meses para que regularicen su situación.

Al margen de lo señalado, en la gestión 2013 se ha evidenciado una reacción del Órgano Ejecutivo frente a la presencia de extranjeros relacionados con la comisión de delitos. Precisamente una de las líneas de acción del Plan Chachapuma, según declaraciones oficiales, es la identificación, detención y expulsión de ciudadanos extranjeros relacionados con la comisión de delitos. Este grupo también ha sido mencionado durante la crisis carcelaria por autoridades bolivianas que plantearon la repatriación de presos no bolivianos como una forma de disminuir el hacinamiento.

Otro aspecto que tiene que ver con los inmigrantes se refiere a la detección de redes de traficantes de personas que pretendían trasladar ciudadanos haitianos y senegaleses a Brasil y Argentina a través de territorio boliviano.

92 http://www.la-razon.com/sociedad/Denuncian-bolivianos-esclavizados-textiles-Brasil_0_1792620826.html

2.7. CONCLUSIONES

1. En la gestión 2013, el ejercicio y vigencia de los derechos humanos en Bolivia se vieron afectados por la vulneración sistemática y creciente del derecho a la integridad, reflejada en el sostenimiento progresivo de la violencia.
2. La violencia no solamente ha crecido, sino que se ha intensificado y extendido, alimentada por la impunidad, la debacle del sistema judicial, la poca capacidad del gobierno por enfrentarla, la tolerancia y permisividad institucional y la pasividad y complicidad de los ciudadanos y ciudadanas.
3. La violencia se manifiesta de manera insostenible contra niñas, niños y adolescentes en casi todos los ámbitos de su vida, pero especialmente en sus propios hogares y unidades educativas y en las fuentes laborales donde muchos de ellos y ellas trabajan, expresándose en las violaciones, infanticidios, asesinatos, agresiones físicas, violencia escolar, explotación laboral y abandono. En el caso de las mujeres se extiende a los espacios laborales, políticos y sociales, agravándose en los delitos de violencia sexual, feminicidios, acoso político y atentados a su dignidad.
4. La violencia también se expresa en el crecimiento alarmante de los casos de linchamiento, la tortura, los tratos crueles e inhumanos, degradantes y el creciente índice de delitos. Las muertes en recintos militares, sin que las autoridades tomen las medidas de prevención, cuidado y protección necesarias, los casos de tortura y tratos crueles e inhumanos y degradantes en la formación militar y policial y la violencia recurrente en los recintos penitenciarios y los hechos delictivos, son los ámbitos que muestran altos y preocupantes niveles de vulneración de derechos y que deben ser enfrentados con urgencia.
5. Ha sido importante la disminución de los casos de violencia desmedida en conflictos sociales y de agresiones a periodistas, aunque en este último caso se ve agravado por la intolerancia y los ataques mediáticos desde autoridades y parlamentarios oficialistas, destinados a destruir la imagen y la reputación de quienes cuestionan o critican las acciones del gobierno.
6. Además de las niñas, niños y adolescentes, es significativa la afectación de los derechos de los jóvenes que se están convirtiendo en un grupo de alta vulnerabilidad, sobre todo de sus derechos al trabajo, la seguridad, la integridad y a que muchos de ellos son sometidos a permanentes y diversas formas de hostigamiento por su forma de vestir y sus hábitos.
7. Se evidencian esfuerzos significativos para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, aunque los progresos son diferenciados en intensidad y prontitud. El derecho a la educación reporta resultados notables en cobertura y permanencia, y el derecho al acceso a servicios básicos como agua potable, energía y alcantarillado están alcanzando importantes niveles a partir de la inversión que se realiza desde los gobiernos subnacionales; mientras que los derechos a la salud, el trabajo y la seguridad social no tienen progresos significativos, manteniendo niveles bajos de acceso, baja calidad, precariedad e inestabilidad.
8. En términos de normativa, se mantiene y aún se profundiza la desvinculación entre la promulgación de normas y su aplicación en la cotidianidad de la gente. En la gestión se han promulgado leyes importantes para la protección de los derechos humanos como la Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, aunque todavía resultan ineficaces por falta de políticas institucionales y presupuestos adecuados.
9. Los casos de graves vulneraciones de derechos humanos como los de Octubre Negro, Caranavi, Porvenir, La Calancha, Chaparina y otros, continúan en la impunidad y sin reportar avances significativos en los procesos de investigación. Pese a las constantes exhortaciones y pedidos de celeridad, las autoridades responsables no muestran una clara voluntad política para su solución. Otros casos que también deben resolverse como los enfrentamientos en Cochabam-

ba, Febrero Negro y la red de Extorsión, continúan estancados con riesgo de quedar en la impunidad.

10. Continúa la vulneración a los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, especialmente los referidos a su autodeterminación. Asimismo se mantienen las acciones de la persecución y hostigamiento a algunos de sus dirigentes, los altos índices de pobreza, discriminación, despojo, intervención de sus territorios y cuestionamiento a sus derechos como la justicia indígena originaria campesina, siendo mas evidente la vulneración de los PIAV.
11. Preocupa el sostenimiento y aparente crecimiento de los problemas relacionados con el derecho a la alimentación y que se expresa en el incremento de los costos de los alimentos básicos, la ausencia de políticas que aseguren la autosostenibilidad alimentaria, el decremento de la producción agrícola favoreciendo la importación y la falta de previsión ante los efectos del cambio climático. Este panorama puede traer consecuencias en el incremento de la población que padece hambre y desnutrición.
12. En la gestión, por primera vez en muchos años, el gobierno desde sus más altos niveles, emprendió una campaña de desprestigio y hostigamiento contra la Defensoría del Pueblo, como respuesta a posiciones, opiniones y denuncias relacionadas especialmente con la represión en Chaparina. Estas acciones que intentaron afectar la imagen y cuestionar la independencia del Defensor y de la Institución, fueron condenadas por el Instituto Latinoamericano del Ombudsman, la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina y la Federación Iberoamericana de Ombudsman a través de notas oficiales. Del mismo modo generaron el apoyo de los medios de comunicación y de varias organizaciones e instituciones de la sociedad civil.

Logros Destacados del trabajo

Defensorial de la gestión 2013

"En términos de resultados, la gestión 2013 es la más importante en el periodo defensorial vigente, ya que alcanzamos logros fundamentales para la consolidación de la nueva visión y objetivos institucionales. Hemos iniciado el camino que nos permite adecuar el trabajo de la Defensoría del Pueblo a los principios y bases constitutivos del Estado Plurinacional, que nos plantea nuevos desafíos para cumplir nuestro mandato constitucional"

3.1. GESTIÓN INTERNACIONAL

La participación e incidencia de la Defensoría del Pueblo de Bolivia en diversos escenarios internacionales constituyen uno de los logros más destacados en la gestión 2013. Los diversos reconocimientos y responsabilidades asignadas a la Defensoría de nuestro país por organismos internacionales de derechos humanos se originan en el trabajo coherente y destacado de la institución y de su máxima autoridad y por el liderazgo que se ha demostrado en los últimos años.

Entre los principales logros se debe mencionar la certificación otorgada por el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, en la categoría "clase A" a la Defensoría del Pueblo de Bolivia, máxima certificación que Naciones Unidas otorga a instituciones nacionales de DDHH, por cumplir íntegramente con los Principios de París, que fueron adoptados por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1991.

Esta certificación es la máxima que confiere el mencionado Comité, en reconocimiento al trabajo que impulsa la institución, en el marco de la independencia, el pluralismo y la autonomía institucional, además de mantener un relacionamiento directo con la sociedad civil y otras instituciones de derechos humanos nacionales e internacionales.

La ampliación de la gestión como Presidente del Consejo Andino de Defensores del Pueblo decidida en favor del Defensor del Pueblo de Bolivia, tuvo una importante significación debido a que se confía en la autoridad boliviana la responsabilidad de fortalecer este organismo subregional.

Otro logro importante fue la elección del Defensor del Pueblo Rolando Villena como Vicepresidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman por el periodo 2013 – 2015. La decisión de la FIO, organización que agrupa a Defensores, Defensoras del Pueblo y Comisionados de Derechos Humanos de 20 países tiene una gran importancia ya que es la primera vez en los 15 años de vida de la Defensoría del Pueblo en el que la máxima autoridad institucional es elegida para un cargo de tal importancia.

Por otra parte la Defensoría del Pueblo fue elegida, por la Red de Mujeres de la FIO, junto a Costa Rica, Puerto Rico, Argentina y España, para la formulacion de una política de transversalizacion del enfoque de género en la gestión institucional. Bolivia aportó desde género y despatriarcalizacion.

La gestión internacional de la Defensoría del Pueblo se vio además fortalecida con la realización de dos reuniones internacionales durante la gestión: el encuentro de Defensores del Pueblo de la región Andina en Santa Cruz y el encuentro de la red de Niñez de la FIO. Por otro lado, la institución contribuyó a la creación del Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos, gestionó la creación de la Red Andina contra la Trata y Tráfico de Personas e incidió en el debate regional de temas como el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa y la decisión de apoyar a las instituciones defensoriales latinoamericanas cuando sean objeto de presión por parte de los órganos de poder en sus propios países.

3.2. SALIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS CÁRCELES

El Defensor del Pueblo, al inicio de su gestión, había planteado como una necesidad impostergable gestionar la salida de las niñas, niños y adolescentes que compartían el encierro de sus progenitores en Centros Penitenciarios de todo el país. Las gestiones realizadas por autoridades e instituciones no habían prosperado. La Dirección de Regimen Penitenciario hasta el mes de abril del 2013 debía presentar ante la Red Parlamentaria de la Niñez y Adolescencia una política pública que encare la problemática, pese a que fueron convocados a un informe oral, no dieron cumplimiento. El número de niñas, niños y adolescentes en esta condición iba en aumento hasta superar las 2.000 personas en todo el país, de los cuales más de 1.400 eran mayores de seis años que según la norma, permanecían de manera irregular en las cárceles.

A partir de una instrucción expresa del Defensor Rolando Villena, en la gestión se implementó la estrategia nacional para el traslado de NNA de Recintos Penitenciarios a sus familias ampliadas a partir de acuerdos interinstitucionales con autoridades de Régimen Penitenciario, Servicios de Gestión Social y los internos de los penales. La iniciativa permitió que, con mediación de la Defensoría del Pueblo, de manera consensuada y voluntaria, las y los privados de libertad aceptaran la iniciativa y se concretara la medida.

La Representación Departamental de La Paz de la Defensoría del Pueblo logró concretar la salida de 87 niñas, niños y adolescentes que convivían con sus progenitores en el centro Penitenciario de San Pedro. En Cochabamba, al menos el 50% de los niños que viven en las cinco cárceles del departamento salieron a vivir con sus parientes. Algo similar ocurrió con la salida de 119 niños y niñas del penal de Palmasola en Santa Cruz, lográndose alianzas con los involucrados y elaborándose un plan de trabajo institucional para que hasta fines de año no quede un solo niño y niña en las cárceles. Similares acciones permitieron la salida de niñas, niños y adolescentes en las cárceles de Beni, Pando, Potosí y Tarija.

El trabajo incluyó la verificación de las condiciones en que vivirán las niñas, niños y adolescentes, además de asegurarse que acceden a educación, salud y que puedan realizar visitas permanentes a sus progenitores y progenitoras.

Una investigación de la Unidad Nacional de Niño, Niña y Adolescente señala que de un total de 1.420 niños en cárceles a nivel nacional, se logró la salida de 694.

3.3. INSTITUCIONALIZACIÓN DE CENTROS DE ORIENTACIÓN SOCIO LEGAL PARA EL ADULTO MAYOR

Hasta diciembre de 2013 se han implementado 30 COSLAMs, 29 de los cuales funcionan en municipios de los nueve departamentos del país y uno en la gobernación de Tarija, que funcionan con apoyo de las instancias estatales y de Help Age International. Los Centros priorizan acciones como la protección, defensa y el respeto a los derechos de los adultos mayores.

A partir de un informe de seguimiento al cumplimiento de implementación, sostenibilidad y fortalecimiento de los COSLAM, se ha logrado durante la gestión que 16 municipios asignen presupuesto y recursos humanos para la continuidad en su funcionamiento, habida cuenta que el apoyo financiero de la entidad Help Page Internacional debía concluir.

La importancia de estos centros es fundamental ya que representa para las personas adultas mayores, un espacio de acciones jurídicas, sociales y psicológicas dirigidas a la defensa de sus derechos. Creados con el fin de defender los derechos de las personas adultas mayores e impulsar una cultura de envejecimiento digno, gestionan y atienden problemas como 1) la falta o daño de certificados de nacimiento, cédulas de identidad, observaciones en sus documentos para el cobro de la renta dignidad. 2) Maltrato, abandono, despojo de bienes y abuso de autoridades de organizaciones sindicales. 3) Apoyo y orientación en el cumplimiento de derechos para mejorar las condiciones de vida en la familia, la comunidad y la sociedad en general, etc y 4) orientación legal referida a solucionar litigios, demandas y denuncias que se dan en el ámbito legal.

En la gestión 2013, se realizaron dos Encuentros con responsables de los COSLAMS logrando resultados importantes como la conformación de una Red Nacional de los mismos para coordinación de actividades conjuntas.

Los COSLAM institucionalizados se constituyen en servicios públicos municipales, en cumplimiento a una recomendación emanada por la Defensoria del Pueblo, en el ámbito de políticas y servicios públicos en derechos humanos de los Adultos (as) Mayores .

3.4. CREACIÓN DE LA MESA DEFENSORIAL EN EL TIPNIS

En la gestión 2013, la Defensoría del Pueblo incorporó en su estructura orgánica una Mesa Defensorial en el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS) con el objetivo de planificar, organizar y ejecutar actividades relacionadas con la atención de casos por vulneración de Derechos Humanos, la promoción sobre Derechos Humanos y la atención de sectores priorizados, mediante programas especiales en el ámbito de su jurisdicción territorial bajo dependencia lineal es la Representación Departamental de Beni.

La Mesa Defensorial, cuya oficina se encuentra en la población de Gundonovia, cuenta con personal de la misma región, lo que asegura que los servidores y servidoras defensoriales tienen la experiencia y el conocimiento para ejecutar de manera óptima el trabajo con los habitantes de la región. Hasta diciembre de 2013, el personal realizó tres incursiones para iniciar un trabajo conjunto con los indígenas mojeños trinitarios, yuracarés y tsimanés.

Para la institución, la creación y funcionamiento de la Mesa Defensorial del TIPNIS es uno de los logros de la gestión porque se constituye en la primera oficina institucional que funciona en un territorio indígena, lo que cumple el mandato constitucional de velar por la vigencia y promoción de los derechos de los pueblos indígenas originario campesinos, además permite llevar a cabo un trabajo de recepción de denuncias, prevención, educación y sensibilización sobre los derechos de los pueblos que se encuentran en medio de una fuerte controversia con el Gobierno sobre asuntos que afectan su derecho a la consulta previa, libre e informada.

3.5. OFICINAS DEL DEFENSOR DEL PACIENTE

A fin de implementar un espacio de apoyo y vigilancia para que los usuarios y usuarias de los centros hospitalarios tengan las garantías necesarias de ser atendidos con calidad, celeridad, gratuidad, eficiencia y calidez, en un marco de respeto, diálogo y solidaridad, se han creado nueve oficinas del Defensor del Paciente en seis departamentos: Hospital Roberto Galindo Terán de Pando, hospital regional San Juan de Dios y Obrero en Tarija, hospital Germán Busch y Materno Infantil Boliviano Japonés del Beni, hospital Virgen de Chaguaya en Bermejo, hospital San Pedro Claver Lajastambo de Sucre, en el hospital General San Juan de Dios de Oruro y en Santa Cruz en la Caja Nacional de Salud, encontrándose prevista la creación en las ciudades de La Paz y Cochabamba en hospitales de tercer nivel.

Para el funcionamiento de estas oficinas del Defensor del Paciente adicionalmente se ha elaborado un "Reglamento para el funcionamiento de las Oficinas del Defensor del Paciente" que tiene el propósito de coadyuvar en la mejora de la calidad en el servicio que prestan los hospitales y una directriz para la implementación de un "Sistema Informático de Atención de Reclamos para las Oficinas del Defensor del Paciente", que tiene como objetivo proporcionar un instrumento que les permita contar con información ordenada y oportuna, así como un resumen estadístico de los casos atendidos y derivados a otras instancias. El sistema informático evitará la pérdida de información de los reclamos, considerando que actualmente los registros en los diferentes hospitales son manuales.

Las oficinas denominadas del Defensor del Paciente tienen la tarea primordial de recibir reclamos y sobre todo de prevenir posibles vulneraciones, así como informar, gestionar los reclamos por dilaciones, mal trato; agilizar procesos administrativos o médicos en los servicios de consulta externa, hospitalización y emergencias, es decir se pretende que alcance a todas las actividades del hospital.

Hasta la fecha, las oficinas del Defensor del Paciente han atendido y resuelto más de 1.500 denuncias y orientado a miles de pacientes respecto a gestiones, trámites y derechos, articulando su trabajo directamente con las autoridades de los centros de salud y, si es el caso, derivando denuncias para que sean tratadas en la propia institución defensorial.

Uno de sus mayores logros ha sido la capacidad de coordinar el trabajo de modo que, tanto los administradores de hospitales, los y las profesionales médicos y enfermeras y las y los pacientes puedan solucionar las controversial en base al diálogo y el respeto a los derechos.

3.6. INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE CASOS RECIBIDOS Y GESTIONADOS

El 2013 la Defensoría del Pueblo recibió 15.004 denuncias por vulneración de derechos en sus 18 oficinas a nivel nacional; de estos 8.139 casos fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 2.079 casos han sido gestionadas y la mayoría de ellos subsanados con de los distintos mecanismos que rigen la actuación de la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Servicio al Pueblo.

La cifra de casos recibidos es superior en 18% respecto a la gestión anterior, lo que en números absolutos representa 2.269 casos. En relación a los casos admitidos y gestionados, estos representan ahora el 68% de los recibidos, mientras que el 32% son derivados a otras instancias del Estado. En la gestión anterior se habían admitido y gestionado el 57% de los casos, lo que significa que la Defensoría del Pueblo no solo ha recibido más casos sino que ha incrementado la gestión de los mismos.

El incremento tiene que ver con la instrucción del Defensor del Pueblo de modificar la forma de recepción que ahora ha incorporado la salida de servidores y servidoras a espacios públicos, instituciones y ámbitos ciudadanos para registrar denuncias, lo que permite a las ciudadanas y ciudadanos que puedan demandar el respeto a sus derechos y presentar sus casos sin necesidad de dirigirse a las oficinas. La medida ha permitido además implementar acciones integrales en áreas rurales y en barrios alejados de los centros citadinos, acercando cada vez más a la institución con el pueblo.

Otro de los aspectos destacados en esta área tiene que ver con las gestiones que se realizan con las instituciones nacionales y locales para prevenir la vulneración de derechos a través de la coordinación y las proyecciones colectivas.

3.7. INCREMENTO DE LOS EVENTOS EDUCATIVOS

En la gestión 2013, se evidenció un mayor dinamismo en el área de educación y en la cantidad de eventos y de beneficiarios., habiéndose casi triplicado ambos conceptos en relación al 2012 y mostrando la mayor cantidad en toda la gestión actual.

La cantidad general se acompañada de una presencia más importante en relación al Plan Operativo Anual. Más del 30% del total de actividades informadas en el POA 2013 de las Representaciones tiene que ver con eventos de educación y formación.

Hasta diciembre de 2013 se habían realizado 1.020 eventos educativos entre sesiones, ciclos y talleres dirigidos a personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana, servidores y servidoras públicas, sistema educativo, ciudadanía y miembros de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, lo que significa un incremento del 169% respecto a la anterior gestión que reportó 378 eventos. El mayor crecimiento se dio en los eventos educativos con el sistema educativo, Fuerzas Armadas y ciudadanía.

En relación a las personas asistentes a los eventos, en la gestión se reportan 46.588, lo que significa un crecimiento del 205% en relación al 2012 año en el que participaron 15.258 personas en las iniciativas de educación y formación.

Los resultados no solo tienen que ver con el aspecto cuantitativo sino también cualitativo. Las nuevas líneas de acción educativa, que sin descuidar la capacitación a instituciones, ponen un alto énfasis en la intervención con la ciudadanía y la participación de facilitadores voluntarios, especialmente de universidades, colegios y centros de formación han permitido la evidencia de logros en todas las oficinas departamentales.

Asimismo es notorio el cambio en la orientación de la gestión de diálogo de saberes con NyPIOCAs que ahora privilegia el análisis y el debate sobre los derechos en el Estado Plurinacional. En cuanto a las temáticas, se ha ampliado la formación sobre temas que tienen que ver con las poblaciones con derechos vulnerables.

3.8. FERIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS EN DERECHOS HUMANOS

A partir de la experiencia desarrollada en la gestión 2012, se implementó el modelo de movilización e incidencia pública de manera sostenida durante el 2013, incluyéndose una serie de ajustes y componentes que han mejorado sustancialmente su realización.

En la oficina nacional y las Representaciones se realizaron más de 80 ferias de derechos humanos mostrando un incremento del 138% respecto al año anterior.

En los espacios feriales se registraron más de 8.000 encuestas que contienen líneas de orientación respecto al trabajo defensorial; se calcula que más de 200.000 personas de todo el país participaron y fueron informadas sobre siete temáticas de derechos humanos que son incorporadas en las ferias; además se estima una distribución de 50.000 productos informativos y de sensibilización entre el público que asistió a los eventos.

En la gestión se incorporó el modelo integral de acción ciudadana que incluyó, además de la experiencia en pedagogía lúdica, la animación sociocultural a través de la realización de actividades de música, pintura y teatro popular.

Las iniciativas de promoción y sensibilización en espacios públicos se han realizado en la mayoría de las Representaciones y Mesas Defensoriales, tanto como iniciativa propia como en coordinación con otras instituciones públicas, organizaciones sociales y ONGs.

A nivel nacional actualmente se cuenta con 356 voluntarios en once oficinas departamentales. Las y los voluntarios reciben capacitación permanente sobre temas de derechos humanos, lo que los acredita para difundir y promover los principios y elementos sustanciales de los derechos, especialmente en lo referido a la exigibilidad y las poblaciones con derechos vulnerables.

Una vez realizada la capacitación los voluntarios y voluntarias participaron como animadores en las ferias y los eventos públicos que llevó adelante la institución, además organizaron directamente y por iniciativa propia, una serie de actividades especialmente en colegios y universidades e implementaron actividades de movilización y educación.

Los eventos públicos y las ferias de derechos humanos han permitido tener una relación más cercana con la gente, comprometen el trabajo de promoción de las servidoras y servidores de la institución y constituyen espacios de información y sensibilización sobre diversas temáticas, además que se han constituido en ámbitos propicios para la recepción de denuncias y la orientación ciudadana.

Los resultados de ambas actividades ha incrementado en 490 casos la cantidad total de denuncias recibidas por la Defensoría en la gestión. De acuerdo a los datos del SSP, en el periodo enero a octubre 2013 se habrían registrado 2.269 casos más que en el periodo 2012; de ese total el 22% se alcanzó en actividades directamente planificadas e implementadas por la oficina nacional, sin considerar el impacto que tuvo la mayor visibilización institucional para este efecto.

3.9. DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO MILITAR

El caso del asesinato del Subtte Poma Guanto en la Escuela de Cóndores de Bolivia, fue seguido por la Defensoría del Pueblo de manera permanente, emitiéndose un Informe Defensorial que establecía la evidencia de graves vulneraciones a los derechos humanos, señalaba la responsabilidad sobre

personas y sobre la propia institución castrense y demandaba el tratamiento del caso en la justicia ordinaria.

El 20 de enero de 2013, el Tribunal Constitucional presentó la sentencia Constitucional 2540/2012, por la que instruye que el proceso sobre la muerte del subteniente Gróver Poma Guanto sea derivado a la justicia ordinaria y no se trate en la militar. La sentencia señala que "En ningún caso, cuando se trate de graves violaciones a los derechos humanos podría señalarse que la justicia militar es competente".

En la gestión también se presentó el informe sobre la muerte del subteniente Ceooly Espinal Prieto, ocurrida en febrero de este año durante su permanencia en la Escuela de Cóndores de Sanandita. El documento refiere que se evidenció la vulneración de los derechos a la integridad, a la vida, a la salud y al debido proceso, además de evidenciarse contradicciones, incoherencias y un silencio "cómplice" que rodean el caso y halló responsabilidad del Estado y las autoridades militares en el deceso del oficial.

Durante la gestión la Defensoría del Pueblo realizó una campaña de incidencia pública denunciando los casos de muertes de soldados y cadetes en recintos militares. Demandamos la atención y esclarecimeinto de las más de 20 muertes así como la toma de acciones urgentes para prevenir que sigan ocurriendo. La gestión permitió visibilizar el problema como resultado del ejercicio de la violencia sistemática y/o de la ausencia de medidas de protección y prevención eficientes en el ámbito militar y colocó en debate la relación entre derechos humanos y ámbito militar, generando una conciencia colectiva que incidió sobre las autoridades para que se tomen medidas precautorias aunque, a nuestro cirterio todavía insuficientes.

3.10. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Una de las líneas de trabajo más destacadas durante la gestión respondió al enfoque de promover la participación activa y creciente de las niñas, niños y adolescentes en espacios de reflexión y debate sobre sus derechos y demandas.

Durante el año pasado, hemos dado pasos importantes para concretar el propósito de implementar el principio institucional que orienta nuestras acciones en el concepto de disminuir el adultocentrismo y escuchar la voz de las niñas, niños y adolescentes.

En las Representaciones de Chuquisaca, Pando, Cochabamba y La Paz, se han realizado en coordinación con varias instituciones del Estado y la sociedad, encuentros y congresos de niñas, niños y adolescentes que han debatido sobre sus proble-

mas y sus necesidades. Fruto de estos eventos se ha logrado que en algunos casos, los Consejos departamentales y municipales asuman el compromiso de implementar obligatoriamente las recomendaciones y demandas emergentes de los encuentros.

Particularmente destacado fueron los eventos realizados en Cobija donde se llevó adelante la 2ª. Asamblea de la Niñez y Adolescencia, de la que participaron niñas, niños y adolescentes de entre 8 y 17 años de 10 municipios durante dos días, para debatir problemáticas urgentes y realizar propuesta que serán incluidas en una Política Pública Departamental.

Asimismo se destaca la realización del Diálogo Departamental de la Niñez contra la Violencia en Chuquisaca con la participación de niños, niñas y adolescentes de unidades educativas, con discapacidad, trabajadores y que viven en hogares de acogida de Sucre y del área rural del departamento.

En esta misma línea de trabano, la Defensoría del Pueblo ha promovido entre las niñas, niños y adolescentes, la práctica del ejercicio del derecho a presentar denuncias por vulneración de derechos humanos. Desde esta iniciativa, los casos registrados por la Defensoría del Pueblo y denunciados por ellos mismos se incremento de 563 que sumaban en 2012 a 732 en la gestión pasada, lo que representa un aumento del 23%.

De acuerdo a los casos registrados, en la gestión 2013, las denuncias recibidas en total suman 1.077, que incluye las presentadas por personas adultas. De éstas la Defensoría del Pueblo atendió y subsanó 519; otras 195 fueron derivadas a otras instancias donde recibieron la atención adecuada.

3.11. INFORMES DEFENSORIALES SOBRE SITUACIÓN DE LA MUJER

Durante la gestión se presentaron las investigaciones: “Informe Defensorial sobre los Derechos de las Mujeres Privadas de Libertad” e “Informe defensorial sobre Violencia Sexual”, que evidenciaron la situación de alta vulnerabilidad de mujeres, niñas y adolescentes y privadas de libertad. Estos informes coinciden en señalar que la vulneración de derechos de esta población tiene múltiples formas y causas, siendo las principales la discriminación, el incumplimiento o la ausencia de normativa que la proteja, la violencia y la impunidad, o que a su vez encuentra una explicación integral en la estructura y el modelo patriarcal que impera en la sociedad y que se ensaña de manera particular con las mujeres.

El informe defensorial sobre mujeres privadas de libertad señala que a diferencia de los hombres, a ellas se les restringe el derecho de visita conyugal, ya que para acceder a este derecho deben acreditar tener una relación matrimonial o de concubinato, limitando de este modo el derecho a las mujeres solas o sin compromiso formal con una pareja. Además muestra que las mujeres privadas de libertad suelen perder la relación con sus conyuges con mayor rapidez que los hombres, especialmente si provienen del interior del país o de provincias del mismo departamento.

La investigación identifica graves áreas de vulnertación de derechos humanos en los ámbitos educativo, a la alimentación, a la salud, a la privacidad, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

El estudio sobre violencia sexual revela que siete de cada diez mujeres sufrieron abuso sexual alguna vez en su vida; cada año se registran 14.000 denuncias de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes, de estas, el 60% son casos sucedidos en los propios hogares de las víctimas. También señala que de los casos que llegan a estrados judiciales, solo el 0,04% concluyen con una sentencia para el violador.

Los problemas que enfrentan las víctimas para que sus procesos avancen son el cambio de investigadores o fiscales, limitado número de forenses, falta de gratuidad, discriminación en razón de género, actitudes machistas por parte de jueces y fiscales,

desconocimiento de procedimientos judiciales, falta de medios técnicos y periciales para la recolección de pruebas.

Los casos son abandonados porque las víctimas temen represalias o porque los procesos son largos y revictimizadores, los abogados transan con los agresores, algunos fiscales y jueces interponen sus oficios en favor de los agresores o las víctimas no están lo suficientemente preparadas como para afrontar el proceso.

Para llegar a las sentencias, las víctimas de violencia sexual se deben a que la investigación no es dinámica porque hay cambio de investigadores, de fiscales, o están en acefalías, o simplemente no hay personal como es el caso de forenses que tienen una amplia extensión jurisdiccional para cubrir los casos y no hay recursos para facilitar su traslado, o no existe la unidad en una investigación, los mismos familiares buscan encubrir el acto cuando el agresor es del entorno familiar o , buscan que el Ministerio Público no avance en las investigaciones, buscan conversión de acciones, algunos jueces aplican medidas muy benignas a los imputados que dan como resultado que el acusado se dé a la fuga.

Ambas investigaciones fueron presentadas públicamente emitiendo recomendaciones a las autoridades pertinentes. Por otro lado las mismas se convierten en instrumentos de incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos.

3.12. GESTIÓN EFECTIVA DE CONFLICTOS SOCIALES

Durante la gestión, todas nuestras oficinas han intervenido en la gestión de 238 conflictos, sea por solicitud expresa de una de las partes o a través de acciones de oficio en los casos donde se corría el riesgo inminente de la vulneración de derechos. Muchos de estos conflictos han sido tratados en sus fases iniciales, lo que ha permitido su solución antes que se conviertan en crisis y generen acciones violencia o conculcación de derechos.

Las intervenciones incluyeron una amplia gama de temas y actores, siendo la mayoría de alcance local, aunque en muchos casos se actuó sobre ámbitos nacionales como en los casos de la Ley de Pensiones o quellos generados en poblaciones indígenas y comunidades rurales del país. La mayor cantidad de intervenciones defensoriales se dio en los departamentos de Santa Cruz con 61 casos y La Paz con 60, aunque otras oficinas reportan cantidades considerables como Oruro (43) y Chuquisaca (22). Las gestiones incluyen procesos prolongados de negociación y acercamiento de las partes enfrentadas.

Se han implementado algunas experiencias referidas al pos conflicto como Caranavi, donde además de aportar en la solución de los casos, se han impulsado acciones posteriores que buscan la reconstrucción del tejido social y la prevención.

La implementación del sistema de información de conflictos sociales tuvo un avance importante permitiendo una mejor comprensión de la naturaleza de los conflictos, comenzar a generar señales de alerta temprana tanto para los operadores de la institución como de las instituciones públicas. Asimismo el conocimiento de la temática de los conflictos, como el acercamiento con los actores demandantes e instituciones medias del Estado permitió que la Defensoría juegue un rol más activo de facilitador y en algunos casos de mediador entre éstos y el Estado.

Este sistema permitió la detección de 352 casos de conflicto en el país, siendo los más importantes aquellos suscitados por servicios y obras públicas; los vinculados a tierra y territorio y los laborales y salariales.

IV

Informe de Actividades

Gestión 2013

”Estos logros son una muestra de la decisión y el compromiso que asumimos para cumplir nuestro mandato y aportar a la construcción del Estado Plurinacional, que sólo será posible si los gobernantes y la ciudadanía asumimos como forma de vida el cumplimiento y respeto de los derechos humanos, el único camino para alcanzar una sociedad de justicia, paz y libertad”.

4.1.- RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS

4.1.1. Registro de Denuncias

Durante la gestión 2013 la Defensoría del Pueblo recibió 15.004 denuncias a nivel nacional, 2.269 más que en la gestión 2012, lo que significa un incremento del 17.8%. Las Representaciones de La Paz y El Alto registraron la mayor cantidad de casos durante el año, manteniéndose la tendencia evidenciada desde el nacimiento de la institución.

Oficina defensorial	Denuncias recibidas
La Paz	4.896
El Alto	4.575
Cochabamba	962
Oruro	654
Santa Cruz	604
Potosí	604
Tarija	521
Yungas	367
Chuquisaca	359
Beni	321
Chapare	302
Llallagua	226
Pando	200
Yacuiba	166
Puerto Suarez	125
Riberalta	122
Total	**15.004**

4.1.1.1. Recepción de denuncias por departamento

El análisis de la cantidad de denuncias recibidas por departamento muestra una gran diferencia entre La Paz y los restantes ya que este departamento concentra el 65% de las denuncias, mientras que Santa Cruz y Cochabamba recibieron el 5% y el 8,4% respectivamente.

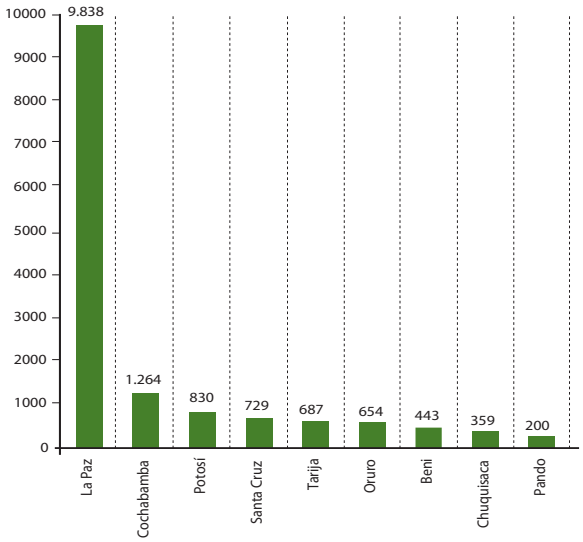

4.1.1.2. Incremento en la cantidad de denuncias recibidas

Durante la gestión se realizó el análisis del comportamiento de la cantidad de casos recibidos, estableciéndose que existía una disminuciíon progresiva en todo el páis desde el año 2009. Luego de una instrucción expresa del Defensor del Pueblo para que se realicen acciones que mejoren los resultados en este aspecto, varias oficinas defensoriales incorporaron mesas móviles de atención de quejas en espacios públicos, tanto en el área urbana como rural, lo que no solamente ha revertio la tendencia evidenciada desde el 2009 sino que además constituye un avance cualitativo en el modelo de gestión.

La atención al público en las Ferias de Derechos Humanos coordinadas entre las Representaciones y el área de comunicación de la oficina nacional, y la implementación de las mesas móviles en hospitales, centros de detención, oficinas del sistema de justicia y espacios públicos, así como la visita a poblaciones rurales donde se instalan mesas especiales de atención, está dinamizando la recepción de denuncias y posibilitando una mayor presencia institucional en poblaciones y comunidades del país.

Tan solo en las ciudades de La Paz y El Alto se han recibido 349 casos en las Ferias de Derechos humanos durante el segundo semestre; en Oruro se recibieron 128 casos en visitas a unidades educativas y hospitales de las áreas urbana y rural y en Cochabamba se atendieron 125 casos en mesas móviles instaladas en hospitales, recintos penitenciarios, escuelas, actividades de comunicación y en visitas a comunidades rurales, mientras que Chuquisaca inauguró una mesa móvil en la capital.

Por otro lado, la inclusión de mecanismos de comunicación directa con el Defensor en la página web institucional, han posibilitado la recepción de 141 casos, enviados a través del sitio web a la Máxima Autoridad y gestionados por las diferentes oficinas defensoriales.

Registro histórico de denuncias recibidas en la Defensoría del Pueblo

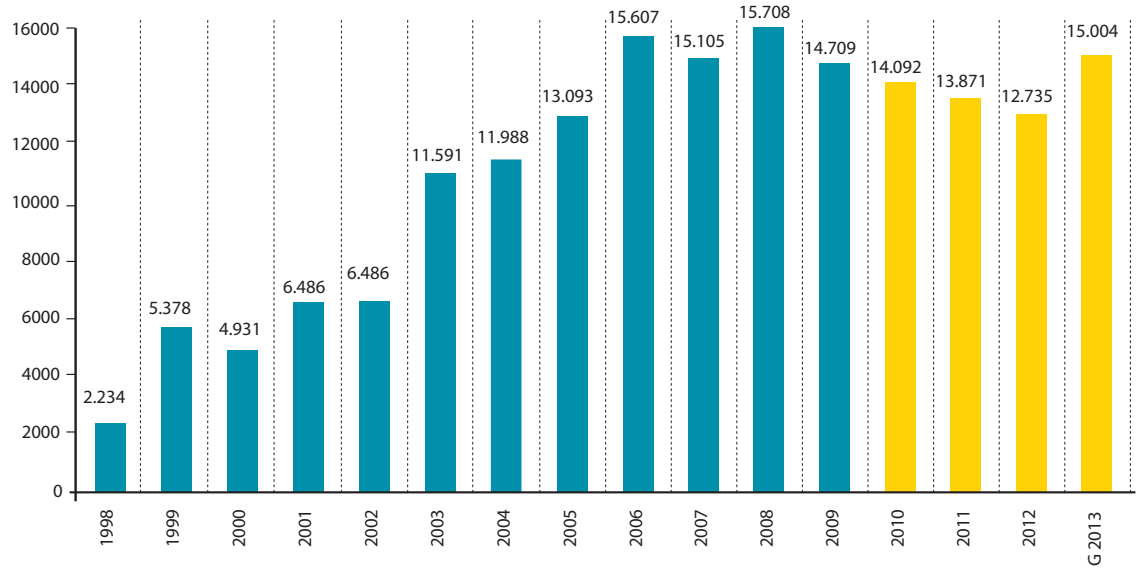

4.1.1.3. Denuncias según sexo u orientación sexual del peticionario o peticionaria

Del 100% de peticionarios y peticionarias en los que se identificó el sexo o la orientación sexual el 50.7% fueron mujeres, el 49.1% hombres, y el 0.08% señalaron tener una orientación sexual diversa.

Sexo u orientación sexual	Denuncias	Porcentaje
Mujer	7.477	49,8%
Hombre	7.238	48,2%
TLGB	12	0,1%
Sin identificación en el sistema	277	1.8%
	15.004	**100%**

4.1.1.4. Denuncias según grupos de edad de los peticionarios y las peticionarias

Del 100% de peticionarios y peticionarias en los que se identificó el rango etáreo el 2% fueron niños y niñas, el 3.6% adolescentes, el 17% jóvenes, el 54.6% adultos y adultas, y el 24.8% adultos y adultas mayores.

Rango de edad	Denuncias	Porcentaje
De 31 a 59 años	7.140	53,6%
Más de 60 años	3.243	24,3%
De 18 a 30 años	2.210	16,6%
De 13 a 17 años	473	3,5%
Hasta 12 años	259	1,9%

4.1.1.5. Denuncias según nacionalidad de los peticionarios y peticionarias

Un total de 14.235 personas señalaron y registraron su nacionalidad al momento de presentar su caso. El 98.9% (14.178 personas) señaló ser de nacionalidad boliviana, 0.6% (97 personas) indicó tener su nacionalidad en un país limítrofe al nuestro, 0.1% (15 personas) refirió tener nacionalidad de un país de América del Sur (sin contar con los limítrofes), 0.04% (7 personas) fueron nacidos en América Central y El Caribe, 0.01% (2 personas) indicaron ser de México y/o América del Norte, y 0.18% (26 personas) indicaron ser de otras partes del mundo (no contempladas en las anteriores descripciones).

Nacionalidad del o la denunciante	Denuncias
Boliviana	14.178
Países limítrofes	97
Resto del Mundo	26
Resto de América del Sur	15
Centro América y El Caribe	7
México y Norte América	2

4.1.2. Gestión de denuncias

De las 15.004 casos recibidos en la gestión 2013, un total de 8.136 (54.4%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 2.082 denuncias (13.9%) fueron gestionadas, 4.722 casos (31.5%) recibieron orientación defensorial, 12 casos (0.08%) fueron rechazados, y al 31 de diciembre 52 casos (0.34%) se quedaron en el proceso de registro.

En los 8.136 casos que fueron admitidos se procedió a la gestión y/o investigación de aquellos hechos que denunciaban la vulneración de derechos humanos por parte de agentes públicos o de agentes privados prestadores de servicios públicos.

En 2.082 casos, la población que acudió a nuestra Institución denunció vulneración de derechos por parte de agentes privados y/o solicitó acompañamiento para que una agente público pueda atender su problema, éstos fueron tramitados vía gestión defensorial.

En 4.722 casos presentados nuestra Institución otorgó una orientación defensorial, respecto a la consulta o problema planteado por parte del peticionario o peticionaria.

Se procedió al rechazo de 12 solicitudes que fueron presentadas durante la gestión, por no ajustarse a las competencias de la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, hasta el 31 de diciembre 52 casos se quedaron en el proceso de registro, es decir, son casos que fueron presentados durante los últimos días de la gestión pasada y en los que no se habría realizado ninguna acción. Actualmente estos casos ya siguieron su proceso sea vía admisión, gestión, orientación y/o rechazo.

REPRESENTACIÓN	Recibidos	Admitidos	Gestionados	Orientados	Rechazados	En registro
La Paz	4.896	2.904	724	1.228	5	35
El Alto	4.575	1.598	811	2.165	1	
Cochabamba	962	629	82	250		1
Oruro	654	441	67	146		
Potosí	604	362	92	150		
Santa Cruz	604	514	39	50	1	
Tarija	521	361	72	76	2	10
Caranavi	367	107	73	186		1
Chuquisaca	359	235	22	101		1
Chapare	302	166	47	85		4
Beni	321	175	5	140	1	
Llallagua	226	127	24	74	1	
Pando	200	183	11	6		
Yacuiba	166	141	9	16		
Puerto Suárez	125	114	1	9	1	
Riberalta	122	79	3	40		
Total general	**15.004**	**8.136**	**2.082**	**4.722**	**12**	**52**

4.1.2.1. Mayor cantidad de casos admitidos y gestionados

En los últimos cuatro años y según la nueva política de gestión de casos, la Defensoría del Pueblo ha incrementado progresivamente la cantidad de casos que admite y/o gestiona, en relación a los casos que deriva para su atención por otras instituciones. La relación se refleja en el siguiente gráfico:

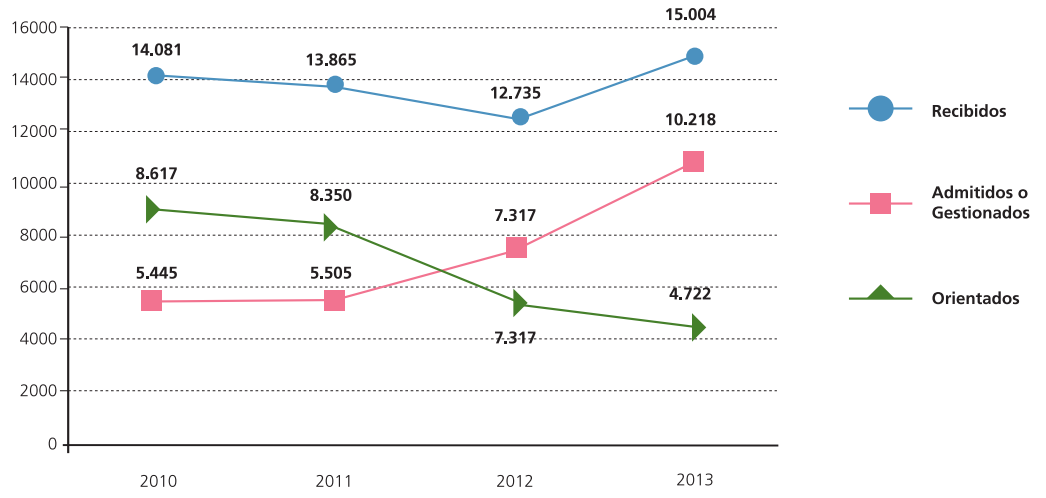

4.1.2.2. Forma de conclusión

De acuerdo a nuestro Reglamento de Atención al Pueblo, concluida la intervención defensorial, la Defensoría del Pueblo podría emitir una resolución defensorial (siempre y cuando se cuente con elementos que fundamenten la misma) o cerrar el caso por causales específicas, que desarrollamos a continuación:

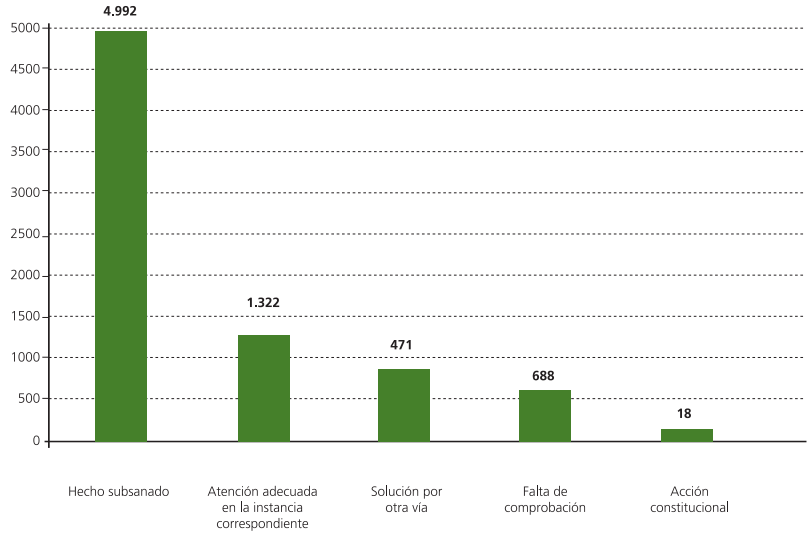

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 4992 casos (49%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 1322 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (8.8%); 741 casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (9%); en 688 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (6.7%) y dentro de 18 casos el peticionario o peticionaria o la Defensoría del Pueblo, interpuso una acción constitucional (0.17%).

4.1.2.3. Conclusiones extraordinarias

Del total de registros realizados en el proceso de gestión defensorial en 153 casos no se pudo concluir con buenos resultados y nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (7.3%); 37 casos fueron cerrados porque se encontraban pendientes de pronunciamiento de autoridad administrativa y/o judicial (0.45%); en 217 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (2.12%), y dentro de cinco casos los peticionarios fallecieron antes de la culminación de la intervención defensorial (0.04%).

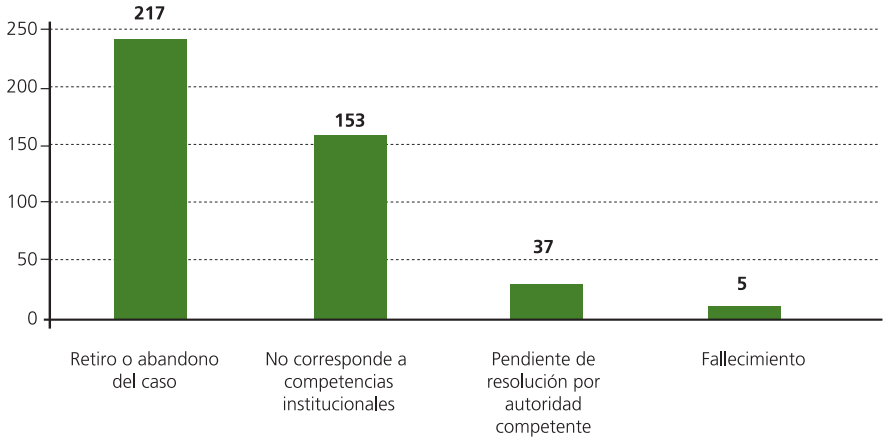

De los cuadros que anteceden, se puede concluir que del total de casos (10.218) en los que intervino la Defensoría del Pueblo vía gestión defensorial o admisión 8.173 fueron concluidos en la misma gestión (80%), en tanto que el restante continuaban en tramitación.

4.1.2.4. Tiempos promedio

Si bien la Defensoría del Pueblo ajusta su intervención y/o investigación a los plazos señalados en la Ley Nº 1818, como Institución se propone una atención a la población oportuna, efectiva y rápida, es así que cada gestión se van incorporando nuevas metas en cuanto al tiempo de duración de nuestra intervención, en esta línea el tiempo promedio para la intervención vía gestión defensorial fue de 16 días hábiles y para la investigación formal de 33 días hábiles.

Procesos	Días hábiles
Admisión	33
Gestión Defensorial	16

4.1.3. Derechos Denunciados

Durante la gestión 2013 se implementó un clasificador de derechos acorde a la normativa nacional e internacional de derechos humanos, éste desarrolla conductas que se considerarían vulneratorias de derechos no solo civiles y políticos, sino económico, sociales y culturales, específicos a grupos, de naciones y pueblos indígena originario y campesinos y de la madre tierra.

Las denuncias que la población presentó a nuestra Institución fueron subsumidas al instrumento referido, pudiendo en un solo caso haber denunciado la vulneración de más de un derecho, así tenemos que se denunciaron la vulneración de 9.017 derechos (admisión), se intervino ante la denuncia o no ejercicio de 1.933 derechos (gestión defensorial), se orientó casos en relación a 4.850 derechos (orientación), en los casos que fueron rechazados no se conoció la alegación de vulneración de 11 derechos, y al 31 de diciembre 2013, 35 derechos se quedaron en registro para ser investigados durante el 2014.

Derechos Denunciados	Cantidad de denuncias
Propiedad	2.087
Derechos Laborales	1.733
Petición y respuesta	1.592
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	1.549
Integridad personal	1.222
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	1.009
Derecho a la identidad	739
Derechos de las familias	735
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	677
Educación	476
Salud	452
Dignidad	385
Igualdad - No Discriminación	343
Seguridad Social	343
Derechos de las y los adultos mayores.	340
Derechos de las mujeres.	325
Derecho al habitat y a la vivienda	324
Derechos de las personas privadas de libertad	228
Libertad y Seguridad.	111
Derecho a la reparación	110
Privacidad, intimidad, honra, honor y propia imagen	110
Derechos de las NPIOC	95
Nacionalidad y ciudadanía.	84
Vida	76
Mejora continua de sus condiciones de existencia	73
Derechos de las personas con discapacidad	63
Acceso a los servicios básicos.	62
Nivel de vida adecuado	57
Derecho al Agua.	53
Acceso a la información pública.	51

Derecho a la comunicación y a la información.	44
Derecho a la alimentación	33
No ser sometida a servidumbre, esclavitud y trabajo forzoso.	29
Libertad de residencia, permanencia y circulación	28
Libertad de reunión y asociación.	22
Derechos de las personas migrantes	20
Derecho de participar en la formación, ejercicio y control del poder político.	16
Derechos de las personas en proceso de instrucción en centros castrenses o policiales	15
Derecho a la fiscalización de los actos públicos y control social.	15
No ser sometida a Trata ni Tráfico de personas.	15
Libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto.	15
Libertad de opinión y de expresión	14
Inviolabilidad del domicilio y secreto de comunicación privada.	14
Derechos de la juventud	11
Derechos de la Madre Tierra	10
Derecho al Desarrollo.	8
Derecho a un medio ambiente sano.	8
No ser sometida a desaparición forzada.	7
Derechos culturales	4
Derechos del usuario y el consumidor	4
Derechos de defensores de derechos humanos, activistas, voluntarios, sindicales o personas pertenecientes a otros movimientos sociales.	3
Derechos de las personas con diferente orientación sexual o identidad de género.	3
Derechos de las personas que viven con VIH – SIDA	2
Derechos Sexuales y Reproductivos.	1
Derechos lingüísticos.	1
Total General	**15.846**

El derecho de propiedad individual y patrimonio fue denunciado en 2.087 casos (13.1%), este importa no solo la titularidad de un inmueble, sino las limitaciones a su goce, su destrucción ilegal, el impedimento de acciones judiciales para su ejercicio, también aquello relacionado a la sucesión hereditaria, y lo referente a bienes muebles (dinero) o la tenencia de bienes inmuebles a través de la anticresis y el alquiler.

Los derechos laborales fueron denunciados en 1.733 casos (11%); en este se implican los derechos a un salario justo, al límite de la jornada laboral, a la inamovilidad y estabilidad laboral, el descanso y la vacación, la prohibición de acoso, los derechos sindicales y de huelga, el derecho al comercio y al acceso a la función pública.

El derecho de petición y respuesta que regularmente está vinculado con otros derechos fue denunciado en 1.592 casos (10%).

Las garantías del debido proceso y acceso a la justicia fue denunciado en 1.549 casos (9.8%), en estas se involucra al derecho a la igualdad en el proceso, el acceso a la jurisdicción, a un tribunal imparcial, al plazo razonable, a la presunción de inocencia, a la defensa, al recurso, a la prohibición de declarar en contra de sí mismo, al non bis in idem, a la publicidad del proceso, al derecho de las víctimas, y a los bienes jurídicos protegidos en la acción de libertad.

Se indicó la vulneración del derecho a la integridad física, psicológica y sexual en 1.222 casos (7.7%) entendiéndose dentro de actos de tortura, tratos o penas crueles, inhumanas, humillantes o degradantes.

El derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública que regularmente está vinculado con otros derechos fue denunciado en 1.009 casos (6.3%).

El derecho a la identidad que invoca al derecho al nombre, al acceso a documentos relacionados a la identidad y la personalidad jurídica, a la personali-

dad jurídica, al libre desarrollo de la personalidad fue denunciado en 739 casos (4.6%)

El derecho de las familias que refiere a la igualdad en la familia, así como su abandono y protección fue denunciado en 735 casos (4.6%).

Los derechos de la Niñez y la Adolescencia en los que se consideró la protección en el trabajo, su derecho a la identidad, a vivir sin violencia, su especial protección en procedimientos judiciales, el derecho a la familia, entre otros fueron denunciados en 677 casos (4.2%).

El derecho a la educación en cuanto acceso, a la participación de los padres en la decisión sobre la educación de sus hijos e hijas, y la prohibición de violencia en el ámbito educativo, fue denunciado en 476 casos (3%).

En relación a la gestión 2012, se mantiene el orden respecto a los derechos más denunciados aunque se puede evidenciar un ligero crecimiento en algunos de ellos. Entre los derechos denunciados con más de 1.000 casos cada uno se registra el siguiente cuadro:

Derechos más denunciados - Gestiones 2012 - 2013

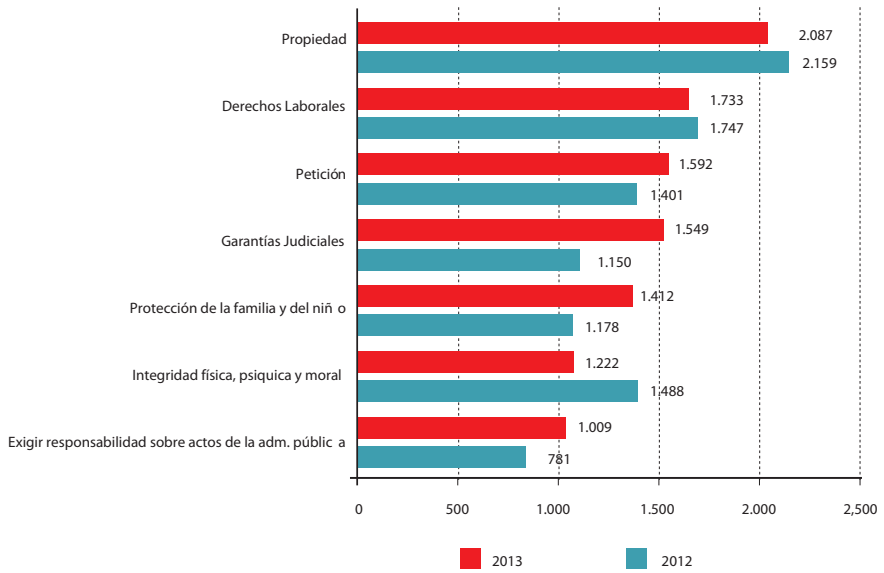

En cuanto a los derechos denunciados que registran entre 100 y 999 denuncias, la relación entre las gestiones 2012 y 2013 es la siguiente:

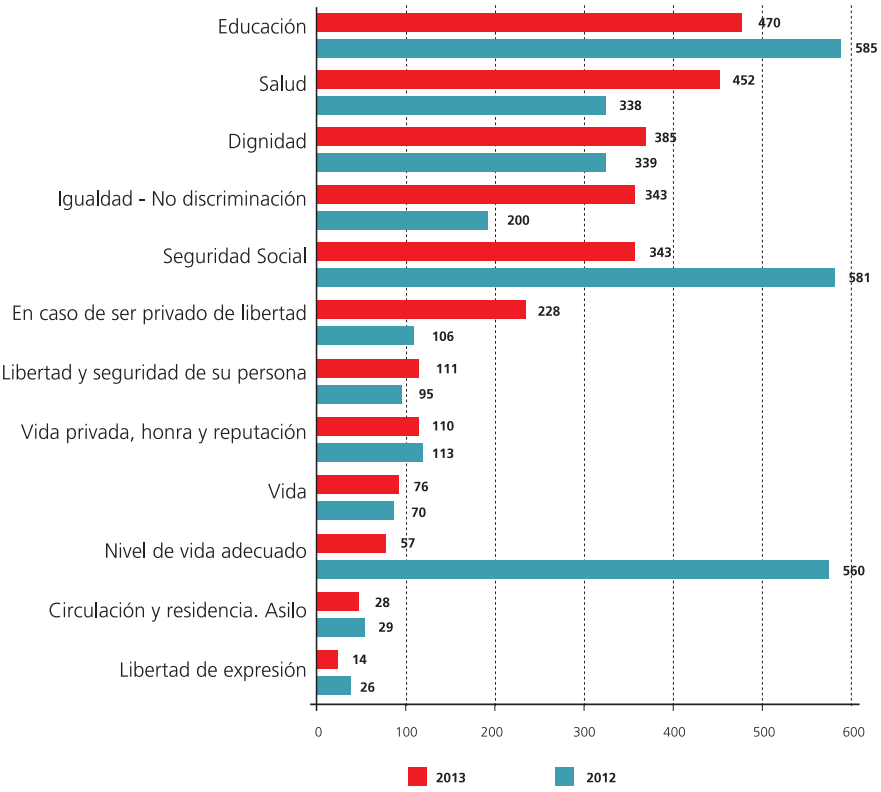

4.1.4. Agentes denunciados

Dentro de los casos que la población presenta ante nuestra Institución, además de describir los hechos que considera vulneratorios, señala o identifica al agente que hubiese vulnerado sus derechos (cuando lo conoce o existe), pudiendo identificarse a más de un agente dentro de un mismo caso. Durante la gestión 2013 se identificaron 13.951 agentes denunciados, de los cuales 8.970 son públicos y 4.985 privados. En relación a la gestión 2012 hay un incremento moderado de los agentes públicos denunciados frente a los privados.

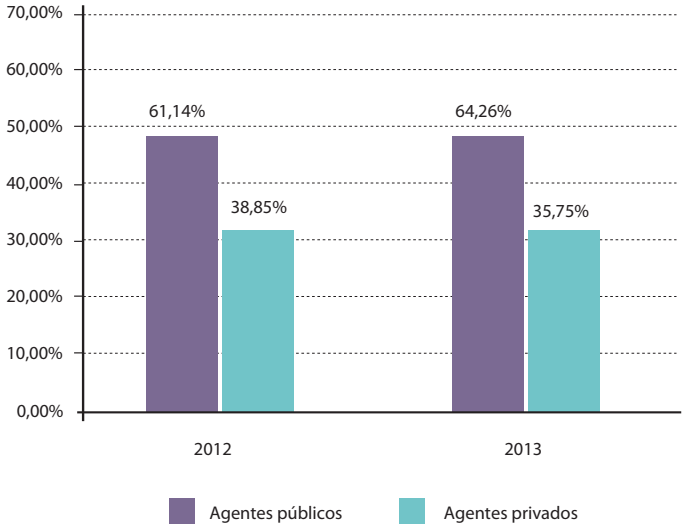

Los agentes públicos más denunciados son: Policía Boliviana con 978 denuncias (11%), el Órgano Judicial 783 (9%), el Ministerio Público 566 (6%), el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto con 527 denuncias (6%), la Dirección Departamental de Educación de La Paz con 398 casos (4%), el Ministerio de Justicia con 333 denuncias (3.7%), el Ministerio de Gobierno con 294 (3.2%), el Ministerio de Educación con 286 (3.1%), el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz con 234 casos (2.6%) y el Órgano Electoral con 196 denuncias (2.1%).

Agentes Públicos Denunciados	Denuncias recibidas
Policía Boliviana	978
Órgano Judicial	783
Ministerio Público	566
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de La Paz	527
Dirección Departamental de Educación - La Paz	398
Ministerio de Justicia	333
Ministerio de Gobierno	294
Ministerio de Educación	286
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	234
Órgano Electoral	196
Dirección Departamental de Educación - Oruro	157
Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)	149
Universidad Mayor de San Andrés UMSA	138
Caja Nacional de Salud CNS	135
Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	135
Ministerio de Salud y Deportes	131
Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR)	129
Servicio Departamental de Salud de La Paz. (SEDES)	121
Fuerzas Armadas del Estado	119
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	112
Organización Indígena Originaria Campesina	108
Servicio Nacional de Defensa Pública	97
Servicio Departamental de Salud de Cochabamba. (SEDES)	94
Dirección Departamental de Educación - Potosí	86
Servicio de Registro Cívico (SERECI)	80
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	74
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones y Seguros AP	73
Aduana Nacional de Bolivia	70
Dirección Departamental de Educación - Cochabamba	69
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	64
Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)	63
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	56
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	54
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	53
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	53
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	51
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	49
Consejo de la Magistratura	41
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	41
Administradora de Fondos de Pensiones	39
Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	36
Dirección General de Régimen Penitenciario	34
Ministerio de Defensa	32
Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	32
Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	30
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB	30
Dirección Departamental de Educación - Tarija	29
Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	28
Dirección Departamental de Educación - Chuquisaca	28
Corporación del Seguro Social Militar COSSMIL	28
Empresa de Servicio de Agua y Alcantarillado	28
Ministerio de Medio Ambiente y Agua	27
Ministerio de Relaciones Exteriores	26
Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi	25
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes ATT	25
Servicio Departamental de Salud de Oruro. (SEDES)	24
Gobierno Autónomo Departamental de Beni	24

Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico AAPS	23
Caja Petrolera de Salud CPS	23
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	23
Asamblea Legislativa Plurinacional	21
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	21
Instituto Nacional de Estadísticas	21
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari	20
Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua	20
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	20
Dirección General de Migración	19
Universidad Pública de El Alto UPEA	18
Dirección Departamental de Educación - Santa Cruz	18
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	17
Gobierno Autónomo Municipal de Viacha	17
Corporación Minera de Bolivia COMIBOL	16
Administradora Boliviana de Carreteras ABC	16
Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi	15
Servicio Departamental de Salud de Tarija. (SEDES)	15
Universidad Técnica de Oruro UTO	14
Universidad Nacional Siglo XX UNSXX	13
Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	13
Ministerio de Culturas	13
Servicio Departamental de Gestión Social de La Paz. (SEDEGES)	13
Gobierno Autónomo Departamental de Pando	13
Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	12
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad AE	12
Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	12
Servicio Departamental de Salud de Chuquisaca. (SEDES)	12
Universidad Mayor de San Simón UMSS	11
Universidad Autónoma Gabriel René Moreno UAGRM	11
Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	11
Gobierno Autónomo Municipal de Challapata	11
Ministerio de Minería y Metalurgia	11
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía plural	10
Unidad de Titulación - Fondo Nacional de Vivienda Social - En Liquidación FONVIS	10
Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	10
Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya	9
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra ABT	9
Ministerio de la Presidencia	9
Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia	9
Instituto Nacional de Seguros en Salud	9
Contraloría General del Estado Plurinacional	8
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria	8
Servicio Departamental de Gestión Social de Cochabamba. (SEDEGES)	8
Ministerio de Hidrocarburos y Energía	8
Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	8
Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	8
Instituto Boliviano de la Ceguera	8
Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea AASANA	7
Universidad Autónoma Tomás Frías UATF	7
Tribunal Constitucional Plurinacional	7
Empresa Nacional de Electricidad - Residual ENDE	7
Banco Central de Bolivia (BCB)	7
Servicio Departamental de Caminos - La Paz	6
Universidad Mayor de San Francisco Xavier UMSFX	6
Autoridad Indígena Originaria Campesina	6
Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	6
Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero	5
Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	5

Dirección Departamental de Educación - Pando	5
Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri	5
Agencia Nacional de Hidrocarburos	5
Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado Oruro SELA	5
Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani	5
Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio	5
Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre ELAPAS	5
Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe	5
Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	5
Consejo Nacional de Vivienda Policial	5
Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos	5
Ministerio de Planificación del Desarrollo	5
Gobierno Autónomo Municipal de Vinto	5
Gobierno Autónomo Municipal de Ancoraimes	4
Servicio Nacional de Caminos	4
Universidad Técnica del Beni Mariscal José Ballivian UTB	4
Servicio Departamental Agropecuario - La Paz	4
Dirección Departamental de Educación - Beni	4
Servicio General de Licencias de Conducir (SEGELIC)	4
Empresa de Servicio de Telecomunicaciones	4
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Callapa	4
Ministerio de Comunicación	4
Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla	4
Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya	4
Servicio Departamental de Salud de Beni. (SEDES)	4
Empresa Nacional de Ferrocarriles - Residual ENFE	4
Gobierno Autónomo Municipal de Apolo	4
Gobierno Autónomo Municipal de Chulumani (Villa de La Libertad)	4
Gobierno Autónomo Municipal de Guanay	4
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez	4

Gobierno Autónomo Municipal de San Javier - SCZ	4
Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas	4
Gobierno Autónomo Municipal de Roboré	4
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas AEMP	4
Gobierno Autónomo Municipal de Coripata	3
Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana	3
Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile	3
Caja Bancaria Estatal de Salud CBS	3
Empresa de Servicio Eléctrico	3
Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo (Concepción)	3
Gobierno Autónomo Municipal de Sapahaqui	3
Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)	3
Gobierno Autónomo Municipal de Mizque	3
Empresa de Correos de Bolivia ECOBOL	3
Servicio Departamental de Salud de Potosí. (SEDES)	3
Comité Nacional de la Persona con Discapacidad	3
Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SEMAPA	3
Mutual de Seguros del Policía MUSEPOL	3
Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta	3
Gobierno Autónomo Municipal de Inquisivi	3
Gobierno Autónomo Municipal de Laja	3
Gobierno Autónomo Municipal de Punata	3
Servicio Departamental de Gestión Social del Beni. (SEDEGES)	3
Gobierno Autónomo Municipal de Cliza	3
Gobierno Autónomo Municipal de Concepción	3
Servicio Departamental de Salud de Pando. (SEDES)	3
Gobierno Autónomo Municipal de Sabaya	3
Gobierno Autónomo Municipal de Ayo Ayo	3
Gobierno Autónomo Municipal de Cajuata	3

Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad	3
Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	3
Caja de Salud del Servicio Nacional de Caminos y Ramas Anexas CSSNCRA	3
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní	3
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuná	3
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaca (Villa de Sacaca)	3
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho UAJMS	3
Servicio Departamental de Caminos - Potosí	3
Gobierno Autónomo Municipal de Sica Sica (Villa Aroma)	3
Servicio Departamental de Gestión Social de Chuquisaca. (SEDEGES)	3
Gobierno Autónomo Municipal de San Borja	3
Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte	3
Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita (Villa Orías)	2
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Acosta	2
Gobierno Autónomo Municipal de Carabuco	2
Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni	2
Gobierno Autónomo Municipal de Huarina	2
Gobierno Autónomo Municipal de Anzaldo	2
Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC	2
Gobierno Autónomo Municipal de Presto	2
Empresa Municipal Prestadora de Servicio de Agua y Alcantarillado	2
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Quijarro	2
Gobierno Autónomo Municipal de Ichoca	2
Instituto Nacional de Salud Pública	2
Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés	2
Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto	2
Gobierno Autónomo Municipal de Comanche	2
Gobierno Autónomo Municipal de Ascención de Guarayos	2
Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)	2
Autoridad General Jurisdiccional Administrativa Minera	2

Escuela Militar de Ingeniería	2
Servicio Nacional de Administración de Personal	2
Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo FONDESIF	2
Servicio Nacional de Geología y Técnico de Minas	2
Gobierno Autónomo Municipal de Combaya	2
Gobierno Autónomo Municipal de Yanacachi	2
Gobierno Autónomo Municipal de San José	2
Administración Autónoma para Obras Sanitarias Potosí AAPOS	2
Gobierno Autónomo Municipal de San Julián	2
Gobierno Autónomo Municipal de Reyes	2
Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	2
Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca	2
Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo (Tarija)	2
Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya	2
Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel (San Miguel de Velasco)	2
Gobierno Autónomo Municipal de Palca	2
Caja de Salud CORDES	2
Empresa Boliviana de Aviación (BOA)	2
Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia	2
Gobierno Autónomo Municipal de Ayata	2
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Sara	2
Gobierno Autónomo Municipal de El Torno	2
Gobierno Autónomo Municipal de Chaqui	2
Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos (Cochabamba)	2
Depósitos Aduaneros Bolivianos DAB	2
Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP)	2
Presidencia del Estado Plurinacional	2
Gobierno Autónomo Municipal de Batallas	2
Servicio de Defensa de la Víctima (SEDAVI)	2

Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE)	2
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huata	2
Gobierno Autónomo Municipal de Bella Flor	2
Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré	2
Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos (Tarija)	2
Gobierno Autónomo Municipal de Shinahota	2
Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego AJ	2
Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	2
Gobierno Autónomo Municipal de Cairoma	2
Gobierno Autónomo Municipal de Malla	2
Gobierno Autónomo Municipal de Caiza "D"	2
Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita	2
Gobierno Autónomo Municipal de Colomi	2
Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco	2
Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca	2
Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu	2
Vías Bolivia V°B°	2
Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani	2
Gobierno Autónomo Municipal de Tolata	2
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel	1
Gobierno Autónomo Municipal de Cabezas	1
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Alcalá	1
Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz	1
Gobierno Autónomo Municipal de Chuquihuta Ayllu Jucumani	1
Gobierno Autónomo Municipal de Huacaraje	1
Gobierno Autónomo Municipal de Quiabaya	1
Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés de Machaca	1
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Zudáñez (Tacopaya)	1
Gobierno Autónomo Municipal de Corocoro	1
Gobierno Autónomo Municipal de Saipina	1
Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura	1
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico	1
Empresa de Servicios Financieros	1
Gobierno Autónomo Municipal de Camiri	1
Gobierno Autónomo Municipal de Padilla	1
Gobierno Autónomo Municipal de Quime	1
Ministerio de Autonomías	1
Gobierno Autónomo Municipal de Mapiri	1
Gobierno Autónomo Municipal de Pailón	1
Unidad de Productividad y Competitividad UPC	1
Empresa de Transporte Aéreo	1
Gobierno Autónomo Municipal de Nueva Esperanza	1
Gobierno Autónomo Municipal de Coroico	1
Gobierno Autónomo Municipal de Camargo	1
Empresa Misicuni MISICUNI	1
Servicio Departamental de Gestión Social de Potosí. (SEDEGES)	1
Gobierno Autónomo Municipal de Huayllamarca (Santiago de Huayllamarca)	1
Gobierno Autónomo Municipal de Carangas	1
Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo - PND	1
Gobierno Autónomo Municipal de Tiraque	1
Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Grande	1
Gobierno Autónomo Municipal de Totora - CBB	1
Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL)	1
Gobierno Autónomo Municipal de Umala	1
Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas	1
Gobierno Autónomo Municipal de Vacas	1
Empresa Subsidiaria Metalúrgica Vinto VINTO	1
Servicio Nacional del Riego SENARI	1
Gobierno Autónomo Municipal de San Matías	1
Transportes Aéreos Bolivianos TAB	1

Empresa Tarijeña del Gas EMTAGAS	1
Tribunal Supremo de Justicia Militar	1
Gobierno Autónomo Municipal de Papel Pampa	1
Gobierno Autónomo Municipal de Villamontes	1
Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Tiquina	1
Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta	1
Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K" (Villa Martín)	1
Empresa de Provisión de Gas	1
Gobierno Autónomo Municipal de Pazña	1
Gobierno Autónomo Municipal de Yunchara	1
COFADENA Oficina Central	1
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	1
Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana	1
Servicio Departamental de Gestión Social de Oruro. (SEDEGES)	1
Gobierno Autónomo Municipal de Pocoata	1
Servicio Departamental de Gestión Social de Tarija. (SEDEGES)	1
Gobierno Autónomo Municipal de Porongo (Ayacucho)	1
Servicio Departamental de Riego - Tarija SEDERI-TAR	1
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huari	1
Gobierno Autónomo Municipal de Tinguipaya	1
Observatorio de Calidad de la Educación	1
Gobierno Autónomo Municipal de Licoma Pampa	1
Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir	1
Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui	1
Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Machaca	1
Servicio Departamental de Salud de Santa Cruz. (SEDES)	1
Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez	1
Gobierno Autónomo Municipal de Totora - OR	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito	1
Asamblea Legislativa Departamental de Cochabamba	1

Gobierno Autónomo Municipal de Chuma	1
Gobierno Autónomo Municipal de Uncía	1
Gobierno Autónomo Municipal de Sena	1
Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni	1
Gobierno Autónomo Municipal de Colquechaca	1
Gobierno Autónomo Municipal de Escoma	1
Gobierno Autónomo Municipal de Colquencha	1
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Mojocaya	1
Procuraduría General del Estado Plurinacional	1
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva (Loma Alta)	1
Proyecto Sucre Ciudad Universitaria PSCU	1
Gobierno Autónomo Municipal de Betanzos	1
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal	1
Tribunal Agroambiental	1
Seguro Integral de Salud SINEC	1
Tribunal Permanente de Justicia Militar	1
Seguro Social Universitario de Beni SSUBENI	1
Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas	1
Seguro Social Universitario de Cochabamba SSUCBBA	1
Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	1
Seguro Social Universitario de La Paz SSULPZ	1
Universidad Amazónica de Pando UAP	1
Gobierno Autónomo Municipal de El Carmen Rivero Tórrez	1
Autoridad General de Impugnación Tributaria AGIT	1
Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM	1
Gobierno Autónomo Municipal de Vitichi	1
Gobierno Autónomo Municipal de Sorata	1
Gobierno Autónomo Municipal de Yaco	1
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Guayaramerín	1
Gobierno Autónomo Municipal de Omereque	1

Gobierno Autónomo Municipal de Tacacoma	1
Gobierno Autónomo Municipal de Yocalla	1
Gobierno Autónomo Municipal de Tacobamba	1
Gobierno Autónomo Municipal de Salinas de Garci Mendoza	1
Gobierno Autónomo Municipal de Taraco	1
Instituto Geográfico Militar	1
Gobierno Autónomo Municipal de Tarata	1
Total General	**8.947**

4.2.2. Aumentan denuncias contra instituciones públicas

Durante la gestión 2013 se recibieron denuncias contra 361 instituciones públicas, 56 más que en 2012 que registró 305 entidades denunciadas. 21 de estas instituciones han sido denunciadas en más de 100 oportunidades, mientras que 268 registran entre 1 y 9 denuncias.

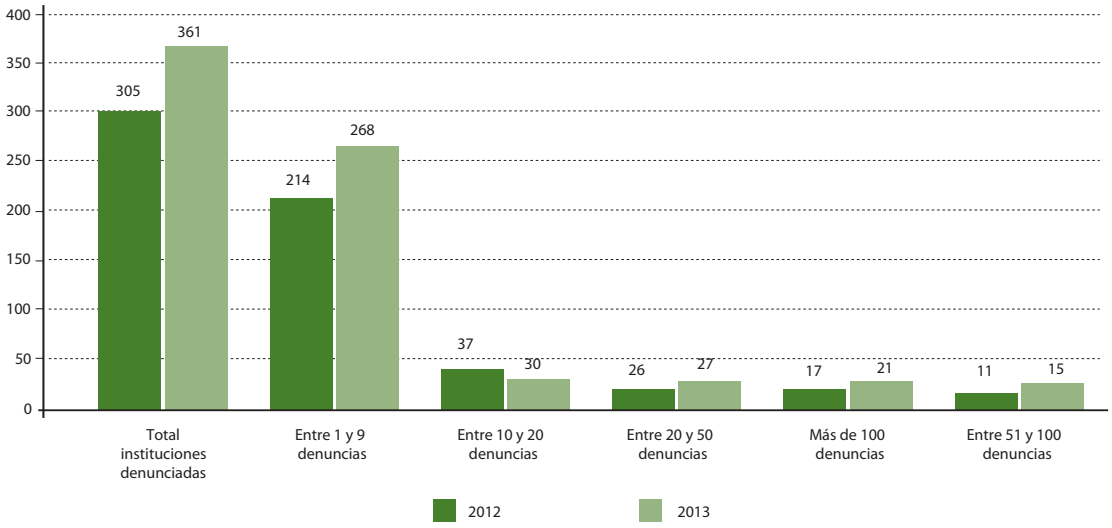

En relación a la gestión 2012 y considerando a las instituciones que presentan más de 100 denuncias cada una, hay un incremento en los casos recibidos contra la Policía Nacional, Ministerio Público, Órgano Judicial, Gobierno Municipal de El Alto, Direcciones Departamentales de Educación y Salud de La Paz, Ministerio de Gobierno y Fuerzas Armadas, mientras que se evidencia una disminución de las denuncias recibidas contra el Ministerio de Educación, Gobierno Municipal de La Paz, Órgano Electoral, Dirección Departamental de Educación de Oruro, Ministerio de Salud, SENASIR y Ministerio de Trabajo.

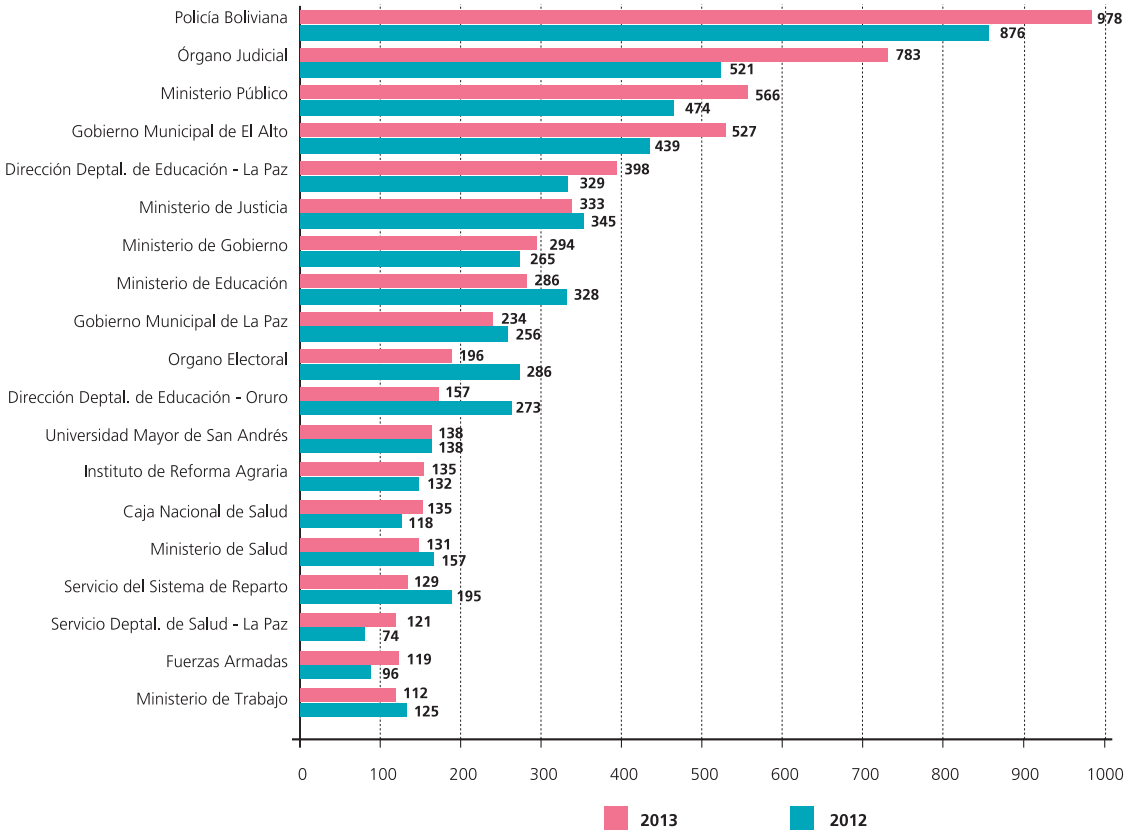

4.1.4.2. Denuncias contra instituciones de alcance nacional

El 62% de las denuncias contra instituciones públicas corresponde a entidades de competencia nacional; en este caso se registra un incremento del 12% respecto a la gestión 2012. El 18,3% corresponde a instituciones de alcance municipal, el 17,8% del ámbito departamental y el 1,3% del ámbito de los pueblos y naciones indígena originario campesinos.

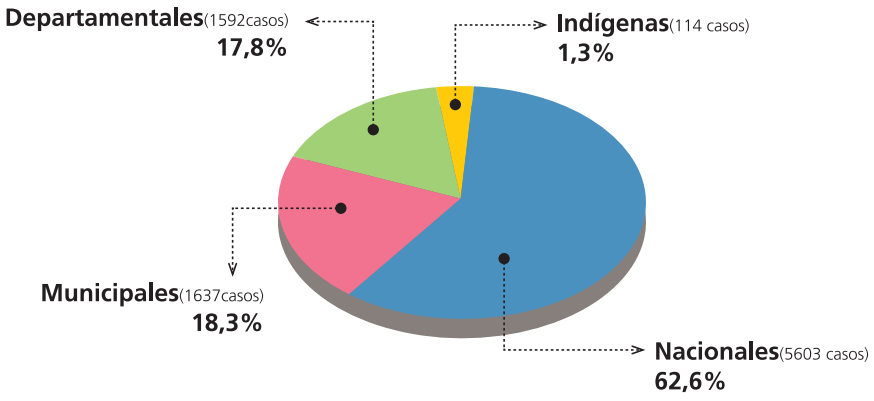

4.1.4.3. El Órgano Ejecutivo es el más denunciado entre instituciones nacionales

Considerando las denuncias contra instituciones públicas de alcance nacional, la mayor parte de ellas (66.8%) se presenta contra entidades bajo dependencia del Órgano Ejecutivo, incluyendo ministerios, viceministerios, empresas públicas, entidades de regulación, Fuerzas Armadas, Policía Boliviana y otras. Contra entidades del Órgano judicial se presentaron 1.400 denuncias que significan el 25% e incluyen los tribunales supremos y departamentales y el Ministerio Público, contra instituciones del Órgano Electoral 429 casos, es decir el 7.7% y se incluyen las áreas de registro ciudadano; y contra instituciones autónomas (Contraloría General del Estado, Procuradoría General) 10 casos.

Es destacable que las denuncias contra Ministerios del Órgano Ejecutivo sumen 1.125 casos, siendo los más denunciados el Ministerio de Justicia (333 casos), el Ministerio de Gobierno (294 casos) y el Ministerio de Educación (286 casos).

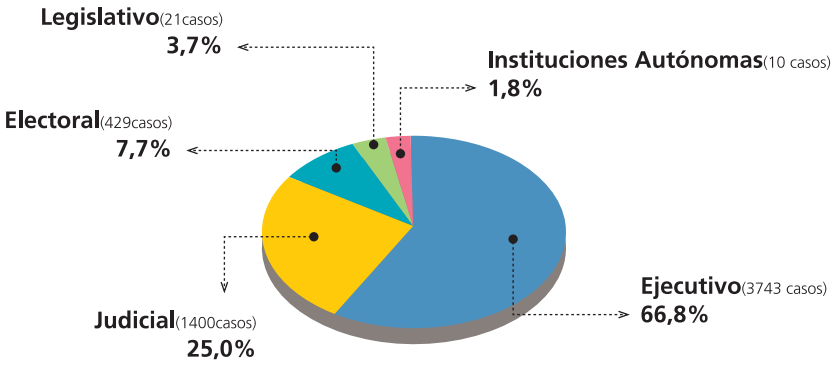

4.1.4.4. Denuncias contra gobiernos municipales

En relación a las denuncias contra los gobiernos municipales se recibieron 1.650 casos contra 183 municipios, además de otras unidades dependientes de estos, registrándose un incremento tanto en casos como en municipios en relación a la gestión 2012. En 1.134 casos, las quejas se presentaron contra gobiernos municipales de ciudades capitales más El Alto y en 516 correspondió a municipios del área rural. Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo atendió casos de 165 municipios donde no tiene oficinas instaladas, lo que muestra que el trabajo desarrollado en todas las regiones del país está generando resultados concretos en la atención de las áreas distantes.

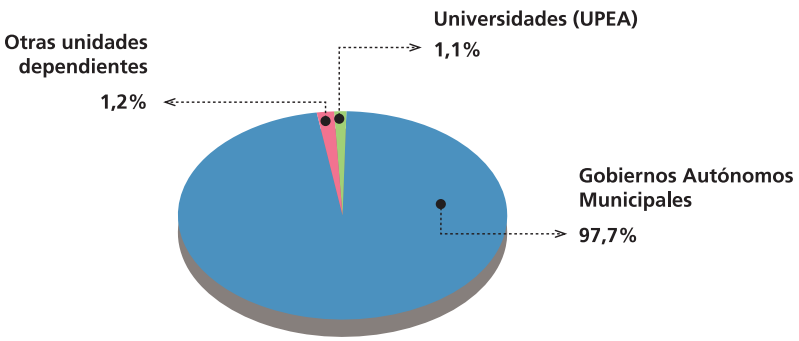

4.1.4.5. Denuncias contra gobiernos departamentales

En relación a las denuncias contra instituciones del ámbito departamental, los registros señalan que el 49,9% se recibieron contra las Direcciones Departamentales de Educación, 17% contra los servicios departamentales de salud, el 13% contra universidades y el 1,9% contra Servicios Departamentales de Gestión Social.

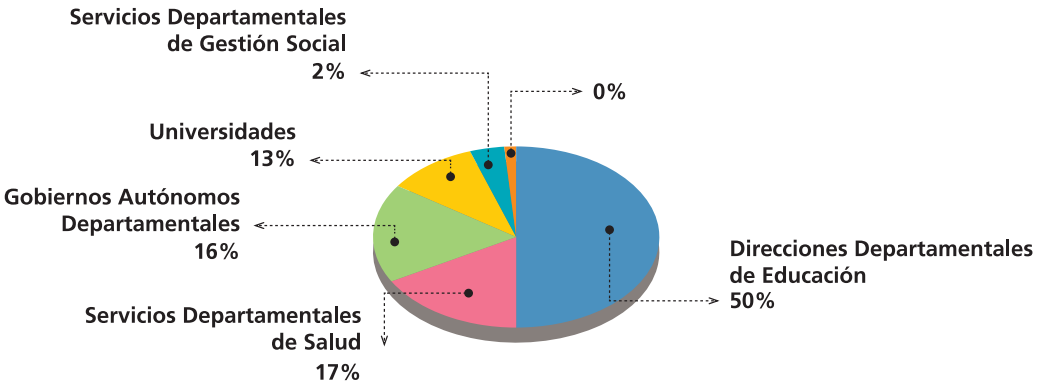

4.2.7. Agentes privados denunciados

De los 15.004 casos recibidos en 2013, 4.985, es decir el 35,7% corresponde a quejas contra agentes privados. En la gestión se nota un decremento porcentual aunque en números absolutos la cantidad de ambas gestiones es similar. La relación es la siguiente:

Agentes Privados Denunciados	Denuncias recibidas
Persona Particular	3911
Empresa	476
Asociación	376
Sindicatos	77
Organización Social	44
Juntas Vecinales	38
Organización Gremial	28
Fundación	25
Sociedad Civil	10
Total general	**4985**

4.1.5. Poblaciones y grupos con derechos vulnerables identificados

Dentro de todos los casos que se presentaron ante la Defensoría del Pueblo se señaló que la comisión de los hechos que se consideran vulneratorios sucedieron porque el peticionario o la peticionaria pertenecían a un grupo en situación de vulnerabilidad.

Así se tiene identificado dentro de los casos de atención a la ciudadanía que los tres grupos en mayor situación de vulnerabilidad son las mujeres (29%), los adulto mayores (23.5%), y los niños, niñas y adolescentes (18.2%).

Poblaciones	Total General
Mujeres	1706
Adulto Mayor	1391
Niños, niñas y adolescentes	1077
Personas privadas de libertad	645
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	369
Personas con discapacidad	302
Jóvenes	209
Militares o Policías	119
Migrantes	54

Personas que viven con VIH	11
Dirigentes de Organizaciones Sociales	11
Activistas de Derechos Humanos	5
Personas con diferente orientación sexual o identidad de género	5
Personas con dependencia química	5
Personas en situación de calle o indigencia	1
Minoría étnica	1
Total general	**5911**

En relación a la gestión 2012, es notorio el incremento de denuncias por vulneración de derechos de las mujeres, personas adultas mayores, las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas privadas de libertad; mientras que hay una disminución en el caso de pueblos indígenas.

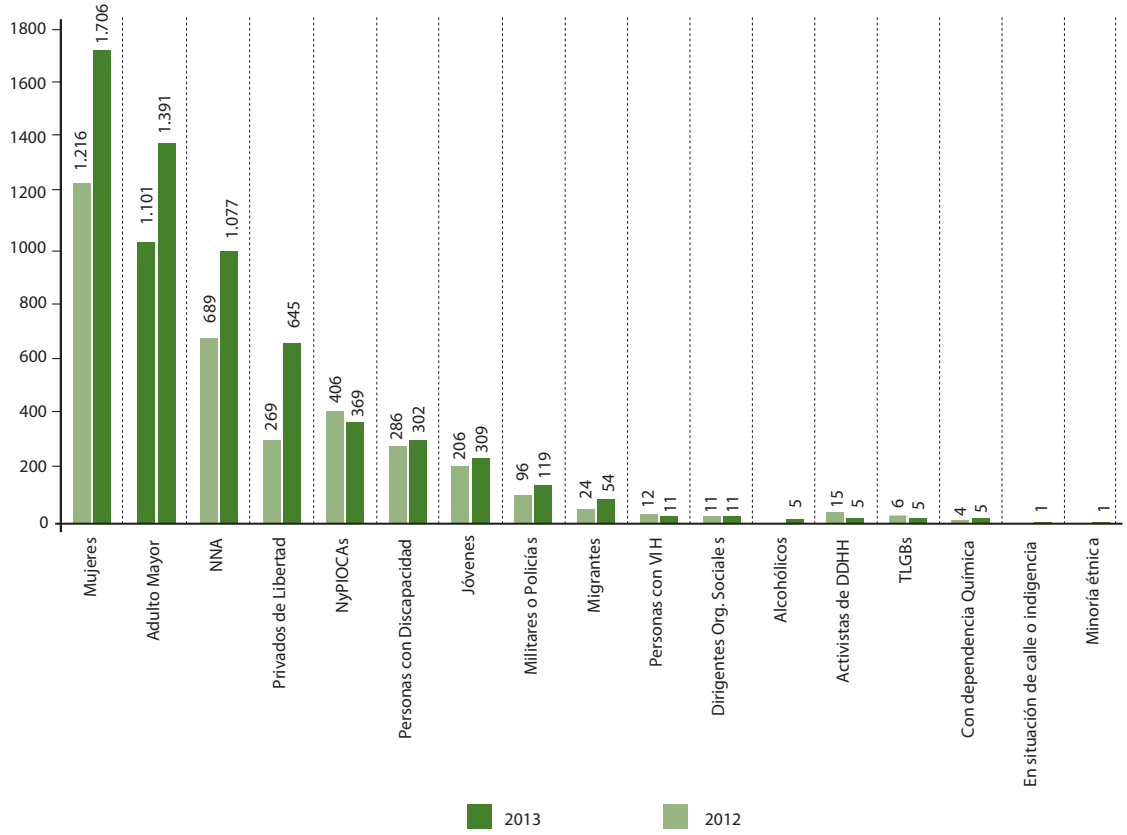

4.1.5.1. Mujeres

Dentro de los casos que conoció la Defensoría del Pueblo en los que se identificó como una de las causas para la comisión de la vulneración la pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad "mujeres", se denunciaron la transgresión de los derechos que se enlistan a continuación:

Derechos denunciados en casos población "mujeres"	Denuncias recibidas
Integridad personal	257
Derechos de las mujeres	245
Derechos de las familias	211
Derechos Laborales	210
Propiedad	124
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	117
Petición y respuesta	117
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	114
Dignidad	80
Salud	69

En los casos referidos las peticionarias o peticionarios identificaron al sujeto que habría vulnerado sus derechos en razón a su pertenencia a un grupo en riesgo de vulnerabilidad, como sigue:

Derechos denunciados en casos con población "mujeres"	Denuncias recibidas
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de La Paz	100
Policía Boliviana	89
Ministerio Público	86
Órgano Judicial	70
Ministerio de Justicia	62
Dirección Departamental de Educación - La Paz	40
Ministerio de Educación	31
Universidad Mayor de San Andrés UMSA	24
Órgano Electoral	21
Ministerio de Salud y Deportes	21

Derechos denunciados en casos con grupos población "mujeres"	Denuncias recibidas
Persona Particular	543
Empresa	48
Asociación	41
Organización Social	9
Sindicatos	6
Juntas Vecinales	4
Organización Gremial	2
Sociedad Civil	2
Fundación	1

4.1.5.2. Niños, niñas y adolescentes

Dentro de los casos que conoció la Defensoría del Pueblo en los que se identificó como una de las causas para la comisión de la vulneración la pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad "niños, niñas y adolescentes", se denunciaron la transgresión de los derechos que se enlistan a continuación:

Derechos denunciados en casos con población "niñez y adolescencia"	Denuncias recibidas
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	384
Educación	184
Integridad personal	118
Derechos de las familias	111
Derecho a la identidad	82
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	70
Salud	64
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	60
Petición y respuesta	26
Nacionalidad y ciudadanía.	22

En los casos referidos las peticionarias o peticionarios identificaron al sujeto que habría vulnerado sus derechos en razón a su pertenencia a un grupo en riesgo de vulnerabilidad, como sigue:

Agente privado denunciado en casos con población "niñez y adolescencia"	Denuncias recibidas
Persona Particular	160
Empresa	9
Asociación	4
Fundación	2
Organización Social	2
Sindicatos	1

4.1.5.3. Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

Los casos en los que se identificó al grupo en situación de vulnerabilidad "Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos", se denunció la vulneración de los derechos que se describen a continuación:

Derechos Denunciados	Total General
Propiedad	144
Derechos de las NPIOC	50
Petición y respuesta	27
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	24
Integridad personal	23
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	14
Derecho al habitat y a la vivienda	13
Igualdad - No Discriminación	11
Derechos Laborales	11
Derechos de las y los adultos mayores.	10
Derecho a la identidad	10
Derecho al Agua.	9
Derechos de las familias	8
Dignidad	5

4.1.5.4. Personas con discapacidad

Los casos en los que se identificó al grupo en situación de vulnerabilidad "Personas con discapacidad", se denunció la vulneración de los derechos que se describen a continuación:

Derechos Denunciados	Total General
Derechos de las personas con discapacidad	48
Derechos Laborales	44
Petición y respuesta	39
Seguridad Social	30
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	26
Salud	19
Mejora continua de sus condiciones de existencia	16
Propiedad	14
Integridad personal	12
Derecho a la identidad	11
Dignidad	11
Derechos de las familias	9
Igualdad - No Discriminación	7
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	7

4.1.5.5. Personas privadas de libertad

Los casos en los que se identificó al grupo en situación de vulnerabilidad "Personas privadas de libertad", se denunció la vulneración de los derechos que se describen a continuación:

Derechos Denunciados	Total General
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	338
Derechos de las personas privadas de libertad	167
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	43
Petición y respuesta	30
Integridad personal	24
Salud	20
Libertad y Seguridad.	18
Propiedad	10
Derecho a la identidad	10
Dignidad	8
Igualdad - No Discriminación	7
Acceso a la información pública.	4
Privacidad, intimidad, honra, honor y propia imagen	4

4.1.6.- Salud como derecho humano

En la gestión 2013 la Defensoría del Pueblo ha priorizado el trabajo del derecho a la salud de cara a la Cumbre Nacional de Salud, participando activamente de este proceso, con el objeto de aportar a la discusión en las Cumbres departamentales y en la Cumbre Nacional.

Elaboramos líneas claras sobre la base de la posición institucional del derecho a la salud y los insumos obtenidos en la gestión 2012 relacionados a las conclusiones de los conversatorios sobre la salud como derecho humano fundamental realizados a nivel nacional, los resultados de las verificaciones defensoriales en hospitales públicos y de la seguridad social, las experiencias institucionales sobre la temática y el proceso de creación de las oficinas del Defensor del Paciente en centros de salud.

4.1.6.1.- Aporte a las Cumbres Departamentales de Salud

El documento de líneas institucionales denominado "La Salud es un derecho humano fundamental – Posición de la Defensoría del Pueblo en la Cumbre por la salud" fue socializado en las cumbres departamentales y contiene posiciones relacionadas a la temática de salud desde la perspectiva de los derechos humanos.

Las líneas parten de concebir a la salud como un derecho humano fundamental; de que la salud es un derecho social y no una mercancía; que el derecho a la salud está determinado por las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales; que el derecho a la salud no puede ser plenamente ejercido sin la interculturalidad y la descolonización; que el Estado es responsable del derecho a la salud y debe garantizar su cumplimiento; es fundamental la participación activa de todas y todos los bolivianos en la construcción de un nuevo modelo de salud; el Sistema Único de Salud es un mandato constitucional; la promoción de la salud y la prevención de enfermedades es un imperativo para garantizar la calidad de vida; la calidad y calidez son principios esenciales del derecho a la salud; la gestión y la atención de la salud deben construirse en base a los principios autonómicos; es indispensable incrementar el presupuesto de salud y lograr una máxima y eficiente ejecución presupuestaria y la formación de los servidores de la salud debe responder a los principios y objetivos del Estado Plurinacional.

La Líneas Institucionales cuentan a su vez con un documento más extenso de respaldo que representa el sustento de la posición institucional.

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo ha trabajado una estrategia defensorial de intervención que promueve la salud como derecho humano, la misma que será implementada en la gestión 2014.

Otra temática abordada por la Defensoría del Pueblo es la negligencia médica que afecta derechos fundamentales como la vida y salud. En este marco ante la existencia de un proyecto de Ley que se encuentra aprobado por la Comisión de Salud y Educación de la Cámara de Diputados, se han generado canales de relacionamiento con las instancias involucradas, habiéndose tomado contacto y sostenido reuniones con el Comité Nacional de Lucha contra la Negligencia Médica y la mencionada Comisión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, instancia que proporcionó la última versión del proyecto de "Ley que Regula la Prestación de Servicios de las Entidades de Salud Pública, Seguro Social y Privada", que fue revisado y analizado realizándose observaciones de fondo y aportes desde una perspectiva de derechos humanos.

El documento de aportes fue remitido a la Comisión de Educación y Salud a través de la Presidencia de la Cámara de Diputados para consideración de la instancia legislativa, encontrándose pendiente una reunión con el Presidente de la mencionada Comisión para tratar el tema.

4.1.6.2. Oficinas del Defensor del Paciente

Hasta la fecha se han creado nueve oficinas del Defensor del Paciente en de diferentes regiones: Roberto Galindo Terán de Pando, San Juan de Dios y Obrero en Tarija, Germán Busch y Materno Infantil Boliviano Japonés del Beni, Virgen de Chaguaya en Bermejo, San Pedro Claver Lajastambo de Sucre, General San Juan de Dios de Oruro y en Santa Cruz en instalaciones de la Caja Nacional de Salud en el sector de Consulta Externa. Asimismo se tiene prevista la creación en las ciudades de La Paz y Cochabamba en hospitales de tercer nivel.

"El Defensor del Paciente" tiene el objetivo de constituirse en un espacio de coordinación, apoyo y vigilancia para que los usuarios y usuarias de los centros hospitalarios tengan las garantías necesarias para que puedan ser atendidos con calidad, celeridad, gratuidad, eficiencia y calidez, en un marco de respeto, diálogo y solidaridad, que asuma por sobre todas las cosas el cumplimiento de sus derechos humanos.

Para su implementación y consolidación se han elaborado directrices con el objeto de coadyuvar al trabajo de estas oficinas implementadas en las gestiones 2012 - 2013 a nivel nacional en hospitales públicos o de la seguridad social, proporcionándole herramientas que permitan facilitar su trabajo y mejorar la atención al paciente o familiares.

Las oficinas denominadas del Defensor del Paciente tienen la tarea primordial de recibir reclamos y sobre todo de prevenir posibles vulneraciones, así como informar, gestionar los reclamos por dilaciones, mal trato; agilizar procesos administrativos o médicos en los servicios de consulta externa, hospitalización y emergencias, es decir se pretende que alcance a todas las actividades del hospital.

Se ha elaborado un "Reglamento para el funcionamiento de las Oficinas del Defensor del Paciente" que tiene el propósito de coadyuvar en la mejora de la calidad en el servicio que prestan los hospitales y evitar la vulneración de derechos a la salud. El proyecto contiene un sustento normativo basado en la Constitución Política del Estado, el Reglamento General de Hospitales, aplicable a todo el sistema boliviano de salud, que comprende los sectores público, seguridad social, privados.

Por otra parte, se realizaron verificaciones defensoriales a nivel nacional a los centros de salud mental, con el objeto de generar una política nacional en salud mental que coadyuve a mejorar la atención a los internos, la adecuación de los equipos

para las terapias, el establecimiento de procesos de prevención y promover la reinserción de las personas con discapacidad psicosocial.

Se cuenta con un documento que contiene los resultados de las verificaciones realizadas, así como recomendaciones dirigidas a mejorar las condiciones de funcionamiento de estas instancias y en consecuencia brindar un mejor servicio a la población.

4.1.7. Derechos laborales

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social se ha elaborado el documento de aportes al Anteproyecto de Ley de la Servidora y Servidor Público.

En el marco del seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones Defensoriales se realizó en la presente gestión un Taller de Coordinación Interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y las Comisiones técnicas de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Se realizaron verificaciones defensoriales en 14 Institutos de Investigaciones Forenses (IDIF), en 13 Morgues (no judiciales), en 4 laboratorios y en la Dirección Nacional del IDIF que se encuentra en la ciudad de Sucre, los resultados de esta actividad fueron plasmados en un documento que contiene un diagnóstico de la situación de cada instancia del IDIF, así como recomendaciones a las autoridades competentes para mejorar el servicio que prestan a la población, el mismo fue presentado en octubre del presente año al Fiscal General.

4.1.8. Resoluciones Defensoriales emitidas en la gestión

El 2013 se inició con 58 Resoluciones Defensoriales correspondientes a gestiones anteriores tanto del SAQ II. En 2013 se dictaron 16 Resoluciones; 10 en la Representación La Paz, 4 en la Representación de Tarija, 1 en la Representación de Chuquisaca y 1en la Representación Especial del Chapare. Se archivaron 32 Resoluciones Defensoriales; 27 por autoridades locales o departamentales y 5 a instancia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Las 32 Resoluciones archivadas representan el 43% del total de Resoluciones en seguimiento.

4.1.8.1. Resoluciones Defensoriales emitidas en la gestión 2013

Nº	Oficinas Defensoriales	Nº de RDs
1	La Paz	10
2	Tarija	4
3	Chuquisaca	1
4	Chapare	1
	Total	**16**

Los derechos más vulnerados a partir de los casos que merecieron una Resolución Defensorial el 2013 fueron: Integridad física, psíquica y moral 6; Derechos laborales 5; Respuesta y resolución 3; Salud 2 y entre otros Uso, Goce y Disposición de bienes, Igualdad ante la Ley, Libertad y seguridad, Derecho de todo ciudadano a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración público, Proceso público.

4.1.8.2. Resoluciones Defensoriales emitidas en la gestión 2013 por derecho vulnerado

Nº	Oficinas Defensoriales	Nº de RDs
1	LIntegridad física, psíquica y moral	6
2	Derechos laborales	5
3	Respuesta y Resolución	3
4	Salud	2
5	Derecho de todo ciudadano a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	1
6	Igualdad ante la Ley	1
7	Uso, goce y disposición de bienes	1
8	Libertad y seguridad	1
9	Proceso público	1

En cuanto a las Resoluciones Defensoriales archivadas en la gestión 2013 se tiene la siguiente información:

4.1.8.3. Resoluciones Defensoriales archivadas en la gestión 2013

Nº	Fase en la que se archivaron las RDs	Nº de RDs
1	Ante autoridad denunciada (local/departamental)	27
2	Ante Asamblea Legislativa Plurinacional	5
	Total	**32**

El número de Resoluciones Defensoriales que se encuentran en seguimiento al concluir la gestión 2013 es de 42 en sus diferentes etapas, conforme lo expresa el siguiente cuadro:

4.1.8.4. Distribución de Resoluciones Defensoriales en seguimiento

Nº	Instancia en la que se encuentran las RDs	Nº de RDs en seguimiento
1	Casos pendientes ante autoridad denunciada (local/departamental)	12
2	Casos pendientes ante autoridad superior (nacional)	7
3	Casos pendientes en la Asamblea Legislativa Plurinacional	23
	Total	**42**

El cuadro que sigue a continuación señala las Comisiones donde se encuentran radicadas las 18 Resoluciones Defensoriales en la Asamblea Legislativa Plurinacional:

Nº	Comisiones de la H. Cámara de Diputados	Nº de RDs en seguimiento
1	Educación y Salud	5
2	Organización Territorial del Estado y Autonomía	2
3	Derechos Humanos	2
4	Comisión de Política Social	8
5	Gobierno, Defensa y Fuerzas Armadas	5
6	Política Internacional y protección al migrante	1
	Total	**23**

La Defensoría del Pueblo desde el inicio de sus labores ha sostenido un relacionamiento permanente con las Comisiones del ex – H. Congreso Nacional, ahora Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), para el tratamiento y cumplimiento de las Resoluciones Defensoriales (RDs) en seguimiento.

Las RDs se constituyen en el pronunciamiento oficial de la Defensoría del Pueblo, que surgen como consecuencia de los casos presentados por los ciudadanos y que son sujetas a un proceso de investigación donde se evidencia la vulneración de derechos. Con el objeto de restituir estos derechos la Defensoría del Pueblo se pronuncia recomendando a las autoridades denunciadas la subsanación de los mismos.

En cumplimiento al Art. 30 de la Ley Nº 1818 se prevé la remisión de Resoluciones Defensoriales no acatadas a la Asamblea Legislativa Plurinacional. Sin embargo, las Resoluciones Defensoriales que llegan a esta instancia, son casos en los que se han agotado las posibilidades de cumplimiento de las recomendaciones defensoriales, tanto ante autoridad denunciada como superior.

En cada gestión la Defensoría del Pueblo realiza actividades de acercamiento con las Comisiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para coordinar acciones que permitan el cumplimiento de las RDs. A lo largo del tiempo se han observado avances y retrocesos en el relacionamiento entre ambas instituciones.

4.2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y POBLACIONES CON DERECHOS VULNERABLES

4.2.1. Infancia, niñez y adolescencia

La Defensoría del Pueblo ha aprobado la apertura de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Infancia, Niño, Niña y Adolescencia, con actividades en los nueve departamentos. Dentro de su Estructura institucional la Defensoría del Pueblo contará con un Consejo Consultivo integrado por niñas, niños y adolescentes, donde tomarán decisiones junto con el Defensor del Pueblo sobre temas de su interés.

En Bermejo se logró la apertura de cinco centros infantiles con dotación de alimentación y protección social que benefician a las familias involucradas en la zafra de caña. Asimismo se realizaron las siguientes acciones.

- Estudios sobre potabilización del agua y dotación de pastillas de cloro a las familias zafreras para potabilizar el agua, sin embargo es todavía insuficiente la cantidad otorgada.
- Atención en salud a niños y niñas menores de 5 años de familias que trabajan en la zafra en los centros de Salud a partir del registro irrestricto para ser beneficiados con el SUSAT.
- Respeto a los derechos de adolescentes trabajadores a partir del inicio de procesos jurídicos por los inspectores laborales frente a incumplimiento de pago de salarios.
- Capacitación a inspectores laborales sobre el rol del cumplimiento de protección especial de los derechos del adolescente trabajador, mecanismo de fiscalización que ha adquirido carácter continuo en la presente Gestión.
- Implementación de programas comunicacionales por medios radiales en las zonas zafreras para prevenir la explotación infantil.

En la protección de los DDHH de NNA de la zafra de Castaña de Riberalta se logró:

- La aprobación del triple sello, en base al acuerdo Tripartito entre empresarios, trabajadores castañeros y autoridades locales, con el objetivo de cero trabajo infantil, no discriminación laboral y no al trabajo forzado.
- De mutuo acuerdo los Empleadores (Barraqueros) y Trabajadores (Zafreros) determinaron aprobar el contrato de trabajo, en el marco de las normas vigentes.
- Se inició la propuesta para la institucionalización de la Mesa Tripartita de Diálogo Social para el beneficio de los actores de la cadena productiva de la castaña en la Región Amazónica de Bolivia.

4.2.1.1. Niñas, Niños y Adolescentes de Recitos Penitenciarios

A partir de una Estrategia Nacional que elaboró la Defensoría del Pueblo para la integración de niñas, niños y adolescentes de Recintos penitenciarios, a una familia ampliada, en la gestión 2013 se logró que este proceso se acelere, debido a los últimos hechos que se produjeron en algunos centros penitenciarios.

- En el penal de San Pedro (La Paz) el brote de la meningitis y la denuncia de casos de violencia sexual a niñas, y en el Penal de Palmasola (Santa Cruz) el incendio de las celdas y la muerte de 30 detenidos y un niño, hicieron que la Defensoría del Pueblo lidere la articulación de un trabajo intersectorial que un año antes fue impulsando a través de Redes y Comités impulsores para la salida de los NNA de los Centros Penitenciarios.
- En el mes de junio de 2013, la Representación de la Defensoría del Pueblo de La Paz a partir de un convenio con padres recluidos en el penal, viabilizó el acuerdo para que menores de edad, desde los 11 hasta los 15 años, abandonen de forma progresiva el recinto carcelario y en el caso de las niñas y niños entre 6 a 11 años se estableció una comisión interinstitucional que realizó el estudio socioeconómico de cada caso

para la salida de los niños y niñas y su reinserción a familia ampliada.

- Hasta noviembre de 2013 se procedió a la salida consensuada y gradual de niños y niñas mayores de 6 años logrando su integración a familia ampliada y a Centros de Acogida de un 40 %.
- Se continúa con el trabajo de sensibilización de la Escuela de Padres en los Recintos Penitenciarios.
- Se estableció un Régimen de Visitas de los hijos de privados y privadas de Libertad, para mantener la relación materno y paterno filial.
- Se cuenta con una Resolución de régimen Penitenciario que prohíbe la permanencia y vivencia de niños y niñas mayores de 6 años en los recintos penitenciarios.

4.2.1.2. Incidencia y avance de políticas de niñez y adolescencia

- A partir del Encuentro del Consejo Andino de Defensores del Pueblo en Septiembre del 2013, se agendó el tema "Trata y Tráfico de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres" en esa instancia.
- Se conformó la "Red del Consejo Andino de Defensores del Pueblo contra la Trata y Tráfico de Personas", delito al que identifican como una de las más graves formas de vulneración de derechos de las NNA.
- En la Tercera sesión de la Red de Niñez y adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) se reafirmó la decisión y voluntad de las instituciones parte de la misma de priorizar los derechos de la niñez y adolescencia en la agenda de la FIO.
- La Defensoría del Pueblo de Bolivia agendó en el plan de trabajo de la gestión 2014 la investigación y tratamiento del tema de explotación laboral, adolescentes en conflicto con la ley penal y violencia sexual perpetrada a niñas, niños y adolescentes.
- Así mismo en la cuarta sesión de la Red de Niñez de la FIO llevada a cabo en el mes de octubre en Puerto Rico, la Defensoría del Pueblo presentó el tema los DDHH de niñez y adolescencia indígena.

4.2.1.3. Prevención de la trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes

- La Defensoría del Pueblo desde la conformación de la Red Boliviana de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas ha fortalecido el funcionamiento de 10 Redes en fronteras de Bermejo, Yacuiba, Villazón, Tupiza, Pisiga, Cobija, Guayaramerín, Puerto Suarez, Puerto Quijarro, Desaguadero y cuatro redes departamentales en Tarija, Cochabamba, Oruro y Chuquisaca.

Logros en la gestión 2013:

- Socialización de la Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas, su Reglamentación y la Ruta Crítica en todas las redes de frontera y de ciudades capitales.
- Sensibilización y concientización a más de 3.000 profesionales del Sistema de Protección, entre administradores de Justicia, Ministerio Público, defensorías municipales de niñez y servicios de gestión social y organizaciones de la sociedad civil.
- A partir de la mochila de prevención de la trata y tráfico de personas (TTP) se trabajó en proceso de prevención en unidades educativas de ciudades capitales y de frontera con participación de padres de familia, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.
- Se capacitó a servidores públicos de puestos de frontera sobre normas de protección a la niñez y mecanismos de prevención y atención de la TTP, logrando un mejor control en puestos de migración de fronteras.

4.2.2. Despatriarcalización y derechos humanos de las mujeres

De manera general, el Estado Plurinacional ha dado importantes avances orientados a la protección y vigencia de derechos de las mujeres aunque los mismos se hallan aún en la esfera de lo meramente formal. Desde las atribuciones de la Defensoría del Pueblo se han realizado contribuciones para impulsar la protección y vigencia de los derechos de esta mayoritaria población.

4.2.2.1. Logros alcanzados

El Informe Defensorial*: **Feminicido en Bolivia,*** única investigación de alcance nacional, fue la fuente utilizada en la Asamblea Legislativa Plurinacional para argumentar la tipificación del feminicidio como delito, en ocasión del tratamiento de la ahora "Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia" que finalmente incluyó al feminicidio en el Código Penal con la pena máxima de 30 años sin derecho a indulto, aspecto que también era parte de las Recomendaciones Defensoriales de dicha investigación.

La acción defensorial fue respaldada por cartas de representantes de organizaciones sociales de mujeres dirigidas a las Presidentas del Senado y de Diputados. La incidencia de la institución para alcanzar este logro, así como durante el debate de la Ley 348, fue importante por su participación –junto a sociedad civil- en los debates de Comisiones, reuniones con Asambleístas mujeres y hombres para que tengan información de la violencia de género, provisión de datos, sensibilización, etc. antes, durante y después de los debates previos a la aprobación de la norma.

Asimismo, nuestra participación en la difusión de la Ley 348 a nivel nacional, en las oficinas departamentales y en otras zonas del país que están fuera de capitales de departamento, junto a temas de violencia de género, despatriarcalización y otros, llegó a más de 35.000 personas, tarea desarrollada en alianza estratégica con otras instituciones y organizaciones.

De un total de 20 Defensorías del Pueblo, la Red de Mujeres de la FIO y con el apoyo de la GIZ, la Defensoría del Pueblo de Bolivia ha sido seleccionada junto Argentina, Puerto Rico, Costa Rica y España, para participar en un proceso de formación metodológica y desarrollo de una política internacional para transversalizar el enfoque de género y en el caso de Bolivia, la despatriarcalización en el quehacer institucional con miras a incidir en su propia planificación jerarquizando el tema y asignándole la importancia política que requiere su tratamiento.

La situación de los Derechos de las Mujeres Privadas de Libertad ha sido otra investigación culminada en 2012 pero presentada públicamente y difundida en la gestión 2013. Es otra contribución de la institución para la defensa y exigibilidad de cumplimiento de derechos de las mujeres.

A finales de 2010 el estudio arrojó que el 10.3% de la población penitenciaria con y sin sentencia, eran mujeres. Resultado del seguimiento tenemos que a finales de 2012 la cifra de mujeres en recintos, se incrementó al 13%.

La Investigación, conteniendo Recomendaciones Defensoriales, fue presentada en forma conjunta con las delegadas y entregada a varias autoridades públicas vinculadas al tema enfatizando nuestro accionar e incidencia con la Dirección Nacional de Régimen Penitenciario para que observe que la omisión del poder público en el tema penitenciario desde el enfoque de género, tiene consecuencias graves sobre los derechos de las mujeres privadas de libertad (MPL) sobre todo en los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Entre las recomendaciones del documento señalado se encuentran:

i) Las mujeres privadas de libertad no deberían compartir infraestructura con los hombres por el uso abusivo de poder de éstos sobre las mujeres, privándolas en muchos casos, del derecho al trabajo, la presencia de acoso sexual y hostigamiento, etc.
ii) Las mujeres privadas de libertad son las que concentran la jefatura femenina y al no darles condiciones para generar ingresos razonables, inciden sobre los niveles de pobreza familiar ya que ellas son responsables del mayor número de hijos/a, aun dentro los recintos.
iii) Los derechos sexuales y reproductivos de las

mujeres están muy limitados porque gran parte de ellas no usan métodos anticonceptivos por falta de información y existencia de barreras de género, los exámenes de Papanicolaou no llegan a la mayoría de las privadas y siendo que más del 80% están en situación preventiva, la mayoría se halla en riesgo.

La investigación ha sido asumida por Régimen Penitenciario y como primera medida, canalizó la elaboración de un plano de recinto modelo con enfoque de género, destinado a mujeres privadas de libertad, incorporando las Recomendaciones Defensoriales sobre el tema[1].

Asimismo, a fin de contribuir al derecho a la vida y los derechos sexuales y reproductivos, la Defensoría del Pueblo ha conformado una Mesa de trabajo de Derechos de las MPL en un recinto con el fin de canalizar la vigencia plena de sus derechos y proyectar el aprendizaje en todos los recintos.

"Violencia Sexual contra las Mujeres", es otra investigación que también se realizó hasta fines de 2012 y se hizo la presentación pública el 2013, visibilizando nichos de vulneración de derechos de las mujeres frente al acceso a la justicia formal.

Si bien la retardación de justicia afecta al común de las causas, la investigación enfatiza en aspectos que inciden de manera diferenciada sobre las mujeres debido a omisiones de género en el abordaje del tema. Como resultado de dichas omisiones, se tiene que de 1000 casos, solo el 0.4% de las causas cuentan con sentencia, dándose la impunidad como manifestación casi general, aspecto denunciado por el Defensor del Pueblo en el evento de presentación pública realizado en Sucre con la presencia de la Fiscalía General.

Como resultado de esta acción e incidencia defensorial, el Fiscal General elevó un Instructivo para acatar las Recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y dio a conocer diversos Protocolos de Actuación en casos de violencia sexual, además informó sobre el fortalecimiento de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos y la Aprobación del Protocolos de entrevista en cámara Gesell y uso de la misma; se emitió una Resolución de aprobación de la Ruta Crítica para la atención de víctimas de delitos contra la libertad sexual y violencia en razón de género[2].

4.2.2.2. Consejo Andino de Defensores del Pueblo y Red de Trata y Tráfico

El Defensor del Pueblo de Bolivia ha sido nombrado Presidente del Consejo Andino de Defensores del Pueblo y siendo que los delitos de trata y tráfico de personas requieren del trabajo articulado y de coordinación entre Estados, la Defensoría boliviana ha organizado y realizado el 1er Encuentro de Defensores del Pueblo Andinos contando con la presencia de Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela. En esta instancia se decidió encarar la lucha contra estos delitos de manera coordinada y conjunta. En este marco, se logró conformar la Red Andina de Defensorías del Pueblo contra la Trata y Tráfico de Personas, definiéndose la siguiente agenda regional:

a) Investigación sobre el estado de situación de la problemática a nivel regional, para incidencia en políticas públicas.
b) Protocolos de seguimiento a las Oficinas Consulares.
c) Gestión de incidencia y posicionamiento de la problemática en instancias internacionales como: Secretaria General de la Comunidad Andina, Comisión de la Comunidad Andina, Consejo Presidencial Andino y Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
d) Estrategia de trabajo en zonas fronterizas existentes entre los países de la región andina.
e) Campaña Regional de Prevención contra la Trata y Trafico.

1 Defensoría del Pueblo. Bolivia: Situación de los Derechos de las Mujeres Privadas de Libertad. Informe Defensorial. EDOBOL. 2012.

2 Informe del Fiscal General elevado a la Defensoría del Pueblo como resultado de la Notificación que recibió con la Investigación de Violencia Sexual Contra las Mujeres. Sucre. 2013.

4.2.2.3. Ley Integral para garantizar una vida libre de Violencia N° 348

A partir de la promulgación de la Ley 348, y en sujeción a dicha norma, la difusión de la misma ha centrado el trabajo de la Defensoría del Pueblo llegando a más de 38.500 personas (mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes) en diferentes regiones del país.[3]

Este resultado se alcanzó gracias a la alianza estratégica que desarrolló la institución con organizaciones de sociedad civil y coordinación con las instituciones del Estado. La población a la que se alcanzó, son: comunidades educativas; Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino (NPIOC); servidores/as públicos; administradores de justicia; Fuerzas Armadas (Regimientos y otros); madres y padres de familia; municipios; comités de mujeres cafetaleras, castañeras; Defensorías de la Niñez y Adolescencia; Servicios Legales Integrales; organizaciones de sociedad civil; concejalas; trabajadoras asalariadas del hogar y trabajadoras sexuales.

4.2.2.4. Mujeres con derechos vulnerables

La Defensoría del Pueblo apoyó y acompañó a la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar (FENATRAHOB) para la defensa de sus derechos así como para la ratificación del Convenio 189 de la OIT que iguala los derechos laborales de esta población con el resto de trabajadores/as asalariados. Asimismo se ha contribuido al fortalecimiento de sus sindicatos en algunos departamentos.

Por la acción de la FENATRAHOB en la defensa de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo le ha otorgado un reconocimiento institucional que se proporciona una vez al año a determinadas instituciones.

La Defensoría del Pueblo también ha contribuido al fortalecimiento de las Organizaciones de Trabajadoras Sexuales a lo largo del país, acompañándolas en sus procesos de empoderamiento para la vigencia y defensa de derechos, así como en el tratamiento de una iniciativa legislativa para la protección de sus derechos que se encuentra en proceso de tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Las mujeres concejalas, fundamentalmente en La Paz, Pando, Tarija, fueron permanentemente acompañadas en todos sus procesos internos de empoderamiento y vigencia de la Ley contra el acoso y violencia política, además se apoyó la difusión de esta norma de diversas maneras. A nivel departamental, la Representación de La Paz, ha contribuido con un estudio que contiene datos sobre el nivel de acoso y violencia política que viven las concejalas del departamento, visibilizando de este modo, la vulnerabilidad de sus derechos. Asimismo, se hizo el seguimiento y exigibilidad de "Justicia para Juana Quispe", como caso emblemático, concejala asesinada hace dos años y que el proceso no cuenta hasta la fecha con sentencia. Estos hechos contribuyen al fortalecimiento de la Asociación Nacional de Concejalas de Bolivia.

Gracias a un trabajo constante de la institución se ha incluido en el Plan de Políticas Públicas de Mujeres de Pando el abordaje de despatriarcalización y género como líneas estratégicas, incidiendo finalmente en un plan de políticas de género en el departamento.

En Yungas de La Paz se ha conformado una Plataforma de coordinación, abordaje y trabajo integral entre el SLIM, DNNA, Federación de Mujeres Cafetaleras de Bolivia, FELCV y Comité de Mujeres Afro bolivianas, con la finalidad de prevenir y mejorar la atención a mujeres, NNA, personas adultas mayores y personas con discapacidad, con la incorporación de un modelo único e integral de atención de víctimas de violencia en la región.

4.2.3. Trata y Tráfico de Personas

La Defensoría del Pueblo como instancia parte del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de

3 Informe de la Defensoría del Pueblo remitido al Ministerio de Justicia. La Paz. Nov. 2013..

Personas ha extremado sus esfuerzos para contribuir a combatir estos delitos considerados flagelos humanos, estableciendo y fortaleciendo las alianzas estratégicas que se sostiene con diversas organizaciones e instituciones que persiguen similares objetivos. Así se optimizó recursos humanos y económicos para llegar a cuanta mayor población sea posible a lo largo de sus oficinas en el territorio boliviano.

Como miembro activo del Consejo Plurinacional contra la trata y tráfico de personas, la Defensoría del Pueblo ha centrado su acción en dos ámbitos:

i) Contribución a la formulación de la Política Pública Plurinacional contra la TTP, logrando la incorporación del enfoque de género, generacional y de derechos humanos en dicho Plan, apoyando con información proveniente de las Representaciones y Mesas Defensoriales y de la acción que desarrolla la institución en el marco de la Red Boliviana contra la TTP que tiene base en la sociedad civil y funciona hace mas de un año. Resultado de esta acción, a la fecha se cuenta con una política pública para combatir estos delitos.
ii) Difusión de la Ley N° 263 y la política pública que al respecto existe. En este campo, optimizando recursos técnicos y financieros, en la gestión 2013, se ha llegado con información sobre TTP, su Reglamento, el Protocolo de atención, la ruta crítica, además de otras leyes, a más de 38.000 personas[4] en todo el país, llegando de este modo a: comunidades educativas; Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos; servidores/as públicos, Fuerzas Armadas; madres y padres de familia; municipios; DNNA; SLIm; organizaciones de la sociedad civil; clubes de madres, clubes juveniles; sindicato de choferes transportistas; trabajadoras asalariadas del hogar; trabajadoras sexuales; líderes de diversas organizaciones; etc. Consideramos que a través de nuestras alianzas estratégicas, nos constituimos en un referente institucional en el abordaje del tema a nivel nacional. Por esta razón, la Presidencia del Consejo Plurinacional contra la TTP, con mucha frecuencia alimenta su información con los resultados del trabajo defensorial.

4.2.4. Derechos de las Personas Privadas de Libertad (PPL)

El sistema penitenciario enfrenta graves problemas de presupuesto; infraestructura insuficiente e inadecuada; sobrepoblación; convivencia de sentenciados con preventivos, de adultos con adolescentes y jóvenes enmarcados en una justicia penal juvenil con enfoque restaurativo. A esto se suman un marco jurídico penitenciario no adecuado a la realidad actual, implicando muchas consecuencias como la inviabilidad de la readaptación y reinserción social de la PPL, lo que deviene en una profunda crisis del sistema penitenciario nacional.

Según el Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA, Bolivia se encuentra en el segundo puesto de países con mayor hacinamiento carcelario, con el 233 por ciento[5].

A partir de esa realidad la Defensoría del Pueblo ha realizado gestiones de prevención, promoción y restitución de derechos de las personas privadas de libertad, logrando:

- El retorno al centro de Qalauma de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, que luego de una disposición habían sido llevado a la cárcel de San Pedro, de esta manera se resguardó su seguridad y se cumplió con las Reglas de Beijing.
- Se realizó un pronunciamiento institucional sobre la situación jurídica y social de Adolescentes en Conflicto con la ley (entre 16 y 21 años),

4 No incluye a todas las personas que participan y asisten en la ferias u otros eventos públicos, pero no se registran.

5 Informe sobre la Seguridad Ciudadana en las Américas 2012, elaborado por el Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA

además de mediar en el conflicto con los familiares de adolescentes y jóvenes trasladados, logrando la suspensión de la medida.

- Se hizo un Informe Nacional sobre la aplicación del Decreto Presidencial N° 1445 "Ley de Concesión de Indulto", en la cual se establece el número de personas beneficiadas con la medida, además de los obstáculos para su implementación, aspecto que resulto favorable ya que las instancias públicas pertinentes, ajustaron su trabajo a los requerimientos de las PPL yendo abogados/as y fiscales a la mayoría de los recintos de ciudades capitales para viabilizar el Indulto.
- En coordinación con Asesoría Constitucional se incidió en la formulación y aprobación del segundo Decreto Presidencial N° 1723 "de Concesión del Indulto y amnistía" que otorga el beneficio del indulto y amnistía para PPL: jóvenes de 25 años y mujeres mayores de 55 y varones de 58 años, personas con discapacidad grave o muy grave, con enfermedad terminal y personas con sentencia hasta con ocho años de cárcel.
- En coordinación con la Mesa de Justicia Penal Juvenil se elaboró la Miniserie que fue transmitida por ATB, sobre justicia penal Juvenil Restaurativa, se realizaron talleres de capacitación a operadores de justicia y del sistema penitenciario.

Por otro lado la Defensoría del Pueblo elaboró un informe para que no se aplique la Resolución Administrativa 143/2013, emitida por la Dirección General de Régimen Penitenciario, que establece un Sistema Progresivo en el penal de San Pedro de Chonchocoro, a través del cual se pretendía trasladar a jóvenes en problemas con la ley a la cárcel de San Pedro. El informe que explicaba las dificultades de su aplicación fue remitido a la Dirección General de Régimen Penitenciario, logrando así su suspensión.

- Se realizó la Verificación Defensorial al centro de custodia de Patacamaya, emitiéndose un Informe Defensorial sobre la situación de los privados de libertad de dicho centro, incluyendo Recomendaciones a instancias del Órgano Ejecutivo debido a las inadecuadas condiciones de infraestructura, carencia de servicios, afectación a los derechos de PPL ya que la medida de habilitar dicho recinto no contempló la asignación de transporte para las audiencias.
- Se realizó una verificación Defensorial al Centro de Rehabilitación de Santa Cruz "Palmasola", donde hubo enfrentamientos entre internos del bloque A y bloque B del PC – 3 Chonchocorito, con un saldo de 35 muertes. Se elaboró el Informe Defensorial sobre el luctuoso hecho del 23 de agosto de 2013, con recomendaciones a instancias involucradas en la temática.

- Se ha realizado Verificaciones Defensoriales a los centros de rehabilitación juvenil Qalauma (La Paz), centro de rehabilitación para jóvenes y adolescentes infractores (Cochabamba), Centro de Rehabilitación Juvenil Fortaleza (Santa Cruz), para elaborar el Informe Defensorial sobre Medidas Cautelares aplicadas a Adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley.
- Se elaboró el Informe sobre Medidas Cautelares aplicadas a jóvenes y adolescentes en conflicto con la Ley.
- Se elaboró una propuesta de Protocolo de Verificación Defensorial de Centros Penitenciarios, para efectivizar el trabajo de visita a los centros penitenciarios del país y elaboración de informes de situación del sistema penal.
- En coordinación con la Dirección General de Régimen Penitenciario, se elaboró el Anteproyecto de Decreto Supremo para el incremento del pago del prediario a Bs. 8.-, medida que se halla aún sin aplicabilidad.
- La Defensoría del Pueblo realizó muchas acciones y gestiones ante autoridades nacionales del Órgano Ejecutivo para la constitución del Mecanismo Nacional de Prevención acorde a Recomendaciones del Comité contra la Tortura y en base al Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura trato cruel inhumano y/o degradante. No obstante, hasta el momento no ha sido asumida por el Estado boliviano.
- Se realizaron sugerencias y recomendaciones al Anteproyecto de Código del Niño, Niña y Adolescente, sobre la Justicia Penal Juvenil Especializada, a fin de velar por los derechos de adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley.
- Se socializó en Centros penitenciarios del eje troncal, la normativa nacional e internacional sobre los derechos de las personas privadas de libertad (Reglas para el tratamiento de los reclusos, reglas de Beijing, reglas de Bangkok, Directrices de la Riahd, entre otras.
- Se realizaron gestiones ante la Dirección General de Régimen Penitenciario para la atención de los amotinamientos del penal de Morros Blancos (Tarija), Villa Busch (Cobija) Riberalta (Beni) y Cantumarca (Potosí).

4.2.5. Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

La institución ha continuado con el desarrollo de su política institucional en Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, a fin de avanzar en la protección y defensa de derechos de esta población, logrando lo siguiente:

- El 2 de marzo de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia ha promulgado la Ley General para Personas con Discapacidad N° 223, mediante la cual establece los derechos, deberes y garantías de las Personas con Discapacidad (PCDs). En ese marco la institución ha realizado encuentros en los nueve departamentos del país para dar a conocer el contenido de dicha norma y socializar a su vez una propuesta institucional de reglamentación a la citada Ley. En el trabajo defensorial, se visibilizó las necesidades y requerimientos de la población en cuestión logrando el apoyo de organizaciones de las PCDs.
- Elaboración, socialización y validación de la propuesta institucional de Decreto Reglamentario a la Ley N° 223 “Ley General para Personas con Discapacidad” a organizaciones de personas con discapacidad e instituciones que trabajan la temática.
- Seguimiento al Programa de construcción de viviendas para PCDs y aprobación de un subprograma en la Unidad Ejecutora del Ministerio de la Presidencia.
- Se realizó el informe institucional sobre el Decreto Supremo N° 1457, que establece la estructura y conformación del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (Conalpedis), documento que fue acogido por por las organizaciones y se convirtió en un instrumento de trabajo del Conalpedis.
- Se conformó el Comité de Revisión y Aprobación de las Normas IBNORCA de accesibilidad para personas con discapacidad a la cabeza del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo donde se aprobaron las 19 normas de accesibilidad a favor de esta población. Se viene impulsando e incidiendo para su aprobación a través de un Decreto Supremo.

- En coordinación con la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo se viene trabajando la propuesta de reglamento a la Ley 223 para viabilizar la inserción laboral de PCDs junto a la inamovilidad funcionaria del 4% de personas con discapacidad en instituciones públicas, en el marco de las disposiciones existentes.
- Se elaboró el informe defensorial de cumplimiento a los decretos supremos 27477 y 29608, de contratación preferente e inamovilidad funcionaria de PCDs.
- Se incluyeron propuestas relativas a las PCDs en las gestiones de incidencia para incluir los derechos humanos de esta población, en Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos.
- Fortalecimiento de la RED EQUIDAD, que la Defensoría del Pueblo promovió desde la gestión 2009, como instancia de articulación de 30 instituciones de la sociedad civil y Estado.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad y Equiparacion de Oportunidades.

4.2.6. Personas Adultas Mayores

Después de muchas acciones de incidencia en la apertura de servicios públicos y ante la casi nula acción de la instancia pública responsable del tema, se han firmado convenios con Gobiernos Municipales logrando la apertura de 16 Centros de Orientación Socio Legal para Personas Adultas Mayores (COSLAM) en el marco del convenio con HelpAge International. Los municipios que cuentan con estos centros son Filadelfia, Bella Flor, Porvenir (Pando); Entre Rios, Villa Tunari, Capinota y Sipe Sipe (Cochabamba); Machareti, Las Carreras, Yotala, Yamparaez (Chuquisaca); Poopo, Huanuni (Oruro), Tupiza (Potosí); San Miguel de Velasco y Puerto Quijarro (Santa Cruz).

Los COSLAM fueron abiertos, en primera instancia, bajo la modalidad de convenio Tripartido entre los Gobiernos Municipales, la Defensoría del Pueblo y HelpAge International, siendo la Responsabilidad de la ONG el pago de salario de un profesional por el tiempo de seis meses, el Gobierno Municipal prevé la dotación de ambiente y mobiliario para el funcionamiento del COSLAM así como dar sostenibilidad e institucionalización del mismo al finalizar el convenio.

Por su parte la Defensoria del Pueblo acercó las partes, fortaleció las organizaciones de PAM y realiza el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, acompañando la actividad con procesos de información, sensibilización y capacitación del personal municipal responsable de la temática de envejecimiento.

Se ha incidido en la sostenibilidad de los COSLAM de Guayaramerín, Caracollo, Monteagudo, Uncía, Yacuiba y Tarija, mediante la asignación presupuestaria en el POA 2013 para el desarrollo de sus actividades, además de fortalecerlos mediante la institucionalización del personal responsable del Centro.

Se ha logrado que los municipios de Chimoré, Uncía y la Gobernación de Tarija creen ítems de planta para los responsables de los COSLAM, resaltando que en el municipio de Uncía se ha contratado a una trabajadora social y psicóloga para fortalecer su equipo interdisciplinario, asimismo en Tarija se ha incorporado al COSLAM en la estructura de la Gobernación y han creado brigadas móviles de atención al área rural.

A la fecha, los 29 Centros de Orientación Socio Legal para Personas Adultas Mayores están funcionando con el presupuesto del municipio, siendo que los convenios suscritos con los últimos 16 municipios ha concluido el pasado 30 de septiembre del 2013, a partir de ello los Gobiernos Municipales han asumido su responsabilidad de dar continuidad al trabajo iniciado, además por la exigencia de las mismas organizaciones de Personas Adultas Mayores. En ese marco, en los 28 municipios y en la Gobernación de Tarija se ha priorizado e incidido para que el POA 2014 asigne recursos económicos para el desarrollo de sus actividades y funcionamiento de los COSLAM.

En agosto de la presente gestión mediante la Mesa Nacional del "Derecho a la Educación de las Personas Adultas Mayores"(instancia promovida por la Defensoria del Pueblo), se ha diseñado el Diplomado de "Gerontología Socio Comunitaria", avalada por la Universidad Salesiana y CEASAD, mismo que se encuentra en el penúltimo módulo en el sistema virtual, todo ello con el fin de fortalecer las capacidades de los profesionales que trabajan con la temática de envejecimiento otorgando los instrumentos adecuados para el desarrollo de su actividad, los alumnos inscritos sobrepasan los 100 a nivel nacional.

En octubre, mediante la Mesa Nacional del "Derecho a la Salud de las Personas Adultas Mayores", se ha organizado el 1er Seminario Internacional de "Cuidados Paliativos a Personas Adultas Mayores, ejercicio de Derechos", cuyo fin fue capacitar al personal de salud a nivel nacional, para que en el momento del duelo y pre duelo puedan tener la capacidad de atención a los pacientes terminales y familiares, así mismo las y los adultos mayores, puedan exigir dentro del diseño de políticas públicas la inclusión de salas exclusivas para los dolientes.

En julio se llevó a cabo el 1er Foro Nacional del "Derecho a la Identidad de las Personas Adultas Mayores" con el fin de poner en agenda institucional del SEGIP y SERECI la prioridad de atención de PAM en situación de indocumentación y gestionar políticas públicas para esta población y de esta manera garantizar en las personas mayores el cobro de la Renta Dignidad de acuerdo a la CPE. Gracias a esta gestión se logró que el SEGIP habilite personal específico para la atención de PAM en todas sus oficinas.

Se ha realizado estrategias de intervención en el derecho a la identidad, acceso a la justicia, control social, derecho a la educación, derecho a la salud de personas adultas mayores., todo ello con el fin de que se de seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas e impulsar el fortalecimiento de exigibilidad de las población adulta mayor.

Se ha fortalecido a los 29 responsables de los COSLAM con la estrategia de institucionalización para que puedan incidir en sus municipios y Gobernación en el POA 2014 y sus planes municipales, dotándoles de un proyecto modelo, los diagnósticos cuantitativos y cualitativos de cada municipio y realizando un plan de acción de intervención y protección a las Personas Adultas Mayores.

Se ha elaborado un diagnóstico del grado de institucionalización de los COSLAM y la asignación de mobiliario y presupuesto para las oficinas por parte de los municipios, arrojando como resultado la institucionalización de los COSLAM, la referencia de las oficinas para las Personas Adultas Mayores, el reconocimiento de los gobiernos municipales en su fortalecimiento y asignaciones de mobiliario.

Se tiene concluido el estudio de "Situación de abandono de Personas Adultas Mayores", a nivel nacional sobre la base de datos de los Centros de Acogida en los nueve departamentos y las denuncias de maltrato por parte de los Centros de Orientación Socio Legal.

Se han fortalecido las cinco mesas departamentales y seis municipales de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, logrando en cada una realizar un plan de acción con asignación de atribuciones de cada institución para viabilizar una cultura de respeto y trato preferente a esta población.

Se ha realizado dos eventos regionales (Santa Cruz y Oruro) con los Responsables de los COSLAM para elaborar una propuesta de Reglamentación a la Ley General de las Personas Adultas Mayores, así mismo se realizó el manual de funciones y atribuciones de los Responsables de los COSLAM, todo ello con el fin que los municipios puedan tener conocimiento de las acciones realizadas desde el Centro.

Se cuenta con estrategias de fortalecimiento para la exigibilidad de las políticas públicas para Personas Adultas Mayores, elaboradas en la Defensoría

del Pueblo para el funcionamiento de las mesas de Derecho a la Identidad, Educación, Protección Social y Salud.

4.2.7. Personas viviendo con el VIH

Se han realizado acciones e incidencia para que el Ministerio de Salud y las instancias descentralizadas responsables del tema, dispongan de medicamentos y retrovirales de manera oportuna, para las Personas que viven con VIH Sida (PVVs), sobre todo canalizando la atención de niñas y niños con especialistas, aunque aún son muy pocos a nivel nacional.

El trabajo conjunto con las organizaciones, ha permitido que en la presente gestión, se incremente el presupuesto de Salud para la atención de esta población aunque quedan pendientes temas como: incremento de especialistas en ginecología y pediatría para este tema; ampliación de la lista de medicamentos y/o autorización para su importación, entre otros.

4.2.8. Colectivo TLGB

Es también otra población con la que la institución trabaja en la defensa de sus derechos, apoyando sus iniciativas, prestando asesoramiento en los temas que requieren y que son de competencia institucional. Un aporte importante de la Defensoría es la realización de un Diagnóstico de la situación de derechos de esta población[6], culminado en diciembre pasado. En el diagnóstico se ha evidenciado muchos campos de discriminación que atentan los postulados de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación N° 045, destacando el ámbito laboral y educativo, como los principales escenarios de discriminación.

4.2.9. Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOCs) y Afrobolivianos

En el ámbito de la despatriarcalización se elaboró un documento conceptual denominado "La descolonización y la Despatriarcalización como reto del Estado Plurinacional para garantizar la plena vigencia y ejercicio de los derechos humanos", enriquecido con aportes conceptuales sobre descolonización y despatriarcalización desde las visiones de las NPIOC.

Se abrieron cuatro espacios de análisis y de diálogo de saberes para el abordaje de la temática desde las visiones de las NPIOCs con autoridades, comunarias y comunarios de las NPIOCs. Se sistematizó la información recabada en los espacios de análisis y diálogo y se elaboró un documento conceptual.

Racismo y discriminación

En ese ámbito se desarrolló un Diplomado en Derechos Humanos para Prevención del Racismo y Discriminación dirigido a servidores y servidoras públicas de los Órganos del Estado, auspiciado por el Viceministerio de Descolonización, la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Defensoría del Pueblo.

Se logró que tres gobiernos municipales y cinco gobiernos departamentales incluyan en su normativa interna lo establecido en la Ley No. 045 y su Reglamento. El objetivo fue logrado gracias al seguimiento que se hizo a gobernaciones y municipios.

Se realiza el seguimiento al cumplimiento de la Ley y sobre todo a la Politica Publica Plurinacional de Racismo y Discriminacion , como parte del Comité Nacional .

Mesa del TIPNIS

La Institución decidió abrir una Mesa Defensorial en el Territorio y Parque Nacional Isiboro Secure, prestando servicios con un equipo conformado mayoritariamente por servidoras y servidores públicos de los mismos pueblos indígenas.

Autonomías Indígena Originaria Campesinas

Luego de diferentes análisis realizados a la implementación de las autonomías indígenas originarias

6 Defensoría del Pueblo. Diagnóstico sobre la situación de los derechos del colectivo TLGB. Diciembre. 2013.

campesinas, la Defensoría del Pueblo emitió recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes para que se puden superar las dificultades legales, administrativas, sociales, políticas y económicas que imposibilitaron su implementación. A la fecha se cuenta con un Diagnóstico sobre la situación de las autonomías indígenas originarias (AIO) en Bolivia con enfoque de DDHH que puede generar una reconducción de la normativa autonómica más favorable a las NPIOCs.

Se realizaron talleres de trabajo con autoridades y representantes de municipios indígenas de todo el país.

Medio ambiente

Los Gobernadores de Chuquisaca y de Potosí se reunieron para analizar y considerar medidas para prevenir y mitigar la contaminación minera al río Pilcomayo como respuesta a las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Se ha realizado un monitoreo al proceso de diseño de la nueva Ley Minera, encontrándose avances significativos en su construcción, sin embargo ha sido necesario hacer énfasis en el tema de la Responsabilidad en el desempeño ambiental de las operaciones mineras en armonía con las bases y orientaciones del vivir bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Se elaboraron nuevos recordatorios a las autoridades y se realizaron reuniones y talleres de trabajo con las organizaciones sociales involucradas.

Acceso a la tierra – Informe Caraparí

Bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo se ha articulado la Comisión Técnica Interinstitucional para dar respuesta a las Recomendaciones Defensoriales, en la que la Defensoría del Pueblo también forma parte.

La Institución realizó un Estado de situación del Ejercicio del derecho a la tierra y al territorio por parte de las familias guaraníes en el municipio de Carapari, puso en evidencia la asimetría en el acceso a la tierra por parte de las familias guaraníes en comparación con los otros actores de la zona como campesinos, ganaderos y/o agricultores, el trato desigual y escaso grado de participación en la planificación y gestión de la administración local y una evidente y sistemática actitud discriminatoria y racista por parte del Estado.El trabajo incluyó el levantamiento, sistematización y análisis de información en campo y gabinete. Realización de talleres Informativos con las capitanías de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) KARAPARI.

Requerimientos de información escrita y estudio y valoración de la información.

Documento conceptual Madre Tierra

Se ha desarrollado el documento que recoge varias concepciones de los pueblos indígenas sobre su visión de Madre Tierra y sus derechos.El documento conceptual ha contribuido a una mejor comprensión y entendimiento sobre Madre Tierra.Se ha realizado la sistematización, análisis y organización de la información recabada en los espacios de análisis y diálogo desarrollados.

Justicia Indígena Originaria Campesina

Se elaboró una Guía Metodológica de fácil aplicación en los espacios de trabajo denominados “Diálogos entre jurisdicciones” para facilitar la implementación de los mecanismos de coordinación y cooperación.

- Se hicieron acuerdos de trabajo coordinado entre autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Pando y la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando para coordinar determinadas materias en reuniones permanentes de trabajo.
- Se organizó y partició en encuentros entre jurisdicciones constitucionalmente reconocidas.

Formación de líderes NPIOC

Se realizó el segundo módulo educativo con 30 lideresas y líderes representantes de los pueblos indígenas Esse Ejja, Machineri, Yaminawa, Cavineño

y Tacanas del departamento de Pando. Para este efecto se elaboraron contenidos y metodologías para los módulos educativos.

Facilitadores indígenas

Se logró la incorporación de siete líderes y lideresas indígenas como facilitadores y facilitadoras, quienes se hse han caracterizado por su trayectoria en la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de sus pueblos.

Informe defensorial TIPNIS

Se elaboró un Informe Defensorial sobre los DDHH de las NPIOC del TIPNIS que concluye en lo siguientes:

a. Se debe valorar el esfuerzo desarrollado por el Órgano Ejecutivo de haber llegado a las comunidades del TIPNIS y haber recogido de manera directa sus actuales necesidades básicas, propuestas de proyectos y emprendimientos que podrían ayudar a su desarrollo como naciones y pueblos indígenas.
b. No obstante, la consulta no ha respetado los estándares mínimos previstos en la normativa nacional, internacional, referidos al carácter previo, informada, la buena fe y el respeto de sus instituciones y organizaciones propias de estos pueblos.
c. Se ha desplegado un proceso de esta magnitud para consultar una hipotética propuesta de carretera ecológica en la que se resalta únicamente sus ventajas.
d. No ha logrado generar un diálogo intercultural entre el Estado y los Pueblos Indígenas.
e. El proceso de consulta en el TIPNIS, desde la perspectiva de los derechos humanos, de la normativa nacional, internacional y la jurisprudencia sobre el tema, no puede ni debe ser concebido como un ejemplo de buenas prácticas a ser replicado en otros casos de consulta.

Pueblo Afroboliviano

Se elaboró un documento sobre el Estado de Situación Sobre el Ejercicio de los Derechos Humanos del Pueblo Afro boliviano que incluye Recomendaciones Defensoriales a autoridades de los Órganos del Estado y de Entidades Territoriales Autonómicas involucradas.

El estudio permitió la visibilización de la persistente vulneración de los derechos humanos del pueblo afro boliviano por conductas y comportamientos discriminatorios tanto de autoridades como de la población, en los ámbitos educativos, salud, laboral, político, etc., afectando principalmente a mujeres, niños, niñas, jóvenes, personas adultas mayores y con discapacidad, a pesar de los grandes cambios estructurales del país.

Mesa de pueblos afrodescendientes de la Comunidad Andina de Naciones

Se elaboró una propuesta, remitida, vía Cancillería, a la coordinación de la Mesa Afro descendiente de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).Los aportes realizados por la Defensoría del Pueblo al Reglamento y Programa de Acción han sido considerados y consignados en el último texto redactado, lográndose además que la Defensoría del Pueblo tenga una importante incidencia en el contexto regional de la CAN.

Servidumbre y empatronamiento

Se ha elaborado un informe de avances y limitaciones sobre el cumplimiento de las Recomendaciones Defensoriales sobre la erradicación de la Servidumbre y Empadronamiento, mismo que ha sido puesto en conocimiento de las autoridades competentes y Organizaciones Indígenas Guaraníes.

Como resultado de este informe, las autoridades de Órganos del Estado y de Entidades Territoriales Autonómicas adoptaron políticas institucionales para erradicar la Servidumbre y el Empadronamiento.

Asimismo las autoridades, líderes y lideresas del pueblo Guaraní se empoderaron de la Investigación y las Recomendaciones Defensoriales haciendo incidencia y exigibilidad directa ante las autoridades competentes.

Universidades indígenas

Unas 73 personas entre autoridades académicas, jefes de carreras, sabios y docentes de las materias transversales de la Universidad Apiaguaiki Tûpa, han participado enel espacio de diálogo de saberes, de comprensión y entendimiento sobre temas referentes a descolonización, despatriarcalización, que implementó la Defensoría del Pueblo. Los participantes se comprometieron a promover similares espacios de diálogo en el aula con los estudiantes.

Alrededor de 60 estudiantes de la Universidad Apiaguaiki Tûpa han participado de la jornada sobre temas referidos a descolonización, despatriarcalizacion bajo la metodología del diálogo de saberes entre conocimientos académicos y de los pueblos indígenas.

A partir de estos eventos, docentes de la Universidad Indígena Apiaguaiki Tûpa incorporan como parte de sus contenidos en sus materias, las temáticas de Estado Plurinacional, descolonización, despatriarcalizacion y lucha contra el racismo y la discriminación.

Se organizaron y desarrollaron tres jornadas de reflexión y análisis con autoridades, docentes y estudiantes de la Universidad Apiaguaiki Tûpa, sobre temas referidos a despatriarcalizacion y lucha contra el racismo y la discriminación.

Estrategias de proteccion a favor de los Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables

Las propuestas realizadas por la Defensoría del Pueblo han sido consideradas e incluidas en la Ley Nº 450 de 4 de diciembre de 2013 de protección a naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.

Se construyó una agenda de trabajo con la Nación Uru del Lago Poopó en Oruro y el establecimiento de una Plataforma de trabajo interinstitucional para la adopción de medidas y acciones de protección a este pueblo, involucrando a instancias estatales competentes y una Agenda Regional de Protección de los PIAV y Contacto Inicial, en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Difusión de la Ley Marco De Consulta, Convenio 169 y Declaración de las Naciones Unidas

Se elaboró una propuesta de lineamientos y aportes al anteproyecto de Ley Marco de Consulta aprobado por la comisión nacional de construcción de esta ley que incorpora aportes propuestos por la Defensoría del Pueblo.

Participación en cinco encuentros de socialización del anteproyecto de Ley Marco de Consulta, en donde se sustenta la propuesta de la Defensoría del Pueblo.

Sistema de monitoreo

Se elaboró una propuesta de Sistema de Monitoreo del derecho a la Consulta el mismo que privilegia dos campos específicos:

- El de las tensiones en el plano normativo.
- El de las tensiones en el plano del bienestar cultural, social y material, es decir, se pretende mostrar un enfoque de progresos, comparar a lo largo del tiempo el nivel de cumplimiento de los compromisos del Estado en materia de derechos y bienestar de los pueblos indígenas, basados en estándares mínimos señalados en la normativa internacional.

4.2.10.- Gestión de conflictos

La Defensoría del Pueblo ha optimizado su rol de facilitador y mediador de situaciones de conflicto social que se ha consolidado a partir de la confiabilidad que ha ido ganando la Institución para generar espacios de diálogo en el marco de los principios democráticos y de respeto a los Derechos Humanos. El abordaje de los conflictos, entendido como la tarea de coadyuvar con los actores a la gestión y facilitación de los conflictos en aras de precautelar la vida y la integridad de las personas, requiere realizar análisis previos de las causas, la identificación

de los intereses, las posiciones y necesidades de los actores del conflicto que deben ser mapeados a los efectos de una adecuada y oportuna intervención.

Durante la gestión, todas nuestras oficinas han intervenido en la gestión de 238 conflictos, sea por solicitud expresa de una de las partes o a través de acciones de oficio en los casos donde se corría el riesgo inminente de la vulneración de derechos. Es importante señalar que muchos de estos conflictos han sido tratados en sus fases iniciales, lo que ha permitido su solución antes que se conviertan en crisis y generen acciones violencia o conculcación de derechos.

Las intervenciones incluyeron una amplia gama de temas y actores, siendo la mayoría de alcance local, aunque en muchos casos se actuó sobre ámbitos nacionales como en los casos de la ley de pensiones que articuló a varios sectores sociales o el generado por los resultados del censo nacional. También fue importante y destacable la intervención en conflictos generados en poblaciones indígenas y comunidades rurales del país.

La mayor cantidad de intervenciones defensoriales se dio en los departamentos de Santa Cruz con 61 casos y La Paz con 60, aunque otras oficinas reportan cantidades considerables como Oruro (43) y Chuquisaca (22). Las gestiones incluyen procesos prolongados de negociación y acercamiento de las partes enfrentadas, lo que muchas veces ha obligados a los servidores y servidoras de la institución a trasladarse a comunidades alejadas durante varios días, sin embargo estas acciones están generando una presencia cada vez mayor de la Defensoría en todo el país y al mismo tiempo nos identifica como una institución facilitadora del diálogo y la concertación.

Es importante señalar que se han implementado algunas experiencias referidas al pos conflicto como Caranavi, donde además de aportar en la solución de los casos, se han impulsado acciones posteriores que buscan la reconstrucción del tejido social y la prevención.

La implementación del sistema de información de conflictos sociales tuvo un avance importante permitiendo una mejor comprensión de la naturaleza de los conflictos, comenzar a generar señales de alerta temprana tanto para los operadores de la institución como de las instituciones públicas. Asimismo el conocimiento de la temática de los conflictos, como el acercamiento con los actores demandantes e instituciones medias del Estado permitió que la Defensoría juegue un rol más activo de facilitador y en algunos casos de mediador entre éstos y el Estado.

Este sistema permitió la detección de 352 casos de conflicto en el país, siendo los más importantes aquellos suscitados por servicios y obras públicas; los vinculados a tierra y territorio y los laborales y salariales.

A continuación exponemos un resumen de los conflictos sociales *emblemáticos* con gran incidencia en la atención pública y en la agenda política gubernamental.

- En el mes de febrero de 2013, el Comité Cívico, Federación de Juntas Vecinales y otras organizaciones sociales de la ciudad de Oruro se movilizaron demandando el cambio de nombre del aeropuerto local, aglutinando al conjunto de instituciones cívicas. El conflicto representó un alto costo a la imagen del actual Presidente del Estado Plurinacional. En ese contexto la Representación Departamental de Oruro tuvo un rol relevante para lograr el acercamiento de las partes.

- En marzo, el conflicto en el estrecho de Tiquina (La Paz), entre las organizaciones cívicas y laborales del lugar, contra el resto de poblaciones de la Provincia Manko Kapac por el anuncio de construcción de un puente, polarizó a los actores de esta Provincia afectando especialmente a la localidad de Copacabana. Después de casi un mes de bloqueo en el que resultaron heridos varios comunarios, inclusive de la tercera edad, durante las acciones de desbloqueo, la media-

ción de la Defensoría del Pueblo permitió el encuentro entre el Gobernador de La Paz y las comunidades de la provincia ManKo Kapac movilizadas. Después del conflicto se ha venido monitoreando el cumplimiento de los acuerdos.

- A finales de abril y durante el mes de mayo resurgió el conflicto por la Ley de Pensiones, la Central Obrera Boliviana (COB) demandó al gobierno mejoras en los montos de jubilación para los trabajadores. Diferentes sectores (mineros, fabriles, trabajadores en salud y educación principalmente) se movilizaron por más de 16 días bloqueando las principales rutas del país, se reportaron violentos desbloqueos a cargo de la policía. La Unidad Nacional de Conflictos posibilitó el reacercamiento entre la dirigencia de la COB y el Ministro de Trabajo, David Santalla, en un momento en que la continuación del diálogo disminuía sus posibilidades de arribar a acuerdos, la intervención defensorial facilitó que las partes se sienten nuevamente en la mesa de negociaciones.

- En el mes de mayo, en el municipio de Caranavi (La Paz), se dieron enfrentamientos entre organizaciones sindicales campesinas que cuestionaban la eficiencia y transparencia del ejecutivo municipal. Las disputas de estas dos fracciones de organizaciones generó más de una decena de heridos, el congelamiento de las cuentas y la paralización temporal de la gestión municipal afectando a los servicios municipales especialmente en educación y salud. La defensoría del Pueblo realizó gestiones in situ para la pacificación del lugar. En atención a la gravedad de la afectación del conflicto a la convivencia pacífica de la población se viene implementando el "plan construcción de paz después del conflicto en Caranavi", con el propósito promover el acercamiento y diálogo entre las partes. El mismo coadyuvó a que volviera una relativa tranquilidad al municipio.

- En agosto, el rechazo a los resultados del Censo 2012 en varios departamentos del país, generó un conflicto con múltiples manifestaciones y movilizaciones. Dicho conflicto se articuló en septiembre con la pugna por la distribución de escaños en la representación de los departamentos para la Asamblea Legislativa Plurinacional. A pesar de tal articulación, el tema de la distribución de escaños fue también –o paralelamente- un factor atenuador de las movilizaciones por el rechazo a los resultados del Censo (especialmente en Santa Cruz).

- A finales de Agosto, la defensoría del Pueblo coadyuvó para evitar mayores enfrentamientos entre grupos de privados de libertad del penal de Palmasola en la ciudad de Santa Cruz. El conflicto se originó en la disputa por el control del penal, situación que derivó en una masacre con episodios de alta violencia, revelando las graves deficiencias en el sistema carcelario del país, que a pesar de su gravedad, no derivaron en medidas estatales definitivas hasta la fecha.

- En octubre se suscitó otro caso extremadamente grave en el municipio de Apolo (La Paz), comunidades de Miraflores y Copacabana, el conflicto tuvo su origen en el control de las actividades de producción de coca excedentaria en la región, con saldo de pérdida de vidas humanas por parte de los integrantes de la Fuerza de Tarea Conjunta. La Defensoría del Pueblo se constituyó en el lugar de los hechos para verificar los extremos de violencia y la probable vulneración de derechos humanos, a la fecha está en proceso de elaboración el informe de verificación defensorial del caso.

4.3. COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

4.3.1. Comunicación y difusión

A partir de la aprobación de la estrategia institucional, el área de comunicación ha implementado una serie de acciones y proyectos que aportaron a los objetivos de la Defensoría del Pueblo y que se reflejaron en resultados concretos para el ejercicio, difusión y promoción de los derechos humanos, fortaleciendo al mismo tiempo la imagen y la credibilidad institucional. El trabajo sostenido, tanto de la oficina nacional como de las Representaciones y Mesas Defensoriales está generando cambios sustantivos en la relación con la ciudadanía, aportando al mejoramiento de la incidencia pública y política en las otras áreas de la institución.

4.3.2. Sistema de monitoreo y seguimiento informativo

A partir de mayo se implementó el Sistema de Monitoreo de Noticias (SIMON) que registra, selecciona y difunde la información diaria en temas de interés institucional y que incluye 21 medios de comunicación escrita en todo el país.

Hasta fines de la gestión 2013 se han reportado 24.751 noticias en el SIMON, que son enviadas dos veces por día a los correos de todos los servidores y servidoras de la institución a nivel nacional. El sistema permite realizar búsquedas por temas, generar datos estadísticos de hasta cinco variables y vincular las notas con sus fuentes originales, además que el archivo histórico está a disposición de los usuarios y usuarias.

Al monitoreo se han incluido además dos servicios específicos que permitirán en el futuro incluir noticias locales que no reportan los medios de comunicación, así como realizar observaciones y complementaciones a los reportes diarios.

4.3.3. Producción y difusión de notas de prensa y boletines institucionales

Desde la oficina nacional, durante la gestión 2013 se elaboraron y distribuyeron 145 notas de prensa entre noticias y comunicados, estableciéndose un incremento del 24% en relación a la gestión pasada en la que publicamos 114 notas. De acuerdo a un análisis preliminar hasta el mes de noviembre los medios de comunicación del país publicaron 2.647 noticias sobre la Defensoría, esto significa un incremento del 110% respecto al pasado año que registró 1.260 notas en la misma cantidad de medios monitoreados.

En términos de efectividad, hemos aumentado en un 51% la relación entre las notas difundidas y las notas publicadas. En la gestión 2012, por cada nota que se difundía desde la institución, teníamos una cobertura de 11 noticias; actualmente la relación es de 1 a 18.

Un aspecto destacable en la gestión informativa es la incorporación de las notas en la página web, lo que convierte a esta herramienta en un referente para los medios de comunicación del país y del exterior. Del mismo modo se están incluyendo las noticias generadas en las Representaciones Departamentales.

Cobertura informativa mensual (2012-2013)

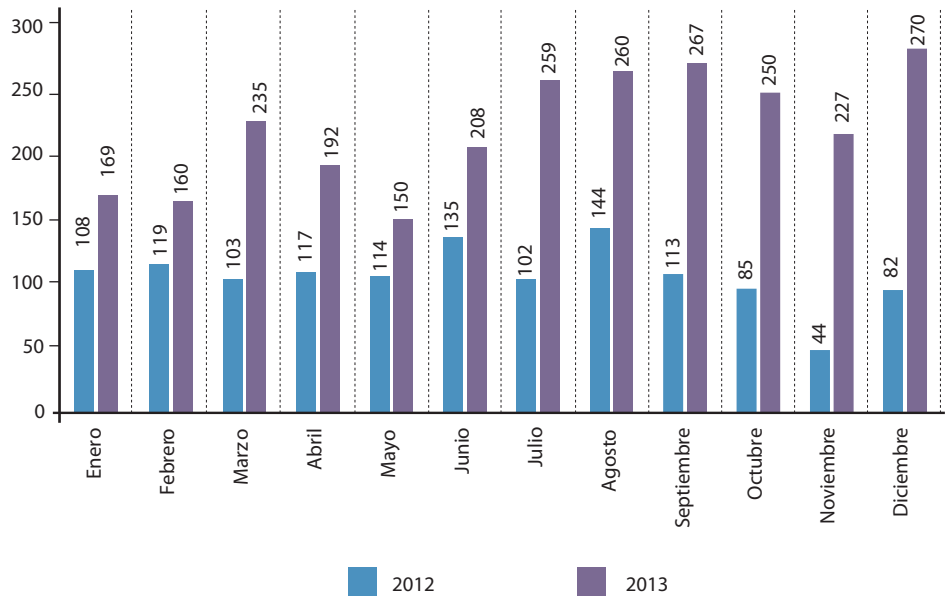

Hay una mayor cobertura y seguimiento a nuestras propias notas. Esto se puede inferir con el incremento de la eficacia entre la cantidad de notas difundidas desde la institución y la cantidad de notas publicadas efectivamente por los medios, que en un análisis de ambos periodos aumentó de 1,11 a 1,18.

También se puede destacar una tendencia a la mejor distribución de la información entre la cobertura mediática en La Paz y el resto del país, ya que del 37% de cobertura en medios de la sede de gobierno en 2012, se disminuyó a 31% en la presente gestión, ampliándose en el resto del país de 63% a 69%.

Noticias según región

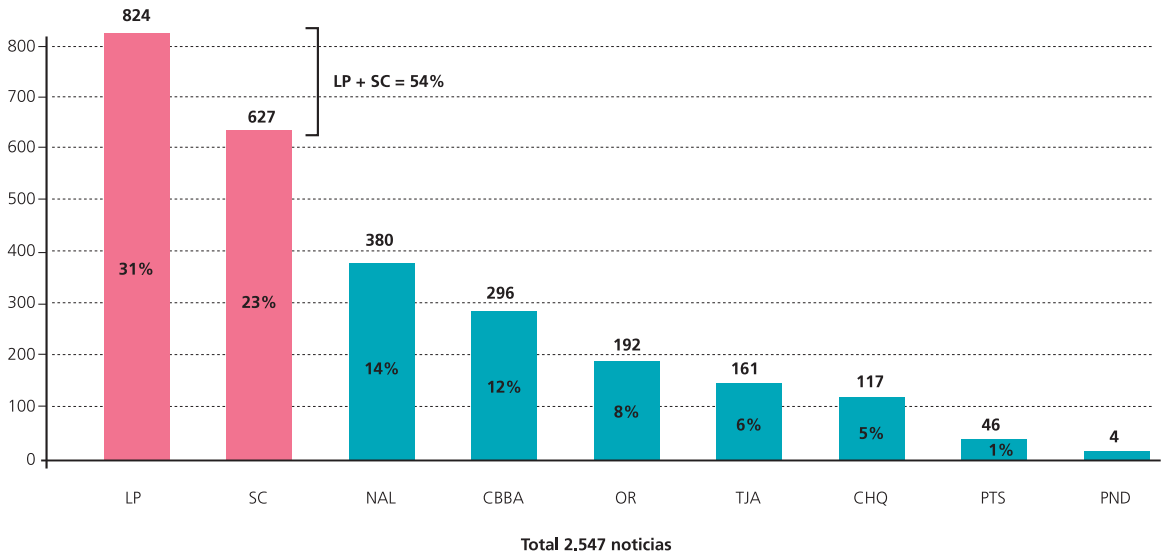

Total 2.547 noticias

Del total de noticias, el 59% se refiere directamente el Defensor del Pueblo, mientras que el 41% a las intervenciones y acciones de las y los Representantes.

De acuerdo a nuestro sistema de monitoreo, entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre, en los medios analizados se registraron 24.176 noticias referidas a los temas de derechos humanos en el país. De ese total, el 8% se refería directamente a la Defensoría del Pueblo.

En relación al periodo 2012 hemos modificado sustancialmente la forma, los temas y los enfoques con que se difundían noticias referidas a la Defensoría.

En la gestión 2012, la mayor parte de las noticias en las que aparecía la institución se referían a conflictos (46%); en la gestión 2013, nuestra principal área de cobertura son los temas de derechos humanos y las poblaciones en su relación con la Defensoría del Pueblo (50%), lo que significa que los temas de la agenda defensorial son aquellos que se imponen, en la última gestión, sobre la agenda externa.

Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo ha alcanzado altos niveles de cobertura en temas referidos a la mujer y la niñez, especialmente en los ámbitos de la violencia como principal factor de vulneración de derechos. También son destacadas las notas referidas a Privados de Libertad, Fuerzas Armadas y Pueblos Indígenas.

Quizá el dato más gráfico de este cambio sustancial se refleje en el hecho que en el año 2012, las noticias referidas a la institución alcanzaban al 5% del total, mientras que en 2013, el porcentaje alcanzó al 19%. En términos generales, el 69% de las noticias que se refieren a la Defensoría del Pueblo tienen que ver con los temas de nuestra propia agenda.

En términos generales, los ejes discursivos a partir de los cuales se proyecta la imagen del Defensor del Pueblo presentan las siguientes líneas: principal fuente informativa sobre vulneración de derechos humanos, promotor del respeto a los DDHH y comprometido en la aclaración de los casos de vulneración, e interpelador de las instituciones públicas implicadas en casos de vulneración de DDHH.

Noticias según temas

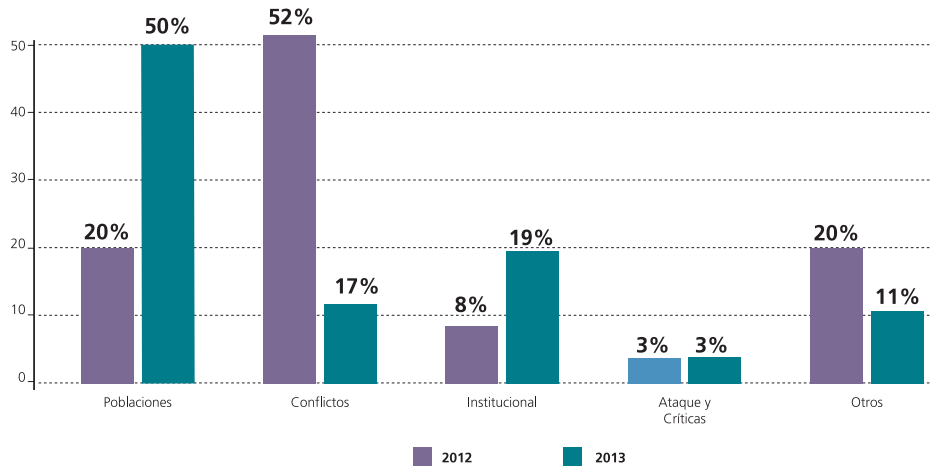

La presencia de las Representaciones en medios televisivos y radiales se ha dinamizado de manera notable, producto del incremento de acciones de intervención, especialmente en los temas de derechos de poblaciones vulnerables y a una mayor confianza de los medios que reposiciona a la institución como un referente principal en la información sobre derechos humanos.

El Representante Departamental del Beni realizó cuatro conferencias de prensa y otorgó 31 entrevistas en programas televisivos y ocho en programas radiales. Por su parte Cochabamba reporta la convocatoria a 10 conferencias de prensa y la participación de en un promedio de cuatro medios de comunicación semanalmente. Esto nos da un total de 250 intervenciones en medios locales durante el 2013. Por su parte la Representación de La Paz organizó siete conferencias de prensa, Oruro 14, además de 20 visitas a entrevistas en medios.

La Representación Especial de El Alto ha realizado tres conferencias de prensa sobre diferentes temáticas con amplia participación de medios locales.

Pando ha convocado a 10 conferencias de prensa y su intervención en programas televisivos y radiales es permanente, habiendo sido incorporado como una acción estratégica de gestión.

Potosí organizó cinco conferencias de prensa y otorgó 53 entrevistas, mientras que Tarija reporta la realización de 12 conferencias de prensa y, en promedio, una entrevista al día.

En relación a la oficina nacional, se han realizado 12 conferencias de prensa del Defensor del Pueblo y tres de la Primera Adjunta y se ha participado en 26 entrevistas exclusivas en medios televisivos y radiales. Es importante señalar que el Defensor ha otorgado entrevistas exclusivas a medios internacionales en ocho oportunidades, aunque los requerimientos han sido mayores, tanto a nivel interno como externo.

Como parte de la estrategia de intervención en espacios informativos, se ha institucionalizado la realización de conferencias y entrevistas en todas las visitas que la Máxima Autoridad ha realizado a las Representaciones departamentales y oficinas locales.

RELACIÓN DE COMUNICADOS PÚBLICOS EMITIDOS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN LA GESTIÓN 2013

Fecha	Tema	Posición institucional
12 de enero	Un gran paso para revalorizar la sagrada hoja de coca y los derechos de las naciones indígenas	"La Defensoría del Pueblo saluda y comparte el beneplácito de los bolivianos y bolivianas ante la decisión adoptada por los países de la Organización de las Naciones Unidas de eliminar la injusta penalización que afectaba la práctica ancestral del acullico de la sagrada hoja de coca en nuestro propio territorio, que de manera injusta nos habían impuesto durante más de cincuenta años"
17 de enero	La Defensoría del Pueblo condena la violencia	"Condenamos este hecho denigrante que muestra una conducta de abuso, irrespeto y violencia y que se agrava porque fue protagonizado y promovido por autoridades políticas electas; en un espacio que debe estar destinado a legislar y proteger derechos y contra una trabajadora, madre y esposa, que no sólo ha sido agredida en su condición de mujer sino que además es revictimizada y afectada su dignidad, imagen y reputación".
21 de enero	Pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo sobre la decisión del Tribunal Constitucional sobre el Caso Poma	"La Defensoría del Pueblo, saluda este histórico fallo destacando la firme determinación del Tribunal Constitucional Plurinacional de cumplir adecuadamente su rol de guardián de la Constitución Política del Estado y de los derechos humanos, mismo que permitirá acceder a un proceso imparcial, objetivo e independiente"

Fecha	Tema	Posición institucional
13 de febrero	Sobre el feminicidio de Hanalí Huaycho Hannover	"Expresamos nuestra condena e indignación por el violento asesinato de Hanalí Huacho y exigimos a las autoridades que se investigue, se detenga y se castigue con la mayor severidad al autor de tan horrendo crimen".
18 de febrero	Defensoría del Pueblo observa que Chile incumple acuerdos internacionales con la detención de soldados bolivianos	"La detención de los tres soldados bolivianos en Chile, desde el pasado 25 de enero, incumple tratados y convenios internacionales acordados en el marco de la Organización de las Naciones Unidas que fomentan la paz y la seguridad internacional"
25 de febrero	Defensor advierte que trámites burocráticos ponen en riesgo el beneficio del indulto	"La Defensoría del Pueblo hace un llamado a las instancias involucradas en la aplicación de esta normativa a extremar esfuerzos para que se haga efectivo ese beneficio y alcanzar el reto de mejorar la cobertura a la población privada de libertad, especialmente, del área rural".
27 de febrero	Defensor presenta acción de inconstitucionalidad contra Reglamento de Admisión de la UNIPOL	"El Reglamento contiene una serie de criterios discriminatorios para el ingreso de postulantes que atentan contra derechos personalísimos relacionados con el libre desarrollo de la personalidad, de esta forma las personas ejercen sus derechos y construyen sus proyectos de vida y sus modelos de realización de individual".
1 de marzo	Declaración de la Defensoría del Pueblo sobre la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	"El éxito en la aplicación de la Ley tiene que ver con la implementación progresiva y permanente de una verdadera cultura de despatriarcalización que incluya la vigilancia y denuncia permanente del ejercicio de cualquier acción de violencia física, sicológica, sexual, verbal e incluso simbólica contra las mujeres. Como Defensoría del Pueblo y, cumpliendo nuestro mandato constitucional, nos constituiremos en vigilantes de la aplicación y el cumplimiento estricto de esta Ley y en promotores de su contenido".
6 de marzo	Defensoría del Pueblo lamenta la muerte de Hugo Chavez y destaca su legado de la búsqueda de la unidad latinoamericana	"Exhortamos al hermano pueblo venezolano a que mantenga con decisión y firmeza los principios y avances que en materia social y de derechos se evidenciaron durante su gestión y sobre todo se preserve la unidad y la fortaleza en sus objetivos para que el futuro se enfrente con respeto a los derechos humanos y en un marco pleno de paz y diálogo".
21 de marzo	Defensor del Pueblo reafirma la necesidad de cambios profundos en la CIDH	"Existen argumentos y razones suficientes que ameritan una reflexión profunda y honesta al interior de la OEA y su propio Sistema de Protección de Derechos Humanos, que nos conduzca a una reforma profunda de la CIDH que debe estar guiada por el principio de una plena independencia de intereses políticos o ideológicos, mayor pluralidad e incorporación en sus análisis de las realidades distintas de cada país".
26 de marzo	Rolando Villena asume la presidencia del Consejo Andino de Defensores del Pueblo	"Esta responsabilidad la asumo como un importante reto como es el promover y vigilar el respeto de los derechos humanos y en momentos en que la región atraviesa procesos de transformaciones políticas y sociales que van redefiniendo la importancia de la vigencia de los derechos humanos. Nuestro trabajo será muy dinámico y coordinado con el resto de los miembros del Consejo",
12 de abril	Informe del Defensor del Pueblo sobre la Niñez	"Creemos imprescindible y urgente encarar el problema de la violencia hacia niños y niñas de manera decidida, integral y eficiente. La gravedad del problema es tal que precisamos que todas las instituciones nos pongamos de acuerdo en un solo propósito y que aprobemos normas específicas, que realicemos cumbres, que destinemos recursos, que hagamos campañas y que sobre todo asumamos este problema como una cuestión sustancial en la construcción de la nueva sociedad".
18 de abril	Defensor ve equivocada la decisión de aplicar la "ley de fuga" y la detención de extranjeros	"Aplicar la "ley de fuga" conduciría a una grave contradicción, ya que es una posición anticonstitucional e instruir la detención de extranjeros que no cuentan con documentación en el país es una decisión peligrosa porque se puede caer en la estigmatización de estos ciudadanos y derivar en una suerte de xenofobia, lo que puede poner al país en una situación de alto riesgo frente la comunidad internacional"
6 de mayo	En la XXVI Reunión anual de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	"Es importante generar los mecanismos legales e institucionales para garantizar nuestra independencia de los poderes públicos y nuestra propia autonomía, de modo tal que nos permita actuar guiados únicamente por los principios de derechos humanos, desligados de cualquier relación de dependencia con entidades públicas, empresas, corporaciones, partidos o entidades externas"

Fecha	Tema	Posición institucional
14 de mayo	Defensor pide al Gobierno y la COB racionalidad para solucionar el conflicto	"La radicalidad en ambos protagonistas, Gobierno y COB, nos parece que no es el camino expedito para encontrar soluciones. No pueden haber posiciones radicales que vayan disminuyendo o poniendo en segundo o tercer plano el bien común de todos los bolivianos, en ese sentido invoco a que impere la racionalidad".
10 de junio	El linchamiento no es justicia comunitaria, es asesinato	"La Defensoría del Pueblo condena y rechaza este tipo de acciones que vulneran el derecho a la vida, el justo proceso, la presunción de inocencia, entre otros, y que no pueden ni deben considerarse como formas de justicia comunitaria ya que ésta no se basa en la crueldad, el asesinato ni la venganza".
12 de junio	Debemos encarar con urgencia el tema del trabajo infantil	"Es un tema urgente que merece medidas urgentes y así debe ser encarado. No hacerlo sólo profundizará el círculo de la vulneración de los derechos de aquellos y aquellas que hasta ahora han recibido de nosotros discursos, promesas y conmiseración, cuando lo que esperan es protección, garantía y condiciones para acceder a una niñez y adolescencia digna, sana y feliz".
24 de junio	Pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo sobre los últimos sucesos en el TIPNIS	"Exhortamos a los hermanos y hermanas del TIPNIS a evitar por cualquier medio que las diferencias, que entendemos son sustanciales en relación a la construcción de la carretera, generen espacios ni procesos de violencia y enfrentamiento entre pueblos y naciones indígenas originaria campesinas que puedan servir de argumentos para descalificar las reivindicaciones de los pueblos que allí habitan. En ese sentido creemos que ninguna acción o reacción violenta son justificables vengan de donde vengan".
25 de junio	Un gran Acuerdo Nacional contra la violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres	"La Defensoría del Pueblo plantea hoy la realización de un diálogo nacional que culmine en el mejor de los casos en una cruzada nacional en contra de la violencia hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres, de modo que se involucre a todos y todas en este propósito que está afectando las bases mismas de la convivencia social.
29 de junio	La población TLGB se encuentra entre los grupos más discriminados	"La Defensoría del Pueblo plantea hoy la realización de un diálogo nacional que culmine en el mejor de los casos en una cruzada nacional en contra de la violencia hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres, de modo que se involucre a todos y todas en este propósito que está afectando las bases mismas de la convivencia social.
29 de junio	La población TLGB se encuentra entre los grupos más discriminados	"Nuestra sociedad todavía mantiene un conservadurismo irracional frente a las opciones sexuales diferentes y, aunque esto ha ido mejorando con el tiempo, aún es parte de la cultura de familias, escuelas, lugares de trabajo, deportes e iglesias y lamentablemente muchas veces esta falta de aceptación termina en violencia"
2 de julio	IV Cumbre de Seguridad Ciudadana	"El trabajo y compromiso del Ministerio de Gobierno en esta tarea debe destacarse y apoyarse; se está haciendo un esfuerzo verdadero desde el Estado para disminuir la ola delictiva que atenta contra la vida y la seguridad de quienes son víctimas de atracos, asaltos, asesinatos y violaciones".
3 de julio	Pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo de Bolivia sobre la actitud condenable de los gobiernos de Francia, Italia, España y Portugal	L"a Defensoría del Pueblo expresa su pública condena y repudio ante la actitud inamistosa, hostil y reprochable de los gobiernos de Italia, Portugal, Francia y España que, sin ninguna razón justificable, determinaron prohibir el sobrevuelo en sus espacios aéreos, así como el aterrizaje del avión que trasladaba al Presidente Evo Morales y su comitiva, que retornaban a nuestro país de una visita oficial a la República de Rusia".
11 de julio	Justicia Ordinaria y Justicia Indígena Originario Campesina	"Manifestamos nuestra preocupación por la determinación del Ministerio Público de ordenar la aprehensión de dirigentes del TIPNIS que a nuestro criterio no corresponde, ya que no considera el precepto constitucional y los principios establecidos en la Ley de Deslinde Jurisdiccional que otorgan igualdad jerárquica entre la justicia indígena originario campesina y la justicia ordinaria, en ámbitos que son de su competencia."
21 de julio	Sobre las situaciones de vulneración de Derechos Humanos en recintos militares	"La Defensoría del Pueblo ve con profunda preocupación la serie de sucesos irregulares que han acontecido en los últimos meses en recintos militares del país, y que parecen indicar cuando menos, una ausencia inquietante de mecanismos de vigilancia, prevención, cuidado y protección que están afectando principalmente la vida y la seguridad de quienes acuden a esa institución para servir a la Patria y a la sociedad".

Fecha	Tema	Posición institucional
23 de julio	Defensor del Pueblo plantea humanizar la justicia en Bolivia	"La crisis judicial que enfrenta el país lleva a la necesidad de trabajar en una justicia más humana que busque menos el procedimiento y más el objetivo, que busque el bienestar de todos, pero especialmente de las víctimas, de los menos favorecidos y de los más vulnerables"
2 de agosto	Declaración del Defensor del Pueblo sobre la situación de los Derechos Humanos en los recintos militares	"Creemos que la disciplina, el orden, el servicio a la Patria, el respeto a las jerarquías y el entrenamiento rígido y extremo no son contradictorios con el respeto a los derechos ni puede confundirse con la violencia, la agresión criminal, el abuso y la muerte".
5 de agosto	Sólo el cumplimiento de los Derechos Humanos consolidará una patria libre, justa y equitativa	"Hemos avanzado mucho como país en la decisión de construir la plurinacionalidad, creando normas sobre los derechos humanos; sin embargo el camino para garantizar su ejercicio concreto, pleno y universal aún es largo y lo será mientras lo avanzado no se profundice buscando escenarios de dialogo para desterrar todo género de violencia, discriminación, intolerancia e injusticia y mientras algunas naciones y pueblos indígenas originario campesinas de nuestro Estado Plurinacional continúen siendo invisibilizadas, desoídas en sus reivindicaciones y menospreciadas en sus derechos".
7 de agosto	Defensor advierte que artículos del Proyecto de Ley de Acceso a la Información vulneran preceptos constitucionales	"Los Arts. 42 y 43 afectan el derecho de acceso a la información y las funciones constitucionales de la Defensoría del Pueblo, además que permitirían discrecionalidad en algunas instituciones del Estado para definir las restricciones informativas"
10 agosto	Un día para pedir perdón a las Naciones Indígenas	"Hoy quiero exhortarles a todos y a todas a que preserven y luchen por alcanzar la unidad. Ustedes han sido fuertes cuando han estado unidos y han sido invencibles cuando se han respetado y querido por encima de cualquier diferencia. Ustedes nos han enseñado el valor de la lucha pacífica y constante y nos han dado una nueva forma de mirar el futuro, no sólo de la patria sino de la humanidad al mostrarnos que es posible alcanzar el desarrollo, el progreso y la felicidad sin destruir el planeta ni la vida que nos rodea".
23 de agosto	Defensoría del Pueblo expresa su consternación por los dramáticos sucesos registrados en el penal de Palmasola	"La Defensoría del Pueblo expresa su profunda consternación por los graves y dramáticos sucesos generados por los violentos enfrentamientos al interior del penal de Palmasola de Santa Cruz, lo que deja en evidencia la debilidad en la seguridad del sistema penitenciario en el país, la crisis que enfrenta por el hacinamiento, la retardación de justicia, la inseguridad al interior de esos recintos y la deficiente infraestructura carcelaria"
14 de septiembre	Defensor del Pueblo: Decreto de amnistía es importante pero insuficiente	Considerando que hay más de 14.700 privados de libertad, el número de posibles beneficiarios del indulto será sobrepasado por nuevos detenidos antes que termine el plazo, pero además los problemas de retardación de justicia, hacinamiento, inseguridad, abuso y precariedad permanecen intactos.
23 de septiembre	Consejo Andino de Defensores del Pueblo: "Declaración de Santa Cruz de la Sierra"	"Expresamos nuestra preocupación sobre el crecimiento en nuestra región de la trata y tráfico de personas, la violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres, la inseguridad ciudadana y la persistencia de patrones culturales discriminatorios hacia migrantes y desplazados, que afectan especialmente a las poblaciones menos favorecidas y más vulnerables".
25 de septiembre	Dos años de Impunidad	"Solicitamos al Ministerio Público que, en base a las recomendaciones emitidas en nuestro informe de noviembre de 2011 y confirmadas por los nuevos elementos de prueba y las declaraciones de varios implicados, publicados en los últimos meses, que reconsidere y revierta la decisión de excluir de la investigación al Sr. Sacha Llorenti, ex Ministro de Gobierno, quien tenía plena autoridad sobre la Policía Boliviana era responsable de la seguridad interna durante los luctuosos sucesos".
26 de septiembre	Mi palabra como Defensor del Pueblo	"Pese a las descalificaciones que he recibido del Gobierno y que han afectado a mi familia y a los servidores y servidoras de la institución, quiero expresar con humildad pero también con firmeza que voy a mantener mi posición y mi convicción de defensa de los derechos humanos de los bolivianos y las bolivianas y especialmente de las poblaciones vulnerables y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en cuyo nombre se ha creado y se construye el Estado Plurinacional".

Fecha	Tema	Posición institucional
11 de octubre	Mensaje del Defensor del Pueblo en el día de la Mujer Boliviana	"Asumimos plenamente los principios de la despatriarcalización y lo manifestamos en todas nuestras acciones, expresiones y decisiones a partir de sostener la búsqueda de equidad, eliminación de la violencia hacia las mujeres en todas sus formas y promoción de su derecho de participación efectiva, pero que busca fundamentalmente eliminar la visión y las actitudes patriarcales de dominación".
17 de octubre	Nuestro homenaje a las Víctimas de Octubre	"Pese a los esfuerzos y las promesas de cada año, los bolivianos y bolivianas le debemos a El Alto, un acto de justicia que sancione con la mayor severidad a quienes fueron autores materiales e intelectuales de los días de masacre y violencia que segó la vida de más de sesenta de sus hijos e hijas y que dejó secuelas imborrables en sus heridos y huérfanos".
22 de octubre	La Defensoría del Pueblo sobre los hechos violentos en Apolo	"Pedimos que los crímenes cometidos contra nuestros soldados y policías no queden en la impunidad y que el Ministerio Público realice los máximos esfuerzos para encontrar, detener y castigar a los que resultaren responsables materiales e intelectuales y que se impongan la ley y el respeto a los derechos humanos".
31 de octubre	La Violencia contra la Mujer continúa	"Desde la Defensoría del Pueblo queremos nuevamente invocar, demandar y exigir a las autoridades del Estado que sean consecuentes con el discurso y los compromisos y que las políticas y las leyes sean de una vez por todas efectivas para prevenir, investigar y sancionar estos delitos que están afectando las bases de nuestra sociedad y cuestionando nuestra decisión común de construir el Estado Plurinacional desterrando las viejas prácticas del colonialismo y el sistema patriarcal".
14 de noviembre	Defensor pide al Vicepresidente intervenir por vulneración de derechos humanos en las FFAA	"La preocupación de la Defensoría del Pueblo va mucho más allá de la necesidad de investigar y sancionar estos hechos, que no son aislados y parecen responder a una forma profundamente arraigada de ejercicio de la violencia que aparentemente se mantiene en la formación y la conducta en nuestros cuarteles".
25 de noviembre	La impunidad es la causa que promueve la violencia hacia las mujeres	"La impunidad con que se cometen los delitos de violencia física, sexual, sicológica y los feminicidios, es uno de los principales y más graves factores que promueve la violencia hacia las mujeres".
6 de diciembre	A la memoria de Nelson Mandela	Desde Bolivia, y como defensores y promotores de los derechos humanos, rendimos nuestro homenaje de gratitud y respeto a este gran líder del mundo, cuya memoria ha de ser siempre una luz que nos muestra que la lucha por la igualdad y el respeto no sólo es algo posible sino necesario.
10 de diciembre	Derechos humanos y violencia	"La violencia se manifiesta de manera creciente contra niñas, niños y adolescentes en casi todos los ámbitos de su vida, pero especialmente en sus propios hogares y unidades educativas, expresándose en las violaciones, asesinatos, agresiones físicas, violencia escolar, explotación laboral y abandono. En el caso de las mujeres se extiende a los espacios laborales, políticos y sociales, agravándose en los delitos de violencia sexual, feminicidios, acoso y atentados a su dignidad."
20 de diciembre	Sobre el conflicto por la sede del CONAMAQ	"La Defensoría del Pueblo exhorta a las partes en conflicto que se abran espacios de diálogo y entendimiento y que estos problemas entre hermanos indígenas sean superados a través de sus propios sistemas de negociación y acuerdos".

4.3.4. Encuentro con periodistas

Un componente estratégico de la gestión informativa es la realización de encuentros de reflexión y análisis conjunto entre las Autoridades de la Defensoría y los periodistas. Durante la gestión, las Representaciones de Chuquisaca, Cochabamba, la oficina nacional y El Alto realizaron encuentros que abordaron temáticas diferentes, pero que fundamentalmente permitieron recoger las percepciones de la prensa sobre diversos aspectos relacionados con el trabajo defensorial y la coyuntura nacional.

En Pando, la Representación conjuntamente la Red contra la Trata y Tráfico, realizó un encuentro con los trabajadores de la prensa y dueños de los medios de comunicación local, en el que se logró el compromiso de visibilizar y posicionar la temática

de la trata y tráfico, en el marco de lo dispuesto en la Ley Integral y su Reglamento.

Un aspecto destacado de la Representación de Potosí ha sido la firma de un convenio con el periódico El Potosí, para la difusión diaria y gratuita de la nómina de personas desaparecidas a fin de prevenir y actuar sobre el problema de la trata y tráfico de personas.

La gestión de la información en medios de comunicación ha sido, el 2013, una de las herramientas más eficaces para algunas de las Representaciones y para la Oficina Nacional. Las acciones oportunas acompañadas de una denuncia o exhortación pública adecuada a los lineamientos institucionales, coadyuvaron y en algunos casos propiciaron que las autoridades del Estado, asuman las acciones que les demanda la Ley en casos de vulneración de derechos en los que había intervenido la Defensoría.

Oficinas como las de Santa Cruz, Pando, La Paz, Tarija y otras, lograron respuestas inmediatas a partir de la intervención en los medios de comunicación.

En marzo de 2013 se acordó con el periódico Página Siete de La Paz la realización de reportajes sobre temas de derechos humanos que tomaran como base información que disponía la Defensoría. El acuerdo sostenía además que el medio debía hacer seguimiento de los casos en forma directa con entidades del Estado responsables de su solución.

Fruto de este acuerdo y en coordinación con las Representaciones Departamental de La Paz y de Pando se publicaron artículos sobre tres temáticas: la retención de pacientes en hospitales por falta de pago, la acusación sobre violaciones masivas a las indígenas tacanas en Pando y la denuncia por expulsión de adolescentes embarazadas en colegios del área rural de La Paz.

Otra experiencia significativa en este ámbito fue la que generó la Representación Departamental de Pando en el caso de la denuncia formulada por los niños y niñas sobre la venta y consumo de frogas en los colegios de la capital. La Representación convocó a la organización de periodistas de Cobija y suscribió un acuerdo para visibilizar este tema e incorporarlo en la agenda pública. De inmediato, 10 instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad se sumaron a la iniciativa, conformando una comisión especial que actualmente trabaja en ámbitos de la prevención y la educación, además de la implementación de medidas de protección para disminuir este problema.

La Representación de Santa Cruz, una de las más activas en esta línea de intervención, ha logrado generar una conciencia pública indiscutible y la adhesión de organizaciones de la sociedad, respecto a temas como la afectación al medio ambiente a partir de proyectos como La Quinta y el tratamiento de la basura. Asimismo, fue gracias a la gestión defensorial apoyada en los medios de comunicación que se logró la solución del conflicto que atravesaba el municipio de Buena Vista, afectado por el congelamiento de sus cuentas.

4.3.5. Eventos interactivos y Ferias de derechos humanos

A partir de la experiencia desarrollada en la gestión 2012, se implementó el modelo de movilización e incidencia pública de manera sostenida durante el 2013, incluyéndose una serie de ajustes y componentes que han mejorado sustancialmente su realización.

Desde la oficina nacional se coordinó y realizó un total de 81 eventos públicos, de los cuales 45 fueron ferias de derechos humanos. En la gestión 2012 se habían realizado 12 eventos directamente ejecutados por la Defensoría y 22 conjuntamente el PNUD; el incremento del 2013 respecto al 2012 es del 138%.

A partir del 13 de marzo y hasta el 10 de diciembre, todos los domingos se llevaron adelante eventos en espacios ciudadanos, realizados íntegramente por la Defensoría del Pueblo con participación de los

servidores de la institución y un equipo permanente de más de 30 voluntarios.

En los espacios feriales se registraron más de 8.000 encuestas que todavía deben ser procesadas y analizadas; se calcula que más de 50.000 personas de las ciudades de La Paz, El Alto y algunas provincias participaron y fueron informadas sobre siete temáticas de derechos humanos que son incorporadas en las ferias; además se estima una distribución de 50.000 productos informativos y de sensibilización entre el público que asistió a los eventos. Desde el inicio de la experiencia en 2012, se estima que alrededor de 100.000 personas de La Paz y El Alto han asistido a las ferias.

En la gestión se incorporó el modelo integral de acción ciudadana que incluyó, además de la experiencia en pedagogía lúdica, la animación sociocultural a través de la realización de actividades de música, pintura y teatro popular.

Las iniciativas de promoción y sensibilización en espacios públicos se han realizado en la mayoría de las Representaciones y Mesas Defensoriales, tanto como iniciativa propia como en coordinación con otras instituciones públicas, organizaciones sociales y ONGs.

La Representación de Santa Cruz por ejemplo ha implementado el modelo de pedagogía lúdica interviniendo por segundo año consecutivo en la feria de Libro, que recibe anualmente más de 50.000 asistentes. Adicionalmente reporta más de 20 ferias desarrolladas tanto en la ciudad como en el área rural.

La Representación de Tarija participó en 24 intervenciones públicas interactivas en barrios de la capital y en ciudades del área rural. En los eventos se promovieron temas como la violencia hacia la niñez y las mujeres, los derechos humanos y las personas adultas mayores. Entre las iniciativas destacadas se puede mencionar la realización de la intervención denominada “El bazar de mis derechos” dirigido a colegios.

La Representación de Chuquisaca realizó jornadas interactivas en centros de mayor afluencia y centros de salud. Destaca la ejecución de la Feria Educativa sobre “La Cosmovisión y los Derechos de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos” realizado junto a estudiantes de la Carrera de Ciencias Sociales de la Escuela Superior de Formación de Maestros “Mariscal Sucre” donde se replicó y profundizó los conocimientos transmitidos por las autoridades indígena originario campesinos.

Asimismo durante los meses de septiembre y octubre de este año, dentro de las actividades de la mesa trabajo “Por nuestra Niñez” se desarrollaron jornadas interactivas en los municipios de Sucre, Presto, Las Carreras, Camargo y Zudáñez.

La Representación de Cochabamba ha desarrollado procesos de promoción y difusión de derechos humanos a servidores públicos de las Fuerzas Armadas en 10 actividades. Asimismo tuvo una destacada participación en las Jornadas de promoción de los derechos de las personas con VIH a través de la presentación de diversas actividades lúdico educativas y artísticas que contaron con una participación de más de 50.000 estudiantes en el evento denominado Exposida.

La Representación del Beni participó en 12 actividades de promoción pública de derechos, entre las que se mencionan la Feria por el “Día de lucha contra la Homofobia y Transfobia”, la II Feria Nacional del Libro, la III Feria de las Instituciones Unidas por las Personas con Discapacidad y la I Feria Multidisciplinaria Unidad Educativa Manuel Gaspar.

La Representación de Pando, como parte de la Red de Educación Inclusiva, organizó y participó de una serie de actividades en conmemoración al Día Nacional de la persona con discapacidad. Una de las actividades centrales fue la realización de la mar-

cha denominada “Por los Derechos de las Personas con Discapacidad” en la que participaron alumnos de Unidades Educativas Especiales, Directores y Maestros de Unidades Educativas Especiales y Regulares que son Integradoras, así como organizaciones de Personas con Discapacidad y de padres de niñas y niños con discapacidad.

Asimismo en el tema de la lucha contra la trata y tráfico de personas realizó varias actividades lúdicas, presentación de dramatizaciones, animación sociocultural y actividades artísticas, además de la distribución de material informativo, como trípticos, volantes, cartillas y afiches a niños, niñas, adolescentes y a los padres que se hicieron presentes en la actividad.

La Representación de Potosí llevó adelante cuatro ferias educativas en la capital y en tres ciudades del área rural. Junto a La Paz, El Alto y Santa Cruz, esta Representación ha incorporado el modelo de la pedagogía lúdica en sus intervenciones.

La Representación de Oruro llevó adelante una serie de acciones de difusión en espacios públicos y en escuelas, tanto del área rural como urbana, destacándose su incidencia en unidades educativas.

El trabajo de las Mesas Defensoriales también incluyó actividades interactivas destacadas como el caso de Yacuiba que realizó de manera conjunta con otras instituciones como el SLIM, DNNA, programa de Chagas, VIH, Salud Sexual y Reproductiva, SSPAM, UMADIS, etc. una feria para la promoción y difusión de los derechos Humanos y participó en la feria de la Salud realizado en la comunidad Crevaux en el territorio weenhayek.

La Mesa Defensorial de Puerto Suárez desarrolló conjuntamente una unidad educativa local, una jornada interactiva de música, poesía, dramatizaciones y cuadros murales a través de los cuales promocionaron el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia en cinco jornadas que concluyeron con una movilización de sensibilización en el Día del Niño y Niña.

Una iniciativa destacada fue la realización del Concurso intercolegial de teatro: Un proceso de educación para la prevención desarrollado en los municipios de Puerto Suárez, Puerto Quijarro y El Carmen Rivero Torrez en coordinación con la Sub Gobernación de la Provincia Germán Busch, la Dirección de Seguridad Ciudadana, las Direcciones Distritales de Educación de Puerto Suárez y Puerto Quijarro, con el apoyo de los Gobiernos Autónomos Municipales de estos tres municipios.

La Mesa defensorial de Llallagua realizó y participó en seis eventos de promoción pública en las ciuda-

des de Uncía, Siglo XX y Llallagua, destacándose la presentación de títeres en valores humanos y las ferias del libro donde se expuso información y se realizaron actividades lúdico pedagógicas sobre diversas temáticas.

La Representación Especial del Chapare organizó diez actividades de promoción pública en Villa Tunari, Shinaota, Chimoré y Eterazama a través de iniciativas como la caravana de la integración por el "Día Internacional de la Mujer", la feria de salud, el evento denominado "Mis derechos, tus derechos, nuestras obligaciones" con niñas, niños y adolescentes de las Unidades Educativas y el espacio interactivo "Cine en la calle".

La gestión con las Representaciones de La Paz y El Alto para que en las ferias de derechos humanos se incluya un espacio de recepción de casos, está generando el registro de denuncia en un número importante. De acuerdo a datos de las Representaciones, un total de 349 casos se han registrado en estos espacios en las ciudades de La Paz y El Alto, además de Caranavi.

Finalmente, la decisión de abrir un espacio interactivo en la página web que permite que los ciudadanos y las ciudadanas escriban sugerencias, reclamos y opiniones al Defensor del Pueblo, reporta hasta la fecha 141 quejas o denuncias que son enviadas a través de la página web a la MAE y derivados a las Representaciones respectivas para su tratamiento.

Los resultados de ambas actividades ha incrementado en 490 casos la cantidad total de denuncias recibidas por la Defensoría en la gestión. De acuerdo a los datos del SSP, en el periodo enero a octubre 2013 se habrían registrado 2.269 casos más que en el periodo 2012; de ese total el 22% se alcanzó en actividades directamente planificadas e implementadas por la oficina nacional, sin considerar el impacto que tuvo la mayor visibilización institucional para este efecto.

4.3.6. Campañas integrales de comunicación

Relanzamiento de la imagen institucional

Entre agosto y octubre de este año, se llevó a cabo la fase de relanzamiento institucional que tuvo como eje visible el cambio del logotipo institucional, pero que incluyó además acciones públicas de presentación en cada departamento, reuniones del Defensor del Pueblo con representantes de la sociedad y autoridades locales, además de jornadas de reflexión con los servidores y servidoras de la Defensoría donde se explicaron las bases y principios de la nueva visión institucional.

El relanzamiento institucional fue la campaña masiva más importante del año ya que incluyó una serie de actividades de las que intervinieron todas las áreas de la Adjuntoría de Promoción y Análisis, tanto la gestión informativa, la gestión discursiva y de mensajes, la producción y difusión de materiales comunicacionales, la gestión de comunicación vía web y la presencia en espacios públicos.

Como parte de este proceso se produjo y difundió una campaña en radio y televisión que incluyó la producción de dos spots y dos cuñas radiales y su emisión en 84 medios de comunicación, 49 radioemisoras y 35 canales de televisión en todo el país durante un mes continuo.

La fase de relanzamiento dinamizó la gestión pública de la Defensoría y permitió visibilizar y promocionar los principios, valores y nuevas visiones de la institución. Para ello se produjo un boletín especial que señalaba los avances en los tres años de gestión institucional, lo que permitió además visibilizar y promover la imagen y el trabajo de la gestión.

Nueva imagen institucional

Luego de 15 años, la Defensoría del Pueblo determinó el cambio de la imagen y del logotipo institucional, a partir de la necesidad de adecuar la simbología de nuestra entidad a los nuevos principios,

valores y objetivos, pero fundamentalmente a los principios de orientación que sustentan al estado Plurinacional.

En alianza con la Bienal Boliviana de Arte convocamos a 10 destacados diseñadores bolivianos y extranjeros residentes en Bolivia. Nos presentaron 17 propuestas. Se les proveyó de toda la argumentación teórica que implica la base de nuestra nueva Defensoría y en base a ella presentaron las propuestas.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El nuevo logotipo fue creado por la prestigiosa diseñadora gráfica Susana Machicado, luego de un proceso de selección del que participaron destacados y meritorios profesionales del área.

La composición del nuevo logotipo expresa los nuevos valores institucionales y la visión integral, holística y plurinacional de la institución.

Manteniendo su forma circular, se divide en cuatro ámbitos: la madre tierra que está expresada en el surco andino y los bosques del trópico y la Amazonía, que además representan la diversidad de nuestras naciones y pueblos indígena originario campesinos abarcan la mitad del isotipo; una cuarta parte representa la llama de los derechos humanos que hemos mantenido de nuestro anterior logotipo y la parte inferior representa las personas que viven en todo nuestro país, expresadas en conjunto, lo que simboliza, por una parte que los derechos humanos no pueden entenderse desde los individuos separados de su contexto y la sociedad, pero también que las personas somos a la vez portadores y defensores de los derechos humanos.

Finalmente, de las personas emergen dos brazos que cubren todo el contorno y abarcan las tres otras figuras en un símbolo de integración, integralidad y protección.

La calidad artística, la combinación de colores y el fuerte contenido conceptual y expresivo, hacen de nuestro nuevo logotipo, una referencia simbólica muy importante y nos representa como institución, en cuanto a nuestros objetivos y la nueva visión.

Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

La segunda campaña masiva de la institución logró la articulación y gestión conjunta de todas las oficinas defensoriales a través de la realización de eventos públicos y el reconocimiento a 70 instituciones o personalidades que aportaron a la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos en todo el país. En la presente gestión se creó una estatuilla especial para el reconocimiento y permitió además generar un acercamiento con instituciones y organizaciones sociales en las distintas Representaciones.

En la ciudad de La Paz se realizaron 20 actividades públicas, que incluyeron la realización de conversatorios, acciones de incidencia ciudadana con uso de mimos y actividades interactivas ciudadanas, exposiciones de carteles, presentación de un sello postal conmemorativo, ferias públicas, entre otros. Se imprimieron más de 20.000 productos entre postales, stickers, trípticos, botones y otros, además que se creó una línea conceptual y de imagen alrededor del concepto "Si hay derechos humanos, no hay violencia".

Un componente importante fue la adhesión de doce entidades académicas y de derechos humanos que participaron activamente de las acciones desarrolladas, lográndose además que participaran aportando con recursos y materiales en las actividades. Entre otras, se sumaron la Comunidad de Derechos Humanos, el Centro Cultural Liberarte, el Proyecto Q´alauma, cuatro universidades privadas, el Gobierno Municipal de La Paz, la Empresa Nacional de Correos de Bolivia y otros.

Varias Representaciones organizaron eventos especiales como marchas, ferias en espacios públicos y exposiciones especiales, tanto de forma individual como en alianza con otras entidades de derechos humanos.

Informe sobre el ejercicio de los derechos humanos

Por segundo año consecutivo, la Defensoría del Pueblo elaboró y publicó el Informe sobre el ejercicio de los DDHH en el Estado Plurinacional que incluyó además un reporte sobre los principales logros y avances en la gestión defensorial. En la presente gestión se dispuso e implementó la presentación de informes en cada departamento, lo que concitó una gran expectativa pública y permitió que se jerarquice el trabajo de las Representaciones que por primera vez tuvieron la oportunidad de realizar presentaciones públicas que no solo incluían los resultados del trabajo anual, sino que además incidían en la opinión pública de sus respectivos ámbitos de acción, sobre los temas que generaron la vulneración de los derechos humanos. Esta acción evidenció además el grado de autoridad y legitimidad que han alcanzado las oficinas regionales en los temas de derechos humanos.

También se debe destacar la elaboración y presentación del XV Informe a la Asamblea Legislativa que incluyó, por primera vez en la gestión del Defensor Villena, un análisis amplio sobre el estado de los derechos humanos en Bolivia, además de una relación mucho más completa de los resultados de las Representaciones Departamentales y las mesas Defensoriales.

Otras campañas regionales

La Representación del Beni realizó además una campaña con tres emisoras radiales, para difundir de los derechos de las NPIOC, con una duración de 20 días, mientras que la de Chuquisaca realizó la campaña educativa "Conociendo nuestros Derechos para Vivir Bien" desarrollada en tres municipios rurales del departamento destinado a todos los establecimientos educativos del nivel secundario, con el propósito de erradicar la violencia en unidades educativas.

Asimismo llevó adelante una campaña de difusión masiva de los Derechos del paciente para contribuir al conocimiento de la población sobre los derechos y obligaciones de los y las pacientes, cuyo resultado fue el de incidir en la prevención, promoción, acceso y calidad del derecho a la salud.

La Representación de Cochabamba realizó una campaña para difundir masivamente el Derecho a la Educación de niños, niñas y adolescentes a través de la producción y difusión de una cuña radial sobre la temática.

La Representación de La Paz, a través de un convenio con ERBOL produjo y difundió ocho cuñas radiales con mensajes orientados a disminuir los casos de Trata y Tráfico de Personas; se trabajaron cuatro en aymara y cuatro en castellano, las mismas fueron distribuidas entre los Comunicadores Populares de la Red Aymara.

La Mesa Defensorial de Puerto Suárez emprendió la campaña de prevención de la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes a través de cuñas radiales difundidas en la Radio Cultura de Puerto Suárez y Radio Pantanal de Puerto Quijarro, durante un mes.

4.3.7. Producción y distribución de materiales

Como parte de la difusión de los derechos humanos, la Defensoría del Pueblo diseñó e imprimó 251.037 productos, de los cuales 220.300 corresponden a material de información y sensibilización sobre derechos humanos en sus diversas temáticas y 38.737 es material de promoción institucional en varios formatos como postales, banderines, botones y otros. En la gestión 2012, el total de la producción gráfica e impresa fue de 190.200 unidades, lo que significa que este año se registró un aumento de 32% respecto a la pasada gestión.

En cuanto a la producción audiovisual, hemos concretado la decisión institucional de producir materiales en la misma institución, lo que está generando una mayor capacidad, adecuación más directa a las orientaciones institucionales y disminución de los costos. A la fecha, se han producido en todos sus componentes seis documentales, cada uno de aproximadamente 10 minutos (Formación de líderes y lideresas en Riberalta, Pueblo Tacana, Mujer Tacana, Encuentro del Pueblo Urus, Diálogos con el Defensor del Pueblo e Informe para la Representación de La Paz). Asimismo se han producido en la gestión 19 cuñas radiales sobre diversas temáticas.

Otro de los resultados tiene que ver con la creación un banco de fotos propias que es utilizado en todos los materiales de diseño interno.

Materiales producidos en la gestión 2013

XI Informe Anual del Defensor del Pueblo a la Asamblea Legislativa	300
Libro: "Mis derechos, tus derechos en una historia"	1.000
Pronunciamiento Violencia contra la mujeres	1.000
Cartilla La salud es un derecho fundamental	5.000
Trípticos con varias temáticas	100.000
Volantes con varias temáticas	20.000
6 boletines "El Defensor"	6.000
Cartilla: Doy buen trato no maltrato	10.000
Cartilla: Derechos de las mujeres en el Estado Plurinacional	10.000
Cartilla Ley contra la violencia hacia las mujeres	5.000
Cartilla Nueva visión y misión de la Defensoria del Pueblo	2.000
Cartilla: Derechos de las NNA en el Estado Plurinacional	10.000
Cartilla: Trata y Tráfico	10.000
Cartilla: Defensoría del Pueblo	10.000
Cartilla: Adultos Mayores	10.000
Cartilla: Personas con Discapacidad	10.000
Libro Informe sobre los DDHH en 2013	1.000
Boletín sobre los promotores voluntarios en DDHH	1.000
Folder: Relanzamiento institucional	1.000
Folder: Consejo Andino de Defensores del Pueblo	300
Bolígrafos: Consejo Andino de Defensores del Pueblo	300
Poleras	400
Gorras	400
Chalecos	240
Pines	400
Botones	5.000
Banderines	5.000
Banderas	25
Calendarios	10.000
Postales	10.000
Afiches	5.000
Letreros institucionales	16
Banners	40
Gigantografías	10
Pasacalles	30
CD del XI Informe Anual del Defensor del Pueblo a la Asamblea Legislativa	500
CD spots	19
CD cuñas	19
Documentales	19
CD música	19
Total	**251.037**

Pese a las limitaciones de recursos económicos, varias Representaciones y mesas Defensoriales han producido y difundido material de información y sensibilización sobre diversas temáticas que han sido socializadas en medios locales.

Destaca la Representación de Oruro que desde su propia oficina ha producido dos spots televisivos sobre: Derechos de las NNA's en lenguaje de señas, Trato Afectivo a la Niñez y dos reportajes audiovisuales sobre autismo y Niñez y sobre la visita del Defensor del Pueblo al encuentro de corregidores del TIPNIS.

La Representación de La Paz, como se ha informado antes, produjo ocho cuñas radiales sobre trata y tráfico en idiomas español, aymara y quechua; la Representación de Pando participó en la producción y difusión de una cuña para la prevención del consumo de droga en colegios.

La mesa Defensorial de Riberalta produjo un spot sobre trabajo infantil en la zafra de la castaña y dos cuñas radiales sobre trabajo infantil en la zafra de la castaña.

En cuanto al material gráfico, la Representación de Potosí produjo y distribuyó un plegable sobre el tema de trata y tráfico de personas, un tríptico sobre derechos de las personas privadas de libertad, un tríptico sobre derechos de la madre tierra y un bíptico sobre autonomías.

La Representación de Tarija produjo un bíptico sobre trata y tráfico de personas, mientras que El Alto diseñó e imprimió un tríptico para la prevención de la trata de niñas, niños y adolescentes, un volante del servicio que ofrece la Representación Especial y un calendario de escritorio 2014.

4.3.8. Programas radiales y televisivos y publicaciones en serie

Durante la gestión se han implementado acuerdos especiales con medios de comunicación para la difusión de programas radiales de alcance mayor de forma permanente, lo que significa un resultado que debe destacarse, especialmente por el esfuerzo que significa la producción y la importancia que tiene este medio.

La Representación de Chuquisaca viene aplicando la estrategia de promoción en este medio, difundiendo un programa radial semanal de gran audiencia, desde la gestión 2010. Los programas denominados "Respetos Guardan Respetos por la vigencia Plena de nuestros Derechos", tienen una duración de una hora y no tienen costo para la Representación. En el 2013 se han producido y difundido al menos 120 programas en tres emisoras diferentes donde se abordaron los diversos temas de derechos humanos.

Por su parte la Representación de La Paz ha suscrito un convenio con la Red ERBOL en su emisión aymara, por el cual se concede un espacio semanal de 30 minutos, sin ningún costo, para que se pueda promover los derechos humanos e informar sobre las actividades de la Defensoría del Pueblo. La participación de la Representación se realiza en idiomas castellano y aymara y hasta la fecha se ha intervenido en 27 programas.

A partir de este convenio se viene impulsando la conformación de la Red de Comunicadores Populares del Departamento de La Paz con el fin de articular esfuerzos conjuntos para informar, prevenir, difundir e incidir en la prevención de la trata y tráfico de personas.

La Representación de Tarija, por su parte produce y difunde un programa de radio semanal en Radio Aclo, a partir del mes de octubre de la presente gestión, mediante un acuerdo establecido con este medio de comunicación, que es el de mayor audiencia en el área rural del departamento. Gracias al acuerdo, la difusión de los programas es gratuita. Se tiene programado realizar 16 programas en total sobre diversas temáticas de derechos humanos.

La Representación de Santa Cruz difundió un programa radial semanal durante un periodo de tres meses con similares características y la del Chapare inicia la emisión de una experiencia similar desde la gestión 2014.

Finalmente se debe señalar que la Representación de Potosí reporta la realización de un programa televisivo semanal.

En relación a las publicaciones gráficas en serie, la experiencia más importante es la de Cochabamba, que desde la pasada gestión viene publicando un suplemento semanal sobre temas de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el periódico Opinión, denominado COBOCITOS. La experiencia que, al principio contó con el apoyo de UNICEF, actualmente es manejada directamente por la Representación.

4.3.9. Página web y medios virtuales

En agosto de 2013 se publicó la nueva página web institucional que incorpora una serie de elementos nuevos que se distribuyen de manera más ordenada, coherente e interactiva que el modelo anterior. Aunque no se lograron los resultados planificados en el ámbito de la interculturalidad, se tiene listo el espacio para incorporar documentos en tres idiomas del Estado Plurinacional, además del castellano.

La información, la actualización y los servicios que prestan han multiplicado exponencialmente la cantidad de visitas registradas en un contador automático. De acuerdo a los reportes de la unidad de sistemas, entre 2008 y 2012 (4 años), la cantidad de visitas a la anterior página web fue de 16.938, lo que significa aproximadamente un promedio de 11 visitas por día. A partir del 15 de septiembre de 2013, cuando se implementa el contador, hasta el 31 de diciembre se habían reportado 20.000 visitas al nuevo portal web, lo que significa que aproximadamente 205 personas por día acceden a la página oficial de la institución, esto refleja un incremento en la efectividad de 1.500%.

En la página web se encuentran publicados 38 informes defensoriales, 27 publicaciones impresas, 35 videos, 32 discursos institucionales, 30 boletines y cartillas y 147 noticias correspondientes a la gestión 2013, además de datos actualizados sobre las poblaciones con derechos vulnerables, el listado completo de la oferta bibliográfica de la biblioteca especializada en derechos humanos y material audiovisual producido por la institución.

Otro aspecto destacable en este componente es la implementación de iniciativas virtuales, concretamente las redes sociales como Facebook y Twitter que registran un rápido crecimiento. Se abrió una cuenta de Twitter que es administrada por el Defensor del Pueblo que actualmente tiene más de 900 seguidores y cuentas institucionales nacionales y departamentales.

Finalmente es importante señalar que también se registra resultados importantes en los espacios interactivos del sitio web. El espacio “escríbale al Defensor” reporta más de 130 cartas que fueron enviadas a la MAE de las cuales 126 son denuncias que han sido derivadas a las distintas oficinas defensoriales. En relación a las denuncias contra la violencia hacia la mujer, se tienen un total de 15 denuncias registradas desde su implementación.

Actualmente las Representaciones de La Paz, Oruro, Santa Cruz, Beni, Cochabamba, Pando, Chapare, El Alto y Potosí, además de la Oficina Nacional han abierto cuentas en Facebook y algunas también en twitter.

4.3.10. Gestión del conocimiento

En la gestión 2013 se incorporó la herramienta de la evaluación a los procesos de comunicación, avanzando en la visión que las acciones comunicacionales son medibles y sus resultados pueden ser alcanzados si se aplican mecanismos de seguimiento y monitoreo durante su ejecución.

Desde esta perspectiva se realizó la evaluación del sistema de monitoreo de noticias entre los y

las destinatarios, lo que permitió realizar ajustes y modificaciones al servicio y construir un sistema eficiente y útil. Asimismo se realizó un trabajo similar con las ferias de derechos humanos, lo que identificó aspectos que deben ser ajustados en el futuro. Ambos estudios incluyeron análisis interno y el uso de herramientas externas como encuestas y entrevistas.

Además se presentó el análisis de la gestión informativa y su incidencia en la agenda mediática nacional, lo que permitirá definir las estrategias en la gestión 2014 en el área. Un trabajo similar realizado en la gestión 2012, permitió identificar las medidas y ámbitos que debían fortalecerse para lograr los resultados que hoy son evidentes.

Asimismo se elaboraron dos dossiers sobre violencia hacia la niñez y trata y tráfico de personas que serán incorporados en la página web previa presentación al Comité de Coordinación. En este aspecto se produjo una investigación especializada a partir de los dibujos que realizaron los niños y las niñas en las ferias de derechos humanos, sobre la incidencia y el grado de violencia que manifiestan en sus trabajos. La investigación fue realizada por un sicólogo voluntario que recopiló un total de 115 dibujos y los analizó con instrumentos sicosociales. Los resultados serán analizados por el área educativa para validar la metodología implementada y serán presentados en las siguientes semanas.

Se coordinó la realización del componente de monitoreo de la imagen institucional a través de la realización de 25 entrevistas a profundidad a personalidades públicas, lo que permitió identificar las áreas de incidencia que se debían fortalecer a nivel público.

4.3.11. Programa Nacional del Voluntariado en derechos humanos

El Programa nacional del voluntariado se vio reforzado este año a través de la organización e implementación de proyectos de acción específica en el área educativa y de movilización. La oficina nacional convocó y capacitó a 150 personas con este propósito, de las cuales permanecieron 40 durante todo el año, constituyéndose en la mayor cantidad alcanzada en los últimos tres años. A la capacitación en derechos humanos sobrevino además la realización de cursos sobre teatro del oprimido, técnicas y formación en el arte de mimos y otras de relación con la ciudadanía en el afán de promover derechos humanos.

Una vez realizada la capacitación, los voluntarios y voluntarias participaron como animadores en las ferias y los eventos públicos que llevó adelante la institución, además organizaron directamente y por iniciativa propia, una serie de actividades especialmente en colegios y universidades e implementaron acciones de movilización y educación. Un aspecto destacable tiene que ver con la permanencia de un grupo de alrededor de 16 personas voluntarias de las anteriores gestiones que asisten regularmente a las actividades planificadas de movilización y formación.

A nivel nacional actualmente se cuenta con 356 voluntarios en once oficinas departamentales.

La Representación del Beni cuenta con 25 promotores voluntarios capacitados en Liderazgo de opinión, derechos humanos, principios y valores. Lo resultados del trabajo con voluntarios y voluntarias son 12 actividades de promoción, difusión de los Derechos Humanos, con el apoyo de las Unidades Educativas Santa María de Fe y Alegría, Inmaculada de Fe y Alegría, Manuel Gaspar y Samuel Muñoz Hurtado.

Por su parte la Representación de Cochabamba cuenta con la participación de 80 promotores voluntarios en derechos humanos, de los cuales de forma activa asisten 20.

La Representación de La Paz, a través de un trabajo coordinado con la Oficina Nacional trabajó con dos grupos, por un lado los promotores que respondieron a la convocatoria pública y por otro

un grupo de estudiantes de la Universidad Privada del Valle. El principal resultado de la iniciativa fue la realización de varias actividades de réplica en colegios, además de su participación activa en las ferias de los derechos humanos.

La Representación de Santa Cruz ha formado alrededor de 80 promotores voluntarios, la mayoría estudiantes de diferentes carreras e institutos educativos superiores. Durante esta gestión reporta la realización de diversas actividades en unidades educativas con tareas de promoción, reflexión y sensibilización. Una experiencia destacada es la capacitación de los voluntarios de la Escuela Superior de Maestros Enrique Finot en temas de derechos humanos y que han diseminado estos conocimientos en los ámbitos donde ellos y ellas se encuentran realizando prácticas para su futura profesión de educadores.

La Representación de Oruro conformó dos grupos de promotores, el primero compuesto por servidores públicos de las diferentes instituciones (TDO, CNS, SERECI, Defensa Pública, SELA, EMAO, Tribunal Supremo de Justicia, Gobernación, ELFEOSA, SEDEGES, Aduana Nacional, UTO, SEGIP, Ministerio Público, etc.), que se convierten en aliados estratégicos de la Defensoría en las instituciones mencionados, quienes viabilizan el trabajo en cada una de las quejas recibidas y difunden al interior de cada institución la importancia de los derechos humanos y competencias institucionales.

El segundo grupo está compuesto por, directoras de nivel inicial, maestras y psicólogas de apoyo. Este grupo de promotoras denominadas de nivel inicial, fueron capacitadas en 3 módulos de 4 horas cada uno, una vez concluido la misma se ejecutaron 10 proyectos de aula, que consistía en la ejecución de un total de 15 horas que incluía las actividades con padres y madres de familia, siendo beneficiarios indirectos cerca de 350 padres y madres de familia, niñas, niños adolescentes de nueve unidades educativas de nivel Inicial.

La Representación de Pando, en el 2012 inició un proceso de formación en derechos humanos al grupo de Promotores Comunitarios de Salud Mental, conformado por personas de diferentes comunidades que recibieron la capacitación del Comité Internacional de la Cruz Roja para prestar apoyo psico-social y ayudar a restablecer el tejido social en comunidades rurales de Pando, después de los hechos luctuosos de Porvenir.

Adicionalmente, la Representación cuenta con un equipo permanente de 30 promotores que apoyan las diversas actividades de promoción y sensibilización sobre los derechos humanos que realiza la institución.

La Mesa Defensorial del Chapare reporta siete activistas voluntarios de la Unidad Educativa “Francisco Vignaud” - Villa Tunari, que apoyan las actividades e intervenciones en espacios públicos. La mesa Defensorial de Llallagua tiene 30 promotores, todos ellos y ellas estudiantes universitarios de diversas carreras.

Por su parte Potosí cuenta con 14 promotores que han participado de manera permanente en las ferias educativas, además en actividades de difusión en barrios de la ciudad.

4.3.12. Centro de Documentación e Información y Archivos

Durante el periodo se incrementó la oferta informativa especializada en derechos humanos y acción defensorial en un 3.44% respecto de la gestión anterior. Se ha adquirido por intercambio, compra y donación aproximadamente 119 libros, en La Paz.

Se ingresaron 36 documentos inéditos a la base de datos con información sobre NPIOCs, Género, Migración y Niñez. Además se atendieron 3.625 demandas de información.

Se apoyó a las Representaciones de Potosí, Beni y Cochabamba para fortalecer las unidades de información y la gestión documental de los archivos

centrales y se ha realizado el análisis de la documentación transferida al archivo central en relación a lo planificado y los resultados alcanzados como parte de la gestión del conocimiento institucional logrando la incorporación de valiosa información generada en la memoria institucional correspondiente a la gestión 2011.

4.4. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

4.4.1. Incremento cuantitativo

En la gestión 2013, se evidenció un mayor dinamismo en el área de educación, lo que se puede corroborar en la cantidad de eventos y de beneficiarios, habiéndose casi triplicado ambos conceptos en relación al 2012 y mostrando la mayor cantidad en toda la gestión actual.

Más del 30% del total de actividades informadas en el POA 2013 de las Representaciones tiene que ver con eventos de educación y formación.

Hasta diciembre de 2013 y según los informes remitidos a la oficina nacional por las representaciones y mesas defensoriales se tiene la siguiente relación de datos, estableciendo un cuadro comparativo de las gestiones 2010 al 2013.

Número de eventos educativos

	2010	2011	2012	2013
Fuerzas Armadas	42	76	44	**71**
Policía Boliviana	58	71	32	**43**
Servicio Público	107	159	68	**153**
Sistema educativo	123			**449**
Ciudadanía	173	316	200	**253**
NPIOC	8	28	17	**51**
Totales	**511**	**650**	**378**	**1.020**

Número asistentes de los eventos educativos

	2010	2011	2012	2013
Fuerzas Armadas	1868	7560	2047	**6.301**
Policía Boliviana	1837	3049	1060	**2.598**
Servicio Público	3724	6119	2954	**977**
Sistema educativo	4992			**23.417**
Ciudadanía	2771	19589	8739	**11.131**
NPIOC	328	1606	458	**2.164**
Totales	**15.520**	**37.923**	**15.258**	**46.588**

Los resultados no solo tienen que ver con el aspecto cuantitativo sino también cualitativo. Las nuevas líneas de acción educativa, que sin descuidar la capacitación a instituciones, ponen un alto énfasis en la intervención con la ciudadanía y la participación de facilitadores voluntarios, especialmente de universidades, colegios y centros de formación han permitido la evidencia de logros en todas las oficinas departamentales.

Asimismo es notorio el cambio en la orientación de la gestión de diálogo de saberes con NPIOC que ahora privilegia el análisis y el debate sobre los derechos en el Estado Plurinacional. En cuanto a las temáticas, se ha ampliado la formación sobre temas que tienen que ver con las poblaciones con derechos vulnerables.

4.4.2. Principales intervenciones y educativas de las Representaciones y Mesas Defensoriales

Beni

- La Representación del Beni realizó siete eventos de capacitación a maestros de Centros Educativos Alternativos que beneficiaron a 248 maestros y maestras, de las cuales 127 corresponden al área rural.

- 2.555 estudiantes de Unidades Educativas y Centros Educativos Alternativos fueron capacitados en Derechos Humanos, principios y valores de las cuales 1.638 corresponden al área rural.
- 82 niñas, niños y adolescentes de Unidades Educativas de Trinidad capacitados en Derechos Humanos, principios, valores y liderazgo de opinión.
- Se realizaron 10 eventos de promoción y difusión de los derechos de los pueblos indígenas, en comunidades rurales y 10 eventos de promoción para la identificación de líderes y lideresas indígenas en varias comunidades.
- Se llevaron adelante dos jornadas de fortalecimiento de capacidades en DD.HH, Valores y Principios con la Federación de Estudiantes de Secundaria en Trinidad.
- 67 promotoras comunitarias del municipio de San Andrés fueron fortalecidas en sus capacidades para la atención y promoción de los derechos humanos de NNA.
- 57 niñas, niños y adolescentes fueron capacitados en la temática de derechos humanos y maltrato infantil en el municipio de Reyes.
- Destaca la gestión y realización de talleres y encuentros de reflexión en varias comunidades del TIPNIS durante las tres intervenciones realizadas y que alcanzaron a 11 poblaciones.

Chuquisaca

- El conversatorio titulado los "Pueblos Indígenas y su relación con la Madre Tierra" congregó a más de 400 estudiantes de la Universidad Pedagógica Mariscal Sucre y altas autoridades de los ayllus y sindicatos de Chuquisaca.
- Se llevó adelante el taller denominado "Derecho a la Salud con Calidad y Calidez" donde se abordó los derechos de los pacientes y responsabilidad de los servidores públicos en el acceso a la salud, donde participó el personal médico de los diferentes hospitales de la capital.
- En el mismo sentido se han realizado talleres con funcionarios militares y conscriptos.
- La Campaña Educativa "Conociendo Nuestros Derechos para Vivir Bien", se realizó en coordinación con la Dirección Departamental de

Educación, Dirección Distrital de Educación, gobiernos municipales y las Unidades Militares Batallón V de Ingeniería, Regimiento II de Infantería y Liceo Militar.

- En la gestión se determinó continuar con el mismo trabajo pero en el área rural, específicamente en municipios de Chuquisaca Centro. Con esta Campaña Educativa se ha logrado llegar aproximadamente a 4.200 estudiantes.

Cochabamba

- En el tema de salud se ha capacitado a 46 médicos de residencia del Complejo Hospitalario Viedma en coordinación con la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Simón.
- En el marco del derecho al acceso a la justicia, se desarrolló un espacio de conocimiento para formar agentes de cambio, dirigido a 200 alumnos del Politécnico Militar de Aeronáutica (POLMILAE), 50 miembros del personal militar y 150 cadetes, sobre temas de Derechos Humanos, feminicidio, violencia de Género, Trata y Tráfico de Personas, enfatizando la Ley 348.
- En el marco del derecho al acceso a la Educación se desarrolló un taller de sensibilización dirigido a 2.500 estudiantes, plantel docente y Junta Escolar en las Unidades Educativas priorizadas, del que participaron Directores y profesores y estudiantes de unidades educativas.
- Se ha promovido y difundido derechos humanos a 5.000 servidores públicos y organizaciones sociales de 47 municipios del departamento.
- El trabajo con organizaciones de la sociedad generó la capacitación de 13 líderes de organizaciones sociales, pertenecientes a juntas vecinales y OTBs de siete zonas de la capital, en cuanto a la exigencia del respeto del derecho al agua como un derecho humano.

La Paz

- La Representación Departamental realizó dos talleres con 83 directores distritales de educación del Departamento en temáticas como derecho a la educación sin violencia, Ley Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia, entre otros.
- Con estas temáticas se organizaron actividades con miembros de toda la comunidad educativa, padres de familia, maestros y estudiantes en 40 Establecimientos Escolares de la capital y de nueve poblaciones.
- Se realizaron 12 eventos para socializar los derechos de las mujeres con el Batallón de la Policía Militar Naval y los directores distritales de Educación.
- Se realizaron 32 eventos con el sector educativo, principalmente en temas como el bullying, la violencia y la trata y tráfico; con juntas de vecinos y sindicatos se llevaron adelante ocho eventos.
- Se participó en el taller organizado por AMDEPAZ, la Cámara de Senadores de la Asamblea Plurinacional y el Ministerio de Autonomías, espacio dirigido a alcaldes, alcaldesas y presidentes de Concejo, sobre la elaboración de cartas orgánicas, participación ciudadana, asimismo el taller permitió definir una metodología de trabajo dividiendo los municipios del departamento en tres grupos, con similares características para desarrollar un trabajo diferenciado individualizando municipios para la gestión 2014.

Oruro

- La Representación privilegió el trabajo con el sistema educativo, directores, maestros y maestras, tanto de la capital como de otras ciudades y comunidades.
- Como parte de un nuevo modelo de intervención establecido por la Representación, las madres y padres de familia fueron parte de estos talleres constructivos y participativos.
- Es importante destacar la ejecución de diez proyectos de aula en Unidades Educativas de nivel Inicial de la capital.
- La oficina departamental implementa el proyecto denominado “Verificaciones y promoción en Unidades Militares”, que realiza al mismo tiempo las verificaciones y actividades informativas integrales sobre el respeto a los derechos

humanos y competencias de la Defensoría del Pueblo dirigido a jefes, oficiales, instructores y la tropa en general.

Pando

- Para enfrentar el problema de la trata y tráfico de personas, se ha realizado varias actividades con la Red contra este delito a través de talleres de capacitación y socialización de la Ley 263. Además se desarrolló́ó un ciclo de talleres de socialización de la Ley 263, dirigido a todos los miembros de la Red de Frontera y se llevó a cabo un taller dirigido a directores y estudiantes de las unidades educativas del distrito Cobija y otro dirigido a Fiscales y servidores públicos de la Fiscalía de Distrito.
- En coordinación con el SEDEGES se llevó a cabo una sesión informativa sobre derechos de las personas adultas mayores, con la presencia de cuarenta personas entre niñas, niños y adolescentes que viven al interior del Centro de Acogida, servidores públicos que ejercen funciones de atención a estos dos grupos poblacionales y hombres y mujeres adultos mayores que viven en el Hogar del Adulto Mayor.
- Desde el año 2007, la Representación realiza acciones para la educación inclusiva, en alianza con la Dirección Departamental de Educación, en Unidades Educativas Regulares que tienen entre su alumnado a niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales y Centros de Educación Especial.
- El trabajo consiste en la realización de cursos de formación de capacidades en los docentes para trabajar en aula con los diferentes tipos de discapacidades en temas como adaptaciones curriculares, dificultades de aprendizaje, lenguaje de señas, braile, y metodología aplicable en el aula con alumnos con necesidades educativas especiales y discapacidades. Fruto de este trabajo es que se ha logrado incrementar de 12 unidades educativas inclusivas en 2012 a 17 unidades en este año, estas nuevos centros inclusivos se han incorporado a la Red Departamental de Educación Inclusiva.
- En la gestión se capacitaron a 574 servidores públicos de instituciones como la Gobernación, gobiernos municipales, Servicio de Registro Civil, Hospital Obrero.
- Se desarrolló un evento de dos días en el municipio de Puerto Rico con estudiantes de la Escuela Superior de Maestros. El evento contó con la participación de 107 personas, entre estudiantes, docentes y autoridades académicas y administrativas de la Escuela.

Potosí

- Se ha consolidado la alianza estratégica con Fundación Acción Cultural Loyola ACLO, en el Municipio de Cotagaita, para desarrollar talleres y sesiones informativas a estudiantes, padres de familia y maestros de unidades y núcleos educativos que concentran a 10 comunidades del municipio. En su primera fase se ha llegado a cerca de 600 personas.

Santa Cruz

- Se ejecutaron actividades de capacitación a maestros, maestras, alumnos y alumnas de las unidades de Fe y Alegría en temas como la erradicación de la Trata y Tráfico, la No violencia hacia la Mujer y la niñez, la promoción del Buen Trato, entre otras.
- Se ha conformado un grupo de niños y niñas para que puedan ser aliados en el trabajo defensorial en sus propios colegios.
- Se ha desarrollado el Foro: Por un medio ambiente sano y los Derechos de la Madre Tierra, en el que expertos han expuesto la necesidad de cambios en las políticas públicas, en la necesidad de llamar la atención a este tema, han propuesto nuevas maneras de encarar esto y han mostrado las condiciones en las que se encuentra nuestro entorno.
- Asimismo se han ejecutado actividades de capacitación en espacios policiales y militares del Departamento, acciones dirigidas a personal oficiales, suboficiales y tropa. Destaca la coordinación desburocratizada que ha habido en la ejecución de estas actividades.
- En esta gestión se efectuaron charlas informati-

vas dirigidas a PPL en pabellones de mujeres y de varones de la cárcel de Palmasola, con el objetivo de motivarles al ejercicio de sus derechos aun en condiciones de privación de libertad, y recordándoles la necesidad de exigir el cumplimiento de los mismos.

Tarija

- La Representación ha realizado 14 eventos educativos de diálogo e información sobre la problemática de la violencia contra las mujeres y la Ley Nº 348 dirigido a policías, militares, servidores públicos en salud, personal de SLIM, FELCV, fiscales, corregidores, secretarios generales de la Federación Campesina, madres jóvenes, estudiantes y otros con una metodología participativa.
- Se han desarrollado 40 eventos educativos en varios temas de derechos humanos dirigidos a servidores públicos de la Policía, Fuerzas Armadas, médicos, enfermeras, personal de salud en general, corregidores, personal de SLIM, Defensorías de la Niñez, dirigentes campesinos, estudiantes universitarios y escolares, representantes de organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales.
- Se destaca también el proceso de capacitación sobre Derechos Humanos y Función Policial con 33 efectivos de diversas unidades de la ciudad de Tarija, el cual fue coordinado con el Responsable de Derechos Humanos de la Policía y que culminó con una feria sobre la violencia contra las mujeres, donde los policías desarrollaron los contenidos trabajados en cuanto al patriarcado y la desigualdad de género como una de las causas estructurales de la violencia contra las mujeres.

El Alto

- En el tema de la justicia y los derechos humanos se efectuó un taller donde estuvieron presentes personal de la Dirección de Género y Gestión Social del municipio; Servicios Legales Integrales Municipales de los Distritos de El Alto; Defensorías de la Niñez y Adolescencia; Servicios Integrados de Justicia Plurinacional, Brigada de Protección a la Familia, Juzgados de Instrucción de Centros Integrados de Justicia, Procuraduría General del Estado y el Ministerio Público.
- En la temática de salud se realizaron una serie de actividades educativas, en las que participaron personal administrativo de cinco instituciones públicas y privadas que trabajan en el área para informar y sensibilizar sobre los mecanismos, medidas, políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación del daño a las mujeres en situación de violencia; también se abordó el tema de acoso laboral.
- En coordinación con la Inspectoría General de las Fuerzas Armadas se llevaron adelante talleres de información a oficiales y sub oficiales de las unidades militares acantonadas en Tiquina, Chua, Chaguaya y Achacachi, donde se abordaron temas como la ley Para Garantizar a las Mujeres una Vida sin Violencia, La ley Contra el Racismo y la Discriminación, la ley Marcelo Quiroga Santa Cruz y la ley del Defensor del Pueblo. Además se realizaron dos eventos informativos a dirigido a 274 estudiantes de primer y segundo año de la ESBAPOL.
- En el ámbito del derecho a la educación se llevaron adelante cursos y talleres dirigidos a profesores y concejos educativos en las diferentes unidades educativas del Distrito, con la finalidad de que los profesores propongan proyectos de aula para el abordaje de los valores y derechos humanos junto a los estudiantes y con la participación de padres de familia. Profesores de 11 unidades educativas del Distrito Jesús de Machaca trabajaron estos proyectos.
- Con el objetivo de construir de forma participativa mecanismos para la prevención del maltrato en las unidades educativas la Representación realizó varios talleres participativos, en las que más de un centenar de directores, directoras y representantes de juntas escolares de unidades educativas aportaron con varias y novedosas acciones para hacerle frente al maltrato en las escuelas y colegios.

- También, se recogieron algunas inquietudes de algunos niños, niñas y adolescentes a través de la realización de cinco eventos en los que participaron más de 160 niños, niñas y adolescentes de diferentes unidades educativas de El Alto, con el objetivo de reflexionar de forma participativa acerca de las obligaciones que tienen las hijas e hijos en la familia y en la escuela, para prevenir el maltrato y violencia.
- También se coordinaron seis eventos informativos con la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros de Santiago de Huata sobre el tema de prevención a la violencia, con énfasis en la educación, dirigido a 458 estudiantes de diferentes materias.
- Se trabajó en acciones de prevención de la trata y tráfico a partir de talleres de información con 80 niños de 1° de primaria y 80 adolescentes estudiantes de 3° y 4° de secundaria. Con información respecto a la trata y tráfico de personas y los riesgos que tiene la población en relación a este flagelo se llegó a un total de 600 estudiantes, 300 padres de familias de los diferentes establecimientos educativos mencionados.

Riberalta

- Se llevaron adelante cinco los talleres educativos con el sector fabril que contaron con la participación de los y las dirigentes de los cuales 320 eran mujeres y 29 hombres. Estos eventos se convirtieron en espacios de reflexión y análisis para identificar problemáticas específicas y generar debates desde la mirada y/o experiencia de cada organización, esto hizo posible obtener aportes y propuestas específicas tendientes a reducir brechas de discriminación que afectan a las mujeres por causa del patriarcado.
- Asimismo se realizaron dos talleres educativos con servidores Públicos de los gobiernos municipales de Riberalta y Guayaramerín, con un total de 104 participantes.
- De una sesión informativa con personal de salud que trabajan en la Universidad Autónoma del Beni se tiene a 22 personas que han recibido información sobre la Ley N° 045 Contra el racismo y toda Forma de Discriminación. Con las FF.AA se han desarrollado cino talleres educativos de los que han participado 85 oficiales del Ejército de Bolivia y 100 conscriptos.

Yacuiba

- Se han desarrollado 12 jornadas de sensibilización y prevención de la trata y tráfico con estudiantes del nivel secundario de los colegios de Caraparí y Villamontes y dos talleres sobre la Ley 263, la prevención de la trata y tráfico de personas, con docentes de colegios de Caraparí y Yacuiba.
- Asimismo se ha capacitado sobre el mismo tema a los integrantes de la red de tarta y tráfico de Yacuiba y se llevó adelante un taller con FFAA sobre el rol que le asigna la ley en la prevención de este delito.

Caranavi

- Durante la gestión se ha desarrollado procesos de capacitación a 300 servidores públicos de los municipios de Tipuani, Guanay, Caranavi, además de oficiales, sub oficiales y soldados de la Fuerza Aérea.
- Para sensibilizar sobre la violencia hacia las mujeres se intervino con espacios educativos en 15 colonias, mediante talleres, ferias educativas y recepción de casos. Cabe resaltar que estos eventos fueron abordados en coordinación con el Comité de Mujeres Cafetaleras de Caranavi y el Hospital de la localidad.
- Además la Mesa Defensorial ha desarrollado 12 jornadas de sensibilización en las áreas rural y urbana con estudiantes de unidades educativas del nivel secundario, asimismo se realizaron tres talleres sobre la socialización de la Ley 263 y su reglamentación.

Puerto Suarez

- La mesa defensorial privilegió sus intervenciones en el área con la comunidad educativa en 16 eventos dirigidos a estudiantes, profesores

y profesoras, directores y padres de familia de los municipios de su jurisdicción. Los temas recurrentes fueron la trata y tráfico, violencia contra las mujeres y la niñez y derechos de las poblaciones vulnerables.

- Asimismo trabajó con el personal de las unidades militares de la zona, la Policía y los operadores de justicia, además de haber realizado varias intervenciones con mujeres dirigentes de barrios y comunidades.

Llallagua

- La Mesa Defensorial firmó un convenio con la Universidad Nacional Siglo XX, orientado a desarrollar en forma conjunta, planes y programas educativos para la formación política en derechos humanos de líderes y lideresas con la finalidad de fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes a través de espacios de reflexión desde la experiencia propia, para realizar conjuntamente eventos de capacitación en forma coordinada con el programa de Formación de Líderes, dependiente de la Dirección General de Formación Política Sindical de la UNSXX.
- Asimismo se incidió con información y difusión a través de talleres acerca de los derechos humanos de las mujeres, promoción de políticas para la ejecución y aplicación de la ley 1674, se socializó la nueva ley integral Nº 348, para que las mismas participantes sean replicadoras de promover los derechos, garantías y la igualdad de oportunidades. Asimismo la Mesa Defensorial como componente de la red interinstitucional contra la violencia coadyuvó en las diferentes actividades realizadas por el día municipal de lucha contra la violencia género generacional promulgada mediante ordenanza municipal.

Chapare

- Se llevaron adelante talleres de socialización e información para incluir en la Carta Orgánica del municipio de Villa Tunari los derechos de las poblaciones con derechos vulnerables con la participación de adultos mayores y personas con discapacidad. Los talleres se desarrollaron en los municipios de Villa Tunari, Shinahota, Chimore, Puerto Villarroel y Entre Ríos.
- Para prevenir la violencia contra la niñez se ha realizado talleres de capacitación en las Unidades Educativos de los municipios de Villa Tunari, Shinahota y Entre Ríos, como también se ha capacitado a servidores Públicos de DNA, SLIMs de los cinco municipios del Trópico de Cochabamba.
- Se desarrolló el proceso educativo "JIOC y Justicia Ordinaria en el Marco de los Derechos Humanos" realizado en la Federación Trópico del municipio de Villa Tunari, con la participación de la Policía Nacional, Comando Regional Villa Tunari (Brigada de Protección a la Familia, FELCC, Conciliación ciudadana), Ministerio Público, Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, autoridades de justicia, Autoridades campesinas (Secretarios generales de las centrales y sindicatos afiliadas a la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba), contando con un total de 125 personas, en dicho evento se resaltó el respeto a la protección al derecho a la vida, la integridad física y otros, recalcando que los linchamientos no constituyen Justicia comunitaria sino son un delito y merecen ser sancionado.
- Además se ha contribuido a la formación de sujetos activos en Derechos Humanos que aportan a la construcción del Estado Plurinacional desde la interculturalidad. En este sentido el trabajo realizado durante la formación de "Líderes y Lideresas con visión de Derechos Humanos" en dos Federaciones Campesinas y un grupo de estudiantes de nivel secundaria, ha permitido visualizar el empoderamiento de la temática en estos grupos de la población, llegándose a realizar estos procesos gracias al convenio interinstitucional firmado entre la Defensoría del Pueblo y la Universidad Indígena UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- Un logro significativo, ha sido el "Primer encuentro de mujeres líderes en su comunidad

por el ejercicio pleno de sus derechos humanos", donde las mujeres organizadas en grupos, trabajaron temas de análisis y propuestas en cuanto a: Derecho a la participación en la vida política, derechos sexuales y reproductivos, derecho a vivir sin violencia, derecho a vivir en equidad e igualdad de género, derecho a la salud; en la que mujeres en su idioma materno quechua hicieron escuchar sus voces y sus propuestas para construir el Estado Plurinacional de Bolivia con el que todas y todos soñamos.

- La Mesa Defensorial ha tenido un rol muy activo en la realización de eventos educativos con unidades educativas, Policía boliviana, Fuerzas Armadas y servidores y servidoras públicas.

4.4.3. Eventos educativos con Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

Chuquisaca

- Con el fin de aportar al empoderamiento del Pueblo Indígena Guaraní, se realizaron dos talleres de capacitación y análisis sobre Derechos Humanos en sus propios espacios y respetando sus formas organizativas (Taperillas e Ipati de Ivo); del mismo modo se realizaron acciones de acompañamiento para el respeto de sus derechos, en la comunidad Pentirenda para el cese de las acciones de dominio y sometimiento en la administración y aprovechamiento del agua y la administración de este sistema conforme a sus propias formas organizativas.
- Habiendo identificado el escaso conocimiento por parte de la mayoría de los operadores de la Justicia Ordinaria y Agroambiental, respecto al modo de vida, los principios, valores e instituciones propias del Pueblo Indígena Guaraní, se ha promovido la realización de tres espacios de diálogo entre representantes de estas jurisdicciones.
- Con el Pueblo Tëtayape se realizó dos miari (reuniones trabajo), llegando a elaborarse una propuesta, para el reconocimiento mediante normativa expresa, como parte del Sistema Educativo del Estado Plurinacional, las prácticas educativas no escolarizadas impartidas por sus sabios indígenas; y de este modo la educación ayude a precautelar y fortalecer su identidad cultural y su autodeterminación como pueblo que se ha mantenido en semi aislamiento voluntario del Sistema Estatal.
- La propuesta busca que el Estado valide la Educación impartida por sus sabios indígenas y de acuerdo a su cosmovisión y sujeto a las normas y procedimientos propiosdel pueblo indígena de Tentayape. Dicha propuesta debería ser presentada a las autoridades de Gobierno durante el 2013, sin embargo, asumieron la decisión de fortalecer su demanda mediante la socialización con los diferentes niveles organizativos del Pueblo Guaraní; como institución tenemos el compromiso de seguir trabajando y apoyando en la temática hasta lograr el reconocimiento de sus derechos.
- Se propició la realización de dos conversatorios y/o intercambio de experiencias exitosos con estudiantes universitarios de San Francisco Xavier y Universidad Pedagógica Mariscal Sucre y autoridades de las NPIOC's, por la masiva participación y expectativa de los estudiantes especialmente. El conversatorio titulado los "Pueblos Indígenas y su relación con la Madre Tierra" congregó a más de 400 estudiantes de la Universidad Pedagógica Mariscal Sucre y altas autoridades de los ayllus y sindicatos de Chuquisaca.
- Los representantes de los ayllus y naciones Qhara Qhara y Yampara Suyo destacaron la visión clara del manejo y cuidado integral del medio ambiente en relación a la agricultura, recuperación y manejo de suelos en pos de mejorar la calidad de vida, poniendo énfasis en proyectos de reforestación y captación de agua que llevan adelante, siempre en respeto profundo a la Madre Tierra.

La Paz

- El proceso de acercamiento y coordinación con las organizaciones matrices de las NPIOC del departamento, ha permitido a la Representación

la programación de actividades que tiene como objetivo estratégico fortalecer la visión intercultural de los derechos humanos; y el proyecto "Justicia indígena originaria campesina" para coadyuvar a una mayor coordinación y cooperación entre la justicia formal y la justicia indígena originaria campesina en el marco de los derechos humanos.

- A partir del mes de abril se desarrollaron ocho eventos de diálogo de saberes con la participación un total de 427 miembros de las poblaciones indígena originario campesinas, tanto en la región altiplánica y los llanos paceños. Estas intervenciones defensoriales, se las realizó de manera integral, con la participación de personal de Promoción y Análisis, así como de Atención a la Ciudadanía.

Pando

- Se ha desarrollado un conversatorio con pueblos indígenas de los pueblos Tacana y EsseEjja de Pando, en el que se abordó el tema de la Identidad Regional Amazónica.
- A través de la CIMAP se realizó un taller sobre despatriarcalización, género y violencia en la Comunidad indígena Nanahua, en el que se abordó estos temas a través de un círculo de reflexión desde la percepción y cosmovisión de las representantes de los pueblos, contando con la presencia de alrededor de cien mujeres indígenas de los cinco pueblos de la amazonia pandina: EsseEjja, Cavineño, Tacana, Yaminaguay Machineri. La importancia de estos eventos radica en que al encontrarse el concepto de despatriarcalización en proceso de construcción, éste se debe elaborar de manera participativa y de manera conjunta con los pueblos indígenas, quienes son la base de la estructura del Estado Plurinacional.
- Asimismo se ha impulsado la participación de la Fiscalía Departamental de Pando en estos espacios con los pueblos indígenas del departamento, realizando un taller de difusión de la Ley 348 en la comunidad indígena de Galilea, perteneciente al pueblo caviñeno. Asistieron al taller 50 indígenas, hombres y mujeres, además de contar con la presencia del Capitán Grande del Pueblo Caviñeno.
- Con la asistencia de medio centenar de hermanos y hermanas indígenas de los pueblos EsseEjja, Machineri, Yaminahua, Cavineño y Tacanas del departamento de Pando, se llevó a cabo el II Módulo del encuentro de fortalecimiento de los liderazgos indígenas amazónicos.
- En esta oportunidad se logró la participación protagónica de las lideresas y líderes de los pueblos indígenas participantes, quienes a partir de sus propias prácticas, experiencias saberes, conocimientos visiones y cosmovisiones han establecidos procesos dialógicos de permanente interacción, discusión, crítica y reflexión colectiva desde su vivencia y realidad en la que viven y se desarrollan los pueblos.

Santa Cruz

- En coordinación con la mesa defensorial de Puerto Suárez se efectuó un encuentro de Diálogo de Saberes con el pueblo ayoreo y el chiquitano en Roboré y San José de Chiquitos.

Riberalta

- Se realizaron actividades para la comprensión y promoción de los valores y derechos humanos de los pueblos Chácobos y Pacahuaras especialmente con sabios, sabias en coordinación con los técnicos del Instituto de Lengua y Cultura de cada pueblo, que son las bases para la construcción del currículo regionalizado de educación, cuales están siendo impulsados por el Ministerio de Educación y trabajado por una mesa técnica compuesta por instituciones de la Mesa Defensorial Riberalta.

Yacuiba

- Se aportó a la formación en derechos humanos de 17 lideresas de la comunidad campesina Yaguacua, como promotoras de derechos humanos, dentro del marco de la interculturalidad, despatriarcalización y descolonización.

Chapare

- Se ha desarrollado un conversatorio entre autoridades indígenas de los pueblos Yuracaré y Yuquí con autoridades del municipio de Chimoré, que tenía por objetivo realizar el intercambio de saberes entre los actores en el marco de procesos de interculturalidad, sobre los temas de Organización de los Pueblos Indígenas, Recursos Naturales – Tierra y Territorio, Educación – Salud y Justicia Indígena Originaria Campesina.
- Se contó con la participación de 50 personas: cuatro autoridades reconocidas del Pueblo Yuracaré, cuatro autoridades del Pueblo Yuquí, funcionarios policiales, servidores de los SLIM y Defensorías de la Niñez, Juez de Partido de Instrucción Mixto Cautelar del Municipio de Chimore, Fiscalía, Dirección Local de Salud, Dirección Distrital de Educación, Servicio Integrado de Justicia, Estudiantes y docentes de la Universidad Indígena de Bolivia "Casimiro Huanca".
- Asimismo se desarrolló un conversatorio entre Autoridades del Sindicato de Villa Bolívar del TIPNIS con autoridades del Ministerio Público de Villa Tunari, Jueces de Villa Tunari, Servidores del SLIM y Defensoría del Niñez y Adolescencia de Villa Tunari, cabe resaltar que este evento fue desarrollado en la misma comunidad, a dicho efecto las autoridades de la Justicia Ordinaria fueron trasladadas hasta el TIPNIS y muchos de ellos por primera vez llegaron hasta dicha comunidad compartieron un espacio común abordaron los temas de administración de justicia por parte de las autoridades indígena originario campesina, así como los mecanismos de coordinación que debe existir en temas que son de competencia de la Justicia Ordinaria.

El Alto

- Se realizaron varias actividades educativas con autoridades municipales, autoridades comunales, comunarios y mujeres lideresas, a través de tres diálogos de saberes en el municipio de Jesús de Machaca de la Provincia Ingavi. En dichas actividades participaron Mallku Taikas (esposas de los Mallkus), mujeres dirigentes de ayllus y marcas, profesoras que trabajan en instituciones educativas, mujeres y varones adultos mayores.

Beni

- Se realizó un encuentro con 29 autoridades del Cabildo Indigenal de la Santísima Trinidad.
- Se llevaron adelante diez eventos de promoción y difusión de los derechos de los pueblos indígenas, Derecho de la Madre Tierra, Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y Adolescencia en las comunidades de San Ramoncito, Santiago del Ichoa, Concepción del Ichoa Nueva Trinidad, Monte Cristo, Nueva Vida, Alta Gracia, Villa Nueva, Santa Clara Loma Alta.
- Se realizaron diez eventos de promoción para la identificación de líderes y lideresas indígenas en comunidades de San Ramoncito, Santiago del Ichoa, Concepción del Ichoa Nueva Trinidad, Monte Cristo, Nueva Vida, Alta Gracia, Villa Nueva, Santa Clara Loma Alta.

4.5. GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

En octubre de este año se logró la ampliación por dos años más del convenio con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional que tiene por objeto "desarrollar de forma conjunta, planes y programas de formación, capacitación e investigación en derechos humanos, asimismo coordinar la ejecución y evaluación de los mismos, comprometiéndose a sumar esfuerzos a través de las capacidades institucionales propias, con la finalidad de mejorar las prácticas de las y los servidores públicos, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y actitudes en temas de derechos humanos". Este acuerdo también fue gestionado y se hizo un seguimiento directo desde la unidad de educación en DDHH y amplía su alcance y objetivos en relación a su antecedente inmediato. Tendrá vigencia de dos años.

Fruto de este acuerdo, se está realizando conjuntamente el diplomado sobre discriminación y racismo de manera interinstitucional entre el Viceministerio de Descolonización, la Defensoría, la

Escuela de Gestión Pública y OACNUDH, del que además participamos dictando módulos sobre derechos humanos y NPIOC.

Asimismo, por este convenio se han dictado cursos sobre derechos humanos y ética en la función pública a servidores y servidoras públicas con la participación de la Representante de Oruro, lo que implementa la nueva visión de capacitación que se encuentra en la política de formación interna.

En noviembre de 2013 se logró la suscripción de un convenio con representantes de grupos de educación popular y alternativa de todo el país, por el cual se establece el compromiso de trabajar conjuntamente en actividades de promoción y educación, además de que se incluyan temáticas de derechos humanos en las presentaciones de los artistas en todo el país. El convenio fue gestionado por la unidad de movilización e incidencia pública y se implementará en 2014.

En relación a las universidades indígenas, se ha suscrito el acuerdo final con la Universidad Casimiro Huanca de Chimoré para la gestión de educación y promoción de los derechos humanos con la visión de las NPIOC.

Asimismo, como resultado de una gestión directa con la Red de Comunicadores de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, la Directiva de esta entidad emitió un documento de apoyo y respaldo en la planificación y realización de un curso de diplomado sobre derechos humanos y periodismo que se tiene programado para la gestión 2014.

4.6. RECONOCIMIENTOS

El trabajo defensorial y el mejor posicionamiento público reflejado a través de los medios de comunicación, ha generado que en varios ámbitos políticos y sociales, se valore y reconozca el papel que viene desempeñando la institución en el país. Aunque no se puede atribuir únicamente a una gestión pública, lo cierto es que la administración eficiente del discurso y las intervenciones de la institución en el plano de la opinión pública, contribuyen a

una mayor visibilización y por lo tanto mejoran la reputación y la imagen de nuestra entidad. Prueba de ello es la justificación y argumentación que utilizan las entidades que han otorgado estos reconocimientos a la Defensoría, y que coinciden con las líneas de intervención pública en las que se ha actuado.

Entre los reconocimientos más destacados podemos señalar:

El 12 de diciembre de 2013, el Defensor del Pueblo fue reconocido como el personaje del año por el periódico El Deber de Santa Cruz. Junto a él 12, personalidades fueron destacadas en sus diversos campos de trabajo. Es la primera vez en la historia de esta iniciativa, desarrollada desde Santa Cruz, que un Defensor resulta galardonado, y la diferencia respecto a los demás actores es que se lo reconoce desde el área nacional, es decir, desde el ámbito que incluye el trabajo a nivel de todo el país. En su consideración inicial para justificar la premiación, los organizadores señalaron "en reconocimiento a su valentía, su firmeza y su independencia para denunciar la vulneración de derechos humanos". Para la selección de su nombre se recurrió a un análisis que realizaron los periodistas del medio.

Otro de los medios que realiza este reconocimiento es la red FIDES que en 2013 eligió como personaje del año al campeón mundial de motociclismo, el boliviano Juan Carlos Salvatierra que obtuvo 46 votos; en segundo lugar se ubicó Rolando Villena con 28 votos y en tercer lugar estuvo la diputada Rebeca Delgado con 11. El año 2012, el Defensor fue tercero en esta lista alcanzando 16 votos.

En un reportaje publicado en diciembre pasado por el periódico Página Siete, que entrevistó a un grupo de analistas, se identifica al Defensor Rolando Villena como uno de los seis personajes más influyentes del país. En la lista están el Presidente, el Vicepresidente, los líderes políticos Samuel Doria Medina y Rubén Costas y el Cardenal Julio Terrazas. Señala el reportaje que entre las razones de la mención al Defensor se considera que "tuvo intervenciones oportunas" en casos de vulneración de derechos humanos, dijo un entrevistado. "Porque su trabajo incomoda a las instituciones o instancias estatales donde generalmente se violan los derechos de las personas. Sus informes sobre casos complejos o polémicos no pasan desapercibidos".

Adicionalmente, el Concejo Municipal de Potosí otorgó al Defensor del Pueblo la distinción de Huésped Ilustre durante su visita a esa ciudad en Septiembre pasado. Durante el evento, el Concejo Municipal en pleno expresó su felicitación al Defensor por el trabajo que realiza. La autoridad ha recibido esta distinción en varios municipios que ha visitado durante el año.

Otro hecho importante es el reconocimiento a las Representaciones departamentales:

Durante la gestión, la Dra. Clotilde Calancha, Representante Departamental de Oruro recibió los siguientes reconocimientos y condecoraciones:

1. Asamblea Legislativa Departamental.
2. FF.AA. 2a División de Ejército.
3. Comando Departamental de Policías.
4. Fuerza Especial Contra el Crimen.
5. Equidad TLGB.
6. Programa Pueblo y Arte Universidad Técnica de Oruro.

La Representante Departamental de Tarija, Gladys Sandoval fue reconocida como Personaje del Año en la región por el periódico El País.

La Representación Departamental del Beni recibió un Certificado de Reconocimiento por la destacada participación de la Representación Departamental en la II Feria Nacional del Libro del 20 al 24 de Agosto.

La Representación Departamental de La Paz mereció el reconocimiento de la Asociación de Concejalas de La Paz por su labor en favor de los derechos humanos de las mujeres.

4.7. GESTIÓN INTERNACIONAL

4.7.1. La Defensoría del Pueblo es calificada como clase "A" por Naciones Unidas

En junio de 2013, la Organización de las Naciones Unidas, a través de su Comité Internacional de Coordinación, certificó a la Defensoría del Pueblo como clase A por el cumplimiento de una serie de indicadores establecidos en los Principios de París, adoptados por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1991 y ratificados por la Asamblea General de la ONU en 1993.

Mediante estos acuerdos, a nivel mundial se evalúa a las instituciones nacionales que trabajan en el área y que tienen que ver con su independencia, eficiencia, eficacia y coordinación para la defensa de los derechos humanos.

La certificación "Clase A" para Bolivia fue aprobada por el Subcomité de Acreditación del CIC tras una evaluación al informe presentado por la Defensoría de Pueblo sobre su trabajo desarrollado en la defensa y promoción de los derechos humanos y acorde a lo que estipulan los Principios de París. La mencionada acreditación se la evalúa cada cinco años y Bolivia la había obtenido por primera vez en el anterior quinquenio.

Esta acreditación significa que el trabajo de la institución es plenamente coherente con los Principios de Paris, lo cual le faculta a un acceso mucho mayor a los comités de tratados y otros órganos de derechos humanos de la ONU y tienen derecho a ser miembros del CIC con poder de voto y ocupar cargos directivos; la certificación "Clase B" otorga un estatus de observador con derecho sólo a voz, mientras que la "Clase C" implica una situación "sin estatus" y sin conformidad con los mencionados Principios.

4.7.2. Vicepresidencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman

En noviembre de 2013, durante la realización de la XVII Asamblea Anual realizada en San Juan de Puerto Rico, los 20 miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), que aglutina a las Autoridades de Derechos Humanos del continente, además de los países ibéricos, eligieron al Defensor Villena como Vicepresidente de la entidad, a tiempo de elegir la nueva directiva de la entidad para el periodo 2013 – 2015. Es la primera vez que una autoridad de derechos humanos de Bolivia es elegida para un cargo de ese nivel.

El nombramiento de Villena fue aprobado por consenso por los participantes de la Asamblea y corresponde al periodo 2013-2015 que asumirá una nueva directiva conducida por el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, Raúl Plascencia Villanueva.

Esta responsabilidad es la más alta que, a nivel internacional, se le ha asignado a la Defensoría de Bolivia en sus quince años de existencia y constituye un reconocimiento al trabajo silencioso pero efectivo realizado en la gestión y que se ha caracterizado por la visión integral de los derechos humanos, la vigilancia permanente para que en la construcción del Estado Plurinacional se los respeten y garanticen y el trabajo incansable por las poblaciones con derechos más vulnerables especialmente las mujeres y los niños; todo en un marco de independencia y respeto a la institucionalidad.

Este espacio permitirá llevar adelante un proceso de fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo a través del intercambio de experiencias, la implementación de proyectos conjuntos y la relación más dinámica y efectiva entre las entidades pares en el continente, a partir de la evidencia que la defensa de "los derechos humanos es un asunto que no puede tener fronteras y que hoy más que nunca precisa de instituciones fuertes, independientes, sólidas, unidas y eficientes que puedan hacer de los derechos humanos una realidad de vida y un instrumento para alcanzar los ideales de igualdad, justicia y desarrollo que tanto esperan los bolivianos y las bolivianas".

4.7.3. Presidencia del Consejo de Defensores del Pueblo del Área Andina

En el mes de marzo, los Defensores del Pueblo del área andina, integrados por Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia, determinaron por unanimidad ampliar el mandato del Defensor Rolando Villena como Presidente de la entidad por un año más y le encomendaron la responsabilidad de plantear una modificación a los estatutos a fin de Defensoría del Pueblo logra reconocimiento y valoración internacional posibilitar un relanzamiento del organismo multilateral de derechos humanos.

El Consejo Andino fue creado con el objetivo de promover la defensa de los derechos humanos, y desde esta perspectiva, promover la rendición de cuentas de la administración pública y de las prácticas de buen gobierno en los países de la región andina, además de trabajar en la promoción de la autonomía e independencia de las Defensorías del Pueblo y sus titulares; el fortalecimiento institucional de las defensorías y de las instituciones de defensa de los derechos humanos; la solidaridad, la mutua cooperación, el auxilio recíproco y el mejor conocimiento entre sus miembros.

4.7.4. La Declaración de Santa Cruz hacia el reposicionamiento del CADP

Esta decisión se tomó en el marco del encuentro organizado por la Defensoría del Pueblo de Bolivia que se realizó en octubre en Santa Cruz de la Sierra. Ahí, las autoridades de derechos humanos suscribieron la Declaración de Santa Cruz, que establece una renovada visión de la defensa y promoción de los derechos humanos en la región y plantea desafíos importantes en los temas de trata y tráfico y conflictos socioambientales en la región.

La Declaración suscrita por los Defensores de Bolivia, Ecuador, Venezuela, Perú y Colombia es la primera en su género desde la creación del Consejo y establece:

Primero: Reafirmamos nuestra convicción que solamente la vigencia, el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos individuales y colectivos pueden garantizar a nuestros pueblos la convivencia en sociedades con libertad, democracia, desarrollo, justicia, paz y equidad.

Segundo: Valoramos y apoyamos los profundos cambios que están implementando los Estados de nuestros países, que han generado instrumentos jurídicos y políticas públicas que favorecen la participación ciudadana, la protección y el ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables, el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y la vigencia plena de los derechos civiles y políticos.

Tercero: Alentamos a los gobiernos de nuestros países, a las instituciones internacionales de derechos humanos y a los organismos de integración regional a afianzar la promoción y defensa de los derechos sociales y derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Instamos de manera especial a la protección de los derechos a la educación, salud, seguridad, alimentación, agua y otros; fundamentalmente cuando se trata de personas y poblaciones de atención prioritaria.

Cuarto: Expresamos nuestra preocupación sobre el crecimiento en nuestra región de la trata y tráfico de personas, la violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres, la inseguridad ciudadana y la persistencia de patrones culturales discriminatorios hacia migrantes y desplazados, que afectan especialmente a las poblaciones menos favorecidas y más vulnerables. Exhortamos a las instituciones nacionales e internacionales de protección y defensa de los derechos humanos, a intensificar sus esfuerzos para enfrentarlos estructuralmente con mayor disposición y eficiencia.

Quinto: Saludamos y apoyamos los avances logrados por los organismos multilaterales de integración regional como el Parlamento Andino, la Unión de Naciones Suramericanas, LA Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe y la Comunidad Andina de Naciones para promover, fortalecer

y defender los derechos humanos. Instamos a estas instituciones a generar mecanismos de articulación y trabajo conjunto que hagan más efectivos y eficientes estos esfuerzos y que les permita orientar todas sus iniciativas hacia el cumplimiento y vigencia de los derechos humanos de los habitantes de los países del área andina.

Sexto: Expresamos nuestra decisión de fortalecer la agenda común en temas de derechos humanos, destinada a afianzar los mecanismos de integración, coordinación y apoyo mutuo entre las instituciones miembros del Consejo Andino de Defensores del Pueblo, a fin de viabilizar el logro de nuestros objetivos que se expresan en la defensa de los derechos humanos, la autonomía e independencia, el fortalecimiento institucional, la solidaridad, el intercambio de experiencias e información y el debate de temas de interés común.

Séptimo: Asumimos como prioritaria para la gestión del Consejo Andino de Defensores del Pueblo, la implementación de iniciativas y proyectos comunes referidos a la trata y tráfico de personas; derechos de las personas migrantes; derechos de las personas adultas mayores; el intercambio de información y gestión del conocimiento y el fortalecimiento las acciones de educación en derechos humanos.

4.7.5. Nuevo enfoque del tema de la migración y creación del Observatorio de DDHH

Entre otras actividades a nivel internacional, de las que participó la Defensoría, mencionamos el acuerdo suscrito en Buenos Aires entre los Defensores del Pueblo de Bolivia, Argentina, Paraguay, Uruguay y Ecuador, en él decidieron la creación de un Observatorio de los Derechos Humanos en América Latina para la producción, recolección, análisis y difusión de información cuantitativa y cualitativa acerca de los derechos humanos en la región.

Esta iniciativa estará enmarcada en el trabajo que lleva adelante la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR), se pretende elaborar y realizar seguimiento a indicadores en materia de políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos de alcance regional, dentro de las áreas de empleo, participación ciudadana, violencia en razón de género, salud, acceso a la justicia, pueblos indígenas en la línea de interculturalidad y otros.

Asimismo se realizó la reunión de la Red Iberoamericana de la Niñez y Adolescencia en Cochabamba. Mencionamos también que en la reunión de la mesa directiva de la FIO en la ciudad de México, se suscribió un acuerdo de cooperación mutua entre las Defensorías del Estado Mexicano y la de Bolivia.

4.7.6. Instituciones Nacionales de Derechos Humanos e independencia

En la XXVI Reunión Anual de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de América realizada en Ginebra, Suiza, el Defensor Boliviano planteó la necesidad de fortalecer la independencia en el trabajo que desarrollan estas instituciones, la coordinación para impulsar acciones conjuntas de protección y la resignificación de la defensa de los derechos individuales hacia los colectivos.

El Defensor sostuvo que es importante generar los mecanismos legales e institucionales para garantizar nuestra independencia de los poderes públicos y nuestra propia autonomía, de modo tal que nos permita actuar guiados únicamente por los principios de derechos humanos, desligados de cualquier relación de dependencia con entidades públicas, empresas, corporaciones, partidos o entidades externas".

La posición del Defensor del Pueblo establece que por la naturaleza de la labor de las INDH, la legitimidad, la credibilidad y la confianza pública son su activo más valioso, lo que no significa que se deba entrar en contradicción o conflicto permanente con los gobiernos, sino más bien articular esfuerzos y promover acciones conjuntas que tengan como fin la protección y garantía del ejercicio pleno de los derechos.

4.7.7. Reunión de la Red de la Niñez de la Federación Iberoamericana del Ombudsman

La situación de los derechos humanos de niñas, niñas y adolescentes en la región y el trabajo desarrollado por las Defensorías del Pueblo de la región para su defensa y vigilancia, fueron debatidos y analizados durante dos días, en un encuentro internacional que organizado por la Defensoría del Pueblo de Bolivia y la Red Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana de Ombudsman en mayo en la ciudad de Cochabamba.

El encuentro internacional congregó a representantes de las defensorías del Pueblo de Argentina, Perú, Paraguay, Panamá y México que presentarán un diagnóstico sobre su trabajo en la temática. La responsable de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO presentó la investigación sobre la utilización de las tecnologías de la comunicación y sus riesgos para este sector vulnerable y los países participantes darán a conocer las acciones en referencia al tema.

También asistieron representantes de UNICEF, miembros del Proyecto Fortalecimiento de la FIO (GIZ PROFIO, de la Secretaría Técnica de la FIO, la Red Parlamentaria por la Niñez y Adolescencia de Bolivia y de la Asamblea Departamental de Niñez y Adolescencia de Cochabamba.

4.7.8. Transversalización del enfoque de género en la FIO

La Defensoría del Pueblo fue elegida por la Red de Mujeres de la FIO, junto a Costa Rica, Puerto Rico, Argentina y España, para elaborar e implementar el proceso de transversalización del enfoque de género en la gestión institucional.

Esta determinación permite incidir para que la visión boliviana respecto a la despatriarcalización pueda asumirse línea directriz en la construcción de las estrategias de protección y promoción de los derechos de las mujeres y por otro lado puede aportar en cuanto al financiamiento de la formación de recursos de cinco Defensorías del Pueblo con el fin de fortalecer las capacidades internas para la aplicación de la transversalización en dichas instituciones.

4.7.9. Apoyo internacional a la gestión del Defensor del Pueblo

Un dato no menos importante es la emisión de dos pronunciamientos públicos, tanto de la Federación Iberoamericana del Ombusdman como del Instituto Latinoamericano del Ombudsman y la Federación Argentina de Defensores del Pueblo que a su turno expresaron su pleno respaldo al Defensor Villena luego de las severas críticas que recibió del gobierno por su decisión de demandar que se acabe la impunidad en el caso de Chaparina.

La FIO emitió un documento público en el que "Manifiesta su apoyo a Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo de Bolivia, y expresa su solidaridad y, por su intermedio, la de todos los miembros de la FIO, frente a cualquier acción que pretenda impedir o dificultar su gestión de defensa de los derechos humanos".

El documento además "exhorta al gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a generar un clima propicio de comunicación y coordinación con la Defensoría del Pueblo de ese país, a fin de coadyuvar al cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad".

La FIO recuerda que "es de interés del Consejo Rector alertar y expresar su rechazo a cualquier acción directa o velada que pretenda impedir, dificultar o intimidar el trabajo y la gestión de sus instituciones miembros en la defensa y promoción de los derechos humanos, sea que provengan de los órganos del Estado o de cualquier ente privado, sindical, corporativo o de otra índole".

Asimismo, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman, en octubre del pasado año, emitió una declaración pública en la que "expresa su solida-

ridad con el señor Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, a su vez integrante del Instituto Latinoamericano del Ombudsman – Defensor del Pueblo (ILO), Rolando Villena Villegas ante las agresivas declaraciones y presiones de las que es objeto por parte del gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia". Además "reitera que únicamente la independencia del Defensor del Pueblo frente al poder político, garantiza una efectiva protección de los derechos humanos en los términos establecidos en los claros y ejemplares términos de los artículos 218 a 224 de la Sección primera, del Capítulo segundo, del Título V de la Constitución Política del Estado".

4.8. GESTIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVA

4.8.1. Acciones Constitucionales

En la gestión 2013, la Defensoría del Pueblo recibió y tramitó 139 solicitudes de interposición de acciones constitucionales de acuerdo al siguiente detalle, 97 solicitudes de Acción de Amparo Constitucional, 30 de Inconstitucionalidad, cuatro de Acción de libertad, dos de Acción de Cumplimiento, tres de Acción Popular y tres directo de nulidad. Además de 16 de tramitaciones diversas y dos acciones interpuestas contra nuestra institución.

Del total de solicitudes analizadas (139), 27 fueron admitidas y tramitadas, 16 relacionadas con acciones de defensa y protección de derechos subjetivos, una relacionada a la competencia de autoridades y 10 para impugnación de normas contrarias a la Constitución.

De las 16 acciones de defensa; 13 fueron gestionadas y concluidas; mientras que tres se encuentran en trámite pendiente de pronunciamiento de las autoridades denunciadas. En ese mismo orden de las 10 normas para impugnación todas fueron tramitadas y el único caso de competencia de autoridades que fuera admitido también fue tramitado hasta su conclusión.

De las 13 acciones de defensa tramitadas y concluidas, 10 fueron subsanadas mediante gestiones anteriores a la demanda y en 3 casos se interpuso la demanda. De 10 acciones de impugnación en una se subsanó antes de presentar la demanda y nueve están ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP). De la acción de nulidad por competencia el caso fue presentado.

De todos los casos en los que existió una demanda presentada ante el Tribunal Constitucional Plurinacional, nueve se referían a acciones abstractas que se encuentran pendientes de resolución final de parte del Tribunal Constitucional Plurinacional, mientras que tres casos se referían a derechos subjetivos de los cuales se logró subsanar el derecho vulnerado en dos de ellos y un caso se perdió en primera instancia; finalmente un caso de nulidad por competencia de autoridades obtuvo un fallo en contra.

A partir de lo indicado se puede inferir que existe en cuanto a derechos subjetivos una subsanación de 13 de 14 y en la vía judicial dos de cuatro demandas con fallo favorable.

4.8.2. Relación por acciones

En cuanto se refiere al amparo constitucional, en esta gestión se presentaron 97 solicitudes de Amparo Constitucional, de las cuales 15 fueron admitidas, tres se encuentran en etapa de análisis y recolección de documentos y uno en pronunciamiento final de las autoridades denunciadas, mientras que 82 solicitudes fueron rechazadas.

De las 15 solicitudes admitidas, en nueve casos se subsanó el derecho vulnerado con acciones previas a la demanda y en tres casos se interpuso la demanda respectiva. Del total de demandas presentadas en dos casos se concedió la acción y una demanda fue denegada en el tribunal de garantías por lo que estamos a la espera del fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional.

En relación a las 82 solicitudes de amparo constitucional que fueron rechazadas, 34 casos fueron por falta de fundamento legal, 13 por incumplimiento al principio de subsidiariedad y/o inmediatez, cuatro por falta de competencia o personería de la Defensoría, ocho por abandono, falta de acreditación de derecho o retiro de caso, siete por cesación de la vulneración, actos libres y consentidos, cuatro por ser casos con derechos controvertidos o en los que se pedía la valoración de juicio y dos que no estaban en estado de indefensión.

Respecto a la acción abstracta de inconstitucionalidad, en esta gestión se presentaron 30 solicitudes, de las cuales 20 fueron rechazadas, 12 por falta de fundamento legal, dos por abandono de caso y seis porque las solicitudes estaban vinculadas a casos concretos. Por su parte, un caso fue subsanado dejando sin efecto la norma cuestionada, mediante gestiones anteriores a la demanda y nueve casos fueron interpuestos ante el TCP y actualmente se encuentran a consideración de los magistrados respectivos.

Por otra parte, se tramitaron tres solicitudes de Acción de Libertad, de las cuales dos se rechazaron por falta de fundamento y cesación del derecho vulnerado y en un caso se subsanó el derecho mediante gestiones anteriores a la demanda.

En lo que hace a las acciones populares se presentaron tres casos de los cuales todos fueron rechazados por falta de fundamento y acreditación de violación del derecho aludido y en lo que hace a la acción de cumplimiento se presentaron dos casos, ambos rechazados uno por falta de fundamento y otro por acreditación de violación del derecho aludido.

Finalmente, se conoció tres solicitudes de interposición del recurso directo de nulidad, de los cuales dos fueron rechazados por existir otra vía para la petición y falta de fundamento y uno que admitido fue interpuesto ante el Tribunal Constitucional Plurinacional donde se obtuvo un fallo en contra.

4.8.3. Casos admitidos y subsanados por gestiones anteriores a la demanda.

En la gestión 2013, la Defensoría del Pueblo admitió y gestionó la tramitación de 13 casos de solicitudes de acciones de defensa, un caso de competencia de autoridades y uno de impugnación constitucional. De las 13 acciones de defensa; en nueve casos se subsanó mediante acciones anteriores a la demanda, de las cuales cinco estaban referidos a la protección a la inamovilidad laboral por maternidad o paternidad en instituciones como la Policía Boliviana, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Sedes y SEDUCA, otros casos referidos a destituciones ilegales, prestación de servicios de salud y petición en EPSAS, SEDEGES, Gobierno Municipal de La Paz.

Cabe destacar que entre los casos gestionados y subsanado por gestión se tienen dos en los que la Defensoría del Pueblo realizó un especial énfasis y denuncia pública por la gravedad en la violación del derecho, como es la retención de pacientes o de cadáveres en hospitales y clínicas privadas por la falta de pago de los servicios médicos prestados en la institución.

En un caso en el que se solicitó la inconstitucionalidad de una norma como es la Ordenanza Municipal N° 33/2012, que imponía tarifas diferenciadas para los comerciantes viajeros en el interior de Uyuni, mientras se tramitaba el mismo y se requirió a la autoridad la fundamentación de la norma, la misma fue abrogada.

4.8.4. Casos llevados en sede judicial

Durante la gestión 2013, tres casos que fueron admitidos no pudieron ser subsanados mediante gestiones, de tal forma que se interpuso la demanda de amparo constitucional respectiva.

En un primer caso la Defensoría del Pueblo representó a 88 postulantes a las unidades académicas de pre-grado de la Universidad Policial “Mcal. Antonio José de Sucre”, que fueron inhabilitados, por no contar supuestamente con la altura requerida para “realizar la lucha contra el crimen”.

En un segundo caso, un ciudadano solicitó la interposición de una acción constitucional contra Ministerio de Medio Ambiente y Agua y Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, el primero por haber procedido a su destitución de forma ilegal alegando una supuesta restructuración, vulnerando así su condición de aspirante a la carrera administrativa y el segundo por haber dispuesto su reincorporación y no haber logrado hacer cumplir su orden.

En el tercer caso, dos ciudadanos plantearon una solicitud de amparo contra la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS), toda vez que ésta los habría destituido sin considerar que eran progenitores de niños menores de una año de edad y que se negaban además a cumplir la conminatoria de reincorporación determinada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Por su parte, de los nueve casos en los que se admitió la interposición de la acción abstracta de inconstitucionalidad, uno fue subsanado vía gestión y en ocho casos se presentó la demanda ante el TCP.

Además de las acciones indicadas, la Defensoría del Pueblo interpuso un Recurso Directo de Nulidad contra una Ordenanza Municipal del Municipio de Villamontes, que estipulaba una banda de precios para la comercialización de la carne de res.

4.8.5. Propuestas Legislativas y Seguimiento Parlamentario

Durante la gestión 2013, la Defensoría del Pueblo, realizó el seguimiento y análisis de 34 propuestas normativas de las cuales 10 fueron analizadas de oficio, 15 fueron resultado de diferentes consultas y nueve propuestas fueron aprobadas por las instancias respectivas.

Propuestas en trámite

En el 2013, se tramitaron las siguientes propuestas legislativas o normativas, con los siguientes resultados:

1. Anteproyecto de Ley de Implementación del Mecanismo para la Prevención y Protección contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, que pretende implementar el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes creando el Mecanismo de Prevención de la Tortura.
2. Proyecto de Ley N° 321/2013, Código de la Niña, Niño y Adolescente destinado a Normar los derechos de la niña, niño y adolescente, regular el régimen de prevención, protección, tutela de esos derechos y asignar la competencia concurrente del Sistema de Protección de la Niña, Niño y Adolescente.
3. Propuesta de modificación a la Ley de Pensiones a favor de las personas con discapacidad grave y muy grave elaborada para promover la implementación de medidas de acción positiva para las personas con discapacidad.
4. Proyecto de Decreto Reglamentario a la Ley de Migración, que reglamenta la Ley N° 370, Ley de Migración.
5. Anteproyecto de Ley de la Defensoría del Pueblo, destinado a regular la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia.
6. Proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información, destinado a regular el acceso a la información de las y los ciudadanos con respecto a la administración pública.
7. Proyecto de Ley del Código Procesal Penal, que modifica la Ley 1970 Código de Procedimiento Penal vigente.
8. Proyecto de Ley de Lucha contra la Formación y Conformación de Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y organizaciones juveniles de naturaleza criminal, mismo que busca prohibir la conformación de pandillas y toda organización juvenil criminal.
9. Proyecto de Ley de la Comisión de la Verdad, a objeto de contribuir en el esclarecimiento de las desapariciones forzadas de personas y otras violaciones de derechos humanos suscitadas en la época de la dictadura.

10. Anteproyecto de Ley del Código Contravencional, que promueve la regulación sistematizada de las contravenciones, sanciones y procedimientos y al que nuestra institución formuló su análisis ante Ministerio de Justicia.
11. Anteproyecto de Ley en Beneficio a los Hijos de Beneméritos de la Patria, que pretende beneficiar a los hijos y nietos de los beneméritos de la patria, extendiendo su ámbito de aplicación más allá que la propia protección constitucional.
12. Proyecto de Reglamento de funcionamiento de las Oficinas del Defensor del Paciente para regular preceptos generales sobre el funcionamiento de este tipo de oficinas.
13. Proyecto de Ley N° 374/2012 "Justicia y resarcimiento moral y material para las víctimas de las Masacres de Navidad en las poblaciones de Llallagua, Capasirca y Amayapampa".
14. Proyecto de Ley que declara Emergencia Departamental por lo Impactos Ambientales Negativos generados en la Cuenca del Río Rocha.
15. Proyecto de Reglamento del Consejo de Trata y Tráfico de Personas,.
16. Propuesta de Reglamento a la Ley de Personas Adultas Mayores.
17. Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural boliviano, destinado a regular conforme a la Constitución Política del Estado el patrimonio cultural boliviano.
18. Proyecto de Ley N° 095 de Prevención, Protección y Atención Integral de las Personas con Diabetes.
19. Proyecto de Ley de Albergues para hijos e hijas de recintos penitenciarios.
20. Resolución Ministerial 01/2013 Normas Generales para la Gestión Educativa 2013, que pretende establecer las disposiciones de incorporación, desarrollo, cambio y otras en las unidades educativas del país.
21. Proyecto de Ley de Distribución y Administración del 50% de las Regalías Hidrocarburiferas Departamentales.
22. Proyecto de Ley Interpretativa del Artículo 63 de la Constitución Política del Estado (PL 071-13CS), que permite el matrimonio homosexual.
23. Anteproyecto de Ley de Servidora y Servidor Público, destinado a regular los derechos, deberes de las servidoras y servidores públicos.
24. Proyecto de Ley que regula la prestación de servicios de las entidades de salud pública, seguro social y privada, norma destinada a regular la relación de las entidades de salud públicas, del Seguro Social y Privadas con los pacientes.

Propuestas aprobadas

En esta gestión se aprobaron cuatro normas, en las que la institución tuvo incidencia:

1.- Decreto Presidencial 1445 de Indulto por razones humanitarias, el cual consideró las siguientes observaciones de la DP:

- Veracidad de la exposición de motivos.
- Omitir la prohibición del indulto que por norma legal no se encuentra prohibido.
- No contemplar la revocatoria del indulto.
- Incluir en la población beneficiada con el indulto a personas con discapacidad muy grave.
- Adecuar ciertos conceptos a la Constitución Política del Estado.

2.- Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las mujeres una vida libre de violencia de 9 de marzo de 2013, propuesta normativa elaborada por las organizaciones de mujeres e instituciones como la Defensoría del Pueblo, reposicionada por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y donde ante las variaciones implementadas se consideró las siguiente observaciones de la Defensoría del Pueblo:

- Adecuar el artículo 39 sobre la Delegada Adjunta.
- Definir la Casa Comunitaria de la Mujer o eliminar la considerada en el Art. 30.
- Mejorar la redacción del Artículo 12.
- Incorporar como causal de inhabilitación a cargos públicos las sentencias condenatorias ejecutoriadas.

- Modificación del Artículo 25 sobre funciones de los Colegios de Profesionales.
- Eliminar el artículo 78 por ser incompatible con la Constitución Política del Estado.

3.- Ley N° 358 de 17 de abril de 2013 que ratifica el "Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Destinado a Abolir la Pena de Muerte" ante el cual se realizaron gestiones apoyando la ratificación.

4.- Ley N° 370 de Migración de 8 de mayo de 2013, en la cual la Defensoría del Pueblo participó en las reuniones de elaboración de la norma, observando entre los aspectos más importantes y que fueron considerados:

- La participación de la Defensoría del Pueblo en todo el proceso de construcción del proyecto permitió incluir de manera transversal el enfoque de derechos humanos en la norma.
- Se promovió la concordancia con la Convención Internacional sobre trabajadores migratorios y las observaciones de su Comité.
- Se incluyeron definiciones y aspectos generales de acuerdo a técnica normativa.
- Se coadyuvó a que el enfoque de la normativa no sólo se base en la seguridad nacional.

5.- Propuesta de Reglamento interno de participación y control social, elaborada a fin de regular la participación y control social en relación a los informes sobre la situación de derechos humanos y al ejercicio de funciones de la Defensora o Defensor del Pueblo. Asimismo, regular la participación y control social en lo referido a la transparencia y lucha contra la corrupción.

6.- Ley N° Ley N° 400 de 18 de septiembre de 2013, Ley de armas, municiones, explosivos y otros materiales, en el cual a Defensoría del Pueblo envió sus aportes a las Cámaras de Diputados y de Senadores:

Observaciones consideradas:

- Eliminar las características de las armas y municiones de propiedad exclusiva del Estado.
- Incluir los tipos penales en un capítulo distinto y al final de la norma.

7.- Decreto Supremo N° 1800 de 20 de noviembre de 2013 de Regularización migratoria de personas extranjeras, en el mismo se debe considerar que a partir de la promulgación de la Ley de Migración, la Dirección General de Migración convocó a diferentes instituciones entre las que se encontraron la Defensoría del Pueblo para elaborar en diferentes comisiones la propuesta normativa reglamentaria. Posteriormente se integró una mesa de trabajo para culminar el proceso de elaboración de dicha norma, la Defensoría del Pueblo participó de ambas instancias teniendo los siguientes resultados:

Observaciones consideradas:

- Se coadyuvó en la redacción del Decreto Supremo como parte de la mesa técnica convocada por la Dirección General de Migración.

8.- Ley N° 450 de 4 de diciembre 2013, Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en situación de Alta Vulnerabilidad, al cual se le hicieron observaciones y aportes, conforme el siguiente detalle.

Observaciones consideradas:

- Incluir a las autoridades competentes a fines de la recategorización.
- Modificar el numeral 5 párrafo II del Artículo 4 de la Ley.
- Modificar la redundancia al disponer de un tipo penal contra el medio ambiente.
- Incorporar una definición de intangibilidad transitoria.

- Modificar los incisos 4 y 5 del parágrafo II del artículo 10 del proyecto.
- Modificar la redacción del tipo penal de genocidio.
- Modificar el tipo penal de perturbación cultural.
- Se modificó el tipo penal de daño ambiental.

9.- Decreto Presidencial de Indulto del Indulto y Amnistía de 11 de septiembre de 2013, debido a la necesidad de reformar el anterior decreto del indulto, la Defensoría del Pueblo solicitó a los ministerios de la Presidencia, Gobierno, Justicia, Dirección de Régimen Penitenciario y órgano judicial modificar el plazo y garantizar el debido proceso, en la nueva versión. Al respecto no se consideró el tema de impugnaciones ni garantía del debido proceso.

4.8.6. Casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En la gestión 2013, se tramitó la petición de Zaida Mariaca Rada quien tras culminar sus estudios en la Academia Nacional de Policías, desarrolló en los siguientes 29 años la carrera policial de forma sobresaliente y meritoria llegando a convertirse en una de las primeras mujeres en la historia de la institución del orden en alcanzar el grado de Coronela. No obstante, a tiempo de realizarse el proceso para ascenso a Generales y a pesar de cumplir de sobremanera con los requisitos y el puntaje como la segunda mejor alumna de su promoción y la primera entre las mujeres fue apartada de forma arbitraria al incluir requisitos posteriores a la convocatoria, mismos que le fueron aplicados a ella exclusivamente para apartarla del Generalato y eventualmente del Comando General.

Interpuesta una acción de amparo constitucional, la Sala Social Segunda del Tribunal Departamental de La Paz, constituida en Tribunal de Garantías concedió la tutela.

Ante los reiterados reclamos realizados por la Defensoría del Pueblo, mediante memoriales de fechas 19 de noviembre de 2012 y 14 de enero de 2013, dirigidos a las autoridades judiciales de la Sala Social y Administrativa Segunda, constituida en Tribunal de Garantías, emitió la ilegal providencia judicial de fecha 25 de enero de 2013, desconociendo los antecedentes del caso, la fundamentación de amparo constitucional y los derechos de la Cnla. Zaida Mariaca Rada, dejándola consecuentemente en estado de indefensión.

Posteriormente, la Defensoría del Pueblo puso en conocimiento del Tribunal Constitucional Plurinacional, esta arbitraria situación. Sin embargo, el Tribunal Constitucional Plurinacional, habiendo tramitado el caso por más tiempo del señalado por ley y a fin de salvar responsabilidad por retardación, incurrió en una usual práctica colocando una fecha anterior a la Sentencia Constitucional Plurinacional 216/2013, como es el 06 de marzo de 2013 confirmando la resolución de amparo y concediendo en parte la tutela. Esta instancia judicial a través de la providencia constitucional del 17 de junio de 2013, evadió pronunciarse sobre el fondo de lo solicitado limitándose a ratificar los términos de la Sentencia Constitucional 216/2013, desconociendo la problemática y la violación de derechos denunciada por la Defensoría del Pueblo, con lo que se consolidó una violación interinstitucional de derechos de la víctima.

Casos en trámite

En la gestión 2013, se tramitaron cuatro casos antiguos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como son Ticona Estrada, I.V., Alfredo Díaz Bustos y Ascencio Cruz.

En el caso I.V. se enviaron dos notas solicitando la tramitación del caso a la brevedad posible.

En el caso de Renato Ticona Estrada se elaboró un informe de observaciones al cumplimiento de la

sentencia presentado por el Estado y actualmente se realiza seguimiento al cumplimiento de las determinaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En el caso Alfredo Díaz Bustos se elaboró un informe sobre el incumplimiento de los compromisos asumidos por el estado en la solución amistosa.

En el caso de Ascencio Cruz Nina se reiteró la nota solicitando la tramitación del caso a la brevedad posible.

4.8.7. Recursos de revisión de sentencias condenatorias

- Se analizó la petición de Arturo Fernandez Quenallata y Marco Arturo Fernandez Pacheco quienes solicitaron a la Defensoría del Pueblo se analice el recurso de revisión de su proceso penal. Su solicitud fue rechazada debido a que no se encontraba contemplada en ninguna de las causales de procedencia de los recursos de revisión extraordinaria de sentencia.

4.8.8. Resarcimiento a Víctimas de Violencia Política

Se elaboró el documento "Estado de Situación de las Víctimas de Violencia Política en los gobiernos inconstitucionales" como insumo para la elaboración de un informe referido al tema.

4.8.9. Atención de bolivianos y bolivianas en el exterior

En la atención de casos concretos en el exterior en la presente gestión, se recibió la nota del ciudadano Milton Montaño Salaverry, mediante la cual puso en conocimiento de nuestra institución, el caso del ciudadano boliviano Adalid Castro Parra, quien fue detenido en la República Federal de Nigeria, cuando intentaba ingresar con algunos paquetes de coca envasada al vacío, que había adquirido para su consumo medicinal. Posteriormente, el mencionado ciudadano boliviano fue acusado por el delito de narcotráfico, por las autoridades de dicho país y trasladado a un centro penitenciario.

A través de nota DP 787/2013 de 08 de marzo de 2013, se solicitó la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la realización de acciones diplomáticas necesarias, en el marco de lo estipulado por convenciones internacionales en materia de estupefacientes y el reconocimiento del uso tradicional de las hojas de coca en nuestro país. Posteriormente, mediante nota DP 848/2013 de 14 de marzo de 2013, se solicitó a la precitada cartera ministerial, la confidencialidad y reserva de los datos del denunciante en las gestiones por temor a posibles represalias en el Estado nigeriano.

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó sobre las acciones realizadas para informar a las autoridades nigerianas sobre los usos tradicionales de la hoja de coca y la reserva que tiene el país en el ámbito de las Naciones Unidas, criterios que fueron comunicados para ser tomados en cuenta al momento de dictar sentencia contra el Sr. Castro Parra.

4.8.10. Amicus Curiae Inconstitucionalidad de tipos penales y derechos de las mujeres

En fecha 15 de enero de 2013, el Tribunal Constitucional Plurinacional hizo conocer a la Defensoría del Pueblo la nota SG-TCP N° 308/2012-C en la cual adjunta copia legalizada del Decreto Constitucional de 13 de noviembre de 2012 que dispone la intervención de la Defensoría del Pueblo en calidad de ***amicus curiae*** en la acción de inconstitucionalidad abstracta, interpuesta por Patricia Mancilla Martínez Diputada Nacional, en contra de los artículos 56, 58, 244, 245, 250, 254, 258, 263, 266, 269, 315 y 317 del Código Penal.

La Defensoría del Pueblo proporcionó información técnica sobre todos los artículos con la finalidad de brindar mayores elementos de convicción en la acción de inconstitucionalidad referida.

4.9. COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.9.1. Creación de la Mesa Defensorial en el TIPNIS

Se contribuyó a la creación de la Mesa Defensorial del TIPNIS, con la realización del Diagnóstico organizacional de la necesidad de fortalecer la presencia institucional en dicha región, una de las regiones pobres y aisladas, bajo un contexto de problemáticas asociadas a la vulneración e indefensión de Derechos Humanos de las NPIOCs; con la creación de la Mesa se dio el primer paso para generar un espacio de participación e inclusión y de defensa de los DDHH; la oficina regional fue creada bajo la RA. No. DP-A-101/2013 del 8 de julio de 2013.

4.9.2. Propuesta Metodológica de la Reorganización del trabajo

Se desarrolló la metodología e instrumentos necesarios para la implementación de la reorganización del trabajo. La propuesta busca la reorganización interna del trabajo de las áreas acorde al nuevo contexto social, la visión, misión y los objetivos estratégicos de la Institución con el propósito de encontrar los mecanismos internos para que la organización administrativa de las áreas responda a las necesidades de la población con la prestación de un mejor servicio.

4.9.3. Propuesta de Política de Comunicación Interna

La propuesta pretende uniformar los criterios referidos la Comunicación Interna en toda la Defensoría del Pueblo, y de esta manera generar una cultura de gestión de la comunicación a través de la fluidez de información en todos los niveles, contribuyendo a la construcción interpersonal, conocimiento de los tipos y canales de información de manera que se fortaleza el trabajo defensorial en la Institución. Con la propuesta se busca ante todo profundizar y establecer lineamientos rectores en beneficio de los y las servidoras públicas de la Defensoría del Pueblo en pro de un trabajo coordinado, elemento esencial de una gestión pública eficiente.

4.9.4. Sistema de Participación Pública en la Gestión Defensorial (Buzón de Sugerencias)

Se elaboró la propuesta que en una primera instancia fue aprobada con la RA DP/UAJ-099/2013 del 4 de julio del 2013. Este instrumento o mecanismo de retroalimentación pretende ser el medio a través del cual, la Defensoría del Pueblo tendrá un mayor acercamiento, articulación y contacto con la población, de manera tal que la población pueda opinar, sugerir sobre los servicios de la Defensoría del Pueblo y otras temáticas referidas a DDHH en pro de brindar un servicio de calidad. Asimismo, con la reciente aprobación del reglamento del control social se ha realizado ajustes a la propuesta y al reglamento del Sistema de Participación Pública en la Gestión Defensorial con la finalidad de que este instrumento este actualizado y contribuya al ejercicio y participación del control social como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que toda institución pública debe realizar.

4.9.5. Comité de Mandos Medios

Por otra parte se realizó una propuesta para institucionalizar un Comité de Mandos Medios, de manera que articule el nivel directivo con el nivel operativo a través de las decisiones tácticas, esto con el propósito de que esta instancia organizacional busque complementar el trabajo inter-áreas, y no así el desquebrajar la dependencia lineal, se trata de potencializar el trabajo articulado o transversal para lograr una mayor coordinación efectiva, una gestión organizacional eficiente y moderna la cual requiere procesos o mecanismos que dinamicen el trabajo específico o parcial, para que pueda ser complementado relacionado, articulado o coordinado, para lograr mejores resultados en base a la sinergia de los mandos medios, la experiencia y conocimiento de la función específica.

4.9.6. Planificación a corto y largo plazo

Se contribuyó técnicamente en los ajustes del PEI 2012-2016 de modo que los cambios, modificaciones fueron realizados y plasmados en el documento final, cabe recordar que al ser CGI una instancia, estrategia y técnica su contribución en

los ajustes fue crucial, porque delimitó y alertó en algunos casos el no descuidar aquellos aspectos técnicos que no debían dejarse de lado en la fusión de proyectos, así mismo al ser responsable de contemplar todos los requerimientos de la áreas a través de la coordinación y la participación de las diferentes áreas se pudo lograr un PEI ajustado que responda a todos los requerimientos solicitados.

En cuanto a la formulación del POA 2014 se incidió en lograr que esta sea participativa e integradora con las áreas y oficinas regionales, por otra parte se hizo hincapié en el cumplimiento de las líneas de la MAE y las áreas sustantivas y por primera vez previo a la conclusión del POA, se realizó un seguimiento pormenorizado a los aspectos técnicos de los POAs de las distintas instancias de la Defensoría del Pueblo de manera oportuna, a fin de subsanar posteriores observaciones. Este trabajo de formulación es importante y es necesario generar espacios de institucionalización y una cultura estratégica en los y las servidoras públicas a fin de poder alcanzar aquellos resultados institucionales formulados en el PEI 2012-2016.

4.9.7. Unidad Nacional de DDHH de la Infancia Niño, Niña y Adolescencia

Se apoyó en la implementación de la Unidad Nacional de DDHH de Infancia, Niño, Niña y Adolescencia, a través de la contribución a la propuesta de jerarquización, la misma que fue plasmada posteriormente en la estructura organizacional como parte de la priorización de la temática de la niñez y adolescencia, población que se encuentra en una situación de indefensión y vulneración de sus Derechos Humanos esta situación conllevo a incorporar dicha unidad en el MOF.

En relación a la temática de la Infancia, Niño, Niña y Adolescencia, también se trabajó en una propuesta inicial de una metodología de recopilación de información exclusiva y enfocada a los NNA, la cual derivó en un documento que contenía un diagnóstico y la propuesta de un Concejo Participativo y Decisivo de la NNA al interior de la Defensoría del Pueblo con la finalidad de institucionalizar una instancia que permitirá la articulación y coordinación con la niñez y adolescencia al interior de la Defensoría del Pueblo, y asimismo enfrentar el problema del adultocentrismo que relega la participación de los NNA en las decisiones que tienen que ver o involucran a dicha población.

4.9.8. Ejecución física y financiera del POA 2013

		POND.	EJC. FISICA	% DE EJC. FISICA	% DE EJC. FINAN.
	PROGRAMA 01:	25,00	21,33	85,31	84,32
Proyecto 01	DESPATRIARCALIZACIÓN PARA LA DESCOLONIZACIÓN.	2,50	2,50	100,00	96,76
Proyecto 02	CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINAS.	5,00	5,00	100,00	98,96
Proyecto 03	JUSTICIA INDÍGENA, ORDINARIA Y CAMPESINA	2,00	1,00	50,00	99,02
Proyecto 04	PROCESOS AUTONÓMICOS Y DERECHOS HUMANOS	2,50	2,50	100,00	99,10
Proyecto 05	DERECHO A LA IDENTIDAD REGIONAL	2,50	0,75	30,00	98,40
Proyecto 06	INCIDENCIA EN POLÍTICAS PUBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	3,75	3,75	100,00	98,86
Proyecto 07	LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS/LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	2,50	2,50	100,00	99,35
Proyecto 08	GESTIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.	2,25	1,65	73,17	71,98
Proyecto 09	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	2,00	1,68	84,00	96,78
	PROGRAMA 02:	42,90	29,54	68,85	98,47
Proyecto 01	DERECHO A LA SALUD.	2,75	2,75	100,00	99,04
Proyecto 02	DERECHO A LA EDUCACIÓN.	2,75	2,75	100,00	99,29
Proyecto 03	DERECHOS LABORALES (DESPIDOS ILEGALES, INCUMPLIMIENTO AL PAGO DE SALARIOS, ACOSO LABORAL, ACCESO, PERMANENCIA Y CONDICIONES DE TRABAJO Y AL EMPLEO).	1,65	0,83	50,00	99,18
Proyecto 04	DERECHOS LABORALES Y SOCIALES EN LAS ACTIVIDADES DE LA ZAFRA Y BENEFICIADO DE LA CASTAÑA Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (ÉNFASIS EN EL MUTÚN).	2,75	-	-	99,41
Proyecto 05	DERECHO A LA IDENTIDAD.	2,75	1,00	36,36	99,41
Proyecto 06	DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS EN EL EXTERIOR	2,20	0,80	36,36	98,75
Proyecto 07	DERECHO AL AGUA COMO DERECHO HUMANO.	2,20	1,10	50,00	99,19
Proyecto 08	VIOLENCIA CONTRA MUJERES.	2,20	2,20	100,00	99,39
Proyecto 09	DERECHOS HUMANOS EN CENTROS PENITENCIARIOS.	2,75	2,00	72,73	98,71
Proyecto 10	SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA.	2,20	1,38	62,50	99,42
Proyecto 11	RECURSOS NATURALES Y DERECHOS HUMANOS.	2,20	-	-	99,22
Proyecto 12	SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO.	5,50	5,19	94,40	98,78
Proyecto 13	GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	5,50	5,50	100,00	94,98
Proyecto 14	EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.	5,50	4,05	73,55	98,92
	PROGRAMA 03:	20,00	17,42	87,10	99,07
Proyecto 01	DERECHO DE LAS NPIOC.	6,00	4,92	82,00	98,47
Proyecto 02	DERECHOS DE LA MADRE TIERRA O CASA GRANDE O LOMA SANTA O TIERRA SIN MAL.	3,00	1,50	50,00	99,40
Proyecto 03	NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON DERECHOS HUMANOS ALTAMENTE VULNERABLES Y AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y NO CONTACTADOS.	7,00	7,00	100,00	99,41
Proyecto 04	DERECHO A LA CONSULTA.	4,00	4,00	100,00	99,34
	PROGRAMA 04:	12,10	10,21	84,35	86,76
Proyecto 01	DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	5,50	4,03	73,27	83,70
Proyecto 02	DERECHOS HUMANOS DE NNA EN LAS ACTIVIDADES: ZAFRA, BENEFICIADO DE CASTAÑA Y MINERIA.	2,20	1,98	90,00	76,73
Proyecto 03	TRATA Y TRAFICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	2,20	2,00	90,73	99,00
Proyecto 04	DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ QUE VIVEN CON SUS PROGENITORES EN CENTROS PENITENCIARIOS.	2,20	2,20	100,00	99,38
	TOTALES	**100,00**	**78,49**	**78,49**	**90,80**

4.10. UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se ha fortalecido la relación, coordinación y gestión con los donantes de la cooperación internacional que apoyan la ejecución del PEI 2012-2016 y logrado el interés de nuevos agentes de cooperación como la Unión Europea, Corea, Dinamarca y Francia con quienes se ha establecido mayor relacionamiento para concretar su apoyo.

Con el objeto de fortalecer la Unidad Nacional de Infancia, Niñez y Adolescencia (UNINA) se ha propiciado y logrado una mayor coordinación externa con Tierra de Hombres y Visión Mundial Bolivia, e interna con la Adjuntoría de Promoción y Análisis, Secretaría General y la Unidad Jurídica para la ejecución de los proyectos donde intervienen en apoyo a la UNINA.

Se ha consolidado el relacionamiento con el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo para la gestión institucional, coordinación y suscripción de acuerdos con los donantes y con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la incorporación de recursos de cooperación nternacional.

4.10.1. Canasta de fondos. Suiza, Suecia, Países Bajos

Se concretó la contribución del Gobierno Real de Bélgica de 1.600.000 de Euros a la Canasta de Fondos de donantes que, bajo Acuerdo de Financiamiento Conjunto aportan a la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 para lo cual, en septiembre de 2013 se suscribió la Enmienda en la cual se específica la calidad de "donante silencioso" de Bélgica que será representado por la Embajada de Suiza.

Se iniciaron gestiones con las Representaciones de Dinamarca, Corea y la Unión Europea para contar con su cooperación técnica y financiera en apoyo de la ejecución del PEI 2012-2016. La Unión Europea ha manifestado su interés que será negociado en la Gestión 2014.

4.10.2. Cooperación Bilateral

Gran Bretaña

A objeto de apoyar a la Unidad de Conflictividad Social en la recuperación de la población afectada por conflictos sociales en Caranavi y Mallku Khota se suscribió el Memorandum de Entendimiento con la Embajada de Gran Bretaña con una aporte de Diez mil libras esterlinas (&10.000) para llevar a cabo el proyecto "Atención Integral Post Conflicto" que se encuentra en plena ejecución.

4.10.3. Programa 4. Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes

En apoyo al Programa 4 del PEI se han suscrito tres convenios de cooperación con las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales: (i) Visión Mundial ($us. 30.000.-), (ii) Tierra de Hombres (EURO 29.000.-) y (iii) Plan Internacional (Asistencia Técnica puntual) con quienes se lleva a cabo actividades a favor de la ejecución de tres proyectos: 4.1 Desarrollo integral, participación y sistema de protección de NNA, 4.2 DDHH de NNA en actividades de zafra, beneficiado de la castaña y minería y erradicación de las peores formas de explotación y 4.3 Trata y tráfico de NNA.

4.11. SECRETARÍA GENERAL

El año 2013 ha sido una de los más importantes para la Defensoría del Pueblo desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera, en virtud al incremento presupuestario de recursos provenientes del Tesoro General del Estado aprobado a favor de la Institución, destinado a la creación e implementación de la nueva Unidad Nacional de Derechos de la Infancia, Niñez y Adolescencia. Este aporte, además de fortalecer la capacidad instalada de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional en términos de gastos administrativos y de funcionamiento, permitió la creación de 12 nuevos ítems, distribuidos en un 84% a Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales, fortaleciendo aún más el trabajo institucional con la desconcentración de capacidades y recursos.

Por otra parte, en el mes de noviembre de 2013 se firmó una enmienda al Acuerdo de Financiamiento Conjunto suscrito entre la Defensoría del Pueblo y las agencias de cooperación internacional (Países bajos, Suecia y Suiza) mediante el cual se incorpora al presupuesto del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 un aporte de Bélgica, bajo la modalidad de cooperación delegada a través de Suiza, por un importe de 1,6 millones de euros.

Tanto el aporte de TGE como el de la cooperación internacional, han permitido reducir el importe sin financiamiento del PEI 2012 – 2016 a 8% aproximadamente, con un aporte total de 49% por parte del Tesoro General del Estado y 43% de la Cooperación Internacional.

Estado de Financiamiento a Diciembre/2013
(Expresado en Dólares Americanos)

	2012*	2013	2014	2015	2016	Total
Presupuesto anual 2012 - 2016	**4.627.047**	**5.005.457**	**5.435.088**	**5.462.756**	**5.554.441**	**26. 084.790**
Aportes Comprometidos AFC						
Suecia	600.000	970.000	970.000	970.000	970.000	4.480.000
Suiza**	503.000	1.051.000	1.051.000	1.051.000	1.051.000	4.707.000
Paises Bajos	200.000	200.000	-	-		400.000
Total Contribución Agencias de Cooperación	**1.303.000**	**2.221.000**	**2.021.000**	**2.021.000**	**2.021.000**	**9.587.000**
Aportes TGE $us * **	**2.227.054**	**2.521.025**	**2.681.364**	**2.681.364**	**2.681.364**	**12.792.171**
Otros Aportes	**107.255**	**154.476**	**-**	**-**	**-**	**261.731**
Saldo Gestión Anterior (Coop)	**1.485.260**	**495.521**	**386.565**	**-**	**-**	**2.367.346**
Total Financiamiento	**5.122.569**	**5.392.022**	**5.088.929**	**4.702.364**	**4.702.364**	**25.008.247**
Saldo Siguiente Gestión	**495.521**	**386.565**	**-**	**-**	**-**	
Importe sin Financiamiento			**346.160**	**760.392**	**852.078**	**1.958.629**

***Gestión cerrada**
** ** Incluye cooperación delegada de Bélgica**
*** **Inclute incremento INNA**

4.11.1.- Análisis del Presupuesto 2013

Con el aporte del TGE, la Cooperación Internacional a través de la Canasta de Fondos, UNICEF, Tierra de Hombres, Visión Mundial, UNFPA GIZ y Gran Bretaña, la Defensoría del Pueblo inscribió hasta finales de 2013 un presupuesto total de 37,4 millones de bolivianos, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Gestión 2013 por Fuente de Financiamiento
(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Ppto. Vigente
TGN	17.386.926
Basket Funding	18.957.190,00
Tierra de Hombres	268.504,00
Visión Mundial	205.800,00
ONUSIDA	11.756,00
UNICEF	272.525,00
UNICEF (Protección)	44.642,00
UNFPA	107.890,00
GIZ	43.588,00
Gran Bretaña	105.000,00
Total	**37.403.821,00**

Adicionalmente fueron inscritos en el presupuesto los recursos no ejecutados en la gestión 2012 con fuente de financiamiento UNICEF (Protección) y ONUSIDA, por Bs44.642 y Bs11.756, respectivamente para su devolución a los donantes.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, en la gestión 2013 el aporte de TGE representó el 46% del presupuesto total de la Defensoría del Pueblo, mientras que la Canasta de Fondos contribuyó con 51%. Cabe señalar, que el aporte de la Canasta de Fondos incorpora la contribución comprometida por Bélgica a través del convenio de cooperación delegada con Suiza, la cual se hizo efectiva en el mes de diciembre de 2013.

Presupuesto Gestión 2013 por Fuente de Financiamiento
(Expresado en valores porcentuales)

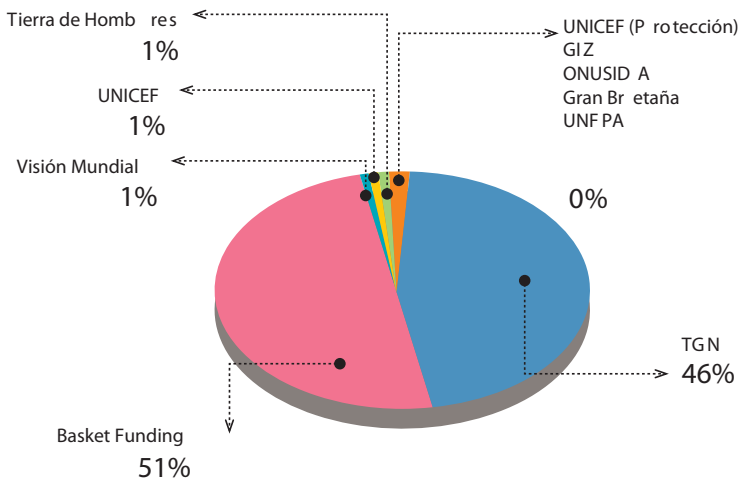

El restante 4% del presupuesto institucional 2013, se encuentra compuesto por los aportes de otras agencias de cooperación internacional, al margen de la Canasta de Fondos, que permitieron la implementación de proyectos y actividades específicas, como el caso de Visión Mundial, Tierra de Hombres y UNICEF que financian actividades relacionadas al Programa No.4: "Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes", UNFPA que apoya a la Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales en temas de género, Gran Bretaña que aporta en procesos de gestión y atención de acciones post conflicto y la agencia alemana GIZ, que apoyó en la realización del Encuentro del Consejo Andino de Defensores del Pueblo, que se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2013 en la ciudad de Santa Cruz.

Del análisis de la evolución del presupuesto asignado por el Tesoro General del Estado a la Defensoría del Pueblo durante los últimos cuatro años, y su proyección para 2014, se observa que entre 2010 y 2014 se generó un incremento presupuestario de cerca al 20%.

Evolución Presupuesto TGN 2010 - 2014
(Expresado en millones de bolivianos y valores porcentuales)

Gestión	Ppto. TGE	% respecto gestión anterior
2010	15,33	0%
2011	15,71	+2,48%
2012	15,71	0%
2013	17,29	+10,05%
2014	18,39	+6,36%

El incremento en 2011 respecto a 2010 fue de 2,48% a raíz de la promulgación de la nueva ley de pensiones (Ley 065 de 10 de diciembre de 2010) que establece el pago del aporte patronal solidario. En 2012 no se presentaron modificaciones presupuestarias, siendo en consecuencia la gestión 2013 la más importante en términos de asignación presupuestaria, en virtud al incremento salarial para el sector público, establecido mediante Decreto Supremo 1573 de 1 de mayo de 2013, y a la creación de la Unidad Nacional de Derechos de la Infancia, Niñez y Adolescencia.

Evolución Presupuesto TGN 2010 - 2014
(Expresado en millones de bolivianos y valores porcentuales)

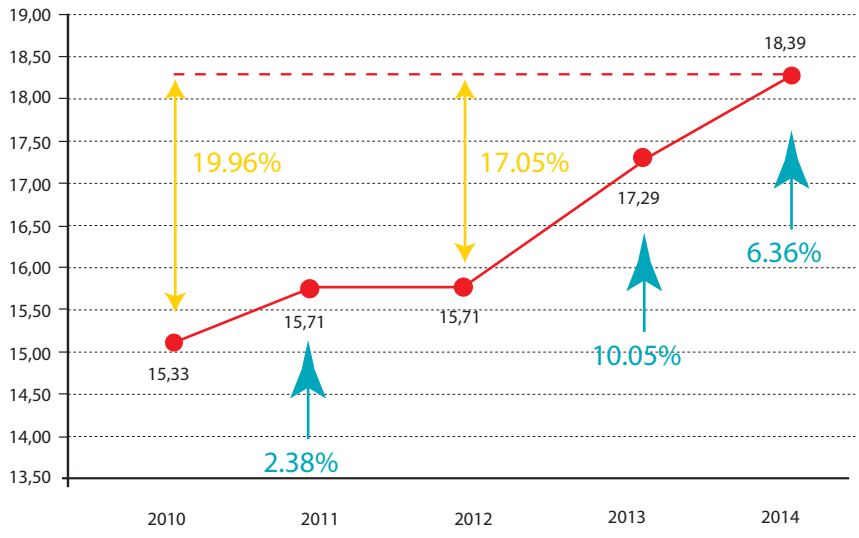

4.11.2. Ejecución Presupuestaria 2013

La ejecución presupuestaria durante la gestión 2013 alcanzó el 90,80%, con la siguiente distribución por fuente de financiamiento:

Ejecución Presupuestaria Gestión 2013 por Fuente de Financiamiento
(Expresado en Bolivianos y valores porcentuales)

Fuente	Presupuesto Vigente	%	Presupuesto Ejecutado	%
TGN	17.386.926,00	46,48%	17.275.802,41	99,36%
Basket Funding	18.957.190,00	50,68%	16.199.499,53	85,45%
Tierra de Hombres	268.504,00	0,72%	84.213,60	31,36%
Visión Mundial	205.800,00	0,55%	188.549,43	91,62%
ONUSIDA	11.756,00	0,03%	11.756,00	100,00%
UNICEF	272.525,00	0,73%	-	0,00%
UNICEF (Protección)	44.642,00	0,12%	44.444,36	99,56%
UNFPA	107.890,00	0,29%	77.787,00	72,10%
GIZ	43.588,00	0,12%	43.588,00	100,00%
Gran Bretaña	105.000,00	0,28%	35.318,00	33,64%
Total	**37.403.821,00**	**100,00%**	**33.960.958,33**	**90,80%**

Destaca el alto nivel de ejecución presentado en 2013 con recursos provenientes del Tesoro General del Estado (99,36%).

En el caso de los recursos de la Canasta de Fondos, cuyo importe en 2013 ascendió a 18,95 millones de bolivianos, si bien se alcanzó un 85,45% de ejecución, debe aclararse que entre enero y noviembre de 2013 el presupuesto inscrito era de 15,2 millones de bolivianos, y recién en el mes de diciembre fue posible inscribir el aporte adicional de Bélgica a través de Suiza, por 3,7 millones de bolivianos. En ese sentido, considerando que en el anteproyecto de presupuesto para 2014 se proyectó considerando un saldo de 2,2 millones de bolivianos, se entiende que la ejecución real de recursos de la Canasta de Fondos fue de 96,67%.

La ejecución de recursos de la agencia de cooperación alemana GIZ, fueron ejecutados en su totalidad, pues los mismos permitieron la realización del encuentro del Consejo Andino de Defensores del Pueblo. De igual forma, la ejecución de recursos de Visión Mundial fue elevada alcanzando el 91,62%. En los casos de recursos de Tierra de Hombres y Gran Bretaña (31,36% y 33,64% respectivamente), las actividades a ser ejecutadas con estos recursos fueron planificadas en parte para la gestión 2014, por lo que los saldos no ejecutados serán reinscritos.

En el caso de recursos de UNICEF, en el mes de septiembre de 2013 se inscribió un presupuesto de Bs272.525 en el marco de la matriz de programación (POA 2013). Cabe señalar, que si bien el Plan de Trabajo Conjunto 2013 – 2014 fue firmado en el mes de abril de 2013, la matriz de programación fue consensuada por las instancias operativas en agosto de 2013, haciéndose efectivo el primer desembolso por parte de UNICEF en el mes de noviembre. Esta situación obligó a reprogramar la ejecución de estos recursos para 2014.

Finalmente, los recursos con fuente de financiamiento UNFPA, fueron ejecutados en un 72,1%, presupuesto que fue destinado para la ejecución de talleres relacionados con derechos sexuales y reproductivos.

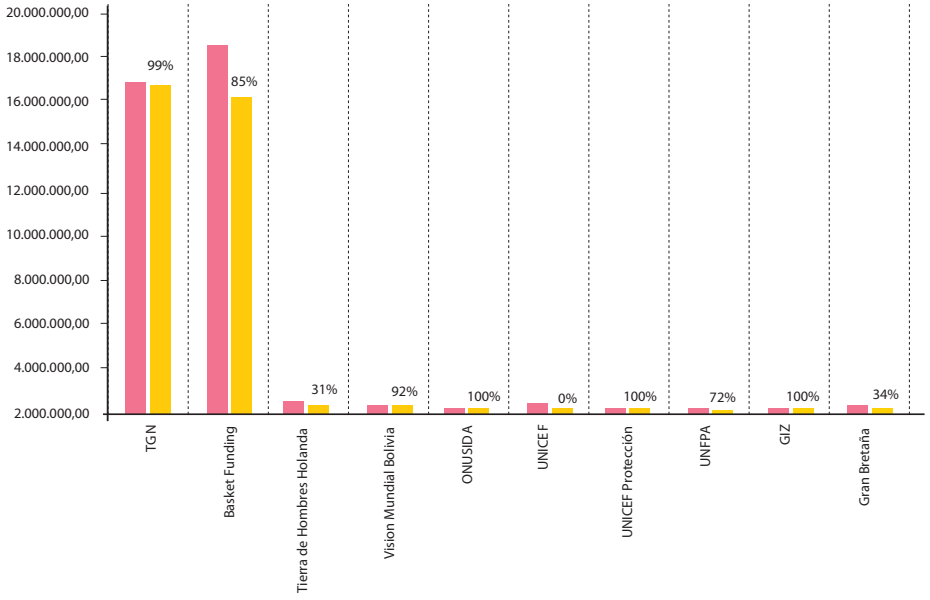

4.11.3. Análisis de la Ejecución por Grupo Presupuestario y Tipo de Gasto

El análisis del presupuesto 2013 por Grupo Presupuestario, muestra que durante la gestión 2013 se asignó el 52,07% de los recursos inscritos al "Grupo 200 – Servicios No Personales" y 39,10% al "Grupo 100 – Servicios Personales". El restante 8,8% fue distribuido entre los Grupos 300, 400, 800 y 900.

Ejecución Presupuestaria Gestión 2013 por Grupo Presupuestario
(Expresado en Bolivianos y valores porcentuales)

Grupo Presupuestario	Ppto. Vigente	%	Ejecución	%	SALDO
100 - SERVICIOS PERSONALES	14.626.275,00	39,10%	14.573.766,33	99,64%	52.508,67
200 - SERVICIOS NO PERSONALES	19.477.622,52	52,07%	16.314.373,43	83,76%	3.163.249,09
300 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2.366.856,64	6,33%	2.187.318,78	92,41%	179.537,86
400 - ACTIVOS REALES	726.077,10	1,94%	681.768,69	93,90%	44.308,41
800 - IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	7.187,00	0,02%	4.176,00	58,10%	3.011,00
900 - OTROS GASTOS	199.802,74	0,53%	199.555,10	99,88%	247,64
T O T A L	**37.403.821,00**	**100,00%**	**33.960.958,33**	**90,80%**	**3.442.862,67**

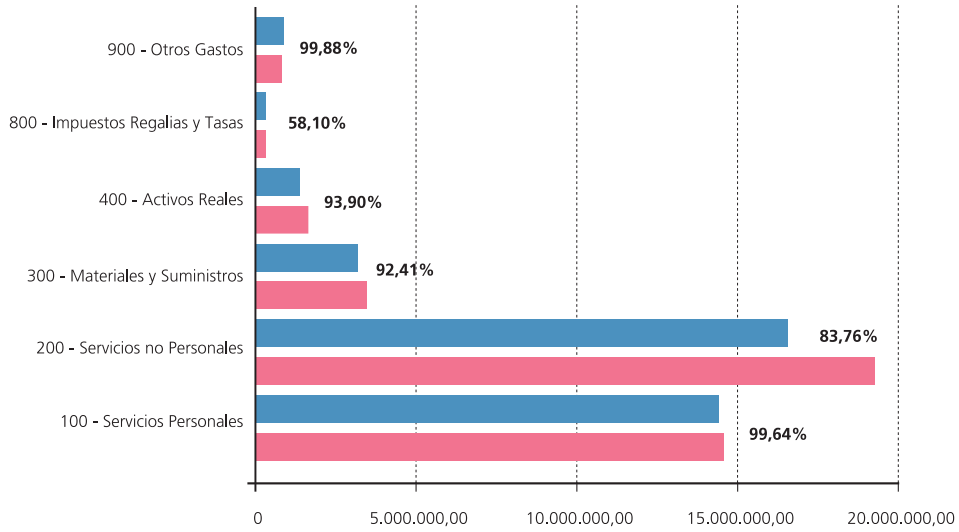

Por otra parte, de acuerdo a la clasificación de la ejecución por tipo de gasto, se aprecia que el 87,58% de los recursos fueron asignados para cubrir gastos en actividades sustantivas, el 9,25% para gastos estrictamente administrativos y el 3,17% para fortalecimiento institucional.

Asignación Presupuestaria Gestión 2013 por Tipo de Gasto
(Expresado en valores porcentuales)

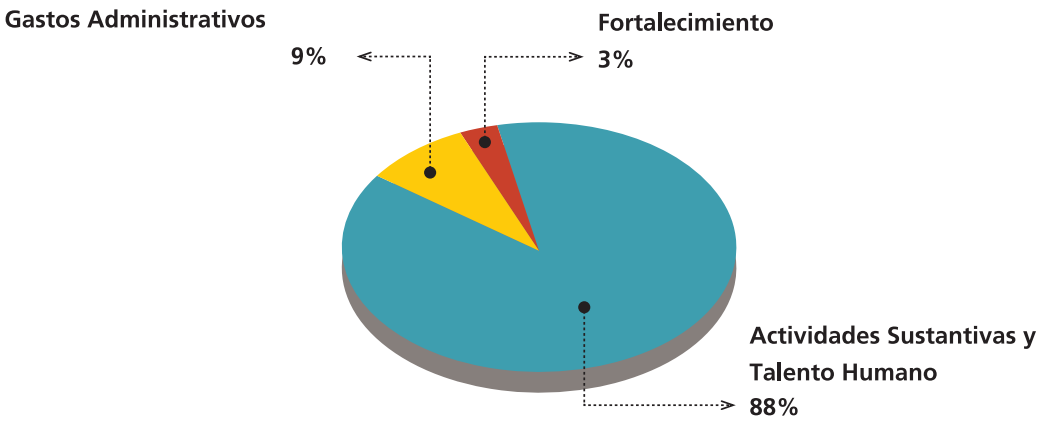

Del desglose de ejecución presupuestaria por tipo de gasto de las tres principales fuentes de financiamiento, se observa que en el caso de recursos de la Canasta de Fondos la ejecución en gastos administrativos alcanzó el 11%. Esta situación se debe principalmente, a la desconcentración de la Representación Departamental de La Paz y a la apertura de la Mesa Defensorial del TIPNIS, cuya implementación en ambos casos requirió fortalecer el presupuesto asignado para gastos relacionados con pago de alquileres y servicios básicos. Esta situación, será subsanada en 2014 con el incremento de recursos de TGE aprobado.

Por otra parte, como se observa en el gráfico siguiente, el presupuesto efectivo destinado al fortalecimiento institucional aún presenta niveles bajos de asignación y consiguiente ejecución, situación que se mantendrá constante en tanto no se cubra el importe sin financiamiento del Plan Estratégico 2014 - 2016.

Asignación Presupuestaria
Gestión 2013 por Fuente de Financiamiento y Tipo de Gasto
(Expresado en valores porcentuales)

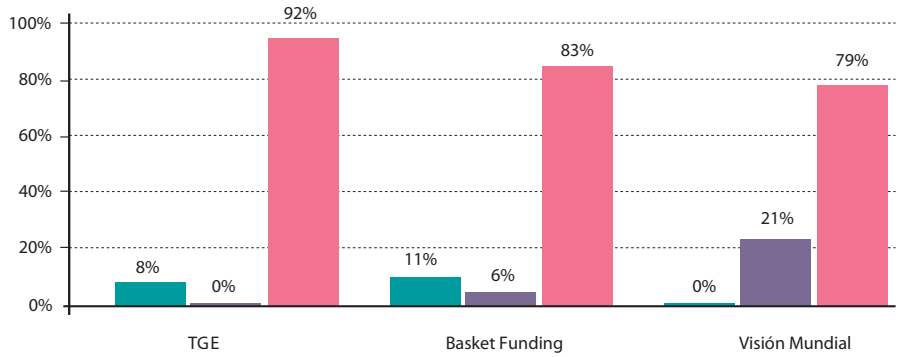

4.11.4. Desconcentración de Recursos

Respecto a la relación de ejecución presupuestaria entre Oficina Nacional y Representaciones y Mesas Defensoriales, durante gestión 2013 la misma alcanzó porcentajes de 43,1% y 56,9%, respectivamente.

Ejecución Presupuestaria Gestión 2013 por Nivel y Área Funcional
(Expresado en Bolivianos y valores porcentuales)

Nivel	Área Funcional	Presupuesto Ejecutado	%
Oficina Nacional	Despacho	2.508.056,99	7,4%
	Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales	2.560.027,99	7,5%
	Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía	1.151.991,09	3,4%
	Adjuntoría de Promoción y Análisis	2.553.486,25	7,5%
	Secretaría General	4.900.362,66	14,4%
	Coordinación de Gestión Institucional	956.051,84	2,8%
	SUB TOTAL - OFICINA NACIONAL	**14.629.976,82**	**43,1%**
Representaciones y Mesas Defensoriales	Representación Departamental Beni	1.368.022,45	4,0%
	Representación Departamental Chuquisaca	1.274.526,65	3,8%
	Representación Departamental Cochabamba	1.729.087,30	5,1%
	Representación Departamental La Paz	3.495.410,70	10,3%
	Representación Departamental Oruro	1.181.017,06	3,5%
	Representación Departamental Pando	921.824,81	2,7%
	Representación Departamental Potosi	1.140.746,69	3,4%
	Representación Departamental Santa Cruz	1.726.715,24	5,1%
	Representación Departamental Tarija	1.162.468,34	3,4%
	Representación Especial Chapare	767.203,82	2,3%
	Representación Especial El Alto	1.652.302,35	4,9%
	Mesa Defensorial Llallagua	467.068,95	1,4%
	Mesa Defensorial Monteagudo	172.827,62	0,5%
	Mesa Defensorial Puerto Suarez	549.927,89	1,6%
	Mesa Defensorial Riberalta	522.942,26	1,5%
	Mesa Defensorial Yacuiba	575.319,38	1,7%
	Mesa Defensorial Yungas	623.570,00	1,8%
	SUB TOTAL - REPRESENTACIONES Y MESAS	**19.330.981,51**	**56,9%**
TOTAL		**33.960.958,33**	**100,0%**

Del análisis histórico de ejecución presupuestaria durante los últimos 7 años, se observa que se mantiene la tendencia creciente en la asignación de recursos a Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales, presentándose el mayor porcentaje en la gestión 2013.

Distribución de recursos Oficina Nacional - Representaciones
(Expresado en valores porcentuales)

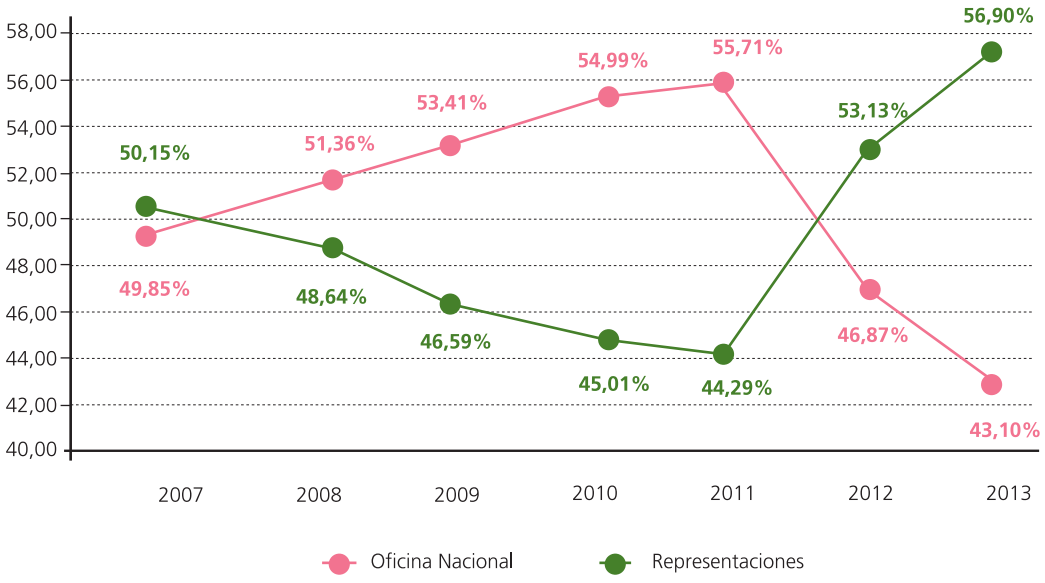

4.11.5. Ejecución de Recursos por Área Funcional

La ejecución de recursos a nivel de áreas funcionales presenta porcentajes altos durante 2013. El 90% de las áreas funcionales presentan ejecución presupuestaria mayor a 90%, entre las cuales existen 5 oficinas que prácticamente ejecutaron el 100% de los recursos asignados.

Ejecución Presupuestaria Gestión 2013 por Nivel y Área Funcional
(Expresado en Bolivianos y valores porcentuales)

Nivel	Área Funcional	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Saldo
Oficina Nacional	Despacho	2.598.224,64	2.508.056,99	96,5%	90.167,65
	Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales	3.087.208,95	2.560.027,99	82,9%	527.180,96
	Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía	1.162.506,38	1.151.991,09	99,1%	10.515,29
	Adjuntoría de Promoción y Análisis	2.564.550,34	2.553.486,25	99,6%	11.064,09
	Secretaría General *	7.354.074,25	4.900.362,66	66,6%	2.453.711,59
	Coordinación de Gestión Institucional	967.462,22	956.051,84	98,8%	11.410,38
	SUB TOTAL - OFICINA NACIONAL	**17.734.026,78**	**14.629.976,82**	**82,5%**	**3.104.049,96**
Representaciones y Mesas Defensoriales	Representación Departamental Beni	1.417.946,27	1.368.022,45	96,5%	49.923,82
	Representación Departamental Chuquisaca	1.293.112,68	1.274.526,65	98,6%	18.586,03
	Representación Departamental Cochabamba	1.744.187,57	1.729.087,30	99,1%	15.100,27
	Representación Departamental La Paz	3.502.264,02	3.495.410,70	99,8%	6.853,32
	Representación Departamental Oruro	1.181.847,73	1.181.017,06	99,9%	830,67
	Representación Departamental Pando	938.350,55	921.824,81	98,2%	16.525,74
	Representación Departamental Potosi	1.217.935,69	1.140.746,69	93,7%	77.189,00
	Representación Departamental Santa Cruz	1.727.048,49	1.726.715,24	100,0%	333,25
	Representación Departamental Tarija	1.206.857,29	1.162.468,34	96,3%	44.388,95
	Representación Especial Chapare	770.710,83	767.203,82	99,5%	3.507,01
	Representación Especial El Alto	1.670.045,09	1.652.302,35	98,9%	17.742,74
	Mesa Defensorial Llallagua	473.376,34	467.068,95	98,7%	6.307,39
	Mesa Defensorial Monteagudo	176.488,18	172.827,62	97,9%	3.660,56
	Mesa Defensorial Puerto Suarez	556.599,45	549.927,89	98,8%	6.671,56
	Mesa Defensorial Riberalta	565.068,04	522.942,26	92,5%	42.125,78
	Mesa Defensorial Yacuiba	578.919,48	575.319,38	99,4%	3.600,10
	Mesa Defensorial Yungas	649.036,52	623.570,00	96,1%	25.466,52
	SUB TOTAL - REPRESENTACIONES Y MESAS	**19.669.794,22**	**19.330.981,51**	**98,3%**	**338.812,71**
TOTAL		**37.403.821,00**	**33.960.958,33**	**100,0%**	**3.442.862,67**

Cabe señalar, que la ejecución de 66,6% que presenta el área de Secretaría General en el cuadro anterior, considera en el presupuesto vigente el saldo en bancos proyectado para operaciones durante el primer trimestre de 2014, por un importe de 2,2 millones de bolivianos, por lo que la ejecución real de Secretaría General, sin considerar este saldo fue de 95,07%.

4.11.6. Gestión del Talento Humano 2013

A lo largo de la gestión se realizaron diversas actividades con el objetivo de fortalecer las capacidades del Talento Humano de la Defensoría del Pueblo, en términos de formación política en derechos humanos y liderazgo defensorial.

El año 2013 se priorizó el trabajo con las personas en cargos jerárquicos ya que el clima y el ambiente laboral de cada oficina o unidad dependen en gran parte de ellos. Se utilizó la adaptación de una herramienta cuyo propósito es ayudar a los líderes y a su grupo de trabajo a que evalúen y mejoren su estilo de liderazgo.

De esta manera se llevaron a cabo 9 los talleres llamados "Buenas Prácticas de Liderazgo Defensorial" en 5 Representaciones Departamentales, 1 Representación Especial y 3 Mesas Defensoriales, de los cuales se obtuvieron aportes valiosos que servirán de insumo para definir el perfil del Líder Defensorial.

4.11.7. Formación Política en Derechos Humanos

A partir de la gestión 2013, por decisión de la Máxima Autoridad Ejecutiva, Secretaría General, a través de la Unidad Nacional de Recursos Humanos y la Adjuntoría de Promoción y Análisis realizaron un trabajo conjunto para la elaboración del Plan de Formación del Talento Humano 2013 - 2016, el cual constituye un instrumento fundamental para las servidoras y servidores públicos de la Institución. Engloba las nuevas características, metodologías, técnicas, recursos pedagógicos y diversas temáticas orientadas a la consolidación del talento humano con formación política en Derechos Humanos.

La elaboración del mismo fue en consonancia con la estrategia de educación en derechos humanos de la Defensoría del Pueblo, buscando desarrollar en las servidoras y servidores públicos capacidades y cualidades que permitan aplicar, tanto en sus actividades institucionales como en su vida diaria, los conceptos de trabajo integral, integrado e integrador, intraculturalidad e interculturalidad, descolonización, despatriarcalización, sensibilización y acción preferente por las personas y las comunidades con derechos vulnerables.

Dentro del Plan Anual de Formación de la Gestión 2013 todas las actividades planificadas se agruparon en 5 áreas principales: i) Construcción del Estado Plurinacional, ii) Derechos Humanos como base del Estado Plurinacional; iii) La Defensoría del Pueblo en el Estado Plurinacional; iv) Gestión Pública; y, v) Formación Técnica. En el siguiente cuadro se describen las temáticas, carga horaria y número de asistentes.

Desde la Oficina Nacional se realizaron conversatorios con facilitadores tanto internos como externos logrando un mayor alcance a las Representaciones Departamentales y permitiendo la interacción e intercambio de conocimientos entre todas y todos los participantes a nivel nacional.

El Plan de Formación del Talento Humano 2013 – 2016 tiene como uno de sus principios la Universalidad, lo que significa que la formación política en Derechos Humanos es un proceso que involucra a todas y todos, sin ninguna excepción. No se reconocen asimetrías ni privilegios, por lo tanto es una obligación y un derecho de todos acceder, participar y promover los DD.HH a través de procesos de capacitación y formación.

4.11.8. Gestión Administrativa del Talento Humano

Se procedió a la actualización del Reglamento Interno de Gestión Administrativa del Talento Humano, incorporando de manera transversal en este instrumento la perspectiva de género de manera transversal y se trabajó en base a la Ley Integral No. 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, la Ley N° 1886 de Derechos y Privilegios para los Adultos Mayores y Seguro Gratuito de Vejez y la Ley N° 045 Contra el racismo y toda forma de discriminación.

Se realizó un análisis de la implementación efectiva de las citadas disposiciones, identificando de esta manera los numerales que aún requieren modificaciones con el objetivo de incrementar el nivel de eficiencia en el reglamento y mejorar los resultados esperados.

Se aprobó el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal de la Defensoría del Pueblo, del cual destaca la incorporación del enfoque de género, a través de medidas de acción afirmativa que permitan mayor presencia de mujeres en la estructura institucional. Así mismo, con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 4 del DS. 27477 modificado por el Art. 2 del DS. 29608 de Contratación preferente e Inamovilidad funcionaria de personas con discapacidad, este documento en la etapa de evaluación de Cualidades Personales de los Procesos de Selección de Personal asigna una puntuación adicional a favor de personas con discapacidad certificada.

Se aprobó y se puso en marcha la implementación del Manual de Procesos y Procedimientos, documento que permite incrementar la eficiencia y la eficacia en las actividades realizadas por las servidoras y servidores públicos, funcionando como un complemento a las normas y reglamentos vigentes. Esta herramienta permite a la Institución integrar una serie de acciones encaminadas a agilizar el trabajo, y mejorar la calidad de las funciones, describe los procesos de la Unidad Nacional de Recursos Humanos y expone en secuencia ordenada las principales operaciones, actividades, tareas, responsables, registros y tiempos que componen cada procedimiento.

4.11.9. Gestión de Tecnología de la Información

Equipamiento Parque Informático

A pesar del déficit presupuestario orientado al fortalecimiento tecnológico de la Defensoría del Pueblo, se lograron adquirir 5 computadoras de escritorio, 13 computadoras portátiles y 13 impresoras, además de realizar actualizaciones a 30 equipos.

Mejoras y Adquisición de computadoras de escritorio
(Expresado en valores porcentuales)

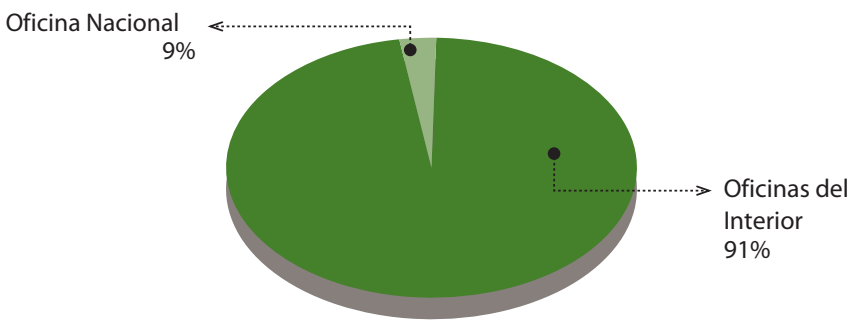

Como se puede observar en el gráfico, se priorizó el equipamiento y mejoras a las oficinas del interior con un 91% y el 9% para la Oficina Nacional. De esta manera se reducen las brechas tecnológicas en lugares donde es más difícil el acceso a mantenimiento continuo.

De igual forma, se incrementó el ancho de banda de las Representaciones Departamentales de Sucre y Tarija a 768 Kbps, con lo cual se logra agilizar el uso de los distintos sistemas y aplicaciones con los que cuenta la Institución para el trabajo diario.

4.11.10. Plataforma Tecnológica

Un logro que destaca en la gestión 2013 fue la implementación del Sistema de Servicio al Pueblo cuyo objetivo es la gestión de los casos presentados por peticionarios, organizaciones sociales, personas jurídicas y agrupaciones que tengan alguna vulneración de derechos.

El sistema cuenta con los módulos Registro y Seguimiento de Casos, además de reportes operativos e institucionales en línea. El sistema fue desarrollado con plataforma de tecnología web en tres capas que permite un mejor control y mantenimiento, cuenta con un motor de base de datos en forma centralizada que permite contar con información oportuna y en línea.

V

Resultados y logros

de las Representaciones Departamentales, Representaciones Especiales y mesas Defensoriales

"Las Representaciones y oficinas defensoriales se han constituido en referentes locales y regionales de la defensa y promoción de los derechos humanos aportando de manera sustancial a su vigilancia y cumplimiento y fortaleciendo el enfoque autónomo pero vinculado a los principios y fundamentos institucionales"

5.1. REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE BENI

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013 la Representación Departamental del Beni recibió 296 casos, 169 (57%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 5 casos (1.9%) fueron gestionados, 121 casos (40.8%) recibieron orientación defensorial, y un caso mereció rechazo (0.3%)

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 91 casos (52.2%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 6 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (3.4%); 12 casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (7.1%); en 18 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (10.3%); en un caso se presentó una acción constitucional (0.5%).

Por otro lado, en un caso nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (20%); 4 casos se encontraban pendientes de resolución administrativa y/o judicial (2.3%); y en 2 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (1.1%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 359 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS - BENI	Denuncias
Petición y respuesta	71
Derechos Laborales	54
Propiedad	31
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	31
Integridad personal	30
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	14
Derecho a la identidad	14
Dignidad	13
Igualdad - No Discriminación	12
Derechos de las personas privadas de libertad	12

Durante la gestión 2013 se identificaron 307 agentes denunciados, de los cuales 184 son públicos y 123 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - BENI	Denuncias
Policía Boliviana	35
Gobierno Autónomo Departamental de Beni	15
Ministerio de Educación	12
Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	12
Ministerio de Justicia	10
Órgano Judicial	10
Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	8
Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)	5
Servicio Nacional de Defensa Pública	5
Dirección General de Régimen Penitenciario	5

Grupos vulnerables identificados en la oficina del Beni

GRUPOS VULNERADOS BENI	Denuncias
Personas privadas de libertad	26
Adulto Mayor	20
Niños, niñas y adolescentes	13
Mujeres	11
Personas con discapacidad	6
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	2

Personas con diferente orientación sexual o identidad de género	1
Total general	**79**

Población con derechos vulnerables y políticas públicas

Alianzas estratégicas

Se realizaron siete alianzas estratégicas, para el tratamiento de los casos registrados y atendidos, con Dirección Departamental de Educación, SENADEP, SEDEGES, Defensorías de la Niñez y Adolescencia de Trinidad y San Borja, Dirección de Género de Santa Ana del Yacuma, Dirección Departamental de Régimen Penitenciario.

Asimismo se efectuaron 13 acciones para la protección, prevención y restitución de Derechos Humanos en los municipios de San Borja, San Ignacio, Loreto, Santa Ana, San Ramón, San Joaquín, Puerto Siles, Magdalena, San Andrés, la Sub Alcaldía de San Pablo y Puerto Almacén, Reyes, Rurrenabaque.

Además se realizaron las siguientes verificaciones defensoriales:

- 10 a Defensorías de la Niñez y Adolescencia de los municipios de San Borja, San Ignacio, Loreto, Santa Ana, San Ramón, San Joaquín, Puerto Siles, Magdalena, San Andrés, la Sub Alcaldía de San Pablo, Elvira y Puerto Almacén.
- Una a la dirección de Género del Municipio de Santa Ana.
- Nueve a las Direcciones Distritales de San Borja, San Ignacio, Loreto, Santa Ana, San Ramón, San Joaquín, Puerto Siles, Magdalena, San Andrés.
- Nueve a los Centros de Detención Policial FELCC, FELCV, Tránsito y Unidad de Conciliación de la Policía Rural y Fronteriza en Trinidad, San Borja, San Ignacio, Reyes, Rurrenabaque y San Joaquín para el establecimiento de condiciones de la infraestructura y detenciones.
- 10 a las Unidades Educativas: Jesús Rioja Aponte, Carlos Ribero Eguez, Celia Monasterios, CEA Industrial 6 de Agosto, Orlando Monasterio, Rómulo Suárez, Nacional 6 de Agosto, Mangalito, 13 de Abril y Santa María de Fe y Alegría para establecer la adecuación del reglamento interno de Unidades Educativas a la Ley 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.
- Cinco para establecer las condiciones de funcionamiento del Instituto de Investigaciones Forense de la Fiscalía Departamental del Beni (1), Unidad de Salud Mental (1), a la morgue (1), Unidad de Conciliación de la Jefatura Departamental del Trabajo (1) y al SEGIP (1).

Naturaleza	Entidad / Lugar	Cantidad
Verificaciones Defensoriales	Unidades Educativas del área urbana	30
Verificaciones Defensoriales	Unidades Educativas del área rural	21
Verificaciones Defensoriales	Centros de Rehabilitación, Celdas Policiales	29
Verificaciones Defensoriales	Cuarteles	2
Verificaciones Defensoriales	Hospitales / Centros de Salud	8
Verificaciones Defensoriales	Cooperativas y empresas de agua	6
Verificaciones Defensoriales	Defensorías de la Niñez y Adolescencia	18
Verificaciones Defensoriales	Servicios Legales Integrales Municipales	9
Verificaciones Defensoriales	Centro de Orientación Socio Legal para el Adulto Mayor	4
Verificaciones Defensoriales	Ministerio Público	5
	TOTAL	**132**

Mujer

Con el objetivo de sensibilizar a instancias públicas del Estado sobre el enfoque de género se realizaron diversas actividades, logrando sensibilizar a 60 servidores públicos del Gobierno Autónomo Departamental del Beni en despatriarcalización para la descolonización, contribuyendo así prevenir vulneración de derechos por discriminación hacia la mu-

jer. Asimismo se formaron a 32 servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Reyes y de la Subgobernación de la Provincia José Ballivián.

Naciones y pueblos indígenas originario campesino
La apertura de una Mesa Defensorial en la Comunidad de Gundonovia para la promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas Mojeño Trinitario, Yuracaré y Tsimané que habitan en el TIPNIS marcó el trabajo en beneficio de esta población, el 2013. Por esta razón la Representación Departamental apoyó en temas administrativos, logísticos y otros para la implementación de la Mesa.

Paralelamente se realizaron 10 eventos de promoción y difusión de los derechos de los pueblos indígenas, Derecho de la Madre Tierra, Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y Adolescencia en las comunidades de San Ramoncito, Santiago del Ichoa, Concepción del Ichoa Nueva Trinidad, Monte Cristo, Nueva Vida, Alta Gracia, Villa Nueva, Santa Clara Loma Alta. Estas actividades sirvieron también para la identificación de líderes y liderezas indígenas.

Por otro lado se ha levantado información en 12 comunidades del TIPNIS sobre la vulneración de los Derechos Humanos de sus habitantes, en proceso de sistematización.

Asimismo se elaboraron dos informes sobre los derechos de la Madre Tierra, Loma Santa o Tierra sin Mal, formas de cuidado y costumbres de los pueblos Itonama y Mojeño Trinitario.

Niñez

El trabajo estuvo dirigido a fortalecer a organizaciones de niñas, niños y adolescentes (NNA), es así que fortaleció a dos organizaciones de NNA para incidir en la lucha contra la Violencia y el ejercicio de sus derechos en Trinidad y en San Borja.

Se conformaron y fortalecieron dos Redes de Vigilancia de los Derechos Humanos, con organizaciones e instituciones de la Comunidad Elvira y de la Sub Alcaldía de San Pablo del municipio de San Andrés.

Asimismo se formaron en la atención y promoción de los derechos de NNA a 67 promotoras comunitarias del municipio de San Andrés.

Por otro lado, 57 niñas, niños y adolescentes fueron capacitados en la temática de derechos humanos y maltrato infantil en el municipio de Reyes.

Se realizaron también siete verificaciones Defensoriales a las unidades educativas del municipio de Reyes, para conocer el estado de situación sobre todas las formas de violencia contra NNA, en el ámbito educativo.

Durante el 2013 se conformó y se puso en funcionamiento el Consejo Departamental Contra la Trata y Tráfico de Personas, además se presentó un borrador del Reglamento interno y la temática fue agendada en diferentes medios de comunicación escritos y televisivos.

En el caso de los niños y niñas que viven en centros penitenciarios con sus padres, se elaboró un Plan de acción para la salida paulatina de los mismos, como resultado de esta labor, 10 NNA han salido a vivir con familias ampliadas. Paralelamente se realizaron dos eventos de sensibilización y socialización a las personas privadas de libertad que viven con sus hijos en centros penitenciarios.

Asimismo se elaboró un documento sobre el acceso a los servicios de salud, educación, identidad, protección, contra el maltrato, explotación y abandono de la INNA en San Ramoncito, Santiago del Ichoa, Concepción del Ichoa Nueva Trinidad, Monte Cristo, Nueva Vida, Alta Gracia, Villa Nueva, Santa Clara Loma Alta.

Se abrieron 10 espacios para promover la participación de NNA en los eventos convocados por la Defensoría del Pueblo con el resto de la población.

Se debe destacar la labor que se desarrolló en Reyes, donde existe una Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia en funcionamiento, con la participación activa de NNA en calidad de miembros. En esta misma población se apoyó la conformación de siete gobiernos estudiantiles de unidades educativas urbanas.

Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos

En el marco del seguimiento al cumplimiento de políticas públicas se realizaron las siguientes acciones:

- Seis acciones de seguimiento al cumplimiento de Políticas públicas referidas a Niñas, Niños y Adolescentes con relación a desayuno escolar, infraestructura, maltrato en unidades educativas, sobre Personas Adultos Mayores (PAM) con respecto al pago de la renta dignidad, atención de casos de violencia contra las PAM, situación de las personas con discapacidad respecto al pago del bono de discapacidad en los municipios de Trinidad, Santa Ana, Magdalena, San Ramón, San Joaquín y Puerto Siles.
- Ocho verificaciones a las Defensorías de de la Niñez y Adolescencia para el cumplimiento de las políticas públicas de los Municipios de Trinidad, Santa Ana, Magdalena, San Ramón, San Joaquín y Puerto Siles.
- Ocho verificaciones a los Servicios Legales Integrales Municipales para conocer el cumplimiento de las políticas públicas contra la violencia.
- Nueve verificaciones defensoriales a los centros de detención de varones Mocoví, Centro de Mujeres Trinidad, las carceletas de Santa Ana, Magdalena y San Joaquín con el objeto de realizar la vigilancia al cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.
- Cuatro verificaciones defensoriales al Centro de Orientación Socio Legal del Adulto Mayor (COSLAM) con el objetivo de conocer sobre las acciones que realizan para el cumplimiento de lo establecido en las diferentes políticas públicas.
- Se realizó el levantamiento de información, se articuló y se gestionó el cumplimiento del beneficio al indulto de dos personas privadas de libertad del Centro de Rehabilitación de Mocoví.
- 17 requerimientos de información para el seguimiento al cumplimiento de la Resolución Defensorial CN/TRN/00027/2008/DH sobre la Situación de los Trabajadores de Estancias Ganaderas en los municipios de Trinidad, Santa Ana, Magdalena, San Ramón, San Joaquín, Puerto Siles, San Ignacio, San Borja, Rurrenabaque, Reyes, Santa Rosa, Exaltación, Baures, Huacaraje, San Javier, San Andrés y Loreto.
- 11 verificaciones defensoriales a los centros de detención de Reyes, Rurrenabaque y Santa Rosa con el objeto de realizar la vigilancia al cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.
- 37 Mujeres de distintas organizaciones sociales del municipio de Reyes informadas sobre el contenido de la Ley Integral para garantizar a la mujer una vida libre de violencia N° 348.

Por otro lado se apoyó a la organización y fortalecimiento de asociaciones para coadyuvar a la exigibilidad y ejercicio de los derechos humanos en ese marco se gestionó alianzas de diversa índole en los municipios de Santa Ana, San Ramón, San Joaquín, Puerto Siles y Magdalena.

Las alianzas fueron logradas con las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, con los Servicios legales Integrales Municipales y Direcciones Distritales de Educación de los cinco municipios. El acuerdo tiene el objetivo de contar con aliados que se conviertan en promotores de la Defensoría del Pueblo informando sobre las vulneraciones de Derechos Humanos.

Asimismo se realizaron 172 eventos de sensibilización y fortalecimiento, en la temática de Derechos Humanos, a grupos colectivos de niños, niñas adolescentes, personas adultas mayores, mujeres y personas con discapacidad de los municipios de Reyes y Rurrenabaque.

Por otra parte se elaboró un informe de seguimiento de políticas públicas en las comunidades de San Ramoncito, Nueva Trinidad, Concepción del Ichoa, Monte Cristo y Santiago del Ichoa relacionadas a los grupos con mayor vulneración de sus derechos.

Justicia indígena originaria y campesina

Se coadyuvó a una mayor coordinación y cooperación entre la justicia formal y la justicia indígena originaria campesina en el marco de los derechos humanos a partir de la elaboración de tres informes sobre procedimientos y sanciones en aplicaciones de la Justicia Indígena Originaria y la composición de sus tribunales de las NPIOC Mojeño Ignaciano, Itonama y Movima.

Por otro lado se realizó un análisis de la normativa sobre justicia indígena originaria, logrando elaborar un informe base.

Procesos autonómicos y derechos humanos

Se efectuaron diversas reuniones para que en el proceso de adecuación del Estatuto autonómico del Beni se incluya una cultura de respeto de los DDHH de las NNA, PAM, PCD, MUJ, PPL, y de NPIOC.

Por otro lado se trabajó con los municipios de Trinidad, Reyes y Rurrenabaque para incorporar en sus cartas orgánicas lineamientos que respeten y promuevan los derechos humanos en general y, especialmente, de las poblaciones con derechos más vulnerables. El trabajo de incidencia involucró a asambleístas, concejales y organizaciones sociales.

Por otra parte, se incidió en la aprobación de normas como una Ordenanza Municipal para el reconocimiento de los derechos de las Personas con diversidad sexual, en el municipio de Trinidad. Asimismo la Asamblea Legislativa Departamental, gracias a las gestiones de la Representación, aprobó la Ley Departamental para el reconocimiento del 17 de mayo y 28 de junio como días de las personas con diversidad sexual en el Beni.

Identidad regional

En el marco de la promoción del reconocimiento de las identidades regionales con un enfoque integral de DD.HH. de las NPIOC y la visión integradora de población urbana de la provincia José Ballivián se efectuaron. dos encuentros para recopilar información integral sobre la identidad regional amazónica con las poblaciones urbanas de San Borja y Rurrenabaque y un informe sobre las visiones de la Identidad Regional Amazónica con un enfoque integral de Derechos Humanos y la visión integradora de población urbana de la provincia José Ballivián.

Fortalecimiento institucional

La promoción de las funciones que desarrolla la institución es fundamental para informar a la población sobre sus derechos y la exigibilidad de los mismos. En esa línea se trabajó en la difusión a través de medios de comunicación y en la incidencia directa con la gente.

Por una parte se efectuó una campaña con cinco emisoras radiales y un canal de televisión, para difundir la nueva imagen institucional, con una duración de 30 días.

Por otro lado, junto a promotores voluntarios en derechos humanos se realizaron 12 actividades de promoción y difusión de los derechos humanos, principios y valores en Unidades Educativas de Trinidad.

Salud

Se trabajó en base a una estrategia institucional sobre el derecho a la salud, antes de su implementación fue socializada con autoridades vinculadas a la temática de la salud. En esa línea se abrieron dos oficinas del "Defensor del Paciente" en los hospitales Pdte. Germán Busch y Japonés Materno Infantil, ambos en Trinidad. Se instaló una Mesa Móvil para la prevención y restitución del derecho a la salud en los centros de salud de la capital beniana. Se rea-

lizaron cinco verificaciones defensoriales para el seguimiento al funcionamiento de los seguros de salud del SSPAM y SUMI en los municipios de Santa Ana, San Ramón, San Joaquín, Puerto Siles, Magdalena y tres en el Hospital San Juan de Dios, para conocer el estado de situación de los pacientes internos y externos en Reyes.

Gestión de conflictos sociales

La Representación atendió siete conflictos sociales de los cuales cuatro fueron resueltos y tres aún están en seguimiento.

Nº	Denominación	Estado	Oficina gestión del Conflicto
1	Estado de emergencia por pago de prediarios con rehenes	Solucionado por la representación	Representación Departamental
2	Vigilia de dirigentes del TIPNIS	Seguimiento desde la representación	Representación Departamental
3	Huelga de hambre por suspensión de becas alimenticias en la UAB	Gestionado y solucionado por la representación	Representación Departamental
4	Conflicto en el TIPNIS por aplicación de Justicia Indígena	Seguimiento desde la representación	Representación Departamental
5	Problema de gobernabilidad en el municipio de San Ramón	Seguimiento desde la representación	Representación Departamental
6	Problema por mal estado de la carretera Rurrenabaque- Reyes- Santa Rosa	Gestionado y solucionado	Oficina de enlace de Reyes
7	Enfrentamiento por uso de la Terminal en Santa Rosa	Gestionado y solucionado	Oficina de enlace de Reyes

. Educación en derechos humanos

El trabajo en educación fue sostenido en el departamento y se dio énfasis a talleres en centros educativos alternativos y en unidades educativas, consiguiendo capacitar a 7674 personas.

Uno de los proyectos más importantes fue la formación de niños, niñas y adolescentes como promotores con quienes se desarrolló diversos programas educativos.

Asimismo se conformó un grupo de 25 voluntarios promotores en derechos humanos, quienes fueron capacitados en liderazgo y temáticas referidas a los derechos constitucionales y temáticas referidas a poblaciones vulnerables. De esta manera se logró desarrollar más de 12 actividades de promoción y difusión de los derechos humanos, principios y valores en Unidades Educativas de Trinidad.

También se destaca la capacitación en derechos humanos a 30 efectivos de la Policía Boliviana y a 18 estudiantes de la Escuela Básica Policial de Trinidad.

Capacitación a las/los servidores públicos en derechos humanos

Para promover la práctica de los derechos humanos y el buen trato en las oficinas públicas y en las Fuerzas Armadas (FFAA), la Representación capacitó en Derechos Humanos, Servicio Público y Responsabilidad Funcionaria a 363 servidores públicos de los municipios de Trinidad, Magdalena, Santa Ana, Loreto, San Ramón, San Joaquín, Puerto Siles, Reyes, San Borja, San Andrés y San Javier en. Mientras que 25 servidores públicos de la Sub Gobernación de la Provincia José Ballivián también fueron formados en las mismas temáticas.

Por otro lado 784 efectivos entre oficiales, marinos, soldados de las Fuerzas Armadas fueron capacitados y sensibilizados en Derechos Humanos, Trata y Tráfico de personas, Violencia y Discriminación.

Nº	Temática	Nº eventos	Nº asistentes
1	Derechos Humanos (Incluido TIPNIS)	41	3738
2	Derechos Humanos y Servicio Público	17	388
3	Derechos Humanos en los cuarteles	3	413
4	Ley Integral para garantizar a la mujer una vida libre de violencia	9	592
5	Ley contra el racismo y toda forma de discriminación	12	851
6	Ley del Defensor del Pueblo	11	809
7	Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas	1	27
8	Decreto Supremo para el Indulto	1	400
9	Derechos de las NPIOC u Madre Tierra (Incluido TIPNIS)	11	290
10	Ley Integral de las Personas con Discapacidad	4	84
11	Liderazgo de opinión de NNA	16	82

Comunicación en derechos humanos

Para acompañar la promoción y difusión de derechos humanos, la Representación Departamental elaboró y difundió más de 12 boletines informativos, brindó cuatro conferencias de prensa, 38 entrevistas en televisión y radio, 45 notas de prensa publicadas en medios masivos y 59 reportajes gestionados y publicados.

Con el grupo de voluntarios promotores en derechos humanos de desarrolló más de 12 actividades de promoción y difusión de los derechos humanos en diferentes espacios públicos.

Se gestionaron y generaron cinco espacios en medios masivos de comunicación donde los protagonistas fueron los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a campañas de comunicación se realizaron cuatro, entre las que se destaca la de promoción de derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos que se difundió en tres emisoras radiales.

Por otro lado se difundió la campaña de fortalecimiento institucional en cinco emisoras radiales y 1 canal de televisión, tuvo una duración de 30 días.

Derecho al agua como derecho humano

Se realizaron seis verificaciones defensoriales para el respeto y vigencia de los derechos humanos de los y las usuarios a COATRI LTDA. De Trinidad (2), Empresa Municipal de Prestación de Servicio de Agua de Magdalena (1), Comité de Agua de Loreto (1), Servicio Municipal de Agua de San Joaquín (1) y Cooperativa de Agua Potable San Ramón (1).

Lucha contra el racismo y la discriminación

En esta gestión se logró conformar y poner en funcionamiento el Comité Departamental lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, con el objetivo de apoyar su trabajo se presentó una propuesta de Reglamento Interno para su funcionamiento.

5.1.1. Mesa Itinerante de Reyes

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013 la oficina en Reyes recibió 25 casos, 6 (24%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, y 19 casos (76%) recibieron orientación defensorial.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 5 casos (83.3%) y en 1 caso culminada la intervención defensorial no se pudieron comprobar los hechos (16%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 27 derechos, como a continuación se expone.

DERECHOS DENUNCIADOS OFICINA REYES	Denuncias
Propiedad	6
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	5
Petición y respuesta	3
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	2
Derecho a la identidad	1
Libertad y Seguridad.	1
Derechos de las familias	1
Integridad personal	1
Nivel de vida adecuado	1
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	1
Derecho a la alimentación	1
Derechos Laborales	1
Seguridad Social	1
Dignidad	1
Educación	1
Total general	**27**

Durante la gestión 2013 se identificaron 123 agentes denunciados, de los cuales 7 son públicos y 37 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - REYES	Total general
Policía Boliviana	4
Gobierno Autónomo Municipal de Reyes	2
Dirección Departamental de Educación - Santa Cruz	1
Total general	**7**

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Reyes

GRUPOS VULNERADOS REYES	Total general
Caso sin relación con grupo vulnerable	19
Niños, niñas y adolescentes	2
Adulto Mayor	1
Mujeres	1
Total general	**23**

5.2. REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013 la Representación de la Defensoría del Pueblo en Cochabamba recibió 962 casos, 629 (65%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 82 casos (8.5%) fueron gestionadas, 250 casos (26%) recibieron orientación defensorial.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 422 casos (59%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 88 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (9%); 15 casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (17%); en 59 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (8.2%), dentro de tres casos el peticionario o peticionaria o la Defensoría del Pueblo interpuso una acción constitucional (0. 4%). Por otro lado, en cuatro casos no se pudo concluir con buenos resultados y nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (4.8%); dos casos fueron cerrados porque se encontraban pendientes de pronunciamiento de autoridad administrativa y/o judicial (0.3%); en nueve oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (1.2%), y un peticionario falleció antes de la culminación de la intervención defensorial (0.1%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 1.031 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS	Denuncias
Petición y respuesta	190
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	119
Integridad personal	96
Derechos Laborales	96
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	87
Salud	68
Propiedad	54
Derecho al habitat y a la vivienda	35
Seguridad Social	30
Derecho a la identidad	30

Durante la gestión 2013 se identificaron 934 agentes denunciados, de los cuales 718 son públicos y 216 privados.

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - COCHABAMBA	Denuncias
Servicio Departamental de Salud de Cochabamba (SEDES)	92
Policía Boliviana	81
Dirección Departamental de Educación – Cochabamba	68
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	63
Órgano Judicial	51
Ministerio Público	40
Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	27
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	17
Caja Nacional de Salud CNS	16
Servicio Nacional de Defensa Pública	15

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Cochabamba

GRUPOS VULNERADOS COCHABAMBA	Denuncias
Adulto Mayor	74
Mujeres	66
Personas privadas de libertad	60
Niños, niñas y adolescentes	48
Migrantes	18
Personas con discapacidad	15
Militares o Policías	13
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	13
Jóvenes	10
Personas que viven con VIH	8
Personas con diferente orientación sexual o identidad de género	1
Total general	**236**

Poblaciones con derechos vulnerables e incidencia en políticas públicas

Derecho a la salud

Se ha consolidado el funcionamiento de Mesas Itinerantes quincenales, durante todo el año, en hospitales del Complejo Viedma: Maternológico "Germán Urquidi", Pediátrico "Manuel Ascencio Villarroel" y Clínico Viedma, ahí se recibieron quejas de usuarios y/o pacientes y se realizaron gestiones defensoriales logrando la restitución de derechos vulnerados. Asimismo se informó y orientó a los pacientes, usuarios y personal de salud sobre Derechos Humanos y competencias de la Defensoría del Pueblo.

Defensor del Paciente

Para la implementación de la Oficina del Defensor del Paciente, el 6 marzo de 2013 se llevó a cabo la primera reunión con el directorio en pleno del Complejo Hospitalario Viedma y los directores de los cuatro hospitales que conforman el complejo, quienes solicitaron analizar el proyecto, considerando aspectos técnicos, administrativos y jurídicos, para su posterior implementación.

El 11 de noviembre de 2013 hizo llegar el Director del Complejo las modificaciones al documento borrador del Convenio Interinstitucional, la cual se encuentra en consideración. Para la implementación de la Oficina del Defensor del Paciente, se han desarrollado talleres y reuniones de coordinación con autoridades de salud del complejo hospitalario Viedma, concluyendo con la presentación del borrador de Convenio Interinstitucional.

Se ha logrado que la Dirección Ejecutiva del Complejo Hospitalario Viedma emita un instructivo de medidas correctivas para mejorar la atención a los pacientes y usuarios en todos los servicios de los cuatro hospitales: Maternológico "Germán Urquidi", Pediátrico "Manuel Ascencio Villarroel", "Clínico Viedma" e Instituto Gastroenterológico "Boliviano Japonés". Dicho instructivo señala "…Guardar el debido respeto y cuidado a la población usuaria, tomando en cuenta el deber que tiene todo servidor público de priorizar a la población vulnerable(mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y NNA) conforme a lo solicitado por la Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo".

Violencia contra las mujeres

Verificaciones defensoriales

Se realizaron verificaciones defensoriales en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, Fiscalía, Instituto de Investigación Forense, Tribunal Departamental de Justicia y Servicios Legales Integrales Municipales, instituciones que están involucradas en la atención, protección y sanción de casos de violencia contra mujeres y que tienen la responsabilidad de implementar políticas para la asignación de recursos humanos y económicos para la atención de mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia.

Producto de las verificaciones efectuadas en la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia, Trata y Tráfico y Feminicidio, dependiente de la Fiscalía Departamental, se evidenció la existencia de dos denuncias de feminicidio que se encuentran en etapa de investigación. Efectuado el seguimiento se evidenció que una de ellas se encuentra con imputación y detención del presunto autor.

Se ha desarrollado un espacio de conocimiento y coordinación interinstitucional que permitió conocer qué instituciones públicas adoptaron mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección a las mujeres en situación de violencia, conforme establece la Ley N° 348.

Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos

A través de diferentes acciones de incidencia, se han conformado Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia en los municipios de Bolívar y Tacopaya. Asimismo se ha contribuido y apoyado al fortalecimiento de las capacidades de los responsables de las defensorías municipales de la Niñez y Adolescencia y Servicios Legales Integrales Municipales de Sacaba, Tiquipaya, Quillacollo, Anzaldo, Bolívar, Tacopaya, Capinota, Sipe Sipe, Colcarirhua, Vinto, Mancomunidad de Municipios del Caine.

Incidencia en proyecto de Ley Municipal sobre Violencia Escolar

Incidencia en el anteproyecto de Ley Municipal sobre Violencia Escolar (Comisión de Desarrollo Humano), con la presentación de una propuesta con enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia y la participación en las sesiones, contribuyendo así a la revisión de sus articulados.

Verificaciones Defensoriales

Se han desarrollado Verificaciones Defensoriales a los asilos de ancianos de administración directa y delegada (San José, El Buen Pastor y Calamarka), para recabar información sobre la situación de los derechos de las personas adultas mayores. Asimismo se articularon acciones en el marco de las competencias de las instituciones involucradas (SEDES, Unidades del Adulto Mayor de los Municipios, SEDEGES, Federación Departamental de Adultos Mayores) para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.

Emisión de Instructivos

Se ha incidido para el cumplimiento del derecho al trato preferente de las personas adultas mayores, cumplimiento de la Ley No. 1886. Promoviendo la emisión de instructivos y circulares en la AFP Previsión Futuro, SEGIP, ATT, ASFI, SERECI y SEDES.

Apertura de COSLAM's

Se presentaron propuestas para la apertura de los Centros de Orientación Socio Legal para las Personas Adultas Mayores en los municipios de Aiquile, Quillacollo, Tiquipaya, Sacaba, Colcapirhua, Mizque, Vinto, Omereque y Pasorapa, para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.

Se logró la apertura, implementación e institucionalidad de los COSLAM en los municipios de Capinota, Punata y Sipe Sipe, Unidades del Adulto Mayor de Sacaba y Quillacollo.

Conformación de Comisiones para el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad

Se incidió en la conformación de la Plataforma de los derechos de las Personas con Discapacidad del municipio del Cercado a través de la participación de autoridades, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. A través de una participación activa en reuniones de planificación se logró la conformación de cinco comisiones; Educación, Trabajo, Salud, Comunicación, Normativa y Derechos, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Por último, se socializó la propuesta del COSLAM a los concejales y representantes de los 47 municipios del departamento, realizado en AMDECO.

Gestión de conflictos

Intervención en el Conflicto Centro de Vigilancia, Información y Referencia

Se ha intervenido en el conflicto suscitado a raíz del anuncio de cierre de los ambientes del traslado del Centro de Vigilancia, Información y Referencia (CDVIR) y ante la demolición del hospital Cochabamba. Se realizaron diferentes acciones defensoriales para que resuelva la demanda de contar con un espacio adecuado para las personas con VIH/Sida, promoviendo reuniones que facilitaron se considere y disponga de nuevos ambientes adecuados en el Complejo Hospitalario Viedma, garantizando el derecho a la salubridad de esta población vulnerable.

Concluyendo este conflicto con la entrega física de ambientes en el Complejo Hospitalario Viedma, donde actualmente se cumple con normalidad los tratamientos requeridos por las personas con VIH/Sida.

Intervención en el conflicto SSPAM

Se intervino facilitando y mediando con autoridades de salud en el conflicto de SSPAM, en las acciones defensoriales realizadas se sostuvieron reuniones con personal de DIASA, Hospital Viedma, SEDES, Ministerio de Salud, AMDECO, Gobernación y la Federación de Personas Adultas Mayores, para que se analice y se resuelva de manera integral la atención médica a los adultos mayores en el departamento, tanto en el Hospital Viedma como en los centros de salud de primer nivel. Ante la intervención defensorial se dieron soluciones en la atención de salud y se asumieron compromisos para encontrar respuestas estructurales definitivas a este conflicto.

Intervención en el conflicto de cierre de válvulas de subministro de agua al Cercado.

Se medió en el conflicto entre el municipio de Tiquipaya, Comité Cívico y la Empresa CONSARQ, Chillimarca – Escalerani, central Misicuni y Chapisirca, por el cierre de las válvulas de agua que provee SEMAPA a la ciudad de Cercado.

El conflicto tuvo una duración de una semana y se resolvió en el lugar con la participación de los comunarios con el tratamiento de la modificación a la Ley del Parque Tunari concluyendo con la firma de un acta entre las autoridades y los pobladores de la zona. Como resultado de impacto en este conflicto se logró la apertura de las válvulas de suministro de agua potable para toda la población cochabambina, restituyéndose el acceso del derecho al agua como un derecho humano.

Desarrollo integral, participación y sistema de protección de niñas, niños y adolescentes

Se abrieron espacios de incidencia en la participación de niñas, y adolescentes con autoridades públicas a través de la formulación de propuestas para el cumplimiento de sus derechos.

Se desarrolló y motivó a las niñas y adolescentes líderes del municipio de Cercado para que trabajen desde sus miradas y necesidades la propuesta de protección y garantías de sus derechos, documento que fue transmitido a la Asamblea Legislativa Departamental y al Concejo Municipal de Cercado, donde fue tratada y se encuentra en etapa de seguimiento para el cumplimiento de las problemáticas reflejadas y propuestas por esta población.

Se desarrolló y participó en el encuentro de niñas, adolescentes y mujeres líderes del departamento, con enfoque de derechos humanos y el rol de la mujer en la construcción de la democracia en Bolivia.

Se fortaleció a la Unión de Niños Niñas y Adolescentes Trabajadores de Cochabamba –UNATSCO-, con la realización de diferentes reuniones y talleres de capacitación a líderes y lideresas trabajadores de calle.

Niñas, niños y adolescentes que conviven con sus padres en recintos penitenciarios

Se incidió y desarrolló actividades en los recintos penitenciarios de San Sebastián Mujeres, Varones,

San Antonio, San Pedro de Sacaba y San Pablo de Quillacollo. Se elaboró un diagnóstico sobre la situación de los derechos de los NNA en los recintos penitenciarios de Cochabamba, encarando la efectiva protección de derechos de los NNA.

Derecho a la educación

Mesas Itinerantes defensoriales

Se consolidó el funcionamiento mensual de mesas itinerantes defensoriales en las unidades educativas: "Bolivar", "Adela Zamudio", "Francisco Prada" y "Carlos Medinaceli", en cuyas actividades se informó y orientó a los estudiantes sobre Derechos Humanos y competencias de la Defensoría del Pueblo.

Verificaciones defensoriales en unidades educativas

Se realizaron reuniones, verificaciones defensoriales, relevamiento de datos y encuestas dirigidas a estudiantes y plantel docente de los establecimientos educativos: "Bolívar", "Adela Zamudio", "Francisco Prada" y "Carlos Medinaceli", la información fue sistematizada en un documento diagnóstico que permite enfocar las debilidades, necesidades y problemas que dan lugar a no aceptar el acceso a la educación en condiciones de igualdad de género.

Derecho al agua como un derecho humano

Se ha informado y capacitado a 13 líderes de organizaciones sociales, pertenecientes a las juntas vecinales y OTBs de Villa Frontera, Villa Israel, Ventilla, San Marcos, Barrio Victoria Bozo, El Palomar, San Jorge, 16 de Julio todas del Distrito No.9 correspondiente a la zona Sur del departamento, para que en su cotidiano exijan el respeto del derecho al agua como un derecho humano.

También se capacitó a todos los servidores públicos (46) de la Comuna Itocta del Gobierno Autónomo Municipal del Cercado, para que coordinen con las OTBs y se priorice la asignación presupuestaria para la ejecución de proyectos de acceso al agua potable y se disminuyan las brechas de diferencia entre el área urbana y periurbana.

Derecho de privados de libertad

Comisión Interinstitucional de Privados de Libertad

Durante la gestión 2013 se atendió la demanda individual, colectiva y estructural de los privados de libertad, habiéndose atendido 58 casos emblemáticos. La Comisión llegó a todos los recintos penitenciarios para atender denuncias de manera personalizada a las PPL.

La Comisión también atendió la convocatoria de las y los delegados internos de las cárceles para atender demandas estructurales como la falta de pago de pre diarios, hacinamiento, suspensión continua de audiencias ante Tribunales y problemas internos de organización. Se solicitó la habilitación de una carceleta en Chimore.

Se convocó a la Comisión Interinstitucional de Privados de libertad, con el objeto de que instituciones como Defensa Pública y la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario, coordinen para la aplicación del Decreto Presidencial del Indulto, repartiéndose el trabajo, para que no exista dualidad de funciones y se pueda atender con celeridad a la población penitenciaria.

Mesas móviles

Durante la gestión 2013, la Representación Departamental desarrolló un plan de vistas a instituciones como los hospitales, recintos penitenciarios, unidades educativas del área rural y periurbana, donde se desarrollaron actividades de comunicación y atención de casos de vulneración de derechos humanos.

Con la implementación de las mesas móviles se ha logrado atender 125 quejas individuales y colectivas, se ha priorizado la atención a grupos vulnerables como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y privados de libertad, se implementó un formulario de recepción de casos conforme a los requerimientos del Sistema de Servicio al Pueblo, para lograr una intervención oportuna, inmediata y operativa, en beneficio de la población.

Mesas móviles en unidades educativas

En coordinación integral se han implementado mesas móviles mensuales en las unidades educativas Carlos Medinacelli, Francisco G. Prada, Adela Zamudio, Bolívar, para atender la demanda de los alumnos de estos establecimientos y contribuir a erradicar la violencia en las escuelas y toda forma de discriminación, esta actividad se inició a consecuencia del primer caso de discriminación identificado en el Colegio Bolívar.

De acuerdo a los reportes de casos se han registrado cinco casos de los cuales cuatro corresponden a orientaciones ciudadanas, una investigación. Asimismo se ha socializado información sobre derechos humanos y competencias de la Defensoría del Pueblo.

Mesas móviles en recintos penitenciarios

En virtud del incremento de la demanda de los privados de libertad de acceso a la justicia y vulneración del derecho a la dignidad se han implementado mesas móviles mensuales en todos los recintos penitenciarios del Departamento, como lo son San Sebastián Mujeres, San Sebastián Varones, San Antonio, San Pablo, San Pedro y El Abra.

Se han recibido 66 casos, una admisión, 28 gestiones defensoriales y 37 orientaciones ciudadanas, entre las temáticas registradas, se encuentra retardación de justicia, falta de información por sus abogados de Defensa Publica sobre el estado de sus procesos, suspensión de audiencias y maltrato.

Mesas móviles en el área rural

Asimismo se ha visitado los municipios de Tolata, San Benito, Arani, Capinota, Anzaldo, Mizque, Aiquile y Punata donde se registraron 18 casos, de los cuales, uno fue admitido, 12 se atendieron a través de gestión defensorial y cinco orientaciones ciudadanas.

Casos con proyección colectiva

Derecho a un medio ambiente sano y equilibrado

A partir de denuncias que señalan que la producción de las Yeserías de Sipe Sipe estarían generando problemas al medio ambiente y que se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud se realizó una proyección colectiva dirigida al municipio señalado.

Del seguimiento integral al caso se establece que se emitieron resoluciones municipales, para la adecuación de las yeserías existentes en el citado municipio y su posterior remisión a una zona industrial. Asimismo, del análisis del aire realizado, se establece que se encuentra dentro de los parámetros de Organización Mundial de la Salud (OMS) y se analizó la solicitud de interposición de la acción constitucional, para incidir en el derecho de acceso al medio ambiente que tienen pobladores del municipio de Sipe Sipe.

Libertad de religión y creencias espirituales

La Defensoría del Pueblo a través de la atención de queja individual, tuvo conocimiento de actos de discriminación que estarían ocurriendo en la unidad educativa particular “Cristo Nación” del municipio de Tiquipaya en contra de algunos y algunas estudiantes por motivos de religión. Por lo anotado y del seguimiento efectuado a ese establecimiento se logró la destitución del Director de Secundaria y en coordinación con el Director Distrital de Tiquipaya se emitió una instructiva para garantizar el derecho a la libertad de culto.

Vulneración del Derecho de Acceso a la educación Instituto Americano Vecinal

En el periodo de inscripciones escolares, el Instituto Americano Vecinal, habría negado la inscripción de aproximadamente 120 alumnos por la falta de pago oportuno de “aportes voluntarios”, limitándoles el acceso a la educación. Luego de las gestiones

defensoriales se logró que el Director de ese centro de administración delegada proceda a la inscripción de todos los alumnos (120) que tuvieran rezagados sus aportes voluntarios y a través de la intervención de los dirigentes de la Junta Escolar no se procedió al incremento del aporte voluntario de la gestión 2013 de todos los alumnos (700 aproximadamente) de la citada unidad educativa.

Comunicación y educación

Talleres de promoción y Difusión en el acceso a la Salud

Se ha capacitado a 46 médicos de residencia del Complejo Hospitalario Viedma en coordinación con el Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Simón y Directores de los hospitales del Complejo Viedma, con temas de:

-Principios de los Derechos Humanos.
- Defensoría del Pueblo.
- Derecho a la Salud.
- Mala Praxis.
- Responsabilidad por la función pública.
- Ley 1818.
- Responsabilidad por la función pública y mala praxis.

Talleres de promoción y Difusión contra la violencia a las mujeres

En el marco del derecho al acceso a la justicia se desarrolló un espacio de conocimiento para formar agentes de cambio, dirigido a 200 alumnos del Politécnico Militar de Aeronáutica (POLMILAE), 50 miembros del personal militar y 150 cadetes, sobre temas de Derechos Humanos, feminicidio, violencia de género, trata y tráfico de personas, enfatizando la Ley 348.

En el marco del derecho de acceso a la justicia para garantizar la protección de mujeres víctimas de violencia, en coordinación con instituciones que trabajan con la temática, se desarrolló un proceso de capacitación y adquisición de herramientas técnicas para el abordaje de la atención, persecución y sanción al cumplimiento de la Ley 348 de todas las funcionarias(os) policiales de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) del departamento.

Trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes

Se desarrollaron talleres de capacitación y sensibilización dirigido a servidores públicos, juntas escolares y niños niñas y adolescentes, a través de la Comisión de Prevención sobre la Ley No. 263 y su Decreto Reglamentario.

Talleres de sensibilización a estudiantes y plantel docente.

En el marco del derecho al acceso a la educación se desarrolló un taller de sensibilización dirigido a 500 estudiantes, plantel docente y junta escolar en las unidades educativas priorizadas, sobre temas de Derechos Humanos, valores y violencia escolar.

Derechos humanos y servidores públicos

Se ha promovido y difundido derechos humanos a una población total de 38.600 personas; entre servidores públicos, organizaciones sociales, población estudiantil del departamento, poblaciones en situación de vulnerabilidad (NNA, mujeres, adultos mayores, personas viviendo con el VIH, entre otros.)

Promoción y Difusión de Derechos Humanos

Se ha promovido y difundido derechos humanos en diferentes áreas temáticas: Derechos de las personas viviendo con el VIH/SIDA, Ley 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, Ley 348 Integral para garantizar a las Mujeres una vida libre de violencia, Ley Contra la Trata y Tráfico de Personas, Defensoría del Pueblo, Adultos Mayores, valores y contra el Maltrato Escolar, derechos de

las personas con discapacidad, derechos de las NNA, Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, descolonización, despatriarcalización, pluralismo jurídico y derechos humanos en el nuevo Estado Plurinacional. Todas estas temáticas fueron desarrolladas para las siguientes poblaciones:

Servidores Públicos de centros de salud

Alrededor de 400 Servidores Públicos de centros de salud (Complejo Hospitalario Viedma -Hospital Clínico Viedma, Hospital Materno Infantil Germán Urquidi,Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel-, hospitales de primer y segundo nivel de provincias y municipios).

Servidores públicos de la Fuerzas Armadas

Se ha desarrollado procesos de promoción y difusión de derechos humanos a 700 servidores públicos de las Fuerzas Armadas (Escuela de Comando y Estado Mayor ECEM, Armada Boliviana, Politécnico Militar de Aviación, Escuela Naval) en 10 actividades coordinadas con las instituciones.

Servidores Públicos de la Policía Boliviana

Se ha capacitado en derechos humanos a 500 servidores públicos de la Policía Boliviana (Escuela Básica Policial ESBAPOL, Comando Departamental de la Policía, Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV, Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen FELCC, Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico FELCN, Escuela de Canes).

Estudiantes de Unidades Educativas

Unos 30.000 estudiantes de unidades educativas (Maryknoll, Bolívar, Don Bosco, Carlos Medinaceli, Omereque, Pasorapa, Mizque, Nataniel Verduguez, Prada, Buena Vista, Pio XII, Adela Zamudio, Irlandés, Abaroa, Sucre, Luis Quintinvila, Rodolfo Montaño, Custodio Ayaviri, Alfredo Jacobs, Amor de Dios, La Salle, 6 de Junio, Junín, Antofagasta, etc.) fueron capacitados en derechos humanos, valores, maltrato escolar, competencias y atribuciones de la Defensoría del Pueblo.

Servidores públicos del Sistema Educativo

Se promovió y difundió derechos humanos, valores, temas de maltrato escolar y competencias y atribuciones de la Defensoría del Pueblo a 2000 personas entre Directores, profesores y estudiantes de unidades educativas (Maryknoll, Bolívar, Don Bosco, Carlos Medinaceli, Omereque, Pasorapa, Mizque, Nataniel Verduguez, Prada, Buena Vista, Pio XII, Adela Zamudio, Irlandés, Abaroa, Sucre, Luis Quintinvila, Rodolfo Montaño, Custodio Ayaviri, Alfredo Jacobs, Amor de Dios, La Salle, 6 de Junio, Junín, Antofagasta, etc.).

Servidores Públicos y Organizaciones Sociales, en 33 de 47 municipios del Departamento

Se ha promovido y difundido derechos humanos a 5.000 servidores públicos y organizaciones sociales, en 33 de 47 municipios del departamento (Omereque, Pasorapa, Aiquile, Totora, Pongo, Tacopaya, Vacas, Mizque, Ansaldo, Quillacollo, Sacaba, Tiquipaya, Colcapirhua, Bolívar, Arani, Toco, Tarata, Chapare, Villa Tunari, Punata, Aiquile, Villa Rivero, San Benito, Santivañez, Capinota, Arque, Totora, Tiraque, Sipe Sipe, Vinto, Morochata, Tolata, Arbieto, Chimoré y Carcaje).

Producción Audiovisual

Se ha realizado dos spots televisivos sobre: Derechos de las NNA en lenguaje de señas y Trato Afectivo a la Niñez. Se ha producido dos reportajes audiovisuales sobre autismo y niñez y otro sobre el Tipnis. Además de ocho cuñas radiales en la temática del Derechos a la Educación.

Boletines y Notas Informativas

Se ha realizado 45 boletines y notas informativas con temáticas variadas y concernientes a las actividades que desarrolla la Representación para la promoción y difusión de los derechos humanos.

Publicaciones en material impreso

Se ha publicado 85 impresos de COBOCITOS (suplemento educativo en Derechos Humanos) en el periódico de circulación nacional "Opinión" sobre temáticas referidas a derechos humanos.

Entre los temas abordados en los suplementos se tiene: Derechos a la dignidad de la personas adultas mayores, Día internacional de la mujer indígena, promulgación de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, todas con énfasis en los derechos de NNA, entre otros.

Promotores en derechos Humanos

Desde el 2004, la Representación viene desarrollando procesos de formación de promotores, los cuales, luego de participar en los talleres referidos a aspectos básicos de derechos humanos son introducidos en temáticas relacionadas a la producción de programas de radio en derechos humanos, así las y los promotores producen el Programa El Defensor está de tu lado y realizan entrevistas, sondeos de opinión, etc. El programa recibió el Premio Tunari como mejor programa alternativo.

En la presente gestión se formaron en derechos humanos aproximadamente 80 voluntarios, de los cuales asisten de forma activa 23.

5.3. REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013 la Representación de la Defensoría del Pueblo en Chuquisaca recibió 359 casos, 235 (29.1%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 73 casos (19.8%) fueron gestionados, 186 casos (50.6%) recibieron orientación defensorial, y 1 caso se quedó en registro hasta el 31 de diciembre de 2013.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 151 casos (58.7%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 10 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (3.8%); 11 casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (4.6%); en 8 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (3.1%).

lado, en 7 casos nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (31.8%); en 3 casos el caso se encontraba pendiente de resolución administrativa y/o judicial (1.2%), y en 6 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (2.3%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 374 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS CHUQUISACA	Denuncias
Derechos Laborales	88
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	36
Propiedad	33
Integridad personal	32
Salud	31
Educación	19
Petición y respuesta	18
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	16
Seguridad Social	15
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	13

Durante la gestión 2013 se identificaron 367 agentes denunciados, de los cuales 282 son públicos y 85 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - CHUQUISACA	Denuncias
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	41
Policía Boliviana	33
Dirección Departamental de Educación - Chuquisaca	27
Ministerio Público	16
Órgano Judicial	13
Ministerio de Educación	12
Servicio Departamental de Salud de Chuquisaca. (SEDES)	12
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones y Seguros AP	10
Ministerio de Salud y Deportes	10
Caja Nacional de Salud CNS	9

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Chuquisaca

GRUPOS VULNERADOS CHUQUISACA	Denuncias
Mujeres	69
Adulto Mayor	41
Niños, niñas y adolescentes	20
Personas privadas de libertad	18
Militares o Policías	17
Jóvenes	9
Personas con discapacidad	6
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	2
Personas con dependencia química	1
Migrantes	1
Total general	**184**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Derechos de las mujeres

La Representación Departamental de Chuquisaca ha producido y difundido programas radiales orientados a la sensibilización ciudadana sobre la importancia de asumir prácticas Despatriarcalizadoras para vivir bien.

Este espacio de visibilizacion se logró a través de una alianza estratégica entre la Defensoría del Pueblo y Radio Encuentro que ha producido y difundido más de 30 programas radiales en la gestión 2013 con una duración de 60 minutos y de difusión semanal.

Además se promovió un encuentro Departamental con autoridades de Gobierno municipales para incidir en la transversalización del enfoque de género, en la gestión Pública.

Derechos Humanos de las NPIOC

La Representación de Chuquisaca a través de su oficina de enlace situada en la localidad de Monteagudo, ha priorizado sus acciones en los siguientes temas:

a) Empoderamiento del Pueblo Indigena Guaraní para la vigencia de sus Derechos.- realizándose dos talleres de Capacitación y análisis sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, en sus propios espacios y respetando sus formas organizativas (Taperillas e Ipati de Ivo); del mismo modo se realizaron acciones de acompañamiento en la comunidad Pentirenda para el cese de las acciones de dominio y sometimiento en la Administración y aprovechamiento del Agua y la Administración de este Sistema conforme a sus propias formas organizativas. Se realizaron gestiones ante el SERECI para que en el proceso de inscripción de partidas de nacimiento se respete la forma de asignación de apellidos por parte de los habitantes de la Comunidad de Tëtayape.
b) Proceso de Consulta Previa.- Se participó de al menos dos etapas del proceso de consulta y participación de los Pueblos Indígenas para el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en su territorio. En la oportunidad se realizaron las interpelaciones correspondientes, que permitió rectificar, ampliar y brindar mayor información del Estado a los Consultados. Por otro lado se incidió para que la Asamblea Autonómica Municipal de Monteagudo, incorpore en el proyecto de la Carta Orgánica Municipal, previsiones legales respecto a la realización de la Consulta previa a los Pueblos Indígenas.
c) Coordinación y Cooperación de la Justicia Ordinaria y Agroambiental a la Jurisdicción Indígena.- Se ha promovido la realización de tres espacios de Dialogo entre representantes de estas jurisdicciones y dos reuniones trabajo en Pentirenda y Caya, donde los operadores de la Justicia Ordinaria colaboran a las Autoridades Indígenas, para la solución de conflictos de su competencia.
d) Propuesta para el reconocimiento Estatal de las prácticas Educativas no escolarizadas del Pue-

blo de Tëtayape.- Con este Pueblo, se realizó dos miari (reuniones trabajo), llegando a elaborarse una propuesta, para el reconocimiento de las prácticas educativas no escolarizadas impartidas por sus sabios indígenas; y de este modo la Educación ayude a precautelar y fortalecer su identidad cultural y su autodeterminación como pueblo que se ha mantenido en semi aislamiento voluntario del Sistema Estatal.

La propuesta busca que el Estado valide la Educación impartida por sus sabios indígenas y de acuerdo a su cosmovisión y sujeto a las normas y procedimientos propios del pueblo indígena de Tentayape.

e) Promoción y socialización de los derechos de los Pueblos Indígenas al interior de las Universidades de Sucre.

Durante la gestión 2013 en Sucre propició 2 conversatorios y/o intercambio de experiencias exitosos con estudiantes universitarios de San Francisco Xavier y Universidad Pedagógica Mariscal Sucre y autoridades de las NPIOC's. El conversatorio titulado los "Pueblos Indígenas y su relación con la Madre Tierra" congregó a más de 400 estudiantes de la Universidad Pedagógica Mariscal Sucre y altas autoridades de los ayllus y sindicatos de Chuquisaca.

El fruto de este conversatorio se vio reflejado en la Feria Educativa sobre "La Cosmovisión y los Derechos de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos" realizado por estudiantes de la Carrera de Ciencias Sociales de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Mariscal Sucre" donde se replicó y profundizó los conocimientos transmitidos por las autoridades indígena originario campesinos.

Derechos humanos de las personas privadas de libertad

Desde la gestión 2012 la Defensoría del Pueblo realiza un seguimiento a la Construcción del nuevo Establecimiento Penitenciario para que el referido diseño no solo se adecue a las nuevas tendencias arquitectónicas, sino tenga también un enfoque de derechos humanos.

En lo que respecta a la elaboración de una propuesta de política penitenciaria, la Representación Departamental ha promovido espacios de consulta tanto a internas como internos del Establecimiento Penitenciario "San Roque", con la finalidad de conocer las "buenas prácticas" que realizan al interior de éste recinto, los avances significativos en temas educativos, laborales y de infraestructura, al igual que otras terapias ocupacionales.

Derechos Humanos de las Niñas, niños y adolescentes

La Representación Departamental ha realizado un evento denominado "dialogo departamental de la niñez contra la violencia" en el cual participaron más de un centenar de niños y niñas, con la inclusión de menores con capacidades diferentes tanto del área urbana como rural además de autoridades nacionales y locales. Los compromisos asumidos por las autoridades están plasmadas en un documento denominado "Declaración del Dialogo Departamental de la Niñez contra la Violencia".

A partir de un estado de situación de las Defensorías de la niñez y adolescencia del municipio de Sucre, la Representación realizó un seguimiento a las recomendaciones realizadas, a objeto de que esta instancia cuente con suficiente personal y de manera permanente que permita la asistencia adecuada y multidisciplinaria, evitando el cierre de oficinas y por consiguiente la desprotección de la niñez y adolescencia.

Similar estudio se realiza en los municipios rurales del departamento a efectos de aplicar la exigibilidad como potestad institucional hacia los municipios que incumplen con garantizar el ejercicio de los derechos de esta población vulnerable.

Se impulsó la conformación de la Mesa de trabajo denominada "Por Nuestra Niñez" conformado por la Defensoría del Pueblo, instituciones públicas y organizaciones sociales.

Trata y tráfico

Se suscribió un Acta de Compromiso Interinstitucional en oficinas del Comando Departamental de Chuquisaca con la presencia de diferentes instituciones como ser: Policía Departamental, Defensoría del Pueblo, SEDEGES, Migración, Fiscalía de Distrito, Consejo Municipal de Sucre, Defensoría de la Niñez y Adolescencia del municipio de Sucre, Defensoría de la Niñez de Bermejo concluyendo en acuerdos y compromisos institucionales tendientes a la coordinación interinstitucional para la prevención y erradicación de la Trata y Tráfico en el Departamento.

El Consejo Departamental de lucha contra la trata y tráfico de personas, el primero en el país y promovido por la Defensoría del Pueblo, lleva adelante sesiones periódicas en las que se han ido planteando y ejecutando acciones de prevención. La Defensoría de la niñez habilitó una oficina en la terminal de buses para la extensión de autorizaciones a menores, una línea gratuita y la atención de una oficina durante las 24 horas del día.

Política Pública con enfoque de derechos humanos

La Representación Departamental de Chuquisaca en la gestión 2013 realizó un diagnóstico respecto al cumplimiento de las políticas públicas de grupos vulnerables, teniendo como resultado que sólo el Municipio de Sucre cumple con la normativa de crear instancias de protección a las poblaciones como Niñez, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad con sus respectivos equipos multidisciplinarios, pero con una falta de estabilidad y permanencia de los trabajadores. En cambio en los municipios rurales del departamento, los servicios específicos a las poblaciones vulnerables adolecen de varios problemas en la implementación y funcionamiento.

Personas adultas mayores

La Defensoría del Pueblo ha promovido la apertura de cinco COSLAM Centros de Orientación socio Legal en los municipios de Monteagudo, Macharetí, Las Carreras, Yotala y Yamparáez, mediante un proyecto desarrollado con Help Age internacional. Cientos de adultos mayores fueron capacitados en sus derechos y asistidos de manera permanente. Lo importante de estos convenios es la institucionalización de estos servicios por cada uno de los Municipios en cumplimiento a la contraparte señalada en el convenio tripartito que dio inicio a estos proyectos.

Se logró la aprobación de la Ley de funcionamiento y apertura de centros de acogida para las Personas Adultas Mayores, gracias a una representación realizada por nuestra institución con la participación de las personas Adultas Mayores.

La Representación Departamental de Chuquisaca realizó una proyección colectivas con las empresa prestadora del Servicio de energía eléctrica CESSA, logrando que se instruya a sus agentes rurales el recojo de documentos de las PAM, de tal manera puedan acceder al descuento del 20 % en la tarifa de energía eléctrica, sin necesidad de constituirse necesariamente en la capital de Departamento.

Personas portadoras del VIH Sida y Trabajadoras Sexuales

La Defensoría del Pueblo gestionó una Ordenanza Municipal contra la xenofobia a personas de distinta orientación sexual, a la cual se está realizando acciones de seguimiento para su cumplimiento, una de ellas fue la incidencia que realizó la institución para que sean incorporados derechos de las personas con distinta orientación sexual, personas con VIH sida y trabajadoras y trabajadores sexuales en la Carta Orgánica Municipal de Sucre, que en una primera instancia fueron eliminadas del proyecto.

Proceso Autonómico y Derechos Humanos

En la presente gestión, se continúo realizando acciones de incidencia para la incorporación de derechos humanos en las cartas municipales de cuatro Gobierno Municipales y el Estatuto Autonómico Departamental.

En los municipios de Yotala y Padilla se realizaron reuniones con el Concejo Municipal y las asambleas Municipales para incidir en la inclusión del enfoque de derechos humanos en los instrumentos constitutivos de las entidades territoriales autonómicas, logrando la incorporación de los mismos. Por último, se realizó acciones de incidencia en el Gobierno municipal de Tarabuco que está en proceso de construcción de una Autonomía Indígena Originaria Campesina. Similar trabajo se ha desarrollado en los cuatro municipios y una autonomía indígena en el Chaco Chuquisaqueño.

Servicio público y Derechos Humanos

La Representación Departamental desarrollo un taller denominado "Derecho a la Salud con Calidad y Calidez" donde se abordó los derechos de los pacientes y responsabilidad de los servidores públicos en el acceso a la salud, donde participó el personal médico de los diferentes hospitales de nuestra ciudad y el personal administrativo. De la misma manera se realizó el seguimiento a los mecanismos de control, exigibilidad y cumplimiento de los derechos del usuario en las instituciones públicas y privadas que prestan servicios públicos para que éstas establezcan, fortalezcan y activen los mecanismos de control de calidad en la atención a sus usuarios.

Además se realizó la verificación de la existencia de mecanismos internos de control de calidad en servicios brindados a sus usuarios en las siguientes instituciones: ENTEL, Gobierno Municipal de Sucre, Compañía Eléctrica Sucre S.A e Impuestos Nacionales. Fruto de tales acciones, se ha logrado que se emitan instructivos con el objetivo de mejorar dicha atención así como la realización de acciones de promoción para difundir los mecanismos de denuncia y reclamo en dichas entidades.

En el mismo sentido se han realizado talleres con funcionarios militares y conscriptos abordando diversos temas de derechos humanos.

Derecho a la Salud

En la gestión 2013 se realizaron jornadas interactivas sostenidas, consistentes en: verificaciones defensoriales, recepción de quejas, difusión de DDHH., durante 3 días continuos en cada uno de los hospitales identificados, además se colocaron buzones de quejas, que permitieron recoger posibles reclamos y o sugerencias de los/as usuarios/as del servicio de salud. Una vez sistematizado el contenido de los buzones, los reclamos y/o sugerencias fueron transmitidos a los Directores de los Hospitales a efectos de que adopten las medidas correctivas necesarias en los aspectos que así amerite.

En el Hospital Santa Bárbara se mejoró la señalización y el punto de información en dicho nosocomio, asimismo se realizó acciones para mejorar el servicio de otorrinolaringología, con la programación de compra de instrumental médico especializado para la una mejor atención a los pacientes.

Derecho a la Salud de las mujeres

Se ejecutó una Proyección Colectiva, consistente en evidenciar el cumplimiento de la misma, por parte de las Instituciones Públicas de la ciudad de Sucre y del Departamento de Chuquisaca.

En respuesta a la inquietud de la Defensoría del Pueblo, adoptaron el compromiso y/o vienen realizando las acciones correctivas que permitan que las mujeres trabajadoras sean beneficiarias con la tolerancia establecida para el ejercicio del derecho a la salud.

Con el mismo objetivo en coordinación con la Jefatura Departamental del Trabajo se realizó un Taller de socialización de la Ley Nº 252, a las Trabajadoras del Hogar.

Cumbre Departamental de la Salud.- Otro escenario de intervención de nuestra institución fue la participación en la Cumbre Departamental de Salud para aportar al fortalecimiento de una nueva política Estatal en gestión pública de prestación de

los servicios de salud en la que además de expresar algunos criterios, se transmitió la posición de la Defensoría del Pueblo considerando la salud como un derecho fundamental.

Apertura de la oficina de defensa del Paciente.- En el segundo semestre de la gestión 2013, previa coordinación con las autoridades del Hospital San Pedro Claver de la zona de Lajastambo, se inauguró la primera Oficina de Defensa del/la Paciente.

Gestión de conflictos sociales

Durante la gestión 2013 en Chuquisaca se registraron un total de 32 Conflictos en los cuales los derechos mayormente afectados fueron de orden económico, laboral, político, de salud y de trabajo interviniéndose como mediador en al menos el 70% de los casos pero siendo los más relevantes los siguientes:

- Botadero de Lechuguillas.
- El conflicto entre Fancesa y los transportistas.
- Conflicto por aumento de regalías en Yotala.
- Conflicto entre la Universidad y la Gobernación.
- Conflicto de tierras y límites suscitados entre los municipios y comunidades de Padilla (Pucarillos) y Monteagudo (Bartolo).

Conflictos atendidos a través de la oficina de enlace Monteagudo

Entre los Conflictos sociales intervenidos, mediante la Oficina de Enlace Monteagudo están los referidos a los conflictos por el dominio de la tierra entre los más recurrentes, al igual que por el aprovechamiento del agua; los conflictos por la tierra se presentan principalmente en las comunidades que tienen propiedades comunales o tituladas colectivamente; mientras que los conflictos por el agua, se presentan en razón al tipo de aprovechamiento que los actores pretenden priorizar, así por ejemplo se atendieron conflictos por el agua en la Comunidad San Miguel del Bañado, Pentirenda, Carandaiticito y Tiguipa Estación.

Servidumbre y Empatronamiento en el Chaco

El Sometimiento a relaciones servidumbrales y/o empatronamiento a las Familias Guaranis en el Chaco fue visibilizada a partir de la Investigación de Oficio realizada por la Defensoria del Pueblo el año 2005.

Las nuevas verificaciones realizadas por la Representación de Chuquisaca para evaluar el grado de cumplimiento por parte del Estado y sus reparticiones a las recomendaciones realizadas mediante Resolución Defensorial han permitido a la Institución, realizar una evaluación sobre el grado de avance en la atención y solución de la problemática por parte del Estado y estableciendo la situación actual de los Derechos Humanos de la Población guaraní.

Paralelamente también se promovió la acción de las Entidades Estatales Competentes, tanto en el ámbito laboral, acceso a la documentación, acceso a la Justicia entre otros; en el tema laboral se promovió y acompañó las intervenciones de la Jefatura Regional de Trabajo, que a diferencia de los anteriores años ha mostrado bastante debilidad en su accionar, llegando a resolver tan solo 10 casos referidos a la restitución de los Derechos Laborales de las Familias Guaranies que aún persisten en condiciones de empatronamiento.

Contaminación del Rio Pilcomayo

Como respuesta a la preocupación de los habitantes ribereños en Chuquisaca por la contaminación de las Aguas del Rio Pilcomayo el año 2003, la Defensoría del Pueblo presentó un estudio denominado “Cuando el Rio Suena: Contaminación del Rio Pilcomayo”, el cual señalaba que esta contaminación se debía a que recibe descargas industriales mineras y que esa práctica afecta el interés colectivo y la utilización sostenible del agua como recurso natural.

En el marco del seguimiento a la Resolución Defensorial emitida en año 2010, con el propósito de que las autoridades competentes y recomendadas cumplan su rol para que cese la contaminación en el Rio Pilcomayo, la Defensoría del Pueblo en Chuquisaca promovió la conformación una comisión interinstitucional en Defensa de Pilcomayo conformada por las diferentes instituciones, organizaciones y autoridades involucradas en esta temática para que asuman acciones que coadyuven a resolver el problema de contaminación del Rio por la explotación minera.

Esta Comisión Interinstitucional ya consolidada sesionó de manera periódica en la presente gestión, logrando reunir y articular esfuerzos institucionales y la definición de una agenda de trabajo en torno a la problemática. Durante la gestión 2013 se ha realizados 4 sesiones de trabajo de la mesa de defensa del rio Pilcomayo, se realizo el seguimiento al proyecto de adecuación a la planta de tratamiento de aguas en Sotomayor, asimismo hizo una representación ante el Fiscal General para que se constituya una comisión de fiscales que investigue y sanciones a los responsables de la contaminación.

La Comisión Interinstitucional de Defensa del Rio Pilcomayo a la cabeza de la Defensoría del Pueblo, ha llevado adelante una Inspección, en fecha 7 de noviembre de 2013, del Dique de Colas San Antonio en Potosí; oportunidad en que se evidenció que el Dique de colas cumplirá su vida útil en el primer semestre del año 2015, ya que es la principal fuente de mitigación de la contaminación.

Estas acciones de seguimiento a la problemática han posibilitado también que la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Chuquisaca, en cumplimiento a las recomendaciones Defensoriales, realice dos monitoreos anuales uno en época seca y otro en época lluvia al Rio Pilcomayo. En ese sentido se hizo un llamado a las autoridades de los 3 departamentos Tarija, Potosí y Chuquisaca, para afrontar esta problemática que pasa por una voluntad política, de exigir el cumplimiento de la ley medioambiental para no seguir contaminando los productos que son irrigados con estas aguas.

Asimismo nuestra institución hace un seguimiento al inicio de trabajos de la planta de Tratamiento en Sotomayor y se solicitó al Ministerio Público iniciar la investigación pertinente y dar con los responsables por el grave perjuicio que ocasiona la mala construcción de dicha obra que a la fecha no cumple la función para el que fue construido.

Educación y comunicación

- Se realizó la campaña masiva “Dile No a la Violencia”, con la difusión de un spot televisivo en diferentes medios de comunicación durante todo el mes de diciembre.
- Se han realizado jornadas de sensibilización y prevención sobre los derechos de la niñez y adolescencia, llegando a más de 50 unidades educativas en Sucre abordando temas sobre el cuidado contra la violencia, trata y tráfico, prevención contra el alcoholismo y las drogas y los mecanismo de denuncia antes las instancias pertinentes.
- La Defensoría del Pueblo en la presente gestión incorporó el tema de trata y tráfico en la campaña educativa “Conociendo nuestros Derechos para Vivir Bien” desarrollada en tres municipios rurales del departamento como Yotala, Yamparaez y Tarabuco, teniendo un alcance aproximado a más de 4 mil estudiantes en más de 20 unidades educativas.
- Se participó en las sesiones preventivas realizadas en las unidades educativas brindando información sobre la trata y tráfico de personas, similares acciones se desarrollaron en jornadas interactivas en las municipios de Sucre, Presto, Las Carreras, Camargo y Zudáñez donde visibilizó esta problemática.
- Se desarrolló un proceso de capacitación sobre “Derechos humanos, tipos de maltrato en el ámbito educativo e instancias donde denunciar y/o recurrir” destinado a los estudiantes de ciclo secundario de todo el Distrito Educativo de Sucre.

- En tal sentido, se llevó adelante la Campaña Educativa denominada “Conociendo Nuestros Derechos para Vivir Bien”, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación, Dirección Distrital de Educación, Gobiernos Municipales y las Unidades Militares acantonadas en nuestra ciudad, siendo estas: Batallón V de Ingeniería, Regimiento II de Infantería y Liceo Militar.
- En coordinación con el Liceo Militar y el Batallón V de Ingeniería, se ejecutó la campaña en todas las unidades educativas con nivel secundario de los Municipios de Yotala, Yamparáez y Tarabuco.
- Con esta Campaña Educativa, se ha logrado llegar aproximadamente a 4.200 estudiantes, correspondiente al Municipio de Yamparaez 1000 estudiantes, al Municipio de Yotala 1500 alumnos y al Municipio de Tarabuco 1700 educandos del ciclo de secundaria de colegios fiscales.
- Paralelamente, a la capacitación se realizaron verificaciones defensoriales a las diferentes unidades educativas con la finalidad de conocer sus fortalezas, debilidades y/o necesidades.
- Se realizó una Feria Educativa del Derecho a la Salud, en coordinación con instituciones relacionadas al área, de igual modo, se realizó una Campaña de difusión masiva de los Derechos del paciente para contribuir al conocimiento de la población sobre los derechos.
- Durante la presente gestión 2013, la institución ha producido y difundido al menos 120 programas radiales, de emisión semanal en tres emisoras diferentes donde se abordaron los diversos derechos humanos concernientes a los grupos que sufren vulneración. Los programas radiales de una hora de duración son absolutamente gratuitos.
- La realización de jornadas interactivas de promoción y difusión de los derechos humanos de grupos poblacionales vulnerables se desarrolló en centros de mayor afluencia, y centros de salud, estas acciones se reforzaron con la instalación y funcionamiento de la oficina móvil que cumple como la labor esencial de atención directa de casos de ciudadanos que no pueden constituirse en la oficina central pueden.
- Todas estas actividades que ha promovido la Defensoría del Pueblo en Chuquisaca en la gestión 2013, se han socializado a la opinión pública mediante el envío de información ya sea notas de prensa y boletines a los medios de comunicación, así como la realización de conferencias de prensa sobre temas de la agenda defensorial priorizada y la gestión de entrevistas de la Representante en medios de comunicación.

5.4. REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Atención de denuncias

Durante el 2013, la Representación de la Defensoría del Pueblo en La Paz recibió 4896 casos, 2.904 (59.7%) fueron admitidos y se procedió a su investigación formal, 724 casos (14.8%) fueron gestionadas, 1.228 casos (25%) recibieron orientación defensorial, cinco casos (0.10%) fueron rechazados, y al 31 de diciembre 35 (0.71%) se quedaron en el proceso de registro.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 1.852 casos (51%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 489 denuncias el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (7.6%); 516 casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (17.7%); en 156 procesos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (4.2%), dentro de nueve casos el peticionario o peticionaria o la Defensoría del Pueblo interpuso una acción constitucional (0.2%).

En 93 casos nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (12.8%); tres peticiones fueron cerradas porque se encontraban pendientes de pronunciamiento de autoridad administrativa y/o judicial (0.10%); en 85 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (2.34%), y un peticionario falleció antes de la culminación de la intervención defensorial (0.02%).

Asimismo, habiendo culminado la investigación se emitieron 10 Resoluciones Defensoriales, todas correspondientes a casos registrados el 2012.

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 4614 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS REPRESENTACIÓN LA PAZ	Denuncias
Propiedad	752
Derechos Laborales	699
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	575
Petición y respuesta	506
Integridad personal	361
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	183
Salud	173
Derechos de las familias	159
Educación	132
Seguridad Social	128
Igualdad - No Discriminación	126

Durante la gestión 2013 se identificaron 4.793 agentes denunciados, de los cuales 2.726 son públicos y 2.067 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - LA PAZ	Denuncias
Órgano Judicial	334
Policía Boliviana	254
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	229
Dirección Departamental de Educación - La Paz	198
Ministerio Público	178
Ministerio de Educación	119
Servicio Departamental de Salud de La Paz. (SEDES)	106
Ministerio de Gobierno	82
Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR)	75
Caja Nacional de Salud CNS	58

Grupos vulnerables identificados en la oficina de La Paz

GRUPOS VULNERADOS LA PAZ	Denuncias
Mujeres	330
Adulto Mayor	289
Personas privadas de libertad	270
Niños, niñas y adolescentes	169
Personas con discapacidad	121
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	77
Militares o Policías	55
Jóvenes	44
Migrantes	17
Activistas de Derechos Humanos	4
Dirigentes de Organizaciones Sociales	3
Personas que viven con VIH	3
Personas con dependencia química	2
Total general	**1.384**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Derechos de la Niñez y Adolescencia

La Representación desarrolló en el mes de abril, 19 verificaciones defensoriales en cuatro Hogares de acogida públicos y 15 Centros Infantiles particulares. Estas verificaciones revelaron, que en la mayoría de los establecimientos no se tienen las condiciones adecuadas para una atención y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

A partir de esta intervención la Gobernación del Departamento de La Paz en mayo del 2013 promulgó la Ley Departamental Nº 009 de prioridad y necesidad departamental para garantizar el desarrollo integral e interés superior de las niñas y niños del departamento de La Paz.

La Representación lideró además la conformación, fortalecimiento y sostenibilidad de las redes Contra la Violencia Sexual Infantil, el Concejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas, la Mesa Interinstitucional para atención de la problemática de niñas, niños y adolescentes que conviven con sus progenitores en centros penitenciarios, el Consejo Departamental de personas que viven con el VIH – SIDA. Espacios en los que se desarrollaron actividades, eventos y espacios de planificación e incidencia en políticas públicas departamentales.

Además se denunciaron los hechos discriminatorios que sufren los niños que viven con VIH en hospitales y colegios del departamento.

En la gestión se realizó la Pre cumbre departamental denominada “Foro Departamental hacia un sistema de protección de la infancia y la niñez en La Paz”, logrando identificar los avances y desafíos en políticas públicas, normativas, programas, acciones. Como resultado de este espacio se conformaron mesas temáticas en Protección, Desarrollo Integral, Educación, Participación y violencia.

Niñas, niños y adolescentes que viven con sus progenitores en centros penitenciarios

Respecto a la problemática de las niñas, niños y adolescentes que viven con sus progenitores y/o familiares en los centros penitenciarios, los casos presentados por el brote de Meninguitis Meningococica, la violación de una niña de 12 años y las denuncias por maltrato dieron lugar a que la Representación tomara acciones inmediatas generando espacios de diálogo y reflexión con el Director de Seguridad del Centro Penitenciario y el Consejo de Delegados para proponer y conciliar la salida de las niñas, niños y adolescentes del Centro Penitenciario de San Pedro.

Se suscribió un acuerdo entre el Consejo de Delegados de privados de libertad del Centro Penitenciario de San Pedro, el Director de Seguridad Penitenciaria de San Pedro y la Defensoría del Pueblo que permitió la salida de aproximadamente 87 niñas, niños y adolescentes a familias extendidas de forma

directa y ocho con órdenes judiciales para que sean recibidos en hogares de acogimiento del SEDEGES y la conformación de una mesa interinstitucional para la atención de esta población que convive en centros penitenciarios del Departamento de La Paz.

Violencia contra las mujeres

En torno a la problemática de violencia contra las mujeres se realizaron intervenciones integrales en poblaciones del área urbana, periurbana y las provincias con la participación de los equipos APA, APAE y AC, donde se utilizó una serie de mecanismos para la información, prevención, sensibilización y atención de casos.

En este marco se realizaron 12 eventos para socializar los derechos de las mujeres con el Batallón de la Policía Militar Naval, con los directores distritales de la Dirección de Educación Departamental de La Paz, en el macro distrito San Antonio, en los municipios de Caranavi, Chulumani, Carabuco y en las localidades de Ambaná y Carmen Pampa.

En relación a los hechos de acoso y violencia política contra las mujeres se realizó una serie de acciones tendiente a la firma de un convenio entre la RDLP y la Asociación Concejalas del Departamento de La Paz (Acolapaz) con quienes se suscribió un Convenio que tiene la duración de dos años, con el objetivo de realizar la gestión, coordinación y cooperación interinstitucional, para fortalecer las capacidades y la mejora de la gestión municipal de las concejalas.

Gracias al acuerdo entre Acolapaz y la Representación se elaboró el documento estado de situación de acoso y violencia política en el departamento de La Paz, instrumento que revela los hechos de violencia extrema que deben enfrentar las mujeres para ejercer un cargo público y garantizar su derecho a la participación política.

El estudio recolectó información a través de fuentes primarias con el uso de encuestas y entrevistas a profundidad a 66 mujeres concejalas de las 78 que fueron elegidas en las elecciones municipales del 2010.

Intervención interinstitucional de prevención y atención de casos de adolescentes embarazadas

Entre las primeras acciones asumidas, de forma conjunta con instituciones, se realizó una intervención en el municipio de Apolo de la provincia Franz Tamayo, con la finalidad de prevenir y proteger los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, sin vulnerar los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas; posteriormente se realizó una siguiente intervención en el municipio de Coroico de la provincia Nor Yungas, y en los municipios de Chuma y Ayata de la provincia Muñecas.

Este proceso de intervenciones interinstitucionales fue realizado gracias a acciones realizadas por la RDLP, aspecto que comprometió a estas instituciones departamentales y nacionales a replicar este proceso a nivel nacional, asimismo se formula un compromiso para la elaboración de políticas públicas de prevención y protección de derechos humanos de adolescentes en coordinación con las autoridades originarias y naturales de la CSUTCB, FMBS, CONAMAQ Y CIDOB.

Producto de esas acciones, el Ministerio de Educación emitió una Resolución Ministerial que previene y sanciona la expulsión de unidades educativas a adolescentes en estado de gestación.

Trata y Tráfico de Personas

Se han realizado 12 sesiones informativas con juntas vecinales, miembros de unidades educativas y ciudadanía en general llegando a informar a 797 personas sobre los alcances de la Ley 263 Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.

Sobre esta misma temática la RDLP viene impulsando la conformación de la Red de Comunicadores Populares del Departamento de La Paz con el fin de articular esfuerzos conjuntos para informar,

prevenir, difundir e incidir en la investigación del delito para que los hechos denunciados no queden en la impunidad. En el evento participaron 48 comunicadores de las radios afiliadas a la RED AYMARA DE ERBOL quienes recibieron cinco cuñas radiales en aymara y castellano con la temática de trata y tráfico para ser difundido en los programas de las emisoras que son parte de esta Red.

Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

Desde el inicio de la gestión 2013, la Representación inició contacto con representantes del Concejo de Ayllus y Markas Qullanas Nación Qhapaq Uma Suyu (CONAMAQ LP) y la Central de Pueblos Indígena del Norte de La Paz (CPILAP), que tienen amplia presencia en el Departamento de La Paz, lo que ha permitido la programación de actividades sobre el conocimiento, comprensión y promoción de los valores y derechos humanos y la justicia indígena originaria campesina.

A partir del mes de abril, se desarrollaron ocho eventos de diálogo de saberes con la participación un total de 427 miembros de las poblaciones indígena originario campesinas, tanto en la región altiplánica y llanos paceños.

Asimismo se han iniciado acciones defensoriales de promoción y difusión del derecho a la jurisdicción indígena originario campesina en el marco de sus normas y procedimientos y del respeto de los derechos humanos en los municipios de San Buenaventura, San Pedro de Curahuara, Papel Pampa, Carmen Pampa, Carabuco, Ambaná, Mecapaca, Isla Suriqui, Umala y Guanay.

Población en Centros Penitenciarios

Se realizó una verificación de la situación de los centros penitenciarios, constatando la precariedad de la infraestructura, hacinamiento, inadecuados servicios básicos, deficiencias en los sistemas de atención de salud, psico-social y alimentación.

Con relación al Decreto Presidencial de Concesión de Indulto, la RDLP generó espacios de diálogo, concertación y acuerdos entre delegados y delegadas de los tres centros penitenciarios de la ciudad de La Paz, con instituciones y organizaciones con el fin de poner de manifiesto las dificultades de su implementación, así también para evaluar y dar soluciones a todos los problemas que impiden su ejecución.

Se realizaron campañas de socialización sobre la norma, logrando incidir en la pronta atención para la obtención de requisitos; también se coadyuvó a la aceleración de 15 procesos en los cuales los privados de libertad se sometieron a procedimiento abreviado con el objetivo de beneficiarse.

La Representación lideró la conformación de la mesa departamental de salud, con el fin de planificar acciones de prevención sobre un posible rebrote de Meninguitis Meningococica en los centros penitenciarios, lo que dio como resultado que el Ministerio de Salud y Deportes implemente un consultorio médico equipado al interior del penal, la realización de campañas de limpieza y la vacunación de 278 niñas, niños y adolescentes.

Adultos Mayores Privados de Libertad

Para la socialización del Decreto Presidencial de Indulto se coadyuvó en hacer que los jueces programen con prioridad las audiencias de las personas adultas mayores, se hizo las gestiones para que médicos del Instituto de Investigación Forense asistan al penal de San Pedro y realicen revisiones médicas y emitan los correspondientes certificados médicos forenses, se coadyuvó para que obtengan sus certificados del REJAP con celeridad y se sostuvo reuniones con la entidad financiera FIE S.A. para que no suspendan el pago de sus bonos de vejez y se pague cada mes y no cada tres meses como había manifestado la entidad.

Mujeres Privadas de Libertad

Se participó en 30 reuniones convocadas por los Consejos de Delegadas, la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario y la Defensoría del Pueblo para tratar diversos temas como: Decreto Presidencial de Indulto, retardación de justicia, hacinamiento, salida de NNA del Centro de Orientación Femenina, excesos cometidos por funcionarias policiales, atención preventiva a la epidemia de Meninguitis Meningococica, campañas de vacunación y asistencia médica.

Conflictos en centros penitenciarios

Se logró que los menores de edad retornen a Calahuma, se libere al Director General de Régimen Penitenciario y se levante el motín iniciado por los privados de libertad.

Se apoyó en la mediación con los internos del penal de San Pedro obteniendo como resultado que levanten su amotinamiento a través de la gestión para que se atiendan las demandas.

Se gestionó con el Consejo de Delegados de San Pedro para instalar una reunión con autoridades de la Policía y Régimen Penitenciario, donde se acordó que la Policía Nacional destine 20 efectivos que coadyuvaran en las tareas de custodios y el Ministerio de Gobierno designe más vehículos para el traslado de internos a sus audiencias.

Personas que viven con VIH-Sida

En coordinación con la Red de Personas que viven con el VIH/Sida (REDBOL), se realizó un evento dirigido a niños y niñas que viven o conviven con el VIH/Sida, con la finalidad de fortalecer su autoestima y ofrecerles momentos de sano esparcimiento, recordando además el día del niño y niña. El evento se realizó el martes 16 de abril, contó con la presencia de aproximadamente 40 niños y niñas, además de sus papás y mamás, en esta actividad se invitó a los de medios de comunicación, por lo cual se visibilizó las problemáticas de esta población, ante la sociedad y las autoridades competentes, además de fortalecer nuestro relacionamiento con este sector.

Salud

En el departamento de La Paz se desarrolló la pre cumbre de salud con organizaciones sociales, espacio en el que participó la RDLP e incidió para implementar en las líneas estratégicas a ser discutidas a nivel nacional en el marco del derecho a la salud.

La Representación incidió en la construcción del documento Satisfacción del Usuario en coordinación con el SEDES La Paz, el mismo que busca prevenir la vulneración del derecho a la salud. Actualmente este documento está siendo adecuado a la política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural que rige a los centros de salud del Estado.

A partir del mes de septiembre se implementaron cuatro mesas itinerantes en los hospitales de la Mujer, Del Niño, General y el Materno Infantil, donde se recepcionó 98 casos hasta diciembre del 2013.

La salud mental como derecho humano

La RDLP impulsó la conformación de la Red de Salud Mental Comunitaria integrada por instituciones públicas y privadas, cuya finalidad es promover la salud mental comunitaria para la prevención de los trastornos mentales, psicosociales y neurológicos, a partir de la implementación de acciones específicas en la provisión de prestaciones médicas y psicosociales desde el enfoque de los derechos humanos.

En la actualidad se está trabajando en dos líneas concretas: por un lado la creación de un anteproyecto de ley de salud mental en el marco de la política SAFCI, y por otro la capacitación de promotores de salud mental a partir del enfoque comunitario de salud, para esto se está construyendo un currículo de formación de promotores de salud mental comunitaria.

En este ámbito se realizaron cinco verificaciones a centros de salud mental en la ciudad de La Paz, las que demuestran una serie de faltas presentadas como el incumplimiento del derecho a la familia, a la protección del Estado, a los servicios de salud integrales y gratuitos, derecho a albergues o centros de acogida y accesibilidad a infraestructuras adecuadas.

Educación

A inicios del 2013 y en etapa de matriculación escolar el equipo de la Representación conformó seis mesas itinerantes para garantizar el ingreso en condiciones de equidad de género e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en establecimientos educativos de la sede de gobierno. A solicitud de los padres de familia el trabajo se amplió a 38 colegios de convenio, privados y públicos de los cuales se registraron 33 casos de discriminación.

Se realizaron dos talleres con 83 directores distritales de educación del Departamento de La Paz en temáticas como derecho a la educación sin violencia, Ley Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos, jurisdicción indígena originaria campesina además de la temática de valores socio comunitarios con el propósito de informar y sensibilizar sobre el respeto, protección y efectivo cumplimiento de los derechos humanos.

Derecho al Trabajo

La Representación Departamental de La Paz ha intervenido en casos concretos que fueron atendidos, sin embargo, siempre se colisiona con la normativa poco adecuada para esta coyuntura en la cual la Constitución Política del Estado ha abierto un espacio más amplio para el respeto de los derechos de las y los trabajadores.

La RDLP también ha intervenido directamente ante los empleadores y ha logrado que se puedan subsanar los derechos, sin embargo, cuando estos actúan de manera renuente y se interviene a través del Ministerio del Ramo se dificulta la obtención de la solución.

Se ha logrado en la mayoría de los casos la restitución de estos derechos, y se ha trabajado con muchas de las instituciones de manera cercana para lograr el respeto de los derechos laborales y si bien se han alcanzado avances importantes, falta aún ahondar estos aspectos con otras reparticiones públicas.

Se ha estado llegando a muchas instituciones mediante un trabajo integral, pero además se han identificado instituciones vulneradoras a las cuales se ha ingresado mediante trabajos de capacitación en dos vías, una para dar a conocer los derechos a los trabajadores y que estos los ejerciten y otra para que las autoridades a cargo puedan respetar los derechos evitando la vulneración de los mismos.

La Representación está desarrollando una proyección colectiva sobre el acoso laboral trabajando de manera coordinada en acciones específicas, inmediatas y efectivas con la Dirección de Servicio Civil del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mediante un trabajo piloto durante los meses de noviembre y diciembre de la presenta gestión.

Vida e integridad

Estos derechos están íntimamente relacionados, sobre todo en casos en los cuales durante la presente gestión ha intervenido la Representación Departamental de La Paz.

Se ha tenido que lamentar el deceso de algunos ciudadanos en recintos militares y policiales en circunstancias aún no esclarecidas como el fallecimiento de la Enfermera Janneth Vargas Santos en el Gran Cuartel de Miraflores (Estado Mayor), dependiente de las Fuerzas Armadas y en la Academia Nacional de Policías (ANAPOL) la Cadete Cinthia Poma Gutiérrez.

Conforme al protocolo se llevaron a cabo verificaciones defensoriales en los siguientes Centros de Formación Militar y Policial: Escuela Naval, Colegio Militar – COLMIL, Academia de Policías – ANAPOL y la Escuela Básica de Policías – ESBAPOL.

Por la información proporcionada los y las cadetes reciben charlas y talleres referidos a la temática de derechos humanos, incluso se habilitaron espacios para que puedan hacer denuncias contra oficiales que transgredan sus derechos, sin embargo por los comentarios y denuncias recibidas en la Representación Departamental La Paz de la Defensoría del Pueblo, se advierte la vulneración de los derechos humanos referidos al trato y condiciones de habitabilidad que reciben los internos, en los cuarteles en el caso de los militares y las unidades distritales para los policías.

Acceso a la Justicia

La Representación Departamental de La Paz ha participado en la Cumbre Departamental de Justicia, en las exposiciones sobre los ejes temáticos planificados, así como el trabajo de comisiones emitiéndose un documento de conclusiones, el cual fue remitido para la Cumbre Nacional de Justicia.

Se está trabajando en estos aspectos, mediante la atención de casos específicos, relacionándose con los administradores de justicia, haciendo el seguimiento constante como en el caso de la niña Patricia Flores que hasta el presente no cuenta con una sentencia. Por otra parte se ha efectuado el seguimiento al proceso durante varios años sobre la muerte del alcalde de Ayo Ayo Benjamín Altamirano y los problemas por los que atraviesa su familia para lograr la ejecutoria de la sentencia, incidiendo esta gestión para evitar que los sentenciados sean puestos en libertad mediante medios denominados "chicana", que también afectan de gran manera la mirada que tiene la población sobre la justicia.

Durante esta gestión se evidenció la dilación injustificada en muchos procesos judiciales, en los que se han suspendido las audiencias reiteradamente, en algún caso más de 50 veces continuas. En otros casos la conformación de Tribunales mediante la participación de Jueces Ciudadanos ha sido tarea imposible.

Cartas Orgánicas

La Representación participó en el taller organizado por AMDEPAZ, la Cámara de Senadores de la Asamblea Plurinacional y el Ministerio de Autonomías, espacio dirigido a Alcaldes, alcaldesas y Presidentes de Consejo, sobre elaboración de cartas orgánicas, participación ciudadana, asimismo el taller permitió definir una metodología de trabajo dividiendo los municipios del departamento en tres grupos, con similares características para desarrollar un trabajo diferenciado individualizando municipios para la gestión 2014.

Asimismo se establecieron alianzas estratégicas con instituciones que tienen mucha aceptación ante estas autoridades y se realizaron talleres con la Asociación de Municipios de La PAZ – AMDEPAZ, la Asociación de Concejalas de La Paz – ACOLAPAZ para desarrollar diversos temas que permitan a las autoridades adquirir mayores conocimientos para la construcción de sus cartas orgánicas, logrando resaltar la importancia de la inserción de la temática de DDHH, desde la propuesta de la Defensoría del Pueblo.

Presencia Institucional en el área rural e instituciones públicas

Durante la gestión 2013 se intervino en los municipios de Chulumani, Caranavi, Apolo, San Buenaventura, San Pedro de Curahuara, Papel Pampa, Carmen Pampa Carabuco, Ambaná, Mecapaca, Isla Suriqui, Umala y Guanay para realizar un trabajo conjunto en la prevención de posibles casos de vulneración de DDHH, informando a la población a través de ferias interactivas.

En esta misma línea, se identificó a los recintos penitenciario de San Pedro, Obrajes y Miraflores, los hospitales Materno Infantil, del Niño, de Clínicas y de la Mujer, finalmente el Instituto de Investigacio-

nes Forenses y la Oficina de Derechos Reales, como las más vulneradoras de derechos humanos, por lo cual se efectuó la coordinación con sus autoridades para la atención de casos. En estas instituciones, a partir del mes de septiembre de 2013, se recibieron alrededor de 680 casos que fueron atendidos por la Representación Departamental de La Paz, un gran número de ellas fueron presentadas en los recintos penitenciarios, especialmente en el de San Pedro.

Acciones de incidencia efectiva sobre políticas públicas departamentales o municipales

La RDLP durante la gestión 2013 impulsó la conformación de:

- La Plataforma Interinstitucional para prevención y defensa de DDHH de adolescentes embarazadas.
- El Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas.
- La Red de Salud Mental Comunitaria.
- La Red Departamental de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar una vida libre de violencia sexual.
- El Consejo Departamental del VIH/SIDA.
- La mesa interinstitucional para la atención de la problemática de niñas, niños y adolescentes que conviven con sus progenitores en los centros penitenciarios.
- La Red de Comunicadores Populares contra la Trata y el Tráfico de Personas.

Conflictos atendidos, gestionados y solucionados

En el marco de la política de la Defensoría del Pueblo se obtuvo como resultados:

La prevención, mediación y resolución de 91 conflictos sociales, de los cuales 41 tuvieron un proceso de negociación que involucra la gestión, mediación, atención y seguimiento entre las partes involucradas. 50 casos fueron solucionados de manera inmediata mediante coordinación telefónica y/o cartas.

Constituirse en referente para el Gobierno Autónomo Departamental, Gobiernos Municipales, Policía Boliviana, comunidades y otras instituciones del Estado que acudieron ante estas oficinas para que participemos como mediadores para el acercamiento de las partes a una mesa de diálogo.

Actividades de Formación y educación

En el marco de la prevención de la vulneración de los derechos humanos se desarrollaron 61 eventos con la participación de 3.328 personas.

El trabajo de prevención de vulneración de derechos humanos se lo realizó en el área rural, con el desarrollo de 27 eventos educativos y 1.644 participantes.

Intervenciones en espacios públicos ferias interactivas y exposiciones.

Se realizaron 12 Ferias Interactivas de DDHH con la participación de 3.280 personas en diferentes espacios del Departamento de La Paz, con el objetivo de sensibilizar a la población en temáticas de DDHH y lograr de manera lúdica que todas y todos se interioricen con el ejercicio pleno de los derechos, puedan identificar la vulneración de los mismos y se involucren en temáticas relacionadas.

Campañas de comunicación

Durante la gestión 2013 se trabajaron ocho cuñas radiales con mensajes orientados a disminuir los casos de Trata y Tráfico de Personas, cuatro en aymara y cuatro en castellano, las mismas fueron distribuidas entre los Comunicadores Populares de la Red Aymara de la Red ERBOL. Este material fue trabajado con el objetivo de enviar mensajes que ayuden a informar, sensibilizar y prevenir el delito de Trata y Tráfico de personas en el Departamento de La Paz.

El personal de la RDLP participó en 32 programas radiales de la Red ERBOL en el programa Aymara Qhantati. La participación permanente de los servidores públicos los días lunes, garantizó que los DDHH, las atribuciones y competencias de la De-

fensoría del Pueblo y las actividades realizadas en beneficio de la sociedad sea conocida por la población del Departamento.

Formación de promotores voluntarios y actividades realizadas con su apoyo.

Durante el 2013 se trabajó de manera coordinada con la Adjuntoria de Promoción y Análisis de la oficina nacional en el proceso de formación política de Promotores Voluntarios de Derechos Humanos con la Universidad Privada del Valle. Producto de este proceso de formación se entregaron certificados a 65 estudiantes.

De manera paralela se participó en el proceso de formación de Promotores Voluntarios de DDHH con APA de la oficina nacional, de un total de 150 personas que respondieron a la convocatoria pública que se realizó, concluyeron el proceso 40 promotores, los que en fecha 19 de julio entregaron una carta compromiso al Defensor del Pueblo. Este grupo de promotores participa de manera activa en la realización de las Ferias Interactivas de DDHH, réplicas en unidades educativas, talleres y sesiones informativas.

Reconocimientos, condecoraciones y premios.

La RDLP recibió el reconocimiento de las siguientes instituciones:

- La Asociación de Concejalas de La Paz.
- La Institución de Fe y Alegría.
- La Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Derecho.
- Carta de agradecimiento de las personas adultos mayores de Centro Penitenciario de San Pedro.
- Carta de agradecimiento del Sindicato de Trabajadores con Discapacidad del Gobierno Autónomo de El Alto.

Verificaciones defensoriales

Durante el 2013 se desarrollaron un total de 35 verificaciones defensoriales en las siguientes instituciones y entidades.

- Centros infantiles y centros de acogida.
- Centros de formación militar y policial.
- Centros de salud mental.
- Unidades del Instituto de Investigaciones Forenses.
- Centros de detención policial.

Trabajo integral para la capacitación, prevención y restitución de derechos humanos

En el marco de los lineamientos institucionales y sobre todo de aquel dirigido a salir al encuentro con el pueblo, se desarrolló un trabajo integral (APA, APAE Y AC) en el área rural (municipios de Chulumani, Caranavi, Apolo, San Buenaventura, San Pedro de Curahuara, Papel Pampa, Carmen Pampa, Carabuco, Ambaná, Mecapaca, Isla Suriqui, Umala, Guanay, Coro Coro y Waldo Ballivian) y sentó presencia institucional.

Se atendió a poblaciones con derechos más vulnerados de las provincias intervenidas (Adultos Mayores, Niños, Niñas y Adolescentes, Mujeres, Personas con Discapacidad, Pueblos Indígenas, entre otros) logrando solucionar diversos conflictos.

A través del Sistema de Servicio al Pueblo se registró y gestionó los casos en los que se hubieran evidenciado la vulneración de sus derechos o por lo menos se otorgó una orientación para encaminar sus trámites.

Se otorgó formación en derechos humanos a las personas del área rural para que conozcan sus derechos y los ejerzan, todo esto en el ámbito de la interacción con la población y de un intercambio de saberes a través de las experiencias compartidas, tomando en cuenta la propia identidad del grupo dentro de un proceso compartido. Asimismo, se brindó talleres para padres y maestros del área rural sobre temáticas del derecho a la educación sin violencia y jurisdicción indígena.

5.5. REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORURO

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013, la Representación Departamental de Oruro recibió 654 casos, 441 (67.4%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 67 casos (10.2%) fueron gestionadas y 146 (22%) recibieron orientación defensorial.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 235 (46%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 124 procesos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (24.4%); cinco denuncias fueron resueltas efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (1.1%); en 126 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (24.8%).

Por otro lado, en dos casos nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (2.9%); un proceso fue cerrado porque se encontraba pendiente de pronunciamiento de autoridad administrativa y/o judicial (0.22%); y en seis oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (1.1%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 829 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS REPRESENTACIÓN ORURO	Denuncias
Integridad personal	155
Educación	126
Derechos Laborales	82
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	74
Propiedad	72
Petición y respuesta	54
Derecho a la identidad	47
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	40
Salud	18
Derechos de las y los adultos mayores.	17

Durante la gestión 2013 se identificaron 636 agentes denunciados, de los cuales 459 son públicos y 177 privados. Se señala la relación precedente de los 10 casos más que registran mayor cantidad.

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - ORURO	Denuncias
Dirección Departamental de Educación - Oruro	157
Policía Boliviana	47
Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	36
Servicio Departamental de Salud de Oruro. (SEDES)	24
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	23
Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)	21
Universidad Técnica de Oruro UTO	14
Ministerio de Gobierno	13
Ministerio de Educación	12
Gobierno Autónomo Municipal de Challapata	11

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Oruro

GRUPOS VULNERADOS ORURO	Denuncias
Niños, niñas y adolescentes	154
Adulto Mayor	73
Mujeres	55
Personas con discapacidad	16
Personas privadas de libertad	11
Jóvenes	7
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	2
Militares o Policías	2
Migrantes	1
Total general	**321**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Derecho a la Salud

La Representación Departamental, previa coordinación con el Servicio Departamental de Salud estableció y posesionó su Defensor del Paciente nombramiento que recayó en Lila Paricagua.

Con la finalidad de proteger el Derecho a la Salud en los diferentes municipios también se instalaron mesas móviles de recepción de casos en los hospitales de Challapata, Caracollo, Sabaya Huachacalla, en los que se registraron ocho casos que fueron gestionados ante autoridades de las diferentes localidades. Asimismo, se instalaron mesas móviles de recepción de casos en hospitales del área urbana, como el hospital Walter Khon – 2do nivel donde se registró un caso, también se instaló otra mesa móvil en el hospital de Barrios Mineros – 2do nivel.

Derecho a la Integridad

La Representación Departamental enfocó su trabajo en diferentes instancias a saber: Instalación de mesas móviles en unidades educativas de las áreas urbana y rural; verificaciones nocturnas a centros de detención y visitas mensuales a solicitud de internos del Penal de San Pedro.

Mesas Móviles de Recepción de Casos de Unidades Educativas en el área rural y urbano:

En la presente Gestión se instaló mesas móviles en unidades educativas del área rural en las localidades de Toledo, Challapata, Caracollo, Sabaya, Huachacalla, Machacamarca, Poopó, Eucaliptus y Huari.

En el área urbana se instalaron mesas móviles en diferentes unidades educativas de la ciudad de Oruro como los colegios Nacional Simón Bolívar, Aniceto Arce, Jauzel Arrieta, Liceo Oruro, Jesús María y José María Sierra Galvarro

En esos espacios se registraron un total de 54 casos en el área urbana y 51 en el área rural haciendo un total de 105 casos que fueron tramitados ante las direcciones de los referidos centros educativos, logrando que en la mayor parte de estos centros educativos los directores emitan órdenes de servicio en los cuales impriman medidas correctivas, prohibiciones, recordatorios de deberes, que garanticen el derecho a la integridad de los estudiantes.

Estos aspectos dieron origen a proyecciones colectivas, habida cuenta que a partir de la recepción de casos en una unidad educativa, las órdenes de servicio que son emitidas por los directores son de acuerdo a la naturaleza de los casos y que lo único que buscan es beneficiar y garantizar el derecho a la integridad física, derecho a la educación del alumnado en general, efectuando prohibiciones recordatorios para que los maestros simplemente acaten y no atenten a los derechos de éstos.

Mesas moviles para las poblaciones rurales

También se instalaron mesas móviles en la localidad de Challapata la primera en el mercado Antofagasta y la segunda en LACTOSBOL; en la Localidad de Huanuni también se instalaron mesas móviles particularmente en la Alcaldía. Por otro lado en la ciudad de Oruro se instalaron mesas de recepción de casos en el SEGIP y en Obras Públicas del GAMO, donde se registraron 15 casos que fueron tramitados ante autoridades locales logrando la restitu-

ción inmediata de los derechos vulnerados en las denuncias que correspondían.

Verificaciones nocturnas de centros de detención

Con la finalidad de precautelar el derecho a la integridad en los centros de detención, la Representación Departamental efectuó verificaciones nocturnas en algunos centros de detención, con la finalidad de registrar casos si existieran, asimismo para recomendar el buen trato que deben brindar a los arrestados, sentando de esta manera presencia institucional en estos centros.

Visitas mensuales y a solicitud de internos del penal de San Pedro

Se efectúan visitas al penal de San Pedro con la finalidad de velar por el respeto que debe primar al derecho a la integridad de los internos, incluso se atienden casos a solicitud de los internos del referido penal. En la presente gestión se efectuaron seis visitas planificadas, pero sin embargo se realizaron constantes inspecciones ha llamado o convocatoria de los internos con casos particulares propios de algunos internos.

Reuniones de coordinación con servidores públicos de la policia en el ámbito urbano y rural

Para establecer mecanismos de alerta temprana a objeto disminuir la vulneración de derechos de la ciudadanía por parte de servidores públicos de la Policía se mantuvo relacionamiento con el Grupo DELTA y con la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia. En el área rural con los Comandos Provinciales de Challapata y Huanuni, haciéndose necesario hablar de derechos y obligaciones de los servidores públicos de la Policía, promoviendo las temáticas sobre derechos humanos a fin de lograr a mediano y largo plazo cambios en las actitudes en estos servidores públicos y de la población.

Niños niñas que viven con sus progenitores en el penal de San Pedro

La Representación trabajó en primera instancia en un diagnóstico donde se estableció que existían cuatro niños mayores de 6 años que vivían en el penal con sus progenitoras, razón por lo que se trabajó con las madres de familia a fin sensibilizarlas para que permitan que sus hijos puedan salir a familias ampliadas o a centros de acogida, logrando que el SEDEGES y la Defensoría de la niñez intervengan en el tema para realizar informes sociales y coadyuvar en la búsqueda de familias ampliadas en dos casos en particular.

También se coordinó con el SEDEGES para que las madres de familia permitan la salida de sus hijos menores de 6 años a los centros PAN dependiente del SEDEGES para recibir una atención integral.

Mujeres y acceso a la justicia

En la problemática de mujeres, la Representación promovió la articulación de Instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil a efecto de fortalecer la “Red Departamental de Prevención y Atención Contra la Violencia Intrafamiliar”.

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo conoció denuncias de casos de violencia a la mujer que fueron debidamente gestionadas ante las instancias llamadas por ley entre éstos el Servicio Legal Integral y Defensorías de la Niñez y Adolescencia.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo viene promoviendo espacios de análisis y socialización de la Ley 348 en relación al “Acceso a la justicia” y la implementación progresiva conforme a las atribuciones y competencias de las instituciones involucradas en el tema.

Seguridad ciudadana

Con relación al tema de seguridad ciudadana, la Representación Departamental logró conformar el 2do Comité Vecinal en Acción en Seguridad Ciudadana en la zona periurbana “Pumas Andinos”, lo que permitirá fortalecer a los vecinos del sector en temas referidos a seguridad ciudadana a fin encarar el elevado índice de delincuencia que se suscita en el sector.

Proyección colectiva

A partir de la recepción de casos en unidades educativas se estableció la necesidad de incidir en el cambio de su Reglamento Interno, en virtud a que existe una flagrante contravención al respeto a los derechos humanos. A este fin se realizan acciones conjuntas con el plantel docente – administrativo, Junta Escolar de Padres de Familia, Centro de Estudiantes y Defensoría del Pueblo a fin de modificar el reglamento, que rige el actuar de la comunidad educativa. Esta acción colectiva beneficia a todos los estudiantes de la "Unidad Educativa Aniceto Arce".

Personas adultas mayores

En el propósito de ampliar el espectro de defensa de los derechos de las personas adultas mayores en Oruro se ha promovido en tres municipios (Caracollo, Huanuni y Poopo) la creación de Centros de Orientación Sociolegal para el Adulto Mayor, instancias que han posibilitado la defensa judicial de los Derechos de las Personas Adultas Mayores como una forma ampliada y efectiva de promover el ejercicio de los Derechos Humanos principalmente el derecho a la vida, a no sufrir violencia ni maltrato y a la tierra.

Actividades educativas

Desde el inicio de la construcción institucional del Defensor del Pueblo la comunicación ha sido y será concebida como un eje estratégico, el uso instrumental de la comunicación para el cumplimiento del segundo objetivo institucional como es; la promoción y difusión de los derechos humanos, cuyas actividades están centradas diferentes actividades educativas, procesos educativos largos y actividades informativas a través de minimedios, actividades lúdicas, foro, conversatorio, cine debates y otros.

Eventos educativos

Dentro de las actividades educativas a las diferentes poblaciones es importante identificar que la mayoría de éstas estuvieron dirigidas al sistema educativo (profesores, directores, etc.), especialmente de los municipios de Huanuni, Huayllmarca, Chojlluma, maestros/as de las unidades educativas Fe y Alegría, Normal de Maestros Ángel Mendoza Justiniano, Profocom y otros del municipio de Oruro. Junto a ellos es importante destacar la ejecución de 10 proyectos de aula en unidades educativas de nivel Inicial (J.V. Zaconeta, 12 de abril, Keneddy, Edith Zamora, Canadá, Soria Galvarro, Juancito Pinto, Virgen del Mar y Rosa Quíntela).

Asimismo, como parte de un nuevo modelo de intervención establecido por la Representación de Oruro, las madres y padres de familia fueron parte de estos talleres constructivos y participativos, intentado eliminar las barreras existentes entre maestros/as, alumnos/as y madres/padres de familia para la construcción de valores, conocimiento de los derechos humanos y cumplimiento de los deberes y obligaciones, prevención de la violencia, trata y tráfico, entre otros.

Dentro de las actividades informativas realizadas por la Representación es importante resaltar la ardua labor con las Unidades Militares dependientes de la Segunda División de Ejército, que esta acantonada es los municipios de Bustillos Norte de Potosí, Curahuara de Carangas, Huachacalla, Challapata, Corque y Oruro capital.

Estas actividades fueron realizadas a través de un proyecto establecido por la Representación denominado "Verificaciones y promoción en Unidades Militares", a su vez estas verificaciones son acompañadas por actividades informativas integrales sobre el respeto a los derechos humanos y competencias de la Defensoría del Pueblo dirigido a jefes, oficiales, instructores y la tropa en general.

Promotores en derechos humanos

Dentro de la estrategia de la Representación para la formación de promotores en derechos humanos se conformó dos grupos. El primero compuesto por servidores públicos de las diferentes institu-

ciones (TDO, CNS, SERECI, Defensa Pública, SELA, EMAO, Tribunal Supremo de Justicia, Gobernación, ELFEOSA, SEDEGES, Aduana Nacional, UTO, SEGIP, Ministerio Público, etc.), los miembros de este grupo se convirtieron en aliados estratégicos de la Defensoría en las instituciones mencionados, quienes viabilizan el trabajo en cada una de las quejas recepcionadas y difunden al interior de cada institución la importancia de los derechos humanos y competencias institucionales.

El segundo grupo está compuesto por directoras de nivel inicial, maestras y psicólogas de apoyo. Estas promotoras denominadas de nivel inicial, fueron capacitadas en tres módulos de 4 horas cada uno; una vez concluida la formación se ejecutaron 10 proyectos de aula, que consistía en la realización de diversas actividades, por un total de 15 horas, con padres y madres de familia, siendo beneficiarios indirectos cerca de 350 padres y madres de familia, niñas, niños y adolescentes de nueve unidades educativas de nivel inicial.

Presencia mediática

La presencia mediática de información del Defensor del Pueblo se visibilizó en 39 oportunidades, mientras que la información generada en la Representación a través de la presencia de la Representante Departamental, Clotilde Calancha, fue en 98 ocasiones, considerando que en el departamento existe un solo medio impreso (La Patria).

Los visitas programadas a medios locales de televisión, fue una estrategia establecida por Oficina Nacional, en ese marco se visitó en 20 oportunidades a diferentes medios de comunicación y se organizaron 14 conferencias de prensa sobre distintas temáticas o demandas de diferentes poblaciones como las comunidades TLGB, adultos y adultas mayores, NNA y otras de índole netamente institucional.

Gestión de conflictos

El 2013 se caracterizó por la falta de gobernabilidad y la gestión pública en niveles municipales tanto de la capital de Departamento, como en sus provincias, esto ha generado enfrentamientos entre los sectores afines al partido de gobierno y la "oposición", provocando conflictos sociales dirigidos e instrumentalizados en busca de espacios y escenarios en apoyo al gobierno de turno y en otros casos en contra.

Alianzas estratégicas

Se tiene convenios interinstitucionales a nivel de la Representación con Micro Justicia Bolivia, que tiene como objetivo el asesoramiento jurídico a personas de bajos recursos donde la Representación hace la derivación del caso; Visión Mundial institución con la que se organiza actividades de apoyo educativo en materia de derechos humanos, VIH/Sida y otras y por último con CDC (Capacitación en Derechos Ciudadanos), con quien se realiza diferentes actividades de educación, abogacía y defensa.

Dentro de las alianzas estratégicas con diferentes instituciones se debe mencionar a: Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, Gobernación de Oruro, FF.AA., Comando Departamental de la Policía, SEDES, Dirección de Educación de Oruro, ProVida, Ministerio de Trabajo, Central Obrera Departamental, Foro Ciudadano Amupei, Sayari Warmi, Kusisqa Warmi, Asociación Departamental de Adultos Mayores, Codepedis, CIES, Caja Nacional de Seguro Social, Universidad Técnica de Oruro, Migración. Autoridades Originarias Jacha Carangas, Fundación Construir, RedBol, Vivo Positivo, Equidad, Orgullo Gay, Tribunal Departamental de Justicia, INRA, DNI, Caritas, Asociación de Municipios de Oruro, Urbanizaciones periurbanas, Sindicato de Trabajadores de la Prensa, LIDEMA, Cooperativa de teléfonos de Oruro, Consejo de Privados de Libertad, Régimen Penitenciario, Defensa Pública, Colegio de Bogados de Oruro, Federación de Maestros de Oruro, SIRMES, SEGIP, Ministerio de Autonomías, SERECI, COMIBOL, Ministerio Público, Red contra la Violencia Intrafamiliar, Asamblea Legislativa.

Reconocimientos a la Representante Departamental y la Representación

La consolidación del equipo de la Representación

de Oruro, y sobre todo el liderazgo y reconocimiento a la Dra. Clotilde Calancha por diferentes instituciones y población en general es evidente a través de la participación de la Representante en diferentes actos, concursos, eventos culturales y otras, en esta gestión como en las anteriores se tuvo el privilegio nuevamente de recibir los siguientes reconocimientos de las siguientes instituciones:

- Asamblea Legislativa Departamental.
- FF.AA. 2da. División de Ejército.
- Comando Departamental de Policías.
- Fuerza Especial Contra el Crimen.
- Equidad TLGB.
- Programa Pueblo y Arte.
- Universidad Técnica de Oruro.

Incidencia en políticas públicas

1. Incorporación en los Estatutos Departamentales.
2. Incidencia en políticas municipales referidas a sectores sociales de alta vulnerabilidad y a servicios de patrocinio y protección de: Persona con discapacidad, personas adultas mayores, niñez y adolescencia y pueblos indígenas.
3. Creación de tres Centros de Orientación Sociolegal del Adulto Mayor COSLAM en los municipios de: Caracollo, Poopo y Huanuni.
4. Establecimiento de acciones y políticas de pueblos altamente vulnerables (PIAV) en los municipios de Challapata, Huari y Poopo.
5. Creación de la Comisión transitoria contra la Trata y Tráfico de Personas.
6. Incorporación de políticas públicas en el SEDEGES Oruro para la continuidad del programa del SISREC.
7. Acciones con autoridades de la Gobernación de Oruro y del Programa CDVIR, respecto a su infraestructura y dotación de medicamentos retrovirales a las PVV's.
8. Acciones de acompañamiento y seguimiento al traslado de los indultados bolivianos de la República de Chile.
9. Acciones y seguimiento relativos a tres soldados bolivianos detenidos en el Penal de Alto Hospicio en la República de Chile (Iquique).

5.6. REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE PANDO

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013, la Representación Departamental en Pando recibió 200 casos, 183 (91.5%) fueron admitidos, 11 (5.5%) fueron gestionados y seis casos (3%) recibieron orientación defensorial.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 89 casos (45.8%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en cinco casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (2.5%); 25 casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (13.6%); en 17 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (8.7%); dentro de tres casos se presentó una acción constitucional (1.5%).

Por otro lado, en dos casos no se pudo concluir con buenos resultados y nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (18.1%); siete casos se encontraban pendientes de resolución administrativa y/o judicial (3.8%); en tres oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (1.5%); y una persona falleció durante la tramitación de su caso (0.5%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 203 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS - PANDO	Denuncias
Derechos Laborales	31
Petición y respuesta	16
Derechos de las personas privadas de libertad	15
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	14
Nacionalidad y ciudadanía	11
Derechos de las y los adultos mayores	11
Seguridad Social	10
Derecho a la identidad	9
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	9
Propiedad	8

Durante la gestión 2013 se identificaron 216 agentes denunciados, de los cuales 198 son públicos y 18 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - PANDO	Denuncias
Policía Boliviana	36
Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	30
Ministerio de Gobierno	13
Gobierno Autónomo Departamental de Pando	11
Ministerio Público	9
Fuerzas Armadas del Estado	9
Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia	9
Ministerio de Educación	8
Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)	7
Órgano Judicial	7

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Pando

GRUPOS VULNERADOS PANDO	Denuncias
Adulto Mayor	20
Niños, niñas y adolescentes	16
Mujeres	16
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	13
Personas privadas de libertad	12
Personas con discapacidad	7
Militares o Policías	2
Migrantes	1
Personas en situación de calle o indigencia	1
Total general	**88**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Mujeres y Derechos Humanos

Se establecieron alianzas estratégicas con el Sindicato de Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Pando, la Central Indígena de Mujeres Amazónicas de Pando y la Organización Departamental de Activistas por la Emancipación de la Mujer, además de instituciones públicas y privadas, a través de las que se desarrolló un trabajo de incidencia en la formulación de planes, programas y proyectos a favor de este grupo poblacional y la promoción y exigibilidad de sus derechos.

Plataforma de Igualdad de Oportunidades de Género

Se ha conformado la Plataforma de Igualdad de Oportunidades de Género, de la cual formamos parte junto a la Secretaría de Desarrollo Humano, CIPCA, SLIM del municipio de Cobija y Ministerio de Autonomías. La finalidad de la conformación de esta plataforma es la de apoyar en la construcción participativa y colectiva de normas y políticas públicas departamentales con las diferentes organizaciones de mujeres locales y departamentales, priorizando la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Congreso Departamental de Mujeres

Como parte de la plataforma interinstitucional de apoyo a la igualdad de género, la Defensoría del Pueblo organizó el Primer Congreso Departamental de Mujeres de Pando, con el objetivo de establecer una agenda de trabajo coordinada y direccionada a la formulación de políticas públicas. En el Congreso participaron alrededor de un centenar de mujeres, entre ellas autoridades departamentales, asambleístas, concejalas, lideresas comunitarias y de organizaciones sociales del departamento.

Incorporación de Régimen de igualdad de Oportunidades en la Carta Orgánica de Cobija

Durante el desarrollo del proceso autonómico de elaboración de la Carta Orgánica de Cobija, la Representación Departamental formó parte de una Plataforma Interinstitucional; presentando una propuesta de articulados y observaciones al borrador del documento generado producto del trabajo de las diferentes mesas temáticas, esencialmente la de Desarrollo Humano, logrando su incorporación y modificación de las observaciones.

La Carta Orgánica Municipal de Cobija incorpora un Régimen de Igualdad de Oportunidades, logrando la Representación Departamental en alianza con la organización departamental ODAEM, la inclusión de un párrafo dentro de éste régimen referido al reforzamiento de los servicios de atención primaria a las personas que ejercen el trabajo sexual comercial, buscando eliminar todas las formas de violencia institucionalizada en especial a las mujeres y las personas con distinta orientación sexual.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Participación de las niñas, niños y adolescentes en el proceso de construcción de la Carta Orgánica de Cobija

La Representación de Pando promovió la participación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de construcción de la Carta Orgánica de Cobija. Durante la fase de sensibilización a la población, de elaboración de propuestas y recojo de las mis-

mas, la Representación propició espacios entre los miembros de la Comisión Autonómica y los niños, niñas y adolescentes, logrando la incorporación de un Régimen de Infancia, niñez y adolescencia en la Carta Orgánica.

Plataforma de Apoyo a la Niñez y Adolescencia

En esta gestión se ha logrado consolidar la plataforma interinstitucional de apoyo a la Niñez y Adolescencia en Pando y la conformación, a partir de ella, de un equipo técnico multisectorial e interinstitucional, que trabaja en la formulación de la Política Pública Departamental para la Niñez y la Adolescencia.

Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia

La Plataforma de Apoyo a la Niñez y Adolescencia organizó la 2ª. Asamblea de la Niñez y Adolescencia, de la que participaron niñas, niños y adolescentes de entre 8 y 17 años de 10 municipios durante dos días, para debatir problemáticas urgentes y realizar propuestas que serán incluidas en una Política Pública Departamental.

Los asistentes analizaron y debatieron además sobre el embarazo adolescente, alcoholismo y drogadicción y la educación inclusiva, lo cual dio como resultado la elaboración de propuestas que fueron presentadas a autoridades y legisladores departamentales que a su vez se comprometieron a incluir las recomendaciones y demandas en las normas locales. Las propuestas serán las directrices para la elaboración de una política pública departamental.

Venta y consumo de drogas en los establecimientos educativos

Durante la II Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia los niños y niñas exigieron acciones inmediatas para evitar la venta de drogas en las unidades educativas. A raíz de esta demanda, la Defensoría del Pueblo en alianza con la organización de trabajadores de la prensa decidieron abordar el tema, sumando otras organizaciones, además de autoridades, padres de familia y población en general. La Junta de Padres y Madres de Familia promovió la conformación de un Comité Interinstitucional de lucha contra la venta y consumo de drogas en establecimientos educativos. Además se convocó a una reunión, en la que participaron el Fiscal de Distrito, la Secretaria de Desarrollo Humano, la Dirección de Educación, la FELCN, la Defensoría de la Niñez, el Comando Departamental de Policía, la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Asamblea Legislativa Departamental.

La Representación Departamental ha impulsado la elaboración de un Plan de Acción para ejecutarse durante el periodo de vacaciones estudiantiles, identificando acciones de prevención que se podían realizar de manera inmediata.

Elaboración e implementación de estrategia de salida de niñas y niños que viven con sus progenitores en centros penitenciarios.

Para abordar el tema de las niñas y niños que conviven con sus progenitores en la cárcel de Villa Busch, la Representación de Pando promovió reuniones interinstitucionales, realizándose un diagnóstico sobre el tema, que sirvió de base para la elaboración de una estrategia de intervención interinstitucional para lograr la salida de las niñas y niños del penal de Villa Busch. De la implementación de la estrategia se logró la salida de tres niños (10, 9 y 5 años) de este recinto carcelario.

Como parte de la estrategia, también se dio inicio al trabajo de sensibilización de padres y madres de niñas y niños que viven en el penal en coordinación con la Universidad Amazónica de Pando, proyecto denominado Escuela de Padres y Madres de Familia.

Se está trabajando en la implementación de un programa que ofrecerá alternativas a las madres fuera del recinto penitenciario como beneficio al aceptar retirar sus hijos/as del interior del penal.

Derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la zafra de castaña

La Representación Departamental ha generado espacios de reflexión, análisis y debate con la participación masiva de niños y adolescentes de los diferentes municipios del departamento. En cada uno de los encuentros los participantes eligieron a sus representantes para hacer prevalecer sus propuestas en la Primera y Segunda Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia de Pando.

Los y las participantes de la Primera Asamblea Departamental consensuaron una propuesta para ser entregada a la Asamblea Legislativa Departamental que propone aprobar normas y políticas públicas que impidan que los padres expongan a sus hijos/as a trabajos riesgosos, garanticen la participación de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones que los afecte, la creación de albergues transitorios para la época de la zafra y la implementación de programas de concienciación de los padres y madres.

Trata y Tráfico de Personas

Se ha realizado varias actividades con miembros de la Red contra la Trata y Tráfico de Personas como la realización de talleres de capacitación y socialización de la Ley 263, actividades interactivas de prevención y establecimiento de alianzas con los medios de comunicación locales y con la Cámara de Industria y Comercio (CICPANDO) para visibilizar y posicionar la temática a nivel local.

La Representación ha visitado la localidad de Puerto Evo Morales identificada como lugar fronterizo de ubicación estratégico, identificado a partir de denuncias de casos de trata de personas en esta localidad. Se realizó un taller de capacitación a todos los servidores públicos que trabajan en esta localidad, así como personal de la Policía Boliviana y la Armada Boliviana.

Conformación y posesión del Consejo Departamental de Trata y tráfico

El 24.10.13 se posesionó al Consejo Departamental Contra la Trata y Tráfico de Personas en Cobija, conformado por el Gobernador del departamento, la Alcaldesa de Cobija, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Distrito, Dirección Departamental de Migración, FELCC, Dirección Departamental de Educación y el Comité Cívico de Pando, representando a la sociedad civil organizada, con el fin de poner en funcionamiento el plan de lucha contra ese ilícito.

Personas Adultas Mayores

En abril del presente año, el Defensor del Pueblo inauguró las oficinas de apoyo socio legal a personas adultas mayores en los municipios de Bella Flor, Filadelfia y Porvenir, que beneficiarán a más de 300 personas. Con la implementación de estos tres nuevos COSLAM, en Pando suman cinco, convirtiéndose en el segundo departamento con mayor cantidad de oficinas que prestan este servicio en el país.

El 19 de septiembre de 2013 del Concejo Municipal de Cobija dispuso la institucionalización del COSLAM y estableció que su composición estará conformado por un equipo multidisciplinario. Convirtiéndose en uno de los primeros en nuestro país en lograr este trascendental paso para lograr su consolidación como instancia dentro de la estructura del Gobierno Municipal.

Uno de los principales problemas que enfrentan las personas adultas mayores del área rural es la expulsión y despojo de tierras en comunidades campesinas, problemática que se está trabajando a través de una alianza con la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando, en el marco del Proyecto Justicia Indígena Originaria Campesina, priorizado por la Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo.

Plataforma Interinstitucional de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores

Durante la gestión 2013, la Plataforma de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la que es parte la Defensoría del Pueblo, elaboró un plan de trabajo en base a la identificación de líneas de acción prioritarias a ser abordadas de forma articulada, como la difusión y capacitación de la normativa de protección de las personas adultas mayores dirigida a servidores públicos y personal de entidades privadas que prestan servicios públicos que trabajan con temas que atañen al ejercicio de los derechos de esta población.

Ese espacio de debate coadyuvó a que los/as profesionales responsables de los cinco COSLAM puedan dar a conocer directamente a las autoridades como el SEGIP, SERECI y Comando Conjunto problemas identificados para que las personas adultas mayores del área rural puedan beneficiarse con la Renta Dignidad, traducidos en el acceso a los documentos de identidad y problemas al momento del cobro, especialmente en el área rural.

Personas con Discapacidad

En el municipio de Cobija se puede observar algunos avances especialmente en la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas como resultado del trabajo de incidencia de organizaciones de personas con discapacidad en coordinación con la Defensoría del Pueblo.

Para apoyar en la generación de conciencia en la ciudadanía para no parquear delante de las ramplas que permiten a las personas con discapacidad acceder a los espacios públicos del municipio de Cobija, se realizó visita a varios medios de comunicación local para hablar sobre el tema, logrando una alianza con los medios en la vigilancia y concienciación sobre el buen uso de las ramplas.

Promoción de la Educación Inclusiva

Durante la gestión 2013 se dio continuidad al trabajo de promoción de la educación inclusiva, llevando a cabo el "Taller de creación, evaluación y adaptación de materiales y recursos didácticos para poblaciones que tienen necesidades educativas especiales", actividad realizada a través de la alianza con la Dirección Departamental de Educación, las Direcciones Distritales de Cobija y Porvenir y la Secretaría de Desarrollo Humano de la Gobernación de Pando.

Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad

Como mecanismo de prevención a tratos crueles e inhumanos, la Representación Departamental realiza visitas y verificaciones periódicas al recinto penitenciario de Villa Busch, recabando información de los propios/as internos/as, personal de seguridad y de Régimen Penitenciario. Durante las visitas al establecimiento penitenciario se registraron denuncias que fueron gestionadas por la Representación. Además se han convocado a las diferentes instituciones que trabajan con la temática para participar de reuniones periódicas y abordar problemáticas que afectan a la población penitenciaria. La Representación Departamental además es parte del Comité Interinstitucional conformado para el tratamiento de la retardación de justicia.

La Representación apoyó a Régimen Penitenciario departamental realizando gestiones ante el Director Departamental del SERECI, para que las personas con discapacidad que se encuentran recluidas en el recinto penitenciario de Villa Busch puedan contar con la documentación requerida para que el SIPRUNPCD realice el registro y carnetización de los/as posibles beneficiaros/as.

A solicitud de mujeres privadas de libertad se realizó una verificación defensorial al recinto penitenciario, evidenciando que el Director del recinto cerró el portón de acceso al pabellón de mujeres, vulnerando el derecho de las demás y principalmente de las niñas y niños que viven con sus progenitoras al interior del penal. Se sostuvo una reunión con miembros del Consejo Penitenciario, lográndose la apertura del portón y que se actúe conforme a la

norma sin vulnerar los derechos de las privadas de libertad.

Participación en la construcción en la Carta Orgánica de Cobija

La Representación de Pando promovió la participación de representantes de las personas privadas de libertad durante el proceso de construcción de la Carta Orgánica de Cobija, logrando que esta población cuente con congresistas acreditados en el proceso participativo. Además a través de la intervención de la Defensoría del Pueblo se promovió espacios entre los y las concejales/as de la Comisión Autonómica del Concejo Municipal de Cobija y la población penitenciaria que logró que la Carta Orgánica cuente con un Régimen específico de personas privadas de libertad, propuesta que fue planteada y presentada por la Representación Departamental.

Procesos Autonómicos y los Derechos Humanos

Cartas Orgánicas de los Municipios de Bolpebra y Porvenir

Durante el 2013 se estableció una alianza estratégica con los indígenas Yaminahua-Machineri del municipio de Bolpebra, para llevar a cabo acciones conjuntas para lograr incidir en la incorporación de la propuesta indígena en la Carta Orgánica.

En el caso del municipio de Porvenir, la Representación propició espacios de capacitación a los presidentes de barrios y líderes comunitarios de esta localidad, con quienes se abordó el tema DDHH y Cartas Orgánicas Municipales y participó en las diferentes sesiones de trabajo de la comisión de redacción de la Carta Orgánica de Porvenir, logrando la incorporación de los Regímenes de Igualdad de Oportunidades de Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Infancia, Niñez y Adolescencia y Personas con diversa orientación sexual e identidad de género. El documento concluido será puesto en consulta ante la Asamblea.

Oficina del Defensor del Paciente

Durante esta gestión, la oficina del Defensor del Paciente de Cobija ha registrado 151 denuncias en contra de médicos y personal auxiliar del hospital, además de los casos presentadas de orientación e información a los pacientes y/o familiares y gestiones de asistencia humanitaria. Las denuncias recibidas se abordaron de manera coordinada con la Defensoría del Pueblo. Se ha sostenido reuniones periódicas con el director del Hospital, en las que se coordinó acciones y se realizó evaluaciones al trabajo de la oficina del Defensor del Paciente. Dentro de las acciones, se coordinó la realización de un taller de capacitación al personal del hospital.

Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos

Del 20 al 24 de mayo del 2013 en la ciudad de Riberalta, con la asistencia de representantes indígenas de los pueblos EsseEjja, Machineri, Yaminahua, Cavineño y Tacanas del departamento de Pando, se llevó a cabo el II Módulo de formación de líderes y lideresas.

El contenido se basó en los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario consagrados en la Constitución Política del Estado Plurinacional, logrando la participación protagónica de las lideresas y líderes de los pueblos indígenas, quienes a partir de sus propias prácticas, experiencias saberes, conocimientos visiones y cosmovisiones han establecidos procesos dialógicos de permanente interacción, discusión, crítica y reflexión colectiva desde su vivencia y realidad en la que viven y se desarrollan los pueblos.

Naciones y Pueblos indígena con derechos humanos en situación de alta vulnerabilidad

Se cuenta con una alianza estratégica con los Capitanes de los pueblos Yaminagua, EsseEjja y Machineri, y sus organizaciones CIPOAP, CIMAP, para trabajar en la incidencia en la implementación de

mecanismos de protección de los tres pueblos indígenas de Pando comprendidos como pueblos altamente vulnerables. Para ello se han realizado una serie de acciones, como reuniones con autoridades departamentales, charlas en la TCO Yaminahua-Machineri abordando y aclarando dudas de los/as hermanos/as indígenas sobre las posibilidades de acceso a la AIO, la Distritación Municipal Indígena, Plan de Desarrollo Integral y la Carta Orgánica Municipal.

La Representación Departamental trabajó con autoridades indígenas de los pueblos identificados, con dirigentes de sus organizaciones en la elaboración de un anteproyecto de ley departamental de protección de los pueblos Yaminahua, Machineri y Esse Ejja.

Justicia Indígena Originaria Campesina

En virtud de la recurrencia de casos referidos a la aplicación de la sanción de expulsión en comunidades campesinas, la Representación Departamental decide impulsar la cooperación y coordinación entre la justicia ordinaria e indígena originaria campesina, propiciando por primera vez a nivel departamental estos espacios entre las dos jurisdicciones.

En esta gestión se realizó el Segundo Encuentro Interjurisdiccional, que contó con la participación de las organizaciones matrices que representa a indígenas y campesinos en el departamento, además contó con la participación de autoridades del Tribunal Departamental de Justicia y Vocales.

Además se organizó otro encuentro en la comunidad de Santa Maria en el municipio de Bella Flor. La actividad tenía por objetivo la difusión, análisis y reflexión para el fortalecimiento de los mecanismos y cooperación entre jurisdicciones de naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.

Alianza con la Federación de campesinos para abordar los casos de expulsión

Los casos presentados referidos a expulsiones y desalojos a miembros de comunidades campesinas, fueron gestionados a través del Sistema de Servicio al Pueblo y gestionados en coordinación con la Federación Única de Trabajadores Campesinos de Pando. Dentro de las acciones conjuntas se visitó a distintas localidades del área rural, y reuniones con los miembros de las comunidades denunciadas, obteniendo resultados favorables en la restitución de los derechos vulnerados.

Humanización de normas comunales de la Comunidad Villa 1° de Mayo

A solicitud de dirigentes de la comunidad Villa 1° de Mayo se realizó visitas para la revisión de sus normas comunales debido a conflictos al interior de la comunidad. Se efectuaron talleres participativos, en el que se identificó problemas internos de la comunidad, normas y procedimientos propios para la solución de controversias, además faltas y sanciones establecidas en el Estatuto y Reglamento comunal. Se ha realizado charlas sobre Justicia Indígena Originaria Campesina y la Ley de Deslinde jurisdiccional, Discriminación y racismo y la Ley 045, Violencia contra la mujer y la Ley 348 y derechos de las personas adultas mayores, y de niñas, niños y adolescentes. Se realizó un trabajo conjunto de modificación al Estatuto y Reglamento comunal, logrando la humanización de sus normas internas, incorporando garantías y derechos fundamentales, establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley de Deslinde Jurisdiccional, previniendo la vulneración de los derechos humanos en la aplicación de sanciones en esta comunidad.

Gestión de Conflictos

Conflicto comunidad indígena El Retorno

En enero de 2013 se denunciaron posibles hechos de vulneración de derechos en la comunidad Indígena El Retorno, ubicada en el municipio de San Lorenzo, denunciando amedrentamiento por parte de personas que pertenecían a la comunidad San Luis, acompañados de miembros de la policía y militares, sin orden de autoridad competente y el incumplimiento de deberes por parte del INRA, ABT, Comando Conjunto Amazónico.

La Representación de Pando propició espacios para que el INRA Pando y la ABT Pando informen directamente a los actores sobre el estado de sus solicitudes de dotación de tierras y el acercamiento de las dos partes en conflicto para llegar a un posible acuerdo. Además se gestionó reuniones con autoridades departamentales logrando que el presidente de la comunidad y el asesor legal de la organización indígena tacana se reúnan con el Comandante Departamental de la Policía en Pando y con el Fiscal de Distrito.

Se constituyeron en el lugar autoridades nacionales de la ABT, INRA, Gobernador de Pando, Fiscal de Materia de Pando, Viceministra de Justicia y la Defensoría del Pueblo, logrando luego de varias horas de debate y diálogo suscribir un Acuerdo entre todos los actores sobre los diferentes puntos demandados por los sectores en conflicto, levantando los bloqueos y un Acta de Garantía de no agresión mutua, documento con el cual se logró la liberación de la rehén, producto de las medidas de presión. La Representación de Pando incidió para que los casos denunciados en Riberalta sean remitidos al Distrito de Pando a la brevedad posible y se actué con celeridad.

Mujeres Tacanas violadas en los enfrentamientos

Desde el momento en el que se conoce la denuncia de violación a mujeres tacanas, se acompañó a mujeres indígenas hasta la Fiscalía de Distrito para que realicen su denuncia y sean valoradas por el psicólogo y el médico forense. Se sostuvieron reuniones de seguimiento con el Fiscal de Distrito. En virtud a Instructivo emitido por el Fiscal General para dar prioridad al caso y conformar una Comisión Especial que se constituya en la comunidad El Retorno, la Representación Departamental ha facilitado el ingreso de la Comisión Multidisciplinaria conformada por dos Fiscales, dos investigadores especializados, médico forense y psicólogo de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos. Posterior a ello, se solicitó a la Fiscalía Departamental informe de los resultados de su labor con las víctimas y avances de la investigación luego del ingreso realizado en el mes de septiembre.

Comunicación y educación

Derechos Humanos y los servidores públicos

En esta gestión se capacitaron a servidores públicos de instituciones como la Gobernación, Gobierno Municipal de Cobija, Porvenir y Filadelfia, además del Servicio de Registro Civil, incluyendo trabajadores en salud de Hospital Obrero Nº 9, en 14 actividades a lo largo del año haciendo un total de 574 participantes en los talleres educativos, tanto urbano como rural, y 50 en las sesiones informativas.

Capacitación a Fuerzas Armadas

A lo largo de la gestión se desarrollaron tres actividades de capacitación con FFAA, tanto del Comando Conjunto, Armada Boliviana y Grupo Aéreo 64, asentados en Cobija y el área rural, llegando a 87 personas asistentes a los eventos, entre ellos instructores de tropa, oficiales y conscriptos.

Talleres con la comunidad educativa

También que se trabajó con varias unidades educativas tanto públicas como privadas, a través de sesiones informativas sobre la temática de trata y tráfico de personas a padres y madres de familia, estudiantes y docentes, haciendo un total de 200 asistentes aproximadamente de las unidades educativas Defensores del Acre, Dr. Antonio Vaca Diez y Backer. Además se socializó la Ley 348 a maestros y padres y madres de familia de centros educativos de educación alternativa y especial.

En el marco de la difusión y promoción de derechos humanos individuales y colectivos, la Representación de Pando desarrolló un evento de dos días en el municipio de Puerto Rico con estudiantes de la Escuela Superior de Maestros. El evento contó con la participación de 107 personas, entre estudiantes, docentes y autoridades académicas y administrativas de la Escuela Superior de Formación de Maestros Puerto Rico.

Talleres sobre Despatriarcalización con organizaciones y socialización de la Ley 348

Se llevó a cabo sesiones informativa con mujeres de las organizaciones AMUPEI, ODAEM y SITRAHAN, para abordar el tema género y despatriarcalización, además de socializar la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, 348.

Con las mujeres indígenas a través de la CIMAP se realizó una taller sobre despatriarcalización, género y violencia en la comunidad indígena Nanahua, en el que se abordó estos temas a través de un círculo de reflexión desde la percepción y cosmovisión de las representantes de los pueblos, contando con la presencia de alrededor de 100 mujeres indígenas de los cinco pueblos de la amazonia pandina: EseEjja, Cavineño, Tacana, Yaminaguay Machineri. La importancia de estos eventos radica en que al encontrarse el concepto de despatriarcalización en proceso de construcción, éste se debe elaborar de manera participativa y de manera conjunta con los pueblos indígenas, quienes son la base de la estructura del Estado Plurinacional.

La Representación ha impulsado la participación de la Fiscalía Departamental de Pando en estos espacios con los pueblos indígenas del departamento, realizando un taller de difusión de la Ley 348 en la comunidad indígena de Galilea, perteneciente al pueblo caviñeno. Asistieron al taller 50 indígenas, hombre y mujeres, además de contar con la presencia del Capitán Grande del Pueblo Caviñeno.

Resultado de la coordinación con la Central Indígena de Mujeres Amazónicas de Pando (CIMAP) se llevó a cabo un evento en la comunidad indígena Nueva Jerusalén, en el que se abordó el tema de la despatriarcalización, Justicia Indígena Originaria Campesina y se difundió la Ley 348, con la participación de instituciones del Estado responsables de la aplicación de la Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, como la Fiscalía Departamental y la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia.

Se realizó un taller con dirigentes, comunarios y servidores públicos del municipio de Gonzalo Moreno, en el que asistieron alrededor de 30 personas y se difundió la Ley 348, entre otras temáticas como la despatriarcalización y se dio a conocer datos del informe sobre Feminicidio y Violencia Sexual contra mujeres elaborados por la Defensoría del Pueblo.

Se participó como invitado en espacios de articulación entre mujeres y autoridades municipales, en el que se difundió la Ley 348 a 40 mujeres del municipio de Bella Flor que participaban de un espacio de reflexión sobre Derechos Humanos de las Mujeres y Feminicidio, actividad organizado por el SLIM del municipio de Bella Flor en coordinación con CIPCA Pando, denominado en “Pie de Lucha contra la violencia del municipio de Bella Flor”.

La Ley 348 fue socializada en todos los talleres realizados como parte de los procesos de formación en derechos humanos dirigidos a los servidores públicos de las diferentes instituciones públicas, Policía y Fuerzas Armadas.

Capacitaciones a PAM

En coordinación con el SEDEGES Pando, se llevó a cabo una sesión informativa sobre derechos de las personas adultas mayores, con la presencia de 40 personas entre niñas, niños y adolescentes que viven al interior del Centro de Acogida, servidores/as públicos que ejercen funciones de atención a estos dos grupos poblacionales y hombres y mujeres adultos/as mayores que viven en el Hogar del Adulto Mayor.

Como parte de las acciones de prevención de la vulneración del derecho a la salud a pacientes de la Caja Nacional de Salud, se realizó un taller de capacitación sobre DDHH y Derecho a la salud dirigido a los funcionarios de esta institución. Evento en el que participaron 40 personas, entre personal médico, administrativo y Control Social.

Se desarrolló además un taller de capacitación dirigido a servidores públicos del hospital Roberto Galindo de Cobija, en el que asistieron alrededor de 44 personas.

Presencia en los medios locales

Durante la presente gestión la Representación de Pando aumentó considerablemente la presencia en los medios de comunicación locales, convirtiéndose los mismos en aliados estratégicos para la visibilización del trabajo defensorial en el departamento y la promoción de derechos, especialmente de las poblaciones, grupos y colectivos con derechos más vulnerados.

La Representación de Pando convocó al menos 10 Conferencias de Prensa a lo largo del año 2013, sobre las siguientes temáticas: Trata y Trafico, Día de lucha contra la Homofobia Día del Orgullo Gay, Presentación del informe sobre Violencia Sexual, Institucionalización del COSLAM Cobija, Carta Orgánica de Cobija, Relanzamiento de Imagen Institucional, Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia, Pronunciamiento sobre venta de drogas en la unidades Educativas, Estigmatización de la Personas que viven con el VIH/SIDA.

5.7. REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013, la Representación Departamental de Potosí recibió 604 casos, 362 (59.9%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 92 casos (15.2%) fueron gestionados y 150 (24.8%) recibieron orientación defensorial.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 278 (61.2%); se consiguió que en 77 procesos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (16.9%); siete fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (1.9%); en 16 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (3.5%).

Por otro lado, en cuatro casos nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (4.3%); siete denuncias fueron cerradas porque se encontraban pendiente de pronunciamiento de autoridad administrativa y/o judicial (1.9%); y en seis oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (1.3).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 744 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS REPRESENTACIÓN POTOSÍ	Denuncias
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	209
Dignidad	92
Petición y respuesta	75
Derechos Laborales	68
Propiedad	39
Integridad personal	32
Derechos de las mujeres	29
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	28
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	25
Derechos de las y los adultos mayores	22

Durante la gestión 2013 se identificaron 575 agentes denunciados, de los cuales 429 son públicos y 146 privados.

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - POTOSÍ	Denuncias
Dirección Departamental de Educación - Potosí	82
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	54
Policía Boliviana	43
Órgano Judicial	42
Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	27
Ministerio Público	25
Ministerio de Gobierno	16
Caja Nacional de Salud CNS	8
Organización Indígena Originaria Campesina	8
Ministerio de Educación	8

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Potosí

GRUPOS VULNERADOS POTOSÍ	Denuncias
Mujeres	143
Personas adultas mayores	68
Personas privadas de libertad	33
Niños, niñas y adolescentes	32
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	22
Jóvenes	17
Personas con discapacidad	16
Migrantes	3
Militares o Policías	2
Personas con diferente orientación sexual o identidad de género	1
Total general	**337**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Luchando contra la homofobia, transfobia, lesbifobia y bifobia

En coordinación con la Asociación "A mi manera", que agrupa a la comunidad GLBT del municipio de Potosí se ha logrado que mediante Ordenanza Municipal se declare el 17 de mayo de cada año en Potosí: "Día de la lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia", disponiendo en su artículo 2 que el Ejecutivo Municipal debe realizar acciones afirmativas y preventivas para garantizar el ejercicio de los derechos de este colectivo ciudadano con diversidades sexuales.

De igual manera en el marco del respeto a la libertad de mujeres y hombres a vivir según la orientación sexual e identidad de género de su preferencia, se incidió con las autoridades ediles para la promulgación de la Ordenanza Municipal N° 78/2013 que declara el 28 de junio de cada gestión en el municipio de Potosí "Día de las diversidades sexuales".

Los derechos no se pierden con la edad

La Representación Departamental realiza procesos de incidencia, contra la desvalorización, la discriminación en razón de edad, en procura de consolidar una vejez positiva, con calidad y calidez humana, a partir del empoderamiento y fortalecimiento del Consejo Departamental de Adultos Mayores Potosí (CODEAMPO). En ese marco se abrió espacios de exigibilidad de sus derechos, logrando el acceso de forma gratuita a los servicios higiénicos (baños públicos) que administra el Municipio.

En el marco del Convenio entre HelpAge International y la Defensoría del Pueblo se ha consolidado mediante Resolución Municipal que el Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza abra el Centro de Orientación Socio Legal para el Adulto Mayor (COSLAM), instancia que se ha institucionalizado con la asignación presupuestaria para el funcionamiento del mismo en el Plan Operativo Anual de la gestión 2014.

La realidad carcelaria de las y los privados de libertad

Con el objetivo de que la finalidad de la pena privativa de libertad, concebida como el proceso de reinserción social de la persona que permanece recluida se materialice se han realizado durante el tercer trimestre de la gestión las diligencias necesarias con la Dirección Departamental de Educación para abrir un espacio de formación técnica que comprende tejido a crochet, pintura en tela, bordado en cinta entre otros, que beneficia al pabellón mujeres de este recinto carcelario.

Se debe señalar que en la actualidad la Representación Departamental atiende 23 casos en coordinación con Régimen Penitenciario del Centro de Producción y Readaptación Santo Domingo, para la restitución y defensa de los derechos de las personas privadas de libertad.

Niñas, niños y adolescentes que viven en las cárceles

La Representación Departamental ha promovido la reinserción de dos niñas que vivían con sus madres en el Centro de Readaptación y Producción Santo Domingo de Cantumarca a familia ampliada.

Actualmente permanecen en esa penitenciaria ocho infantes menores de seis años, es decir dentro de la permisión legal, es importante señalar que en el mencionado penal sólo existen niñas y niños en el pabellón de mujeres.

Trata y Tráfico de Personas: una tarea constante de prevención y acción

Se ha firmado en el mes de septiembre un convenio con el periódico El Potosí, para la difusión diaria y gratuita de las personas desaparecidas, y que las mismas estén denunciadas ante la Policía Boliviana o el Ministerio Público como posibles víctimas de Trata y Tráfico.

Para fortalecer los mecanismos de prevención ante esta problemática se ha establecido alianzas estratégicas con la Pastoral de Movilidad Humana (PMH), a través de la Pastoral Social Caritas Potosí y las escuelas de Fe y Alegría, con el propósito de llegar a padres de familia y alumnos/as de las zonas periurbanas de la ciudad de Potosí, y que por las características socioeconómicas son vulnerables a este flagelo.

Escuchar a las niñas, niños y adolescentes para actuar

Se ha establecido desde el mes de septiembre una alianza estratégica con Fundación Acción Cultural Loyola ACLO, en el municipio de Cotagaita, para desarrollar talleres y sesiones informativas a estudiantes, padres de familia y maestros de unidades y núcleos educativos que concentran a 10 comunidades del Municipio.

En una primera fase se ha llegado a cerca de 600 personas, derivando posteriormente en ferias educativas y otras acciones de seguimiento que realiza la Fundación como parte de la alianza para la promoción del respeto y ejercicio responsable de los Derechos Humanos de todas y todos los habitantes de Cotagaita.

Se ha promovido la reactivación de la Comisión de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, logrando que sea reconocido como un asunto público e incorporado a la agenda del Gobierno Autónomo Municipal. Actualmente se realiza las verificaciones con personeros de esta Entidad Municipal y la Jefatura Departamental de Trabajo, para recolectar datos sobre la presencia de NNA en el Cerro Rico de Potosí.

Por una vida libre de violencia hacia las mujeres

Se ha fortalecida la Red Departamental de defensa de los Derechos Humanos y prevención de la Violencia en razón de género, logrando incidir en la declaración de la Semana Municipal contra la violencia, mediante la promulgación de una Ordenanza Municipal, que busca acortar las brechas que existe para la vigencia de los derechos humanos.

En la atención de casos se ha identificado la recurrencia de quejas por la vulneración de los derechos laborales de las mujeres. En la Dirección Departamental de Educación de Potosí, de octubre del 2012 a octubre de 2013, se gestionaron 74 casos en contra de esta institución y sus distintas reparticiones distritales; de los cuales el 90 % de las denuncias corresponde a mujeres del magisterio. Las denuncias recurrentes son por maltrato laboral, psicológico y físico por parte de los directores y colegas de trabajo, las maestras víctimas de estos hechos de violencia denunciaron en primera instancia a los Directores Distritales, sin embargo estas autoridades no actuaron oportunamente.

- Se cuenta con una sub comisión de erradicación de trabajo infantil fortalecida, que involucra a 15 instituciones públicas y de la sociedad civil.

- Se han realizado seis verificaciones defensoriales, para verificar la situación de las celdas policiales, Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen, Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia, Instituto de Investigaciones Forenses, Morgue Judicial y Centro de salud Mental y Jefatura de Trabajo.
- Se han realizado seis reuniones con organizaciones del colectivo GLBT y adultos mayores, para elaborar la propuesta de política pública.
- Se ha participado en dos audiencias públicas con el Concejo Municipal de Potosí, para la presentación de las propuestas de ordenanza.

Gestión constructiva de Conflictos

La Representación Departamental con la gestión constructiva de conflictos sociales, ha aportado a la gobernabilidad y gobernanza en el departamento de Potosí, mediante la intervención activa en los conflictos suscitados en el Centro de Readaptación y Producción Santo Domingo de Cantumarca por las demandas de retardación de justicia, hacinamiento, excesos de autoridad; Escuela Superior de Formación de Maestros Eduardo Abaroa por el pedido de renuncia de las autoridades de esta instancia; Central Provincial Tomás Frías Sud por la paralización del trámite de personería jurídica; vecinos de la Junta Vecinal Jesús de Machaca por avasallamientos de tierras; entre los más relevantes, promoviendo la cultura de diálogo, previniendo la vulneración de Derechos Humanos.

Las gestiones realizadas por la Representación Departamental han logrado aperturar espacios de acercamiento y diálogo entre las partes en conflicto con autoridades nacionales departamentales y municipales, posibilitando la resolución pacífica de los mismos.

Se ha presentado una propuesta de incorporación de los Derechos Humanos de las poblaciones priorizadas en el Estatuto Departamental a la Asamblea Legislativa de Potosí y propuestas de cartas orgánicas con el mismo enfoque a los concejos municipales de Potosí, Villazón y Tupiza.

Alianza con instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad Civil

- Fundación ACLO.- Alianza estratégica de Educación en Derechos Humanos a profesores, alumnado y padres de familia del municipio de Cotagaita y sus comunidades.
- Colectivo de Gays Lesbianas Bisexuales y personas Trans, GLBT “A Mi Manera”.- Alianza estratégica que permitió y permite gestionar y consolidar políticas públicas para este sector de la sociedad.
- Centro de Promoción a la Mujer Minera CEPROMIN.- Se trabaja a partir del fortalecimiento de los Derechos de las mujeres dentro el trabajo minero espacialmente palliris y trabajo infantil.
- Mujeres Solidarias MUSOL.- Se trabaja en el marco de los derechos de las mujeres, en acciones de promoción y difusión.
- Pastoral Social Caritas Potosí PASOCAP.- Trabajo estratégico en acciones de promoción y difusión de la lucha contra la trata y tráfico de personas con adolescentes del nivel secundario.
- Fe y Alegría.- Trabajo estratégico con esta institución para la promoción y difusión de derechos humanos, valores, relaciones humanas, trata y tráfico de personas.
- Jefatura Departamental del Trabajo y Previsión Social.- Trabajo de coordinación en la búsqueda de políticas públicas para la protección y erradicación progresiva del trabajo infantil minero.
- Consejo Departamental de la Persona Adulta Mayor CODEAMPO.- Trabajo de coordinación en la búsqueda de políticas públicas para la protección y defensa de sus derechos.

Verificaciones defensoriales

- Centros de Detención Policial, en la ciudad de Potosí.- Verificación Defensorial sobre Derecho a la Integridad en centros de detención policial.
- Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social ; Unidades de Conciliación Ciudadana.- Verificación de alcances, atribuciones y competencias de las unidades de conciliación laboral y los resultados de su intervención en conflictos sociales; así como los recursos humanos y pro-

cedimientos en consideración a la cantidad de quejas registradas por vulneración a derechos laborales.

- Instituto de Investigaciones Forenses – IDIF Fiscalía de Distrito.- Verificar la situación de servicio y funcionamiento del IDIF, respecto a recursos humanos y materiales, así como el procedimiento que se utiliza, sobre la base de la normativa vigente.
- Morgue Judicial.- Verificar la situación de servicio y funcionamiento de la morgue judicial, respecto a recursos humanos y materiales, así como el procedimiento que se utiliza, sobre la base de la normativa vigente.
- Centro de Salud Mental Hospital Daniel Bracamonte.- Verificar la situación de servicio y funcionamiento del Centro de Salud Mental, respecto a recursos humanos y materiales, así como el procedimiento que se utiliza, sobre la base de la normativa vigente.
- Celdas Policiales del Comando Departamental de la Policía Boliviana.- Verificar la situación de funcionamiento e infraestructura de las celdas policiales.

Los Derechos Humanos y medios de comunicación

Las acciones desarrolladas por la Representación Departamental han sido reflejadas por los medios de comunicación que identifican la institución como un referente informativo serio y comprometido con los derechos humanos y las poblaciones con derechos más vulnerados; en el ámbito de la promoción y difusión, se ha firmado en el mes de septiembre un documento de alianza estratégica con Imperial Televisión de señal abierta, que otorga un espacio semanal en la revista matinal "Desayuno con Imperial".

Educación en derechos humanos

- Se ha sensibilizado en el enfoque de género y de despatriarcalización a 1540 personas de instituciones públicas (Gobernación, Municipio, FF.AA. y Policía) y organizaciones de la sociedad civil.
- Se ha socializado la Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia en instituciones públicas (Gobernación, Municipio, FF.AA. y Policía) y organizaciones de la sociedad civil.
- Se ha realizado dos procesos de formación política en Derechos Humanos con 100 servidoras y servidores públicos del Gobierno Municipal y la Dirección Departamental de Educación del departamento de Potosí.
- Se ha conformado el grupo de promotores voluntarios en Derechos Humanos de la Representación Departamental, previa formación política en la materia a 25 jóvenes universitarias/os.
- Se ha sensibilizado en valores y derechos humanos a 200 padres de familia, 200 estudiantes del nivel secundario y a 70 maestros de dos núcleos educativos del Distrito de Cotagaita.
- 200 estudiantes del nivel secundario y 100 padres de familia del nivel inicial de las unidades educativas de convenio Fe y Alegría, han sido sensibilizados y conocen medidas de auto cuidado para prevenir la trata y tráfico de personas.
- Se han realizado cuatro ciclos educativos, sobre despatriarcalización y el enfoque de género.
- Se han realizado 42 talleres, sobre despatriarcalización y el enfoque de género.
- Se han realizado seis sesiones informativas, sobre despatriarcalización y el enfoque de género.
- Se han realizado cuatro ferias educativas sobre procesos autonómicos, madre tierra y derechos de las mujeres.
- Se han realizado 14 ferias educativas recordando fechas emblemáticas, en coordinación con el grupo de voluntarios.

5.8. REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013, la Representación Departamental de Santa Cruz recibió 604 casos, 514[1] (85%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 39 casos (6.4%) fueron gestionados y 50 casos (8.2%) recibieron orientación defensorial.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 256 casos (46.2%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 35 procesos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (6.3%); 34 denuncias fueron resueltas efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (6.6%); en 121 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (21.8%); en un caso se presentó una acción constitucional (0.1%).

Por otro lado, en dos casos nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (5.1%); una petición fue cerrada porque se encontraba pendiente de pronunciamiento de autoridad administrativa y/o judicial (0.1%); y en 34 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (6.1); y dos peticionarios fallecieron durante la tramitación de su caso (0.3%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 662 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS REPRESENTACIÓN SANTA CRUZ	Denuncias
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	114
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	87
Petición y respuesta	80
Derechos de las personas privadas de libertad	55
Derechos Laborales	52
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	37
Derecho a la identidad	35
Derechos de las y los adultos mayores	27
Integridad personal	26
Seguridad Social	19

Durante la gestión 2013 se identificaron 589 agentes denunciados, de los cuales 532 son públicos y 57 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - SANTA CRUZ	Denuncias
Policía Boliviana	82
Órgano Judicial	72
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	52
Ministerio Público	44
Ministerio de Justicia	27
Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR)	19
Ministerio de Educación	18
Ministerio de Gobierno	17
Dirección Departamental de Educación - Santa Cruz	15
Órgano Electoral	15

1 Incluye todos los casos en los que se identifico a un agente público como denunciado y que se tramitaron en el módulo de gestión defensorial.

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Santa Cruz

GRUPOS VULNERADOS SANTA CRUZ	Denuncias
Personas privadas de libertad	91
Niños, niñas y adolescentes	30
Adulto Mayor	23
Mujeres	11
Militares o Policías	8
Migrantes	7
Personas con discapacidad	5
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	2
Activistas de Derechos Humanos	1
Jóvenes	1
Total general	**179**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Salud, derecho humano fundamental

Se ha coadyuvado a visibilizar las falencias y debilidades que impiden un servicio de salud adecuado a través de gestiones ante las autoridades de salud locales, de ahí que se lograron por ejemplo evitar que se retengan pacientes por falta de pago de servicios, se logró que se respeten los derechos de las personas que viven con VIH al evitar que se coloquen carteles o letreros donde están internados, así como promover el diálogo en conflictos de trabajadores de salud.

Se han efectuado distintas actividades en centros de salud, como verificaciones y acciones de promoción en hospitales urbanos y rurales.

Así mismo fuimos vigilantes del Seguro de Salud para el Adulto Mayor y del Seguro Universal Materno Infantil, tanto en la ciudad como en los municipios en los que realizó una incursión integral, logrando un avance significativo en la prestación de estos servicios.

Situación del servicio de salud para comunidades ayoreas

Caciques de 16 comunidades indígenas ayoreas, de cincos municipios participaron en el Encuentro de autoridades originarias, promovida por la Mesa Defensorial de Puerto Suárez, en Roboré, y testimoniaron que los médicos sólo realizan visitas esporádicas. Las niñas, niños, mujeres y ancianos, principalmente, afrontan diversas enfermedades por falta de medicamentos, falta de postas de salud, de personal médico permanente y se suma a ello la falta de agua y precariedad de sus viviendas en algunas comunidades.

Es de relievar la experiencia que ha dejado la instalación del espacio denominado Defensor del Paciente en la Caja Nacional de Salud y en el Hospital Japonés, nosocomios en los que en los casos que se conocieron se pudo tender un puente de comunicación y de respeto entre el personal de salud y los usuarios.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Se ha conformado la Red Departamental de Protección Integral a Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Mujeres víctimas de abuso sexual, violencia sexual comercial, trata y tráfico de personas, que está integrada por la Representación Departamental y 28 instituciones estatales y organizaciones de la sociedad. Fruto del despliegue de las acciones de esta Red es que las autoridades de la Gobernación conformaron del Comité Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas, que ya está funcionando.

La Representación Departamental este año promovió la instalación de kioscos saludables en las distintas unidades educativas del municipio. Esta iniciativa se la propuso a principios de año a la Dirección Departamental de Educación y a la Dirección Municipal de Educación, por lo que se vinieron realizando distintas acciones como reuniones, recolección de propuestas alimenticias saludables por parte de nutricionistas.

Niñez en centros penitenciarios

Con la finalidad de reducir la cantidad de niñas, niños y adolescentes que viven con sus padres privados de libertad en el penal de Palmasola, desde inicio de año se ejecutó el Plan de Sensibilización que lleva adelante la Comisión Interinstitucional que impulsó la Representación Defensorial.

Resultado de esto 119 hijos de privados de libertad han abandonado el penal y se encuentran unos en el Hogar de la Esperanza y otros han sido reinsertado con su familia ampliada.

Este logro se ha dado gracias a la iniciativa de la Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo, que aglutinó a un grupo de instituciones (el programa Asistencia Social de la Gobernación, Juezas de la N&A, Dirección de Régimen Penitenciario, Dirección de Establecimiento Penitenciario de la sección varones y mujeres, representantes del Hogar La Esperanza).

Se realizaron gestiones para que los adolescentes que se encuentran con detención preventiva en Palmasola reciban un tratamiento adecuado para que sean transferidos a Régimen abierto, porque algunos se encontraban en Chonchocorito.

Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

Se ha trabajado con colegios de Fe y Alegría y la Escuela Superior de Maestros Enrique Finot con actividades de promoción, reflexión, sensibilización, contando inclusive con un grupo de voluntarios y voluntarias capacitados en temas de derechos humanos y que han diseminado estos conocimientos en los ámbitos donde ellos y ellas se encuentran realizando prácticas para su futura profesión de educadores.

En este mismo emprendimiento en las unidades de Fe y Alegría se ejecutaron actividades de capacitación a maestros, maestras, alumnos y alumnas, además de acciones de incidencia a favor de derechos.

Se ha conformado un grupo de niños y niñas para que puedan ser aliados en el trabajo defensorial en sus propios colegios. Asimismo continuamente se han promovido sus derechos a través de programa de radio, ferias, charlas y otras acciones comunicacionales.

Trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes

Como tema priorizado e importante dentro la labor defensorial se ha transversalizado en las actividades de información y promoción realizadas en la gestión, a través de talleres, eventos interactivos, charlas, conferencias de prensa y otras con el fin de motivar y sensibilizar a la población, fruto de este accionar la Representación se ha constituido en fuente informativa y de opinión en esta temática.

Personas privadas de libertad

En esta gestión se efectuaron charlas informativas dirigidas a PPL en pabellones de mujeres y de varones de la cárcel de Palmasola, con el objetivo de motivarles al ejercicio de sus derechos aun en condiciones de privación de libertad, y recordándoles la necesidad de exigir el cumplimiento de los mismos.

Se ha promovido reuniones con autoridades penitenciarias del Ministerio Público, Órgano Judicial y Defensa Pública para que se mejoren las condiciones de los privados de libertad, se reduzca la mora procesal y se faciliten las audiencias en el penal y se ha apoyado en la socialización del Decreto y la Ley del Indulto.

Además se ha gestionado, para que a las personas privadas de libertad que se encontraban con enfermedad muy grave, sean llevados de emergencia a algún hospital o centro de salud, para que no se le vulnere su derecho a la salud, y por ende a la vida. Se consiguió que uno de los pabellones más deteriorados sea refaccionado por sus pésimas condiciones en los que se encontraba.

Una vez al mes, una delegación defensorial se hace presente en Palmasola y durante todo el día recibe a los internos e internas para conocer sus quejas, que la mayoría se refieren a retardación de justicia, al debido proceso, a malos tratos. Las quejas son recepcionadas y se hacen las gestiones ante la justicia, Régimen Penitenciario, buscando respuestas de forma rápida.

Situación de las cárceles

Se coadyuvó para la apertura de la cárcel modelo de Montero, que en la actualidad no cumple su rol a plenitud, ya que apenas hay 20 internos y el resto sigue en la carceleta a dos cuadras de la Plaza Principal, que alcanza a 170.

A inicios de la gestión 2013 se sostuvo reuniones permanentes con el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia, la Fiscal de Distrito y la Responsable de Defensa Pública, en las cuales se planteó como alternativa que sean los jueces y fiscales quienes se trasladen al Centro de Rehabilitación Santa Cruz a efectuar las audiencias, toda vez que el traslado de los privados de libertad no se realizaban por varios motivos como el de la falta de vehículo o escoltas. La propuesta de la Defensoría del Pueblo fue aceptada por los operadores de justicia y desde esa fecha se ha estado implementado la misma, lo cual conlleva a una mejor administración de justicia.

Intervención en conflictos carcelarios

La expresión más dramática de esta crisis se produjo el 23 de agosto, con los hechos de violencia en Palmasola, que provocó 35 muertos y más de 80 heridos, debido al enfrentamiento de los internos de dos bloques, evento en el que la Representación Departamental hizo un estricto seguimiento a fin de precautelar la salud, seguridad y necesidades de los internos y brindar información a los parientes. Este hecho fue un punto de inflexión en el sistema carcelario y recién las autoridades nacionales y departamentales empezaron a preocuparse y concretar planes y medidas para paliar en algo la crítica situación.

Trabajo con la Policía

A través del Sistema de Servicio al Pueblo se atienden de forma permanente reclamos y quejas de la ciudadanía sobre el rol de la Policía y los malos tratos que muchas veces se denuncia de parte de los uniformados. Se han realizado recomendaciones y sugerencias verbales y escritas a las autoridades policiales para poder mejorar esta situación. Por otra parte, y como apoyo a esto se han realizado eventos de sensibilización principalmente dirigidos a policías que están en proceso de capacitación en coordinación con la UNIPOL.

Violencia contra la mujer

Se realizaron talleres sobre la Ley No 348 con servidores públicos de la FF.AA., como III Brig. Aérea, el COLMILAV, VIII Div.de Ejército, llegando a 150 participantes en los tres lugares. Con estos talleres se ha logrado empoderar a las mujeres en denunciar todo acto de violencia del que sean objeto. De igual modo se llegó a concientizar a los varones en esta temática, para prevenir acciones de violencia hacia las mujeres.

Se ha promovido y sensibilizado a la población sobre la necesidad de erradicar toda forma de violencia hacia la mujer, la emisión de políticas públicas que favorezcan esto, la necesidad de la cultura de denuncia de casos, las nuevas normativas que sancionan y visibilizan este tema; acciones realizadas en distintos espacios tanto públicos como privados, urbanos y rurales, bajo diferentes estrategias de acuerdo al público y circunstancias.

Asimismo, esta temática fue ampliamente abordada en las distintas actividades comunicacionales que la Representación tuvo en esta gestión, ya que es parte de los contenidos de las ferias interactivas que se realizaron tanto en la Feria del Libro, como en los distintos municipios rurales y en la misma ciudad capital. Por otra parte, también se efectuaron sesiones informativas y talleres con ciudadanía, servidores públicos, entre otros. Los medios de comunicación también fueron parte de esta estrategia comunicacional ya que continuamente se

efectuaron conferencias de prensa, boletines, visitas a medios, entrevistas, etc.

Personas adultas mayores

La Representación ha realizado gestiones ante la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano para que mejore la atención del SSPAM en el municipio de Santa Cruz, ha emitido recordatorio de deberes legales sobre el SSPAM a todos los municipios del departamento.

En la presente gestión se logró incidir en la apertura de dos COSLAM, uno en el municipio de Puerto Quijarro y otro en el de San Miguel, para garantizar que los derechos de las personas adultas mayores sean respetados, así como para orientarlos en diversos trámites, como los de identidad, certificados de nacimientos, entre otros.

Se realizaron gestiones de incidencia para el mejoramiento de la atención del SSPAM, reducción de las tarifas del transporte urbano (se logró que el Concejo apruebe una ordenanza que aún no se promulga por falta de consenso con el transporte urbano) y en la elaboración de la propuesta de derechos de adultos mayores para la Adecuación al Estatuto Autonómico Departamental.

Gestión de conflictos

La prioridad de la Representación Departamental fue encarar gestiones para coadyuvar a solucionar conflictos de ingobernabilidad municipal, debido a los enormes perjuicios que ocasiona el no funcionamiento del aparato municipal en el marco de los derechos humanos.

En los casos que se ha intervenido, como en los conflictos municipales de Buenavista, Cuatro Cañadas, Portachuelo, Yapacaní, Pailón se analizó en primera instancia los efectos que se estaría generando en la atención a la ciudadanía, en el servicio del SSPAM, del desayuno escolar, y una vez constatado ello, se encararon acciones de mediación y de diálogo entre los sectores en pugna.

El conflicto municipal de Buenavista fue solucionado por la intervención defensorial, luego de más de un año de paralización de actividades, de cuentas congeladas y de un enfrentamiento entre la propia ciudadanía. Por la mediación realizada se firmó un acuerdo el 9 de abril de 2013, a través del cual se le daba gobernabilidad al municipio.

Autonomía y derechos humanos

Con relación a la adecuación del Estatuto Departamental, la Representación Defensorial ha articulado la propuesta de las poblaciones en situación de vulnerabilidad (Personas Adultas Mayores, NNA y jóvenes, Mujeres, Personas con Discapacidad, Personas de la Diversidad Sexual, Personas viviendo con VIH) y se la ha presentado el 13 de septiembre a la Asamblea Legislativa Departamental para su consideración.

Se ha incidido en varios municipios como el de Okinawa, San Juan, Yapacaní, San Pedro, Carlos, San Ignacio de Velasco, Ascensión de Guarayos, San Matías, entre otros que están en proceso de elaboración de su Carta Orgánica, como El Torno, Roboré, San José de Chiquitos, Comarapa, Vallegrande y Samaipata. A todos los alcaldes y presidentes de concejos municipales y organizaciones sociales se les hizo llegar una propuesta de derechos humanos.

Incidencia en políticas públicas

Desde el Sistema de Servicio al Pueblo se han generado una serie de acciones y propuestas para que sean tomadas en cuenta en el ámbito público y desde las alcaldías, gobernación, Comando de la Policía, Ministerio Público, instituciones del Estado desconcentradas, Asamblea Legislativa Departamental, UAGRM y otros emitan políticas públicas para su cumplimiento y así ir construyendo una cultura de respeto de los derechos humanos.

La Representación ha generado 25 temas de proyección colectiva a partir de las quejas presentadas por la población, con muchas de las cuales se ha logrado generar varias políticas públicas al interior

de las instituciones del Estado, para destacar algunas:

El Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra a través de la Dirección de Tráfico y Transporte emitió circulares a los operadores del servicio de Transporte público para que se dé un trato preferencial a las personas con discapacidad, además que se les cobre el 50% de la tarifa.

Se realizaron gestiones ante la Gobernación, logrando que el Servicio Departamental de Salud, emita circulares a todos los hospitales públicos instándoles para que brinden un trato considerado, cálido y respetuoso lo que incide en un mejor servicio a favor de la población. Se han organizado talleres de formación en DDHH dirigido a los servidores públicos del área de salud.

Se han realizado gestiones ante el Comandante Departamental de la Policía por las quejas que refieren vulneración a la integridad física de ciudadanos, logrando que se adopten medidas administrativas e instruya a todas las Unidades Operativas dependientes de ese Comando instructivos, circulares, donde se les recuerda la obligación que tienen de respetar los derechos humanos de la población, bajo advertencia de ser sancionados conforme a su Reglamento.

En los temas en los que se involucra a menores de edad víctimas de violencia psicológica en unidades educativas, fruto de la coordinación con las Defensorias de la Niñez y Adolescencia, se logró una activa participación e involucramiento de las mismas, y como práctica común de la comunidad educativa acudan a estas instancias exigiendo su intervención.

Ante condiciones precarias e indignas de vivienda y estadía de policías trasladados desde La Paz a esta ciudad, se logró mejorar el lugar donde se los alojaba y mejorar las condiciones sanitarias.

Atención a víctimas de trata y tráfico

Como Defensoría del Pueblo, se logró coadyuvar en la repatriación de varios ciudadanos bolivianos que habían sido víctimas de trata con fines de explotación laboral en el vecino país de Argentina.

Madre tierra y pueblos indígenas

Esta temática fue ampliamente difundida en los distintos espacios comunicacionales que la Representación ha mantenido esta gestión, tanto en el área urbana como rural, en espacios de la sociedad civil como entre instituciones del Estado.

En coordinación con la mesa defensorial de Puerto Suárez se efectuó un encuentro de Diálogo de Saberes con el pueblo ayoreo y el chiquitano en Roboré y San José de Chiquitos.

Se ha desarrollado el Foro: “Por un medio ambiente sano y los Derechos de la Madre Tierra”, en el que expertos han expuesto la necesidad de cambios en las políticas públicas, en la necesidad de llamar la atención a este tema, han propuesto nuevas maneras de encarar esto y han mostrado las condiciones en las que se encuentra nuestro entorno.

En el tema de justicia originaria y justicia ordinaria se realizó un Encuentro Interjurisdiccional entre autoridades de la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Indígena, el mismo que se realizó el 30 de abril.

Influencia en visiones de desarrollo sostenible

Esta labor ha comenzado con la denuncia ante las autoridades competentes de destrucción de áreas verdes de la urbe, la tala indiscriminada de árboles, el deterioro ambiental por falta de políticas públicas adecuadas, la inexistencia de manejo adecuado de residuos sólidos (basura) por parte de los municipios, entre otros temas. Esto se difundió ampliamente a través de reportajes periodísticos, además de las redes sociales.

Se ha logrado que el municipio cruceño cambie el diseño y mitigue el impacto ambiental en varias de sus obras (Caso Paseo El Trompillo), se coloque en el debate público e institucional la ejecución de obras de alto impacto ambiental (Caso la Quinta Municipal), y el fortalecimiento de sectores de la sociedad civil que reflexionen sobre este tipo de temas.

Velando el derecho a un medio ambiente sano: La Quinta Municipal

Una vez que se anunció la construcción de un edificio administrativo municipal en las cercanías del río Piraí, conocido como la Quinta Municipal y que se encuentra dentro del Bosque de Protección y del cordón ecológico, la Representación Departamental logró visibilizar la vulneración al derecho al medio ambiente que se está cometiendo con esta construcción. Se movilizaron varias agrupaciones sociales e instituciones del Estado, cuestionando y rechazando la Quinta Municipal. La acción defensorial fue determinante, por cuanto se agendó en los medios de comunicación, en las instituciones y en el sistema judicial.

Velando por la seguridad en el Tratamiento de la basura

A partir de la visita a distintos municipios se constató que la basura no tiene un tratamiento sanitario en Camiri, San Xavier, Guarayos, Concepción, Portachuelo, Yapacaní, San Ignacio de Velasco, Urubichá, San Miguel de Velasco, Gutiérrez, Cabezas, Montero, Warnes, El Torno y otros. La basura que se recoge de las calles de estos municipios no recibe ninguna clase de tratamiento y es echada a pocos kilómetros de sus respectivos centros urbanos. Este tema fue agendado en los medios de comunicación y se realizaron gestiones ante los municipios, para que adopten las medidas más pertinentes e inviertan el próximo año en la construcción de botaderos municipales.

Educación

Se ha implementado acciones educativas en entidades públicas como el SENADEP, la Guardia Municipal, Personal de la División Tráfico y Transporte de la Alcaldía, funcionarios y funcionarias de diversos municipios rurales, con quienes se han abordado temáticas institucionales y que alienten el mejor servicio público.

Asimismo, se han ejecutado actividades de capacitación en espacios policiales y militares en coordinación con las unidades policiales y militares del Departamento, acciones dirigidas a personal jerárquico y también a personal de tropa y suboficiales. Destaca la coordinación desburocratizada que ha habido en la ejecución de estas actividades.

Se cuenta con alrededor de 80 promotores voluntarios/as estudiantes de diferentes carreras y diferentes instancias educativas.

Redes conformadas para mejorar el trabajo

La Representación promovió la conformación de redes interinstitucionales para la promoción, defensa y ejercicio de los derechos de las poblaciones más vulnerables.

Este año se consolidó la Red Departamental de Protección Integral a Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Mujeres víctimas de abuso sexual, violencia sexual comercial, trata y tráfico de Personas. Esta Red, a iniciativa de la Oficina Defensorial, organizó el 30 de noviembre del año pasado el Foro Nacional contra la Trata y Tráfico y este año el 9 de Septiembre organizó el Foro Internacional contra la Trata y Tráfico.

De igual modo y con el objetivo de aglutinar a diversas organizaciones e instituciones que trabajan en la temática de la discapacidad también se promovió a inicio de este año la conformación de la Red Departamental para la Promoción, Defensa y ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad.

Una tercera es la Red Departamental de Promoción y Defensa de los derechos de las Personas Adultas Mayores, cuyo propósito es articular esfuerzos y sumar sinergias para desarrollar acciones de promoción, defensa y ejercicio de sus derechos, con la finalidad de promover un envejecimiento digno y el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores. Fruto de ello es que se realizaron gestiones de incidencia para el mejoramiento de la atención del SSPAM, reducción de las tarifas del transporte urbano por el Concejo, faltando el consenso con el transporte urbano y en la elaboración de la propuesta de derechos de adultos mayores para la Adecuación al Estatuto Autonómico.

Información y comunicación

En esta gestión se ha avanzado en el conocimiento de la población sobre la labor defensorial a través de una estrategia de comunicación que responde a los lineamientos de la oficina nacional de esta manera se han efectuado actividades interactivas, pegatinas de afiches, foros, ferias en el área rural, de manera integral y que han contado con amplia participación de la población, en estas actividades los participantes han sido en su mayoría jóvenes y niños. Los eventos interactivos en los que se ha participado o realizado son alrededor de 40.

El uso de las nuevas tecnologías también ha aportado a enviar información a través de las mismas, como correos electrónicos, redes sociales que enriquecieron el contacto con la población. Como dato importante es que la cuenta de la Representación tiene 4350 amigos en esta gestión.

5.9. REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013, la Representación Departamental de Tarija recibió 521 casos, 361 (70.6%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 72 (14.9%) fueron gestionados, 76 casos (14.8%) recibieron orientación defensorial, dos casos fueron rechazados (0.39%) y 10 casos se quedaron en registro hasta el 31 de diciembre de 2013 (1.9%).

Del total de casos admitidos y gestionados se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 119 casos (27.4%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 19 procesos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (4.3%); 27 denuncias fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (7.4%); en 13 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (3%).

En seis casos nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (8.3%); y en cuatro oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (0.9%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 610 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS REPRESENTACIÓN TARIJA	Denuncias
Derechos Laborales	113
Petición y respuesta	108
Dignidad	65
Igualdad - No Discriminación	48
Integridad personal	42
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	38
Salud	28
Educación	19
Propiedad	17
Derechos de las y los adultos mayores.	16

Durante la gestión 2013 se identificaron 517 agentes denunciados, de los cuales 396 son públicos y 121 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - TARIJA	Denuncias
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	71
Policía Boliviana	56
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	49
Ministerio de Educación	33
Dirección Departamental de Educación - Tarija	24
Ministerio de Salud y Deportes	22
Ministerio Público	18
Órgano Judicial	16
Servicio Departamental de Salud de Tarija. (SEDES)	9
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	8

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Tarija

GRUPOS VULNERADOS TARIJA	Denuncias
Mujeres	76
Adulto Mayor	36
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	25
Personas privadas de libertad	18
Niños, niñas y adolescentes	15
Personas con discapacidad	7
Jóvenes	7
Migrantes	1
Militares o Policías	1
Total general	**186**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Legislación y normativa

En la temática de los derechos humanos de las mujeres se contribuyó con insumos a la elaboración de la Ley Municipal 018/2013 que establece la creación del Concejo Municipal de la Mujer en la provincia Cercado de Tarija, que tendrá el objetivo de viabilizar proyectos, programas y presupuestos para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

En la temática de niñez y adolescencia, una de las problemáticas más lacerantes tiene que ver con niños, niñas y adolescentes cuyos padres se encuentran recluidos en el penal de Morros Blancos, donde la presentación de los datos socio familiares de este sector y la visibilización de su problemática por parte de la Defensoría del Pueblo motivó que la asambleísta Bertha Barrientos presente un proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa Departamental para la construcción de un albergue, misma que posteriormente, en coordinación con el equipo técnico de esta asambleísta, Aldeas Infantiles SOS y la Defensoría del Pueblo fue reorientado para la construcción del proyecto de Ley "Atención de niños y niñas, hijos de madres y padres privados de libertad, a través de servicios de atención integral familiar y comunitaria".

Gestión de conflictos

La Representación intervino en la gestión de 12 conflictos sociales en el 2013; en ocho casos logró la solución de los problemas a partir de la exigencia o el recordatorio de deberes, mientras que en cuatro casos intervino en la gestión para acercar a las partes en conflicto.

Se intervino en los siguientes conflictos:

- Movilización campesina por demanda de mayor inversión municipal en el desarrollo productivo.
- Restitución del Derecho al agua en la comunidad de Pampa Redonda
- Conflictos suscitados en el pago del PROSOL
- Conflicto por desalojo de asentamientos humanos
- Conflictos por elección del Comité Electoral de la Universidad Juan Misael Saracho
- Conflicto por la elección de decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UAJMS
- Conflicto por el desalojo del Mercado Central
- Paro del Autotransporte exigiendo incremento del costo de pasajes urbanos
- Conflicto por el traslado de policías
- Conflicto por la reincorporación de trabajadores petroleros de la empresa Técnicas Reunidas
- Conflictos en el penal de Morros Blancos: prediarios, traslados, etc.
- Conflicto de las personas con discapacidad por el cobro de los estacionamiento de vehículos en espacios públicos

Salud como derecho humano

El 5 junio del 2013 se inauguró la oficina del Defensor del Paciente en Tarija en el Hospital Obrero, mediante convenio entre la Caja Nacional de Salud, con la designación de 2 enfermeras que atenderían en turnos por la mañana. Asimismo, el 7 de junio de 2013 se firmó el convenio entre el Gobierno Municipal de Bermejo, el Hospital Virgen

de Chaguaya y la Defensoría del Pueblo, por el cual, el municipio de Bermejo procedió a la contratación de una Licenciada en Enfermería para la atención del Defensor del Paciente en el Hospital Virgen de Chaguaya de Bermejo.

Tarija es el único departamento que cuenta con tres oficinas del Defensor del Paciente en hospitales de 3º y 2º nivel. Asimismo, de estas tres oficinas, se destaca en su funcionamiento el Defensor del Paciente del Hospital San Juan de Dios, que es atendida por un profesional sicólogo, y que ha contribuido a garantizar el ejercicio del derecho a la salud mediante el acceso a la información sobre sus derechos en el mismo lugar de atención, y fundamentalmente ha permitido la realización de denuncias sobre casos de negligencia, maltrato a los pacientes, falta de información sobre los beneficios de las diferentes prestaciones que ofrece los seguros de SUMI; SUSAT; SSPAM, ausencia del médico en sus consultorios, incumplimiento en los horarios de atención al paciente, postergación de cirugías, poca accesibilidad de fichas para pacientes del área rural, etc.

En casi un año de funcionamiento, el Defensor del Paciente del Hospital San Juan de Dios ha atendido alrededor de 1000 personas, tanto en la atención de los casos más graves y complejos que son derivados a las instancias correspondientes o atendidas vía gestiones defensoriales.

Mujer y derechos humanos

La Defensoría del Pueblo ha realizado 16 eventos educativos de diálogo e información sobre la problemática de la violencia contra las mujeres y la Ley Nº 348, llegando a 768 servidores públicos (policías, militares, servidores públicos en salud, personal de SLIM, FELCV, fiscales, corregidores, entre otros) y ciudadanía (secretarios generales de la Federación Campesina, madres jóvenes, estudiantes) con una metodología participativa y de análisis del machismo y patriarcado como sistemas de origen y reproducción de la violencia contra las mujeres.

A partir de verificaciones a la ex Brigada de Protección a la Familia en la ciudad de Tarija y posteriormente a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, la Defensoría del Pueblo incidió para el fortalecimiento de esta unidad policial que funcionaba en la más absoluta precariedad, y que incluso había permanecido sin energía eléctrica por varios días, lográndose que el Comando de Policía Departamental comprometiera la dotación de material de escritorio y se ocupara del mantenimiento de la unidad.

Se realizó un levantamiento de información del funcionamiento de estas unidades en los municipios de Bermejo, Yacuiba, Padcaya, Entre Ríos y El Valle. Como resultado, se cuenta con un diagnóstico de la situación actual de las condiciones y el trabajo de los SLIMs y Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia en el departamento.

Junto a la Red contra la Violencia hacia las Mujeres se logró que en el municipio de Cercado la Comisión de Género del Concejo Municipal emitiera una Minuta de Comunicación con la cual se logró el incremento de personal para el SLIM, el cual cuenta ahora con tres abogados cuando antes tenía sólo uno.

Reconstitución de la Red Contra la Violencia hacia las Mujeres

La Defensoría del Pueblo impulsó la reconstitución de la Red de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres que durante varios años había estado inactiva, con el objetivo de contribuir a la articulación de instituciones y organizaciones que impulsen de manera conjunta la implementación de acciones gubernamentales, políticas y presupuestos para la atención de la violencia hacia las mujeres.

Junto a esta Red se ha dado gran impulso a las acciones de incidencia para lograr el fortalecimiento y/o implementación de los Servicios Legales Integrales Municipales en ocho de los 11 municipios del departamento: Cercado, San Lorenzo, El Puente, Yunchará, Bermejo, Entre Ríos, Padcaya y El Valle.

Gestión para la implementación del médico forense para Bermejo

En el Municipio de Bermejo no se contaba con un médico forense, médicos del hospital Virgen de Chaguaya de Bermejo procedieron a emitir los certificados pero sólo en horarios determinados y cobrando montos de dinero por los mismos.

La Defensoría del Pueblo denunció la irregularidad de los cobros ante la Fiscalía, medios de comunicación y envió notas evidenciando la ilegalidad de los cobros a la Dirección del Hospital Virgen de Chaguaya, con lo cual los mismos fueron suspendidos. Paralelamente, se realizaron acciones de incidencia ante el Ministerio Público y se logró que esta autoridad nacional en el mes de septiembre de 2013 designe al primer médico forense para Bermejo, superando de esta manera una falencia importante en este asiento jurisdiccional.

Restitución de derechos de mujeres privadas de libertad en la carceleta de Bermejo

Durante las verificaciones que periódicamente realiza la Defensoría del Pueblo a la carceleta de Bermejo, se tomó conocimiento del caso de dos internas que eran explotadas sexualmente por policías de la misma carceleta. La Defensoría del Pueblo denunció al Ministerio Público el caso de estas internas, a consecuencia de lo cual una de las internas tuvo un hijo. Para precautelar la seguridad de las internas, la Defensoría del Pueblo logró el traslado de los Policías a otras Unidades, garantizando protección para las víctimas y testigos. Por la gravedad del caso, la Defensoría del Pueblo realizó el seguimiento y acompañamiento a las internas denunciantes para velar por la protección de sus derechos.

Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

Atención integral y protección para niñas, niños y adolescentes con padres en la cárcel.

La Defensoría del Pueblo impulsó la articulación de instituciones y organizaciones como SEDEGES, Aldeas SOS, Defensoría de la Niñez y Régimen Penitenciario, mediante la firma de un acuerdo interinstitucional para impulsar la salida progresiva de los niños que permanecen de manera ilegal dentro del penal, pero además para promover su protección y atención integral.

Como resultado, se logró que el Centro Infantil Chasquicito 1, que no funcionaba hace dos años, se reaperture con atención normal para niños menores de 6 años, donde los mismos tienen garantizada alimentación adecuada, cuidado, atención en salud y educación.

Se impulsó la realización del Diagnóstico sobre la situación, que fue elaborado por Aldeas SOS, la Defensoría de la Niñez y la Defensoría del Pueblo, a partir del cual se coordinó con una Asambleísta Departamental la elaboración de un proyecto de Ley para garantizar la atención sostenible de los niños, niñas y adolescentes.

Se realizaron verificaciones a 45 unidades educativas de la ciudad de Tarija y poblaciones cercanas, para verificar la adecuación de sus reglamentos internos a la mencionada Ley. Se destaca en esta actividad la coordinación directa de la Dirección Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación con la Defensoría del Pueblo.

Trata y tráfico de personas

La Defensoría del Pueblo impulsó la posesión del Consejo Departamental de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas, a través de acciones de incidencia, reuniones y notas con recordatorio de deberes enviadas a la Gobernación de Tarija. Finalmente, se logró que en marzo del 2013 se posesionara este Consejo, del cual la Defensoría del Pueblo es parte.

Asimismo se ha realizado 12 eventos de difusión y análisis de la problemática y la Ley contra la Trata

y Tráfico de Personas, llegando a 708 personas, entre servidores públicos de Defensorías de la Niñez y Adolescencia del departamento, personal de los Servicios Legales Integrales Municipales, SEDEGES, Policía, Fuerzas Armadas, organizaciones y estudiantes de unidades educativas de la ciudad de Tarija y Bermejo.

Personas adultas mayores

Fortalecimiento de organizaciones sociales de personas adultas mayores e incidencia pública

La Defensoría del Pueblo impulsó el fortalecimiento de las organizaciones sociales de PAM como la Federación de Jubilados Rentistas, Federación de ex mineros, Control Social del SSPAM, en torno al Concejo Departamental del Adulto Mayor, logrando que se retomaran las reuniones mensuales para el abordaje de sus diversas problemáticas, con la participación mayoritaria de PAM provenientes del área rural y periurbana.

Privados de libertad

Derecho al desarrollo integral de adolescentes en conflicto con la Ley

El centro de privación de adolescentes en conflicto con la Ley "Oasis" llega a cobijar 17 adolescentes, algunos provienen del área rural y se constató que cinco están con sentencia ejecutoriada. En una verificación, la Defensoría del Pueblo evidenció que esta población carecía de materiales, herramientas y la capacitación necesaria para realizar una verdadera terapia ocupacional durante su permanencia en el centro (45 días como máximo), salvo los que se encuentran con sentencia.

A través de diversas acciones se logró la implementación de terapia ocupacional integral con la instalación de un taller de carpintería y de un horno para el quemado de trabajos de cerámica, el arreglo de máquinas para costura, la dotación de material deportivo y designación de un técnico de capacitación en carpintería y panadería, donación de madera por parte de la ABT, material bibliográfico y de manualidades donado por CENCOTAR y además de material entregado por la Defensoría del Pueblo. Mediante el SEDEGES, también se impulsó la refacción completa del Centro que se encuentra con un avance del 50%.

Derecho al esparcimiento y recreación en la carceleta de Bermejo

Durante la gestión 2013 se han realizado reuniones interinstitucionales sobre la problemática penitenciaria en Bermejo, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad en este recinto, convocando la participación de instituciones como Alcaldía Municipal, la Sub Gobernación, Unidades de Seguridad Ciudadana y Obras Públicas, Pastoral Penitenciaria, Fiscalía del Departamento, Justicia, Comando de la Policía, Asamblea Permanente de Derechos Humanos y los delegados y delegadas de los internos.

Como resultado, se logró que a través del mismo Director Nacional de Régimen Penitenciario, la Alcaldía Municipal y la Sub Gobernación, se garantice el ejercicio del derecho a la recreación de las personas privadas de libertad en Bermejo. Para este efecto, se ha logrado que las instituciones mencionadas financien el enmallado del patio central de la unidad policial, instalen rejas de seguridad, permitiendo que por primera vez los(as) internos(as) puedan realizar actividades recreacionales y deportivas.

Derecho a la seguridad e integridad para los internos del penal de Morros Blancos

En el penal de Morros Blancos la convivencia se desarrollaba en un contexto de extrema violencia, con extorsiones, amenazas, riesgos para la integridad física, protagonizados por grupos de poder y, en particular por reos considerados de alta peligrosidad para los propios internos de la cárcel.

La Defensoría del Pueblo realizó gestiones ante diversas instituciones logrando el traslado de 11 internos de alta peligrosidad a las cárceles de máxima seguridad de Palmasola, Chonchocoro y San Sebastián, ubicados en las ciudades de Santa Cruz, El Alto y Cochabamba respectivamente, con lo que

se logró reducir de manera significativa los altos índices de violencia.

Derecho a la integridad de las personas privadas de libertad.

La Defensoría del Pueblo impulsó la sesión del Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana que contó con la participación del Ministro de Gobierno donde se logró la firma de un Convenio para mejorar las condiciones de infraestructura del penal de Morros Blancos, lográndose el compromiso a corto plazo para la construcción de un bloque de alta seguridad con el enmallado de la cárcel; a mediano plazo la construcción de una nueva cárcel con un presupuesto de 60 millones de bolivianos, proyecto a diseño final que será trabajado por el Ministerio de Gobierno; y, equipamiento, mobiliario y servicios básicos por parte del Municipio.

Fortalecimiento del Centro Productivo "Morros Blancos"

A través de mesas de trabajo con autoridades de la Gobernación, Municipio, Universidades Públicas, Privada y el Movimiento Franciscano Justicia y Paz, se logró el fortalecimiento del Centro Productivo de Morros Blancos a través del cual se consiguió que tres personas privadas de libertad puedan ser los encargados de la comercialización de los productos en seis ferias a realizarse durante la presente gestión, además de garantizar la publicidad para los eventos, el espacio adecuado, el traslado y alimentación de los expositores.

Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos

Acceso a la tierra y al territorio del Pueblo Guaraní de Caraparí

La Defensoría del Pueblo realizó un análisis sobre el "Estado de Situación sobre el Ejercicio y Cumplimiento del Derecho a la Tierra y Territorio de la Asamblea del Pueblo Guaraní de Caraparí", sobre la cual se elaboraron Recomendaciones Defensoriales. Estos resultados fueron presentados públicamente y notificados con sus Recomendaciones Defensoriales a las instancias públicas competentes, evidenciando como resultado el estado de servidumbre y explotación del Pueblo Guaraní que estaría siendo consolidado por el proceso de saneamiento de tierras que encara el INRA.

Derecho a la vida e integridad

Torturas y vejámenes en la Escuela Básica Policial

En agosto del 2013, la Defensoría del Pueblo recibió la denuncia de que tres estudiantes de la Escuela Básica Policial, estaban siendo torturados, inmediatamente se acudió a la misma, donde se evidenció que tres alumnos del 2o. curso fueron víctimas de torturas y vejámenes por parte de su instructor. Se pidió la revisión del médico forense que emitió los correspondientes certificados, además simultáneamente la Fiscalía inició de oficio una investigación penal sobre dichos delitos.

La Defensoría del Pueblo logró que se inicie una investigación penal y que la Dirección de la ESBAPOL se vea obligada a convocar al Consejo Docente y emitir una Resolución para remover de su cargo al instructor denunciado, a quien se le prohibió el ingreso a la Escuela Básica Policial, iniciándose un proceso en la DIDIPI contra el instructor que queda suspendido por la no aplicación de la Ley 101.

Los tres estudiantes tienen garantizado su egreso, no se les inició proceso interno porque ya fueron sancionados por el instructor que contaminó sus procedimientos hasta hacerlos nulos en su aplicación.

Abuso de autoridad y discriminación contra las trabajadoras sexuales

Las Trabajadoras Sexuales de la ciudad de Tarija denunciaron discriminación y malos tratos por parte de autoridades y servidores públicos de la Policía Municipal, Intendencia, FELCC y Migración, los cuales no se identificaban durante el desarrollo de los operativos o se arrogaban competencias que no les correspondían.

Se sostuvo reuniones con las trabajadoras sexuales, los dueños de locales, administradores, autorida-

des municipales, SEDES, FELCC, Ministerio Público y Migraciones enviando asimismo recordatorio de deberes legales a las autoridades competentes.

A través de estas instancias, se logró que todo servidor público que participe en las inspecciones a locales nocturnos se identifique portando el credencial y el uniforme correspondiente e inclusive sea expresamente designado para realizar el operativo a través de memorándum específico.

Educación y formación en derechos humanos

Se han desarrollado 43 eventos educativos dirigidos a 2390 servidores públicos y ciudadanía, entre policías, miembros de las Fuerzas Armadas, sector salud, Defensorías de la Niñez, Servicio Legal Integral, Autoridades Comunales, Sedeges, docentes, directores, estudiantes de unidades educativas, organizaciones no gubernamentales y personas particulares.

Se ha capacitado en Derechos Humanos, principalmente en la Ley 348 y la problemática de la violencia contra las mujeres, la Ley 045 Contra el Racismo y la Discriminación y la Ley 263 Contra la Trata y Tráfico de personas. Se destaca también el proceso de capacitación sobre Derechos Humanos y Función Policial con 33 policías de diversas unidades de la ciudad de Tarija, el cual fue coordinado con el Responsable de Derechos Humanos de la Policía y que culminó con una feria sobre la violencia contra las mujeres, donde los policías desarrollaron los contenidos trabajados en cuanto al patriarcado y la desigualdad de género como una de las causas estructurales de la violencia contra las mujeres.

Con estas acciones se ha contribuido a que los servidores públicos respeten los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones, asimismo que la población conozca sus derechos y las instancias que existen para defenderlos.

Campañas de comunicación

Se ha procedido a la difusión de la campaña nacional de reposicionamiento institucional, durante un mes, a través de tres canales de televisión y tres radioemisoras, destacando que estos medios aplicaron precios preferentes para la Defensoría del Pueblo, dado que el costo real de la difusión es mucho mayor.

Se realizaron alrededor de 12 conferencias de prensa sobre diversas temáticas de derechos humanos o para denunciar de manera pública situaciones de vulneración de derechos, sobre las temáticas: privados de libertad, derechos de campesinos e indígenas, derechos de las mujeres frente a la violencia, etc.

Se ha implementado un programa de radio semanal en Radio Aclo Tarija a partir del mes de octubre de la presente gestión, mediante un acuerdo establecido con este medio de comunicación que es el de mayor audiencia en el área rural del departamento. Gracias al acuerdo, la difusión de los programas es gratuita. Se tiene programado realizar 16 programas en total sobre diversas temáticas de derechos humanos.

Reconocimientos a la Representación.

- El periódico mensual MI BARRIO reconoció como Mujer Destacada del mes de febrero de 2013 a la Representante Departamental de la Defensoría del Pueblo en Tarija, Gladys Sandoval.
- Notas de reconocimiento por las actividades de capacitación al personal de la representación por parte del Batallón Eustaquio Méndez y IV Brigada Aérea.
- Carta de agradecimiento de la comunidad de Laderas Centro por las gestiones realizadas en beneficio de la comunidad.
- Reconocimiento de la comunidad de Bordo La Calama por haber logrado el acceso al servicio de energía eléctrica para la comunidad.

5.10.- REPRESENTACIONES ESPECIALES

5.10.1. Representación especial de El Alto
Atención de denuncias

Durante la gestión 2013 la Representación Especial de El Alto recibió 4.575 casos, 1.598 (35%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 811 casos (17.7%) fueron gestionadas, 2.165 casos (47%) recibieron orientación defensorial, un caso (0.02%) fue rechazado.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 1.057 casos (44%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 374 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (8%); 45 casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (2.8%); en 87 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (3.6%), en un caso el peticionario o peticionaria o la Defensoría del Pueblo interpuso una acción constitucional (0.04%).

Por otro lado, en 19 casos nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (2.3%); y en 17 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (0.70%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 4.906 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS REPRESENTACIÓN EL ALTO	Denuncias
Propiedad	902
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	517
Derechos de las familias	460
Derecho a la identidad	395
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	337
Derechos Laborales	330
Integridad personal	296
Petición y respuesta	276
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	222
Derechos de las mujeres.	146

Durante la gestión 2013 se identificaron 3.696 agentes denunciados, de los cuales 2.313 son públicos y 1.383 privados.

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - EL ALTO	Denuncias
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de La Paz	514
Ministerio de Justicia	230
Dirección Departamental de Educación - La Paz	198
Ministerio Público	181
Órgano Judicial	181
Policía Boliviana	168
Ministerio de Gobierno	104
Universidad Mayor de San Andrés UMSA	100
Órgano Electoral	82
Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	53

Grupos vulnerables identificados en la oficina de El Alto

GRUPOS VULNERADOS EL ALTO	Denuncias
Mujeres	682
Adulto Mayor	529
Niños, niñas y adolescentes	500
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	168
Personas privadas de libertad	79
Jóvenes	73
Personas con discapacidad	66
Militares o Policías	14
Dirigentes de Organizaciones Sociales	6
Personas con dependencia química	2
Migrantes	2
Personas con diferente orientación sexual o identidad de género	1
Minoría étnica	1
Total general	**2.123**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas
Despatriarcalización para la descolonización

Se realizaron 3 diálogos de saberes y 10 eventos en el Municipio de Jesús de Machaca con la participación de Mallku Taikas, mujeres dirigentes de ayllus y marcas, profesoras que trabajan en instituciones educativas, mujeres y varones adultos mayores. Por otro lado, se realizaron tres ferias educativas en los Municipios de Achacachi, Escoma y Viacha. Las actividades fueron coordinadas con los Gobiernos Autónomos Municipales, Dirección Distrital de Educación, así como con organizaciones comunales.

Se consiguió el apoyo de los directores de Unidades Educativas, el Servicio Legal Integral Municipal y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Jesús de Machaca para el recojo de información y conocimientos de las mujeres lideresas y autoridades de la región para la elaboración del documento.

Se ha trabajado en el seguimiento y exigibilidad del cumplimiento de la normativa sobre acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, en tal sentido se realizaron verificaciones defensoriales a Juzgados de Instrucción y Partido de Familia y de Servicios Integrados de Justicia Plurinacionales, con el fin de contar con información sobre los obstáculos que tropieza la mujer víctima de violencia.

Asimismo se realizaron 20 verificaciones defensoriales en los Servicios Legales Integrales Municipales, lográndose evidenciar que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto no cuenta con programas de formación o capacitación sobre temas relativos a la violencia contra las mujeres dirigidos al personal que atienden los SLIMs, tampoco lineamientos para la implementación de mecanismos de prevención dirigidos a la población.

Se realizaron 8 Talleres de Socialización y Difusión de la Ley 348 dirigidos a administradores de justicia y servidores públicos de atienden la problemática, personal de Servicios de Salud. Como consecuencia de los eventos efectuados, el SERES El Alto se encuentra trabajando protocolos de atención para víctimas de violencia contra las mujeres.

Se llevó adelante talleres de información a oficiales y sub oficiales de las unidades militares acantonadas en Tiquina, Chua, Chaguaya y Achacachi, donde se abordaron temas como la ley Para Garantizar a la Mujeres una Vida sin Violencia, La ley Contra el Racismo y la Discriminación, la ley Marcelo Quiroga Santa Cruz y la ley del Defensor del Pueblo.

Asimismo se realizaron encuentros sobre el tema de violencia y acoso político con ejecutivos provinciales de la Prov. Loayza también participaron Concejalas del Municipio del Cairoma.

Relacionamiento interinstitucional

La Representación Especial de El Alto ha mantenido su participación en la Red de Violencia Familiar, donde se coordinaron acciones ante el Consejo de la Magistratura, Tribunal Departamental de Justicia, IDIF, Fiscalía de Distrito a efectos de realizar acciones ante estas autoridades que beneficien a las víctimas de violencia intrafamiliar.

Procesos autonómicos y derechos humanos

En la Gestión 2013, se ha articulado a poblaciones de mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, con la finalidad de elaborar propuestas para su incorporación en la Carta Orgánica del Gobierno Municipal de El Alto.

Se produjo un acercamiento con mujeres organizadas, apoyadas por la Red Contra la Violencia Intrafamiliar, avanzando en la recolección de insumos, con una metodología de trabajo construida de manera participativa, la misma se aplicó a grupos de mujeres organizadas en torno a la problemática de salud del Centro Santa María de los Ángeles, donde participaron 160 mujeres.

Se viene trabajando con 30 adolescentes pertenecientes a la institución Munasim Kullaquita, con quienes se inició el proceso de recolección de insumos para la construcción de una propuesta para aportar en la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

En el municipio de Achocalla se tomó en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Representación Especial de la Defensoría del Pueblo a través de un taller con asambleístas en temas que involucran a niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores. También se realizó la socialización de la propuesta institucional en los gobiernos municipales de Pucarani, Ancoraimes y Santiago de Huata.

En cuanto al Gobierno Autónomo Municipal de Guaqui, se participó en todo el proceso de construcción de la Carta Orgánica a partir de la presentación de la propuesta institucional de manera formal. La Representación asumió la responsabilidad de apoyar las comisiones de Desarrollo Humanos, General, Medio Ambiente y Servicios.

Personas privadas de libertad

Dentro del trabajo realizado en el penal de Alta Seguridad San Pedro de Chonchocoro se promovieron espacios de diálogo con autoridades de Régimen Penitenciario, Delegados de las Personas privadas de Libertad y el Director del Centro Penitenciario.

Se realizaron 10 verificaciones defensoriales que evidenciaron la falta de medicamentos, el equipo técnico incompleto, situación que perjudica a los internos en su clasificación, contribuyendo de esa manera a la retardación de justicia.

A través de gestiones especiales se logró implementar la vigilancia nocturna en el Centro para Jóvenes Infractores Qalauma donde se reportaron actos de violencia contra las y los adolescentes internos. Cualquier necesidad de visibilizar un trato inhumano a los jóvenes privados de libertad, es comunicado a la Representación Especial de la Defensoría del Pueblo El Alto, constituyéndose la institución en punto de referencia para subsanar el derecho o visibilizar la violación de derechos de los jóvenes internos en el Centro.

Niñez y adolescencia

Durante la gestión 2013 se han llevado adelante 12 ferias lúdicas y se ha participado en dos eventos realizados en el marco de la prevención a la violencia contra la niñez y co-organizado una feria educativa junto a la Dirección de Género del Gobierno Municipal de El Alto.

Los eventos fueron realizados en las zonas de Ciudad Satélite, Villa Remedios, 16 de Julio, Santiago Segundo, Villa Tunari, Santa Rosa, Señor de Lagunas y distrito rural Milluni de la ciudad de El Alto y en los Municipios de Achacachi, Viacha, Guaqui y Sorata en las que participaron aproximadamente

4.500 personas, entre adultos, hombres, mujeres, jóvenes, niñas, niños y adultos mayores. Los eventos fueron apoyados por los dirigentes de las Juntas vecinales y Gobiernos Autónomos Municipales.

Derecho a la salud

Se suscribió un acuerdo con el Hospital Corea para la implementación de la Oficina del "Defensor del Paciente", la misma que se denominará oficina de "Orientación al Paciente", documento que se encuentra para la suscripción de la firma.

Con el Hospital Municipal Modelo Corea se ha elaborado un cronograma de capacitaciones dirigido a informar y sensibilizar al personal médico, paramédico y administrativo del citado Nosocomio.

Para la ejecución de las acciones de información y sensibilización, se articuló e involucró a autoridades del Ministerio de Salud y Deportes, como facilitadores de los ejes temáticos, consiguiéndose con dicha participación, que el personal médico, paramédico y administrativo del Hospital Municipal Modelo Corea, adquiera conocimientos sobre la política pública del "Buen Trato" , normativa de los Derechos y Obligaciones de los Pacientes, Usuarios y Servidores Públicos, así como el manejo del expediente y el consentimiento informado para mejorar la Gestión de Calidad del servicio de salud.

Seguridad ciudadana y política pública

En el Municipio de Achocalla se llegó a efectivizar un primer encuentro sobre la temática que reunió a representantes vecinales, representantes del Ministerio de Seguridad Ciudadana y Policía Comunitaria, luego del cual se organizó un encuentro vecinal para recoger propuestas y articular mecanismo de prevención en seguridad ciudadana.

En el municipio de El Alto se coordinó algunas acciones con ejecutivos de la Federación de Juntas Vecinales y ejecutivos vecinales programándose una reunión de coordinación y posteriormente un evento al que asistieron algunas carteras de la FEJUVE. Posteriormente se coordinó una asamblea de coordinación con dirigentes vecinales del Distrito 8 para la realización de un encuentro vecinal.

La Representación organizó, en coordinación con representantes de la Junta de Vecinos del distrito, un encuentro dirigencial en el que participaron más de 80 presidentes y vicepresidentes de las diferentes zonas y urbanizaciones del Distrito 8. Posterior a este evento se realizó el taller de seguridad ciudadana en el que participaron más de 70 vecinos de dicha urbanización.

Incidencia en mecanismo de prevención, restitución y/o exigibilidad

Con el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, se ha implementado un mecanismo de atención de los casos que se encuentran con mora en la respuesta a RIE. Producto de estas reuniones se consiguio resolver 25 casos.

Con la Dirección Distrital de Educación El Alto 1 se sostuvieron reuniones mensuales, habiéndose observado dentro los casos que se investigan en la REEA que varios directores de unidades educativas no responden a los requerimientos de informes en tiempo establecido en la norma institucional. Como resultado se consiguió la emisión de un instructivo disponiendo que los informes de requerimiento escrito a la Defensoría del Pueblo, sean respondidos en un tiempo no mayor a 10 días.

Con el Servicio General de Identificación Personal se coordinó mecanismos de atención para la obtención del citado documento, lográndose la flexibilización en la presentación de requisitos o sustitución de los mismos con otros documentos por ejemplo con una declaración jurada ante el Notario de Fe pública.

Con la Dirección Regional del Registro Cívico El Alto, se acordó la derivación de casos mediante un formulario con datos de la personas que quiera obtener certificados de nacimiento, defunción,

matrimonio para viabilizar la obtención de estos documentos porque las personas que acuden a la Defensoría del Pueblo.

Con el Servicio Integrado de Justicia Plural, se tiene consolidado el relacionamiento en especial con el mecanismo de la carta de derivación asistida. Asimismo se realizó una verificación defensorial a los SIJPLUs, cuyos resultados fueron puestos a conocimiento del Jefe de la Unidad del Ministerio de Justicia.

Con el Consultorio Jurídico Popular de la UMSA, se gestiona la renovación del acuerdo por el cual el Consultorio Jurídico Popular de la UMSA realiza la atención de aquellos casos derivados por la Representación.

Acciones de proyección colectiva

La Representación ha incidido en diferentes derechos y temáticas con acciones de proyección colectiva focalizada a beneficiar a una colectividad o grupo de personas, en tal sentido, se ha trabajado en las siguientes temáticas:

- Derecho a la personalidad jurídica.
- Derecho al acceso a la educación.
- Seguro de Salud Para el Adulto Mayor "SSPAM".
- Derecho a la seguridad social de corto plazo.
- Derechos Laborales.

Gestión de conflictos sociales

Con la intervención de la Representación Especial de El Alto se ha logrado articular espacios de diálogo y concertación en 19 conflictos sociales de los 50 conflictos identificados en el semestre, los cuales fueron registrados en el sistema informático, alcanzando al 38% de conflictos atendidos.

Entre los más importantes se señalan el conflicto de la Urbanización Franz Tamayo, el conflicto del bloqueo de la carretera a Copacabana, el conflicto en el Centro de Salud María Madre de Dios –Villa Dolores

Derecho al agua como derecho humano

Se efectúo taller de actualización, reforzamiento de conocimiento e intercambio de experiencias con el personal de EPSAS y personal operativo de la representación.

Para dar una solución viable en aquellas solicitudes de agua y alcantarillado por falta de planimetría o zonas geográficamente inestables se optará por la instalaciones de piletas públicas.

Desarrollo integral, participación y sistema de protección de niñas, niños y adolescentes

La Representación Especial de la Defensoría del Pueblo de El Alto, realizó talleres participativos, en las que más de un centenar de directores, directoras y representantes de juntas escolares de unidades educativas del distrito norte de la ciudad de El Alto, quienes aportaron con varias y novedosas acciones para hacerle frente al maltrato en las escuelas y colegios de El Alto.

El trabajo que se inició con directores de unidades educativas continuó con la participación de profesores, padres de familia y estudiantes con la finalidad de implementar los mecanismos y acciones en las unidades educativas y la sensibilización e información a través de encuentros, talleres, ferias y otros. En ese sentido se realizaron 6 eventos dirigidos a 231 profesores de las Unidades Educativas San Roque, Pedro Domingo Murillo, Mariscal Sucre, República de Cuba, 16 de Febrero B, Villa Tunari. Así mismo, se realizaron dos talleres similares en la Escuela de Idiomas de la Fuerza Aérea, en la que participaron 23 profesores de idiomas. De los eventos realizados se recogieron propuestas de trabajo en aula para prevenir el maltrato y violencia infantil en las unidades educativas.

En coordinación con la Dirección del Centro Materno Infantil Santa María de los Ángeles de la zona 16 de julio y la Unidad Educativa Don Bosco de la zona Villa Remedios, realizó 5 eventos en el mes de

abril de 2013, en los que participaron más de 160 niños, niñas y adolescentes de diferentes unidades educativas de El Alto para prevenir el maltrato y violencia.

Por otro lado, con el objeto de prevenir el maltrato entre pares, se realizó 10 talleres participativos de sensibilización en la Unidad Educativa Mariscal Andrés de Santa Cruz, ubicada en la zona Tahuantinsuyo, del distrito 5 del sector norte de El Alto, en el que participaron 279 estudiantes de los niveles de 5to. y 6to. de secundaria. En los talleres, los estudiantes pudieron identificar las causas que derivan en el acoso escolar y las consecuencias que trae este problema en las unidades educativas; pero además propusieron algunas alternativas para prevenir el maltrato entre pares.

También se coordinó 6 eventos informativos con la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros de Santiago de Huata sobre el tema de prevención a la violencia, con énfasis en la educación, dirigido a 458 estudiantes de diferentes materias.

En el Municipio de Sorata se realizó un taller en el que participaron 27 profesores y 10 representantes estudiantiles de Unidades Educativas.

Se realizaron Talleres Informativos sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia en la Casa de acogida en la zona de V. Adela, participaron 23 adolescentes mujeres de 13 a 17 años de edad, víctimas de violencia sexual del Hogar de Acogida Munasim Kullakita

Verificación en centros infantiles particulares

Se realizados 4 verificaciones defensoriales a los centros infantiles "Mis primeros `pasos", Caminito a Belén, Ángel de mi Guarda y Caminito al Cielo, donde prestan atención a niños hasta los 6 años de edad, se observó que existen deficiencias en las condiciones de los centros y que en su mayoría no cuentan con la autorización de Gobernación.

Trata y tráfico de niñas, niños y adolecentes

En la gestión 2013 se trabajó en acciones de prevención a partir de talleres de información, con los que se logró concientizar a la población de los riesgos de ser potencial víctima del delito de trata de personas, se inició el trabajo con estudiantes de la Unidad Educativa Brasil, también se llegó a concientizar a 27 estudiantes de Unidad Educativa Tarapaca, a 16 niños, niñas y adolescentes de Aldeas Infantiles S.O.S., a 23 estudiantes de la unidad educativa España, 38 niños, niñas y adolescentes de la Unidad Educativa.

Se trabajó con padres de familia de la Unidad Educativa España del Distrito 8 de El Alto, llegando con la información a 80 personas y en ese marco también se trabajó con 25 participantes entre padres e hijos del grupo de Mujeres COPMA, de la misma manera se llegó con la información a 40 estudiantes de la Universidad Pública de El Alto de la Carrera de Trabajo Social, a 103 Directores de la Dirección Distrital de Educación del Municipio de Tiquina, además de trabajar con la difusión de indicadores de riesgo y componentes de la trata con población en alto riesgo social como son niñas y adolescentes internadas en centro de acogida temporal como la Casa Minka de ENDA. y con adolescentes estudiantes que trabajan apoyados por La ONG Munasim Kullaquita.

Con la información respecto a la trata y tráfico de personas se llegó a un total de 600 estudiantes, 300 padres de familias de los diferentes establecimientos educativos mencionados.

Para la gestión 2013 se planifico el fortalecimiento la Red de frontera de Lucha Contra la Trata y tráfico de Seres Humanos Desaguadero Bolivia, a la que pertenecen instituciones del Estado como los Gobiernos Municipales Direcciones Distritales, Direcciones de Salud, Policía y fuerzas Armadas.

Comunicación y difusión

Se ha ejecutado la campaña de relanzamiento institucional en tres medios radiales con cobertura y alcance amplio y audiencia masiva en la ciudad de El Alto y municipios rurales.

La Representación Especial de El Alto participó en ferias educativas organizadas por otras instituciones como es el caso de la Feria Multisectorial organizada por SERES El Alto, efectuada en la Plaza Juana Azurduy de Padilla. Por otro lado también se participo en calidad e invitados a dos Feria promovidas por Hospital Municipal Modelo Corea.

Se han realizado tres conferencias de prensa y se han elaborado 55 boletines de actividades destacadas en el marco de los proyectos que están siendo ejecutados por la Representación Especial de El Alto. Se han producido tres materiales impresos de difusión masiva que fueron distribuidos durante la gestión.

Educación en derechos humanos

En coordinación con el Sub Director de la Escuela Básica de Policías de El Alto se realizaron dos eventos informativos a dirigido a 274 estudiantes de primer y segundo año de la ESBAPOL.

Con la Dirección de Derechos Humanos de la Fuerza Aérea Boliviana se realizaron dos talleres dirigidos a 54 oficiales, sub-oficiales, personal administrativo y personal de la Banda de Música. Así mismo se realizó un evento informativo dirigido a aproximadamente 90 soldados del Regimiento Ingavi de Caballería.

En coordinación con la Inspectoria General de las Fuerzas Armadas, se llevó adelante talleres de información a oficiales y sub oficiales de las unidades militares acantonadas en Tiquina, Chua, Chaguaya y Achacachi, donde se abordaron temas como la ley Para Garantizar a la Mujeres una Vida sin Violencia, La ley Contra el Racismo y la Discriminación, la ley Marcelo Quiroga Santa Cruz y la ley del Defensor del Pueblo.

Se coordinó con el Director Distrital de Educación de Jesús de Machaca un taller dirigido a 23 directores de Unidades Educativas del Distrito Jesús de Machaca. Se abordaron los temas de maltrato infantil, abandono por parte de padres de familia, valores humanos ancestrales, equidad de género, maltrato y violencia a niñas, niños y adolescentes.

Se programó una serie de eventos en las diferentes unidades educativas del Distrito, con la finalidad de que los profesores propongan proyectos de aula para el abordaje de los valores y derechos humanos junto a sus estudiantes. Es así que profesores de 11 Unidades Educativas del Distrito Educativo Jesús de Machaca trabajaron proyectos educativos de aula en las que incorporan diversas actividades en el curso dirigidos a estudiantes, con la participación de los padres de familia, para sensibilizar y generar un cambio de conducta.

A la fecha, un total de 167 profesores, 88 autoridades originarias y concejo educativo, además de 50 representantes estudiantiles de las Unidades Educativas Sullcatiti Lahuacollo, Oscar Unzaga de la Vega, Santo Domingo, Cuipa España, José Carrasco, Kalla Baja, Mejillones, Antofagasta B, CEA Huayhuasi, CEA Tupac Katari en Corpa, CEA Avelino Siñani y el Centro de Apoyo Educativo Machaca (CAEM), República de Noruega, Yauriri Unificado y Manuel Isidoro Belzu, participaron de los procesos de formación y sensibilización en sus respectivos centros educativos.

En la Unidad Educativa República de Noruega se implementaron los proyectos de aula, dirigidos a 91 estudiantes en los que se trató el tema de la prevención de embarazos en adolescentes y la trata de niñas, niños y adolescente.

En el Municipio de Sorata se realizó una sesión informativa dirigida a 24 servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sorata, en el marco de la intervención integral realizada en coordinación con Caritas Sorata.

La Representación Especial de la Defensoría del Pueblo trabajó con las Fuerzas Armadas llegando con talleres dirigidos a soldados y marineros del Regimiento Lanza informando a 200 jóvenes soldados y a 60 marineros de la Armada Boliviana del Astillero Navtur, Barco turístico apostado en la localidad de Guaqui, también se trabajó con las Fuerzas Armadas, preparando un paquete de capacitación consistente en la información de las normas legales y temas como la violencia intrafamiliar y trata ya tráfico de personas, consiguiendo informar y apertura espacios de dialogo con Oficiales, Sub Oficiales y Clases de los puestos de Tiquina Chua, Chaguaya y Achacachi.

Por segunda oportunidad la Red cierra sus actividades con programación de una Feria Educativa Interinstitucional realizada en la localidad de Laja con la participación activa desde la planificación de la Defensoría del Pueblo Representación Especial El Alto, Plan Internacional, Movilidad Humana, Gobierno Autónomo Municipal de Laja y Policía de Desaguadero, aportando con material y juegos lúdicos, y la presencia del área de salud del Municipio de Laja y participación de brigadistas de Desaguadero y estudiantes de Unidades Educativas de Laja.

También como parte del trabajo de la Defensoría del Pueblo en relación a la Red en la gestión 2013 se realizaron acciones de acercamiento con los miembros del Sindicato de Transportes Auto líneas Ingavi, informando a la directiva respeto a este flagelo logrando su aceptación para convertirse en difusores de prevención a través del pegado de stickers en sus movilidades que trabajan en la ruta de El Alto Guaqui y caminos vecinales del municipio de Guaqui.

5.10.2. Representación especial del Trópico de Cochabamba
Atención de denuncias

Durante la gestión 2013 la Representación Especial de la Defensoría del Pueblo en Chapare recibió 302 casos, 166 (55.7%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 47 casos (15.7%) fueron gestionados, 85 casos (28.5%) recibieron orientación defensorial, y 4 casos se quedaron en registro hasta el 31 de diciembre de 2013 (1.3%).

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 103 casos (50.7%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 43 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (20.1%); 11 casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (6.6%); en siete casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (3.2%).

Por otro lado, en cuatro casos nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (8.5%); y en 5 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (2.3%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 433 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS - CHAPARE	Denuncias
Propiedad	59
Petición y respuesta	59
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	44
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	39
Derechos Laborales	22
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	19
Derechos de las mujeres.	17
Dignidad	17
Derechos de las y los adultos mayores.	16
Igualdad - No Discriminación	13

Durante la gestión 2013 se identificaron 305 agentes denunciados, de los cuales 154 son públicos y 151 privados; por otro lado a través del relacionamiento interinstitucional se trabajo en coordinación con 11 agentes públicos. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - CHAPARE	Denuncias
Policía Boliviana	43
Ministerio Público	23
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari	19
Órgano Judicial	11
Organización Indígena Originaria Campesina	11
Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)	7
Fuerzas Armadas del Estado	5
Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	5
Desconocido	3
Órgano Electoral	3

Grupos vulnerables identificados en la oficina del Chapare

GRUPOS VULNERADOS CHAPARE	Denuncias
Caso sin relación con grupo vulnerable	119
Mujeres	46
Adulto Mayor	42
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	20
Niños, niñas y adolescentes	15
Jóvenes	8

Personas con discapacidad	6
Personas privadas de libertad	1
Militares o Policías	1
Total general	258
Total general	**2.123**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Conocimiento, compresión y promoción de los valores y DDHH de las NPIOC'S

Durante la Gestión 2013 se ha desarrollado un conversatorio entre autoridades indígenas de los pueblos Yuracaré y Yuquí con autoridades del municipio de Chimoré, que tenía por objetivo realizar el intercambio de saberes entre los actores en el marco de procesos de interculturalidad, sobre los temas de Organización de los Pueblos Indígenas, Recursos Naturales – Tierra y Territorio, Educación – Salud y Justicia Indígena Originaria Campesina. Se contó con la participación de 50 personas.

La Representación Especial llevó adelante espacios de educación, difusión y diálogo para la coordinación y cooperación eficiente de mecanismos de aplicación de Justicia contando con una participación de 70 personas por evento con la participación de las siguientes autoridades locales y de los pueblos indígenas Yuqui y Yuracaré.

En este espacio se acordó que ninguna justicia, sea la Justicia Ordinaria o la Justicia Indígena Originaria Campesina, puede ser aplicada desconociendo los derechos fundamentales establecidos por la Constitución Política del Estado, se aclaró que los casos de linchamiento son delitos y de ninguna manera puede ser considerados justicia comunitaria.

El mes de marzo, se realizó una visita al pueblo Yuqui a fin de participar de su reunión mensual y poder coadyuvar en la organización y disolución de controversias, ya que esta comunidad presentaba conflictos con sus representantes políticos ante instancias departamentales y nacionales.

Asimismo participamos de las reuniones realizadas por el Pueblo Yuracaré, quienes desarrollan reuniones ordinarias mensuales cuyas autoridades exponen avances resultados, análisis de proyectos, informes de las autoridades responsables de la ejecución de proyectos, etc.

Justicia indígena originaria campesina

En el mes de octubre se desarrolló un conversatorio entre Autoridades del Sindicato de Villa Bolívar del TIPNIS con autoridades del Ministerio Público de Villa Tunari, Jueces de Villa Tunari, Servidores del SLIM y Defensoría del Niñez y Adolescencia de Villa Tunari, en la misma comunidad.

En mayo de 2013, se desarrolló el proceso educativo "JIOC y Justicia Ordinaria en el Marco de los Derechos Humanos" realizada en la Federación Trópico del Municipio de Villa Tunari, que contó con la participación de 125 personas de diversas instituciones, organizaciones y dirigentes indígenas y campesinos.

En junio se desarrolló el Conversatorio de Justicia Indígena Originaria Campesina y Justicia Ordinaria junto a la Federación Yungas del Chapare con sus secretarios de justicia de la Federación y de las Centrales Sindicales afiliadas a esta, además de las autoridades judiciales.

En agosto se desarrolló el primer "Encuentro de relacionamiento y coordinación entre la justicia indígena originaria campesina y justicia formal", donde se establecieron mecanismos de coordinación y cooperación entre ambas a justicias y se coordinó la forma de solucionar los conflictos. Además se suscribió el "Acuerdo interinstitucional e intersectorial entre instancias vinculadas a la administración de justicia ordinaria y jioc representada por la Federación "Trópico".

Finalmente en octubre se desarrolló el Taller de Justicia Indígena Originaria Campesina y Justicia Ordinaria junto a la Federación Trópico del municipio de Villa Tunari, con los secretarios de justicia

de la Federación y de las Centrales Sindicales afiliadas a esta, además de las autoridades judiciales.

Es importante mencionar que producto de este acuerdo se estableció la obligatoriedad de realizar reuniones bimensuales entre ambas justicias suscribientes, por lo que desde entonces se desarrollaron dichas reuniones en las que se inicia con los talleres con diferentes temas de interés social, sobre todo el respeto a los Derechos Humanos y finalmente se dialoga absolviendo dudas y estableciendo mecanismos de coordinación.

Procesos autonómicos y derechos humanos

Se han realizado talleres de Socialización de las Cartas Orgánicas de Villa Tunari y Shinahota, específicamente lo concerniente a la incidencia del enfoque de Derechos Humanos.

En cuanto a las Verificaciones Defensoriales, se ha realizado el seguimiento de la situación de las Cartas Orgánicas de los cinco municipios del trópico de Cochabamba: Villa Tunari, Shinahota, Chimore, Puerto Villarroel y Entre Ríos.

TEMA	PARTICIPANTES	CANTIDAD
Taller de Socialización e Información de la Inclusión de DDHH de la Población Altamente Vulnerables en la Carta Orgánica Municipio de Villa Tunari.	Adultos Mayores personas con Discapacidad, Mujeres del municipio de Villa Tunari	34
Taller de Socialización e Información de la Inclusión de DDHH de la Población Altamente Vulnerables en la carta Orgánica del Municipio de Shinahota.	Asociación Adultos Mayores Personas con Discapacidad	50
Verificaciones Defensoriales de seguimiento a las cartas organicas	Municipios de Villa Tunari, Shinahota, Chimore, Puerto Villarroel y Entre Ríos.	5

Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos

Se ha gestionado la Apertura bajo convenio interinstitucional de dos Centros de Orientación Socio Legal para Personas Adultas Mayores con autoridades del Municipio de Villa Tunari y Entre Ríos.

También se logró la apertura de la Unidad de Personas con Discapacidad en el G.A.M. de Villa Tunari y que está en funcionamiento desde el mes de abril del 2013.

Con respecto a las Verificaciones Defensoriales se realizaron las siguientes:

- Cumplimiento de Políticas Públicas de la Población Indígena Yuqui en el GAM de Puerto Villarroel.
- Verificación Defensoriales Carceletas y Celdas de Detención Policial.
- Centro Caramarca para el Adulto Mayor en Payacoyo –Cbba.
- Entidades Bancarias.
- Cumplimiento a la Ley 1886 Ley de Derechos y Privilegios de la Persona Adulta Mayor.

Los derechos humanos y las/los servidores públicos

En la presente gestión la Representación Especial ha venido realizando la educación en derechos humanos para la garantía de los mismos, donde se ha incluido la formación para la no vulneración y la garantía de los derechos humanos por parte de funcionarios públicos y miembros de instituciones del Estado.

TEMA	PARTICIPANTES	CANTIDAD
Un Taller de Formación en DD.HH. a los Servidores Públicos de la Unidad de Policía Ecológica de Chimoré.	Chimoré	127 participantes
Un Proceso de Formación (tres talleres consecutivos) en DD.HH. a las y los Servidores Públicos en salud, Hospital San Francisco de Asís.	Villa Tunari	35 participantes
Un Proceso de Formación (tres talleres consecutivos) en DD.HH. a las y los Servidores Públicos en educación, Directoras/es, profesoras/es del municipio de Puerto Villarroel.	Puerto Villarroel	50 participantes
Un Taller de Formación en DD.HH. a las y los Servidores Públicos en educación, Profesoras/es, Concejo educativo de la Unidad Educativa Marcelo Quiroga Santa Cruz.	Chimoré	43 participantes
Un Proceso de Formación (tres talleres consecutivos) a las/los Servidores Públicos y los Derechos Humanos. Con conscriptos de las FF.AA. de la 9ª División del Ejército. RE-EPPN-1 COMANDO ICHOA.	Shinahota-Ibuelo	120 participantes
Talleres de educación en DD.HH. a servidores públicos del Servicio de Registro Civil SERECI del Trópico de Cochabamba.	Villa Tunari	25 participantes
Un Proceso de Formación a las/los Servidores Públicos y los Derechos Humanos. Con miembros de la Policía Boliviana del Trópico de Cochabamba.	Villa Tunari	36 participantes
Un Proceso educativo en DD.HH. Dirigido a servidores públicos municipales de Shinahota, dentro del Proyecto los DD.HH. y las/los servidores públicos.	Shinahota	30 participantes
Foro-Debate Ley 348 "Día de la mujer boliviana" dirigido a servidoras públicas del municipio de Villa Tunari, dentro del Proyecto Los DD.HH. y las/los servidores públicos.	Villa Tunari	50 participantes
Un taller de Educación en Derechos Humanos a las/los Servidores. Públicos de la Policía, con miembros de UMOPAR Ivirgarzama.	Puerto Villarroel	50 participantes
Un taller de Educación en Derechos Humanos a las/los Servidores Públicos de la Policía, con miembros de UMOPAR Chimoré.	Chimoré	40 participantes
Un taller de Educación en Derechos Humanos a las/los Servidores Públicos de la Policía, con miembros de UMOPAR Castillo.	Villa Tunari	8 participantes

Eventos educativos

- Taller sobre "Cultura de la No violencia contra mujeres y prevención del acoso escolar o maltrato entre pares Bullying".
- Talleres "Cultura de la No violencia contra mujeres y prevención del acoso escolar o maltrato entre pares Bullying".
- Taller sobre "Prevención de las distintas formas de maltrato en el ámbito educativo Sensibilización de la normativa vigente", dirigido a representantes de padres de familia y docentes del Nivel inicial y primario de la Unidad Educativa "Franz Tamayo".
- Proceso "Maltrato psicológico de pares Bullying" realizado en la Unidad Educativa "Bolivia Venezuela".
- Proceso "Prevención del Maltrato entre pares Bullying".

- Proceso “Prevención y Sensibilización de da Violencia en el ámbito Educativo -Bullying normativa vigente de N.N.A. y Trata y Trafico de NNA” en la, dirigido a la Población docente comités de padres de familia y estudiantes de la Unidad Educativa.
- Verificación Defensorial de las condiciones físicas de la Unidad Educativa “San Antonio”.
- Taller con la temática “Prevención de la Violencia Escolar Entre Pares Bullying Cultura de la No Violencia y Derechos Humanos” dirigido a estudiantes del nivel secundaria de la Unidad Educativa “María del Rosario” del Municipio de Villa Tunari.
- Taller sobre “Sensibilización de la normativa vigente de niños niñas y adolescentes- prevención de las distintas formas de maltrato en el ámbito educativo”, dirigido a docentes del Nivel inicial y primario de la Unidad Educativa “San Antonio”.
- Taller de ·Educación en Derechos Humanos y prevención de todo tipo de violencia”. Con representantes de curso de la Unidad Educativa Francisco Vignaud.
- “Taller Derechos Humanos – Cultura de la no violencia contra la mujer y Prevención de la violencia escolar entre pares (Bulling)” con estudiantes representantes de la Unidad Educativa “San Antonio de Padua”, localidad de Ivirgarzama.
- “Taller Derechos Humanos – socialización de la normativa vigente de NNAs con profesores y padres de familia de la Unidad Educativa “San Francisco de Asis”, localidad de Ivirgarzama.
- Taller “DD.HH. - Cultura de la No-violencia – Socialización de la Normativa vigente de NNAs”, con profesoras/es de las Unidades Educativas “San Antonio de Padua” y “Eben Ezer” de la localidad de Ivirgarzama.

Derecho a la salud

Se viene impulsando lograr establecer un espacio de medicina tradicional, en el marco de lo establecido en el Derecho a la Salud con una visión intercultural. También se realizó una verificación en relación a la infraestructura del Hospital.

Derecho a la educación

El Equipo de la Representación Especial, se realizó el seguimiento al proceso de inscripciones así como las verificaciones Defensoriales al proceso de inscripciones para prevenir la vulneración de los derechos de los estudiantes la verificación fue realizada en Direcciones Distritales y Unidades Educativas de los Municipios Ivirgarzama, Villa Tunari, Chimore y Shinahota.

Derecho al agua como un derecho humano

Se ha trabajado en la promoción y difusión de buenas prácticas sobre el Derecho al agua potable y a un saneamiento saludable, en la que durante los espacios de difusión se puso especial énfasis en las soluciones prácticas relacionadas con la implantación del derecho humano al agua potable y el uso racional del mismo. Haciéndose un llamado a los gobiernos municipales, para que garanticen la suficiente financiación para el suministro sostenible de servicios de agua y saneamiento.

Se realizó una Verificación Defensorial sobre el acceso al agua como un derecho humano en la comunidad de Chancadora.

Adicionalmente se realizaron 12 talleres que abordaron la temática y beneficiaron a 1376 personas de los municipios de Villa Tunari, Entre Ríos, Shinahota, Chimoré.

Violencia contra las mujeres

En ámbito del trabajo realizado talleres de prevención sobre una cultura de la no violencia contra la mujer en Unidades Educativas dirigidas a padres de familias, maestros y estudiantes, Federaciones de Mujeres.

Se han realizado Verificaciones Defensoriales para ver la situación de Acoso Político de Mujeres de Shinahota. Como un logro importante en este proyecto es el Encuentro de Mujeres en Comunidad por el ejercicio pleno de sus Derechos.

La Representación llevó adelante el Primer Encuentro de Mujeres en Comunidad por ejercicio pleno de sus derechos con la participación de líderes de 9 sindicatos, del que asistieron además 50 personas.

Se realizaron 7 talleres que beneficiaron a 527 personas de colegios e instituciones públicas sobre temáticas como acoso escolar, cáncer cérvico uterino y violencia contra la mujer.

Gestión de conflictos sociales

Se participó en calidad de veedores en un conflicto de límites entre los municipios de Chimore y Puerto Villarroel, con la finalidad de garantizar la mesa de diálogo y viabilizar las soluciones, por otra parte se ha realizado las verificaciones defensoriales de la población Indígena Yuqui, como también se ha verificado las carceletas y celdas de detención policial para el cumplimiento de políticas públicas.

Educación en derechos humanos

Se ha trabajado en la formación de "Líderes y Lideresas con visión de Derechos Humanos" a nivel de dos Federaciones Campesinas y un grupo de estudiantes de nivel secundaria, ha permitido visualizar el empoderamiento de la temática en estos grupos de la población, llegándose a realizar estos procesos gracias al convenio interinstitucional firmado entre La Defensoría del Pueblo y la Universidad Indígena UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".

Un logro significativo, ha sido el "Primer encuentro de mujeres líderes en su comunidad por el ejercicio pleno de sus derechos humanos", donde las mujeres organizadas en grupos, trabajaron temas de análisis y propuestas en cuanto a: Derecho a la participación en la vida política, derechos sexuales y reproductivos, derecho a vivir sin violencia, derecho a vivir en equidad e igualdad de género, derecho a la salud; en la que mujeres en su idioma materno "Quechua" hicieron escuchar sus voces y sus propuestas para construir el Estado Plurinacional de Bolivia con el que todas y todos soñamos.

Se han realizado 32 eventos educativos con la participación de 3293 personas de todos los municipios del trópico, que abordaron temáticas sobre la niñez, la mujer, derechos humanos, personas con discapacidad entre otros.

Programa de radial "la Defensoría del Pueblo está de tu lado"

Se ha producido y difundido un programa radial sobre temáticas inherentes a los Derechos Humanos y de interés regional denominado "La Defensoría del Pueblo está de tu lado" en radio FIDES-Chapare, difundido una vez por semana (35 Programas).

Desarrollo integral, participación y sistema de protección de niñas, niños y adolescentes

En el proyecto se ha realizado talleres de capacitación en DDHH. en las Unidades Educativos de los municipios de Villa Tunari, Shinahota y Entre Ríos, como también se ha capacitado a servidores Públicos de DNA, SLIMs de los cinco Municipios del Trópico de Cbba., con diferentes temas divididos en V Módulos.

Trata y tráfico de niñas, niñas y adolescente

Se ha realizado en el Reten de peaje de Ivirgarzama el control Defensorial.

Asimismo se han llevado a cabo talleres de difusión, información y socialización contra los delitos de trata y tráfico de Personas y la Socialización de la Ley 0263 dirigido a Policía, Brigadas de protección a la familia, FELCC, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Dirección Distrital, en los Municipio de Puerto Villarroel y Chimore.

Intervenciones en espacios públicos

Se han realizado 15 actividades en espacios públicos con la participación de 3.103 personas en distintos municipios, asimismo se cuenta con 15 voluntarios de la Unidad Educativa "Francisco Vignaud" - Villa Tunari que acompañan las acciones de promoción que se realizan.

5.11. MESAS DEFENSORIALES

5.11.1. Mesa Defensorial Llallagua

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013 la Mesa Defensorial en Llallagua recibió 226 casos, 127 (56.1%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 24 casos (10.6%) fueron gestionados, 74 casos (32.7%) recibieron orientación defensorial, y un caso fue rechazado (0.4%).

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 71 casos (47%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 29 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (19.2%); cuatro casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (3.1%); en 17 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (11.2%).

Por otro lado, en dos casos nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (8.3%); y en 15 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (9.9%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 359 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS - LLALLAGUA	Denuncias
Integridad personal	44
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	32
Derecho a la identidad	24
Petición y respuesta	21
Derechos de las y los adultos mayores.	13
Igualdad - No Discriminación	9
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	7
Educación	7
Propiedad	7
Seguridad Social	7

Durante la gestión 2013 se identificaron 225 agentes denunciados, de los cuales 130 son públicos y 95 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - LLALLAGUA	Denuncias
Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)	21
Policía Boliviana	19
Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua	19
Universidad Nacional Siglo XX UNSXX	13
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones y Seguros AP	7
Ministerio de Educación	7
Ministerio de Gobierno	6
Servicio de Registro Cívico (SERECI)	4
Ministerio de Salud y Deportes	4
Dirección Departamental de Educación - Potosí	4

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Llallagua

GRUPOS VULNERADOS LLALLAGUA	Denuncias
Adulto Mayor	26
Personas con discapacidad	12
Niños, niñas y adolescentes	5
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	3
Mujeres	3
Militares o Policías	1
Total general	**50**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas
Verificaciones defensoriales

Se cumplió con dos visitas defensoriales a la carceleta de San Pedro de Buena Vista. En la carceleta de Sacaca y Colquechaca se concluyó, tanto por observación directa como por el testimonio de los internos, que los problemas más agobiantes son la falta de asistencia técnica judicial a los internos y la precaria infraestructura que está a punto de desmoronarse.

Asimismo se realizó una verificación defensorial en los centros de detención policial del municipio de Uncía en la cual, no se pudo acceder a los registros del libro de novedades de ingreso de detenidos debido a que no se encontró el documento, aspecto que muestra cierto grado de desorganización, las celdas se encontraban sucias. Tras la verificación, la autoridad penitenciaria dispuso su limpieza.

Por otro lado se efectuó otra verificación y aplicación de protocolos a la Morgue y al IDIF, en la que se identificó que no cuentan con infraestructura propia, siendo que la morgue funciona dentro del hospital Madre Obrera y el IDIF en un ambiente de la Fiscalía de Llallagua, no siendo apto ni adecuados para su funcionamiento, no cuentan con material indispensable de trabajo, asimismo solo un profesional médico forense atiende ambas áreas de trabajo, no obstante que dicho profesional también abarca el norte de Potosí y siendo su contratación solo por medio tiempo.

En la verificación realizada en la Jefatura Regional del Trabajo se identifico qué los casos más comunes son demandas por pago de beneficios sociales y reincorporación al trabajo, muchos empleadores retiran ilegalmente a sus trabajadores antes de fin de año, por lo que las consultas y quejas aumenta en relación al beneficio del aguinaldo.

El número de casos atendidos se refieren más a funcionarios de Alcaldía, hospitales, universidades y particulares. Hasta la fecha se registraron 58 denuncias de no pago de aguinaldos y beneficios sociales, de los cuales 40% llega a conciliación y el resto son abandonados o en su caso remitidos al Juez Laboral.

Poblaciones con derechos vulnerables

Privados de libertad

Se incidió en la otorgación de un ítem ETA (educación técnica alternativa) del SEDUCA Potosí para los internos del penal de Uncía; además de la elaboración de tres proyectos (panadería, carpintería y carpas solares) para terapia ocupacional por parte de la ONG CIPE de Uncía, el mismo que entregamos al Delegado Provincial de Bustillos, para su correspondiente gestión ante la Gobernación de Potosí.

Asimismo se coadyuvó para que la carrera de Odontología de la UNSXX a través de la Clínica Odontológica pueda realizar tratamientos bucales a internos(as).

Paralelamente, la Mesa Defensorial efectúa de forma periódica las visitas defensoriales al centro penitenciario donde están recluidas 59 personas, de los cuales 49 son varones y 10 mujeres, de este total 24 están detenidas preventivamente.

Mujeres

Ante la creciente violencia contra la mujer, la Mesa Defensorial impulsó la implementación de los Ser-

vicios Legales Integrales en los municipios que aún no cuentan con esta oficina. Se pidió como prioridad la contratación de personal multidisciplinario para una atención adecuada a víctimas de violencia.

Asimismo se incidió con información y difusión a través de talleres acerca de los derechos humanos de las mujeres, promoción de políticas para la ejecución y aplicación de la ley 1674; se socializó la nueva ley integral Nº 348, para que las mismas participantes sean replicadoras de promover los derechos, garantías y la igualdad de oportunidades. Asimismo la Mesa Defensorial como parte de la red interinstitucional contra la violencia coadyuvó en las diferentes actividades realizadas por el día municipal de lucha contra la violencia género generacional promulgada mediante ordenanza municipal.

Adultos Mayores

Se promovió charlas de orientación sobre Derechos Humanos y derechos de las personas Adultos Mayores en Uncía. Asimismo se consolidó el COSLAM en Uncía siendo que actualmente se encuentra bajo responsabilidad absoluta del Gobierno Municipal. Este centro además se fortaleció con la incorporación de dos profesionales, un abogado y una trabajadora social, además de dos internas de la Universidad Autónoma Tomás Frías Sede Uncía.

Personas con Discapacidad

Se priorizó la inclusión de derechos humanos de las personas con discapacidad en las cartas orgánicas de los municipios de Uncía, San Pedro de Buena Vista, Arampampa, Pocoata y Torotoro.

Se cursó un recordatorio de deberes legales a autoridades de la Universidad Siglo XX para la adecuación de los proyectos que pretende implementar, eliminando las barreras arquitectónicas para personas con discapacidad previendo la construcción de ramplas, ascensores, establecimientos, baños higiénicos adecuados a esta población.

Por otro lado se emitió un recordatorio de deberes legales a los gobiernos municipales de Llallagua, Uncía y Chayanta para la inserción en el POA 2014, con presupuesto necesario, de actividades de promoción, protección y defensa de este sector vulnerable y de esta manera tener acceso a la justicia y ejercicio de los DD.HH.

Derechos de la madre tierra

Se logró el compromiso del municipio para la implementación de un dique de contención y tratamiento de aguas servidas que salen del municipio de Caripuyo al río Huanacoma, este acuerdo implica además llevar a cabo tareas de arborización en coordinación con autoridades educativas. El convenio se logró luego de un taller de capacitación en DD.HH. y derechos de la madre tierra.

En Llallagua, en forma coordinada con la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Municipal y la Radio Pio XII, se realizaron eventos interactivos y talleres de capacitación en Derechos Humanos y Madre Tierra. Participaron autoridades, profesores de unidades educativas y padres de familia, logrando la implementación e inicio de obras de un dique de contención para el tratamiento de aguas residuales de los ingenios mineros que salen de las diferentes cooperativas mineras asentadas en Llallagua. La Gobernación de Potosí se comprometió a financiar la obra, mientras que el municipio y las cooperativas mineras darán la contraparte. De esta manera se aminorará la contaminación de suelos y río adyacente, que afecta a los campesinos asentados en las riberas del río.

Justicia indígena originaria campesina

Se realizaron dos foros en la temática de la Ley de Deslinde Jurídico, con la participación de Autoridades Originarias y representantes de la justicia ordinaria, para debatir la vigencia de ambas justicias y sus alcances, en los municipios de San Pedro de Buena Vista y Sacaca.

Se coordinó, de manera permanente con la Federación de Ayllus Originarios Indígenas del Norte Potosí (FAOI-NP), el seguimiento al proceso de investigación de los hechos ocurridos durante los conflictos sociales de Mallku Khuta, en julio de 2012. La retardación del proceso de investigación originó la toma física de las dependencias de las Fiscalías de Llallagua y Uncía, en exigencia de celeridad en este procesos de investigación. La Mesa pidió al Fiscal de Distrito de Potosí celeridad en el proceso, el Representante del Ministerio Público se comprometió a dar prisa a la investigación, así como a la contratación de un médico forense a tiempo completo, y la incorporación de un Fiscal de Materia en Llallagua.

Procesos autonómicos y derechos humanos

Se logró la incorporación de los derechos humanos de poblaciones con derechos vulnerables en las cartas orgánicas municipales de Uncía, San Pedro de Buena Vista, Arampampa, Pocoata y Torotoro, cuyo proceso de construcción se encuentra en su última etapa.

Gestión de conflictos sociales

El conflicto de la COB y el Gobierno Nacional, por el tema de pensiones, derivó en la confrontación entre maestros rurales y originarios del Ayllu Chullpa, en cuya atención se logró la liberación de dos rehenes maestros y la firma de un acta de acuerdo de partes para la reposición de daños materiales ocasionados en cinco vehículos de los originarios, además el reinicio de las clases en el área rural, no obstante los maestros rurales se vieron obligados a firmar un acta de compromiso de no volver a ejecutar medidas de presión que afecten a terceros, como es el caso de los bloqueos de caminos.

A raíz del alto grado de violencia registrado en el municipio de Pocoata, a solicitud de sus autoridades ediles se realizó un taller de capacitación en la Ley de Seguridad ciudadana, concluyendo la misma con la conformación del Concejo de Seguridad Ciudadana para luchar contra la inseguridad ciudadana. Para esto se coordinó con la Justicia Ordinaria y la Justicia Indígena Originaria Campesina, tomando en cuenta que en ese municipio no hay juzgado, ni fiscalía, apenas se cuenta con la presencia de un efectivo policial, de modo que los delitos registrados se ventilan en el municipio de Colquechaca distante a unas cuatro horas, siendo este uno de los motivos principales por el que la justicia originaria es más practicada por los pobladores de la zona.

Derecho a la identidad

Se logró mejorar la atención en el SEGIP Llallagua gracias a una intervención coordinada con la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano de Llallagua y la FAOI-NP. El municipio dotó de un nuevo ambiente amplio a la entidad carnetizadora y por su parte ésta se comprometió a incrementar el personal, y la dotación de apoyo logístico para brindar una atención de calidad al público usuario. Además el SEGIP comprometió la presencia de brigadas móviles en distintos municipios del Norte Potosí.

Educación

Se firmó un convenio interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y la Universidad Nacional Siglo XX, orientado a desarrollar en forma conjunta, planes y programas educativos para la formación política en derechos humanos de líderes y lideresas con la finalidad de fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes. De esta manera se realizarán conjuntamente eventos de capacitación en forma coordinada con el programa de Formación de Líderes, dependiente de la Dirección General de Formación Política Sindical de la UNSXX.

Se realizaron 24 eventos educativos dirigidos a policía, FFAA, servidores y servidoras públicos, ciudadanía y sistema educativo que beneficiaron a 645 personas de los distintos municipios.

También se abrieron tres espacios de reflexión con naciones y pueblos indígenas originarios campesinos con un total de 163 participantes.

Por otro lado se conformó un grupo de 30 promotores voluntarios en derechos humanos, quienes recibieron formación en diversas temáticas de derechos y desarrollaron actividades interactivas de promoción.

Comunicación

Con el objetivo de promover la exigibilidad de derechos y fortalecer la imagen institucional se efectuaron dos campañas, una de relanzamiento institucional y otra sobre el aprovechamiento de los recursos mineros de la zona.

Por otro lado se produjo material promocional como folders institucionales y bolígrafos.

Asimismo se realizaron 15 eventos interactivos de movilización e incidencia con una participación de más de 6.000 personas.

Los eventos, consistentes en ferias y foros se realizaron en los distintos municipios, destacándose los eventos realizados en el hogar de niños Miraflores de Uncía, laFeria del libro con la UNSXX, la Feria interactiva de DD.HH. de los Adultos Mayores, el Foro panel en DD.HH. y derecho a la identidad en Canal 4 TV Universitaria, la presentación de títeres en valores humanos, en la Escuela Jaime Mendoza de Llallagua, el Foro Panel en Ley de deslinde jurídico, el Taller de capacitación en DD.HH y la Ley de Ejecución Penal, el Foro Panel sobre Trata y Tráfico de Personas, en canal 4 TV Universitaria, el foro con privados de libertad del Centro Penitenciario San Miguel de Uncía, entre otros.

5.11.2. Mesa Defensorial De Puerto Suárez
Atención de denuncias

Durante la gestión 2013 la Mesa Defensorial en Puerto Suarez recibió 125 casos, 114 (91.2%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, un caso (0.8%) fue gestionado, 9 casos (7.2%) recibieron orientación defensorial, y 1 caso fue rechazado (0.8%).

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 79 casos (68.6%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 2 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (1.7%); y un caso fue resuelto por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (1.1%).

Por otro lado, en el único caso contra agente privado no se pudo concluir con buenos resultados y nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado; y 1 caso se encontraba pendiente de resolución administrativa y/o judicial (0.8%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 123 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS - PUERTO SUÁREZ	Denuncias
Derecho a la identidad	34
Petición y respuesta	21
Seguridad Social	19
Derechos de las personas privadas de libertad	9
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	8
Integridad personal	6
Dignidad	5
Derechos de las y los adultos mayores.	4
Derechos Laborales	4
Derechos de las personas con discapacidad	2

Durante la gestión 2013 se identificaron 175 agentes denunciados, de los cuales 114 son públicos y 29 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - PUERTO SUÁREZ	Denuncias
Órgano Electoral	20
Órgano Judicial	16
Policía Boliviana	12
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones y Seguros AP	8
Servicio de Registro Cívico (SERECI)	8
Ministerio de Salud y Deportes	7
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	6
Ministerio de Gobierno	4
Fuerzas Armadas del Estado	4
Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez	4

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Puerto Suarez

GRUPOS VULNERADOS PUERTO SUÁREZ	Denuncias
Mujeres	31
Adulto Mayor	21
Jóvenes	16
Personas con discapacidad	11
Personas privadas de libertad	10
Niños, niñas y adolescentes	7
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	7
Migrantes	1
Militares o Policías	1
Total general	**105**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Personas adultas mayores

Se realizaron las gestiones necesarias para la institucionalización del COSLAM, es así que esta oficina, desde el segundo semestre de 2013 ha sido asumida por esta alcaldía, para lo cual designó recursos para su funcionamiento.

Las principales acciones desarrolladas por el COSLAM estuvieron orientadas a la vigilancia para el cumplimiento del SSPAM, emisión de recordatorio de deberes para el cumplimiento del 20 % en el transporte interprovincial e interdepartamental, jornadas de promoción y difusión de los derechos humanos de las personas adultas mayores y la atención de casos principalmente de maltrato, despojo de bienes y documentos de identidad.

De manera coordinada con la Directiva de la Asociación de Personas Adultas Mayores de Puerto Suárez se gestionó y obtuvo la personería jurídica, lo que les ha permitido acceder a las becas alimenticias que otorga la Gobernación de Santa Cruz. En este último trimestre del año 222 personas adultas mayores fueron las beneficiadas con alimentos, de estas, 11 personas son adultos mayores indígenas ayoreos.

Derechos Humanos en Centros Penitenciarios

En la Carceleta Bahía de Puerto Suárez continúan las condiciones inhumanas de habitabilidad, hacinamiento en la precaria infraestructura que no cuenta con servicios básicos adecuados y suficientes, no hay separación entre hombres y mujeres, a ello se suma el factor climático, la humedad, el calor y los mosquitos que los expone a una serie de enfermedades.

El año 2013 nuestras acciones se centran en incidir en la dotación de un terreno, nuestras gestiones se enfocaron en ello; es así que en reunión sostenida con el Alcalde Municipal de Puerto Suárez se logró la aprobación de la adjudicación y consolidación de un terreno para la construcción de una cárcel modelo. Este importante logro permitirá continuar el trabajo de incidencia en instancias departamentales y nacionales para la elaboración de proyecto a diseño final para la construcción de una nueva cárcel en Puerto Suárez.

Despatriarcalización, Género y Descolonización

El encuentro de 23 Mujeres Lideresas de las provincia Germán Busch, fue un espacio de aporte de las mujeres lideresas de esta región en la conceptualización de la despatriarcalización para la descolonización, desde sus realidades y experiencias vividas. Las participantes testimoniaron, casos públicos y de alta preocupación que estarían marcando la situación de violencia permanente contra las mujeres en la Provincia Germán Busch.

Se realizaron 10 eventos educativos dirigidos a personal de las FFAA, efectivos Policiales, Operadores de Justicia, estudiantes y mujeres del municipio en las que se beneficiaron 400 personas.

El día de la mujer boliviana, estudiantes y plantel docente de la unidad educativa Padre Antonio Rainer en el municipio el Carmen Rivero Torres, desarrollaron una jornada interactiva de música, poesía, dramatizaciones y cuadros murales a través de los cuales promocionaron el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia y socializaron la Ley 348.

Naciones Indígenas Originario Campesinas

El encuentro de las autoridades indígenas del pueblo chiquitano realizado en San José de Chiquitos, aportó al conocimiento de los derechos humanos desde la visión intercultural; concepción y entendimiento estrechamente relacionado con la realidad y cotidianidad del pueblo indígena chiquitano.

Las 47 personas, entre caciques provenientes de 18 comunidades indígenas chiquitanas (San Agustín, Dolores, San Seferino, Pozo del Cura, Natividad, San Antonio, Salinal, El Portoncito, Concepción,

Quituquiña, Quimomes, Buena Vista, San Roque, Km. 45, Piococa Ramada, Ipias, Losiros y Nuevo Horizonte), además de autoridades locales y departamental, expresaron que "Los derechos humanos son conciencia de la humanidad, parte de la familia, si uno no enseña a sus hijos, de qué derechos vamos a hablar, esto es pilar fundamental, desde el punto de vista de los derechos humanos, todavía existe maltrato contra nuestros pueblos indígenas, en todos los niveles".

Procesos autonómicos y Derechos Humanos

Acciones de incidencia fueron realizadas con organizaciones de PAM y PCD, en 3 municipios de nuestra jurisdicción: San José de Chiquitos (PAM), Roboré (PCD) y Puerto Suárez (PCD), a través de 3 eventos educativos con la participación de alrededor de 83 personas. Estas acciones permitieron, en primera instancia, brindar información sobre las Cartas Orgánicas con Enfoque de Derechos Humanos y abordar en espacios de diálogo y reflexión sobre la situación de los DD.HH. de las PAM y de las PCD, como una etapa preparatoria para la construcción de sus propuestas.

Derecho a la Salud

En encuentro con el pueblo indígena ayoreo, realizado en Roboré, abordó tuvo como tema central la situación de la salud del pueblo indígena ayoreo. El encuentro se caracterizó por el diálogo sostenido entre el Defensor del Pueblo, Rolando Villena y dirigentes de la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB) y los caciques de las 16 comunidades indígenas ayoreas asentadas en los municipios de San José de Chiquitos, Roboré, El Carmen Rivero Torres, Puerto Suárez y Puerto Quijarro.

Proyección Colectiva

Las personas del municipio no accedían de manera pronta y oportuna a la licencia de conducir, ya que debían trasladase hasta puerto Suarez para recabar requisitos como el certificado médico y realizar el curso correspondiente en la autoescuela autorizada para este fin.

Con estos antecedentes, se realizó la proyección colectiva para que estos requisitos puedan obtenerse en sus propios municipios. Asimismo se realizaron gestiones ante los hospitales para lograr que en los mismos puedan realizar las valoraciones médicas y emisiones de los certificados.

Educación en Derechos Humanos

Se realizaron cuatro eventos educativos en las poblaciones de San José de Chiquitos y Santiago de Chiquitos dirigidos a personas adultas mayores y mujeres de la organización Juana Azurduy de Padilla, en una cantidad aproximada de 225 personas.

En San José de Chiquitos, se realizó el Taller "Participación, Control Social y DD.HH. En este espacio fue importante la participación además de los diferentes sectores sociales y del Alcalde Municipal y de la Presidenta del Concejo Municipal de San José de Chiquitos.

La organización de mujeres Juana Azurduy, participó en el evento de difusión de la Ley 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, en razón a que esta organización es de reciente creación y aglutina a mujeres de todos los sectores de Puerto Suárez.

Servidoras y servidores públicos participan de eventos de educación en Derechos Humanos

Efectivos policiales del Comando de Frontera Policial y miembros de las unidades militares de los municipios conocieron y dialogaron sobre los derechos humanos y la Defensoría del Pueblo en los 7 eventos educativos desarrollados con estas instituciones.

Se priorizó el taller sobre derechos humanos de las mujeres y sobre los Derechos Humanos en el Cuartel con el personal militar.

Por otro lado, con efectivos del Comando de Frontera Policial, en Puerto Suárez, conocieron la Ley

348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, en el taller desarrollado.

Servidores públicos del SERECI (Oficialías de Registro Cívico) y de la Sub Gobernación de la Provincia German Busch participaron del Taller Educativo "Derechos Humanos en el Servicio Público y Defensoría del Pueblo", en los 2 eventos educativos.

Violencia contra la Mujer

Las cinco jornadas desarrollas fueron el espacio de promoción y difusión del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Participaron vecinas y vecinos de los barrios periurbanos de Puerto Suárez, Coquero I, Coquero 2 y Los Ángeles.

Por otro lado, se desarrolló una jornada de difusión de la Ley 348 con servidoras y servidores públicos operadores de justicia y representantes de instituciones.

Desarrollo Integral, Participación y Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Estudiantes de las unidades educativas de nivel primario de Puerto Suárez, participaron activamente en el desarrollo del Plan de Acción, orientado a prevenir situaciones de violencia, afectación a la integridad física y la vida de niñas, niños y adolescentes, así como promover la ciudadanía activa en la infancia y adolescencia para que a partir de la información recibida coadyuven en la prevención se situaciones que generan inseguridad ciudadana.

En la primera fase del Plan, más de 696 estudiantes de 3ro. y 4to. de primaria de unidades educativas participaron de las jornadas de información en las cuales recibieron información y dialogaron sobre la trata y tráfico, violencia sexual, violencia en las escuelas, derechos y deberes de NNA y Educación Vial, en las 10 jornadas de promoción y difusión desarrolladas.

En la segunda fase, se realizó una movilización ciudadana, en el Día de Niño Boliviano, con la participación de más de 1500 personas, entre directores, profesores, padres y madres de familia y estudiantes de nivel primario.

Estudiantes, profesores y padres y madres de familia de la unidad educativa Jorge Thomas Haight de la población Santiago de Chiquitos y de la unidad educativa Padre Antonio Rainer de El Carmen Rivero Torres, conocieron diferentes temas sobre derechos humanos, en los 4 eventos educativos desarrollados.

La comunidad educativas del colegio Jorge Thomas Haight conocieron temas sobre derechos humanos, valores, violencia y maltrato en las escuelas y Reglamentos de Unidades Educativas, abordados en los dos eventos de educación desarrollados y priorizados en esta unidad educativa.

Trata y Tráfico de niñas, niños y adolescentes

Entre los meses de enero y febrero de este año, 28 personas entre niños, niñas y adolescentes, entre las edades de 2 y 17 años, habrían cruzado la frontera de Arroyo Concepción rumbo a Brasil, con documentos irregulares emitidos por una organización de la que participaban tres funcionarios judiciales, entre ellos un juez, y ciudadanos vivientes de Puerto Suárez.

Por ello la Mesa Defensorial Puerto Suárez condenó este hecho, advirtiendo serias falencias en la Casa de Justicia de Puerto Suárez y en el marco de la tarea de defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes se hizo seguimiento al caso.

Concurso intercolegial de teatro: Un proceso de educación para la prevención

Un proceso educativo con estudiantes de nivel secundario se desarrolló en los municipios de Puerto Suárez, Puerto Quijarro y El Carmen Rivero Torrez, a partir de lanzamiento de la convocatoria para el Concurso Intercolegial de Teatro que hicieron instituciones de la región, entre ellas la Defensoría del Pueblo.

Alrededor de ciento setenta y cuatro estudiantes de secundaria, unieron talento y creatividad y plasmaron en escena historias de vida sobre problemáticas sociales, en ellas la tráfico de niñas, niños y adolescentes, en el concurso intercolegial de teatro, desarrollado del 21 al 26 de octubre, en los municipios de Puerto Quijarro, Puerto Suárez y El Carmen Rivero Torres.

Difusión de cuñas

Con la finalidad de brindar información para la prevención, de manera específica a padres, madres, niñas, niños y adolescentes, sobre los cuidados para evitar ser víctimas de trata y tráfico y recomendaciones para viajar, tomando en cuenta que fin de año se incrementan los viaje por la vacación, se difundieron por un mes dos cuñas en la Radio Cultura de Puerto Suárez y Radio Pantanal de Puerto Quijarro.

Distribución de material impreso

Se distribuyó material en diferentes eventos públicos que alcanzaron a servidores públicos, estudiantes, soldados, personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas chiquitanos y ayoreos, organización de mujeres y ciudadanía en general, en una cantidad aproximada de 1782 personas en los municipios de P. Suárez, P. Quijarro, El Carmen Rivero Torres, Roboré y San José de Chiquitos.

Eventos interactivos, movilización ciudadana y ferias sobre derechos humanos

Se realizó una Feria Educativa de manera conjunta en unidades educativas con la participación activa de estudiantes, docentes y padres y madres de familia, promoviendo el respeto a las diferencias y la no discriminación en su comunidad educativa, a través de exposición de paneles informativo, murales y espacios de música, canto y poesía.

La población de Puerto Quijarro y Arroyo Concepción, en una cantidad de más de mil personas, participaron de la Feria Informativa y Artística “Si Hay Derechos Humanos, No Hay Violencia”, realizada en conmemoración a los 65 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de manera conjunta con el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Quijarro, el Quinto Distrito Naval Santa Cruz, el Regimiento de FF.EE. 6 Castrillo y el Grupo Aéreo 83. Servidoras y servidores públicos de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano.

De manera conjunta con la Asociación de Personas Adultas Mayores de Puerto Suárez se realizó una movilización ciudadana, en conmemoración al Día Nacional del Adulto Mayor.

En Puerto Suárez, una cantidad aproximada de 500 personas, conoció los DD.HH., en la 1ra. Feria del Libro realizada en Puerto Suárez, la exposición y distribución de literatura especializada en DD.HH.

5.11.3. Mesa Defensorial De Riberalta

Atención de denuncia

Durante la gestión 2013 la Mesa Defensorial en Riberala recibió 122 casos, 79 (64.7%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 3 casos (2.4%) fueron gestionados, y 40 casos (32.7%) recibieron orientación defensorial.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 31 casos (37.8%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 2 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (2.4%); dos casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (2.5%), y en 12 casos culminada la intervención defensorial no se pudieron comprobar los hechos (14.6%).

Por otro lado, 4 casos se encontraban pendientes de resolución administrativa y/o judicial (5%), y en 3 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso (3.6%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 123 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS - RIBERALTA	Denuncias
Petición y respuesta	34
Igualdad - No Discriminación	22
Derechos Laborales	15
Derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	13
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	9
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	9
Derecho a la comunicación y a la información.	7
Dignidad	7
Propiedad	5
Derecho al habitat y a la vivienda	4

Durante la gestión 2013 se identificaron 123 agentes denunciados, de los cuales 86 son públicos y 37 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - RIBERALTA	Denuncias
Ministerio de Justicia	17
Policía Boliviana	11
Gobierno Autónomo Departamental de Beni	9
Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	8
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	4
Ministerio Público	3
Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas	3
Órgano Judicial	3
Ministerio de Gobierno	3
Ministerio de Defensa	3

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Riberalta

GRUPOS VULNERADOS RIBERALTA	Denuncias
Niños, niñas y adolescentes	6
Adulto Mayor	6
Personas privadas de libertad	3
Mujeres	2
Jóvenes	1
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	1
Militares o Policías	1
Total general	**20**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas
Verificaciones defensoriales

Se realizaron las siguientes tareas:

- 12 visitas a Carceleta de Riberalta.
- Seis visitas a carceleta Las Palmas de Guayaramerín.
- Cuatro visitas a Centro de acogida a Personas Adultas Mayores Principe de Paz.
- Dos verificaciones defensoriales a Empresas beneficiadoras de Almendras.

Políticas públicas

En el 2013, la Mesa Defensorial Riberalta facilitó y participó en espacios de discusión, planificación, elaboración y seguimiento a diferentes normas que beneficien los derechos humanos, como: Reglamentos internos con enfoque de Derechos Humanos para más de 45 Unidades Educativas en el municipio de Riberalta; donde se garantiza una educación intra-cultural e intercultural, sin discriminación, de respeto de los derechos humanos y libre de violencia, en función del interés superior del niño, niña y adolescente para el fortalecimiento de una convivencia escolar.

Poblaciones con derechos vulnerable

Privados de libertad

Ante el hacinamiento en las carceletas de Riberalta y Guayaramerín, la Mesa Defensorial en coordinación con la Pastoral Penitenciaria y otras instituciones inició una campaña Pro-cárcel para la construcción de dos celdas que alberguen a más de 30 personas. La obra, que tiene proyecciones de nuevas construcciones, fue entregada a la Dirección Nacional de Régimen Penitenciario.

Paralelamente con el comité pro-cárcel se realizó el seguimiento para la consolidación de terrenos destinados para la construcción de una cárcel pública en la ciudad de Riberalta.

Para evitar vulneración de derechos en las carceletas de Riberalta y Guayaramerín tanto de parte del personal de seguridad, como de grupos de internos que ostentan fuerza frente a otros, se construyó reglamentos internos. La elaboración de estas normas se la hizo con la participación activa de los delegados de las personas privadas de libertad.

Niñez

Se trabajó en dos áreas: Niñas y niños que viven con sus padres o madres en los centros penitenciarios de Guayaramerín y Riberalta y en trabajo infantil. En el primer caso se realizaron reuniones con las madres privadas de libertad de la carceleta de Riberalta y Guayaramerín. En Riberalta una menor se benefició de las gestiones realizadas conjuntamente con su madre.

En la carceleta de Guayamerín, cinco niñas y niños que viven con sus madres en la carceleta, después de informar a la Defensoría del Menor de ese municipio, se programó días especiales para que puedan gozar del derecho a la recreación y estar con algún familiar.

Trabajo infantil

El trabajo infantil y adolescente en la zafra y beneficiado de la castaña es una actividad permanente especialmente en Riberalta donde se concentran 35 empresas beneficiadoras; esta actividad es considerada como trabajo peligroso para la niñez y adolescencia. Ante esta situación la Mesa Defensorial articuló acciones, con el Ministerio de Trabajo y actores de la cadena productiva de la castaña, conformándose la Sub Comisión de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil de la Amazonía.

Uno de sus logros es el fortalecimiento de la Jefatura Regional del Trabajo a través del Sub Comisionado de Trabajo Infantil, que ahora cuenta con un profesional especializado para la fiscalización y seguimiento al trabajo infantil en la zafra y beneficiado de la castaña. Asimismo se aprobó y ejecutó

el Proyecto Derechos y Oportunidades Educativas para adolescentes vinculados a la zafra de la castaña. Además se crearon proyectos de capacitación y difusión de los derechos de la Niñez y adolescentes vinculados a las actividades de la castaña.

En cuanto al derecho de adolescentes trabajadores en el sector fabril y zafrero, la Sub Comisión EPTI a través del Sub Comisionado del Ministerio de Trabajo planteó a la Cámara de Exportadores del Norte y la Federación de Fabriles otorgar Certificado Laboral a los adolescentes que trabajan en las empresas beneficiadoras, con lo cual se tendrá un registro con información actualizada sobre los adolescentes trabajadores.

Durante la presente gestión, más de 140 certificados han sido distribuidos a adolescentes de tres beneficiadoras, y se tiene en lista cerca de 500 adolescentes trabajadores para ser carnetizados a partir de febrero de la próxima gestión.

Mujer

Se trabajó en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres trabajadores, es así que se desarrolló un ciclo educativo que constó de cinco talleres con el sector fabril, formando a 307 mujeres y 22 varones, además de 13 dirigentes mujeres y siete hombres. Asimismo se desarrollaron eventos de reflexión con la participación de dos organizaciones: Bartolina Sisa y Juana Azurduy de Padilla, donde se identificaron problemáticas específicas y se generaron debates desde la mirada y/o experiencia de cada organización.

Además se han realizado dos encuentros (bajo la modalidad de talleres educativos) con mujeres indígenas, el primero con la dirigencia de la OMINAB, en el que participaron 45 mujeres, todas ellas parte de la organización de sus comunidades y/o territorios y por último un segundo taller, con 18 mujeres tacanas en una comunidad de su mismo territorio.

Por otro lado se diseñaron y aplicaron formularios para recoger la percepción de las mujeres acerca del patriarcado y la colonización, y rescatar sus conocimientos, sus aportes, ideas y/o propuestas. Se aplicaron formularios a 30 mujeres.

Naciones y pueblos indígenas

Se realizaron actividades para la comprensión y promoción de los valores y derechos humanos de los pueblos Chácobos y Pacahuaras, de ahí salieron las bases para la elaboración del currículum educativo regionalizado.

En ese marco se desarrollaron tres encuentros comunales, posibilitando el recojo y manejo de información sobre saberes y conocimientos ancestrales. Cada uno de los encuentros se realizó en las comunidades de los pueblos indígenas Cabineño, Chacobo y Pacahura, con 133 participantes, entre dirigentes, presidentes de comunidades y de organizaciones indígenas, niñas, niños, jóvenes, hombres y mujeres, fundamentalmente sabios y sabias indígenas.

De forma paralela, se han realizado cinco entrevistas formales e informales a sabias y sabios indígenas, para el rescate y la valoración de saberes y conocimientos de cada pueblo al que pertenecen.

Con la información obtenida en esos encuentros se elaboró un documento que sistematiza la información y que será aplicado en la construcción de los currículos regionalizados de los pueblos indígenas Chacobos y Pacahuara. También se cuenta con material audiovisual (5 videos de las entrevistas y 3 grabaciones de audio de entrevistas y de intervenciones, las que se han considerado de mayor relevancia).

Justicias indígena originaria campesina

Por otro lado, la Mesa Defensorial Riberalta facilitó espacios de coordinación y cooperación entre el Ministerio Público de Riberalta y la organización CIRABO y CIPOAP para que de manera conjunta planteen soluciones a problemas suscitados internamente entre sus afiliados del Territorio Indígena Multiétnico II, velando para que los derechos indi-

viduales de una familia no sean vulnerados y sus normas internas sean acatadas por la jurisdicción ordinaria.

Educación

En diversos talleres de educación se capacitaron a 2293 personas. Entre las que se destacan cinco talleres educativos y una sesión informativa con 307 personas, entre directores, maestros, estudiantes y padres de familia de las diferentes unidades educativas de Riberalta. Esta labor permitió que 45 unidades educativas inicien la construcción de sus reglamentos internos con enfoque de DD.HH.

Las unidades educativas, 10 del área rural y 38 del área urbana, cuentan con una propuesta preliminar de sus Reglamentos Internos con enfoque de Derechos Humanos, propuestas que están en proceso de revisión y modificación para su futura aprobación dentro de cada comunidad educativa.

Servidores Públicos

Se capacitaron a 104 servidores y servidoras públicas en DD.HH y servicio público de los municipios de Riberalta y Guayaramerín.

Además 22 personas, servidoras del sistema de salud, recibieron información sobre la Ley N° 045 Contra el racismo y toda Forma de Discriminación.

Con las FF.AA se han desarrollado cinco talleres educativos con 85 oficiales del Ejército de Bolivia (cuatro unidades militares) y 100 soldados y conscriptos. De los oficiales que han participado en los talleres cinco son mujeres y 80 hombres, 25 pertenecen a Guayaramerín y 160 a Riberalta. Además se realizaron actividades de sensibilización con 25 oficiales y policías del Comando Policial Amazónico de Riberalta.

Se llevaron adelante 5 talleres con el sistema educativo con la participación de 307 personas en temas como la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación y la construcción de Reglamentos Internos referidos a los derechos humanos.

Comunicación

Se realizaron más de 17 intervenciones en medios de comunicación, entre conferencias de prensa, entrevistas radiales y televisivas, logrando incorporar en la agenda mediática temáticas de poblaciones con derechos vulnerables como Día internacional del trabajo infantil, violencia en unidades educativas, políticas de lucha contra la Violencia hacia la mujer, actualización de Reglamento en Unidades Educativas, entrega de celdas de carceleta en Riberalta y hacinamiento de privados de libertad, muerte de un privado de libertad en la carceleta las Palmas, conflicto en Pando sobre aprovechamiento de castaña en comunidades indígenas, entre otros.

Por otro lado se difundió un spot sobre trabajo infantil en la zafra de la castaña y dos cuñas radiales sobre la misma temática.

Derecho a la identidad

Se realizó una verificación a la Oficialía de Registro Civil de Riberalta, donde se detectó fallas u omisiones en la atención al ciudadano. Se observó que en casos de corrección de partidas por la vía Administrativa existe mucha demora en la conclusión de los trámites, pues éstos son enviados a la Dirección Departamental de Registro Civil de Trinidad debido a que los libros de registro se encuentran en esa ciudad y es allí donde los trámites son subsanados o rechazados y recién son remitidos a Riberalta; sólo este trámite lleva de 30 a 45 días. Esta demora ocasiona perjuicios a las personas que necesitan sacar su cédula de identidad y muchas abandonan su trámite, principalmente los adultos mayores que se ven imposibilitados de cobrar su Renta Dignidad.

Ante esa situación, la Mesa recomendó al Oficial de Registro Civil subsanar esas falencias para garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.

Gestión de conflictos sociales

La Mesa Defensorial Riberalta ha intervenido en dos conflictos sociales; el primero por el aprovechamiento de la castaña y el otro por el reconocimiento de la legalidad de la organización comuni-

taria; un conflicto que está en su fase temprana o de alerta es la delimitación del radio urbano de la ciudad de Riberalta.

Los conflictos sociales suscitados durante esta gestión en la región amazónica fueron tensiones entre o dentro del mismo sector generado por el aprovechamiento de recursos naturales, límites de territorios y en algunos casos por reinvindicaciones políticas y económicas dentro de una determinada organización.

Si bien, la conflictividad por el aprovechamiento de la castaña ha disminuido considerablemente, en comparación a años anteriores, el mayor conflicto por su impacto y tiempo de duración fue generado por el aprovechamiento de la castaña entre indígenas y familias barraqueras en tierras fiscales en el departamento de Pando donde existen demandas al Estado por sanear estas tierra a favor de uno u otro lado, familias que en su mayoría viven en Riberalta.

5.11.4. Mesa Defensorial De Yacuiba
Atención de denuncia

Durante la gestión 2013 la Mesa Defensorial en Yacuiba recibió 166 casos, 141 (84.9%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 9 casos (5.4%) fueron gestionados, y 16 casos (9.6%) recibieron orientación defensorial.

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 60 casos (40%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en un caso el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (0.6%); 12 casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (8.5%); en 24 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (16%).

Por otro lado, en 5 casos nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (55.5%); 2 casos se encontraban pendientes de resolución administrativa y/o judicial (1.4%); y en 2 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (1.3%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 167 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS - YACUIBA	Denuncias
Derecho a la identidad	27
Derechos Laborales	21
Propiedad	16
Derechos de las personas privadas de libertad	12
Dignidad	11
Nacionalidad y ciudadanía.	10
Integridad personal	10
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	7
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	5
Educación	4

Durante la gestión 2013 se identificaron 175 agentes denunciados, de los cuales 146 son públicos y 29 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - YACUIBA	Denuncias
Policía Boliviana	40
Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)	17
Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	11
Servicio de Registro Cívico (SERECI)	8
Servicio Departamental de Salud de Tarija. (SEDES)	6
Autoridad Indígena Originaria Campesina	6
Órgano Judicial	6
Ministerio de Gobierno	6
Órgano Electoral	5
Dirección Departamental de Educación - Tarija	5

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Yacuiba

GRUPOS VULNERADOS YACUIBA	Denuncias
Mujeres	46
Adulto Mayor	17
Niños, niñas y adolescentes	11
Personas privadas de libertad	11
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	8
Jóvenes	3
Migrantes	2
Personas con diferente orientación sexual o identidad de género	1
Militares o Policías	1
Total general	**100**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Derechos de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos

Debido a la considerable disminución de peces en el rio Pilcomayo, principal fuente de subsistencia y de vida del pueblo indígena Weenhayek, año tras año se asumen medidas de presión para la atención a sus demandas que se centra fundamentalmente en la dotación de alimentos y otros productos, sin que a la fecha las instituciones públicas a nivel local, departamental y nacional hayan promovido la elaboración e implementación de un programa de desarrollo para este pueblo.

Es en este marco se ha realizado un estado de situación sobre el derecho a la vida y a la existencia del pueblo indígena Weenhayek, mismo que a la fecha cuenta con un informe final.

Se han presentado las recomendaciones defensoriales sobre el derecho al acceso a la tierra y territorio de la APG Zona Karaparí, a la capitanía zonal y capitanías comunales y por consiguiente se ha notificado con las mismas a instituciones del estado.

Se han realizado 3 talleres de socialización de los resultados del estudio y las recomendaciones sobre el derecho al acceso a la tierra y territorio con las capitanías comunales de Cañada Ancha, Coñón Hondo y Arorenda y un encuentro con capitanes comunales de la APG Karaparí, para hacer incidencia en la apropiación de las recomendaciones defensoriales por parte de la APG a raíz del estado de situación presentado sobre el derecho a la tierra y territorio.

Autonomía y derechos humanos

- Se ha articulado al sector campesino del municipio de Yacuiba, para la elaboración y presentación al Concejo Municipal de una propuesta para la Carta Orgánica Municipal.
- 5 talleres de socialización sobre el proceso de elaboración y contenido de la Carta Orgánica con las subcentrales de campesinos del municipio de Yacuiba.
- Se emitió una recomendación al Concejo Municipal de Yacuiba para la ampliación del plazo de presentación de propuestas por parte de la ciudadanía, lográndose la ampliación de dicho plazo por 60 días más.

Incidencia en políticas públicas

- Verificaciones al cumplimiento de los descuentos de ley en el transporte público interprovincial e interdepartamental para personas adultas mayores y personas con discapacidad, logrando que los propietarios de las empresas de transporte público respeten sus derechos y otorguen los descuentos de ley.
- Se ha gestionado la descentralización de SLIM de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en el municipio de Caraparí, contando a la fecha con una oficina propia y separada de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

Derechos humanos y los servidores públicos

- 1 ciclo de formación en derechos humanos a 20 policías del comando de Villamontes, sobre valores, derechos humanos, ley 045, ley 348, ética en el servicio público y el rol del policía en la sociedad.
- 11 talleres sobre Valores y Ética en el servicio público con servidores públicos de instituciones de la región del Chaco, logrando sensibilizar sobre el respeto a los DDHH en el ejercicio de la función pública a un promedio de 650 servidores públicos.

Derecho a la salud

- Emisión de una Resolución Defensorial a raíz de caso aperturado de oficio por la Mesa Defensorial, debido a la falta de atención médica a una paciente que acudió al hospital Rubén Zelaya de la ciudad de Yacuiba, a sacar ficha para hacerse su control de embarazo, sin embargo no es atendida en dos oportunidades por haberse agotado las fichas, razón por la cual tuvo que dar a luz en la calle.

- Dos reuniones con el Director, administradora y jefes médicos del Hospital Rubén Zelaya para abordar la hora volante, que es reclamado por los profesionales médicos y que consiste en que el personal médico trabaja una jornada de cinco horas diarias, y una hora, lo trabaja al llamado del hospital para los casos de emergencias.
- Se realizó 2 verificaciones para el cumplimiento de los derechos y privilegios establecidos para PAM, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, referente a la atención preferente que tienen, producto del cual se ha establecido para la extensión de fichaje dos filas, una para personas que merecen atención preferente y otra para el resto de la población.
- Gestiones y acciones de persuasión para que dos pacientes con tuberculosis que no querían continuar con su tratamiento continúen con el mismo, toda vez que al no hacerlo ponían en riesgo su salud y su vida. La misma acción se ha realizado con otro paciente para que se someta a una intervención quirúrgica, debido al alto riesgo de perder la vida si no se sometía a dicha operación.
- Gestión para que 13 mujeres privadas de libertad de la carceleta de Yacuiba, accedan a exámenes de PAP.
- 3 talleres sobre el derecho a la salud y el buen trato al paciente, con personal de salud de los hospitales de Yacuiba y Villamontes, con la finalidad de mejorar la atención al paciente, el buen trato y la calidez en el servicio por parte del personal de salud.
- Se ha elaborado un estado de situación sobre el derecho a la salud del pueblo indígena guaraní del Chaco, contando a la fecha con un informe final al respecto.

Conflictos sociales

La Mesa Defensorial ha participado de manera permanente en las reuniones, contribuyendo al dialogo y generación de acuerdos entre la APG zona Yaku–Igua y Yacimientos por la compensación a raíz de la construcción de la Planta Separadora de Líquidos Gran Chaco, firmando el acuerdo entre las partes, por el cual Yacimientos otorgará por compensación 14 millones de Bs. para la ejecución de proyectos productivos para las comunidades Guarani, 7 millones se invertirán hasta la conclusión de la construcción de la planta y 7 millones a partir de que la planta entre en funcionamiento.

Intervención en el conflicto entre la TCO weehnayek y familias campesinas y pequeños ganaderos por la venta de bebidas alcohólicas dentro de la TCO. Se logra un acuerdo transitorio entre las partes para evitar la desocupación, por el cual las familias campesinas y pequeños ganaderos se comprometen a no vender bebidas alcohólicas.

Gestiones para la emisión oportuna de la resolución departamental que levante la época de veda en el rio Pilcomayo.

A raíz de la toma del gobierno municipal de Yacuiba por transportistas de Yacuiba, exigiendo la otorgación de una parada única para los trufis de todos los sindicatos que realizan el transporte a Caraparí y viceversa. Se emitido recomendaciones defensoriales y finalmente se participó en una reunión entre el Alcalde y transportistas de Yacuiba y Caraparí, donde se planteó que se otorgue de manera separada las paradas para los transportistas de Caraparí y Yacuiba, en base a los principios constitucionales de libertad de asociación y el derecho al trabajo.

Intervención en el conflicto y firma de acuerdo entre Gobierno Municipal de Villamontes y comunidad Ibopeiti, por la falta de tratamiento de la basura y contaminación ambiental en el botadero municipal ubicado en la comunidad Ibopeiti, donde se acordó continuar con el proceso para el cierre perimetral y posterior tratamiento de la basura, rehabilitación de suelos, fumigado y la construcción de un vertedero en el plazo de 1 año.

Educacion en derechos humanos

Formación en Derechos Humanos de 17 lideresas de la comunidad campesina Yaguacua, como pro-

motoras de derechos humanos, dentro del marco de la interculturalidad, descolonización y despatriarcalización.

Derecho a la educación

- Tres verificaciones defensoriales al proceso de inscripciones escolares, exigiendo el cumplimiento de la normativa emitida por el Ministerio de Educación.
- Gestiones defensoriales para que tres estudiantes accedan al derecho a la educación mediante su inscripción en el sistema de educación regular, toda vez que el Director del Colegio German Bush debido a su edad (16 y 17 años) no le permitían inscribirse en segundo y tercero de secundaria, argumentando que a esa edad los estudiantes cursan el 5to. y 6to. de secundaria y que podían ser mal ejemplo para sus compañeros.
- Tres verificaciones defensoriales al cumplimiento de las condiciones de infraestructura y mobiliario en lasunidades educativas Yacuiba, San Juan y SimónBolívar 4 a raíz del cual se emiten recomendaciones defensoriales, logrando que el Gobierno Municipal de Yacuiba, mejore la infraestructura y dote mobiliario a dos unidades educativas (San Juan y Yacuiba).

Derechos laborales

- Restitución de derechos laborales a trabajadores de las empresas constructoras URIZAR y Asoc. Accidental MEGA (pago de bono de frontera, horas extras, seguro de salud, AFP, subsidios).
- 3 verificaciones a las condiciones socio laborales y de seguridad en la planta separadora de líquidos del Gran Chaco y en empresas petroleras en San Alberto.
- Participación en audiencias de conciliación entre trabajadores y empresas petroleras por accidentes laborales.

Derechos humanos en centros penitenciarios

- 2 reuniones interinstitucionales para abordar la problemática de hacinamiento de los privados de libertad de la carceleta de Yacuiba a raíz de la cual se exige la conclusión del pabellón de varones y posterior traslado de los reclusos al centro de rehabilitación de El Palmar, mejorando de esta manera sus condiciones de habitabilidad.
- Gestiones ante el SERECI para la habilitación del funcionario AC de la MD para la obtención de certificados de nacimientos para 30 personas privadas de libertad de la carceleta de Yacuiba.
- A partir de la obtención de los certificados de nacimientos se ha gestionado ante el SEGIP para la otorgación de cédulas de identidad y como resultado de dichas gestiones, 30 personas privadas de libertad acceden al derecho a la identidad.
- 11 Verificaciones defensoriales a las condiciones de habitabilidad, servicios básicos, atención en salud, alimentación, en los centro penitenciarios de Yacuiba y Villamontes, producto del cual se ha gestionado ante la gobernación regional la provisión del servicio de agua en cisternas en primera instancia, y luego la conexión a la red de agua de la comunidad, para el Centro de Rehabilitación de el Palmar.

Derecho a la consulta

- 2 talleres sobre el derecho a la consulta con las capitanías de Aguayrenda y Capiguazuti, comunidades que se encuentran dentro del Parque Nacional Aguarague, donde se desarrollan actividades hidrocarburíferas y un conjunto de actividades de otra índole, como construcción de presas, carreteras, extracción de áridos, etc.
- Se ha realizado una verificación defensorial a los pasivos ambientales en el Parque nacional Aguarague y zonas de explotación de hidrocarburos con presencia de comunidades guaraníes. A partir de la verificación se emitió un informe al respecto.

Desarrollo integral participación y sistema de protección a niñas, niños y adolescentes

- 4 talleres de prevención de la violencia entre pares (bullying) en las unidades educativas Germán Busch, Mariscal Sucre, Oliverio Pellicelli y Héroes del Chaco, llegando sensibilizar sobre la temática aproximadamente 1500 alumnos de secundaria.
- 1 reunión con representantes de instituciones públicas (fiscales, concejales, responsables de unidades de protección de NNA, SEDEGES), para incidir en la atención oportuna de los casos de violencia que sufren NNA, como así mismo se ha realizado el seguimiento a casos emblemáticos, como el caso de una adolescente que fue víctima de violencia por un ex coronel de policía.
- 2 marchas de sensibilización contra la violencia a NNA, una en la localidad de Caraparí realizado con estudiantes de primaria, docentes y gremialistas a raíz de casos de violencia sexual presentados en este municipio contra NNA y otra en Villamontes en repudio al elevado índice de casos que se registraron en dicho municipio.

Trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes

- 12 Jornadas de sensibilización y prevención de la trata y tráfico en colegios del nivel secundario de Villamontes y Caraparí.
- 2 talleres sobre la Ley 263 y su reglamento y se ha capacitado sobre la mochila de prevención de la trata y tráfico de NNA, a docentes del colegio Manuel Cuellar de Caraparí y con representantes de docentes y alumnos de los colegios de Yacuiba.
- 1 taller de capacitaciónsobre la ley 263 y su reglamento a los integrantes de la red de trata y tráfico de Yacuiba.
- 1 taller con FFAA sobre el rol que le asigna la ley en la prevención de la TTP, especialmente en fronteras y se ha capacitado sobre la mochila de prevención de la trata y tráfico de NNA.
- Se ha promovido para que la Red de Trata y Tráfico, convoque a una reunión de los integrantes de la red con las autoridades argentinas de la provincia de Salta que trabajan con la temática, donde se ha trabajado y acordado un protocolo de atención a víctimas de trata y tráfico en frontera.

Durante la gestión se han dado tres casos de trata y tráfico que se hicieron público y en el que como oficina defensorial hemos intervenido: el primero de tres menores que estaban siendo transportadas a la Argentina para fines de explotación laboral, teniendo a la fecha una persona detenida y a quien se ha iniciado proceso penal.

El segundo caso se refiere a tráfico de personas de 4 ciudadanos de nacionalidad indú, que pretendían pasar a la Argentina. Una vez iniciada las investigaciones, tomada las declaraciones preliminares, se ha gestionado ante el SEDEGES para que estos ciudadanos puedan ser acogidos en el centro de atención a víctimas de trata y tráfico, así mismo se ha gestionado para que se inicie con el tratamiento en calidad de víctimas.

Ferias de promoción y difusión de los derechos humanos

- 1 feria conjunta con otras instituciones como el SLIM, DNNA, programa de Chagas, VIH, Salud Sexual y Reproductiva, SSPAM, UMADIS, etc. para la promoción y difusión de los derechos Humanos.
- Se ha participado en la feria de la Salud realizado en la comunidad Crevaux, organizado por la Unidad de Salud de la Gobernación Regional de Yacuiba, donde se ha realizado la promoción y difusión de los derechos de las NPIOC, toda vez que es un territorio indígena weenhayek.
- 1 feria por el día de los Derechos humanos, a la cual se plegaron otras instituciones como SLIM, DNNA, SEDEGES, Pastoral de Movilidad Humana, etc.
- Se participado en la primera feria del Libro desarrollado en Yacuiba durante 4 días.

Conferencias de prensa

Durante la gestión de ha realizado 8 conferencias de prensa para hacer conocer las actividades, gestiones realizadas por la oficina defensorial, pero así mismo para hacer denuncia pública en casos de vulneración a derechos humanos y mala atención en los servicios que prestan las instituciones del Estado, como ser salud.

Participación en programas radiales y televisivos

Se ha gestionado y participado en 4 programas televisivos, 3 programas radiales, para hacer conocer las actividades, gestiones realizadas por la oficina defensorial, para hacer denuncia pública en caso de vulneración a derechos humanos, deficiencias en la prestación de los servicios públicos, etc., pero así mismo para promover la defensa de los derechos de poblaciones vulnerables, en ocasiones de celebrarse el Día del Niño, Día de la Mujer Boliviana, Día Nacional contra la Discriminación Racial, Día de la Dignidad del Adulto Mayor, Día de las Personas con Discapacidad.

5.11.5. Mesa Defensorial De Yungas

Atención de denuncias

Durante la gestión 2013 la Mesa Defensorial en Caranavi recibió 367 casos, 107 (29.1%) fueron admitidos y se procedió a la investigación formal de los mismos, 73 casos (19.8%) fueron gestionados, 186 casos (50.6%) recibieron orientación defensorial, y un caso se quedó en registro hasta el 31 de diciembre de 2013 (0.2%) .

Del total de casos admitidos y gestionados, se subsanó o se consiguió el cese de la vulneración en 93 casos (51.6%); a través del relacionamiento interinstitucional se consiguió que en 18 casos el agente público correspondiente asuma su competencia y atienda al peticionario o peticionaria (10%); 14 casos fueron resueltos efectivamente, pero, por otra vía a la solicitada por el peticionario o peticionaria (13%); en 6 casos posterior a nuestra intervención no se pudo comprobar los hechos alegados (3.3%).

Por otro lado, en un caso nuestra intervención se vio limitada debido a que el agente denunciado era de carácter privado (1.3%); dos casos se encontraban pendientes de resolución administrativa y/o judicial (1.8%), y en 20 oportunidades los peticionarios o peticionarias decidieron retirar su caso o abandonaron su petición (11.1%).

Durante la gestión 2013 se denunció la vulneración de 390 derechos, a continuación se exponen los 10 más denunciados:

DERECHOS DENUNCIADOS MESA CARANAVI	Denuncias
Propiedad	68
Integridad personal	67
Petición y respuesta	57
Derechos Laborales	50
Derechos de las familias	35
Igualdad - No Discriminación	15
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia	11
Derechos de la Niñez y la Adolescencia	9
Privacidad, intimidad, honra, honor y propia imagen	9
Derecho a la identidad	8

Durante la gestión 2013 se identificaron 339 agentes denunciados, de los cuales 95 son públicos y 244 privados. Así tenemos:

Agentes públicos denunciados

AGENTES PÚBLICOS DENUNCIADOS - CARANAVI	Denuncias
Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi	21
Órgano Judicial	15
Policía Boliviana	14
Ministerio Público	9
Organización Indígena Originaria Campesina	7
Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos	4
Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)	3
Órgano Electoral	2
Gobierno Autónomo Municipal de Guanay	2
Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	2

Grupos vulnerables identificados en la oficina de Caranavi

GRUPOS VULNERADOS CARANAVI	Denuncias
Mujeres	118
Adulto Mayor	105
Niños, niñas y adolescentes	34
Jóvenes	13
Personas con discapacidad	8
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	4
Personas privadas de libertad	2
Dirigentes de Organizaciones Sociales	2
Total general	**286**

Poblaciones con derechos vulnerables y políticas públicas

Justicia indígena originaria campesina

En el marco de la incidencia de Derechos Humanos, dentro sus reglamentos y estatutos internos de las colonias, centrales y federaciones, se logró que dos cantones "Villa Elevación" y "Rosario Entre Ríos" incorporen temáticas de protección hacia los Adultos Mayores en sus reglamentos y normas internas. Tomando en cuenta que cada cantón agrupa alrededor de 10 colonias.

Durante la gestión dentro el trabajo integral que realiza la Mesa Defensorial Yungas, ha socializado la ley 073 de deslinde Jurisdiccional "justicia indígena originario campesina" en al menos 15 colonias.

La Mesa Defensorial se interrelacionó y participó activamente, de la primera cumbre de JIOC (Justicia Indígena Originario Campesino) con los pueblos Lecos de la Provincia Larecaja, conformando cuatro mesas de trabajo determinándose, el respeto a los Derechos Humanos y la protección al medio ambiente.

Del mismo modo se participó activamente con la Central de Mujeres Indígenas del Norte de La Paz, planificándose la creación de una Red, cuyo objetivo será la coordinación de mecanismos de protección y prevención de violencia hacia grupos vulnerables identificados en la región.

Procesos autonómicos y derechos humanos

Se ha incidido, en los procesos de las cartas orgánicas de los Municipios de Guanay y Caranavi, presentando propuestas para la incorporación de Derechos Humanos. En el Municipio de Caranavi, dos grupos vulnerables (adultos mayores y personas con discapacidad) construyeron sus propuestas que fueron presentadas ante el Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi.

Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos

Verificación Defensorial en la Morgue del Municipio de Caranavi

Mediante Verificación Defensorial se identificó que la morgue del hospital municipal, no cuenta con las mínimas exigencias en cuanto a un ambiente estéril, materiales básicos para el trabajo médico forense. De la misma forma, dicha verificación se realizó en el consultorio de valoración médico forense, observando que no cuenta con ambientes estériles para la conservación de pruebas de las víctimas de agresión sexual, ni con materiales básicos.

Verificaciones en celdas policiales

En las celdas policiales se pudo identificar que existe una celda para los arrestados y aprehendidos la que es de carácter transitorio, privando de libertad al ciudadano y/o ciudadana por ocho horas de conformidad con lo dispuesto por el código de Procedimiento Penal.

Apertura del COSLAM

Durante la presente gestión, se ha presentado tres propuestas para la apertura de los centros de orientación socio legal (COSLAM) para las personas adultos mayores, en los Municipios de Chulumani,

Caranavi y Guanay, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones que aglutinan a los adultos mayores y de esta manera ofrecer una vejez digna con calidad y calidez.

En el mes de julio, se inauguró el Centro de Orientación Socio Legal para el Adulto Mayor (COSLAM), en el Municipio de Guanay donde se brindará orientación socio-legal.

Mediante gestión y seguimiento Defensorial para el cumplimiento del convenio suscrito con el Gobierno Autónomo Municipal de Guanay, se logró que el Municipio institucionalice con presupuesto propio, la continuidad del COSLAM para la gestión 2014.

Derechos humanos y las/los servidores públicos

Durante la gestión 2013, se ha desarrollado procesos de difusión de Derechos Humanos a 400 servidores públicos de los Municipios de: Tipuani, Guanay, Caranavi, con Oficiales, Sub Oficiales y Soldados de la Fuerza Aérea Boliviana (GADA 97), Batallón de Ingenieros R. Román, del Ejercito, mismos que fueron capacitados en Derechos Humanos a través de talleres a cargo de la Mesa Defensorial Yungas en coordinación con la Unidad de Conflictos de la Oficina Nacional de la Defensoría del Pueblo, enfatizándose en temas de Ética, Responsabilidad por la Función Pública, Derechos Humanos de poblaciones con alta vulnerabilidad y el Sistema de Protección Jurídica de los Derechos Humanos en Bolivia.

Gestión de conflictos sociales
Conflicto Caranavi Cierre del Municipio

Ante la vigilia de las federaciones contrarias al Alcalde en puertas del palacio Consistorial y presencia de los funcionarios públicos del Municipio se evita la confrontación, exhortando a deponer actitudes violentas, por tanto se convoca a una primera reunión con autoridades del Concejo Municipal y dirigentes de ambas partes.

La Mesa Defensorial exige a los dirigentes colaboren en evitar enfrentamientos entre partes tal petición es aceptada.

Ante la posibilidad de una nueva confrontación se sostiene reunión con el comandante de la Policía de Caranavi, para que tome previsiones sobre lo que podía acontecer, asimismo en reunión con el Director del Hospital de Caranavi, se le trasmite esta preocupación quien se compromete a tomar las previsiones respectivas para la atención de contingencias.

La Mesa Defensorial realizo un trabajo asistencial de la población que llegaba al hospital Municipal evitando confrontaciones de pobladores que acompañaban a los heridos, asimismo, ante denuncia de pobladores que indicaban que estos grupos confrontados estaban haciendo detonar petardos y dinamitas cerca a una gasolinera, nos dirigimos a explicarles el riesgo que exponían a la población al confrontarse cerca de una gasolinera, estos entendieron y se retiraron del lugar.

La población impidió la salida de estas autoridades porque exigían la inmediata solución al conflicto social. Ante estos extremos el Responsable de la Mesa Defensorial Yungas, dirigiéndose a los pobladores, exhorta a que no obstaculicen la labor de esta comisión.

Se gestiona conjuntamente con la Iglesia Católica la liberación de una persona tomada como rehén quien habría sido golpeado y paseado con "pollera" por las calles de la población, esta acción de rescate fue negada por estas personas ya que se encontraban muy exaltados y amenazaban contra la integridad del responsable de la Mesa Defensorial como la del Párroco.

Conflicto suscitado en el Municipio de Teoponte

A raíz de un enfrentamiento entre la población de Teoponte y la Cooperativa Minera Relámpago, la

Mesa Defensorial participó activamente en la comisión interinstitucional con autoridades del Ministerio de Minería y Metalurgia junto a representantes de COMIBOL, ARJAM y Gobernacion, a objeto de mediar para la resolución del conflicto mismo que nació debido a la disputa por la explotación de un yacimiento de oro.

Luego de varios días de diálogo y negociación, se logró sentar a las partes en conflicto. Debido a la radicalización de ambos sectores, no se pudo arribar a ningún acuerdo. Se evitó la confrontación entre las partes en conflicto determinándose un cuarto intermedio para que las partes reflexionen y traigan propuestas para encaminar una solución viable al conflicto.

En ese marco, la Mesa Defensorial Yungas, insto a las autoridades del Gobierno a través del Ministerio de Minería y Metalurgia, interponer sus mejores oficios para encauzar el diálogo entre la Cooperativa Minera Relámpago Ltda. y representantes de la población de Teoponte.

Conflicto suscitado en el Municipio de Guanay

Los pobladores del Municipio de Guanay, exigen respeto de sus límites territoriales, por encontrar la presencia de maquinaria pesada del Municipio de La Paz en sus tierras, las que realizaban trabajos de apertura de caminos; por lo que los pobladores de Larecaja declararon bloqueo indefinido entre las carreteras que unen Caranavi - Guanay; hasta que retiren la maquinaria mencionada.

En el abordaje del conflicto, la Mesa Defensorial, en conversación con el Sub Alcalde de Zongo y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, viabilizo para que los pobladores de Larecaja otorguen garantías para que la maquinaria pesada fuese retirada del lugar sin ningún inconveniente

En tal sentido los pobladores del Municipio de Guanay suspendieron el bloqueo indefinido de carreteras. La maquinaria de la Alcaldía paceña fuera retirada de la comunidad de Buenos Aires, entendiendo que la vía de solución al conflicto de límites con La Paz y Laceraja debería resolverse por la vía legal.

Violencia contra mujeres

En el marco de la Ley 348 la Mesa Defensorial socializo normas específicas en 15 Colonias, mediante talleres, ferias educativas y recepción de casos, mismos que tienen el objetivo de propiciar reflexión, prevención, persecución y sanción de los agresores. Cabe hacer notar que estos eventos fueron abordados en coordinación con el Comité de Mujeres Cafetaleras de Caranavi, y el Hospital Municipal, ejecutando campañas de prevención del cáncer en la mujer, difusión de la tolerancia para los respectivos exámenes médicos y promocionando el derecho a la salud de la población en general.

Se ha conformado una plataforma de coordinación, abordaje y trabajo integral entre el SLIM, DNNA, FECAFEB, FELCV y Comité de Mujeres Afro bolivianas, con la finalidad de prevenir y mejorar la atención a los grupos vulnerables precautelando siempre el interés superior de mujeres, NNA`s, Adultos Mayores y personas con discapacidad, con la incorporación de un modelo único e integral de atención de víctimas de violencia en la región. Con las instituciones que conforman la plataforma de prevención y eliminación de todo tipo de violencia, se realizó una marcha en calles y avenidas de Caranavi en el día mundial de la no violencia hacia las mujeres.

Derechos de la Madre Tierra

Durante la gestión se ha realizado una marcha y una feria con Estudiantes de Unidades Educativas de Caranavi con el objetivo de concientizar a la población el respeto a la madre tierra además de su protección, y que los pobladores racionalicen el uso de bolsas plásticas o de lo contrario cambien

estas por bolsas de yute o tela. Los estudiantes participantes de la feria hicieron conocer a la población las distintas formas de reciclar la basura.

En los encuentro con los pueblos indígenas Lecos de Larecaja, se determinó que debe consultarse públicamente a las comunidades afectadas por la explotación indiscriminada de los recursos auríferos por parte de las cooperativas mineras y que muchas de estas son ilegales o no tienen autorización de explotación emitidos por COMIBOL.

Desarrollo integral, participación y sistema de protección de niñas, niños y adolescentes

A través de reuniones con miembros de la plataforma, se identificó una gran vulnerabilidad en casos de agresión sexual a NNA`s, por lo que se impulsó a crear una plataforma de trabajo integral, conformada por responsables del SLIM, DNNA, y FELCC con el objetivo de prevenir, viabilizar y priorizar una atención oportuna para las víctimas de violencia, con los principios de la igualdad, no discriminación, el interés superior del niño, niña y adolecente y la efectiva prioridad absoluta.

La Mesa Defensorial conjuntamente las instituciones de la plataforma viabilizó la conformación de la elección del Alcalde y Concejales infantoadolescentes del Municipio de Caranavi, cuyo propósito fue de promover la exigencia de políticas públicas favorables a este grupo vulnerable.

De la misma forma se realizó una marcha con la participación de Unidades Educativas de Caranavi en día internacional de la no violencia hacia los NNA`s, la que culmino en una feria sobre Derechos humanos en la plaza principal del Municipio.

Trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes

La Mesa Defensorial de los Yungas ha desarrollado 12 jornadas de sensibilización en el área Rural y urbana con estudiantes de Unidades Educativas del nivel secundario, asimismo se realizó tres talleres sobre la socialización de la Ley 263 y su reglamentación

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS

2013

BEDOYA & ASOCIADOS

1.1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al señor
Lic. Rolando Villena Villegas
DEFENSOR DEL PUEBLO
La Paz - Bolivia

1. Hemos examinado el balance general de la Defensoría del Pueblo a diciembre 31, 2013 y los correspondientes estados de recursos y gastos comparativo, cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, cuenta ahorro – inversión – financiamiento y ejecución presupuestaria de recursos y gastos, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha, así como las notas 1 a la 16 que se acompañan. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestra auditoría. Los estados financieros de la Defensoría del Pueblo a diciembre 31, 2012, fueron examinados por otros auditores cuyo dictamen de fecha febrero 22, 2013, expresa una opinión con salvedad.

2. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas promulgadas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia reconocidas por el gobierno Boliviano y Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros examinados están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Una auditoría comprende el examen sobre una base de pruebas y de evidencias que respalden las cifras y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración de la entidad, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la auditoría que hemos practicado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Defensoría del Pueblo a diciembre 31, 2013, los resultados de sus recursos y gastos corrientes, cambios en el patrimonio neto, los flujos de efectivo, la cuenta ahorro –

La Paz: Calle Reyes Ortiz Nº 73 • Edificio Torres Gundlach - Torre Oeste
Piso 5 - Of. 502-A • Telfs. 2310752 - 2314987 • Fax (591-2) 2125950
Casilla 14749 • e-mail: bedoyaasociados@gmail.com

Santa Cruz: Calle Las Dalias Nº 507 Barrio Sirari
Telf./Fax: 3403332 • Cel. 71567426
e-mail: bedoya-asociados@hotmail.com

inversión – financiamiento y la ejecución del presupuesto de recursos y de gastos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada.

4. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, surgen de los registros contables de la Defensoría del Pueblo, los mismos son llevados mediante el sistema contable SIGMA y para efectos de cumplir con requerimientos específicos de los organismos financiadores se ha elaborado estados financieros bi-monetarios (bolivianos y dólares estadounidenses) que surgen de la aplicación de la conversión del tipo de cambio oficial de compra emitido por el Banco Central de Bolivia.

BEDOYA & ASOCIADOS LTDA.
CONSULTORES EN AUDITORÍA, ADMINISTRACIÓN
Y CONTABILIDAD MATRÍCULA CAUB No. 098

Lic. Aud. Juan Carlos Bedoya Maygua
SOCIO - GERENTE
Reg. Prof. CAUB 789 – CAULP 206

BEDOYA & ASOCIADOS

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
CAULP
COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ BOLIVIA

COLEGIO DE AUDITORES O
CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrada en el Colegio de Auditores de Bolivia, no certifica la responsabilidad de gestión.
La Paz 28 FEB 2014 de de

La Paz,
Febrero 20, 2014.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
La Paz - Bolivia

1.2. BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresado en Bolivianos y Dólares Americanos)

	Nota	Bs	$us
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE	4	**3.201.340**	**466.668**
Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N		3.201.340	466.668
EXIGIBLE A CORTO PLAZO	5	**1.249.015**	**182.072**
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		1.211.486	176.602
Cuentas a Cobrar de Gestiones anteriores		11.535	1.681
Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		25.994	3.789
BIENES DE CONSUMO	6	**273.136**	**39.816**
Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros		273.136	39.816
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**4.723.491**	**688.556**
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	7	**64.141**	**9.350**
En Empresas Privadas Nacionales		64.141	9.350
ACTIVO FIJO (Bienes de Uso)	8	**11.230.481**	**1.637.096**
Activo Fijo en Operación		**11.218.613**	**1.635.366**
Edificios		8.052.038	1.173.766
Equipo de Oficina y Muebles		8.404.355	1.225.125
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		4.426.462	645.257
Equipo de Comunicaciones		1.541.473	224.705
Equipo Educacional y Recreativo		800.804	116.735
Otra Maquinaria y Equipo		635.088	92.578
Tierras y Terrenos		2.025.068	295.199
Otros Activos Fijos		787.464	114.791
(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)		(15.454.139)	(2.252.790)
Activo Intangible	9	**11.868**	**1.730**
Activo Intangible		1.046.420	152.539
Amortización Acumulada del Activo Intangible		(1.034.552)	(150.809)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**11.294.622**	**1.646.446**
TOTAL ACTIVO		**16.018.113**	**2.335.002**
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones a Corto Plazo	10	**1.304.322**	**190.134**
Cuentas a Pagar a Corto Plazo		92.836	13.533

3

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
La Paz - Bolivia

1.2. BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresado en Bolivianos y Dólares Americanos)

	Nota	Bs	$us
PASIVO CORRIENTE (continuación)			
Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo		1.041.894	151.880
Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo		169.592	24.722
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**1.304.322**	**190.134**
PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVO		**1.304.322**	**190.134**
PATRIMONIO			
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
Capital Institucional		17.562.133	2.560.078
Transferencias y Donaciones de Capital		2.199.182	320.580
Afectaciones Patrimoniales		(6.372)	(929)
Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos		3.081.310	449.171
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	14	(11.532.952)	(1.681.188)
Resultados del Ejercicio	14	(1.988.873)	(289.923)
Ajuste de Capital		4.738.752	690.780
Ajuste de Reservas Patrimoniales		660.611	96.299
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL		**14.713.791**	**2.144.867**
TOTAL PATRIMONIO		**14.713.791**	**2.144.867**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**16.018.113**	**2.335.002**

Eliana Ayaviri García
Jefe Financiero Nacional
Reg. Prof. CAUB - 11698

Gonzalo Gutiérrez Mollard
Secretario General

Rolando Villena Villegas
Defensor de Pueblo

Los estados financieros de la entidad deben ser leídos conjuntamente con las notas que se describen en las páginas 16 a la 27, que forman parte de los estados financieros.

4

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Paz - Bolivia

1.3. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en Bolivianos y Dólares Americanos)

	Nota	Bs	Sus
RECURSOS CORRIENTES			
Otros Ingresos		191.729	27.949
Transferencias Corrientes Recibidas		17.275.802	2.518.338
Donaciones Corrientes Recibidas	12	15.860.913	2.312.087
TOTAL RECURSOS CORRIENTES		**33.328.445**	**4.858.374**
Menos:			
GASTOS CORRIENTES	13		
Sueldos y Salarios		(12.654.228)	(1.844.640)
Aportes Patronales al Seguro Social		(1.688.740)	(246.172)
Aportes Patronales para Vivienda		(230.799)	(33.644)
Costo de Servicios no Personales		(15.176.536)	(2.212.323)
Costo de Materiales y Suministros		(2.263.720)	(329.988)
Impuestos Renta Interna		(214)	(31)
Tasas, Multas y Otros		(3.963)	(578)
Depreciación Activo Fijo		(1.739.438)	(253.562)
Amortización Activo Intangible		(3.682)	(537)
Otros Alquileres		(1.137.837)	(165.865)
Pérdidas en Operaciones Cambiarias		(2.741)	(400)
Otros Gastos		(196.813)	(28.690)
TOTAL GASTOS CORRIENTES		**(35.098.711)**	**(5.116.430)**
RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN			
Resultado por Exposición a la inflación		(870.815)	(126.941)
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes		652.208	95.074
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(1.988.873)**	**(289.923)**

Eliana Ayaviri García
Jefe Financiero Nacional
Reg. Prof. CAUB - 11698

Gonzalo Gutiérrez Mollard
Secretario General

Rolando Villena Villegas
Defensor de Pueblo

5

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Paz - Bolivia

1.4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresado en Bolivianos y Dólares Americanos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL INICIO DEL PERIODO		INCREMENTOS		DISMINUCIONES		SALDO AL FINAL DEL PERIODO		2012	
		Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus
3	PATRIMONIO	15.815.904	2.305.525	3.573.867	520.972	4.675.981	681.630	14.713.791	2.144.867	16.686.719	2.432.466
31	Patrimonio Institucional	15.815.904	2.305.525	3.573.867	520.972	4.675.981	681.630	14.713.791	2.144.867	16.686.719	2.432.466
311	Capital	17.555.761	2.559.149	2.199.182	320.580	-	-	19.754.943	2.879.729	18.522.372	2.700.054
3111	Capital Institucional	17.562.133	2.560.078	-	-	-	-	17.562.133	2.560.078	18.529.094	2.701.034
3113	Transferencias y Donaciones de Capital	-	-	2.199.182	320.580	-	-	2.199.182	320.580	-	-
3114	Afectaciones Patrimoniales	(6.372)	(929)	-	-	-	-	(6.372)	(929)	(6.722)	(980)
313	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	3.081.310	449.171	-	-	-	-	3.081.310	449.171	3.250.965	473.902
315	RESULTADOS	(8.861.789)	(1.291.806)	15.945	2.324	4.675.981	681.630	(13.521.825)	(1.971.111)	(9.349.714)	(1.362.932)
3151	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(8.861.789)	(1.291.806)	15.945	2.324	2.687.107	391.707	(11.532.952)	(1.681.188)	(8.661.852)	(1.262.661)
3152	Resultados del Ejercicio	-	-	-	-	1.988.873	289.923	(1.988.873)	(289.923)	(687.863)	(100.272)
316	Ajustes de Capital	3.575.287	521.179	1.163.464	169.601	-	-	4.738.752	690.780	3.772.141	549.875
317	Ajuste de Reservas Patrimoniales	465.335	67.833	195.276	28.466	-	-	660.611	96.299	490.956	71.568

Eliana Ayaviri García
Jefe Financiero Nacional
Reg. Prof. CAUB - 11698

Gonzalo Gutierrez Mollard
Secretario General

Rolando Villena Villegas
Defensor de Pueblo

Los estados financieros de la entidad deben ser leídos conjuntamente con las notas que se describen en las páginas 16 a la 27, que forman parte de los estados financieros.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
La Paz - Bolivia

1.5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresado en Bolivianos y Dólares Americanos)

	Bs	Sus
INGRESOS CORRIENTES (A)	**32.116.959**	**4.681.772**
Otros Ingresos no Tributarios Propios	191.729	27.949
Otros	191.729	27.949
Donaciones Corrientes	15.860.913	2.312.087
Donaciones Corrientes Externas	15.860.913	2.312.087
Transferencias Corrientes	16.064.316	2.341.737
Del Sector Público	16.064.316	2.341.737
GASTOS CORRIENTES (B)	**32.067.703**	**4.674.592**
Gastos de Consumo	31.868.148	4.645.503
Remuneraciones	13.362.280	1.947.854
Personal Civil	13.362.280	1.947.854
Sueldos y Jornales Personal Civil	11.612.334	1.692.760
Aportes Patronales Personal Civil	1.749.946	255.094
Seguro Social	1.539.533	224.422
Vivienda	210.412	30.672
Bienes y Servicios	18.501.692	2.697.040
Bienes Corrientes	2.187.319	318.851
Servicios No Personales	16.314.373	2.378.189
Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	4.176	609
Impuestos	214	31
Tasas y Otros	3.963	578
Otras Pérdidas	199.555	29.090
Pérdidas en Operaciones Cambiarias	2.741	400
Otras Pérdidas no de Operación	196.814	28.690
FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C=A-B)	**49.255**	**7.180**
RECURSOS DE CAPITAL (D)	-	-
GASTOS DE CAPITAL E	**681.769**	**99.383**
Inversión Real Directa	681.769	99.383
Formación Bruta de Capital Fijo	674.239	98.286
Maquinarias y Equipos	674.239	98.286
Activos Intangibles	-	-
Bienes Muebles Existentes (usados)	7.530	1.098
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F=D-E)	**(681.769)**	**(99.383)**
FUENTES FINANCIERAS (G)	**83.960**	**12.239**
Disminución de inversión financiera	13.214	1.926
Disminución de Otros Activos Financieros	13.214	1.926
Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	13.214	1.926
Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	-	-
Disminución de Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	13.214	1.926

7

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
La Paz - Bolivia

1.5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresado en Bolivianos y Dólares Americanos)

	Bs	$us
FUENTES FINANCIERAS (G) (continuación)		
Endeudamiento	70.746	10.313
Incremento de Otros Pasivos	70.746	10.313
Incremento de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	70.746	10.313
Incremento de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	70.746	10.313
APLICACIONES FINANCIERAS (H)	**39.128**	**5.704**
Inversión financiera	-	-
Incremento de Otros Activos Financieros	-	-
Incremento de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	-	-
Incremento de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	-	-
Incremento de Documentos y Efectos a Cobrar	-	-
A Corto Plazo	-	-
Amortización de la deuda	39.128	5.704
Disminución de Otros Pasivos	39.128	5.704
Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	39.128	5.704
Por Deudas Comerciales	39.128	5.704
Por Sueldos y Jornales	-	-
Por Aportes Patronales	-	-
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I=G-H)	**44.833**	**6.535**
VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J=C+F+I)	**(587.681)**	**(85.668)**
SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)	**3.789.020**	**552.335**
SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL	**3.201.340**	**466.668**
VARIACIONES POR AJUSTES	-	-
SALDO FINAL DEL PERIODO	**3.201.340**	**466.668**

Eliana Aguirre García
Jefe Financiero Nacional
Reg. Prof. CAUB - 11698

Gonzalo Gutiérrez Mollard
Secretario General

Rolando Villena Villegas
Defensor de Pueblo

Los estados financieros de la entidad deben ser leídos conjuntamente con las notas que se describen en las páginas 16 a la 27, que forman parte de los estados financieros.

8

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Paz - Bolivia

1.6. ESTADO DE LA CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresado en Bolivianos y Dólares Americanos)

	Bs	Sus
INGRESOS CORRIENTES		
Otros Ingresos no Tributarios Propios	**191.729**	**27.949**
Ot.Ing.noTribut. - Otros	191.729	27.949
Donaciones Corrientes	**15.860.913**	**2.312.087**
Donaciones Corrientes Externas	15.860.913	2.312.087
Transferencias Corrientes	**17.275.802**	**2.518.339**
Transf.Ctes. - Del Sector Público	**17.275.802**	**2.518.339**
Transf.Ctes. - Del Gobierno General	**17.275.802**	**2.518.339**
Transf.Ctes. - Del Gobierno Central	**17.275.802**	**2.518.339**
Transf.Ctes. - De la Administración Central	17.275.802	2.518.339
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**33.328.445**	**4.858.374**
GASTOS CORRIENTES		
Gastos de Consumo	**33.019.035**	**4.813.270**
Gtos.Cons. - Remuneraciones	**14.513.166**	**2.115.622**
Gtos.Cons. - Remun. - Personal Civil	**14.513.166**	**2.115.622**
Gtos.Cons. - Sueldos y Jornales Personal Civil	12.593.628	1.835.806
Gtos.Cons. - Aportes Patronales Personal Civil	1.919.538	279.816
Gtos.Cons. - Ap.Pat.Pers.Civil - Seguro Social	1.688.740	246.172
Gtos.Cons. - Ap.Pat.Pers.Civil - Vivienda	230.798	33.644
Gtos.Cons. - Bienes y Servicios	**18.501.692**	**2.697.040**
Gtos.Cons. - Bienes Corrientes	2.187.319	318.851
Gtos.Cons. - Servicios No Personales	16.314.373	2.378.189
Gtos.Cons. - Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	**4.176**	**609**
Gtos.Cons. - Impuestos	214	31
Gtos.Cons. - Tasas y Otros	3.963	578
Otras Pérdidas	**199.555**	**29.090**
Pérdidas en Operaciones Cambiarias	2.741	400
Otras Pérdidas no de Operación	196.814	28.690
Transferencias Corrientes	**60.600**	**8.834**
Transf.Ctes. - Al Sector Privado	60.600	8.834
Transf.Ctes. - Por Prestac. a la Seguridad Social	60.600	8.834
Transf.Ctes.Prest.Seg.Soc. - Otras prestaciones sociales	60.600	8.834
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**33.279.190**	**4.851.194**
RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO (DESAHORRO)	**49.255**	**7.180**
GASTOS DE CAPITAL		
Inversión Real Directa	**681.769**	**99.383**
Formación Bruta de Capital Fijo	**681.769**	**99.383**
Compra de Activos Intangibles	-	-
FBKF - Maquinarias y Equipos	681.769	99.383
SALDO EN CUENTA DE CAPITAL	681.769	99.383
SUPERAVIT (+) / DEFICIT (-)	**632.513**	**92.203**

9

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Paz - Bolivia

1.6. ESTADO DE LA CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresado en Bolivianos y Dólares Americanos)

	Bs	$us
(continuación)		
FINANCIAMIENTO		
FUENTES FINANCIERAS	632.513	92.203
Disminución de la Inversión Financiera	632.513	92.203
Disminución de Otros Activos Financieros	632.513	92.203
Disminución del Activo Disponible	632.513	92.203
Disminución de Caja y Bancos	632.513	92.203
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**632.513**	**92.203**
APLICACIONES FINANCIERAS		
Incremento de Caja y Bancos	-	-
Disminución de Otros Pasivos	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
FINANCIAMIENTO NETO	**(632.513)**	**(92.203)**
RESULTADO FINAL	**0**	**0**

Eliana Ayaviri García
Jefe Financiero Nacional
Reg. Prof. CAUB - 11698

Gonzalo Gutiérrez Mollard
Secretario General

Rolando Villena Villegas
Defensor de Pueblo

Los estados financieros de la entidad deben ser leídos conjuntamente con las notas que se describen en las páginas 16 a la 27, que forman parte de los estados financieros.

10

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Paz - Bolivia

1.7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en Bolivianos y Dólares Americanos)

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO		MODIFICACIONES		VIGENTE		DEVENGADO		PERCIBIDO		SALDO	
		Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus
15000	**TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS**	-	-	-	-	-	-	**191.729**	**27.949**	**191.729**	**27.949**	-	-
15990	**Otros Ingresos no Específicos**	-	-	-	-	-	-	**191.729**	**27.949**	**191.729**	**27.949**	-	-
15910	Multas	-	-	-	-	-	-	4.248	619	4.248	619	-	-
15930	Ganancias en Operaciones Cambiarias	-	-	-	-	-	-	187.481	27.330	187.481	27.330	-	-
18000	**DONACIONES CORRIENTES**	**11.477.076**	**1.673.043**	**4.763.307**	**694.360**	**16.240.383**	**2.367.403**	**15.860.913**	**2.312.087**	**15.860.913**	**2.312.087**	-	-
18200	**Donaciones Corrientes del Exterior**	**11.477.076**	**1.673.043**	**4.763.307**	**694.360**	**16.240.383**	**2.367.403**	**15.860.913**	**2.312.087**	**15.860.913**	**2.312.087**	-	-
18220	De Países y Organismos Internacionales	11.477.076	1.673.043	4.763.307	694.360	16.240.383	2.367.403	15.860.913	2.312.087	15.860.913	2.312.087	-	-
18221	Monetizable	11.477.076	1.673.043	4.201.029	612.395	15.678.105	2.285.438	15.550.989	2.266.908	15.550.989	2.266.908	-	-
18222	No Monetizable	-	-	562.278	81.965	562.278	81.965	309.924	45.178	309.924	45.178	-	-
19000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**15.771.855**	**2.299.104**	**1.615.071**	**235.433**	**17.386.926**	**2.534.537**	**17.275.802**	**2.518.339**	**16.064.316**	**2.341.737**	**1.211.486**	**176.602**
19200	**Del Sector Público No Financiero**	**15.771.855**	**2.299.104**	**1.615.071**	**235.433**	**17.386.926**	**2.534.537**	**17.275.802**	**2.518.339**	**16.064.316**	**2.341.737**	**1.211.486**	**176.602**
19210	Del Órgano Ejecutivo	15.771.855	2.299.104	1.615.071	235.433	17.386.926	2.534.537	17.275.802	2.518.339	16.064.316	2.341.737	1.211.486	176.602
19211	Por Subsidios o Subvenciones	15.771.855	2.299.104	1.615.071	235.433	17.386.926	2.534.537	17.275.802	2.518.339	16.064.316	2.341.737	1.211.486	176.602
35000	**DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS**	-	-	**3.776.512**	**550.512**	**3.776.512**	**550.512**	-	-	-	-	-	-
35100	Disminución del activo disponible	-	-	3.776.512	550.512	3.776.512	550.512	-	-	-	-	-	-
35110	Disminución en caja y bancos	-	-	3.776.512	550.512	3.776.512	550.512	-	-	-	-	-	-
T O T A L		**27.248.931**	**3.972.147**	**10.154.890**	**1.480.305**	**37.403.821**	**5.452.452**	**33.328.445**	**4.858.374**	**32.116.959**	**4.681.772**	**1.211.486**	**176.602**

Eliana Ayaviri García
Jefe Financiero Nacional
Reg. Prof. CAUB - 11698

Gonzalo Gutiérrez Mollard
Secretario General

Rolando Villena Villegas
Defensor del Pueblo

Los estados financieros de la entidad deben ser leídos conjuntamente con las notas que se describen en las páginas 16 a la 27, que forman parte de los estados financieros.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
La Paz - Bolivia

1.8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013
(Expresado en Bolivianos y Dólares Americanos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO		MODIFICACIONES		VIGENTE		COMPROMISO		PRESUPUESTO POR COMPROMETER		DEVENGADO		PTO. POR DEVENGAR		PAGADO		SALDO POR PAGAR	
		Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**14.143.615**	**2.061.751**	**482.660**	**70.359**	**14.626.275**	**2.132.110**	**14.573.766**	**2.124.456**	**52.509**	**7.654**	**14.573.766**	**2.124.456**	**52.509**	**7.654**	**13.362.280**	**1.947.854**	**1.211.486**	**176.602**
11000	Empleados Permanentes	12.259.967	1.787.167	439.424	64.056	12.699.391	1.851.223	12.654.228	1.844.640	45.163	6.583	12.654.228	1.844.640	45.163	6.583	11.612.334	1.692.760	1.041.894	151.880
11200	Bono de Antigüedad	160.824	23.444	41.050	5.984	201.874	29.428	201.135	29.320	739	108	201.135	29.320	739	108	181.954	26.524	19.181	2.796
11220	Bono de Antigüedad	160.824	23.444	41.050	5.984	201.874	29.428	201.135	29.320	739	108	201.135	29.320	739	108	181.954	26.524	19.181	2.796
11300	Bonificaciones	86.028	12.541	8.130	1.185	94.158	13.726	94.158	13.726	0	0	94.158	13.726	0	0	85.328	12.438	8.830	1.287
11310	Bono de Frontera	86.028	12.541	8.130	1.185	94.158	13.726	94.158	13.726	0	0	94.158	13.726	0	0	85.328	12.438	8.830	1.287
11400	Aguinaldos	939.383	136.936	5.432	792	944.815	137.728	944.815	137.728	-	-	944.815	137.728	-	-	944.815	137.728	-	-
11600	Asignaciones Familiares	48.000	6.997	12.604	1.837	60.604	8.834	60.600	8.834	4	1	60.600	8.834	4	1	58.200	8.484	2.400	350
11700	Sueldos	11.025.732	1.607.250	263.307	38.383	11.289.039	1.645.633	11.244.621	1.639.158	44.419	6.475	11.244.621	1.639.158	44.419	6.475	10.253.337	1.494.656	991.283	144.502
11900	Otros Servicios Personales	-	-	108.901	15.875	108.901	15.875	108.900	15.875	1	0	108.900	15.875	1	0	88.700	12.930	20.200	2.945
11920	Vacaciones no Utilizadas	-	-	108.901	15.875	108.901	15.875	108.900	15.875	1	0	108.900	15.875	1	0	88.700	12.930	20.200	2.945
13000	Previsión Social	1.883.648	274.584	43.236	6.303	1.926.884	280.887	1.919.538	279.816	7.346	1.071	1.919.538	279.816	7.346	1.071	1.749.946	255.094	169.592	24.722
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	1.658.196	241.720	37.010	5.395	1.695.206	247.115	1.688.740	246.172	6.466	943	1.688.740	246.172	6.466	943	1.539.533	224.422	149.206	21.750
13110	Régimen de corto plazo (salud)	1.127.258	164.323	31.129	4.538	1.158.387	168.861	1.153.991	168.220	4.396	641	1.153.991	168.220	4.396	641	1.052.062	153.362	101.929	14.859
13120	Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo Plazo	192.761	28.099	(3.459)	(504)	189.302	27.595	188.551	27.486	751	109	188.551	27.486	751	109	171.853	25.051	16.698	2.434
13131	Aporte Patronal Solidario 3 %	338.177	49.297	9.340	1.362	347.517	50.658	346.197	50.466	1.320	192	346.197	50.466	1.320	192	315.619	46.009	30.579	4.458
13200	Aporte Patronal para Vivienda	225.452	32.865	6.226	908	231.678	33.772	230.798	33.644	880	128	230.798	33.644	880	128	210.412	30.672	20.386	2.972
20000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**11.895.440**	**1.734.029**	**7.582.183**	**1.105.274**	**19.477.623**	**2.839.304**	**16.314.373**	**2.378.189**	**3.163.249**	**461.115**	**16.314.373**	**2.378.189**	**3.163.249**	**461.115**	**16.314.373**	**2.378.189**	**-**	**-**
21000	Servicios Básicos	1.206.422	175.863	203.574	29.676	1.409.996	205.539	1.338.663	195.140	71.333	10.398	1.338.663	195.140	71.333	10.398	1.338.663	195.140	-	-
21100	Comunicaciones	61.638	8.985	30.574	4.457	92.212	13.442	86.869	12.663	5.343	779	86.869	12.663	5.343	779	86.869	12.663	-	-
21200	Energía eléctrica	272.026	39.654	27.007	3.937	299.033	43.591	287.067	41.846	11.966	1.744	287.067	41.846	11.966	1.744	287.067	41.846	-	-
21300	Agua	37.698	5.495	5.425	791	43.123	6.286	33.017	4.813	10.105	1.473	33.017	4.813	10.105	1.473	33.017	4.813	-	-
21400	Telefonía	420.116	61.241	92.640	13.504	512.756	74.746	487.633	71.084	25.122	3.662	487.633	71.084	25.122	3.662	487.633	71.084	-	-
21500	Gas Domiciliario	1.023	149	(15)	(2)	1.008	147	771	112	238	35	771	112	238	35	771	112	-	-
21600	Internet y otros	413.921	60.338	47.944	6.989	461.865	67.327	443.306	64.622	18.559	2.705	443.306	64.622	18.559	2.705	443.306	64.622	-	-
22000	Servicios de Transporte y Seguros	1.079.746	157.397	1.416.006	206.415	2.495.752	363.812	2.175.273	317.095	320.479	46.717	2.175.273	317.095	320.479	46.717	2.175.273	317.095	-	-
22100	Pasajes	348.350	50.780	668.664	97.473	1.017.014	148.253	829.647	120.940	187.367	27.313	829.647	120.940	187.367	27.313	829.647	120.940	-	-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO		MODIFICACIONES		VIGENTE		COMPROMISO		PRESUPUESTO POR COMPROMETER		DEVENGADO		PTO. POR DEVENGAR		PAGADO		SALDO POR PAGAR	
		Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus
	SERVICIOS NO PERSONALES (continuación)																		
22110	Pasajes al Interior del País	300.550	43.812	632.082	92.140	932.632	135.952	765.114	111.533	167.518	24.420	765.114	111.533	167.518	24.420	765.114	111.533	-	-
22120	Pasajes al Exterior del País	47.800	6.968	36.582	5.333	84.382	12.301	64.533	9.407	19.849	2.893	64.533	9.407	19.849	2.893	64.533	9.407	-	-
22200	Viáticos	482.719	70.367	694.970	101.308	1.177.689	171.675	1.058.306	154.272	119.383	17.403	1.058.306	154.272	119.383	17.403	1.058.306	154.272	-	-
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	447.309	65.205	614.121	89.522	1.061.430	154.727	960.297	139.985	101.133	14.742	960.297	139.985	101.133	14.742	960.297	139.985	-	-
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País	35.410	5.162	80.849	11.785	116.259	16.947	98.009	14.287	18.250	2.660	98.009	14.287	18.250	2.660	98.009	14.287	-	-
22300	Fletes y almacenamiento	44.052	6.422	(2.273)	(331)	41.780	6.090	33.356	4.862	8.424	1.228	33.356	4.862	8.424	1.228	33.356	4.862	-	-
22500	Seguros	165.000	24.052	30.408	4.433	195.408	28.485	195.052	28.433	356	52	195.052	28.433	356	52	195.052	28.433	-	-
22600	Transporte de Personal	39.625	5.776	24.237	3.533	63.862	9.309	58.912	8.588	4.950	722	58.912	8.588	4.950	722	58.912	8.588	-	-
23000	Alquileres	894.399	130.379	254.471	37.095	1.148.870	167.474	1.137.837	165.865	11.033	1.608	1.137.837	165.865	11.033	1.608	1.137.837	165.865	-	-
23100	Alquiler de Edificios	841.135	122.614	195.798	28.542	1.036.933	151.156	1.036.306	151.065	626	91	1.036.306	151.065	626	91	1.036.306	151.065	-	-
23200	Alquiler de equipos y maquinarias	8.575	1.250	22.126	3.225	30.701	4.475	27.069	3.946	3.632	529	27.069	3.946	3.632	529	27.069	3.946	-	-
23400	Otros alquileres	44.689	6.514	36.547	5.328	81.236	11.842	74.462	10.854	6.775	988	74.462	10.854	6.775	988	74.462	10.854	-	-
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	95.602	13.936	155.802	22.712	251.404	36.648	244.522	35.645	6.882	1.003	244.522	35.645	6.882	1.003	244.522	35.645	-	-
24100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos	95.602	13.936	155.802	22.712	251.404	36.648	244.522	35.645	6.882	1.003	244.522	35.645	6.882	1.003	244.522	35.645	-	-
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	3.000	437	17.800	2.595	20.800	3.032	20.375	2.970	425	62	20.375	2.970	425	62	20.375	2.970	-	-
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	88.051	12.835	137.758	20.081	225.809	32.917	219.623	32.015	6.186	902	219.623	32.015	6.186	902	219.623	32.015	-	-
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	4.551	663	244	36	4.795	699	4.524	659	271	40	4.524	659	271	40	4.524	659	-	-
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	8.575.886	1.250.129	3.778.253	550.766	12.354.139	1.800.895	9.625.807	1.403.179	2.728.332	397.716	9.625.807	1.403.179	2.728.332	397.716	9.625.807	1.403.179	-	-
25200	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Revalorizaciones	7.960.977	1.160.492	410.021	59.770	8.370.998	1.220.262	8.182.281	1.192.752	188.717	27.510	8.182.281	1.192.752	188.717	27.510	8.182.281	1.192.752	-	-
25210	Consultorías por producto	164.401	23.965	150.727	21.972	315.128	45.937	219.024	31.928	96.104	14.009	219.024	31.928	96.104	14.009	219.024	31.928	-	-
25220	Consultores de Línea	7.734.576	1.127.489	246.984	36.004	7.981.560	1.163.493	7.895.355	1.150.926	86.205	12.566	7.895.355	1.150.926	86.205	12.566	7.895.355	1.150.926	-	-
25230	Auditorías Externas	62.000	9.038	12.310	1.794	74.310	10.832	67.902	9.898	6.408	934	67.902	9.898	6.408	934	67.902	9.898	-	-
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	19.634	2.862	17.600	2.566	37.234	5.428	29.327	4.275	7.906	1.153	29.327	4.275	7.906	1.153	29.327	4.275	-	-
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	138.898	20.248	120.640	17.586	259.538	37.833	259.264	37.794	274	40	259.264	37.794	274	40	259.264	37.794	-	-
25500	Publicidad	164.715	15.265	452.030	65.894	556.745	81.158	534.033	77.847	22.713	3.311	534.033	77.847	22.713	3.311	534.033	77.847	-	-
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	312.310	45.526	2.656.196	387.201	2.968.506	432.727	471.231	68.693	2.497.276	364.034	471.231	68.693	2.497.276	364.034	471.231	68.693	-	-
25700	Capacitación del Personal	29.422	4.289	43.138	6.288	72.560	10.577	64.098	9.344	8.462	1.234	64.098	9.344	8.462	1.234	64.098	9.344	-	-
25900	Servicios Manuales	9.930	1.448	78.628	11.462	88.558	12.909	85.573	12.474	2.985	435	85.573	12.474	2.985	435	85.573	12.474	-	-
26000	Otros Servicios no Personales	43.385	6.324	1.774.078	258.612	1.817.463	264.936	1.792.272	261.264	25.190	3.672	1.792.272	261.264	25.190	3.672	1.792.272	261.264	-	-
26200	Gastos Judiciales	-	-	1.000	146	1.000	146	680	99	320	47	680	99	320	47	680	99	-	-
26900	Otros Servicios no Personales	43.385	6.324	1.773.078	258.466	1.816.463	264.790	1.791.592	261.165	24.870	3.625	1.791.592	261.165	24.870	3.625	1.791.592	261.165	-	-
26990	Otros	43.385	6.324	1.773.078	258.466	1.816.463	264.790	1.791.592	261.165	24.870	3.625	1.791.592	261.165	24.870	3.625	1.791.592	261.165	-	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.181.984	172.301	1.184.873	172.722	2.366.857	345.023	2.187.319	318.851	179.538	26.172	2.187.319	318.851	179.538	26.172	2.187.319	318.851	-	-
31000	Alimentos y Productos Agroforestales	701.489	102.258	575.533	83.897	1.277.022	186.155	1.177.408	171.634	99.614	14.521	1.177.408	171.634	99.614	14.521	1.177.408	171.634	-	-
31100	Alimentos y Bebidas para Personas, Desayuno Escolar y Otras	701.489	102.258	568.581	82.883	1.270.070	185.141	1.170.456	170.620	99.614	14.521	1.170.456	170.620	99.614	14.521	1.170.456	170.620	-	-
31110	Gastos por Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Públicas	405.923	59.172	218.619	31.869	624.542	91.041	615.321	89.697	9.221	1.344	615.321	89.697	9.221	1.344	615.321	89.697	-	-
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	295.566	43.085	349.962	51.015	645.528	94.100	555.135	80.924	90.393	13.177	555.135	80.924	90.393	13.177	555.135	80.924	-	-
31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	-	-	6.952	1.013	6.952	1.013	6.952	1.013	-	-	6.952	1.013	-	-	6.952	1.013	-	-
32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	107.620	15.688	30.368	4.427	137.988	20.115	117.724	17.161	20.264	2.954	117.724	17.161	20.264	2.954	117.724	17.161	-	-
32100	Papel	15.088	2.199	35.542	5.181	50.630	7.380	40.925	5.966	9.705	1.415	40.925	5.966	9.705	1.415	40.925	5.966	-	-
32200	Productos de Artes Gráficas	19.100	2.784	25.711	3.748	44.811	6.532	34.581	5.041	10.230	1.491	34.581	5.041	10.230	1.491	34.581	5.041	-	-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO		MODIFICACIONES		VIGENTE		COMPROMISO		PRESUPUESTO POR COMPROMETER		DEVENGADO		PTO. POR DEVENGAR		PAGADO		SALDO POR PAGAR	
		Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus	Bs	Sus
	MATERIALES Y SUMINISTROS (continuación)																		
32300	Libros, Manuales y Revistas	24.000	3.499	(15.914)	(2.320)	8.086	1.179	8.081	1.178	5	1	8.081	1.178	5	1	8.081	1.178	-	-
32500	Periódicos y Boletines	49.432	7.206	(14.972)	(2.182)	34.461	5.023	34.137	4.976	324	47	34.137	4.976	324	47	34.137	4.976	-	-
33000	Textiles y Vestuario	23.000	3.353	(12.250)	(1.786)	10.750	1.567	10.112	1.474	638	93	10.112	1.474	638	93	10.112	1.474	-	-
33100	Hilados y Telas	1.000	146	(616)	(90)	384	56	384	56	-	-	384	56	-	-	384	56	-	-
33200	Confecciones Textiles	1.450	211	8.376	1.221	9.826	1.432	9.478	1.382	348	51	9.478	1.382	348	51	9.478	1.382	-	-
33300	Prendas de Vestir	20.550	2.996	(20.010)	(2.917)	540	79	250	36	290	42	250	36	290	42	250	36	-	-
34000	Combustibles, Prod.Quim., Farmacéuticos y Otras Ftes.Energía	140.536	20.486	201.018	29.303	341.554	49.789	311.593	45.422	29.960	4.367	311.593	45.422	29.960	4.367	311.593	45.422	-	-
34100	Combustibles, Lubricantes, Derivados y otras Fuentes de Energía	122.888	17.914	108.579	14.662	223.467	32.575	197.091	28.730	26.377	3.845	197.091	28.730	26.377	3.845	197.091	28.730	-	-
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	122.888	17.914	108.579	14.662	223.467	32.575	197.091	28.730	26.377	3.845	197.091	28.730	26.377	3.845	197.091	28.730	-	-
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	3.301	481	5.983	872	9.284	1.353	8.916	1.300	368	54	8.916	1.300	368	54	8.916	1.300	-	-
34300	Llantas y neumáticas	6.000	875	15.579	2.271	21.579	3.146	21.378	3.116	201	29	21.378	3.116	201	29	21.378	3.116	-	-
34400	Productos de Cuero y Caucho	-	-	100	15	100	15	100	15	-	-	100	15	-	-	100	15	-	-
34500	Productos de minerales no metálicos	3.444	502	61.862	9.018	65.306	9.520	63.733	9.291	1.573	229	63.733	9.291	1.573	229	63.733	9.291	-	-
34600	Productos metálicos	3.501	510	17.003	2.479	20.504	2.989	19.105	2.785	1.399	204	19.105	2.785	1.399	204	19.105	2.785	-	-
34800	Herramientas menores	1.402	204	(88)	(13)	1.314	192	1.271	185	43	6	1.271	185	43	6	1.271	185	-	-
39000	Productos Varios	209.339	30.516	390.205	56.881	599.544	87.397	570.482	83.161	29.062	4.236	570.482	83.161	29.062	4.236	570.482	83.161	-	-
39100	Material de limpieza	24.115	3.515	8.466	1.234	32.581	4.749	30.770	4.485	1.812	264	30.770	4.485	1.812	264	30.770	4.485	-	-
39200	Material Deportivo y Recreativo	-	-	2.400	350	2.400	350	-	-	2.400	350	-	-	2.400	350	-	-	-	-
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	3.950	576	(121)	(18)	3.829	558	3.319	484	510	74	3.319	484	510	74	3.319	484	-	-
39500	Útiles de escritorio y oficina	97.820	14.259	178.678	26.046	276.498	40.306	259.409	37.815	17.089	2.491	259.409	37.815	17.089	2.491	259.409	37.815	-	-
39600	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación	1.300	190	34.055	4.964	35.355	5.154	35.355	5.154	1	0	35.355	5.154	1	0	35.355	5.154	-	-
39700	Útiles y materiales eléctricos	10.070	1.468	13.162	1.919	23.232	3.387	21.047	3.068	2.185	319	21.047	3.068	2.185	319	21.047	3.068	-	-
39800	Otros repuestos y accesorios	67.603	9.855	135.725	19.785	203.328	29.640	200.461	29.222	2.867	418	200.461	29.222	2.867	418	200.461	29.222	-	-
39900	Otros materiales y suministros	4.481	653	17.839	2.600	22.320	3.254	20.122	2.933	2.198	320	20.122	2.933	2.198	320	20.122	2.933	-	-
39990	Otros Materiales y Suministros	4.481	653	17.839	2.600	22.320	3.254	20.122	2.933	2.198	320	20.122	2.933	2.198	320	20.122	2.933	-	-
40000	ACTIVOS REALES	18.928	2.759	707.149	103.083	726.077	105.842	681.769	99.383	44.308	6.459	681.769	99.383	44.308	6.459	681.769	99.383	-	-
43000	Maquinaria y Equipo	18.928	2.759	699.399	101.953	718.327	104.712	674.239	98.286	44.088	6.427	674.239	98.286	44.088	6.427	674.239	98.286	-	-
43100	Equipo de oficina y muebles	14.468	2.109	361.605	52.712	376.073	54.821	359.418	52.393	16.655	2.428	359.418	52.393	16.655	2.428	359.418	52.393	-	-
43110	Equipo de oficina y muebles	14.468	2.109	104.531	15.238	118.999	17.347	116.769	17.022	2.230	325	116.769	17.022	2.230	325	116.769	17.022	-	-
43120	Equipo de computación	-	-	257.074	37.474	257.074	37.474	242.649	35.372	14.425	2.103	242.649	35.372	14.425	2.103	242.649	35.372	-	-
43300	Equipos de Transporte , Tracción y Elevación	-	-	205.978	30.026	205.978	30.026	187.363	27.312	18.615	2.714	187.363	27.312	18.615	2.714	187.363	27.312	-	-
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	-	-	200.000	29.155	200.000	29.155	181.385	26.441	18.615	2.714	181.385	26.441	18.615	2.714	181.385	26.441	-	-
43330	Maquinaria y Equipo de Transporte de Tracción	-	-	5.978	871	5.978	871	5.978	871	-	-	5.978	871	-	-	5.978	871	-	-
43500	Equipo de Comunicación	1.450	211	64.992	9.474	66.442	9.685	63.880	9.312	2.562	373	63.880	9.312	2.562	373	63.880	9.312	-	-
43600	Equipo Educacional y Recreativo	-	-	25.536	3.722	25.536	3.722	21.410	3.121	4.126	601	21.410	3.121	4.126	601	21.410	3.121	-	-
43700	Otra Maquinaria y Equipo	3.010	439	41.288	6.019	44.298	6.457	42.168	6.147	2.130	310	42.168	6.147	2.130	310	42.168	6.147	-	-
49000	Otros Activos Fijos	-	-	7.750	1.130	7.750	1.130	7.530	1.098	220	32	7.530	1.098	220	32	7.530	1.098	-	-
49900	Otros Activos Fijos	-	-	7.750	1.130	7.750	1.130	7.530	1.098	220	32	7.530	1.098	220	32	7.530	1.098	-	-
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	8.964	1.307	(1.777)	(259)	7.187	1.048	4.176	609	3.011	439	4.176	609	3.011	439	4.176	609	-	-
81000	Renta Interna	1.524	222	71	10	1.595	233	214	31	1.382	201	214	31	1.382	201	214	31	-	-
81900	Otros Impuestos	1.524	222	71	10	1.595	233	214	31	1.382	201	214	31	1.382	201	214	31	-	-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO		MODIFICACIONES		VIGENTE		COMPROMISO		PRESUPUESTO POR COMPROMETER		DEVENGADO		PTO. POR DEVENGAR		PAGADO		SALDO POR PAGAR	
		Bs	$us	Bs	$us	Bs	$us	Bs	$us	Bs	$us	Bs	$us	Bs	$us	Bs	$us	Bs	$us
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS (continuación)																		
81910	Impuesto por Viajes al Exterior	1.524	222	(429)	(63)	1.095	160	-	-	1.095	160	-	-	1.095	160	-	-	-	-
81960	Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF	-	-	500	73	500	73	214	31	287	42	214	31	287	42	214	31	-	-
85000	Tasas, Multas y Otros	7.440	1.085	(1.848)	(269)	5.592	815	3.963	578	1.630	238	3.963	578	1.630	238	3.963	578	-	-
85100	Tasas	7.440	1.085	(1.848)	(269)	5.592	815	3.963	578	1.630	238	3.963	578	1.630	238	3.963	578	-	-
90000	**OTROS GASTOS**	-	-	**199.803**	**29.126**	**199.803**	**29.126**	**199.555**	**29.090**	**248**	**36**	**199.555**	**29.090**	**248**	**36**	**199.555**	**29.090**	-	-
96000	Otras Pérdidas y Devoluciones	-	-	199.803	29.126	199.803	29.126	199.555	29.090	248	36	199.555	29.090	248	36	199.555	29.090	-	-
96100	Pérdidas en Operaciones Cambiarias	-	-	2.764	403	2.764	403	2.741	400	23	3	2.741	400	23	3	2.741	400	-	-
96200	Devoluciones	-	-	197.038	28.723	197.038	28.723	196.814	28.690	225	33	196.814	28.690	225	33	196.814	28.690	-	-
TOTAL		**27.248.931**	**3.972.147**	**10.154.890**	**1.480.305**	**37.403.821**	**5.452.452**	**33.960.958**	**4.950.577**	**3.442.863**	**501.875**	**33.960.958**	**4.950.577**	**3.442.863**	**501.875**	**32.749.472**	**4.773.975**	**1.211.486**	**176.602**

Eliana Ayaviri García
Jefe Financiero Nacional
Reg. Prof. CAUB - 11698

Gonzalo Gutiérrez Mollard
Secretario General

Rolando Villena Villegas
Defensor de Pueblo

Los estados financieros de la entidad deben ser leídos conjuntamente con las notas que se describen en las páginas 16 a la 27, que forman parte de los estados financieros.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
La Paz - Bolivia

1.9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BIMONETARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO

La Defensoría del Pueblo es una institución establecida por la Constitución Política del Estado promulgada el 7 de febrero de 2009, que en su capítulo segundo Función de Defensa de la Sociedad, artículos 218 a 224 define los objetivos, funciones, atribuciones y forma de organización de la Defensoría del Pueblo.

En la Constitución Política del Estado, artículo 218 se señala que:

I. La Defensoría del Pueblo velará por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. La función de la Defensoría alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones privadas que presten servicios públicos.

II. Corresponderá asimismo a la Defensoría del Pueblo la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales y de las bolivianas y bolivianos en el exterior.

III. La Defensoría del Pueblo es una institución con autonomía funcional, financiera administrativa, en el marco de la ley. Sus funciones se regirán bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. En el ejercicio de sus funciones no recibe instrucción de los órganos del Estado.

NOTA 2 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016

El 31 de agosto de 2012 se ha suscrito el "Acuerdo de Financiamiento Conjunto" entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministro de Planificación del Desarrollo, la Defensoría del Pueblo y las Agencias de Cooperación Internacional - ACI con el objetivo de contribuir a los esfuerzos del Estado Plurinacional de Bolivia en el respeto y vigencia de los derechos humanos y en el marco del Plan Estratégico Institucional 2012-2016. Las

Agencias que suscriben inicialmente el acuerdo son: El Reino de Suecia, Países Bajos y el Gobierno de la Confederación Suiza.

El Acuerdo de Financiamiento Conjunto tuvo una primera Enmienda en fecha 8 de octubre de 2013 incluyendo el aporte de Bélgica a través de Suiza COSUDE con un aporte de Euros 1.600.000.- equivalente en dólares americanos $US 2.172.938.-.

Según el acuerdo las agencias se comprometen a contribuir con los importes detallados a continuación:

FUENTE	MONTO CONVENIO EN $US
SUECIA	4.480.000
SUIZA-COSUDE	2.515.000
PAÍSES BAJOS	400.000
SUIZA-COSUDE (BELGICA)	2.172.938
T O T A L	9.567.938

NOTA 3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Defensoría del Pueblo, en la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

3.1. Base de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo presentan la información originada en las operaciones financiadas con recursos del Tesoro General de la Nación y de la Cooperación Internacional, asimismo comprende las operaciones generadas en la oficina Nacional (Sede La Paz), Representaciones Departamentales de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y su oficina de enlace Monteagudo, Beni y su oficina de enlace Reyes, Potosí, Tarija, Oruro y Pando; Representaciones Especiales de El Alto y Chapare y Mesas Defensoriales de Riberalta, Llallagua, Yacuiba, Puerto Suárez, Los Yungas y Tipnis.

Los Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Integrada y Normas Básicas de Contabilidad Integrada, para instituciones descentralizadas impartidas por el órgano rector del sistema que es el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Estos principios, en lo relacionado con el balance general y los estados de recursos y gastos corrientes, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, en líneas generales son coincidentes con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Para la reexpresión de cuentas se ha aplicado lo sugerido en la Norma de Contabilidad No. 3 Estados Financieros a moneda constante (revisada en septiembre del 2007) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos autorizados de Bolivia.

Asimismo, en todo lo relacionado con la entidad se han aplicado los procedimientos de cierre establecidos en el "Instructivo para el cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería del ejercicio fiscal 2013, aprobado con resolución No. 986 del 20 de noviembre de 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas".

3.2. Clasificación de Activos y Pasivos

Como base para la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, la entidad adoptó el criterio de ejercicio económico.

3.3. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizándose como parámetro las variaciones en la cotización oficial de las Unidades de Fomento a la Vivienda - UFV respecto al boliviano, siguiendo los lineamientos generales establecidos en el numeral 15 "Reexpresión de Estados Financieros" con el instructivo para el cierre presupuestario, contable y de tesorería del ejercicio fiscal 2013 aprobado con Resolución Ministerial No. 986 del 20 de noviembre de 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la reexpresión de los estados financieros a moneda constante, con excepción de saldos de efectivo en moneda extranjera depositados en el Banco Central de Bolivia, es realizado tomando en cuenta la variación del índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013, es decir 1.80078 y 1.89993 respectivamente, según publicación emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB).

De acuerdo al acápite segundo de la Resolución Administrativa No. 368 del 31 de diciembre de 2008, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que establece, la obligación de aplicar el Plan de cuentas de la Contabilidad Integrada y el Manual de Contabilidad para el sector público a las entidades públicas conectadas al SIGMA, se aplicó tanto el plan de cuentas como el manual para la elaboración y presentación de Estados Financieros del sector público, que incluyen nuevas cuentas para registrar la actualización del patrimonio: Ajuste de capital (316) y Ajuste de reserva patrimonial (317).

3.4. Criterios de valuación

Los saldos de efectivo en dólares americanos y otros pactados en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de compra vigente al cierre del ejercicio de Bs6.86 por cada $us, para la gestión 2013. Las diferencias de cambio resultantes son registradas en los resultados del ejercicio.

a) Activo Exigible

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden principalmente los fondos con cargo a rendición a favor de la entidad y no descargados, así como los

costos de pasajes emitidos y no utilizados.

En el marco de la aplicación del Principio de Contabilidad Integrada de bienes económicos, la institución al contar con información sobre, derechos y obligaciones sobre sueldos y salarios correspondientes al mes de diciembre de 2013, por un valor de Bs 1.211.486,42 ha reconocido contablemente al cierre del ejercicio el exigible por cobrar y por pagar, en el marco de la Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2013 que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el realizar débitos automáticos a favor de entidades públicas y tomando en cuenta que se posee el valor económico y por tanto, son susceptibles de ser valuados objetivamente en términos monetarios.

b) Inventarios

Los inventarios consistentes en papelería, útiles y material de oficina valuados a su valor estimado de realización, utilizando el método PEPS en la presente gestión.

c) Inversiones Financieras

Las inversiones de la Defensoría del Pueblo al cierre del ejercicio se encuentran constituidas por certificados de aportación en las Cooperativas Telefónicas: COTAS, COMTECO, COTAP, COTECO y COSETT, los cuales son valuados a su costo de adquisición actualizado al cierre, que es consistente con el valor informado por las cooperativas telefónicas.

d) Activo Fijo

Las incorporaciones están valuadas a su costo actualizado a moneda de cierre en función a la variación del índice de Unidades de Fomento a la Vivienda entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013. La depreciación del activo fijo se calcula en base al método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los activos fijos de la entidad son reconocidos en los estados financieros en apego a disposiciones emitidas por las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) y para efectos de control, seguimiento y cumplimiento de convenios de financiamiento, se cuenta con información sobre activos fijos adquiridos por transferencias del Tesoro General de la Nación y los adquiridos con recursos de fuente externa por fuente de financiamiento.

Los gastos de mantenimiento, reparación y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados al gasto del periodo en que se incurren.

e) Activo intangible y amortización

Las licencias de software adquiridas en forma separada son actualizadas en función a la variación del índice de Unidades de Fomento a la Vivienda-UFV. La amortización se calcula en base al método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

f) Capital institucional

La contrapartida del valor de la incorporación de los activos fijos e intangibles transferidos a la entidad y adquiridos por ésta con fondos del TGN, se registran en la cuenta "Capital Institucional"

g) Transferencias y Donaciones de Capital

La contrapartida del valor de la incorporación de los activos fijos e intangibles transferidos a la entidad y adquiridos por ésta con fondos de Basket Funding, de acuerdo a convenio firmado, se registran en la cuenta "Transferencias y Donaciones de Capital".

Al amparo del Decreto Supremo No 18 del 20 de febrero de 2009 mediante el cual la razón social de Defensor del Pueblo se modifica a Defensoría del Pueblo, Convenio de financiamiento conjunto que apoya al PEI 2007-2011 ampliado al 31 de agosto de 2012 y Norma Internacional de Contabilidad Nº 8, en la gestión 2013 se ha reconocido y registrado en los estados financieros de la entidad Bs2.199.181,78 en la cuenta patrimonial "Transferencias de Capital" correspondiente a la compra de activos fijos de las gestiones 2009, 2010, 2011 y 2012 que han sido adquiridos con recursos de fuente externa.

h) Ingresos corrientes

Transferencias corrientes, los ingresos de la Defensoría del Pueblo provienen de las transferencias de la administración central del Tesoro General del Estado, sector público no financiero y se encuentran inscritos en el Presupuesto General del Estado.

Donaciones corrientes, corresponden a ingresos provenientes de fuentes externas a través de depósitos y/o transferencias bancarias en virtud a convenios de Cooperación Financiera y/o Técnica no reembolsables, firmados entre el Estado Plurinacional de Bolivia y organismos internacionales, destinados al fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo.

i) Formulación y ejecución del presupuesto

La formulación del presupuesto de la Defensoría del Pueblo para la gestión

2013 se realizó tomando como base las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobado con Resolución Suprema No. 225558 del 1 de diciembre de 2005, Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto aprobado con R. A. No. 011/2011 del 10/02/2011 y las directrices de la programación y formulación presupuestaria gestión 2013 formuladas por el Viceministerio de Presupuesto y la Dirección de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El presupuesto de la gestión 2013 para la Defensoría del Pueblo ha sido incorporado en el Presupuesto General del Estado por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, el cual ha sido aprobado por Ley No. 317 de 11 de diciembre de 2012.

Los estados de ejecución del presupuesto de recursos y gastos de la Defensoría del Pueblo, han sido preparados tomando como base principal las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, aprobada con Resolución Suprema No. 222957 del 2 de marzo de 2005 y Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

Los estados de ejecución del presupuesto de la Defensoría del Pueblo, al 31 de diciembre del 2013, están expresados en bolivianos y fueron preparados sobre la base de las cifras que surgen de los registros contables SIGMA.

Las modificaciones presupuestarias fueron realizadas conforme lo establece el reglamento de modificaciones aprobado con Decreto Supremo No. 29881 del 7 de enero del 2009.

NOTA 4 DISPONIBILIDADES

La composición de este rubro al 31 de diciembre es como sigue:

BANCO	NRO. CUENTA		2013 Bs	2013 Sus
Unión S.A.	1-4696015	a)	10.850	1.582
Unión S.A.	1-3480104	b)	3.190.490	465.086
Central de Bolivia	6560	c)	-	-
T O T A L			3.201.340	466.668

a) Cuenta de control del fondo rotativo, cuyas reposiciones se realizan con desembolsos del TGN a través del SIGMA y cuenta de recepción de ingresos por concepto de cuentas por cobrar.

b) Cuentas de registro de los recursos provenientes de la Cooperación Internacional, cuyos ingresos se originan en transferencias del Banco Central de Bolivia.

c) Cuenta especial en dólares, destinado a recibir desembolsos de la cooperación internacional.

NOTA 5 EXIGIBLE

La composición del saldo al 31 de diciembre es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2013 Bs	2013 $us
Cuentas a cobrar a C PL (a)	1.211.486	176.601
Cuentas por cobrar gestiones anteriores	11.535	1.682
Otras cuentas por cobrar a C PL	25.994	3.789
T O T A L	1.249.015	182.072

a) El saldo de las Cuentas a Cobrar a Corto Plazo corresponde a sueldos y salarios del personal de planta (TGN) del mes de diciembre 2013, cuya naturaleza y justificación se revelan en la nota 3.4 inciso a).

NOTA 6 INVENTARIOS

La composición de este rubro al 31 de diciembre es como sigue:

INVENTARIO DE MATERIALES	2013 Bs	2013 $us
TGN	3.153	460
Bkt Funding	254.065	37.036
Unicef	15.918	2.320
T O T A L	273.136	39.816

NOTA 7 INVERSIONES

La composición del saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CERTIFICADOS DE APORTACIÓN EN:	2013 Bs	2013 $us
COTAS	17.836	2.600
COMTECO	20.580	3.000
COTAP	7.889	1.150
COSETT	8.232	1.200
COTECO	9.604	1.400
T O T A L	64.141	9.350

NOTA 8 ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre es como sigue:

DESCRIPCIÓN	VALORES ACTUALIZADOS		DEPRECIACIÓN ACUMULADA		VALORES RESIDUALES	
	2013 Bs	2013 Sus	2013 Bs	2013 Sus	2013 Bs	2013 Sus
Barcos y lanchas	184.002	26.822	124.934	18.212	59.068	8.610
Otro Eq. Transporte	22.231	3.241	22.231	3.241	-	-
Terrenos	2.025.068	295.199	-	0	2.025.068	295.199
Edificios	8.052.038	1.173.766	1.813.363	264.339	6.238.675	909.428
Ascensores y elevadores	372.922	54.362	269.983	39.356	102.939	15.006
Muebles y enseres	5.045.621	735.513	4.300.363	626.875	745.257	108.638
Equipo de computación	3.358.735	489.612	2.723.311	396.984	635.424	92.627
Vehiculos	3.847.307	560.832	2.983.521	434.916	863.786	125.916
Equipo de comunicac.	1.541.473	224.705	1.335.568	194.689	205.905	30.015
Eq. Educ. y recreativo	800.803	116.735	655.400	95.539	145.404	21.196
Maquinaria en general	635.088	92.578	474.958	69.236	160.130	23.343
Otros activos fijos	787.464	114.791	750.507	109.403	36.957	5.388
T O T A L	26.672.752	3.888.156	15.454.139	2.252.790	11.218.613	1.635.366

Conforme refiere el Anexo 2 del Reglamento de Operaciones del Acuerdo de financiamiento conjunto suscrito el 8 de febrero del 2007 entre el Gobierno de Bolivia representado por el Ministro de Planificación del Desarrollo, el ex Defensor del Pueblo actual Defensoría del Pueblo y Agencias de Cooperación Internacional - ACI para contribuir a la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2007-2011, a la conclusión del PEI el destino de los bienes adquiridos con recursos de las ACI será definido por estas en el marco del Comité Interinstitucional. Situación similar compete al tratamiento de activos fijos para el Plan Estratégico Institucional 2012-2016.

Por la situación descrita precedentemente, la composición por fuente y condición de activos fijos al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

ACTIVOS FIJOS	IMPORTE NETO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	
	2013 Bs	2013 $us
Sin restricción-fuente varios (a)	8.372.248	1.220.444
Sin restricción-fuente externa (b)	2.199.182	320.580
Temporalmente restringido (c)	647.183	94.342
T O T A L	11.218.613	1.635.366

(a) Corresponde al valor neto de adquisiciones realizadas con recursos de transferencias del Tesoro General de la Nación del Estado Plurinacional de Bolivia y otros pequeños financiadores sobre el cual la entidad cuenta con el derecho propietario perfeccionado.

(b) Corresponde a los activos fijos que fueron incorporados al patrimonio de la entidad en el marco del Convenio y nota de financiadores de fecha 5 de agosto de 2013 mediante nota DMG BOL:77, que establecen el destino final de los bienes de uso.

(c) Corresponden a bienes adquiridos durante los meses de septiembre a diciembre 2012 y enero a diciembre 2013 con recursos de cooperación, que está pendiente su incorporación al patrimonio, en tanto se formalice la decisión de organismos financiadores sobre su destino final, en el marco del Acuerdo Conjunto.

Asimismo, para efectos de control la composición de activos fijos por fuente de financiamiento es la siguiente:

FUENTE	VALOR ACTUALIZADO		DEPRECIACIÓN ACUMULADA		VALOR NETO	
	2013 Bs	2013 $us	2013 Bs	2013 $us	2013 Bs	2013 $us
TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	13.248.615	1.931.285	5.021.186	731.951	8.227.429	1.199.334
ACUERDO CONJUNTO	13.331.988	1.943.438	10.425.864	1.519.805	2.906.124	423.633
GRAN BRETAÑA	4.474	652	84	12	4.390	640
TIERRA DE HOMBRES	37.664	5.490	867	126	36.797	5.364
UNIPRO	9.820	1.431	2.461	359	7.359	1.073
VISIÓN MUNDIAL	40.192	5.859	3.678	536	36.514	5.323
T O T A L	**26.672.753**	**3.888.155**	**15.454.140**	**2.252.789**	**11.218.613**	**1.635.367**

NOTA 9 ACTIVO INTANGIBLE

La composición de este rubro al 31 de diciembre es como sigue:

DESCRIPCIÓN	VALORES ACTUALIZADOS		AMORTIZACIÓN ACUMULADA		VALORES RESIDUALES	
	2013 Bs	2013 $us	2013 Bs	2013 $us	2013 Bs	2013 $us
Software de computación	1.046.420	152.539	1.034.552	150.809	11.868	1.730
T O T A L	**1.046.420**	**152.539**	**1.034.552**	**150.809**	**11.868**	**1.730**

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro al 31 de diciembre es como sigue:

DESCRIPCIÓN	2013 Bs	2013 $us
Sueldos y Salarios por pagar (a)	1.211.486	176.601
Cuentas por pagar a C PL	92.836	13.533
T O T A L	1.304.322	190.134

(a) Corresponde a sueldos y salarios del personal de planta (TGN) del mes de diciembre 2013, cuya naturaleza y justificación se revelan en la nota 3.4 inciso a).

NOTA 11 DONACIONES

Corresponden a donaciones recibidas de organismos de cooperación. La entidad registra en la cuenta de ingreso "donaciones corrientes" cuando estos recursos son aplicados a gasto corriente. La cuenta de patrimonio "Capital por donaciones" es aplicada a la adquisición de activo fijo e intangible, cuando existe el documento que legalice tal transferencia, mientras tanto permanece en la cuenta donación corriente. En la gestión 2013 la composición de la adquisición de activos fijos e intangibles por organismo financiador es la siguiente:

DONACIÓN CORRIENTE						
ORGANISMO DE COOPERACIÓN	Bs	$us	ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES		TOTAL DONACIÓN CORRIENTE RECIBIDO	
			Bs	$us	Bs	$us
Basket Funding	14.599.937	2.128.271	600.803	87.581	15.200.740	2.215.851
UNFPA	77.787	11.339	-	-	77.787	11.339
UNICEF	25.875	3.772	-	-	25.875	3.772
Tierra de Hombres Holanda	234.469	34.179	37.405	5.453	271.874	39.632
GIZ	43.588	6.354	-	-	43.588	6.354
Visión Mundial Bolivia	149.441	21.784	39.108	5.701	188.549	27.485
Gran Bretaña	48.048	7.004	4.453	649	52.500	7.653
T O T A L	15.179.145	2.212.703	681.769	99.384	15.860.913	2.312.086

a) La cuenta Ganancia en Operaciones Cambiarias que se muestra en el Estado de Recursos y Gastos Corrientes, corresponde la diferencia de tipo de cambio a favor de la Defensoría del Pueblo, por el desembolso que realizó Suecia en fecha 29 de octubre 2013 por un importe de Bs. 187.480,84.

NOTA 12 RECURSOS DE COOPERACIÓN

Los recursos recibidos por la Defensoría del Pueblo fueron como sigue:

BASKET FUNDING	Valor del Convenio		2013	
	Moneda	Importe	$us	Bs
Holanda	$us	400.000	200.000	1.372.000
Suecia (*)	$us	4.480.000	970.000	6.654.200
Suiza (COSUDE)	$us	2.515.000	503.000	3.450.580
Suiza (BELGICA)	Euros	1.600.000	542.851	3.723.960
BASKET FUNDING			**2.215.851**	**15.200.740**
Más:				
Gran Bretaña	Bs	105.000	7.653	52.500
GIZ	Bs	43.588	6.354	43.588
UNICEF	Bs	400.300	3.772	25.875
UNIPRO	Bs	713.704	-	-
UNFPA	Bs	107.890	11.339	77.787
Tierra de hombres H.	Euros	29.867	39.632	271.874
Visión Mundial B.	$us	30.000	27.485	188.549
T O T A L			96.235	660.173

Los importes presentados en esta columna corresponden a los valores totales de cada convenio de cooperación vigente a la fecha de cierre, (*) con la excepción de Suecia que se recibió $us 970.000.- más $us 27.330.-por concepto de ganancia en operaciones cambiarias equivalente a Bs. 187.480,84.

NOTA 13 GASTOS POR ORIGEN DE FINANCIAMIENTO

Los gastos ejecutados durante la gestión 2013 por organismo financiador se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	2013 Bs	2013 $us
Tesoro General de la Nación	17.275.802	2.518.338
Basket Funding	16.199.500	2.361.443
Gran Bretaña	35.318	5.148
GIZ	43.588	6.354
UNFPA	77.787	11.339
Tierra de hombres H.	84.212	12.276
Visión Mundial B.	188.549	27.485
ONUSIDA	11.756	1.714
UNIPRO	44.444	6.480
UNICEF	-	-
TOTAL EJECUTADO	33.960.958	4.950.577

DETALLE	Bs	$us
Total ejecución presupuestaria	33.960.958	4.950.577
Ajuste de inventarios	76.402	11.137
Depreciación y Amortización	1.743.120	254.099
Adición de activos	(681.769)	(99.383)
ESTADO DE RESULTADOS	**35.098.711**	**5.116.430**

NOTA 14 RESULTADOS NEGATIVOS RECURRENTES

Al 31 de diciembre de 2013 el resultado acumulado negativo alcanza a Bs13.521.825 que representa el 48% del patrimonio, situación que se presenta debido a que la Defensoría del Pueblo, es una entidad que no busca fines de lucro y la pérdida corresponde esencialmente a la depreciación de activos fijos y estimaciones contables que son reconocidos en el Estado de recursos y gastos corrientes.

NOTA 15 SITUACIÓN LEGAL

Al 31 de diciembre de 2013 en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Defensoría del Pueblo, según informe emitido, cursan dos procesos en la vía laboral en los cuales la institución fue demandada, los cuales se encuentran en estrados judiciales, sin tener resolución a la fecha. Por tal situación, ante la incertidumbre sobre la resolución de los casos citados, la entidad no contabilizó la previsión por cualquier obligación o pérdida que pudiera resultar de los fallos judiciales en los estados financieros que se acompañan, a la espera de la definición con determinación conclusiva de saldos a ser cancelados.

NOTA 16 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, y hasta la fecha del presente informe no se han presentado hechos o circunstancias que afecten significativamente los Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo.

Rolando Villena Villegas
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Gonzalo Gutiérrez
Secretario General
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Eliana Ayaviri G.
Jefe Financiero Nacional
REG. PROF. CAUB - 11698
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

www.defensoria.gob.bo